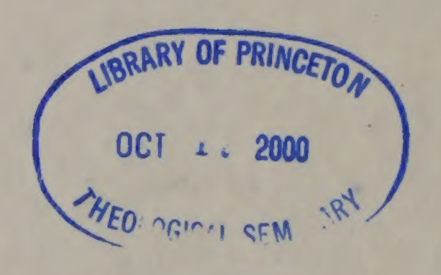
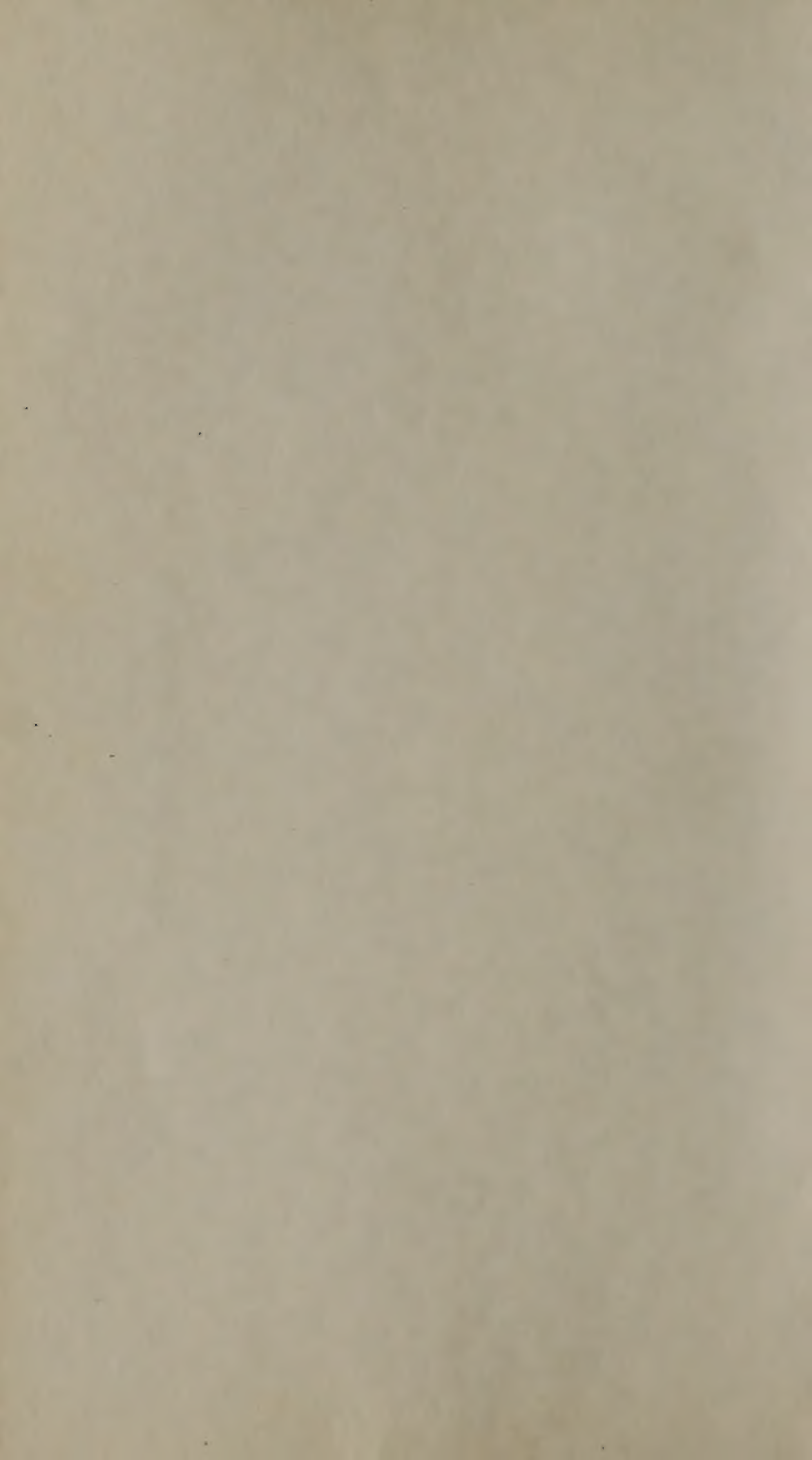
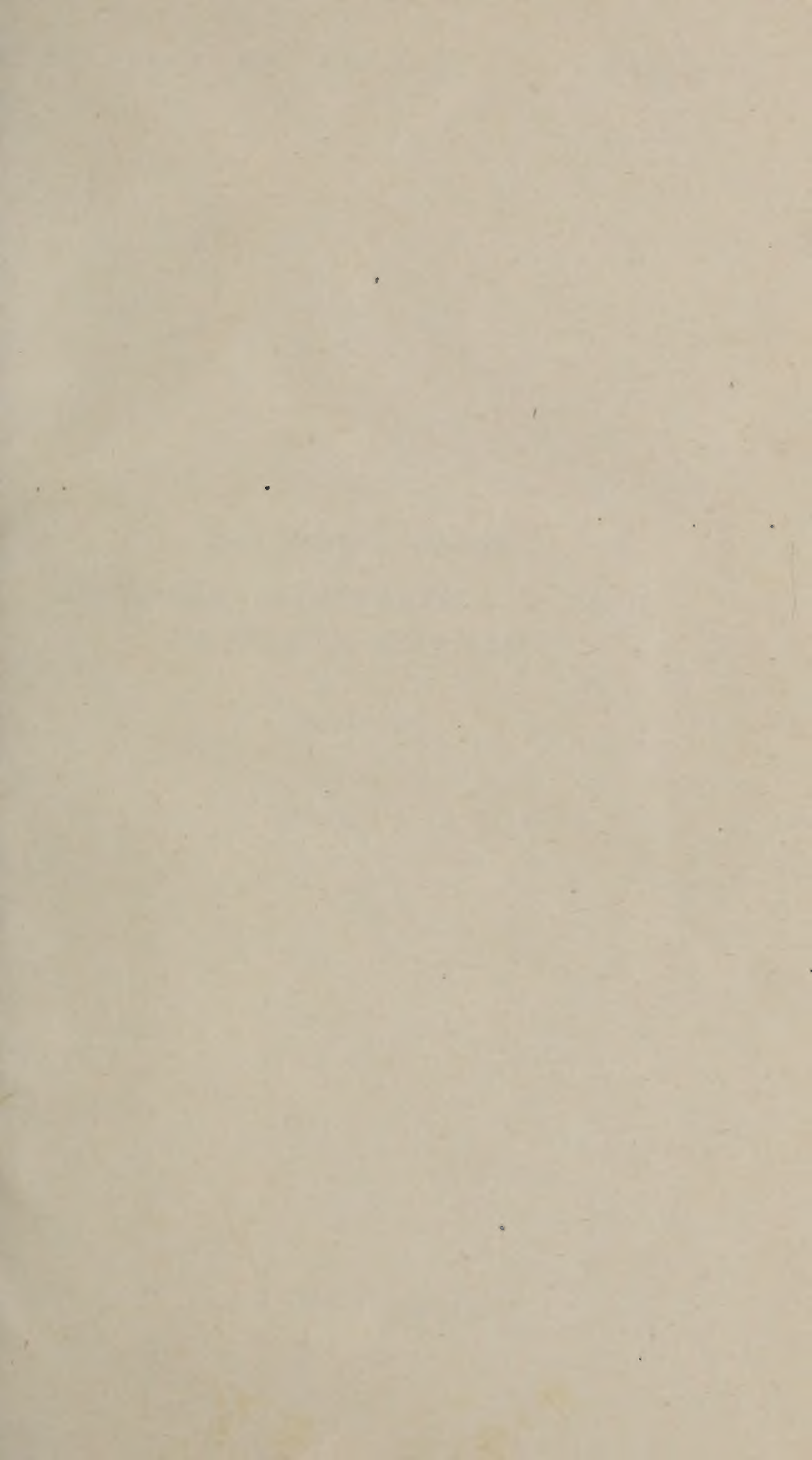
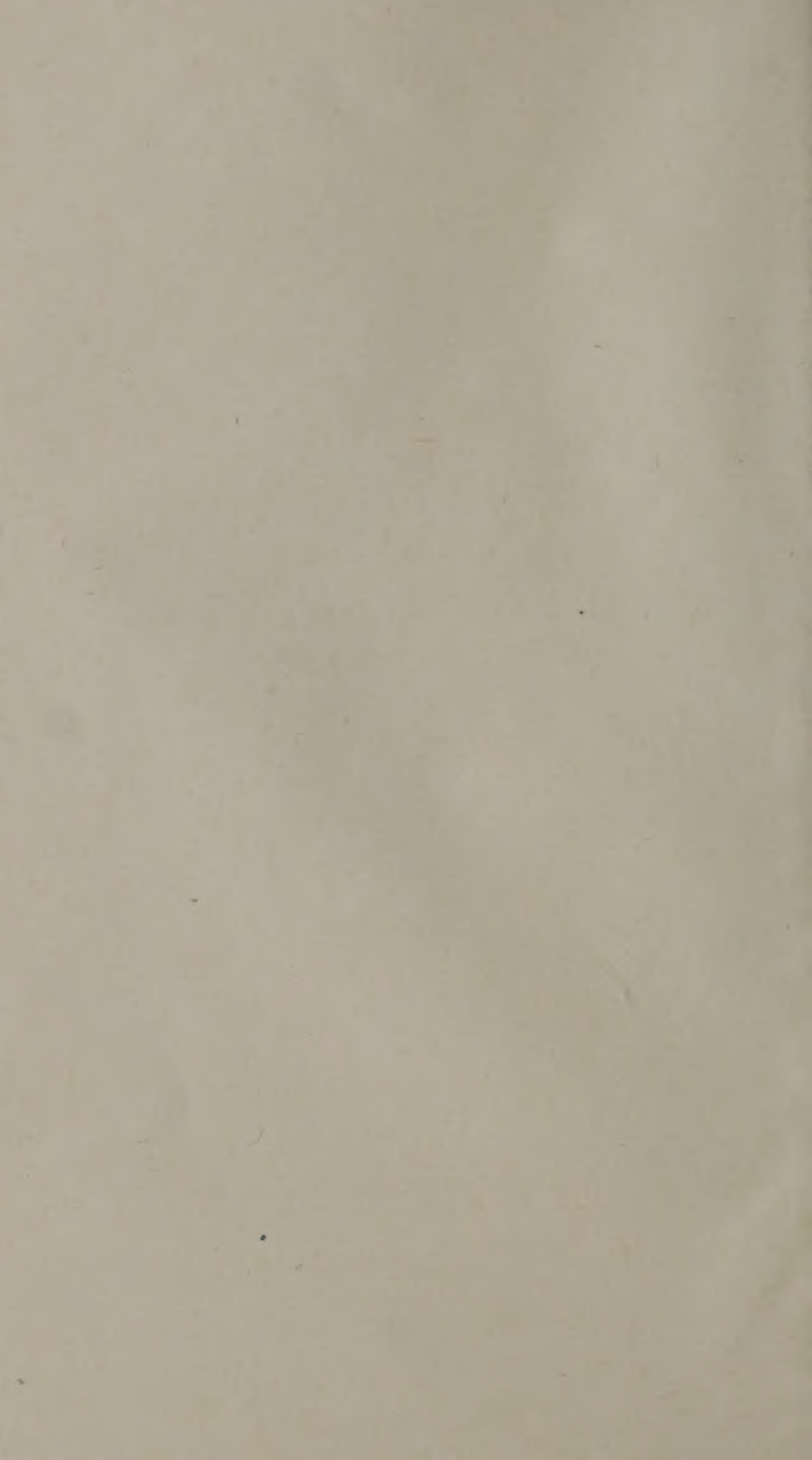












Biblioteca de Autores Colombianos

JOSÉ MANUEL GROOT

HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

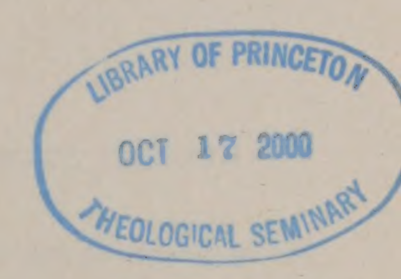
TOMO IV

BOGOTA, 1953

Publicación del Ministerio de Educación Nacional, bajo la dirección de la Revista "Bolívar".

Imprimió Editorial A B C — 1953

JOSÉ MANUEL GROOT



HISTORIA ECLESIÁSTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

TOMO IV

TOMADA DE LA 2ª EDICION DE DON MEDARDO RIVAS
BOGOTA, 1889.

BIBLIOTECA DE AUTORES COLOMBIANOS



UNA PALABRA ANTES DE EMPEZAR

Triste cosa es narrar glorias que tan pronto pasan. En el tomo anterior ha quedado el lector viendo los crepúsculos del día de la libertad por encima de los páramos de Tunja. Pero yo no puedo entrar en la gloriosa epopeya de la última guerra de independencia y del nacimiento de la gran República, obra del inmortal Bolívar, sellada por el ilustre Congreso de Angostura, sin lanzar un grito de dolor sobre sus ruinas.

¡Oh Colombia!, escucha la expresión dolorosa que la melancolía arranca del corazón de un hijo que pasaba su juventud en tu regazo, lleno de bellas ilusiones, cuando desapareciste.

¿Qué se hizo aquella gran República? Nació como flor en la mañana de un hermoso día, y a la tarde cayó como sombra. Bella imagen, con que el doliente Job carateriza la miseria humana.

¡Oh!, si me fuera dado en el ocaso de mi vida meditar sobre tus ruinas como el solitario filósofo, cubierta la cabeza con su manto, meditaba sobre las de Palmira! Pero no me es permitido poner en el mismo cuadro al santo de Hus con el ateo que en su lúgubre meditación evocaba todas las religiones para dejar al mundo sin ninguna.

¿En dónde está Zea? Llamémosle, no ya para que vea las ruinas del Instituto Botánico, sino para que llore al ver en lo que ha parado aquella su bella utopía; la gran nación que auguraba más poderosa que el imperio de los asirios y los medos; más pujante que los de Augusto y Alejandro; con un pie en el Atlántico y otro en el Pacífico, viendo sus mares poblados de bajeles, trayendo las riquezas del Asia y de la Europa en cambio de las preciosidades de nuestro suelo.

¿Soñaba Zea? ¡Oh, no!, la República de Colombia se levantaba sobre algo más que las chozas pajizas sobre que se levantó Roma, que vino a ser señora del Universo.

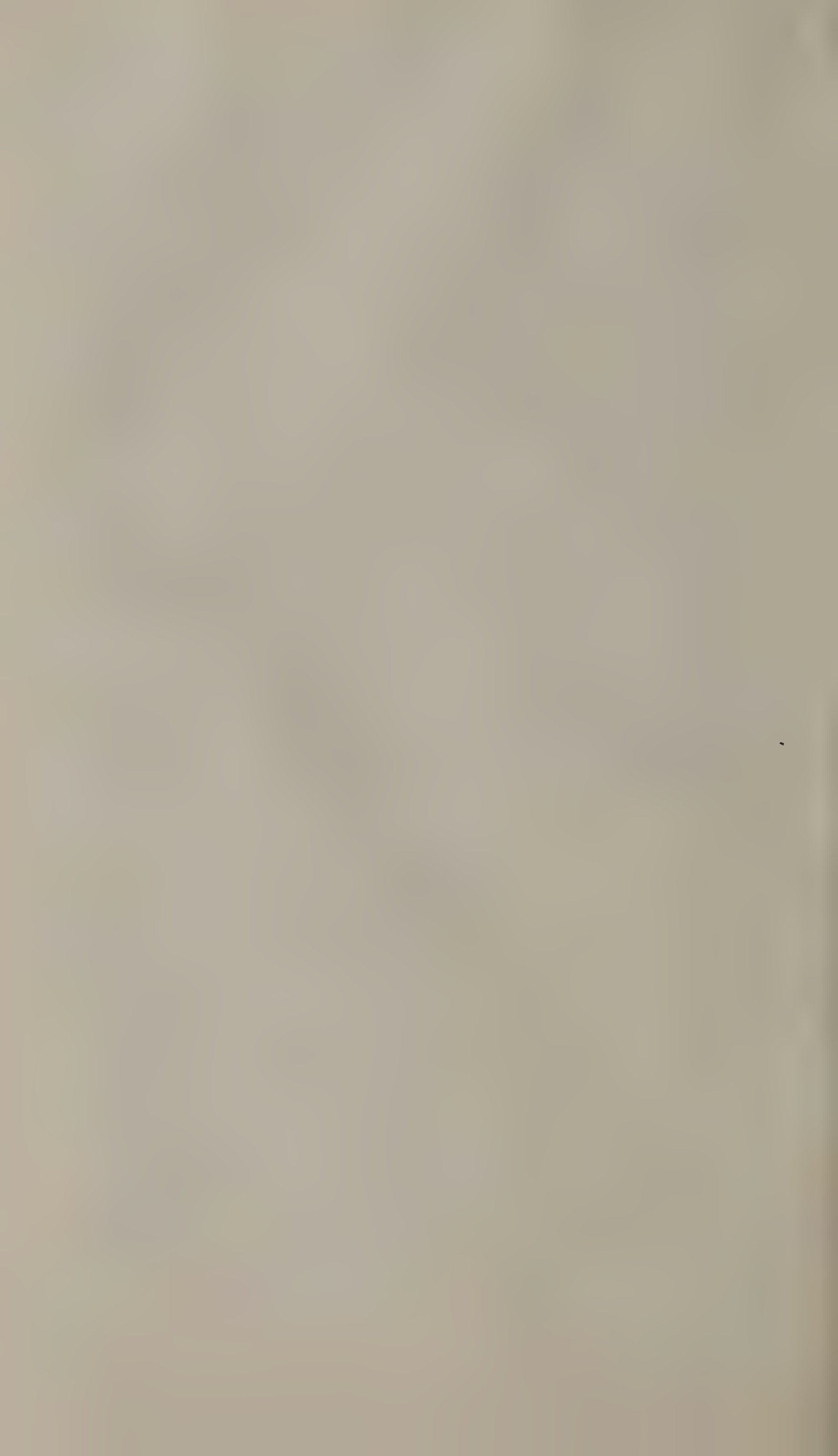
Nada existe de la gran República a quien saludaron con entusiasmo dos naciones poderosas. No existe de ella sino el cadáver, que dividido en tres pedazos, uno yace sepultado en Venezuela, otro en Nueva Granada y otro en el Ecuador.

En mi juventud asistí a la gran creación de Colombia y no puedo recordar aquella época sin profunda melancolía. ¡Qué espíritu patriótico tan noble, tan desinteresado!, qué armonía entre las gentes!, ¡qué fraternidad, qué confianza! Los colombianos, como los primeros cristianos, parecía que no tenían sino un corazón y una alma.

¿De qué me sirve ahora ver tantos edificios aliñados: dentro de las casas tanto lujo: una agitación continua por las calles tras los intereses del oro, y popularizados ciertos conocimientos generales, si el sólido saber se ha hecho tan raro; si lo que se ha aumenta-

do en superficie se ha perdido en profundidad; si la paz se ha ausentado cuando más se le invoca; si la fraternidad es de nombre; si la moral es de cálculo; si al patriotismo se ha sustituído el egoísmo; si las fiestas se acaban a puñaladas; si desapareció la confianza mutua, y cuando se está en una sociedad, los concurrentes se miran de reojo por las opiniones políticas, y quizá de allí mismo salen a tomar la lanza para batirse al otro día?

Murió la madre y se fue todo el bien; todo lo bueno desapareció con Colombia, y los hijos; los antiguos colombianos nos encontramos hoy como huérfanos en tierra extraña. Pero yo me detengo aquí; dejo estos tristes recuerdos y quiero alucinarme por un momento, figurándome que Colombia existe, para referir sus glorias a la presente generación, ya que la he dejado martirizada con la sangrienta historia de los expedicionarios españoles.



CAPITULO LXVII

Libertar la Nueva Granada para libertar a Colombia fue el pensamiento de Bolívar.—Dificultades con que tuvo que luchar y cómo las venció.—Su marcha desde Apure a Casanare, y de Casanare a Tunja.—Combate de la descubierta en Paya. Penalidades del ejército al trasmontar los Andes.—Estado miserable en que salió a la Provincia de Tunja.—Estado brillante del ejército de Barreiro.—Primer encuentro con las tropas enemigas en Gámeza y Corrales.—Es dispersada una parte de la vanguardia patriota y son hechos algunos prisioneros.—Paso del río Gámeza bajo los fuegos del enemigo.—Combate en Tópaga.—Retrograda el ejército libertador y se sitúa en el valle de Cerinza.—El enemigo abandona sus posiciones y se establece cubriendo a Tunja y Santafé.—El ejército libertador se sitúa en el llano de Bonza, frente al enemigo.—La dispersión de las dos compañías en Gámeza y Corrales fue comunicada al Virrey como una derrota.—Entra en cuidado la Real Audiencia e interroga al Virrey sobre el estado de la guerra.—El Virrey contesta enviándole la *Gaceta*.—Batalla de Vargas.—Movimientos estratégicos con que Bolívar engaña a Barreiro.—El ejército libertador en Tunja.—Barreiro marcha hacia Santafé.—El ejército libertador marcha de Tunja en la misma dirección.—Se encuentran los dos ejércitos.—Batalla de Boyacá.—Derrota completa de la fuerza realista.—Aparicio sorprende a Sámano con la noticia.—La emigración.—Estado de la ciudad abandonada.—El General Bolívar entra en Santafé con sus edecanes.—Plá en Monserrate.—Entrada del ejército libertador en Santafé con los prisioneros de Boyacá.

Libertar a Nueva Granada para libertar todo el país que debía componer la República de Colombia, era el pensamiento de Bolívar. Pero, ¡qué de obstáculos no presentaba la empresa! Mas ella estaba enco-

mendada por la Providencia al genio extraordinario de Sur América, y éste supo llevarla al cabo superando toda clase de dificultades.

El plan estaba trazado por su diestra mano y su ejecución concertada secretamente con los primeros Generales con quienes debía realizarse. Su objeto era marchar con el ejército desde los llanos de Apure hacia los de Casanare; reunirse allí con las fuerzas del General Santander, y atravesando la cordillera, caer sobre la Provincia de Tunja cuando menos lo pensaran los españoles. Pero la quinta división realista se hallaba en los valles de Cúcuta al mando del Brigadier don Miguel de la Torre, y la tercera, al mando del Coronel don José María Barreiro, estaba en la Provincia de Tunja guardando las avenidas de la cordillera que la separa de los Llanos, lo que era más que suficiente para dificultar la empresa. El General Bolívar estaba en el Mantecal con el ejército de Apure; el General Páez en Guadualito con una parte del mismo ejército, y el General Santander en Pore con el de Casanare.

El General Bolívar debía dar los primeros pasos desde el Mantecal a Guadualito; pasar el Arauca; venir a Pore, y reunido con Santander, pasar la cordillera y caer sobre la Provincia de Tunja. Pero para esto era preciso, en primer lugar, hacer la marcha con la mayor celeridad, con el mayor sigilo, y por la vía menos conocida, aunque fuera la más dificultosa, a fin de no dar tiempo a que las fuerzas de la Torre, entendiendo la operación, volasen a reforzar las de Barreiro. Mas como era muy posible que esto sucediese, por veloces que se hicieran las marchas por Casanare, fue necesario, en segundo lugar, llamarles la atención hacia los valles de Cúcuta, fingiendo invadir por aquella parte. De este modo quería Bolívar no sólo fijar en sus puestos la división de la Torre para que no pudiese moverse hacia Tunja, sino también obligar a la división de Barreiro, si no llegaba a entender la marcha por los Llanos, a dejar

descubierta la Provincia de Tunja por reforzar a la Torre viéndolo amenazado.

Para conseguir esto y llevar a cima un plan tan bien meditado, el General Bolívar hizo correr la voz desde el Mantecal, de que marchaba sobre los valles de Cúcuta a batir las fuerzas de la Torre. Marchó, en efecto, del Mantecal para Guadualito el día 25 de mayo, sin que se sospechase otra cosa. Aquí se reunió con Páez; le dio instrucciones para que con mil hombres de caballería obrase sobre la Provincia de Barinas y amagase sobre los valles de Cúcuta para llamar la atención de la Torre, mientras él con su ejército tomaba la vía para los llanos de Casanare. Pero la estación era entonces la del invierno más crudo; los Llanos estaban inundados; y desde Apure hasta Pore había que vadear o pasar a nado unos cuantos ríos caudalosos, y profundos caños, teniendo que atravesar, al mismo tiempo, el célebre estero de Cachicamo, especie de laguna de muchas leguas, que con el derrame de los ríos, se forma en la parte más baja de los llanos de Arauca. Por caminos tan trabajosos andaba el ejército a marchas forzadas, llevando todo el parque para hacer una campaña sobre enemigos tan poderosos y de tantos recursos, al mismo tiempo que las municiones de boca y los equipajes que eran de necesidad (1).

Salió, pues, el ejército de Guadualito y el 4 de junio pasó el Arauca para entrar en el territorio granadino. El 11 se reunió en Tame con el General Santander. El 22 las fuerzas reunidas, en número de

(1) Componíase el ejército de los batallones de infantería, *Rifles, Bravos de Páez, Barcelona y Albión;* de los escuadrones de caballería, *Guías de Apure,* dos de lanceros de *Llanoarriba* y otro de carabineros. Los jefes de estos cuerpos eran: el Teniente Coronel Arturo Sander y Cruz Carrillo, del primero; los Coroneles Ambrosio Plaza, del segundo; Book, del tercero; Hermenegildo Mujica, del cuarto; Leonardo Infante, de los *Guías;* Juan José Rondón, de los lanceros de *Llanoarriba,* y el Teniente Coronel José Mellao, de los carabineros.

2.500 hombres, trayendo la vanguardia las de Casanare, dejaban el llano y entraban en la montaña. El 27 se encuentra la vanguardia con las primeras tropas españolas en Paya y las bate. Pero las tropas libertadoras estaban en tal estado de miseria, que eran pocos los soldados que conservaban su chaqueta o sus calzones; gran parte de ellos no tenía más hilo de ropa sobre su cuerpo que su *guayuco* a la cintura. Y estos soldados, nacidos y criados en climas ardientes, vestidos de tal manera, eran los que iban a atravesar la gran Cordillera de los Andes por entre páramos y nieblas, para obrar sobre terrenos quebrados y de clima sumamente helado. El llanero, este hombre terrible en su tierra, que vive sobre el caballo y que nunca ha recibido un aire templado, debía pasar por los páramos más crudos, por entre espesas nieblas, al helado temperamento de Tunja, desnudo, a pie, reducido a nulidad por no poder hacer uso de su lanza ni de su caballo, pues que todos los del llano se inutilizaron al empezar a subir la cordillera.

¿Y contra qué enemigos venía a pelear? Contra batallones numerosos, aguerridos, perfectamente disciplinados y equipados con ostentación y lujo; orgullosos, descansados y prácticos en el terreno que debían defender. Sus jefes y oficiales eran de lo mejor del ejército: Morillo los había escogido de lo más granado que tenía en Venezuela y Nueva Granada, porque la conservación de este país era negocio de la más alta importancia.

Ya estaba el ejército libertador pisando la Provincia de Tunja, lleno de satisfacción por haber salido de los peligros y dificultades que a cada paso ofrecía la marcha por el llano, cuando mayores vinieron a probar su constancia y esfuerzos, o mejor dicho, a probar el genio del caudillo a quien seguía: "Tiemblo todavía, dice un testigo presencial de los hechos, al recordar el lastimoso estado en que yo he visto ese ejército que nos ha restituído la vida. Un número considerable de soldados quedaron muertos al rigor del frío en el páramo de Pisba: un número mayor ha-

bía llenado los hospitales, y el resto de la tropa no podía hacer la más pequeña marcha. Los cuerpos de caballería, en cuya audacia estaba librada una gran parte de nuestra confianza, llegaron a Socha sin un caballo, sin monturas y hasta sin armas, porque todo estorbaba al soldado para volar y salir del páramo. Las municiones de boca y guerra quedáronse abandonadas porque no hubo caballería que pudiese salir, ni hombre que se atreviese a conducirlas. En la alternativa de morir víctimas del frío, preferían encontrarse con el enemigo en cualquier estado. El ejército era un cuerpo moribundo; uno que otro jefe eran los únicos que podían hacer el servicio."

¿Y quién habría podido prometerse un triunfo por parte de los patriotas, al comparar el estado de su ejército con el de los realistas? Nadie lo habría imaginado. Pero era Bolívar el que estaba a la cabeza de aquéllos, y la fe en este genio lo suplía todo. Aquí fue donde este hombre mostró cuál era el temple de su alma, desplegando una energía y una firmeza extraordinarias. Dudamos que Napoleón I con tales recursos y sujeto a tales condiciones, hubiera hecho tanto respectivamente, teniendo que habérselas con los vencedores de Bailén.

Acampaba el ejército en el pueblo de Socha, al frente mismo del florido ejército español; y Bolívar en tres días hace montar la caballería, la arma, reúne el pârque, vivifica y restablece su gente como por encanto. Por todas partes dirige partidas contra el enemigo, pone en efervescencia los pueblos, amaga en todas direcciones. Los pueblos de la circunscripción que ocupaba correspondían con un calor y entusiasmo no vistos a las exigencias de la campaña. No se temía caer en manos de los españoles por un revés, porque todos habían resuelto vencer o morir: sus personas, sus intereses, todo lo ponían a disposición del General Bolívar. ¡Tal era el odio que habían sabido granjearse los expedicionarios! ¡Tres años antes estos mismos pueblos los habían recibido entre sus brazos y ahora los arrojaban con furor!

Apenas había tenido cinco días de descanso el ejército libertador, y aún no se había reunido la Legión Británica (1), y la columna del Coronel Nonato Pérez, que se había atrasado, cuando aparecieron sobre Corrales y Gámeza los españoles que iban a atacarlos. Estos, a su paso, consiguieron derrotar una compañía de la división de vanguardia que se hallaba en el pueblo y dispersar una partida de caballería que estaba en Corrales, haciendo algunos prisioneros que, amarrados espalda con espalda, fueron lanceados de dos en dos, por orden del jefe español. (Véase el número 1º).

Esto pasaba el 10 de julio, y el 11 al amanecer les salieron al encuentro la división del General Santander y la del General Anzoátegui, a tiempo que habían pasado el río Gámeza. El enemigo lo repasó inmediatamente y tomando posiciones sobre la peña de Tópaga, a uno y otro lado, cruzaban sus fuegos sobre el paso del río. A pesar de esto, los patriotas lo pasaron con el mayor arrojo. El enemigo dejó aquellas posiciones para tomar otras más fuertes en los molinos de Tópaga, donde se comprometió el combate por más de ocho horas, con pérdida de algunos oficiales y soldados muertos por una y otra parte; pero como las posiciones del enemigo no podían ser forzadas sino a costa de muchas vidas que Bolívar quería conservar para mejor ocasión, hízose un movimiento retrógrado, desistiendo de invadir el valle de Sogamoso, en donde se había establecido el enemigo; y

---

(1) En otra parte hemos observado (tomo 3º, cap. LXI) que por consejo del inglés, Fernando VII confió la reconquista de esta parte de sus colonias a Morillo. Este vino a exasperar a los americanos hasta hacerlos levantar de una manera terrible. Luego que esto sucedió, los ingleses les proporcionaron los más eficaces auxilios para destruir la expedición española y asegurar su independencia de una manera definitiva. ¿Qué quiere decir esto? El Duque de Wellington sabía lo que hacía cuando dio su consejo al nieto de Carlos III, que no supo lo que hizo al tomarlo.

por una marcha de flanco, el ejército se puso en el valle de Cerinza. El enemigo abandonó inmediatamente sus posiciones y se situó cubriendo a Tunja y Santafé.

El 20 de julio el ejército libertador estaba frente al realista; y aunque la disposición de los ánimos estaba en favor de un combate, el General Bolívar quiso primero ocuparse en hacer un exacto reconocimiento por sí mismo con su Estado Mayor, y examinada la ventajosa situación del enemigo, no queriendo aventurar nada, se situó a su frente en la planicie de Bonza.

La dispersión de las dos compañías en Gámeza y Corrales se apreció por Barreiro como una derrota; y tal fue el parte que de aquella escaramuza dio a Sámano para que recrease el ánimo de los realistas de la capital. Este parte se publicó en la *Gaceta* de 15 de julio, como hemos visto en el capítulo anterior. Después de su plausible publicación no se volvió a dar noticia alguna al público sobre el estado de la guerra, lo que ponía ya en cuidado a los realistas. De estos cuidados participaban la Real Audiencia, a quien Sámano nada comunicaba, no obstante ser el Supremo Tribunal encargado por el Consejo de Indias de informar sobre el estado del Reino, y no obstante ser el cuerpo con quien siempre se aconsejaban los Virreyes en los casos graves.

En este estado de incertidumbre y de cuidados, el Tribunal se dirigió al Virrey pidiéndole le instruyese sobre la situación actual de las cosas. La contestación que recibió de Sámano fue que mandaría pasarle las *Gacetas* para que se impusiese de todo lo que deseaba; es decir, que el Tribunal debía contentarse con saber lo que sabía el público; lo que era una verdadera burla, pues que demasiado sabía Sámano que los Oidores estaban suscritos a la *Gaceta* y que la recibían como todos los particulares. Esto puso en más cuidado a la Audiencia, que de aquí para adelante ya no se atrevió a pedir más noticias al Virrey.

El general Santander, autor de la relación que ya hemos citado (1), hace una pintura bien patética del ejército libertador en los campos de Bonza; oigámosle, para penetrarnos bien del mérito de este ejército y de su inmortal caudillo:

"Este ejército, dice, todavía desnudo y pobre, había sufrido mucha baja por las enfermedades, por los muertos y heridos en los combates pasados. Era ya un esqueleto en el campo de Bonza. Su vista, en vez de inspirar confianza, desanimaba a los que se habían hecho cargo del estado del enemigo, de sus recursos y del plan de defensa que había adoptado. Es verdad que nadie desesperaba del éxito de la empresa, pero también es verdad que era la presencia del General Bolívar la que daba vida y esperanzas a todos. Superior siempre a toda dificultad, hizo publicar una ley marcial. Comisionados activos parten del campo de Bonza a ejecutarla: los pueblos se presentan voluntariamente, y entretanto que lejos del cuartel general se reúnen hombres para reforzar el ejército que estaba situado frente al enemigo, éste es molestado, hostilizado y amenazado frecuentemente. Llegaron los reclutas al campo: el ejército hace sus movimientos directos y retrógrados; aquéllos los siguen, y en los ratos de reposo se les instruye y disciplina, sin perder un solo momento. Era espectáculo muy singular que mientras unas tropas tiroteaban al enemigo, lo divertían y otras descansaban haciendo sus ranchos, los reclutas en continua instrucción aprendían a manejar el fusil, a formar en columnas, desplegar en batalla y todo lo demás que era indis-

(1) El General Santander, ocultando su nombre, puso este título a su escrito: "*Relación escrita por un granadino que en calidad de aventurero y unido al Estado Mayor del ejército libertador, tuvo el honor de presenciar la campaña de la Nueva Granada hasta su conclusión.*" Santander mandó publicar este documento en 1819. Después se supo que él era su autor, como se ve juntando las iniciales de los *acápites* que contiene, y son éstos: SANTANDERSUAUTOR.

pensable. Al ruido de la bala y a la vista del enemigo estos nuevos soldados se preparaban para concurrir a la más brillante jornada que presenta nuestra historia militar."

Por más que se provocaba al enemigo para entrar en combate fuera de sus posiciones, nunca se conseguía, y esto preocupaba demasiado el ánimo del General Bolívar, que en estas dilaciones temía, con sobrada razón, le viniesen refuerzos a Barreiro enviados por Morillo de Venezuela, o bien de las fuerzas que tenía el Virrey en Santafé. Este temor le hizo mover el ejército por el camino del Salitre de Paipa para atacar al enemigo por la espalda, obligándolo a salir de sus fuertes posiciones. Apenas se había pasado el río Sogamoso el día 25 de julio, cuando se presentó el ejército español en el Pantano de Vargas. El General Bolívar mandó ocupar algunas alturas al oriente, y Barreiro mandó ocupar por algunos cuerpos de su ejército las lomas que dominaban la posición de los patriotas. Estos resitieron vigorosamente, pero no fue posible impedir la operación mandada por Barreiro, y atacando al mismo tiempo por derecha e izquierda, quedó el ejército republicano no solamente dominado por los fuegos del enemigo, sino completamente envuelto y reducido a una profundidad que no tenía más salida que un desfiladero. Cualquier otro ejército se habría dado por vencido en esta situación, acribillado por una tempestad de balas. Pero en este momento el bravo Coronel Rondón dice al General Bolívar que le permita obrar con la caballería y le responde de la victoria. Rondón sale con el escuadrón de lanceros del *Llanoarriba* y carga al enemigo sobre las alturas y lo destroza a lanzazos; Carvajal e Infante le atacan con los *Guías* por el camino de abajo con la misma furia y queda destrozado; al mismo tiempo que la infantería arrollaba la del enemigo que sobre la colina tenía a su espalda. De un momento a otro cambió la suerte, pasando los realistas de vencedores a vencidos, pero de una manera formidable, porque nunca la caballería llanera había hecho

destrozo igual. Por eso decía el General Santander al referir en su relación la batalla de Vargas: "Yo tuve ocasión de admirar el valor de nuestros soldados y la firmeza y disciplina del enemigo. Aquí se ha combatido, por una y otra parte, de una manera admirable. La victoria estuvo por mucho tiempo dudando a cuál partido debía favorecer. *Por un momento vi terminadas las esperanzas de libertad de la Nueva Granada, y en otro momento las vi recuperadas.*"

El ejército de Barreiro, en completa derrota, abandonó el campo lleno de cadáveres y heridos; y si no cierra la noche con una copiosa lluvia, seguramente habría terminado en aquel día la campaña de Nueva Granada, al continuar la persecución sobre ese enemigo aterrado y en desorden. (Véase el Nº 2.)

Pero después de esta sangrienta jornada, en que los realistas quedaron derrotados, el General Bolívar no quiso continuar la persecución por lo disminuído y cansado del ejército y estar a la entrada de una noche lluviosa. Volvió, pues, a hacer retrogradar el ejército y lo situó de manera que pudiera resistir un ataque de firme y aprovechar una coyuntura favorable para dominar los valles de Sogamoso y de Cerinza, con la ventaja de poder recibir allí los refuerzos que debía producir la ley marcial y además la de hallarse, desde esa situación, en contacto con las Provincias del Socorro y Pamplona, para donde partieron los Gobernadores nombrados con los auxilios que fue posible franquearles, con el fin de debelar las fuerzas que el enemigo tenía en ellas. El espionaje estaba perfectamente establecido y la opinión de los pueblos, tan hostil a los españoles, suministraba frecuentes noticias del estado del enemigo.

Este, después de la derrota de Vargas, se situó en el pueblo de Paipa. Apenas se tuvo noticia segura de su estado, el General Bolívar hizo mover su ejército contra esa posición y logró hacer que el enemigo evacuase el pueblo precipitadamente, destruyéndole sus puestos avanzados. Dos días se mantuvo el ejército frente a la nueva posición enemiga, reconociéndola,

y fingiendo que se pensaba en atacarla, salían partidas de llaneros que aterraban con su audacia a los cuerpos avanzados de Barreiro. Pero este jefe tenía una gran confianza en su ejército que había reforzado con algunas partidas más; contaba con su valor, con su rígida disciplina. La muerte y el dinero eran los dos ejes de esa máquina; a todo desertor se pasaba por las armas, y la fidelidad y bravura del soldado se recompensaban con todos los intereses de los pueblos que hubieran ocupado los patriotas. Además, Barreiro había repartido dinero con profusión entre la tropa; cuando los soldados de la República estaban desnudos y hambrientos, los del Rey estaban vestidos de lujo y con pesos fuertes en el bolsillo. Esos dos móviles empleados por el jefe español explican la causa por qué teniendo la tercera división del Rey tantos soldados y oficiales americanos, y aun patriotas, no se verificó que se pasara al ejército patriota sino un soldado en todo el tiempo que estuvieron careándose y batiéndose los dos ejércitos. Esa confianza tan grande que tenía Barreiro en su magnífica división, fue la que hizo proferir aquella blasfemia el día 7 de agosto: "Ni Dios me quita la victoria." Así le fue.

Barreiro, desalojado de Cerinza, se situó sobre una altura que dominaba la unión de los caminos de Tunja y el Socorro, y el ejército patriota, atravesando por la noche el puente del Sogamoso, acampó a su orilla derecha, donde permaneció todo el día. Al anochecer, el General Bolívar ordenó un movimiento retrógrado, de manera que dejándolo observar a Barreiro, éste creyese que procuraba ocultárselo, y que tenía por objeto volverse a las posiciones de Bonza. Pero a las ocho de la noche, cuando no podía ser observado, el General Bolívar hizo encender candeladas en el punto donde debiera pernoctar el ejército, y contramarcha silenciosa pero rápidamente con todo el ejército, y tomando el camino de Toca se dirige sobre Tunja, dejando a Barreiro a su espalda. Caminando toda la noche, llega al pueblo de Cibatá a las nueve de la mañana del día 5 de agosto, y a las

once entra a Tunja el ejército libertador. En esa misma noche había salido de allí el Gobernador don Juan Laño con el batallón 3º *de Numancia,* para reunirse con Barreiro, y esta circunstancia lo libró de ser allí cogido como lo fue la guarnición. Tomáronse en Tunja seiscientos fusiles y los almacenes del enemigo con vestuarios, grande acopio de pertrechos, botiquines y otras mil cosas de que carecía el ejército libertador, que allí se vistió, aunque no todo.

No puede explicarse la sorpresa tan agradable que causó en Tunja la aparición del General Bolívar estando interpuesta la fuerza española. Nadie temió el comprometerse con las más espléndidas manifestaciones de regocijo, proporcionando al ejército víveres y cuanto necesitaba. Barreiro no supo el movimiento del General Bolívar sino hasta las cinco de la mañana, en que se halló con su enemigo interpuesto entre él y el Virrey, con quien no podía ya comunicarse. Marcha inmediatamente por el camino de Paipa y a las cinco de la tarde hizo alto en el llano de la Paja. A las ocho de la noche continuó su marcha por el páramo de Cómbita, y el 6 a las nueve de la mañana llegó al pueblo de Motavita, a legua y media de Tunja, hostilizado siempre por un cuerpo de dragones que se había destinado a su observación. El 7 de agosto muy de mañana se puso en marcha con el fin de tomar a Bolívar la delantera y ponerse en comunicación con las fuerzas de la capital del Virreinato. Debía tomar uno de dos caminos, el de Samacá o el del Puente de Boyacá; por el primero tenía un rodeo más grande para acercarse a Santafé; por el segundo lo hacía más pronto.

El ejército libertador, formado en la plaza mayor de Tunja, aguardaba las órdenes del General Bolívar, quien, con su Estado Mayor, observaba desde las alturas la marcha de Barreiro. Apenas lo ve tomar la vía del Puente de Boyacá da la orden de marcha; los jefes dan la voz de mando, y el ejército, ansioso por combatir y vencer definitivamente, marcha

por el camino principal en dirección a Santafé para salir al paso a las tropas reales.

...Aquí póngase de pie el lector para oír estas palabras, que vienen perfumadas con el humo de Boyacá:

"A las dos de la tarde la primera división enemiga llegaba al Puente, cuando se dejó ver nuestra descubierta de caballería. El enemigo, que aún no había podido descubrir nuestras fuerzas, y que creyó que lo que se le oponía era un cuerpo de observación, lo hizo atacar con sus cazadores para alejarlo del camino, mientras el cuerpo del ejército seguía su movimiento. Nuestras divisiones aceleraron la marcha, y con gran sorpresa del enemigo se presentó toda la infantería en columna sobre una altura que dominaba su posición. La vanguardia enemiga había subido una parte del camino persiguiendo nuestra descubierta, y el resto del ejército estaba en lo bajo, a un cuarto de legua del Puente, y presentaba una fuerza de tres mil hombres.

"El batallón de *Cazadores* de nuestra vanguardia desplegó una compañía en guerrilla y con los demás en columna atacó a los cazadores enemigos y los obligó a retirarse precipitadamente hasta un paredón, de donde fueron también desalojados. Pasaron el Puente y tomaron posiciones del otro lado. Entretanto nuestra infantería descendía y la caballería marchaba por el camino.

"El enemigo intentó un movimiento por su derecha y se le opusieron los *Rifles* y la compañía inglesa. Los batallones *Primero de Barcelona* y *Bravos de Páez* con el escuadrón de caballería de *Llanoarriba* marcharon por el centro. El batallón de línea de *Nueva Granada* y los *Guías* de retaguardia se reunieron al batallón de *Cazadores* y formaron la izquierda. La columna de Tunja y la del Socorro quedaron en reserva.

"En el momento se empeñó la acción en todos los puntos de la línea. El señor General Anzoátegui dirigía las operaciones del centro y la derecha: hizo

atacar un batallón que el enemigo había desplegado en guerrilla en una cañada y lo obligó a retirarse al cuerpo del ejército, que en columna sobre una altura con tres piezas de artillería al centro y dos cuerpos de caballería a los costados, aguardaba el ataque. Las tropas del centro, despreciando el fuego que hacían algunos cuerpos enemigos situados sobre su flanco izquierdo, atacaron la fuerza principal. El enemigo hacía un fuego terrible; pero nuestras tropas, con movimientos los más audaces y ejecutados con la más estricta disciplina, envolvieron los cuerpos enemigos. El escuadrón de caballería de *Llanoarriba* cargó con su acostumbrado valor, y desde aquel momento todos los esfuerzos del General español fueron infructuosos; perdió su posición. La compañía de Granaderos a caballo, todos españoles, fue la primera que cobardemente abandonó el campo de batalla. La infantería trató de rehacerse en otra altura y fue inmediatamente destruída. Un cuerpo de caballería que estaba en reserva aguardando la nuéstra con las lanzas caladas, fue despedazado a lanzazos; y todo el ejército español en completa derrota, y cercado por todas partes, después de sufrir una gran mortandad, rindió sus armas y se entregó prisionero.

"Casi simultáneamente el señor General Santander, que dirigía las operaciones de la izquierda y que había encontrado una resistencia temeraria en la vanguardia enemiga, a la que sólo había opuesto sus *Cazadores*, cargó con una compañía del batallón de línea y los *Guías* de retaguardia, pasó el Puente y completó la victoria.

"Todo el ejército enemigo quedó en nuestro poder: fue prisionero el General Barreiro, Comandante General del ejército de Nueva Granada, a quien tomó en el campo de batalla el soldado del primero de *Rifles,* Pedro Martínez. Fue prisionero su segundo el General Jiménez, casi todos los Comandantes y Mayores de los cuerpos, multitud de subalternos y más de mil seiscientos soldados: todo su armamento, municiones, artillería, caballería, etc. Apenas se han sal-

vado unos cincuenta hombres, entre ellos algunos jefes y oficiales de caballería, que huyeron antes de decidirse la acción.

"El General Santander con la vanguardia y los *Guías* de retaguardia siguió en el mismo acto en persecución de los dispersos hasta este sitio; y el General Anzoátegui, con el resto del ejército, permaneció toda la noche en el mismo campo. No son calculables las ventajas que ha conseguido la República con la gloriosa victoria obtenida ayer. Jamás nuestras tropas habían triunfado de un modo más decisivo, y pocas veces había combatido contra tropas tan disciplinadas y tan bien mandadas.

"Nada es comparable a la intrepidez con que el señor General Anzoátegui, a la cabeza de dos batallones y un escuadrón de caballería, atacó y rindió al cuerpo principal del enemigo. A él se debe en gran parte la victoria. El señor General Santander dirigió sus movimientos con acierto y firmeza. Los batallones *Bravos de Páez* y *Primero de Barcelona* y el escuadrón de *Llanoarriba* combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y el Socorro se reunieron a la derecha al decidirse la batalla. En suma, S. E. ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los Jefes, Oficiales y soldados del ejército libertador en esta memorable jornada.

"Nuestra pérdida ha consistido en diez y ocho muertos y cincuenta y ocho heridos. Entre los primeros el Teniente de caballería N. Pérez y el Reverendo padre fray Miguel Díaz, Capellán de vanguardia; y entre los segundos el Sargento Mayor José Rafael de las Heras, el Capitán Johnson y el Teniente Rivero."

He aquí el parte de la memorable acción de Boyacá, fechado en Ventaquemada a 8 de agosto de 1819, y firmado por el General Jefe de Estado Mayor, Carlos Soublette. Siguiendo nuestro sistema, preferimos esta relación oficial, porque ella debe ser más

interesante para el lector que cuanto nosotros pudiéramos decir sobre este suceso importante.

No se puede menos que admirar la prontitud y habilidad con que el General Bolívar terminó esta campaña. Dos meses y medio se contaban desde su marcha del Mantecal a Guadalito el día 7 de agosto, en que coronó su obra con la batalla de Boyacá, después de atravesar un territorio inmenso, lleno de embarazos capaces de detener a otro que no fuera Bolívar. Baste decir que cuando Morillo en Venezuela contaba con que el ejército estaría bregando con el paso de los ríos en los llanos, y en este concepto enviaba refuerzos a Barreiro, ya éste estaba prisionero en Boyacá. Sin esta actividad en el obrar y sin la maestría con que se ejecutó el plan de operaciones, el enemigo se habría prevenido mejor, habría podido recibir esos auxilios, y cuando menos, habría prolongado por mucho tiempo la campaña.

Dejemos el campo de Boyacá; dejemos ese ejército victorioso recogiendo sus laureles, y transportémonos a la capital de Santafé, que envuelta en tinieblas bajo el despotismo de Sámano, ignora lo que ha pasado.

Los habitantes de esta ciudad estaban muy lejos de pensar en el triunfo de Bolívar. Los españoles y americanos realistas confiaban tanto en el ejército de Barreiro, que cada día esperaban la noticia de su triunfo. De los patriotas, unos pocos sabían el estado de las cosas; pero siempre desconfiaban del éxito de su causa, atendido el buen pie en que estaba el ejército realista. Los demás, en lo general, no sabían sino lo que los españoles contaban y la *Gaceta* publicaba, que siempre eran ventajas y triunfos sobre los insurgentes, a quienes pintaban de la manera más triste y desventajosa. Barreiro había dado parte de la batalla de Vargas contándola como un triunfo espléndido, en que el ejército de Bolívar había quedado en tal estado que no se necesitaba sino de otro encuentro para cogerlo prisionero. El temor que todos habían cobrado desde el suceso de *La Pola* era tal, que nadie se atrevía a preguntar ni a decir

cosa alguna que tuviera relación con la guerra; todos, tristes y abatidos con la noticia de Vargas, habían perdido las últimas esperanzas; parecía que el mal ya no tenía remedio.

Esta era la situación del 8 de agosto, cuando a las diez de la noche entran volando el Coronel Manuel Martínez de Aparicio y el Comisario don Juan Barrera, escapados de Boyacá, se desmontan en el palacio y Aparicio dice a Sámano que todo es perdido; que el ejército ha sido completamente derrotado y hecho prisionero con casi todos los Jefes y Oficiales; que Bolívar viene volando sobre Santafé, sin que haya quién lo detenga. Sámano era hombre de mal humor y medio decrépito; se incomodaba terriblemente con los que le decían algo que le disgustara, y así contestó a Aparicio con un regaño, diciéndole que eso no podía ser; que Bolívar era un cobarde para derrotar a Barreiro. Aparicio, que sabía cómo estaban las cosas, que la autoridad de Sámano era de pocas horas y que los momentos eran preciosos para escapar con el bulto, le contestó que si quería creer lo que le decía lo creyera, y que si no, Bolívar le daría la noticia al día siguiente, cuando lo tuviera en Santafé; que él no quería que lo cogieran aquí ya que había escapado de Boyacá. Entonces Sámano les hizo rendir declaración jurada sobre lo que decían, pues Barrera aseguraba lo mismo. (Véase el número 3.)

Aparicio fue a dar aviso a su amigo íntimo el Canónigo don Plácido Hernández Domínguez, que estaba recién venido de Santa Marta, promovido al coro metropolitano, quien comunicó la fatal nueva a sus amigos León y Barco, y éstos la dieron a otros, y fue del modo como se divulgó, porque Sámano, en lugar de reunir el Real Acuerdo para providenciar en aquellas circunstancias, no pensando más que en salvar su persona, lo que hizo fue comunicar la noticia en reserva a uno de los Oidores, su particular amigo, para que se salvase con sus intereses.

El Tribunal fue noticiado del suceso por el español don Pedro Sáenz, y al momento se reunió en acuerdo a instancias del Fiscal de lo civil, don Agustín Lopetedi. Mas nada se determinó, por haber sabido que el Virrey no trataba sino de huír. Con esto los Oidores, viendo que no podían hacer otra cosa, determinaron hacer lo mismo, poniéndose inmediatamente en camino para Honda (1).

Una chispa eléctrica no corre con más velocidad que la fatal noticia entre los españoles y demás realistas. Lo primero que se les representó fueron las escenas de 1814 y 1815, la guerra a muerte y la multitud de víctimas sacrificadas en la Nueva Granada por Morillo y Sámano, cuya sangre veían humear y cuyos miembros pendían aún en las escarpias de Egipto y la Aguanueva clamando vindicta. En Bolívar no veían sino el genio de la muerte, y por todas partes enemigos implacables de cuyas manos no podían escapar si perdían los primeros momentos de aquel día de confusión y espanto, en que la copa del placer que estaban gustando se les convirtió en acíbar.

Era preciso haber estado en Santafé aquella noche y la madrugada del día siguiente, para formarse una idea de lo que se llama turbación, terror, trastorno. El que esto escribe lo presenció, porque, con motivo de vivir en casa de uno de sus inmediatos parientes, el hermano de Aparicio, la familia se impuso de todo lo acontecido desde que éste salió de donde el Virrey a dar aviso a los suyos. Veíanse cruzar los bultos de una parte a otra silenciosos y andando a la ligera; grupos aquí y allí que hablaban paso y se disolvían prontamente. Los Jefes militares aprestaban con tanto afán como silencio la tropa en los cuarteles; todo era movimiento y silencio. A las dos de la mañana ya se sentía ruido; en la plaza se estaban matando reses traídas de los potreros inmediatos para racionar la tropa.

---

(1) Véase en el *Apéndice* del tomo 3º el documento número 43, que contiene la representación que el Fiscal dirigió al Rey.

Cuando aclaraba el día, el camino de la Sabana se veía cubierto de emigrados que marchaban, unos para Honda y otros para el sur; unos a caballo y los más a pie. El Virrey salió entre una guardia de caballería disfrazado con una ruana verde y sombrero grande de hule colorado. Los ministros de la Real Audiencia no todos tuvieron caballos en qué salir. El Oidor Vallecillas y los Fiscales Miota y Lopetedi tuvieron que marchar a pie. El Virrey los alcanzó antes de llegar a Fontibón, y aunque pasó por junto de ellos, no tuvo el comedimiento de hacer desmontar sus soldados para darles caballos. En Facatativá se detuvo unos momentos mientras tomaba un pocillo de chocolate, y decía a los soldados que estuvieran en observación a ver si venían por ahí *esos cobardes.*

En la turbación de que fueron sobrecogidos los españoles, muchos de ellos dejaron sus casas abandonadas, y los almacenes de algunos ricos comerciantes abiertos, por haber ido a tomar algunas onzas, sin detenerse a cerrar la puerta, porque creían que de cualquier momento perdido podía depender su vida. El aturdimiento se apoderó de las cabezas en tales términos, que español hubo que por coger una mochila de dinero que había puesto sobre la baranda de un balcón donde tenía un gallo, tomó éste en lugar de la mochila y no advirtió que lo llevaba hasta la salida de la ciudad, en que juntándose con otros, le preguntaron para qué llevaba ese gallo. Varios buenos españoles, viejos y achacosos, salieron a medio vestir envueltos en su capa, y así fueron a dar a pie hasta donde pudieron encontrar bestia, y hubo quienes así fueran hasta Honda, uno de ellos el comerciante don Andrés de Urquinaona, español anciano, que a nadie había hecho daño, el cual murió al llegar a aquella villa, ahogado con la fatiga del camino en aquel ardiente clima. Murió también en ese lugar y en el mismo día el Arcediano Barco, y en el mismo sitio donde poco tiempo antes le habían remachado los grillos al Arcediano Pey.

A las seis de la mañana la ciudad de Santafé estaba sola y silenciosa, porque todos los realistas habían salido, y los patriotas, encerrados en sus casas, aunque llenos de contento, no se atrevían ni a asomarse a las ventanas ni a abrir las puertas de la casa, porque en tamaña novedad aún no conocían la situación. Calzada y don Basilio García, Comandante de la guarnición, marcharon con ésta para Popayán, seguidos de una parte de la emigración. Calzada dispuso que se pusiese fuego al almacén de la pólvora luégo que salieran de la ciudad, lo que se verificó a las siete de la mañana, produciendo un estallido aterrador en aquellas circunstancias para la población, que temiéndolo todo, sintió conmoverse los edificios y romperse las vidrieras de las ventanas, sin saber lo que aquello sería. La gran fortuna de la población consistió en que el fuego no pudo comunicarse a todo el combustible que estaba almacenado y en estar el depósito de la pólvora a un cuarto de legua fuera de la ciudad, hacia el sur.

Calzada, en su marcha, se llevó algunos de los presos que tenían en la cárcel, y otros se fugaron de ella a favor del desorden. El Virrey dejó abandonada la Secretaría con la correspondencia oficial y sus archivos; lo mismo que la Tesorería y Casa de Moneda, donde quedaron más de seiscientos mil pesos en oro y plata correspondientes al fisco.

La ciudad, sin autoridad de ninguna especie y sin guarnición alguna, estaba expuesta a las depredaciones de los facinerosos que quisieran adueñarse de ella, o a las de las partidas de los derrotados de Boyacá, que podrían venir sin Jefes que las contuviesen. Esto era lo más probable y lo más temible, y esto fue lo que evitó el Coronel Francisco Javier González (alias *Gonzalón*), antiguo Jefe de milicias de Santafé, que había escapado del banquillo haciéndose tonto en el Consejo de Guerra de Morillo y aflojando plata.

En medio del estupor en que las gentes estaban con el movimiento de la emigración, el viejo Coro-

nel González se dirigió en esa mañana a la casa del doctor Miguel Tovar, a consultarle sobre si le estaría mejor quedarse en la ciudad o irse a una estancia que tenía por La Calera. El doctor Tovar le hizo presente el estado en que estaba la ciudad, expuestos sus habitantes a los riesgos de la anarquía y a los desórdenes que podrían cometer los dispersos que vinieran del ejército de Barreiro, viendo la ciudad indefensa y sin autoridad alguna; y le aconsejó que juntase alguna gente, que la armase y proveyese a la seguridad pública; medida que nadie le había de improbar siendo en favor de todos. Así lo hizo el Coronel González y a pocas horas tuvo alguna gente reunida de sus antiguos milicianos, sobre quienes ejercía ascendiente. Los españoles habían abandonado el parque de artillería, como habían abandonado todo lo demás, y allí encontró González con qué armar patrullas y destacamentos.

Cuando las patrullas empezaron a recorrer la Calle Real, ya otras patrullas habían visitado los almacenes y casas que se hallaban abiertos y en abandono. Individuos hubo, y bien conocidos, que quedaron ricos en esta ocasión. En la entrada de San Diego, camino por donde debían venir los derrotados, puso el Coronel González un fuerte destacamento, con orden de detener a los que vinieran, y, si era posible, desarmarlos. No se necesitó de más para que ninguno de ellos entrara a la ciudad, porque cuantos venían por esa vía, al ver gente armada en aquel punto, tomaban por entre las malezas para salir al camino del Salitre en vía para Fontibón.

Esta era la situación de Santafé el día 9, y mientras tanto la vanguardia del ejército libertador llegaba al Puente del Común, distante seis leguas de la capital. Allí supo el General Bolívar el desamparo de la ciudad con la fuga del Virrey y demás autoridades. Inmediatamente marchó para la capital sólo con sus ayudantes, a fin de salvar a sus habitantes de los males de la anarquía, y Santafé vio entrar a su Libertador el día 10 de agosto a las cinco de la tarde.

Fue indecible el entusiasmo que se apoderó de todos los habitantes de la ciudad al ver al Libertador. El mismo júbilo hacía derramar lágrimas, y todos, hombres, mujeres, viejos y niños, corrían a abrazarlo, a echarse a sus pies sin saber cómo manifestar su reconocimiento. El Libertador, con aquella alma tan grande y con su habitual elocuencia, a todos contestaba, a todos atendía lleno de ternura y profundamente conmovido con aquellas demostraciones de amor y reconocimiento que explicaban muy bien los largos sufrimientos y profunda pena de que acababan de salir los espíritus, como por encanto.

En el momento que llegó el Libertador y se desmontó en el palacio del Virrey, se dispuso por los Regidores del Cabildo que habían quedado, se reuniese gente para formar un cuerpo de guardia que le diese seguridad, porque apenas había traído en su compañía unas pocas personas, y se temía que de las tropas españolas que estaban en otros puntos al lado de Tunja y que no entraron en el combate de Boyacá, vinieran a dar sobre Santafé por el camino de Guasca y La Calera; y en efecto así sucedió, porque en esa misma noche apareció sobre el cerro de Monserrate, que domina la ciudad, el Teniente Coronel don Antonio Plá con trescientos hombres que tenía en el valle de Tenza. Mas estaban tan sobrecogidos los españoles con la derrota sufrida en Boyacá, que no se atrevió a bajar a la ciudad, como pudo haberlo hecho, y hasta haber cogido a Bolívar. El 11 empezó a entrar en Santafé el ejército libertador, y Plá, que lo observaba, no halló más recurso que buscar salida con su gente por los páramos, dirigiéndose otra vez hacia Guasca. Pero tan luégo como los vecinos de este pueblo lo supieron y comprendieron su apurada situación y que la gente se le venía dispersando, saliéronle al encuentro en varias guerrillas armadas con algunas lanzas, con palos y rejos de enlazar, lo que fue suficiente para coger al Jefe español y a los oficiales con la gente que les quedaba y conducirlos presos a la cárcel de la ciudad.

El General Bolívar había dejado desde El Común sus órdenes al General Anzoátegui para que siguiera por la Sabana en dirección a Honda con fuerza suficiente tras el Virrey. Anzoátegui siguió con el negro Coronel Leonardo Infante, que mandaba el escuadrón de *Guías*. Este se adelantó con la caballería, creyendo alcanzar la emigración en Honda. Llegó al puerto, y no encontrando barqueta alguna en qué pasar el río, por habérselas llevado todas los emigrados, mandó a los *Guías* que le siguieran, picó el caballo, se lanzó a las aguas y atravesó el Magdalena, un poco más arriba del Salto, seguido de los *Guías*, que todos eran llaneros acostumbrados a luchar con las corrientes del Arauca y Orinoco. Arrojo extraordinario reservado sólo para esta gente, pero infructuoso, porque creyendo coger a Sámano en Honda, se hallaron con que toda la emigración iba río abajo, sin que hubiera quedado emigrado alguno de importancia en el lugar.

Tampoco se le pudo dar alcance a Calzada, tras el cual marchó con una columna el valiente Coronel Ambrosio Plaza. La emigración principal se puso en cuatro días de Santafé a Nare. Tal era la precipitación con que huían, que no se detenían ni aun a tomar alimento, y cuando la necesidad de tomarlo los hacía detener algunos momentos, lo primero que encargaba Sámano era que observaran si venían por alguna parte *esos cobardes*.

Los batallones *Cazadores* de vanguardia y *Rifles* entraron en la capital el día 12 con la música que fue a encontrarlos a San Diego, y en medio de los vivas y aclamaciones de un gentío innumerable, ebrio de alegría, que no sabía cómo pagar tanto bien a sus libertadores. Estos cuerpos conducían a Barreiro y demás prisioneros de Boyacá, excepto el oficial Vignoni, a quien el General Bolívar hizo ahorcar en el campo de batalla apenas lo vio entre los prisioneros; único acto de esta especie ejecutado en la campaña; y esto, por haber sido este oficial el traidor

que en 1812 entregó la plaza de Puerto Cabello a los españoles.

Los orgullosos expedicionarios, que pocos días antes se complacían en vejar y afligir a los habitantes de Santafé, se vieron ese día cubiertos de confusión, bien desengañados de que los americanos no eran manadas de carneros de que podían disponer a su gusto, y de que la justicia divina había puesto punto a sus maldades. Sin embargo, estos españoles fueron tratados con decencia; y en su entrada por las calles no fueron insultados, no obstante que en los balcones de la carrera por donde los condujeron al cuartel de la prisión estaban viéndose las viudas y huérfanos, a quienes habían privado de sus padres y esposos.

El batallón primero de línea de Nueva Granada había quedado en Zipaquirá para acabar de recoger los dispersos de Boyacá y librar a los habitantes de aquellos campos de las depredaciones que estaban sufriendo por parte de varios de ellos.

Desde Boyacá mandó el General Bolívar algunos cuerpos y cuadros para formar otros, a Tunja, Socorro y Pamplona, con el fin de aprehender las partidas realistas que acaudillaban los Gobernadores don Lucas González y Bausa; y principalmente para asegurar la libertad de los pueblos del norte, amenazada por la división de don Miguel de la Torre, que ocupaba los valles de Cúcuta.

CAPITULO LXVIII

Fiesta de acción de gracias al Todopoderoso.—Se publica el primer número de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*.—Primeros actos gubernativos del Libertador.—El Libertador excita al Capítulo metropolitano para que haga nombramiento de Vicario capitular.—No tuvo efecto este nombramiento.—El doctor Guerra continúa de Provisor.—Solemnes exequias celebradas en la Catedral por los difuntos patriotas.—Provincias libres por consecuencia del triunfo de Boyacá.—Es perseguida la emigración.—Tolrá abandona a Antioquia.—Proclama del Libertador a los granadinos.—El General Santander nombrado Vicepresidente de Nueva Granada.—Oficio del Libertador a Sámano proponiéndole canje por los prisioneros de Boyacá.—Sámano había dispuesto de la renta de diezmos.—Providencia del Libertador en favor de los derechos de la Iglesia.—Calzada manda una columna de tropas al Causa.—Guerrillas que la baten.—El General Joaquín Ricaurte. Asesinatos que cometen algunos guerrilleros.—El General Soublette derrota a los españoles en Cúcuta.—Reúnese una Junta en Santafé y le decreta los honores del triunfo al Libertador.—Descripción de esta bella función patriótica.

La población de Santafé estaba absorta y enajenada con lo que acababa de suceder. Aquello parecía un sueño, y todos bendecían la mano de Dios, que tan poderosamente se había extendido para favorecerlos. El Libertador, igualmente reconocido al Señor de los ejércitos por los triunfos que le había concedido, dirigió un oficio al Cabildo eclesiástico con fecha 13 de agosto, pidiéndole que dispusiese una fiesta solemne de acción de gracias al Todopoderoso en la iglesia Catedral. El Cabildo así lo dispuso, y el domingo 15 del mes se celebró una misa solemne con

Te Deum en la capilla del Sagrario de dicha iglesia, con asistencia del mismo Cabildo, comunidades religiosas y del Libertador con todos los Jefes y oficiales del ejército.

El mismo día 15 se publicó el número primero de la *Gaceta de Santafé de Bogotá*. Su primer artículo fue consagrado al ejército libertador y a su ilustre caudillo, y nosotros queremos consignar en las páginas de nuestra *Historia* estas palabras:

"La Libertad, hija del cielo, ha vuelto a descender sobre el territorio de la Nueva Granada. El ejército libertador, conducido por el ilustre Presidente de la República de Venezuela, apareció en la Provincia de Tunja, y después de tres gloriosos combates en que hizo desaparecer a los opresores del país, entró triunfante en esta capital el 10 del corriente. S. E. fue el primero que pisó las calles de la ciudad y el primero que recibió las demostraciones más expresivas de gratitud y de reconocimiento de un pueblo lleno de entusiasmo por su libertad", etc.

El primer acto gubernativo expedido por el Libertador con fecha 17 de agosto, fue un reglamento provisorio para los Gobernadores y Comandantes Generales de las Provincias libres de Nueva Granada, a fin de que estas autoridades pudiesen sin confusión ejercer sus respectivas funciones y que la militar tuviese toda la expedición necesaria en las circunstancias presentes.

Este reglamento contenía cuatro artículos. Por el primero se cometía a los Comandantes militares no sólo el mando de armas, sino también la alta policía y las funciones del orden gubernativo. Por el segundo se encargaba a los Gobernadores de Provincia la parte contenciosa y baja policía. Por el tercero se atribuía a los Comandantes Generales la presidencia de los Cabildos; y por el cuarto se declaraba este reglamento con fuerza de ley para las dichas Provincias, hasta que, convocada la representación nacional, decretase el gobierno que los pueblos quisieran darse.

En la misma fecha pasó un oficio al Cabildo ecle-

siástico excitándolo a que hiciese nombramiento de Provisor Gobernador del Arzobispado, por creerse que el doctor Francisco Javier Guerra había emigrado. Pero reunido inmediatamente el Cabildo, el doctor Guerra se presentó en él; lo cual comunicado al Libertador, contestó celebrando aquella circunstancia, y manifestó la satisfacción que tenía en que el doctor Guerra, siendo español, continuase desempeñando aquel cargo. Esto era dar una prueba de que su corazón no abrigaba encono contra éstos y de que quería inspirar confianza en los que no habían emigrado, que eran bien pocos.

El día 24 se celebraron en la iglesia Catedral solemnes exequias por las almas de los ciudadanos sacrificados en los patíbulos y por las de los militares libertadores muertos en la campaña. La tumba y demás decoraciones funerarias estaban preparadas por el Virrey desde el mes de junio, porque así son las cosas del mundo, que muchas veces sirven para lo contrario de lo que se quiere. En ese mes se había recibido la real cédula en la cual se comunicaba la muerte de la Reina doña María Isabel de Braganza, y de la infanta que estaba para nacer. Preparábase, pues, el real túmulo para las exequias que debían hacerse en agosto. Una de las decoraciones más notables era un gran cuadro alegórico pintado al temple, que ocupaba todo el respaldo del coro de los Canónigos. En esta pintura se variaron algunas cosas acomodándolas al asunto, que era bien diferente del primero; de modo que hasta la Reina participó de la derrota de Boyacá.

Celebró la misa el Provisor Gobernador del Arzobispado doctor Francisco Javier Guerra, y el padre fray Luis Fajardo, agustino, pronunció la oración fúnebre. La asistencia oficial, presidida por el Libertador, fue muy lucida, y el concurso numeroso. ¡Cuántas lágrimas corrieron por las mejillas de las viudas, de los huérfanos, de los padres y hermanos al oír al orador recordar los nombres de tantas víctimas ilustres!, y ¡qué mezcla de sentimientos diferentes produ-

cían estos recuerdos cuando se hacían los de aquellos que se habían sacrificado por libertar el país de tanta tiranía!

No sólo quedaron libres con el triunfo de Boyacá las Provincias de Tunja, el Socorro, Pamplona y Cundinamarca, sino también las de Mariquita, Neiva, Antioquia y el Chocó. De estas dos últimas huyeron los Jefes españoles al tener la noticia, y los patriotas se pusieron en armas para completar su libertad. El General Anzoátegui persiguió la emigración del Magdalena hasta Nare, tomando en este lugar algunos oficiales y soldados prisioneros que no habían encontrado en qué embarcarse. Sámano había dirigido desde este pueblo un oficio al Presidente de Quito, dándole noticia de su desgracia, y de la cual culpaba a Barreiro, como don Quijote culpaba de la suya a Rocinante en la aventura de los comerciantes toledanos. (Véase el número 3.) El Coronel Plaza avisaba desde el paso de Flandes que Calzada seguía muy de carrera.

Desde Antioquia oficiaba el ciudadano José Urrea con fecha 20 de agosto, diciendo: "El ex Gobernador Carlos Tolrá se halla en marcha desde ayer a las tres de la tarde, dirigiéndose a la plaza de Cartagena con las únicas fuerzas, a lo sumo, de cien hombres, sin que pueda contar con el auxilio de los pueblos, y menos con el de éste (Marinilla), el cual se halla en la actualidad en combustión por su propia seguridad, pues nos hemos reunido más de cuarenta hombres, y algunos que se nos van agregando, resueltos a morir antes que entregarnos al bárbaro brazo del tirano español."

El Teniente Coronel José María Córdoba, que había marchado desde Santafé para Antioquia, salió de Nare para Medellín el 25 de agosto, habiendo tomado en el tránsito del Magdalena setenta y seis soldados armados del ejército español, escapados de Boyacá con otros ochenta, a quienes no pudo dar alcance.

El 8 de septiembre dirigió el Libertador a los granadinos la siguiente proclama:

"¡Granadinos!: Desde los campos de Venezuela el grito de vuestras aflicciones penetró mis oídos y he volado por tercera vez con el ejército libertador a serviros. La victoria, marchando siempre delante de nuestras banderas, nos ha sido fiel en vuestro país y dos veces vuestra capital nos ha visto triunfantes. En ésta, como en las otras, yo no he venido ni en busca del poder ni de la gloria. Mi ambición no ha sido sino la de libertaros de los horribles tormentos que os hacían sufrir vuestros enemigos, y restituíros al goce de vuestros derecho para que instituyáis un gobierno de vuestra espontánea elección.

"El Congreso general residente en Guayana, de quien dimana mi autoridad, y a quien obedece el ejército libertador, es en el día el depositario de la soberanía nacional de venezolanos y granadinos. Los reglamentos y leyes que ha dictado este cuerpo legislativo son los mismos que os rigen y son los mismos que he puesto en ejecución.

"¡Granadinos!: La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una República es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos, y de cuantos extranjeros aman y protegen la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime debe ser libre y, si es posible, unánime por vuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinación del Congreso para convocar una Asamblea nacional que decida la incorporación de la Nueva Granada. Entonces enviaréis vuestros diputados al Congreso general, o formaréis un gobierno granadino.

"Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el norte y sur de Colombia.

"Entretanto nada tenéis que temer. Yo os dejo valerosos soldados que os defiendan; magistrados justos que os protejan y un Vicepresidente digno de gobernaros.

¡Granadinos!: Ocho de vuestras Provincias respiran la libertad. Conservad ileso este sagrado bien con vuestras virtudes, patriotismo y valor. No olvidéis jamás la ignominia de los ultrajes que habéis experimentado, y vosotros seréis libres."

Inmediatamente expidió el Libertador un decreto por el cual nombraba Vicepresidente de Nueva Granada al General de división Francisco de Paula Santander, para que gobernase en su ausencia con el mismo título, funciones y atribuciones que el reglamento del Congreso de Venezuela, de 28 de febrero, concedía al Vicepresidente de aquella República.

Hecho este nombramiento, el Libertador lo comunicó al General Santander con un oficio en que le decía que desde el día de su partida entraría a ejercer las funciones de Vicepresidente, como también las de Director de la guerra cuando hubiese salido del territorio granadino.

También dirigió el Libertador un oficio a Sámano proponiendo un canje de prisioneros arreglado a las leyes de la guerra en las naciones cultas. Este oficio, enviado por medio de dos capuchinos, no tuvo contestación, porque Sámano, sin abrir el pliego, los hizo embarcar, no permitiéndoles tocar en Cartagena, sin duda para que no se supiera que se le había propuesto canje. Así dejó comprometida la vida de todos esos españoles cuando permanecía la guerra a muerte. ¡Tal era el hombre! (Véase el número 4.)

Este mismo Sámano, sin respeto por las leyes de la Iglesia ni temor de las censuras, había mandado enterar todas las rentas decimales en la Comisaría de guerra de la tercera división; y por lo cual el Libertador pasó a los Gobernadores militares una circular en la cual decía: "No siendo conveniente que las rentas decimales se enteren, ni aun por vía de empréstito, en las cajas de las Provincias (1), cuya novedad, trastornando el orden y método establecidos,

---

(1) Compárese esto con las providencias del gobierno de la Unión en 1815. (Véase el tomo 3º, cap. LXI.)

haría refluir esta medida en perjuicio de la misma renta, dando lugar al desorden, coartando las facultades de la Junta general del ramo, o por lo menos entorpeciendo el éxito de sus providencias, prevengo a V. E. auxilie por su parte a los Jueces colectores de sus respectivos partidos, para que activen y lleven adelante el cobro de estos caudales, que deben entregrase en esta Tesorería eclesiástica, según el método observado, sin deducción alguna, pues que cuando así lo exijan las urgencias del Estado, del gobierno partirán las órdenes necesarias para el suplemento o suplementos que demanden aquéllas. Comuníquese y contéstese así al Juez hacedor de diezmos", etc.

Otro decreto expidió el Libertador, que, aunque benéfico, no estaba en consonancia de principios con la circular que antecede. Por él se mandaba establecer en el convento abandonado de los capuchinos un colegio para educar a los niños pobres, hijos desgraciados de patriotas inmolados por los españoles en los patíbulos y muertos en los campos de batalla en defensa de la libertad. Asignábanse para fondos del colegio 24,200 pesos testados a favor de la educación pública por el doctor Juan Ignacio Gutiérrez y todas las rentas que pertenecían al convento y comunidad de capuchinos, debiéndose cubrir con las rentas del Estado los gastos a que no alcanzaran las asignadas. Este decreto no tuvo efecto alguno.

Intertanto el poder español se desmoronaba en todas partes a virtud del triunfo de Boyacá, y diariamente llegaban plausibles noticias a la capital. El Gobernador Comandante General de Antioquia oficiaba al gobierno, con fecha 19 de septiembre, que aquella Provincia había quedado enteramente libre con la fuga de Tolrá, que se había embarcado en Zaragoza para Cartagena con sólo seis soldados. Este jefe era uno de los que más saña había manifestado contra los americanos; y en Antioquia había hecho mucho dinero con el arbitrio de reclutar jóvenes hijos de padres ricos, los que se rescataban dándole plata. Por orden del mismo Gobernador de Antioquia

había marchado para el Chocó el Capitán Juan María Gómez con alguna gente. Don Juan Aguirre, Gobernador de la Provincia, se retiró sin hacer resistencia alguna, y dirigiéndose a Cartagena, fue cogido por los patriotas del Atrato y fusilado.

Era de lamentar que los patriotas empezasen a cometer atentados de esta especie, lo que estaba reservado a hacer en el Cauca. Levantóse mucha gente en grandes guerrillas, y una de éstas cogió al Gobernador de Popayán, don Pedro Domínguez, que andaba en la visita de los pueblos, y sin que este hombre hubiese hecho mal a nadie en su gobierno, lo fusilaron los guerrilleros. Calzada había mandado con 500 hombres, sobre las guerrillas del Cauca, al Teniente Coronel de húsares, don Miguel Rodríguez. Internado en el Cauca, plagado de enemigos, se vio rodeado por todas partes, sin poderse retirar ni comunicarse con Calzada para pedirle auxilios. La bandera que llevaba su gente era negra, en señal de exterminio; pero a pesar de los quinientos veteranos que mandaba, del regimiento del Príncipe, fue sitiado en la hacienda de San Juanito, cerca de Buga, donde tuvo que entregarse por capitulación, garantizándoles la vida. El General Joaquín Ricaurte, que había permanecido oculto en las montañas, en tanto la dominación española, había salido, y era el jefe de las gentes del Cauca. Luego que los realistas se entregaron, mandó para Cartagena a Rodríguez, junto con el Teniente Delgado, y allí los fusiló el oficial Custodio Gutiérrez, faltando a las capitulaciones.

También había recibido el Libertador comunicaciones del General Soublette, en que daba parte de haber desalojado a los realistas de los valles de Cúcuta, persiguiéndolos hasta el otro lado del Táchira. Y el Gobernador político de la Provincia de Antioquia, doctor José Manuel Restrepo, le había enviado su felicitación a nombre de la Provincia por el triunfo obtenido en Boyacá. El doctor Restrepo decía:

"No dudamos que se adoptará unánimemente un gobierno *central*, el más enérgico que fuere posible,

dejando para tiempos más tranquilos el establecerlo sobre principios liberales."

Sobre estas palabras del señor Restrepo, que había sido de los federalistas del Congreso en la época anterior a los expedicionarios, decía el artículo editorial de la *Gaceta:* "¡Oh tiempo aquel que perdimos en disputas frívolas, en discusiones triviales y contiendas pueriles! ¡Oh días aquellos que nos vieron combatir unos contra otros con un encarnizamiento vergonzoso! Y qué de sangre y de lágrimas se hubieran ahorrado si con más prudencia los hubiéramos sabido emplear. Aprended, compatriotas, en vuestras mismas desgracias."

Bien pronto veremos que, bajo otro sentido, de nada ha servido la experiencia de lo pasado, por haber desoído la voz de hombres justos y previsivos... Pero no amarguemos por ahora la copa tan dulce que estamos gustando a la sombra de los laureles de Boyacá.

Los habitantes de Santafé quisieron manifestar de una manera espléndida su reconocimiento hacia el Libertador y valeroso ejército que acaudillaba. Se quería una manifestación de gratitud y gloria digna de los libertadores de Nueva Granada y capaz de llevar su fama hasta nuestras últimas generaciones. Con tal designio se promovió una junta, de acuerdo con el Gobernador que había sido nombrado, doctor Tiburcio Echeverría, para convenir en las medidas que debían tomarse para cumplir tan alto como grato deber.

Convocóse la junta para el día 9 de septiembre, y el Gobernador designó para su reunión el local del Colegio Seminario de San Bartolomé, sin contar con la aquiescencia del Vicario Capitular, como debiera haberlo hecho, y cuya omisión produjo luego resultados desagradables y de mala trascendencia. Reunióse la junta el día señalado, y a ella concurrieron todos los empleados civiles, el Cabildo de la ciudad, el eclesiástico (excepto el Vicario Guerra, por la circunstancia dicha), los Prelados de las comunidades,

religiosas, los sujetos más notables del comercio, muchos clérigos y multitud de particulares.

El Gobernador Echeverría, presidente de la junta, hizo presente el importante objeto de la reunión, y cuán justos y debidos eran los homenajes que los granadinos debían tributar a sus libertadores. Los concurrentes, poseídos de entusiasmo, manifestaron el más vivo interés porque se acordase lo que debiera hacerse para llenar tan digno objeto. El Gobernador presentó un programa de los honores que en su concepto debían decretarse al Libertador y al ejército. Este programa se discutió y aprobó en los términos siguientes:

"1º La Asamblea declara solemnemente, en cuanto está en sus facultades y como un voto emanado del más justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacá destruyeron las fuerzas de nuestros tiranos, son *Libertadores de la Nueva Granada.*

"2º Decreta al Excelentísimo señor Presidente y General en Jefe de los ejércitos de la República, SIMÓN BOLÍVAR, un triunfo solemne y una corona de laurel, que le será presentada a nombre de la ciudad por una diputación de señoritas jóvenes.

"3º Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa batalla y los ilustres heridos que, por haberlo sido en las precedentes, no pudieron combatir en la última, llevarán por insignia al pecho una cruz pendiente de una colonia verde, con el mote BOYACÁ. Las del Excelentísimo señor Presidente y los señores Generales Anzoátegui, Santander y Soublette, serán de piedras preciosas; las de toda la oficialidad de oro, y las de los soldados de plata.

"4º Bajo del dosel del Cabildo de la ciudad será colocado un cuadro emblemático en que se reconocerá la LIBERTAD sostenida por el brazo del General BOLÍVAR, y a sus lados estarán también representados los tres señores Generales de división ya nombrados.

"5º Para eterno monumento de aquel inmortal servicio y del profundo reconocimiento de este pueblo, se levantará una columna en la entrada pública de San Victorino. Allí será inscrito, en el lugar más eminente, el nombre del General BOLÍVAR, y luégo los de todos los héroes que combatieron en BOYACÁ.

"6º El día 7 de agosto de todos los años se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada.

"7º Las circunstancias y la necesidad de acceder a los justísimos y generales deseos, nos autorizan para anticiparnos a dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero a su tiempo las elevaremos a la Asamblea general de la nación cuando se reúna, para que se digne sellarlas, como esperamos, con el augusto y perpetuo sello de su ratificación."

El Gobernador político pasó el acta de la Junta al Libertador con un oficio en que le expresaba los deseos que los habitantes de esta Provincia abrigaban de manifestar y hacer brillar los sentimientos de gratitud hacia su Libertador y hacia el denodado y magnánimo ejército que le obedecía. Concluía suplicando al Libertador se dignase aceptar, a nombre de Cundinamarca, lo acordado por la Junta, como la expresión de su eterno reconocimiento, y permitiese el uso de la cruz de que hablaba el artículo 3º, disimulando la pequeñez de los actos consagrados al mérito y virtudes del Libertador, comparados con la deuda que se deseaba satisfacer. (Véase el número 5.)

El Libertador contestó:

"El ejército libertador acepta con transporte los sentimientos y demostraciones de gratitud que a nombre de esta Provincia me ha transmitido V. E. en su oficio de 13 del corriente. El exterminio de los tiranos y libertad de los pueblos oprimidos, siendo el único objeto y ambición del ejército libertador, son también la única recompensa a que aspira. Así, él se halla satisfecho con haber hecho desaparecer a los opresores de esta bella porción de nuestro Continente, y con haber repuesto en sus derechos y restituído a la dignidad de hombres a los granadinos

que por tres años habían sido degradados en ella. La gratitud y reconocimiento que ha manifestado el pueblo de Cundinamarca por su libertad, ha multiplicado, sin embargo, nuestra satisfacción, y es en testimonio de ello que permito el uso de la cruz decretada en el acta del 9 a favor de los vencedores de Boyacá. Este permiso será provisional, como lo es su institución, hasta que el Congreso general la apruebe, reforme o anule. De todos modos los sentimientos del virtuoso pueblo de Cundinamarca hacia sus bienhechores le harán un honor eterno y se conservarán indelebles en nuestros corazones."

El Gobernador dictó las providencias necesarias para que se hiciesen los escudos, preferentemente conforme se habían decretado. Señalóse para la función triunfal el 18 del mismo mes de septiembre; y aunque el tiempo era corto, lo suplió el celo y actividad de las personas inmediatamente encargadas de los preparativos.

Pero en medio de tan gratos momentos vino a presentarse un caso desagradable. La indisposición del Provisor Guerra con el Gobernador Echeverría no había tenido resultados, aun cuando éste, resentido con el Guerra de 1819, como con el Guerra de 1814, le hubiera hecho creer al Libertador que el no haber asistido a la Junta con el Cabildo eclesiástico, siendo Gobernador del Arzobispado, había sido por desafecto a la causa americana. Pero quiso la mala suerte que el padre fray Manuel Garay, de quien en otra parte de esta *Historia* hemos dado noticia (1), presentó al Libertador una pastoral, o más bien, proclama patriótica, encabezada por el Gobernador del Arzobispado. La pastoral gustó al Libertador, y se la envió al doctor Guerra para que la firmase. El doctor Guerra, que era hombre de saber y de bastante orgullo para querer pasar por firmón, se denegó en términos fuertes, y no fue menester más para que los chismosos acaloraran el genio del Libertador,

---

(1) Véase el tomo II, capítulo XLII.

quien resolvió desterrarlo a Guayana como enemigo de la República, y de lo cual dio aviso al Capítulo para que procediese a hacer nombramiento de Vicario capitular. El Capítulo recibió el ofico del Libertador el día 11, y en el mismo se reunió para hacer la elección, precediendo la renuncia del doctor Guerra, la cual hizo en el mismo acto, y fue electo en su lugar el Canónigo doctor Nicolás Cuervo. (Véase el número 6.)

Llegado el día del triunfo, el Libertador, con su Estado mayor y el ejército, se trasladó desde las dos de la tarde a la plazuela de San Diego, que está a la entrada de la población a la parte del norte. Allí se había preparado una casa donde debía aguardar la comitiva que de la ciudad salía a conducirlo en triunfo. El Gobernador político, que presidía la función a nombre de la capital y Provincia, se reunió en la plaza mayor a las tres de la tarde con el Cabildo, Alcaldes, Tribunales, demás empleados y multitud de sujetos distinguidos que concurrieron a solemnizar este acto popular. Los empleados de grande uniforme y los particulares lujosamente vestidos, venían montados en famosos caballos. Reunidos todos en la plaza, marcharon en buen orden hacia San Diego, por en medio de un pueblo numeroso que inundaba toda la carrera de sur a norte. En la plazuela de San Diego formaban en dos alas los cuerpos vencedores *Granaderos de la Guardia, Rifles* y *Legión Británica.*

Llegados a este punto, se hizo alto, y el Gobernador, acompañado del Presidente de la Corte de Justicia, se adelantó hacia donde se encontraba el Libertador, y echando pie a tierra, le invitó a seguir hacia la ciudad. Este correspondió costésmente a la excitación, y montando a caballo inmediatamente, comenzó la marcha triunfal.

Cuatro clarines rompieron la marcha, anunciándola con sus toques. Seguían ocho batidores despejando el tránsito; luégo los maceros del ilustre Cabildo y alta Corte de Justicia; y después, en dos hileras, to-

dos los empleados, corporaciones y particulares. Al fin de este lucido cortejo veíase al Libertador en medio de los dos Generales Anzoátegui y Santander. Seguían los Secretarios, Estado Mayor general, Ayudantes de campo y al fin la tropa. La marcha lenta y majestuosa, al son de la música guerrera, daba una animación extraordinaria al cuadro, y la vista de los soldados vencedores en Gámeza, Vargas y Boyacá llenaba de orgullo y entusiasmo a los granadinos.

Las calles del tránsito se habían aseado y adornado con uniformidad y gusto. Elegantes cortinajes de damasco con los tres colores independientes, festones y coronas de olivos y laureles ornaban los balcones, puertas y ventanas. Siete arcos triunfales de tres claros estaban erigidos en determinados sitios. Por el claro del medio no pasaba más que el Libertador; los dos Generales y el acompañamiento lo hacían por los dos colaterales.

Desde que el Libertador comenzó su entrada en la ciudad no cesó un instante la multitud espectadora de repetir mil vivas gloriosos al héroe y ejército libertador. Una lluvia incesante de flores descendía de los balcones y ventanas sobre las cabezas de los libertadores, al propio tiempo que un vivísimo repique de campanas en todas las torres hería los aires, y con el golpe de música marcial aumentaba el gozo y el contento. Ya no era la campanilla de La Veracruz, ni el tambor con sordina del ángel de la muerte, lo que se oía por la Calle Real. Todas las miradas se dirigían primeramente a descubrir al Libertador; después a sus dos ilustres camaradas; y hasta los últimos soldados se miraban con entusiasmo, con el más vivo interés, con orgullo y complacencia. Sensaciones bien diferentes de las que este mismo pueblo experimentaba pocos días antes con la vista de los militares expedicionarios.

De esta suerte fue recorriendo el paseo triunfal desde San Diego hasta la plazuela de San Agustín, y desde aquí, volviendo por la calle de Santa Clara, hasta la plaza mayor, donde se echó pie a tierra, y la

comitiva oficial condujo al Libertador y a sus dos camaradas, Anzoátegui y Santander, a la iglesia Catedral, porque entonces la República no se había divorciado del Dios que la protegía. Esperaba en la puerta mayor del templo el Provisor Gobernador del Arzobispado con el Cabildo metropolitano, el clero secular y regular, el cuerpo universitario y los colegios con sus Rectores.

Entrados al templo del Dios de los ejércitos, el Libertador y los dos Generales fueron conducidos por el maestro de ceremonias al pie de las gradas del Tabernáculo, donde hincados ante la Augusta Majestad, rindiéronle gracias al entonar en el coro un solemne *Te Deum.* ¡Oh, qué verdaderos eran entonces los sentimientos religiosos! Estas solemnidades no eran vanas ceremonias e hipócritas manifestaciones de exterior piedad. ¡Con razón que se viera tan de bulto la protección divina!

Terminado el acto religioso, el Libertador y los dos Generales fueron conducidos con todo el cortejo a la plaza. Habíase preparado en ella una especie de grande anfiteatro, cuyo pavimento, de elevación regular sobre el nivel común, estaba alfombrado. Hacia la mitad e inmediato a la acera en donde estaba entonces el palacio y hoy las galerías, se elevaba un ancho solio de damascos tricolor. Un espacioso semicírculo de sofás para las señoras, y otros de asientos que se repetían después de éste, servían para los empleados públicos y demás personas del séquito. Seis estatuas del tamaño natural colocadas en el tablado simétricamente y a proporcionadas distancias, simbolizaban las virtudes características del héroe del triunfo. La Religión, la Libertad, el Valor, la Constancia, etc., se reconocían por sus atributos.

El Gobernador condujo bajo del solio a los tres Generales colocando en el asiento del medio al Libertador, a su derecha al General Anzoátegui y a su izquierda al General Santander. Todos los demás tomaron asiento en los semicírculos, ocupando el pri-

mero las damas y más respetables matronas. Los batallones libertadores formaban en dos alas a uno y otro costado del anfiteatro, y un inmenso pueblo cubría el resto de la plaza. Toda la ciudad y cuantos habían concurrido de fuera estaban allí; los que no en la plaza, en los balcones, que, adornados simétricamente con cortinas tricolor, producían un golpe de vista hermoso y pintoresco. La tarde estaba serena, y la bóveda del cielo, vestida de celeste y blanco, servía de cúpula a todo el conjunto.

¡Qué momento aquel! En esa gran línea de señoras se veían las esposas, las madres, las hijas, las hermanas de aquellos patriotas fusilados no mucho tiempo hacía en esa misma plaza y plazuelas de la ciudad. Pocas serían las personas presentes que no hubiesen tenido que llorar por los suyos o padecer en sí mismas. ¡Este era el concurso que allí contemplaba a su Libertador, no creyendo aún todavía lo que tenía ante los ojos, ni lo que sentía!

Colocados todos en sus puestos, tras un silencio profundo, el coro de música entonó un himno a Bolívar, análogo a lo que iba a sucederse. Veinte señoritas jóvenes, de las más beneméritas familias, vestidas de blanco, con la sencillez y elegancia de las estatuas romanas, se presentaron sobre el tablado. Estas eran las que debían presentar la corona triunfal y las condecoraciones destinadas por la capital y Provincia de Cundinamarca al Libertador y sus Generales. En sus manos llevaban un rico cestillo de plata, y entre él la corona y las cruces (1).

Concluído el himno y hecho silencio la música, la señorita Dolores Vargas, que precedía a las demás y

---

(1) Estas eran: Dolores Vargas París, Nieves Pinzón, Bernardina Ibáñez, Josefa Navarro, Josefa Santamaría, Josefa Arce, Francisca Ortega, Rosa Domínguez, Ignacia Briceño, Mariquita Roche, Dionisia Caicedo, Liberata Ricaurte, Rita París, Marcelina Andrade, Dolores Rivas, Clara Angulo, Juana Ricaurte, Trinidad Ricaurte, Josefa Benítez, Rosa Rubio.

cuyo padre, el doctor Ignacio Vargas, había muerto en el patíbulo, dirigió al Libertador estas palabras:

"¡Ilustre General!: Este pueblo reconocido ignora hoy el lenguaje de su reconocimiento. Vuestros servicios son ilimitados. Hemos salido de repente de los horrores de la más ignominiosa esclavitud, para ver el día de nuestra felicidad y nuestra gloria. Desaparecieron las proscripciones, los patíbulos y todo ese horrendo conjunto de males con que a cada instante atormentaba el feroz español. Ya no veremos arrancar de nuestros brazos a nuestros padres y a nuestros hermanos: ya no oiremos el ignominioso ruido de sus cadenas, ni los veremos caminar para el cadalso. Y todo esto a vos lo debemos, ¡oh gran General! Ese brazo heroico, ese valor y constancia sin ejemplo, son los autores de nuestra felicidad. Nada tiene este pueblo con qué premiar dignamente tan insignes beneficios y los debidos a toda vuestra oficialidad y ejército. Cualquiera homenaje es inferior a tanto mérito; pero generoso y magnánimo como sois, aceptaréis gustoso este pequeño tributo.

"Nuestros padres, nuestras madres y todos los dichosos habitantes de esta ciudad y Provincia, nos mandan a ofrecéroslo. El contento no cabe en nuestros corazones viéndonos encargadas de tan halagüeña comisión.

"Sí, esta corona de laurel de que vamos a ornar vuestras sienes; este escudo que será siempre una insignia del valor que le supo granjear; la columna que erigida en una entrada pública debe llevar a la última posteridad la tierna memoria de vuestros hechos inmortales, y, en fin, el cuadro en que se represente nuestra querida libertad sostenida por vuestro invicto esfuerzo, sean al menos un monumento eterno de vuestra gloria y de nuestra gratitud. Recibid, pues, esta limitada demostración que por medio de nosotras os tributa un pueblo entregado al más vivo transporte."

Al concluir estas palabras la señorita Vargas, puso la corona de laurel sobre la cabeza del Libertador,

y en seguida él y los dos Generales recibieron de mano de las otras el escudo de Boyacá, que colocaron sobre su pecho.

Conmovido el Libertador con tan sinceras manifestaciones de amor y agradecimiento, tomó la palabra para contestar a este discurso. El mismo entusiasmo y conmoción de que estaba poseído hacía su voz tan penetrante, que se oía perfectamente desde todos los ángulos de la plaza cuanto decía. No fue posible recoger tantas y tan bellas como elocuentes expresiones con que correspondió. No era fácil imitar esa energía de expresión, esa elocuencia que le era característica. Colmó de elogios al pueblo; manifestó cuán digno era de ser libre; protestó que no era a su valor y esfuerzos que se debían las inmortales acciones que en él se ensalzaban, sino a los Generales que tenía a su lado; a los compañeros de armas; a los soldados que formaban en aquella plaza. "Esos soldados libertadores, dijo, son los que merecen estos laureles", y quitándose la corona de la cabeza la pasó inmediatamente sobre las sienes de los dos Generales y luégo la arrojó sobre el batallón *Rifles*, que era el más inmediato al tablado, y ella fue colocada en su bandera. Concluyó el Libertador manifestando cuán gratos le eran los honores que se le tributaban; cómo vivirían siempre en su pecho, y cómo procuraría merecerlos con su perpetua consagración a la defensa y prosperidad de la patria.

No era posible mantener la frialdad en aquellos momentos: todo el concurso estaba conmovido, lágrimas de ternura corrían por los semblantes, y el mismo Libertador no pudo contener las suyas.

En este estado fueron acercándose ordenadamente el Gobernador político, la alta Corte de Justicia, el Provisor Gobernador del Arzobispado y venerable Capítulo, acompañado del clero secular y regular; el Superintendente Director de Hacienda y Casa de Moneda; el Cabildo de la ciudad; el Tribunal de Secuestros; el claustro universitario y colegios. Cada uno por su orden expresó al héroe, con la irresistible

elocuencia del corazón, la justicia de aquellos homenajes y los vivos sentimientos de la gratitud. (Véase el número 7.)

El Libertador contestó a todos los discursos con particularidad, lleno de elocuencia, de pensamientos sublimes y de nobles sentimientos.

Concluiremos la noticia de esta función patriótica con las palabras del editor de la *Gaceta* en que se describió todo esto, porque viene a ser una especie de artículo de costumbres de la época.

"Luégo que las corporaciones y estamentos de la capital hubieron concluído estos cumplimientos, pasó S. E. con toda la comitiva a la casa en donde estaba preparada otra clase de obsequios. Entróse a un gran salón bien iluminado, donde estaba dispuesto un refresco exquisito, abundante y magnífico. Aguas refrescantes (1) de diversos gustos; dulces los más gratos y delicados, trabajados en mil formas y figuras particulares (2); pastas agradables; vinos deliciosos fueron servidos a las damas y demás asistentes, con finura y decencia. Durante el refresco volvió a oírse un concierto arrebatador de música, y cantos nuevos en alabanza de los héroes que triunfaron en Boyacá. La satisfacción, la mutua confianza, una alegría general se veía brillar en los semblantes.

"Trasladáronse después los asistentes a la sala destinada para el baile. Ella tenía una extensión proporcionada al extraordinario concurso de aquella noche. Estaba adornada con esplendor y profusión. Su pintura imitaba al natural un hermoso jardín. Espejos, arañas del más exquisito cristal; preciosas láminas de los más ingeniosos dibujos y grabados; una iluminación simétrica y abundantísima hermoseaban este lugar y llevaban a los corazones el enajenamiento de la más pura alegría. A la testera de la sala se elevaba un majestuoso docel. Dos genios hechos con el último primor y propiedad, y colocados a derecha

---

(1) Entonces no se usaban *ardientes* en estas funciones.

(2) Sin triquitraques.

e izquierda, levantaban con la una mano el cortinaje tricolor de rico damasco, y con la otra sostenían las armas de las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada. Debajo se descubrían tres suntuosas sillas, donde tomaron asiento los señores Generales. La floreciente y vivaz juventud de ambos sexos se veía aquí reunida, y el corazón y la fantasía experimentaban a cada paso las más agradables sorpresas. El vals, la contradanza, los minués, todos los bailes acostumbrados se ejecutaron con primor y gallardía. Dos diversos conciertos sostenían sin interrupción una música alegre, variada y deliciosa. En el intermedio de esta función fue servido un magnífico ambigú, y de esta suerte concluyeron el día y la noche más solemnes y más festivos que nunca había visto esta capital.

"La mañana del día siguiente fue consagrada a tributar nuevas gracias al Dios Omnipotente autor de las victorias de la libertad. S. E. y toda su lucida oficialidad, los Tribunales, corporaciones y un gran número de particulares de ambos sexos concurrieron a este religioso acto. Un orador elocuente, bien conocido en la Nueva Granada por sus austeras y sublimes virtudes, el venerable ministro del santuario, en quien este país ve hoy reproducidos los Ignacios de Loyola y los Crisóstomos, el doctor ciudadano Francisco Margallo, pronunció un discurso expresivo y enérgico, lleno de esas sublimes imágenes, de esas alusiones a la historia sagrada que le son tan familiares, en que persuadió que todos los gobiernos eran una obra del muy Alto; que él nos prescribía su obediencia, y que éstos serían eternos mientras fuesen celosos protectores de la santa religión. Nos exhortó a obedecer al presente, como legítimamente establecido, e hizo al cielo profundos votos por su felicidad y permanencia." (*Gaceta* número 12, del 17 de octubre de 1819.)

CAPITULO LXIX

Sale el Libertador de Santafé para el Norte.—Deja organizado el gobierno de Cundinamarca.—Gobiernos civiles y militares de las Provincias.—Proclama del Vicepresidente.—Manifestaciones de gratitud que recibió el Libertador en los pueblos de su tránsito.—El Libertador y las monjas de la Villa de Leiva.—Excesivos gastos que demandaba la situación.—De Cundinamarca se remite dinero para las tropas de Venezuela.—El Libertador pone a medio sueldo los empleados.—El Cabildo eclesiástico auxilia con dinero al gobierno.—Manifestación de gratitud con que corresponde el gobierno.—El Libertador calumniado en Angostura.—Dificultades que los militares oponían al gobierno de Zea en Angostura.—Disensiones entre Urdaneta y Mariño por el mando del ejército de oriente.—Llega a Angostura la noticia de la victoria de Boyacá y disipa la tempestad contra el Libertador.—Contestación que el Presidente del Congreso da al oficio del Libertador. Propone la unión de Venezuela y Cundinamarca.—Son fusilados en Santafé los prisioneros de Boyacá.—Cómo explica su conducta sobre este hecho el General Santander.—Clérigos realistas desterrados para los Llanos.—Escrito del doctor don José Torres sobre la revolución.—Cayó en manos del General Santander.—Principal causa de su destierro.—Pastoral del Vicario Gobernador del Arzobispado sobre la debida obediencia al gobierno.

Al siguiente día, lunes 20 de septiembre, salió de Bogotá el Libertador para las Provincias del norte. Sin haberse hecho convite alguno, concurrieron a palacio en aquel día multitud de ciudadanos distinguidos a hacer acompañamiento al Libertador y Padre de la patria, yendo hasta buen trecho fuera de la capital. El silencio en que marchaba la comitiva manifestaba bien el dolor que causaba su partida, y el

pueblo, agrupado en todo el tránsito desde la plaza hasta San Diego, se despedía con lágrimas de aquél a quien miraba como padre. El Libertador, sensiblemente conmovido, aceleraba el paso despidiéndose de todos con el morrión en la mano, y su genial viveza mezclada entonces de melancolía.

Es increíble todo lo que hizo el Libertador en el corto espacio de tiempo que permaneció en Santafé. Sin innovar nada en el sistema de rentas, porque no era conveniente en aquellas circunstancias, restableció el Tribunal Mayor de Cuentas bajo las mismas leyes y disposiciones que antes regían. Creó una Dirección y Superintendencia general de Hacienda; arregló los destinos de Casa de Moneda; activó sus trabajos; visitó las salinas de Zipaquirá e hizo algunas útiles reformas; estableció una alta Corte de Justicia que hiciese, como la extinguida Audiencia, las veces de Supremo Tribunal de apelaciones para todas las Provincias (1); arregló sus gobiernos bajo la forma de un Gobernador militar y un Gobernador político, detallándoles sus facultades, y dictó, en fin, una multitud de providencias en tan pocos días, que parecía haberse empleado mucho en la meditación de ellas. En menos de treinta días puso en movimiento divisiones para Antioquia, Chocó y Popayán; hizo ocupar a Cúcuta por un numeroso ejército, desalojando a las tropas enemigas que lo ocupaban; y mientras este ejército marchaba a ponerse a las órdenes del General Páez, otro no menos numeroso seguía de la capital a reemplazarle.

Al día siguiente de la partida del Libertador, el Vicepresidente, General de división, Francisco de Paula Santander, expidió la siguiente proclama:

---

(1) Los ministros fueron: el doctor Nicolás Mallen de Guzmán; el doctor Ignacio Herrera y el doctor Antonio Viana. El doctor Miguel Tobar fue nombrado Fiscal de lo civil y del crimen. El doctor Ignacio Márquez lo fue de Hacienda Intendente general de rentas el señor Luis Eduardo Azuola, y Superintendente de Casa de Moneda el Brigadier José Miguel Pey.

"¡Granadinos!: La libertad que cuatro meses ha os ofrecí desde Casanare, se os ha restituído ya. Los tiranos han desaparecido; la sangre de nuestros compatriotas ha sido en parte vengada, y vosotros estáis en posesión de vuestros más sagrados derechos. Cuarenta días, un ejército de bravos y un jefe acostumbrado a vencer, a superar obstáculos y a romper las cadenas de los pueblos esclavos, he aquí todo lo que se ha empleado en vuestro bien.

"¡Granadinos!: Recordad siempre que vuestra regeneración en 1819 es obra del inmortal Bolívar. Recordad que vuestra esclavitud en 1816 fue obra de la apatía, de la confianza, la intriga y la desunión. El bien de que disfrutáis es inmenso; muy caro precio os cuesta ya querer ser libres; pero más caro os costará volver a ser esclavos.

"¡Compatriotas!: La suerte y una extraordinaria bondad del jefe de la nación, me ha colocado en el alto destino de gobernaros. No esperéis grandes cosas de mí. Yo no puedo ofreceros sino un ardiente deseo de conservar vuestro país, y mi cooperación con los libertadores a defenderlo. Protesto que la Nueva Granada no volverá a ser borrada del catálogo de los pueblos libres por la influencia de los vicios que antes la redujeron a la servidumbre.

"Vuestros esfuerzos, granadinos, son necesarios, son indispensables. Sin ellos, el gobierno es un cuerpo inerme. Ministros del Santuario, militares, comerciantes, agricultores, granadinos todos; si cada uno de vosotros no contribuye a sostener la patria de la manera que vuestro estado y vuestras facultades lo exijan de rigurosa obligación, contad con que se repetirán en vuestro país horrores y escenas de sangre más espantosas que las que habéis visto ejecutar. Una mancha eterna recaerá sobre vuestra memoria, y la posteridad os maldecirá por no haber hecho los sacrificios que debíais a la libertad e independencia."

He aquí las primeras palabras del General Santander al empezar su período de mando. Veremos si *se*

recordó siempre que la regeneración de 1819 fue obra del inmortal Bolívar.

El Libertador escribía de Puente Real al Vicepresidente Santander:

"En seis jornadas me he puesto de Santafé aquí. He tenido que detenerme más de lo que pensaba en algunos lugares, para satisfacer los vehementes deseos de los pueblos. Puedo decir que desde mi salida de ésa he venido en triunfo hasta aquí. No hay testimonio de gratitud, de amor y de confianza que no me hayan prodigado estos pueblos con las expresiones más cordiales y sinceras de regocijo. En todo el camino, grupos de gentes transportadas me han obstruído el paso, y las madres, con la ofrenda que han hecho de sus hijos a la patria, han consagrado otras tan naturales, tan sencillas, que las he apreciado más que los obsequios de mayor valor. Los arcos triunfales, las flores, las aclamaciones, los himnos, las coronas ofrendadas y puestas sobre mi cabeza por la manos de jóvenes bellas, los festines y mil demostraciones de contento, es el menor de los presentes que he recibido; el mayor y más grato a mi corazón, las lágrimas mezcladas con los transportes de la alegría con que he sido bañado y los abrazos con que me he visto expuesto a ser sofocado por la multitud.

"¡Tunja!, esta ciudad es heroica; en ella la reacción del espíritu ha sido proporcionada a la opresión terrible de tres años. El clero secular y regular, los monasterios de religiosas, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mujeres, hasta los moribundos se han acercado a mí enajenados y me han abierto su corazón. Yo no he hallado en todo esto el lenguaje de la lisonja, sino la expresión del candor y del sentimiento de los bienes que trae consigo la libertad. En este pueblo entusiasta de sus derechos sin afectación, he visto el foco del patriotismo, y creo que será el taller de la libertad de estas Provincias.

"El señor Gobernador militar de Tunja (1) se hace cada vez más digno de mi aprecio y de mi confianza, y los pueblos a quienes manda pueden descansar seguros sobre sus virtudes.

"Mañana sigo por vía de Vélez al Socorro. Deseo el contento y tranquilidad de estos pueblos; la salud y satisfacción de V. E., etc."

¿Qué tienen que ver los pueblos con militares que van y vienen, sin tener que causarles molestias por lo menos? ¡Ah!, este entusiasmo, estos transportes. estas adoraciones tributadas por los pueblos a Bolívar y sus soldados, explican mejor los crueles padecimientos que experimentaron de los expedicionarios españoles, que la narración hecha por nosotros de todas esas iniquidades. Si Fernando VII hubiera enviado su expedición con el designio de hacer patriotas, no se habría podido hacer mejor como lo hizo Morillo.

Desde la Villa de Leiva, con fecha 25 de septiembre, dirigió el Libertador el siguiente oficio:

"Excelentísimo señor Vicepresidente de las Provincias libres de Nueva Granada:

"He visto en mi tránsito por esta Villa el convento de Nuestra Señora del Carmen, y me he informado de la escasez y miseria a que están reducidas estas pobres religiosas por falta de fondos. Para aliviarlas he dispuesto que de la renta de aguardientes de esta Villa se les den mensualmente cien pesos, entretanto restablecen sus rentas a un pie que pueda proveer a su subsistencia. Y lo participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento."

Aunque en la Casa de Moneda se había hallado más de medio millón de pesos, de que el gobierno pudo disponer, y de los cuales se llevaron más de trescientos mil para Venezuela, los gastos de la guerra y los demás consiguientes al nuevo planteamiento de las instituciones en la Nueva Granada eran tantos y tan crecidos, que el tesoro público se veía demasiada-

(1) El Coronel Bartolomé Solóm.

mente angustiado. El Libertador, con su decreto de 14 de septiembre, había reducido a la mitad los gastos en sueldos de empleados; pero esto no era más que un alivio, y el gobierno de Cundinamarca se veía en apuros. En estas circunstancias el Cabildo eclesiástico, atendiendo a la excitación que el Vicepresidente había hecho en su proclama, quiso manifestar su patriotismo cediendo al gobierno una parte considerable de la renta decimal; y autorizado para ello el Canónigo Juez hacedor del ramo, dirigió al Vicepresidente el oficio siguiente:

"Encargado por mi Cabildo eclesiástico para entender en la haceduría de rentas decimales, así por parte de la mitra como de nuestra corporación, con toda la investidura y facultades aún extraordinarias que residen en este Cuerpo Capitular para tratar de asuntos que puedan versarse acerca de las citadas rentas y sus derechos, tengo necesidad de hablar y significar a V. E. las intenciones de dicho mi Cabildo sobre la conducta y manejo con que aquéllas deben dispensarse con respecto a lo sagrado de las leyes que como a hijos de la Iglesia Católica nos deben regir; pero sin perder de vista, al mismo tiempo, aquellos allanamientos sobre que las mismas leyes dispensan en urgencias que puedan sufrir el estado civil y político, como se considera acontece en la época actual respecto de un gobierno que en todo caso ha de ceder en servicio de la Iglesia y utilidad de los que, como miembros de la sociedad, debemos contribuir a la común prosperidad; y también atender a la seguridad de nuestras personas y demás temporalidades. Por tanto, a más de nuestra principal ayuda e influjo, muy propio del estado eclesiástico, que lo son los socorros espirituales consistentes en los sacrificios y demás sagradas funciones que cada día ofrecemos al Dios de las victorias, no dudamos ver llegado el caso de sobreseer al imperio de la causa presente, cediendo a su favor las cantidades sobrantes de la precisa e indispensable distribución que corresponde a sus legítimos partícipes que sirven al Santuario, y para

cuya subsistencia están asignadas desde la erección de esta santa iglesia Metropolitana, sin que en ella pueda ni deba haber variación ni dispensación, por ser tan conforme a una justa compensación debida a los que sirven al altar, que de él forzosamente han de alimentarse con los estipendios que dimanan de unos derechos que los cánones siempre han reputado por sagrados, y por ello, por propio patriotismo, de los ministros sagrados y emancipados al culto divino.

"En esta virtud la Iglesia de Santafé, esto es, su Capítulo sede vacante, asociado de su Provisor Gobernador del Arzobispado habiendo entrado en una madura conferencia y teniendo presente la doctrina inconcusa de los autores canonistas y decisiones auténticas de los sagrados cánones, ha venido a hacer por ahora al Estado y al gobierno actual un donativo gratuito, tanto de los novenos que han corrido con el nombre de *reales*, como de todas las piezas vacantes, ya de la mitra, ya de las prebendas; de manera que, con arreglo al cuadrante general del ramo, queden excluídas a favor de sus partícipes las cantidades que, según el orden de dicho cuadrante, deben distribuírse sin menoscabo entre sus legítimos acreedores, para que nunca se falte a las obligaciones que demandan, no sólo esta santa iglesia Catedral, sino las del resto del Arzobispado, como son: curas, fábricas de iglesias, sacristanes, sacristías, hospitales, seminario, vestuarios de los pobres el Jueves Santo, etc. A todo lo cual accede este Cabildo eclesiástico, como dicho es, por ahora y mientras el Estado pueda ocurrir a la Sede Apostólica en solicitud de los privilegios, más o menos, que los Reyes de España han impetrado y en cuya virtud reportaban dichos haberes; reservándose entretanto el que representa a esta iglesia el derecho, fuero e inmunidades que deben gozar las citadas rentas decimales conforme al espíritu de los cánones; con lo que, libres de todo escrúpulo y ansiedad, pueda el Estado aprovecharse en cuanto al uso, que es lo más interesante, y cuyas erogaciones, como llevo expuesto, han de ser precisamente en

auxilio y sostén de nuestra religión, cuya consistencia y aumento deben ser el principal objeto y blanco de un gobierno católico, que no puede prescindir ni desentenderse del carácter de su profesión. Y para que todo lo dicho pueda surtir los favorables efectos que se esperan mediante la alta ilustración que adorna a V. E., acompañada verdaderamente de un celo religioso, ha juzgado oportuno elevar a sus superiores manos esta representación que hago a nombre y como personero de mi Cabildo, como llevo expuesto."

Esta nota fechada a 27 de septiembre, tuvo la siguiente contestación del Secretario del Interior, doctro Estanislao Vergara:

"Jamás ha dudado el E. S. Vicepresidente que el venerable Cabildo, su discreto Provisor y el clero en general, estén dispuestos a cooperar con todos sus esfuerzos a la salvación del país y defensa de la libertad. La causa de ésta se ha vuelto sinónima con la del sacerdocio, cuya sagrada dignidad ultrajaron los españoles. Se vieron los ministros del Santuario tratados indignamente, arrastrados a prisión, conducidos como a unos criminales y últimamente deportados. Es ya un deber de ellos, una obligación natural sostener el gobierno independiente que los protege, *que les hará guardar sus privilegios y exenciones y de quien no deben temer los ultrajes y vilipendios pasados.* La parte de diezmos cedida, nunca será mejor empleada que en mantener al soldado defensor de los derechos de su patria y *de la Iglesia.* V. S. sabe que los cánones en este caso y por guerra tań justa, permiten se gasten las rentas eclesiásticas, y aún previenen a los clérigos tomen las armas en defensa de su país y para repeler la agresión. La salud pública les interesa y la salvación de la patria está unida a su existencia personal, que deben conservar por un principio de justicia, de razón y de religión.

"El gobierno considera poseído al venerable Cabildo, a V. S. y al clero, de estos sentimientos, y de ello le presta un convencimiento la cesión que hace a favor del Estado de los novenos llamados *reales* y

de los productos de vacantes mayores y menores. En el gobierno español se gastaban las rentas en objetos puramente profanos, y ahora se invertirán en una lucha gloriosa en que *se sostiene la Iglesia libertando al sacerdocio de nuevos insultos.* Entonces ellas eran disipadas y los clérigos no percibían los efectos de su inmunidad: *ahora la gozarán disfrutando de todos los beneficios que les dispensan los cánones y que les han concedido los gobiernos católicos.*

"Viva V. S. seguro de que esta promesa será eficaz y tendrá todo su cumplimiento. El gobierno protegerá al clero, considerando a sus individuos como a unos ciudadanos de esfera superior empleados en el servicio del Ser Eterno, a quien dirigirán continuamente sus votos y oraciones para que se afiance la independencia. No se dispondrá de provento alguno perteneciente a la masa decimal que no se incluya en la cesión, y las que correspondan a los prebendados, seminario, fábrica de iglesias, etc., *serán invulnerables.* Así me previene S. E. lo diga a V. S. para que lo haga presente al venerable Cabildo, por cuyo cuerpo se halla penetrado de gratitud, de respeto y de la mayor veneración," (1).

¿Y quién había de pensar que al mismo tiempo que en la Nueva Granada ponía el Libertador el sello a la libertad americana con sus victorias, y cuando los pueblos, redimidos del más bárbaro despotismo, bendecían a su Libertador y coronaban sus sienes de laureles, en Venezuela se le había de estar calumniando, tratándolo de desertor y queriéndolo perder infamemente? Esto era lo que pasaba en la ciudad de Angostura, donde se hallaba el gobierno de la república de Venezuela a cargo del Vicepresidente Zea, a quien no querían los militares.

Habíanse tomado ciertas medidas por el gobierno relativamente al mando del ejército de oriente; una

---

(1) Este documento se halla en el número 9 de la *Gaceta de Santafé de Bogotá,* correspondiente al 3 de octubre de 1819. A su tiempo veremos cómo se han cumplido estas promesas.

de ellas, la de encargarlo al General Urdaneta. Mariño, que era quien lo mandaba, se resistió demasiado, atribuyendo estas medidas a influencia del Libertador; y Arismendi, que también guardaba sus resentimientos por otros motivos, se unió en causa con Mariño, ayudados de algunos representantes; lo que fue bastante para complicar allí la situación del gobierno. Entonces se desencadenaron las pasiones contra el Libertador, escribiendo y hablando contra él de una manera indigna. Se le trató de formar acusación como a desertor por haber venido con el ejército a la Nueva Granada sin autorización del Congreso, como si el territorio granadino no hubiera estado reconocido como venezolano para las operaciones de la guerra de que era director el Libertador. Hasta un tal Rafael, de Mérida, había dirigido al Congreso una representación horrible, un libelo infamatorio contra la conducta del Libertador, y en el que anunciaba la ruina total de la república, fundado en los precedentes que asentaba. La ciudad de Angostura estaba en candela, era una revolución en forma lo que había, y el honor del Libertador se hallaba por los suelos, pues hasta hicieron creer que estaba en derrota, pérdido el ejército y que venía prófugo. Esto era lo que corría como cierto, cuando el 19 de septiembre llega el parte oficial de la victoria de Boyacá y la completa destrucción del ejército español más respetable. Aquella noticia fue como un rayo que dejó petrificados a los revoltosos y émulos del Libertador. Toda la población, embriagada de la más grande alegría, prorrumpió en vivas y aclamaciones al Libertador. El gobierno se afirma, los calumniantes quedan corridos y avergonzados.

El Presidente del Congreso, doctor Roscio, contestó al oficio del Libertador en los términos más elocuentes y honrosos, felicitándolo por sus admirables hechos, al ejército por su valor y abnegación y al pueblo granadino por la cooperación que había prestado al buen éxito de la campaña. En esta contestación

propuso el Presidente del Congreso venezolano la unión de los dos pueblos en una sola república.

Volvamos ahora a Santafé, donde se oye un estruendo horroroso. ¿Qué es? La ejecución de los treinta y ocho prisioneros de Boyacá.

Los prisioneros fueron asegurados en el local llamado de las Aulas cuando entraron a Santafé; mas luego los trasladaron al cuartel de caballería, que se hallaba en la plaza mayor. Se dijo que esta providencia había sido ocasionada por no considerarse aquel local bastante seguro, lindando por una parte con la Capilla castrense y por otra con la iglesia de San Carlos; que iban muchas señoras a visitarlos y se temía la fuga de algunos. Y es de notar que las que los visitaban eran todas conocidas como patriotas; pero las mujeres entre nosotros, y principalmente las bogotanas, son muy propensas a los sentimientos de compasión, y siempre quieren ser redentoras de cautivos. Estas visitas seguramente perjudicaron a los presos.

El 10 de octubre dio orden el General Santander para fusilarlos al otro día. Se les puso en capilla y se les llevaron los padres franciscanos para auxiliarlos. ¡Qué sorpresa la que causó a estos hombres el ver entrar a los padres con sus crucifijos, anunciándoles que dentro de pocas horas iban a pasar a la eternidad! Ellos no pensaban en tal cosa, pues que sabían que se había propuesto un canje a Sámano, de quien no creían los dejase comprometidos, seguramente porque aún no conocían las entrañas de ese hombre.

El 11 desde la siete y media de la mañana empezó la ejecución en la plaza misma donde estaba el cuartel de su prisión. Fuéronlos sacando por partidas, empezando por los principales jefes. Barreiro quiso hablar con el General Santander, pero éste se denegó. Entonces le envió su diploma e insignias de masón de alto grado, sabiendo que el General Santander era hermano; pero éste dijo que primero estaba la patria que la masonería. Hemos tenido en nuestras manos el diploma e insignias de Barreiro, así como sus libros masónicos.

Los españoles habían regado la sangre de los americanos en todas las plazas y calles de Santafé, y el día 11 de octubre de 1819 se vio correr con sangre el caño de la acera frente a la Audiencia donde fueron ejecutados los 38 prisioneros. Un español plebeyo y paisano llamado Malpica, que se había complacido en las ejecuciones de los patriotas y que el día del de *La Pola* amenazó a gritos en la calle, diciendo que pronto se seguirían otros, llegó a la plaza cuando se iba concluyendo la ejecución, y con tono de amenaza dijo a unos cuantos que estaban en el altozano: "atrás viene quien las endereza," indicando a Morillo. Corrieron a decírselo al General Santander, quien, informado de la verdad, dio orden para que lo fusilaran en el acto. Se le dio padre para que lo confesara y completó el número de 39. (Véase el Nº 8.)

Se ha hecho valer la especie de que hubo ese día señoras que al son de la música salieron a bailar a la plaza, cuando estaban tendidos por el suelo los cadáveres. Esto es enteramente falso. Hubo, sí, unas pocas, pero no de las principales, que concurrieron a la plaza manifestando la satisfacción que les causaba ver a los *godos* fusilados donde ellos habían fusilado a los patriotas.

Esta medida del General Santander fue censurada por unos y aplaudida por otros. El expuso las razones que había tenido para hacer morir a esos hombres (1). Es preciso oírle por un momento. Dice que informó al Libertador sobre aquel hecho, que su informe pareció satisfactorio; y luego añade: "Bolívar, para borrar la nota de cruel que le había granjeado la declaratoria de guerra a muerte en 1813 (a la que me opuse enérgicamente en Cúcuta), propuso al Virrey Sámano, existente en Cartagena, un canje de los prisioneros de Boyacá por los ingleses presos en Panamá y por patriotas detenidos en Cartagena; y al efecto en agosto despachó con la propuesta a dos pa-

(1) *Apuntamientos para las Memorias sobre Colombia y la Nueva Granada,* por el General Santander. Año de 1838.

dres capuchinos. Sámano no sólo no recibió el pliego, sino que ni quiso ver a los padres, haciéndolos embarcar sin tocar en Cartagena. Supe oportunamente este resultado a tiempo en que, como se comprobó en la información practicada con los señores doctores Tiburcio Echeverría, Vicente Azuero, Juan José Neira (hoy Coronel) y algunos soldados de los prisioneros, los oficiales españoles seducían al pueblo y maquinaban una reacción. Al partir Bolívar de Santafé el 21 de septiembre, me dejó órdenes de enviar a Cúcuta todas las tropas, el armamento y municiones que existían en la ciudad, de modo que sólo me quedaban los 38 jefes y oficiales prisioneros, sin guarnición ni recursos para frustrarles cualquier proyecto. Barreiro nos había hecho la guerra a muerte: treinta y cuatro soldados que nos hizo prisioneros en la parroquia de Gámeza aparecieron tendidos en el camino de Sogamoso, atados espalda con espalda y lanceados con crueldad: aparte de esto, en su correspondencia con Sámano, que tomamos, le pedía órdenes horribles para castigar de muerte a todos los pueblos que nos estaban auxiliando. Estos antecedentes, la subsistencia de la guerra a muerte y las circunstancias en que me iba a encontrar me decidieron a decir al General Bolívar, *antes de su partida,* que si no había canje o no disponía de los españoles prisioneros, yo me veía en la forzosa necesidad de cumplir en ellos el decreto de guerra a muerte para salvar a Cundinamarca de una reacción parecida a la de Puerto Cabello en 1812. *Obre usted como que le dejo mi autoridad y debe responder del país,* fue la respuesta."

Dice luego el General Santander que veintiún días después de esto dispuso la ejecución de los prisioneros; que esto fue muy duro para él, pero que se vio en la necesidad de hacer lo que otros jefes y Bolívar mismo habían hecho en diversas partes sin que se les censurara, y añade: "El señor Zea, imbuído en las ideas filantrópicas que había adquirido en Europa, excitó desde San Thomas a la comisión permanente del Congreso a que exigiera razón de aquella ejecu-

ción. Zea pensaba que con proclamas, discursos e ideas de filantropía podíamos exterminar el poderoso ejército real que ocupaba el país. Nosotros, que habíamos sufrido desde la revolución todo el peso de este ejército exterminador, pensábamos de otro modo. Nuestra opinión se fundaba en que *sólo llevando a cabo la guerra a muerte* (esto era cinco a seis años después de declarada) podíamos aterrar a un enemigo que venía de dos mil leguas de distancia. ¿Quién puede asegurar que en la gloriosa revolución de Riego y Quiroga el 1º de enero de 1820 no tuviera una parte considerable la guerra a muerte ejecutada contra las tropas de Morillo antes de la regularización de la guerra? La comisión permanente guardó silencio sobre mi informe, y el Congreso seguidamente me eligió en diciembre de 1819 Vicepresidente de Cundinamarca, en cuya elección yo recibí la entera aprobación de mi conducta."

Este largo párrafo de las *Memorias* del General Santander nos da lugar para hacer algunas observaciones, sin pretender justificar ni condenar su conducta sobre el hecho de que se trata. Para esto necesitamos fijarnos en las fechas a que se refieren las cosas.

Dice el General Santander: *"Estos antecedentes...* me decidieron a decir al General Bolívar, *antes de su partida, que si no había canje,* o no disponía de los españoles prisioneros, yo me veía en la forzosa necesidad de cumplir en ellos el decreto de la guerra a muerte." ¿Y cuáles eran *estos antecedentes?* Uno de ellos, el haber sabido *oportunamente* el resultado inútil de la propuesta de canje; otro, la información practicada con Echeverría, Azuero, etc. Pero el oficio en que se proponía el canje tenía fecha 9 de septiembre, y el Libertador partió de Santafé el 20, según se dice en la *Gaceta;* y como fue antes de esto que ese *antecedente, sabido oportunamente,* decidió al General Santander a decir tales cosas al Libertador, se sigue que en doce días, contados del 9 al 20, fue el pliego a Cartagena y volvió la noticia de su inútil re-

sultado, lo que era bien difícil. Mas como inmediatamente dice el General Santander que le dijo a Bolívar que *si no había canje* se vería en la necesidad de ejecutar en ellos la ley de guerra a muerte, quiere decir que aún no sabía el resultado de la propuesta de canje, y entonces el antecedente desaparece; y si no desaparece, ¿por qué se hablaba al General Bolívar en sentido hipotético sobre el canje? Esto es antilógico; no hay congruencia en las ideas.

Pero hay más. Dice el General Santander que supo oportunamente el mal resultado de la propuesta de canje a tiempo en que se comprobó por información que los prisioneros españoles estaban seduciendo al pueblo.

Entonces esta información se practicó antes de la partida del General Bolívar, y siendo así, no sería el Vicepresidente Santander quien practicara estas diligencias, sino el Presidente Bolívar, porque el General Santander, como Vicepresidente, no podía ejercer funciones de mando sino en ausencia del Libertador, según el decreto de 11 de septiembre, y en tal caso, comprobada la tentativa de conspiración, el Libertador habría sido quien castigara a los conspiradores y no el General Santander.

Dice el General Santander que el General Bolívar, antes de su partida, le dejó órdenes para enviar a Cúcuta todas las tropas, municiones, etc., dejándolo solo y sin guarnición alguna en poder de los 38 jefes y oficiales españoles prisioneros. Difícil es compaginar esto con la proclama de despedida del Libertador y con la del mismo General Santander, expedida después de la partida del Libertador. En la primera decía éste a los granadinos: "entretanto nada tenéis que temer; *yo os dejo valerosos soldados que os defiendan*" (1), y el General Santander con la suya se dirigía a los militares excitándolos a que le ayudasen a sostener la patria en la situación presente (2). Aparte

---

(1) Véase la página 39.
(2) Véase la página 58.

de esto, todos vimos custodiados a los presos por un cuerpo de tropa veterana; vimos al Coronel Francisco Javier González y al Comandante Zabala mandando un batallón de milicias, constante de ochocientas plazas, que se disciplinaba armado todos los domingos, y vimos formarse el batallón *Bogotá*, compuesto de reclutas, al mando del Teniente Coronel Rafael Ayala. La información de que habla el General Santander se practicó en efecto; pero, ¿cómo es posible creer que treinta y ocho expedicionarios tan aborrecidos y odiados de todos se atreviesen a seducir a un pueblo que no se cansaba de manifestar su alegría por verse libre de semejantes hombres? ¿Ni cómo estos hombres, en una estrecha prisión, rodeados de guardias e incomunicados con el pueblo, habían de poder seducir al pueblo, aun cuando hubiera estado en su favor?

Nosotros no condenamos al Vicepresidente Santander sobre este hecho, porque, aun cuando las explicaciones que hemos sujetado al crisol de la crítica no sean muy satisfactorias, hay dos con que sí ha podido satisfacer, aunque de la una no haya hecho mérito. La primera es la subsistencia del decreto de guerra a muerte; la segunda pertenece al orden de la Providencia. El General Santander fue el azote con que Dios quiso manifestar su justicia sobre esos hombres crueles y sanguinarios en la misma ciudad teatro principal de sus iniquidades. El señor Restrepo ha mirado la cuestión bajo otro aspecto, con mucho acierto, cuando dice: "Esta medida de severidad dio vida y nuevo aliento a los independientes, salvando acaso a la república de otras desgracias. Multitud de patriotas granadinos que estaban tímidos y vacilantes se decidieron enérgicamente en Santafé y en las Provincias. Vieron que no había otro arbitrio que vencer o morir a manos de los españoles, los que a nadie perdonarían si volvían a ocupar el país. La fuerza que estos sentimientos y persuación comunicaron a todas las clases del Estado, fue muy grande. Unida a la actividad, energía y firmeza del Vicepresidente de

Cundinamarca y demás funcionarios públicos, salvaron a este hermoso país de otra nueva catástrofe y funesta retrogradación. Creemos, por tanto, que la ejecución de Barreiro y de sus desgraciados compañeros fue muy útil a la salud de la patria. y que hay razones harto poderosas para sostener la justicia y necesidad con que se hiciera." (1).

En el párrafo de que nos hemos ocupado, el General Santander ofende al Libertador, echando a mala parte su generosidad e hidalguía al proponer a Sámano canje por los prisioneros de Boyacá. Repetiremos sus palabras:

"Bolívar para borrar la nota de cruel que le había granjeado la declaración de guerra a muerte en 1813 (a que me opuse enérgicamente en Cúcuta), propuso al Virrey Sámano, existente en Cartagena, un canje de los prisioneros, etc."

Un poco más adelante, hablando del sistema desacertado de Zea, que quería salvar la república con discursos y proclamas, dice:

"Nosotros, que habíamos sufrido desde la revolución todo el peso de ese ejército exterminador, pensábamos de otro modo. Nuestra opinión se fundaba en que *sólo llevando a cabo la guerra a muerte* (esto era cinco o seis años después de declarada) podríamos aterrar a un enemigo que venía de dos mil leguas de distancia, etc."

El General Santander quiso con un paréntesis mostrarse superior a Bolívar en la virtud humanitaria, cuando hace alarde de haberse opuesto a la declaratoria de guerra a muerte decretada por Bolívar, y después, cuando criticando a Zea opinaba por la guerra a muerte como el único medio de libertar la república, trata con otro paréntesis de evitar la contradicción de principios, advirtiendo que aquella primera opinión era de cinco a seis años antes. Pero con esto no hacía el General Santander otra cosa que

(1) *Historia de Colombia. Venezuela.* Capítulo XI.

confesar su desacierto de ahora cinco o seis años en Cúcuta; y que la declaratoria de guerra a muerte no fue efecto de crueldad en Bolívar, sino de buen calculo; y que la república se habría perdido si se sigue la opinión del General Santander, opinión que aban donó después.

Continuando su defensa el General Santander, dice: "Que al mismo tiempo que hacia represalias en los prisioneros de guerra españoles, favorecia a los hijos del país que, por desafectos a la causa de la independencia, desterraba a Guayana el Libertador," y agrega: "Ni un solo individuo salió de Bogotá para tales destierros por disposición mía: todos salieron por orden del Presidente, y a mí me deben el no haber seguido igualmente, el doctor Bernal, cura de Samacá; el doctor Juan Malo; el doctor Páramo y cuantos llegaron a Bogotá enviados del Valle del Cauca y de Antioquia, como enemigos de la independencia. A todos los acogí con benignidad, les permití pemanecer libremente en la capital, les exigí que no correspondieran mal a mi indulgencia, y me parece que logré con esta conducta cambiar a algunos de ellos en favor de la causa pública. Bolívar se molestó de esta protección, porque en una carta me dijo *que el cura de Samacá y todos los godos quedarian en la Nueva Granada: que le avisara con tiempo para no enviarlos a Venezuela, donde ningún bien iban a hacer y adonde los mandaba sólo por un exceso de patriotismo.*"

Confesamos que no entendemos el sentido de estas palabras que el General Santander pone en boca del Libertador, quien se expresaba con bastante precisión y claridad; y es cosa bien rara que estuviera improbando desde Venezuela los procedimientos del Vicepresidente de Cundinamarca a quien había dicho en negocio de tanta gravedad como el de pasar por las armas a los prisioneros de Boyacá: "Obre usted como que le dejo mi autoridad y debe responder del país."

Por otra parte, en la *Gaceta de Santafé de Bogotá* correspondiente al 3 de octubre, número 9, encontramos las dos siguientes providencias gubernativas:

"Habiéndose dictado providencia por el supremo gobierno a fin de que los CC. DD. Inocencio Bernal y Pedro Ignacio Flores, curas de Samacá y Sopó, acreditasen la conducta política que han observado en todo el tiempo anterior, lo verificaron haciendo manifestación de varios documentos fehacientes sobre el particular; y en su virtud el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República se dignó expedir el decreto siguiente:

"Santafé, 23 de septiembre de 1819.—Declárase que no hay un motivo para proceder contra el cura de Samacá, doctor Inocencio Bernal, cuya conducta está purificada suficientemente con los servicios que ha hecho a la causa de la independencia antes de ser subyugado este país, en el tiempo de la subyugación y después. Comuníquese al discreto Provisor, al interesado, e insértese en la *Gaceta* para su satisfacción."

"Santafé, septiembre 30 de 1819.—Resultando de documentos que el presbítero ciudadano Pedro Ignacio Flores, actual cura de Sopó, no ha causado perjuicio a la causa de la libertad, ni que para conseguir aquel beneficio hizo mérito alguno de servicios que hubiese hecho a la causa del Rey, se declara que puede restituírse a su beneficio, donde ha ofrecido emplear el uso de su ministerio en obsequio de la santa libertad. Comuníquese y publíquese", etc.

Por las fechas de estas dos resoluciones se ve que las diligencias de información practicadas sobre la conducta política de estos dos clérigos, se obraron antes del 20 de septiembre, porque era imposible que, por lo menos respecto al primero, en tres días se pudieran evacuar semejantes pruebas con documentos *fehacientes*. Luego ellas se practicaron bajo el gobierno del Libertador, que duró hasta el 20; y el Vicepresidente Santander, que empezó a ejercer el suyo el 21, no hizo más que resolver en conformidad

de lo actuado: de donde se sigue que la buena conducta de estos dos clérigos se comprobó ante el Libertador y de consiguiente no se comprende cómo podría éste reconvenir al Vicepresidente por no haberlos castigado como *godos* enemigos de la independencia; a no ser que se diga que el Libertador hacía practicar diligencias informativas sobre la conducta política de los individuos, nada más que por hacer notables sus injusticias, cuando las podía cometer impunemente usando de las facultades omnímodas de que estaba revestido por las circunstancias: pero conducta tan torpe no podía atribuírse al Libertador.

Son demasiado interesantes los hechos de nuestros altos magistrados en los momentos del restablecimiento de la República, y por eso nos detendremos algo más de lo que en otras circunstancias fuera necesario en el examen de sus providencias.

Dice el General Santander en sus *Apuntamientos:* "Ni un solo individuo salió de Bogotá para tales destierros por disposición mía; todos salieron por orden del Presidente."

Hay hechos que están en contra de esta proposición. (Véase el número 9.) En el mes de febrero de 1820, cuando el Libertador estaba en Venezuela y el Vicepresidente ejercía el gobierno sin dependencia del Presidente, salieron desterrados para los llanos, por la vía de Cáqueza, varios clérigos, entre ellos los dos hermanos Torres curas de Tabio y de Las Nieves; el doctor Pedro Ignacio Flores, cura de Sopó, declarado libre de todo cargo en el mes de septiembre del año anterior; el doctor Nicolás Valenzuela Moya (alias *Botasfuertes*); el doctor Pedro Bujanda, cura de Cajicá, español, y otros dos o tres cuyos nombres no recordamos.

Cierto es que los señores Torres habían sido realistas, pero a nadie habían perjudicado. El doctor don Santiago, cura de Las Nieves, tenía, sin embargo el pecado de haber sido Comisario del Santo Oficio y no dejó de hacer papel el día en que se publicaron los decretos de la Inquisición en 1817. El doc-

tor don José Antonio, hermano del anterior y cura del pueblo de Tabio, era uno de los individuos más notables del clero, tanto por sus virtudes evangélicas como por su gran talento y profunda ciencia. Era doctor en Teología y en ambos Derechos, versadísimo en humanidades; era excelente latino: conocía el francés y el italiano; muy buen predicador y de los mejores escritores de su tiempo. Se conservan de él varios sermones y escritos en que impugna otros anticatólicos. La memoria del doctor don José Antonio Torres se conserva con respeto y veneración entre los viejos vecinos de los curatos que sirvió, Nemocón y Tabio. La tradición que hay entre esas gentes nos dice que este sacerdote era un modelo de virtudes. Operario infatigable, humilde, casto, penitente y desinteresado, que nunca recibió derecho de óleo, y a los pobres que no tenían comodidad para pagar los de casamiento y entierro, les servía de balde.

Se preguntará: ¿y por qué desterrar a un hombre tan justo, y que aun cuando hubiera tenido sus opiniones, en nada había perjudicado? Nosotros hemos descubierto la razón que el Vicepresidente Santander tuviera para aborrecerlo, aunque no para castigarlo.

El doctor Torres había escrito unas *Memorias sobre las revoluciones y sucesos de Santafé de Bogotá, en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela;* pero bien se dejaba conocer que ésta había sido obra de pura curiosidad, sin designio de publicarla, como que no se publicó, habiendo sido escrita desde el año de 1814, quedando aún sin concluir, como se ve en el original autógrafo que poseemos. Este escrito interesante, por estar lleno de datos y noticias curiosas e importantes para la historia, revela muy bien la capacidad y saber del autor; pero también revela su aversión a la causa revolucionaria, mas no por amor al despotismo, sino por horror a las ideas filosóficas de la revolución francesa, cuyo espíritu creía el doctor Torres que era el que animaba a los revolucionarios de América, y no la imitación de la Re-

pública norteamericana. Poseído de tal idea, cuando llega a hablar de los próceres de la Independencia, los trata mal; y se hace aun temerario, pues que hasta la misión científica del Barón de Humboldt la calificaba de sospechosa y no vacilaba en creer que el Barón era enviado de Napoleón.

Este manuscrito, con semejantes condimentos, cayó en manos del General Santander, y parece que fue el proceso del doctor José Antonio Torres, pue se encuentra anotado de puño y letra de dicho General; y está bien claro que esta fue la causa de su destierro, en vista de una nota que tiene en cierto lugar, donde el doctor Torres hace una explicación. Esta nota dice: *Dele la que quiera y marche para Guayana.* Al fin del escrito tiene otra que concluye con las iniciales del nombre del General Santander y dice: *Este escritor es tan acreedor a una horca como lo fue Judas Iscariote... Bogotá, febrero 14, tercer día del Carnaval, a las doce del día del año de 1820.—10º de la Independencia.*

El doctor Flores, cura de Sopó, se hallaba desempeñando su beneficio en virtud de la resolución de 30 de septiembre del año pasado, cuando cierto chismoso vecino de Zipaquirá dio denuncio al General Santander de que el cura de Sopó tenía el retrato de Fernando VII entre el sagrario y que todos los días iba a la hacienda del español Velasco, llamada la Aguacaliente, a tramar contra el gobierno. Se practicaron diligencias y de ellas resultó que en el sagrario no había tal retrato de Fernando VII, pero se comprobó que todos los días iba a la estancia de Velasco el doctor Flores a un baño que en la casa habían hecho. No fue menester más para desterrarlo.

El doctor Valenzuela había sido realista exaltado; se dijo que había ofrecido quinientos pesos por la cabeza de Bolívar: había hecho un sermón furibundo contra los patriotas en la primera época de la República; pero desde que lo sacaron para los llanos ocurrió al General Santander con una representación llena de protestas y súplicas, que fue atendida

por él, la cual se publicó en la *Gaceta* número 34, de 19 de marzo de 1820, en los términos siguientes:

"El gobierno había considerado indispensable separar al doctor Nicolás de Valenzuela y Moya enviándolo a Guayana, como uno *de los POCOS eclesiásticos* que fueron más exaltados por el sistema de la opresión. En el tránsito ha dado pruebas de su desengaño, y el excelentísimo señor Vicepresidente se sirvió en consecuencia mandarle detener en San Martín, recomendándolo al Prelado eclesiástico para que le dé colocación en uno de los beneficios de aquel distrito. Enterado de esta gracia el doctor Moya, ha escrito a S. E. la siguiente carta:

"Excelentísimo señor:

"Acabo de recibir el testimonio más ilustre de la bondad y equidad de V. E. y de la República, a quienes mi reconocimiento tributa el acto más obsequioso y rendido de acción de gracias. Me será agradable la vida si la empleo en todos sus momentos en obsequio de V. E. y de la República. Mis votos no dejarán de dirigirse al cielo incesantemente por la felicidad de ambos.

"Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.—San Martín, y enero 9 de 1820.—Excelentísimo señor, B. L. M. de V. E. S. V. C. *Nicolás de Valenzuela y Moya.*—Excelentísimo S. C. Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de la República."

¿Cómo asegura el General Santander que ni uno solo salió desterrado por orden suya?

El doctor Bujanda, cura de Cajicá, tenía una mala recomendación: la de ser español, y español que se había manifestado enemigo del gobierno desde la primera época de la República. Se le tuvo preso en San Bartolomé, se le siguió causa, se le confiscaron los bienes, fue desterrado y murió en el destierro. Los que perdieron con esto fueron los pobres y la iglesia de Cajicá, a favor de los cuales había testado y dejado sus bienes.

De todos los clérigos desterrados sólo volvieron a Bogotá dos: el doctor Guerra y otro; los demás murieron. El doctor Guerra auxilió al doctor Flores en sus últimos momentos y a los otros los alivió en lo que pudo hasta que se le permitió regresar del destierro.

Cuando el gobierno procedía contra algunos eclesiásticos, era preciso que la autoridad eclesiástica dijese algo para evitar a la autoridad pública la nota de irreligioso que el pueblo le atribuía por sus providencias. Con tal objeto el Gobernador del Arzobispado, atento a sostener el gobierno, expidió una pastoral en el mes de octubre, en que exhortaba a todos a la obediencia y sostenimiento del gobierno de la República. (Véase el número 10.)

CAPITULO LXX

Progresos de las armas libertadoras en el norte y en el sur. Entran las tropas de la República en Popayán.—Emigran para Pasto los realistas.—El Obispo emigra y deja entredicho en Popayán.—Censuras contra los patriotas.—El Vicepresidente escribe al Obispo.—Las censuras del Obispo se declaran nulas.—Contestación atrevida que dio el Obispo a la carta del Vicepresidente.—Escrito del doctor Sanmiguel impugnando la conducta del Obispo de Popayán.—Emigra el Obispo de Mérida.—Se celebra por primera vez el día de San Simón.—Patriotismo de la antioqueña Simona Duque. Rogativas y funciones piadosas.—Patriotismo del clero.—Los vecinos de la Villa de Honda manifiestan su patriotismo ahorcando los retratos de Fernando VII y Carlos IV.—Muerte del General Anzoátegui.—Su noticia biográfica.—Sus funerales en Santafé.—Llega el Libertador a Guayana.—Entra en Angostura cuando aún no se le esperaba.—Es recibido por el gobierno.—Se presenta al Congreso.—Honores que se le tributan.—Discurso del Libertador ante el Congreso.—Contestación del Presidente.—Se sanciona la ley fundamental de unión de las dos Repúblicas.—Se elige Presidente de Colombia al Libertador y Vicepresidente al señor Zea.—Envía el Libertador al Vicepresidente de Cundinamarca la ley de unión.—El Vicepresidente somete la ley a una Junta y es aceptada.—Publicación de la ley fundamental.—Función de iglesia en acción de gracias.—Providencias que dicta el Libertador Presidente en Angostura.—Leyes del Congreso.—Acto legislativo de honores al Libertador.—Parte de Angostura el Libertador para el ejército de Apure.—El Congreso cierra sus sesiones.—Discurso de Zea.—Administración del General Santander.—Sus acertadas y activas providencias militares.

Entretanto las armas libertadoras se extendían por todas partes y de todas partes arrojaban a los realistas. El General Páez en Venezuela amagaba sobre Morillo; el General Soublette había pasado ya la montaña de San Camilo y marchaba a reunirse con el ejército de occidente; el Coronel Joaquín París entraba el 24 de octubre en Popayán, de donde salió precipitadamente para Pasto el Coronel Calzada con sus tropas y el Obispo don Salvador Jiménez de Enciso, seguidos de numerosa emigración.

El Obispo, sin atender más que a los derechos de su Rey, trató de compeler a todos sus diocesanos a emigrar, abandonando sus hogares para que los patriotas no encontrasen recursos de ninguna especie. Para ello fulminó excomunión contra todos los que aguardasen a las tropas republicanas o que les prestasen auxilios. Declaró a Popayán en entredicho general y suspensos del ejercicio del ministerio a los eclesiásticos que no emigrasen, lo que puso en gran conflicto a las gentes, pues que no todos podían emigrar, aunque quisieran.

Tan luégo como se tuvo noticia de esto, el Vicepresidente dirigió al Obispo el siguiente oficio:

"He tenido la noticia sensible de que US. I., abandonando su grey, ha fugado de Popayán y marchado a Pasto. Aunque US. I. por su nacimiento debe su afecto al sistema español, por su ministerio sólo debe ocuparse en instruir a los pueblos en la religión y verdades reveladas. Las opiniones políticas son ajenas de US. I., que siguiendo el ejemplo de San Pablo y su doctrina, debe obedecer a las potestades, cualesquiera que sean. El apóstol no exceptúa Reyes ni Repúblicas, y en sus excursiones evangélicas reconoció de igual modo a los gobiernos dependientes de Roma que a los que habían sacudido el yugo de su dominación. Creo a US. I. poseído de estos principios, como lo está el discreto Provisor del Arzobispado, cuya pastoral le acompaño.

"El gobierno republicano se gloría del timbre de católico y de protector de los ministros del Santuario:

siempre que ellos no turben la tranquilidad pública, pueden contar con que su inmunidad y los privilegios que tienen por derecho divino y positivo les serán respetados. A US. I. no le es excusable el abandono de su grey por temores vagos y sin fundamento, y en el juicio que haga a US. I el Pastor eterno, debe dar cuenta de su fuga." (1).

Es del caso que comparemos la política del gobierno del General Santander con la política del gobierno del 20 de julio respecto de los Obispos.

El Vicepresidente Santander, no obstante ser el Obispo de Popayán enemigo declarado de los patriotas americanos, no reclamaba de él otra cosa sino que no abandonase su Diócesis. Le reconvenía por su fuga respetuosa y moderadamente, con el objeto de atraerlo; le decía que nada tenía que temer, aunque por su nacimiento fuera afecto al sistema español: no le exigía fórmulas de sometimiento al gobierno, sino el sometimiento de hecho viniendo a su iglesia, y por eso le persuadía con el ejemplo de San Pablo, que sin someterse a fórmulas de juramento reconocía y obedecía los gobiernos que hallaba establecidos. El Arzobispo don Juan Bautista Sacristán hizo todo lo contrario que el Obispo de Popayán; y el gobierno del 20 de julio hizo con él todo lo contrario de lo que con el Obispo de Popayán hizo el Vicepresidente Santander. El señor Jiménez se declaró enemigo de los republicanos; los anatematizó y salió de entre su grey huyendo de ellos; el señor Sacristán no había dado prueba alguna de ser enemigo de los patriotas: le cogió la revolución en Cartagena, y en vez de huír como aquél, se viene para Santafé a ocupar su silla. El General Santander llamaba al que se había ido maldiciendo a los patriotas y privándolos de su ministerio. El gobierno del 20 de julio ataja el paso al Prelado y lo expulsa del país cuando

(1) *Gaceta de Santafé de Bogotá* número 17, del 21 de noviembre de 1819.

venía bendiciendo a su grey y proveyendo a todas sus necesidades espirituales.

La política del General Santander, que al fin produjo buenos efectos, como se verá después, es la condenación más formal de la política del gobierno del 20 de julio respecto a los Obispos.

Pero el de Popayán no hizo caso de nada y siguió su camino. Entonces los de aquella ciudad ocurrieron al Metropolitano con una exposición de los hechos y del estado de ansiedad y conflicto en que se hallaban, pidiéndole que en uso de sus facultades declarase nulas, por injustas, las censuras impuestas por el Obispo, que abusando de las armas espirituales de la Iglesia, las ponía al servicio de una causa política. Vino también una representación al gobierno para que por su parte se dirigiese al eclesiástico excitándolo a remediar tanto mal. El Vicepresidente se dirigió al Provisor del Arzobispado, de quien recibió la siguiente contestación:

"Excelentísmo señor:

"Para mayor satisfacción de V. E. y firmeza de una resolución que desvanezca los recelos y temores en algunas personas y en los mismos pueblos, por las censuras del señor Obispo de Popayán, convoqué a una Junta de canonistas y teólogos, en la cual, examinada la materia con detención, de común dictamen se acordó y declaró: que aquellas excomuniones son injustas, atentadas, de ningún valor ni efecto. En cuyo concepto he mandado fijar un auto sobre el particular y providencias para que los predicadores y confesores exhorten e instruyan a los pueblos, así en este punto principal como en todos los demás propuestos en el oficio de fecha 7 del corriente a que doy contestación, poniéndolo en el superior conocimiento de V. E., etc." (1).

---

(1) Publicado en la *Gaceta de Santafé de Bogotá* número 35, del domingo 26 de marzo de 1820. Se nombró por Vicario General Gobernador del Obispado de Popayán al doctor Manuel María Urrutia.

Al cabo de un año recibió el Vicepresidente Santander la contestación del Obispo, en la cual, entre otras cosas, le decía: "He visto con indignación la pastoral que ha circulado el discreto Provisor, como usted lo llama, y en quien no reconozco sino un hijo del diablo separado del rebaño de Jesucristo; indigno del sacerdocio y anatematizado por la Iglesia con los más terribles antemas, y por lo tanto sin jurisdicción alguna sobre los fieles a quienes temerariamente llama su grey."

No pudo llegar a más el exceso de este Prelado. Al saber que no era un hombre como el Obispo Rodríguez de Cartagena, sino un hombre culto y de mucha ciencia eclesiástica, se creería que deliraba; porque era preciso desconocer enteramente las leyes canónicas para expresarse en esos términos.

En primer lugar, el Obispo olvidaba que las armas espirituales de que usa la Iglesia, como son las censuras, no se pueden emplear sino como medio curativo y como castigo por delitos contra la religión; mas no para hacerlas servir a los intereses políticos de los gobiernos. Olvidaba el Obispo que la Iglesia de Dios no era la Monarquía española, ni Fernando VII el Vicario de Jesucristo, para que separándose de aquella Metrópoli y desconociendo a éste los americanos, quedasen fuera de la Iglesia y anatematizados como apóstatas. Olvidaba que el Provisor Gobernador del Arzobispado no era intruso para merecer el tratamiento de "hijo del diablo", y que su jurisdicción era legítima, como legítimo sucesor del doctor Francisco Javier Guerra, Provisor y Vicario Capitular Gobernador del Arzobispado desde 1817, por muerte del Arzobispo don Juan Bautista Sacristán.

El doctor José Ignacio Sanmiguel, abogado de fama, muy ortodoxo, hábil teólogo y canonista distinguido, dirigió una carta al Obispo, la que se publicó por la prensa bajo el título de *Reflexiones exactas para disipar preocupaciones funestas.* El doctor Sanmiguel empezaba por reconocer y acatar la autoridad y sagrado carácter del Prelado; luégo pasaba a re-

convenirle con los lugares de la Santa Escritura, sobre el irrespeto y desprecio con que trataba al magistrado que ejercía el Poder Público, contradiciendo así la misión de paz y la mansedumbre de los discípulos de Jesucristo, con mengua de su propia dignidad. Probada en seguida la temeridad e injusticia de las censuras contra los que reconociesen el gobierno de la República, y le increpaba fuertemente sobre los calificativos de *herejes* y *cismáticos* que aplicaba a los patriotas; porque, aun cuando fueran verdaderos insurgentes, no por esto serían herejes ni cismáticos, ni excomulgados. Oigamos las propias palabras del doctor Sanmiguel:

"Señor Ilustrísimo: para mi instrucción le suplico tenga la paciencia de citarme, no digo una decisión canónica que lo autorice para el fin propuesto, sino siquiera la opinión de un autor de séquito. Determinadas son en los sagrados cánones las causas por las cuales se puede imponer la excomunión mayor, y entre ellas yo no encuentro la de la separación de los pueblos, o insurrección, como quiere llamarse nuestra independencia del gobierno peninsular. La Ley 2ª, título 9º, partida 1ª, fundándose en las mismas decisiones canónicas, señala diez y seis, y ninguna de ellas es de insurrección. Sólo que eso esté en uno de los artículos de las instrucciones que da el gobierno de Madrid a los Ilustrísimos señores Obispos de América; como lo será también ser punto de religión vivir esclavizados bajo las cadenas y el yugo de los peninsulares que estábamos sufriendo. Pero nosotros, Ilustrísimo señor, ya estamos en tiempo de no dejarnos seducir y alucinar. Nos atenemos a la ley de Dios, al Evangelio y a la recta moral que nos enseñaron los Santos Padres y doctores de la Iglesia, que no adularon ni esperaban en la tierra la recompensa de su religioso celo.

"No somos los americanos los primeros insurgentes, como se nos llama. A Roboam se le separaron diez tribus, y no leemos en la Santa Escritura que Dios Nuestro Señor las hubiese castigado por este de-

lito; antes bien, leemos que ésta fue su divina voluntad, y que por esto el profeta contuvo al Rey para que no les hiciese la guerra, como consta del Libro de los Reyes, capítulo XII, libro 3º, desde el número 22 a 24. En la Europa misma a vista del Vaticano, las Provincias de Flandes se separaron del cetro español. Portugal hizo lo mismo, y unos y otros han quedado independientes, sin que su resolución haya sido anatematizada; pues ni el Santo Padre ni Obispo alguno por esa causa fulminó contra ellos los terribles anatemas que V. S. I. ha fulminado en Popayán.

"Con mucha detención y economía se debe usar en la Iglesia de esta terrible pena, aun cuando hubiera sobrado motivo para imponerla. Se desacredita el Obispo si se le frecuenta, así como se pierde su estimación al médico cuando son repetidas las muertes de los enfermos que asiste. Comparación propia del juicioso Séneca. ¿Y qué debemos juzgar cuando no hay motivo justo para fulminarla contra pueblos enteros? Cuando no hay pecado grave, la excomunión ni la puede imponer el Obispo ni se incurre en ella: expone su autoridad a la crítica y censuras de los mismos que deben venerarla. No es este el medio seguro y oportuno para conciliar los ánimos. La benignidad, la mansedumbre, la moderación, siempre producen admirables efectos en el corazón del hombre, cuando al contrario, siempre se ha experimentado ímprobo el rigor que los obceca..."

Trae aquí el autor un largo pasaje de Feijó y continúa diciendo:

"En efecto, éstas fueron las reglas que observaron los Santos Padres, y los Obispos santos no gobernaban de otro modo sus iglesias y a sus feligreses. Así decía San Bernardo, que más quería ser reprendido por misericordioso que por severo. La lenidad, la humanidad, la caridad son las bases en que debe subsistir el gobierno eclesiástico; y éstas son las principales virtudes que recomiendan el cristianismo. Y yo aseguro que hubieran logrado el designio los *pacifi-*

cadores del Reino si hubieran venido poseídos de estas máximas de humanidad y en vez de haber asolado el Reino con tanta crueldad, hubieran cumplido religiosamente lo que tantas veces ofrecieron a nombre del Rey en los indultos que publicaban. Faltan pérfidamente, y creyendo que el terrorismo era el mejor medio para subyugarnos, se engañaron y no han conseguido otra cosa más que alarmar los pueblos y asegurar nuestra libertad e independencia. Faltas de política y de instrucción, pues tenemos en la historia repetidos ejemplares de que en todos los tiempos y en todas las naciones ha producido el mismo efecto el rigorismo."

Apoya esto en la carta de San Gregorio I al Emperador Mauricio, y volviendo sobre las excomuniones, dice: "Y yo añado, sin riesgo de equivocarme, que estarían más bien ordenadas estas excomuniones contra todos los que desobedecieran a la República y se uniesen a las armas hostiles con que se le quiere combatir. Dos razones concluyentes me inspiran este pensamiento. La una es que si los que la reconocen no pecan, son reos de culpa mortal los insubordinados que se resisten a tomar las armas para su defensa. Estos pecan faltando a la subordinación, y de consiguiente, más bien hay mérito para dirigir contra ellos la excomunión. La otra reflexión la excita la impía, depravada y horrorosa conducta con que se conducen las tropas de su nación. El que las sigue, el que las auxilia y anima, ¿qué otra cosa pretende sino la iniquidad, la irreligión, crueldades, asesinatos, estupros, adulterios, blasfemias contra Jesucristo, su Santísima Madre, irreverencia en los templos, la profanación de ellos y la irrisión de nuestros sagrados dogmas? Todo esto hemos visto que han practicado, y mucho más, si es posible mayor desolación y mayor corrupción de costumbres. Estos son los laureles, el timbre y el fruto de sus victorias.

"Después que se ha declamado tanto contra los horrorosos crímenes que se cometieran en la Conquista, ¿qué dirían las naciones cultas cuando se actua-

sen de la impía, abominable conducta con que se han conducido los *pacificadores* del Reino, practicada en un siglo de luces, en que se han reconocido los derechos del hombre; en que domina la sana política y los sentimientos de humanidad tratan de hacernos dóciles, nos han civilizado y nos inspiran el amor a nuestros semejantes? Se ratificarán en que los españoles siempre han sido bárbaros y crueles. Bien pueden gritar que son imposturas de los enemigos de la nación; pero los hechos inmortales, las violencias y tiranías que con tanto descaro han ejecutado a la faz del universo, manifiestan la verdad. Estas son las tropas que sigue U. S. I., entre cuyas líneas dice que se le verá morir si sucumben las armas del Rey. Si U. S. I. lo hiciera por defender su grey y por no desampararla, nos edificaría su firmeza apostólica. Pero desentenderse de las reglas que le dicta el Evangelio, el estar resuelto más bien a sacrificar su vida por un Reino temporal, es una proposición que no puede menos que causar escándalo a los verdaderos creyentes y que cede en desdoro de su pastoral dignidad."

En fin, sobre el calificativo de *apóstatas* que el Obispo daba a los patriotas, decía:

"Esto supuesto, señalen en qué parte del credo y en cuál de los artículos de la fe que nos enseña el catecismo está el que los patriotas no deben separarse de la dominación del Rey de España, aunque tengan muy urgentes, gravísimas, razonables y justas causas. ¿Y qué hemos de pensar de la apostasía? Digo lo mismo; que estos espantajos son para engañar bobos e intimidar a los pueblos. Pero éste no es el oficio de los Obispos, sino instruir a sus feligreses en la pureza de la religión, en la verdad de la doctrina, y no tratar de ofuscarlos y engañarlos. Apóstata es el que se separa de la religión que profesa; y los patriotas, antes bien, se reúnen a la religión católica que profesamos, apartándonos de la comunicación y comercio con los peninsulares. Sus procedimientos, sus costumbres manifiestan bien cuál es su creencia, y el

uso de los bellos libros, que en sus marchas leen en corro, manifiestamente dan a entender cuáles son las maneras de la religión que siguen."

Verdaderamente, parecía más que ceguedad la del Obispo de Popayán cuando anatematizaba como a enemigos de Dios separados de su Iglesia a los que no siguieran a aquellos que habían echado por tierra y conculcado todas las leyes canónicas y fueros eclesiásticos, aprisionando a los Gobernadores del Arzobispado por una orden militar, entregando el Gobierno de la Arquidiócesis al Vicario del ejército, Villabrille, verdadero intruso y usurpador de la jurisdicción eclesiástica, sostenido por el Jefe expedicionario, no sólo contra los sagrados cánones, sino con desprecio de las reclamaciones dirigidas desde Cartagena por el Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, quien debiera haber lanzado anatema contra Morillo y los que sostenían sus impías providencias y escandalosos atentados. ¿No sabía todo esto el Obispo de Popayán? ¿Los Jefes patriotas habían hecho algo semejante? ¿De qué lado estaba la apostasía y la impiedad? ¿Quiénes eran los merecedores de las excomuniones? ¿Quiénes los cismáticos hijos del diablo?

Oigamos un poco más las reconvenciones que al Obispo dirigía el doctor Sanmiguel, para que se juzgue siquiera de la mala lógica del señor Jiménez. Decíale:

"Ha pensado V. S. I. que los americanos son apóstatas por separarse de la dominación del Rey de España, pero no piensa en que atribuyéndonos el crimen de apostasía por ese motivo, ha acriminado la conducta de un Rey *cristianísimo* y de otro que se titula *católico*; el Rey de Francia y el señor don Carlos III, que protegieron a los norteamericanos en su independencia de la Corte de Londres; y sabemos que es cómplice en el delito el que le apoya y auxilia." (1).

(1) Y no se diga que fue por llevar el catolicismo a las colonias protestantes, porque nada menos que esto pensaron esos dos Reyes.

Otro Obispo ofuscado en aquella época fue el de Mérida, doctor Rafael Lasso de la Vega, quien también emigró al acercarse las fuerzas libertadoras, y declaró suspensos a los sacerdotes que no le siguieran. Pero este Prelado no se pronunció de la manera que el de Popayán, y desde que se le inspiró confianza respecto a las cosas eclesiásticas por parte del Libertador, volvió sobre sus pasos, guardando siempre un lenguaje y un carácter manso y humilde que manifestaba la buena fe con que procedía.

El 28 de octubre se celebró por primera vez el cumpleaños del Libertador. Solemnizóse este día con una función religiosa, y el Vicepresidente ordenó se hiciesen solemnes preces en la iglesia Catedral por la salud y prosperidad "del Padre de la Patria". El numeroso pueblo oraba fervorosamente por tan querido objeto; y pronunció el sermón el padre fray José de San Andrés Moya, candelario, excelente orador, que fue diputado al primer Colegio Electoral de Cundinamarca en 1811.

Parece que San Simón había inspirado heroísmo con su nombre. En este mismo mes daba parte al gobierno desde Rionegro el Coronel José María Córdoba, de la conducta heroicamente patriótica de una mujer antioqueña llamada Simona Duque. "Esta mujer, actualmente viuda, decía Córdoba, tiene cinco hijos, los cuales presentó al servicio de las armas en la época anterior de la República. Tres de ellos sirvieron gloriosamente en la campaña, portándose como verdaderos soldados de la patria. A la entrada de las tropas españolas en esta Provincia fueron alistados; se desertaron, permaneciendo ocultos por mucho tiempo, y a mi arribo me los presentó de nuevo su madre, con la circunstancia extraordinaria de que hubo entre ellos un combate vivo sobre la elección del que debía permanecer a su lado. Uno de ellos, cubierto de cicatrices, fue destinado a este objeto por los otros y respondió que no, que aún podía ser militar. En atención a la viudedad y pobreza de la expresada Duque, me denegaba a admitirlos to-

dos en el servicio; pero instado vivamente por ella, me vi en la necesidad de condescender. Un rasgo tan sublime de amor a la patria merece la más grande consideración de parte del gobierno. Así espero que V. E. se digne asignarle una pensión proporcionada a su subsistencia.

El Vicepresidente puso este decreto:

"A la ciudadana Simona Duque se le suministrarán del Tesoro público de la Provincia de Antioquia diez y seis pesos íntegros al mes durante su vida. Publíquese en la *Gaceta* este extraordinario rasgo de amor a la patria, para satisfacción de la que lo ha manifestado y para ejemplo de los demás individuos de la República."

Hízose otra función de rogativa por espacio de nueve días, para dar gracias al Señor por los beneficios que se estaban recibiendo de su mano con tantas victorias como por donde quiera se obtenían sobre los enemigos. Así el pueblo se edificaba y así se identificaban las ideas de religión y patriotismo, de libertad e Iglesia, fortaleciendo cada día más la opinión pública en favor del gobierno.

Empezóse la rogativa el 22 y concluyó el 31 con solemne procesión de Jesús Nazareno desde la iglesia de San Agustín a la Catedral, con grande acompañamiento presidido por el Cabildo eclesiástico, el secular y el Vicepresidente de Cundinamarca con sus secretarios, escoltando la tropa de milicias, porque no era sólo en tiempo de Nariño que en ciertos casos se apelaba al *fanatismo* (1). La función piadosa se so-

---

(1) En la memoria presentada al Vicepresidente de Cundinamarca por el Ministro del Interior y de Justicia, se decía: "V. E. conoce muy bien el influjo que tienen los eclesiásticos en los pueblos que les están encargados, y era conveniente valerse de él, en obsequio de la independencia. Con este objeto, y para que por boca de los ministros del culto se instruyan todos en sus derechos y deberes, *V. E. ha decretado rogativas* y mandado a los curas que prediquen a sus feligreses que la causa de la libertad tiene una íntima conexión con la doctrina de

lemnizó con dos sermones, pronunciado uno por el padre fray Luis Fajardo y el otro por el padre fray Máximo Fernández, ambos oradores afamados de aquel convento, y de quienes hizo un elogio la *Gaceta* oficial diciendo: "Estos oradores han ilustrado al pueblo sobre sus verdaderos derechos y han impugnado la doctrina de los apóstoles de la tiranía."

Conviene que el lector vaya notando cómo se manifestaba el espíritu eclesiástico respecto de la causa de la República, para que después pueda hacer justicia sobre ciertas apreciaciones.

Otra función piadosa tuvo lugar en el mes siguiente. Desde el 25 de noviembre se bajó en procesión a la iglesia de San Francisco la imagen de Jesús de Monserrate, y se hizo una misión de rogativa por la causa pública. Hasta el 5 de diciembre, en que se restituyó a su ermita, hubo ejercicios espirituales; y los predicadores, que tenían a su frente al fervoroso y apostólico Francisco Margallo, no cesaron de exhortar diariamente al pueblo, instruyéndolo, tanto en los principios de la religión como sobre los deberes del ciudadano. En esta parte debemos oír cómo se expresaba el órgano del gobierno. He aquí las palabras de la *Gaceta Oficial:*

"EL VERDADERO SEÑOR, EL HOMBRE-DIOS que veneramos en Monserrate, comenzado a enclavar sobre la *cruz* en la derecha mano por los verdugos que lo tiranizaron, ha descendido de su santo monte para estar con nosotros en el templo de San Francisco de esta ciudad, desde el 25 del pasado noviembre hasta el 5 del corriente, en que se ha restituído a su ermita. En aquel intervalo, el pueblo de Santafé, siempre religioso y ahora reconocido a su LIBERTADOR,

---

Jesucristo; y que los amigos de la independencia no son herejes ni opuestos al catolicismo. Estas exhortaciones deben tener felices resultados, así como lo tuvieron la de los sacerdotes portugueses cuando su nación se independizó de la dominación castellana."

ha concurrido en tropas a tributarle el homenaje y acción de gracias de su obligación por el insigne beneficio de su rescate; y El se ha dignado contestarle por boca de sus oradores sagrados, manifestándole expresamente su voluntad y lo que exige de su correspondencia.

"Los oradores le han dicho: 'Vuestra inobediencia a la ley os sujetó a la vara del vencedor; guardadla, pues, de hoy en adelante, si pensáis evitar mayores males. La religión sólo os consoló en vuestras aflicciones; cultivadla, puesto que la experiencia misma os la ha mostrado fiel amiga. Y ya no es menos deber vuestro sacrificarlo todo por la PATRIA que por ella, habiendo llegado la osadía del enemigo hasta insultar lo más sagrado. La *verdadera* LIBERTAD no mora bajo el crimen; tened presentes, como un útil aviso, las desgracias en que os envolvió para no incurrirlas huyendo lejos de él', etc.

"Tan divina sabiduría manó durante aquel espacio de la boca de los ministros para ilustrar y edificar al pueblo, que sería necesario un olvido total de sí mismo, un trastorno espantoso de sentimientos, para descuidar sus deberes, y como otro Israel, incurrir en el infame crimen de la ingratitud", etc.

Pero no era únicamente por medio de la palabra que los eclesiásticos ayudaban a sostener la causa de la patria; era también con su dinero. En la *Gaceta* del 18 de noviembre se lee un artículo bajo el rubro "Patriotismo", donde se registran varios donativos hechos por eclesiásticos para los gastos de la guerra de independencia. El cura de Fontibón, doctor Bartolomé Solanilla, dio doscientos pesos en efectivo; el de Sutapelado, doctor Pedro José Nieto, todos sus estipendios mientras durase la guerra de independencia, y el de Ambalema, doctor Miguel Cornelio García, dio mil pesos en dinero y víveres para la tropa. Posteriormente se halla otra publicación hecha por orden del gobierno sobre donativos de los curas empezando por el doctor Ignacio Vergara, que acababa de llegar de las bóvedas de Puerto Cabello, adonde

lo había mandado Morillo; y a pesar de hallarse en la indigencia y su curato de Puebloviejo incongruo, cedió un platillo de plata, única alhaja que le había quedado, y la mitad de lo que pudiera cobrar de su pueblo. El padre fray Antonio Murillo, dominicano, donó cien pesos; el doctor Pedro José Ortega, doscientos; el doctor Carlos Suárez, ciento; el doctor Pedro Juan Nepomuceno Parra, cincuenta; el doctor Agustín Díaz, treinta y dos; el doctor José María Romero, doscientos. Estas donaciones fueron enviadas de Sogamoso por el Coronel padre fray Ignacio Mariño, dominicano, y el Vicepresidente puso el siguiente decreto:

"Santafé, diciembre 3 de 1819.—Imprímase para satisfacción de los eclesiásticos que han hecho los donativos, y por conducto del Coronel padre Mariño dénseles las gracias por estas verdaderas pruebas de patriotismo."

No se quedaban atrás en patriotismo los vecinos de la Villa de Honda, que en el mismo tiempo ocurrieron al gobierno de la Provincia pidiéndole licencia para ahorcar a Carlos IV y a Fernando VII... ¿Cómo? Lo vamos a ver ejecutado, como lo pide.

La petición era enérgica y elocuente. Decía así:

"Los infrascritos vecinos de esta ciudad, ante V. S. con nuestro mayor respeto parecemos y decimos, que teniendo noticia de que en la Secretaría de V. S. se hallan los retratos de *Carlos y Fernando Borbones*, hemos creído ser indecoroso a este gobierno conservar en su imagen la memoria de los *tiranos*. Nuestros pechos, que son una especie de volcán encendido, no pueden contener el ímpetu del furor dimanado de la durísima opresión y de la vil esclavitud en que han tenido a los americanos esos *enemigos de la humanidad y de las virtudes*. El mundo todo es testigo de esta verdad, y nosotros a la luz de ella queremos dar un público testimonio de nuestros sentimientos de odio a los tiranos y de amar la libertad, pidiendo atentamente a V. S. se digne mandar que esos retra-

tos sean puestos públicamente pendientes de una horca, permaneciendo allí nueve horas y luégo sean quemados a vista del pueblo." (1).

No se hizo del rogar, a tan piadosa como patriótica petición, el Coronel José María Mantilla, que era Gobernador de la Provincia de Mariquita, y decretó diciendo:

"Se accede a la presente solicitud, quedando a la disposición del señor Gobernador político el modo y formas de la *ejecución*."

Se verificó ésta con el aparato correspondiente a víctimas de tal alto rango, las cuales fueron conducidas a la plaza entre una escolta con el verdugo al lado, quien las subió a la horca entre estrepitosos aplausos, músicas de tiples, alfandoques y panderetas. A la tarde fueron bajados los dos reos, de quienes se hizo auto de fe echándolos en una hoguera, manifestando de este modo los patriotas republicanos que no estaba tan mal con el sistema de las hogueras, y que si eso hacían en seco, ¿qué harían en mojado cayendo en sus manos los originales? En fin, Honda ha sido teatro de escenas de esta clase: en 1814 vio fusilar a un capuchino con otros españoles; en 1818 vio exhumar con grande aparato fúnebre los restos de esas víctimas, y en 1819 vio ahorcar y quemar en retablo a dos Reyes españoles: al que nos entregó a los franceses y al que nos mandó a los expedicionarios. Hubo la circunstancia de que el mismo día de esta función se echaba al agua la flotilla armada en Honda, bajo la dirección del Capitán español José María Barrionuevo; pero flotilla que no se convirtió en flotas como las que se han echado después, sino que cumplió gloriosamente su destino.

En aquella época de entusiasmo y de gloriosos acontecimientos para las armas de la República, un

(1) Hay como cien firmas, empezando por Felipe Gregorio Alvarez del Pino, Benito Palacio, Pedro Diago, Miguel Agudelo, Pioquinto Samudio, Juan B. Torres, etc.

suceso infausto vino a enlutar la patria. Lleno de vida, cubierto de glorias militares marchaba el ilustre General José Anzoátegui a mandar el ejército del norte, cuando repentinamente le asaltó la muerte a los treinta años de su edad, el día 15 de noviembre, en la ciudad de Pamplona.

Este ilustre ciudadano había nacido en Barcelona de Venezuela, hijo de una de las familias más distinguidas. Decidióse por la causa de la independencia desde el momento de la transformación política de aquella República con admirable entusiasmo y abrazó la carrera de las armas. Hasta la subyugación del país por Monteverde sirvió con honor en clase de Capitán en las diversas comisiones que se le confiaron y en la campaña de oriente. Restablecida la República por consecuencia de los sucesos prodigiosos obtenidos en 1813 por el General Bolívar al frente del ejército granadino, el joven Anzoátegui se incorporó de nuevo en las filas, y en la terrible campaña de 1813 y 1814, en que casi no había día en que no se diera un combate, él concurrió a los más sangrientos y gloriosos, distinguiéndose por su valentía. Mosquitero, Bocachico, Araure, Carabobo, San Mateo, testigos fueron todos estos sitios del heroísmo de Anzoátegui.

Subyugada nuevamente Venezuela por los realistas, vino a la Nueva Granada con los restos del ejército que condujo el General Urdaneta; y bajo las órdenes del General Bolívar asistió a la desgraciada contienda con el gobierno de Cundinamarca, que dio por resultado el sometimiento de esta Provincia al gobierno federal. Siguió luégo en la expedición destinada a Santa Marta, y por consecuencia de la malhadada rivalidad entre Castillo y Bolívar en 1815, se despidió voluntariamente del servicio y pasó a las colonias inglesas.

Aquí lamentaba Anzoátegui los males en que veía envuelta su patria y ansiaba por la ocasión favorable en que pudiese volver a los campos de batalla. En mayo de 1816 se le presentó el General Bolívar

con el atrevido proyecto de invadir a Venezuela. De trescientos oficiales que salieron de Los Cayos, resueltos a destruir el imperio de Fernando, establecido y sostenido en Venezuela por más de diez mil soldados, Anzoátegui fue uno de ellos, concurriendo con fusil en mano en Carúpano a la primera terrible jornada que cubrió de gloria aquel pequeño ejército, sólo comparable con los trescientos espartanos de Leonidas. (Véase el número 11.)

Dispersos luégo en Ocumare por el suceso de los Aguacates, Anzoátegui los reúne y coopera eficazmente en la retirada que salvó la expedición y a la República. Los campos de Quebradahonda, Alacrán y Juncal le vieron combatir al frente de un batallón con admirable inteligencia y bravura.

La empresa de invadir la Provincia de Guayana debió la mayor parte de su éxito al General Anzoátegui. Con admirable firmeza, con una actividad prodigiosa pudo superar los obstáculos que la naturaleza y los hombres oponían. Se ejecuta el difícil paso del río Caura, defendido por el enemigo; se asalta la plaza de Angostura en enero de 1817; se da la famosa batalla de San Félix, y en agosto se rinden las dos plazas que servían de refugio en la vasta Provincia de Guayana. En todos estos sucesos tuvo Anzoátegui la parte que le cabía como Mayor General del ejército.

Ascendido a General de Brigada, tuvo el mando de la guardia de honor del Jefe Supremo, y a su frente hizo la campaña de 1818 sobre Caracas, combatiendo en Sombrero, Semen, Ortiz y Cojedes, con la audacia que le era natural y que lo hacía estimable en todo el ejército.

En la siguiente campaña de 1819, en que tuvo el carácter de Comandante General de infantería y segundo Jefe del ejército de occidente, conservó siempre el mismo celo, actividad, serenidad e intrepidez que le distinguían.

En la campaña de la Nueva Granada el General Anzoátegui tuvo una parte muy considerable, y de

consiguiente los granadinos debemos tributar a su memoria el homenaje de reconocimiento que le es debido. En Gámeza, en Vargas, y, sobre todo, en Boyacá al frente de su división, hizo prodigios de valor. La cualidad que más distinguió a Anzoátegui como militar fue la confianza en sus operaciones; y como ciudadano, su obediencia al gobierno. En la acción de Boyacá el Libertador lo ascendió a General de División. Sus bellas prendas sociales lo hacían estimable de todo el mundo. Su figura noble, su trato caballeroso y fino; buen esposo, buen padre y buen amigo, lo hicieron generalmente sentido. El gobierno de la Nueva Granada decretó que el ejército llevase luto riguroso por el término de ocho días.

La población de Santafé manifestó bien su sentimiento por la muerte del segundo de sus libertadores, en la gran concurrencia que se experimentó en las honras funerales que por el alma de este ilustre General se celebraron en la iglesia de San Agustín el día 22 de diciembre, con asistencia del gobierno y todas las corporaciones civiles, eclesiásticas, militares y colegios. Pronunció la oración fúnebre, en elogio del General, el padre Provincial del mismo convento, fray Joaquín García. El predicador, como todos los de la época, abundó en sentimientos patrióticos presentando a su héroe como el modelo más digno para los militares y cuyas virtudes cívicas debían imitar todos.

Recibió el Libertador tan infausta noticia en las salinas de Chita, e inmediatamente nombró Jefe del Ejército del norte al Coronel de artillería Bartolomé Salom, y trasponiendo la cordillera pasó a los llanos y se dirigió a Guayana. El 11 de diciembre llegó a Angostura, cuando aún no se le esperaba. Pocas horas antes se tuvo noticia de su aproximación, y todo el mundo corrió al puerto a recibirle entre los más vivos transportes de alegría.

Conducido por el pueblo a la casa del Comandante General de armas, fue inmediatamente felicitado por el Congreso, por el gobierno, por todas las auto-

ridades y, en fin, por todos los habitantes del lugar, ricos y pobres, que se disputaban la gloria de ser cada uno el primero en saludar al Padre de la Patria y Libertador de la República.

Al tercer día de su llegada dio aviso al Congreso por medio del Ministro del Interior, anunciando que pasaría a presentar personalmente a la representación nacional el homenaje de los triunfos obtenidos por las armas de la República bajo su mando en la Nueva Granada y la expresión del voto unánime de aquellos pueblos por su reunión política con los de Venezuela. En consecuencia, el Presidente del Congreso, ciudadano Francisco A. Zea, citó para reunión extraordinaria el día siguiente, 15, a las doce del día.

Reunido el Congreso a dicha hora el Presidente nombró una comisión que, precedida de la música militar, fuese a saludar al Libertador Presidente de la República y le condujese al salón de las sesiones. Las salvas de artillería anunciaron la salida del Libertador y la entrada en el palacio del Congreso. La representación nacional salió, toda en cuerpo, a recibirle fuera de la barra, y luégo que entraron al salón, el Presidente del Congreso, por una demostración singular, le cedió el asiento y la palabra.

¡Qué emociones las de aquel momento! Los corazones palpitaban y todas las miradas se fijaban sobre el Libertador, esperando oír de su boca la elocuente narración de sus gloriosos hechos de armas. Bolívar habla y todo el mundo escucha atento, sin perder ni una tilde de sus palabras.

"Señores del cuerpo legislativo, dice: Al entrar en este augusto recinto, mi primer sentimiento es de gratitud, por el honor infinito que se ha dignado dispensarme el Congreso permitiéndome volver a ocupar esta silla que no ha un año cedí al Presidente de los representantes del pueblo.

"Cuando inmerecidamente, y contra mis más fuertes sentimientos, fui encargado del Poder Ejecutivo al principio de este año, representé al cuerpo soberano que mi propensión, mi carácter y mis talentos

eran incompatibles con las funciones de magistrado. Así desprendido de estos deberes, dejé su cumplimiento al Vicepresidente y únicamente tomé sobre mí el encargo de dirigir la guerra. Marché luégo al ejército de occidente, a cuyo frente se hallaba el General Morillo con fuerzas superiores. Nada habría sido más aventurado que dar una batalla en circunstancias en que la capital de Caracas debía ser ocupada por las tropas expedicionarias últimamente venidas de Europa, y en momento en que esperaba más nuevos auxilios. El General Morillo, al aproximarse el invierno, abandonó las llanuras de Apure, y juzgué que más ventajas produciría a la República la libertad de la Nueva Granada que completar la de Venezuela.

"Sería demasiado prolijo detallar al Congreso los esfuerzos que tuvieron que hacer las tropas del ejército libertador para conseguir la empresa que nos propusimos. El invierno en llanuras anegadizas, las cimas heladas de los Andes, la súbita mutación de clima; un triple ejército aguerrido y en posesión de las localidades más militares de la América meridional, y otros muchos obstáculos, tuvimos que superar en Paya, Gámeza, Vargas, Boyacá y Popayán para libertar en menos de tres meses doce Provincias de Nueva Granada.

"Yo recomiendo a la soberanía nacional el mérito de estos grandes servicios por parte de mis esforzados compañeros de armas que con una constancia sin ejemplo padecieron privaciones mortales, y con un valor sin igual en los anales de Venezuela, vencieron y tomaron el ejército del Rey. Pero no es sólo al ejército libertador a quien debemos las ventajas adquiridas. El pueblo de la Nueva Granada se ha mostrado digno de ser libre. Su eficaz cooperación repuso nuestras pérdidas y aumentó nuestras fuerzas. El delirio que padece una pasión desenfrenada es menos ardiente que el que ha sentido la Nueva Granada al recobrar su libertad.

"Este pueblo generoso ha ofrendado todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la patria; ¡ofrendas tanto más meritorias cuanto que son espontáneas! Sí, la unánime determinación de morir libres y de no vivir esclavos, ha dado a la Nueva Granada un derecho a nuestra admiración y respeto. Su anhelo por la reunión de sus Provincias a las Provincias de Venezuela es también unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta a uno y otro pueblo de la erección de una nueva República compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países, y es la garantía de la libertad de la América del Sur.

"¡Legisladores!: El tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y establecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta República. Proclamadla a la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados."

El Presidente del Congreso contestó:

"Excelentísimo señor:

"Entre tantos días ilustres y gloriosos que V. E. ha dado a la República, ninguno tan dichoso como el de hoy, en que V. E. viene a poner a los pies de la representación nacional los laureles de que lo ha coronado la victoria y a presentarle las cadenas de dos millones de hombres, rotas con su espada. ¡Yo te saludo, brillante y memorable día!, en que los principios soberanos del orden representativo reciben tan solemne homenaje del heroísmo, en medio de las aclamaciones de numerosos pueblos redimidos de la tiranía a fuerza de prodigios.

"En efecto, señores; no cabe en la imaginación lo que el héroe de Venezuela ha hecho desde que dejó

instalado este augusto Congreso; y asombra la perspectiva inmensa de lo que ya no puede menos de hacer. La empresa sola de pasar los Andes con un ejército fatigado de tan larga y penosa campaña; esta empresa atrevida en el rigor de la estación de las lluvias y de las tempestades y cuando torrentes impetuosos se precipitaban por todas partes; cuando los ríos se convierten en mares; cuando desaparecen los valles bajo inmensos lagos y no puede darse un paso sin peligro y sin horror, fluctuando siempre entre las aguas de la tierra y las que arroja el cielo; esta empresa sola pareció tan extraordinaria, que el enemigo llegó a mirarla como un delirio militar. Así es que, sobrecogido de un terror pánico, a la repentina aparición de nuestras tropas sobre las cumbres inhospitales de Paya, abandona una posición formidable en que un puñado de hombres pudiera detener fuerzas inmensas. Vencida la naturaleza, ¡qué oposición no presenta todavía un ejército tres veces más numeroso, bien disciplinado, bien provisto, estacionado en aquella frontera y batiéndose siempre en posiciones ventajosas, Gámeza, Vargas, Bonza, Boyacá, bajo las órdenes de un Jefe tan hábil como intrépido y experimentado! Pero todo cede al imperio rápido y terrible de los soldados de la independencia; apenas puede la victoria alcanzar al vencedor, y en menos de tres meses la principal y mejor parte de la Nueva Granada se halla libertada por esas mismas tropas cuya destrucción daba el Virrey de Santafé por completa e inevitable.

"¿Y qué hombre sensible a lo sublime y grande; en qué país capaz de apreciar los altos hechos y los altos nombres dejará de pagarse a Bolívar el tributo de entusiasmo debido a tanta audacia y a tan extraordinarias proezas? Haber llevado el rayo de las armas y de la venganza de Venezuela desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico; haber enarbolado el estandarte de la libertad sobre los Andes del oriente y los del occidente; haber arrebatado en su rápida carrera doce Provincias a la Inquisición y a

la tiranía; haber hecho resonar desde las ardientes llanuras de Casanare hasta las cimas heladas de los montes del Ecuador, en una extensión de más de cuarenta mil leguas cuadradas, el grito heroico de independencia o muerte que cada vez repiten los pueblos con nueva energía y más intrépida resolución; tantos prodigios obrados por la salud del mundo interesado en la independencia de la América, ¿no serán admirados, ni el genio a quien se deben obtendrá el premio que ambiciona? ¡Qué!, ¿no logrará él la unión de los pueblos que ha libertado y sigue libertando? Unión que es de necesidad para las Provincias de Venezuela, las de Quito y las que propiamente constituyen la Nueva Granada; de infinito precio para la causa de la independencia; de grandes ventajas para toda América y de interés general para todos los países industriosos y comerciales. La importancia en política es proporcionada a las masas, como la atracción en la naturaleza. Si Quito, Santafé y Venezuela se reúnen en una sola República, ¿quién podrá calcular el poder y prosperidad correspondiente a tan inmensa masa? ¡Quiera el cielo bendecir esta unión, cuya consolidación es el objeto de todos mis desvelos y el voto más ardiente de mi corazón!"

El Libertador contestó a este hermoso discurso atribuyendo toda la gloria de la redención de la Nueva Granada al valor y denuedo de las tropas, al sublime entusiasmo de los pueblos y a la habilidad y heroísmo de los Jefes, entre los cuales hizo particular mención del Coronel inglés Rook y del General Anzoátegui, tributando a su memoria los mayores elogios. "Hizo también respetuosa y honorífica conmemoración (1) del *ilustrado patriotismo* del clero secular y regular de la Nueva Granada, altamente persuadido de que la independencia de la América *extenderá el imperio de la religión y le dará nuevo realce y esplendor.*"

---

(1) Palabras de la *Gaceta Oficial* de Santafé, número 130.

Nombróse la comisión que debía presentar el proyecto de la ley fundamental de la República de Colombia, el cual fue presentado y sancionado el día 17 con muy cortas modificaciones resultantes de la discusión. La votación fue unánime, concluída la cual, el Presidente del Congreso, puesto de pie, leyó él mismo la ley, la besó y firmó dando gracias al TODOPODEROSO por la feliz conclusión de acto tan importante. Firmaron luégo los Diputados, y poniéndose en pie el Presidente, dijo en alta voz: "*La República de Colombia queda constituída.* ¡Viva la República de Colombia!" Esta aclamación fue repetida con entusiasmo por el Congreso y por el gran concurso que asistía a la barra (Véase el número 12).

Quedando Venezuela en clase de Departamento, la gran República que acababa de erigirse no podía ser gobernada por sus Jefes; procedióse, en consecuencia, a la elección de Presidente de Colombia, y resultó, por unanimidad de votos, electo el General Bolívar. Aunque nadie podía dudar de esta elección, prevenida por la opinión pública, se recibió con entusiasmo al verificarse el escrutinio. Siguióse la elección de Vicepresidente de la República y Departamentos: siendo diez y siete los electores, resultó que el Presidente del Congreso, honorable Francisco Antonio Zea, obtuvo para la Vicepresidencia de Colombia catorce votos; uno el Diputado General Rafael Urdaneta; otro el Gobernador político de Antioquia, doctor José Manuel Restrepo, y otro el General Francisco de Paula Santander. Este General obtuvo diez y seis para la Vicepresidencia de Cundinamarca, y el voto restante el señor Zea. El honorable Vicepresidente del Congreso, Juan Germán Roscio, fue elegido Vicepresidente de Venezuela por trece votos; habiendo tenido dos el General Rafael Urdaneta, uno el General José Antonio Páez y otro el doctor Ignacio Muñoz.

Respecto a la Vicepresidencia de Quito, se determinó que se hiciese la elección en aquella capital luégo que entrasen en ella las armas libertadoras,

El señor Zea manifestó que aceptaba el cargo, diciendo:

"Señores Diputados: Cuatro veces renuncié en este augusto Congreso la Vicepresidencia de la República, porque nos hallábamos en circunstancias que requerían más bien un poder militar que una autoridad civil. Unicamente atento a la salud y felicidad de la patria, he procurado siempre proporcionar mis servicios a su situación. Pero la faz entera de Venezuela y de la Nueva Granada se ha mudado; se ha mudado la forma; se han mudado los negocios y los hombres, y en los campos de Boyacá ha quedado escrita en caracteres inmortales el acta sagrada de nuestra independencia. En tales circunstancias, creo que puedo ser útil a la patria aceptando la segunda dignidad de Colombia, cuyos pueblos, especialmente en la Nueva Granada, mi país nativo, han mirado siempre con benevolencia mis esfuerzos por la libertad. Yo manifesté desde niño este deseo; desde niño padecía por él y por él he vuelto a América, por él vivo y por él moriré. Yo pienso que mi carácter es bien conocido en la Nueva Granada, y saben todos mis compatriotas que soy incapaz de suscribir a ninguna medida que no esté convencido se dirige a su felicidad. Acepto con agradecimiento la Vicepresidencia, que desempeñaré mientras crea puedo ser útil, y que renunciaré cuando piense que no lo soy. La acepto con el objeto de cooperar a la ejecución de los grandes planes que el Congreso tiene meditados en favor no sólo de Colombia, sino de toda América, y de contribuir a consolidar la unión dichosa que acaba de establecerse. Este no es más que el primer paso de una carrera inmensa."

El Presidente Bolívar envió la ley fundamental de Colombia al Vicepresidente de Nueva Granada, General Santander, con el siguiente oficio:

"Tengo la satisfacción de remitir a V. E. la ley fundamental de la República de Colombia, decretada por el soberano Congreso. La ley misma contiene los poderosos motivos que ha tenido el Congreso para

realizar al fin los votos de los ciudadanos de ambas naciones uniéndolas en una sola República. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta como magnífica. Poder, prosperidad, grandeza, estabilidad serán el resultado de esta feliz unión.

"El voto unánime de los Diputados de Venezuela y la Nueva Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente; ha determinado el nombre, rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra naciente República y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas."

Sigue enumerando las ventajas de la unión, y concluye: "La República de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad a que ha sido elevada, e inspira a los extranjeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener aliados y de procurarse auxilios para consolidar la independencia.

"Las riquezas de Cundinamarca y Venezuela, la población de ambas y la ventajosa posición de la última, llena de puertos en el Atlántico, dará una importancia a Colombia de que no gozarían ni Venezuela, ni la Nueva Granada, permaneciendo separadas.

"Los amantes de la verdadera felicidad y esplendor de Colombia son los que más poderosamente han contribuído a la unión. El honorable señor Francisco Antonio Zea ha tenido la gloria de ser el principal agente de este pacto que promete tantas y tan grandes utilidades.

"La ley fundamental de la República de Colombia debe ser publicada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todas las municipalidades y ejecutada en el Departamento de Cundinamarca, como previene el Congreso.

"A. V. E. toca la gloria de ser el ejecutor del acto que llama su país natal a una grandeza y dignidad que casi no puede percibir la imaginación más brillante, y hacer que los pueblos, los ejércitos, corpo-

raciones y municipalidades lo cumplan y ejecuten.

"Luégo que el Congreso dé el reglamento para la convocatoria de los representantes de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta, lo ejecutará. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad y formalidades expresándolo por sus legítimos representantes."

Esta nota fechada en Angostura a 20 de diciembre de 1819, fue recibida por el Vicepresidente de Cundinamarca, quien hizo reunir en palacio, el día 12 de febrero, una Junta de las principales autoridades de la Nueva Granada, a saber: los Ministros de la alta Corte de Justicia y Fiscales; el Superintendente General de Hacienda, Tribunales y principales empleados de este ramo; el venerable Deán y Cabildo del Arzobispado; el Gobernador político, Alcaldes y el Cabildo de la ciudad, y finalmente, los Prelados de todos los conventos (1).

El Vicepresidente expuso varias razones de conveniencia, de política y de necesidad que concurrían a favor de la inmediata ejecución de la ley fundamental de la República de Colombia. Representó que se aumentarían los recursos, la confianza de los pueblos, el poder de la nación; que la suerte de más de tres millones de hombres unidos y dispuestos a sacrificarse por la independencia y libertad de su país, interesaría sin duda a las naciones ilustradas y las decidiría a un formal reconocimiento y protección; que de todas suertes se triunfaría más fácilmente de los enemigos que infestaban el territorio; y en fin, que el más seguro resultado de este acto grande y memorable sería: grandeza, crédito, riqueza y un vuelo rápido al más alto grado de prosperidad y gloria. Hizo también presentes los oportunos pasos que el Presidente Bolívar había dado ya para establecer las relaciones con la Santa Sede, y con este motivo excitó al venerable clero para que representase a Su San-

---

(1) *Gaceta Oficial* número 31, de 17 de febrero de 1820.

tidad, a fin de obtener todos los auxilios espirituales y la protección de que necesitaba nuestra Iglesia.

Todos los de la Junta, unánimemente, fueron de dictamen que se aceptase y publicase la ley fundamental, con la reserva al Congreso general constituyente, que debería reunirse en el año de 1821, para su confirmación o reformación, en los términos que hallase convenientes. También se acordó, por unanimidad, se dieran cordiales gracias al Excelentísimo señor Presidente por sus grandes servicios en favor de la Nueva Granada, y los Prelados eclesiásticos manifestaron que iban a dirigir, cuanto antes, preces a Su Santidad conforme a las insinuaciones que acababa de hacer el Excelentísimo señor Vicepresidente.

Este dictó en el mismo acto el siguiente decreto:

"Palacio de Santafé de Bogotá, 12 de febrero de 1820, 10º—Estando en acuerdo las autoridades generales de la Nueva Granada, tanto civiles y militares como la eclesiástica, publíquese la ley fundamental de la República de Colombia en todos los pueblos y ejércitos de las provincias hasta hoy conocidos con el nombre de Nueva Granada. Guárdese, cúmplase, ejecútese y publíquese de la manera más solemne, imprímase y circúlese, dándose cuenta al Excelentísimo señor Presidente de la República, etc."

En cumplimiento de este decreto, la ley fundamental fue publicada en la capital de Santafé al siguiente día, domingo 13 de febrero. El Sargento Mayor de la plaza, Comandante José Arce, presidió el acto en compañía del Ministro de la alta Corte de Justicia, doctor Nicolás Mallen, el Contador del Tribunal de Cuentas, señor José Ignacio París, y el Alcalde ordinario de primer voto, señor Juan Contreras. La escolta se componía de una guardia de infantería, otra de artillería con una pieza de a cuatro y los húsares montados, la banda de tambores y la música militar. Este séquito marchó por las calles principales inmediatas a la plaza, las cuales estaban adornadas con cortinajes de damasco tricolor. En cada punto donde se publicó la ley se hicieron salvas de arti-

llería, y durante el acto se dio un repique general de campanas en todas las torres de las iglesias. En las tres noches siguientes hubo pública iluminación: en la mañana del 14 se hizo fiesta solemne de acción de gracias con *Te Deum* en la iglesia Catedral con asistencia del gobierno, Tribunales y corporaciones del Departamento. El padre guardián del convento de franciscanos, fray Francisco Florido, pronunció la oración gratulatoria análoga al asunto, llena de fuego patriótico. El día 15 se celebró misa de acción de gracias en todas las iglesias de la ciudad, y la alegría inundaba todos los corazones colombianos, prometiéndose un porvenir de grandeza, felicidades y dichas.

Entretanto el Congreso y el General Bolívar, como Presidente de la República, se ocupaban en Angostura de todas aquellas medidas necesarias y consiguientes al establecimiento de la gran República. Una de ellas fue la de establecer negociaciones con las potencias extranjeras a fin de obtener el reconocimiento de la independencia de Colombia, y al efecto se encargó esta misión diplomática cerca del gobierno británico al señor Zea, Presidente del Congreso, quien debía al mismo tiempo negociar un empréstito. Envió también el Libertador comisionados a diversos países extranjeros a solicitar elementos de guerra; organizó una columna de tropas para que se reuniese al ejército de Apure, que estaba a cargo del General Páez, y nombró al Coronel Mariano Montilla Jefe de la expedición irlandesa, que había arribado a Margarita, enviada por el General D'Evereux. Esta fuerza, con alguna otra del país, debía hacer un desembarco en Riohacha para obrar sobre Cartagena y Santa Marta en combinación con las de Cundinamarca que debían ocupar el Magdalena.

Hecho esto, el Libertador salió de Angostura el día 24 de diciembre, trayendo consigo la fuerza que había organizado para reunirla al ejército de Apure. A su paso revistó este ejército y dejó instrucciones al General Páez. Dispuso que el General Valdés y el Coronel Mires marchasen con una división al sur de

la Nueva Granada. Después de tomadas éstas y otras varias medidas relativas a la campaña que disponía, el Libertador siguió para Cúcuta.

El Congreso, por su parte, dictó varias leyes de organización mientras se reunía el Congreso general constituyente, y acordó el reglamento para las elecciones de sus representantes. Dictó igualmente un acto legislativo concediendo al General Bolívar el título de Libertador, el cual debía preceder a todos los demás que tuviera, y que su retrato fuese colocado bajo solio en la sala de las sesiones del Congreso, con esta inscripción: Bolívar, Libertador de Colombia, Padre de la patria, terror de los tiranos. Por otro acto aprobó y confirmó los honores y condecoraciones decretados por la Asamblea de Santafé en el mes de septiembre al Libertador y demás individuos del ejército vencedor en Boyacá.

El Congreso de Angostura cerró sus sesiones el día 19 de enero de 1820, a los once meses de haberlas comenzado. El Presidente Zea, antes de declararlas cerradas, leyó una larga y elocuente exposición dirigida a los colombianos, en la cual presentaba el grandioso cuadro del porvenir de la República bajo el sistema político que se acababa de adoptar. (Véase el número 13.)

Entretanto la Nueva Granada marchaba con paso firme hacia su completa independencia. La administración del General Santander en el corto período que le cupo en el año de 1819, fue acertada, vigorosa y activa cual demandaban las circunstancias; aunque bien se hubieran podido omitir algunas duras providencias contra personas que no habrían perjudicado. Es preciso leer las *Memorias* de los Secretarios de Estado, para formarse idea de todo lo que se hizo en tan corto tiempo. El General Santander dio perfecto cumplimiento a la organización política, civil y militar que dejó establecida el Libertador; en el ramo de guerra, principalmente, fue mucho lo que hubo de hacerse; con la mayor actividad se formaron y disciplinaron cuerpos de tropas en las Provin-

cias libres; de la capital marcharon nuevos batallones para reforzar el ejército del norte; se formó y organizó perfectamente un regimiento de milicias de infantería, de la misma manera que una brigada de artillería; levantáronse escuadrones de caballería en la sabana y en la capital, uno de húsares veteranos y otro de milicias, formado de los comerciantes, empleados y demás vecinos notables. Este cuerpo se montó y uniformó a su costa. ¡Todo lo hacía el entusiasmo patriótico en aquellos tiempos, y el temor de volver a caer en manos de los españoles! Se formó, equipó y armó una escuadrilla en Honda y se fortificó por ingenieros la angostura de Nare, para prevenirse contra la invasión que se esperaba haría Sámano, que desde Cartagena, teniendo por suyo todo el litoral, disponía de fuerzas suficientes para emprender campaña sobre el interior. Se establecieron fábricas de nitro y pólvora; hiciéronse grandes acopios de plomo; se fabricaron miles de lanzas; se arreglaron las rentas públicas, manejándose con economía y pureza, en términos de no tener que pensionar a los particulares con empréstitos y donativos, no obstante los muchos gastos que había que hacer. En fin, el Vicepresidente de Nueva Granada supo hacer respetable el gobierno e inspirar confianza a los ciudadanos.

CAPITULO LXXI

¿Cómo empezó el año de 1820?—Fundación de la primera logia en Santafé.—Calzada toma a Popayán por sorpresa.—Sámano desde Cartagena envía fuerzas sobre Antioquia y el Chocó y arma una escuadrilla en el Magdalena.—Calzada en el Cauca.—Warleta derrotado por Córdoba en Antioquia. La escuadrilla patriota bate en El Peñón la realista.—El General Mires derrota una fuerza de Calzada.—El Libertador recibe en el Socorro el oficio en que el Vicepresidente de Cundinamarca le avisa haber sido aceptada y publicada la ley fundamental.—Contesta el Libertador con un magnífico elogio al General Santander.—Entrada del Libertador en la capital.—Su proclama a los colombianos.—Actos gubernativos expedidos por el Libertador, relativos al territorio del Cauca.—Regresa a Venezuela.—El Cauca permanece infectado con algunas partidas de Calzada.—El Coronel Concha nombrado Gobernador de la Provincia.—Importantes medidas de este Jefe.—Donativos hechos al gobierno para los gastos de la guerra.—El General Santander da el ejemplo en este asunto.—Distínguese también el clero.—Primer acto literario presentado por los padres franciscanos, dedicado al Libertador.—Proposiciones que se sostuvieron en favor de la independencia americana.—Contestación que dio el Libertador a los padres.

¿Cómo empezó el año de 1820?

Parece que el genio del mal, envidioso de la prosperidad a que era llamada la gran República, arrojó sobre su terreno con mano airada la fatal semilla que con el tiempo ahogaría los mejores frutos. Nos haremos entender.

En la *Gaceta Oficial* del 2 de enero apareció el siguiente "Aviso al público":

"Una sociedad amante de la ilustración, *protegida por el señor General Santander,* ofrece al público dar lecciones para aprender a traducir y hablar los idiomas francés e inglés. El señor Francisco Urquinaona (1) y el Teniente Coronel Benjamín Henríquez (2) serán los preceptores. Los lunes y jueves de cada semana, de las seis a las ocho de la noche, darán lecciones en la casa en que habita el señor Lastra. Los que deseen tomar conocimientos en estos idiomas se pondrán de acuerdo con el señor José París, Contador ordenador del Tribunal mayor de Cuentas, en inteligencia que a principios de este mes se abrirá la sala de lecciones."

Este aviso tan simple y tan desinteresado, que ni aun exigía de los concurrentes a la clase pagasen algo para el costo de local y alumbrado, era nada menos que el llamamiento a la logia: era la primera piedra del templo masónico erigido en la Nueva Granada.

Dos objetos había en este modo de proceder: el primero evitar, con las apariencias de escuela, toda sospecha que de las reuniones nocturnas pudiera formarse en el público; y segundo, procurarse un medio disimulado y cómodo para la catequización. Y en efecto, el Director y maestros supieron desempeñar tan bien sus funciones, que a los pocos meses la logia ya contaba con algunos aprendices.

El local se había dispuesto de manera que los concurrentes a la escuela no pudieran sospechar cosa alguna, manteniéndose cerrada la puerta de la sala donde se había aderezado el templo. Ellos concurrían a la suya, y concluída la hora de lecciones, se retiraban. Entonces empezaban los trabajos de la logia.

He aquí los principios de la masonería en Nueva Granada y cuya historia, sin duda, ignoran los masones de hoy. Así se fundó esta asociación bajo la protección del gobierno; medida impolítica hasta lo sumo por parte del Vicepresidente Santander y que

---

(1) Tío del que esto escribe.

(2) De religión israelita.

no estaba en consonancia con la conducta observada con Barreiro, Plá y otros masones que cayeron fusilados en la plaza de Santafé el día 11 de octubre, sin que les valiese la hermandad, porque "primero estaba la patria que la logia", lo que debía haber tenido siempre presente el Jefe del gobierno de Cundinamarca para no exponer la patria al abandono de sus mejores hijos por huir de la logia, cuya institución nada importaba para que fuésemos libres e independientes de la España. puesto que aquel a quien se debía patria, independencia y libertad y que nada había omitido en beneficio de estos bienes, nunca creyó necesitar de las logias para conseguirlos. Con los hechos manifestaremos a su tiempo la exactitud de nuestros conceptos; y por ahora echemos la vista sobre los enemigos que, repuestos del espanto causado en Boyacá, vuelven a la carga.

Calzada marcha sobre Popayán y toma la ciudad por sorpresa el día 24 de enero al amanecer, cuando trasnochados de un baile dormían los Jefes y oficiales de la guarnición, que no constaba más que de 400 hombres del batallón *Tiradores*, los que fueron atacados en su cuartel por más de mil hombres cuando se tocaba diana. El Comandante General, Coronel Antonio Obando, se escapó escondido en casa de unos realistas que lo favorecieron. Tambien escapó la mayor parte de los soldados del batallón, peleando con bravura. De los oficiales, unos escaparon y otros quedaron prisioneros, entre ellos dos jóvenes Cadetes de corta edad, a quienes después de pocos días hizo fusilar, sin forma de juicio, el Coronel español don Basilio García, Comandante del batallón de *Aragón*, agregando la crueldad de hacer que cada uno de ellos cavase con sus propias manos la sepultura donde iba a ser enterrado su cadáver.

Sámano desde Cartagena dispuso fuerzas al mando de Warleta para tomar a Antioquia: una escuadrilla al mando de francés Violó para obrar sobre el alto Magdalena y otra en el Atrato para el Chocó; Calzada se apoderó del Valle del Cauca, cuyo terre-

no le disputaron, sin recursos, sus valientes hijos; y noticiado del movimiento de Warleta sobre Antioquia, ocupó a Cartago, creyendo ponerse en comunicación con aquel Jefe y con el Virrey. Pero Warleta fue inmediatamente derrotado por los antioqueños bajo el mando de Córdoba en lo militar, y del doctor José Manuel Restrepo en lo político. Uno y otro procedieron con tanto acierto y actividad como lo exigían las circunstancias para cortar la comunicación de Sámano con Calzada y el Presidente de Quito.

La escuadrilla patriota que se había echado al agua en Honda el día de la ejecución de los dos Reyes de España, estaba al mando del Teniente José Antonio Maíz y el Comandante Carvajal, que mandaba los *Guías*. Maíz bajó intrépidamente el río, resuelto a atacar la escuadrilla de Violó, no obstante ser superior a la suya. El ataque se dio en el peñón de Barbacoas. Violó hizo saltar a tierra más de cincuenta soldados de infantería española. Carvajal desembarcó los cuarenta y nueve guías que mandaba, y con bandera negra y lanza en mano dejaron tendida en el campo la fuerza de infantería. Mientras tanto Maíz se fue al abordaje y en menos de un cuarto de hora cogió toda la escuadrilla, quedando muertos sesenta enemigos, entre ellos el Comandante Violó, cuya cabeza hizo cortar Maíz para que los realistas creyeran en el triunfo.

La fuerza enviada sobre el Chocó no pudo penetrar por el Atrato, por las fortificaciones que habían hecho los patriotas.

Calzada regresó a Popayán, por haber sabido que le iban las fuerzas del General Valdés por La Plata. Sus Tenientes, en su paseo por el Cauca, cometieron mil atrocidades, dejando la devastación por todas partes. Calzada había mandado una columna de tropas a atacar al Coronel Mires, que estaba en La Plata. Este fingió una retirada, y engañando al Comandante Domínguez, le dio una derrota completa, sin que escaparan más que dos oficiales para llevar la noticia a Calzada.

Entretanto el Libertador continuaba su marcha hacia Santafé, ansioso de saber el resultado del llamamiento hecho a los granadinos por el Congreso de Angostura para formar una sola gran República de los dos pueblos: Venezuela y Nueva Granada. El Libertador no dudaba de su aceptación por parte de los granadinos, porque bastaba que les hubiera manifestado que aquéllos eran los deseos de su corazón. Sin embargo, temía que hubiera alguna oposición, y él deseaba la unanimidad; no quería que hubiese uno solo que repugnase la unión con Venezuela.

¿Cuál sería, pues, el gozo que inundó su corazón al recibir en el Socorro la nota en que el Vicepresidente de Cundinamarca, con fecha 15 de febrero, le participaba que la ley fundamental de Colombia había sido recibida por los granadinos con el mayor entusiasmo y aceptada con unanimidad? Esto sólo pueden explicarlo las altamente honoríficas expresiones con que el héroe de Colombia, enajenado de contento, lleno de entusiasmo, contestó al Vicepresidente. ¡Qué oficio aquél! ¡Cómo manifestaba la grandeza de alma de quien verdaderamente es grande y no teme menoscabar su mérito enalteciendo el de otro! Esa nota del Libertador es el más hermoso timbre de la antigua hoja de méritos y servicios del General Santander. ¡Ojalá no la hubiera deslustrado alguna vez la pasión! (Véase el número 14.)

Hizo su entrada el Libertador en la capital de Cundinamarca el día 4 de marzo. El Vicepresidente, con una gran comitiva de empleados civiles y militares y muchísimos particulares, salió a recibirle hasta Usaquén. El concurso popular, como una gran cadena en movimiento, se extendía hasta Chapinero, y todos los balcones y ventanas de la carrera por donde se hacía la entrada estaban llenos de gente. Como no se había anunciado con anticipación sino algunas horas antes, no hubo tiempo para más preparativos que los de disponerse los honores militares y el adorno de los balcones y ventanas de las calles;

pero la alegría y el entusiasmo de las gentes valía por todo.

La tropa se tendió en dos hileras y la artillería se formó en San Diego. El estallido del cañón anunció la llegada del Libertador y fue la señal de los repiques de campanas y de un movimiento general en todas las gentes. A las cinco de la tarde entró en medio de un acompañamiento numeroso que llenaba las calles, pues se le habían reunido multitud de campesinos de los pueblos del tránsito. Todos los ojos le buscaban ansiosos, como si fuera la primera vez que se viese al héroe de Boyacá, o como si se le viese después de una larga ausencia. El, con su genial viveza, saludaba para todas partes, enternecido el semblante al ver tanto entusiasmo y tantas muestras de amor; y por entre una lluvia de flores que descendía de los balcones, al mismo tiempo que los repiques de campanas y aclamaciones del pueblo llenaban los aires, se dirigía hacia la plaza del palacio en medio del brillante cortejo del Vicepresidente, distinguiéndose de todos por su traje, que parecía de oficial de posta, con su casaca vieja y las insignias militares ennegrecidas con las intemperies de la campaña. Inmediatamente, en pos suya, se veía al *catire,* su fiel paje, con el morral a las ancas, único equipaje que el Libertador Presidente y padre de la patria acostumbraba. Al día siguiente sus amigos tuvieron que llevarle ropa porque no tenía con qué mudarse.

A los cuatro días de su llegada a la capital expidió la siguiente proclama:

"¡Colombianos!: La República de Colombia, proclamada por el Congreso general y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional.

"Las potencias extranjeras, al presentaros constituídos sobre bases sólidas y permanentes de extensión, popularidad y riqueza, os reconocerán como nación y os respetarán por vuestras armas vencedoras. España misma, al veros montados sobre las inmensas rui-

nas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar de vuestros derechos y de la eminente dignidad a que son destinados todos los mortales por su naturaleza. Sí, la España, agotada en recursos y en paciencia, abandonará nuestra patria al curso de su destino; recobrará la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobraremos el honor de no ser españoles.

"¡Colombianos!: Los crepúsculos del día de paz iluminan ya la esfera de Colombia. Yo contemplo con un gozo inefable este glorioso período, en que van a separarse las sombras de la opresión de los resplandores de la libertad. Tan majestuoso espectáculo me asombra y me encanta. Con anticipación me lisonjeo de vuestra colocación política en la faz del universo; de la igualdad de la naturaleza; de los honores de la virtud; de los premios del mérito; de la fortuna; del saber y de la gloria de sus hombres. Vuestra suerte va a cambiar. A las cadenas, a las tinieblas, a la ignorancia, a las miserias, van a suceder los sublimes dones de la Providencia divina, la libertad, la luz, el honor y la dicha.

"¡Colombianos!: Yo os lo prometo en nombre del Congreso: seréis regenerados; vuestras instituciones alcanzarán la perfección social; vuestros tributos abolidos; rotas vuestras trabas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio; y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

"¡Cundinamarqueses!: Quise ratificarme si deseábais aún ser colombianos; me respondísteis que sí, y os llamo *colombianos.*

"¡Venezolanos!: Siempre habéis mostrado el vivo interés de pertenecer a la gran República de Colombia, y ya vuestros votos se han cumplido. La intención de mi vida ha sido una, la formación de la República libre e independiente de Colombia entre los pueblos hermanos. Lo he alcanzado... ¡Viva el Dios de Colombia!"

El Libertador dictó algunas providencias durante los pocos días de su permanencia en Santafé. Una de ellas fue el decreto de 11 de marzo, asignando a la Provincia de Popayán el nombre de *Provincia del Cauca,* y declarando a Cali por capital de ella; quedando la ciudad de Popayán, con los pueblos que estaban comprendidos en la jurisdicción de su Cabildo, como un Cantón de la Provincia, gobernado como los de Buga y Cartago. Este decreto se declaraba con fuerza de ley mientras el Congreso general dispusiera otra cosa.

El Libertador regresó para Venezuela a fines del mismo mes de marzo, sentido de toda la capital, como siempre, dejando un recuerdo de su beneficencia y sentimientos patrióticos en la familia del mártir de la patria doctor Joaquín Camacho, a cuya viuda asignó ochenta pesos mensuales de su sueldo, como General de la República.

El Cauca permanecía aún infestado por las partidas de Calzada, no obstante los esfuerzos de sus habitantes, a quienes remitió auxilios el Vicepresidente; y sobre todo, el nombramiento que se había hecho en el Coronel José Concha, al erigir el Libertador la nueva Provincia, fue de la mayor importancia, porque este Jefe inteligente, valeroso y activo puso en orden las guerrillas patriotas que obraban sin plan ni arreglo, causando a veces bastante daño a los pueblos y aun a la misma causa, que desacreditaban con sus desórdenes; tal era la partida que mandaba el inglés Runel, compuesta en su mayor parte de esclavos y de gente mala.

El Libertador, en los días que permaneció en Santafé, concertó con el Vicepresidente las medidas de campaña sobre los enemigos que obraban en Nueva Granada, y le dejó instrucciones, que se pusieron en ejecución con la mayor actividad. El gobierno contaba con la opinión pública más decidida; y el entusiasmo de las gentes por servir a la causa era grande. En las *Gacetas* de la época se registran muchos rasgos de patriotismo de ciudadanos que contri-

buyeron con donativos voluntarios para los gastos de la guerra. El mismo Vicepresidente Santander, además de dejar para los gastos del ejército la mitad de su sueldo, hizo donación de mil pesos para vestuario de la tropa. Entre los donativos de particulares figuran los del clero. El cura de Turmequé, doctor Custodio Cárdenas, donó tres mil pesos; el presbítero Manuel Obeso dio cien pesos; el cura excusador de Somondoco, doctor Benedicto Salgar, cedió el valor de las primicias de su beneficio durante la guerra, calculadas en ochocientos pesos por año; los párrocos de la Provincia del Socorro, por medio del Vicario doctor Blas José de los Reyes, donaron a la República todos sus novenos, y el Vicario dio cien pesos más y el vestuario para seis soldados. Los párrocos de la Provincia de Tunja, con las expresiones más satisfactorias, dice *La Gaceta,* han donado a la República todos sus novenos decimales. Los párrocos de la Provincia de Neiva, por medio del doctor José Joaquín de Buendía, cedieron a la República todos sus novenos beneficiales; y en el oficio con que el Vicario dio parte de esta donación, decía que, además de los diez caballos que tenía cedidos, ponía a disposición del gobierno los demás intereses que poseía y su misma persona. El Vicepresidente puso la siguiente resolución sobre este oficio:

"Bogotá, abril 25 de 1820.—Publíquese en *La Gaceta* para satisfacción del Vicario que firma, de los venerables curas de la Provincia de Neiva y *de todo* el clero de Cundinamarca, que tan decididamente coopera *y sostiene la causa de la independencia."*

Entre los individuos que dieron vestuarios en Tunja, figuran los siguientes eclesiásticos: el padre Prior de San Agustín dio tres; el padre guardián de San Francisco, tres; el padre Prior de La Candelaria, tres; el de San Juan de Dios, tres; el padre Bello, dos; el doctor Rocha, uno; el padre fray Rafael Niño, uno; el Prior de Santo Domingo, tres; el cura de Paipa, tres; y el cura de Tuta, tres.

En el mes de abril, los religiosos franciscanos de Bogotá quisieron obsequiar al Libertador Presidente y manifestar su patriotismo, dedicándole un acto literario, que sostuvo el padre fray Francisco Javier Medina, bajo la dirección de su catedrático el renombrado padre fray Francisco Florido. La justicia de la causa de la independencia americana fue la materia de catorce proposiciones que contenía el aserto, que se dedicó al Libertador con este encabezamiento:

"Al Jefe supremo;
Al héroe incomparable,
Espanto de la Iberia y gloria
de su patria;
Al guerrero invicto,
Azote de los tiranos y protector
de los hombres.
Al genio de la empresa,
Sereno en la adversidad,
Modesto en la elevación
Y siempre grande,
SIMON BOLIVAR,
Libertador Presidente y General
de las armas de la
REPUBLICA DE COLOMBIA.
La Provincia de franciscanos de Cundinamarca,
en señal de gratitud, obsequio
y admiración
O. D. C.

un acto literario en que se defenderán
las siguientes proposiciones:

"1ª Aún desatendiendo las causas inmediatas de la revolución de América, ésta debía esperar que en algún tiempo llegase el de su emancipación.

"2ª La revolución de América fue oportuna y aún necesaria en los momentos en que sucedió.

"3ª La palabra *revolución* en la América no designa aquel grado de depravación moral y política que se le atribuye.

"4ª Citar los horrores de la Francia en su anarquía, para hacer odiosa la revolución de América, es, por lo mismo, obra de malignidad.

"5ª La independencia de América en nada se opone a la religión de Jesucristo, y antes en ella se apoya.

"6ª La independencia de América en nada se opone a las decisiones de los Concilios ni a la disciplina de la Iglesia.

"7ª Es un deber en sentido moral y una consecuencia forzosa del orden correlativo de los acontecimientos políticos.

"8ª La España no tiene justicia para reclamar su dominación en América, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español.

"9ª La mala fe con que la España nos mira bajo todos aspectos, y la impudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones más solemnes durante la guerra, ponen al americano en la necesidad de desatender sus promesas, por ventajosas que parezcan.

"10ª La América se halla hoy en la forzosa alternativa de, o sostener su independencia, o someterse a un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio.

"11ª Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales y medios de defensa, la aseguran de no poder ser ligada otra vez a España.

"12ª Pensar que en la bula del Papa Alejandro VI se dé a la España un derecho de propiedad sobre los países de América, arguye, o una loca temeridad, o una vergonzosa ignorancia.

"13ª El americano no puede ser dichoso dependiendo de su anticuada matriz, la España.

"14ª La República de Colombia, obra del inmortal Bolívar, establece la felicidad de los pueblos que la forman."

He aquí las enseñanzas de nuestros frailes en 1820. ¿Qué dirán los que han leído en nuestros historió-

grafos y en nuestros serios políticos "que el clero de la Nueva Granada ha sido enemigo de la independencia, y que desde el 20 de julio ha trabajado contra la República y en favor del despotismo español"? ¿No habremos quitado una venda de los ojos de mil lectores? Al ver la suerte que a las últimas ha cabido al clero granadino, podríaseles decir lo que a sí mismo se decía el escribano García cuando le estaban remachando los grillos en tiempo de Morillo: "Chupa por patriota." Pero sigamos con nuestro certamen, que tiempo nos ha de sobrar para discurrir y filosofar sobre la *ingratitud republicana,* como tan bellamente ha dicho el General Posada.

El Libertador, como ya hemos dicho, había regresado al norte cuando tuvo lugar el acto literario, y por su ausencia asistió como mecenas el Vicepresidente Santander, estando colocado bajo de solio el retrato del Libertador, de medio cuerpo al tamaño natural, en un magnífico marco de plata hecho expreso para la función.

El concurso fue inmenso por la novedad del acto y por la materia de que se trataba. Asistió todo el claustro universitario y doctores de todas las facultades con sus mucetas y bonetes borlados. Era de ver tanto respetable doctor de casaca, muceta y bonete. No fue el examen como los que en los tiempos más luminosos acostumbramos, de preguntas en que va indicada la respuesta, sino a estilo ergotista, porque los doctores de ese tiempo todavía estaban acostumbrados al *ergo,* aunque no fuera en latín. Pero si las réplicas iban prevenidas con argumentos, el sustentante no lo estaba menos para contestarlas, y el padre Medina se lució completamente, quedando con una fama tal de talento, que no dejó de perjudicarle después.

El padre Florido dirigió al Libertador el aserto con su dedicatoria y una carta que le mereció la siguiente contestación:

"Simón Bolívar, Libertador Presidente, etc.

"El acto literario que V. P. y el R. P. fray Francisco Medina se han dignado dedicarme, es a la vez el testimonio más glorioso de la esclarecida virtud y patriotismo de los sagrados alumnos de San Francisco y la prueba más evidente de la ceguedad de las pasiones impetuosas que inspira una gratitud sin límites y una exorbitante bondad. Sí, reverendísimo padre, el sentimiento sublime que V. P. abriga en su pecho, de lo grande, de lo heroico, de lo perfecto, le ha hecho mirar en mí, al través de los prestigios más lisonjeros un hombre tal cual V. P. ha concebido el modelo, o quizá, ha reconocido en sí mismo la imagen de este magnífico modelo. V. P., prodigándome sus inagotables encomios, me ha colmado de méritos que no he contraído; de servicios imposibles para mí, y de virtudes que no poseo. Así, V. P. ha hollado las débiles honras a que podría aspirar, y lejos de ensalzar mi ambición, la ha humillado, presentándome como no puedo ser y haciéndome sufrir el contraste terrible de lo que realmente soy. Si V. P., menos profuso, me hubiese ofrecido un objeto que yo fuere capaz de alcanzar, podría agradecer como lección los honores que se me han tributado; pero, reverendísimo padre, V. P. me ha querido elevar tanto, que me ha reducido a la imposibilidad de seguir el arrogante vuelo de su genio.

"Los temas del certamen de que V. P. y su digno consocio han sido los defensores, son en mi dictamen los más acreedores a ser colocados en la cátedra de la verdad, bajo los santos auspicios de la filantropía y de la religión. Atletas de los títulos imprescriptibles del hombre y de Colombia, VV. PP. han abierto un nuevo campo de gloria a los verdaderos apóstoles de la verdad y de la luz; asociando VV. PP. el saber de la religión a los sencillos preceptos de la naturaleza, han dado un mayor realce a la túnica y a las sandalias del Seráfico; a esa orden que fue siempre la primera en santidad monástica, y ahora en santidad política. No; jamás las bendiciones del cielo han podido derramarse a la tierra por un canal más puro

que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros pastores, de nuestros oráculos. La augusta verdad no puede ofrecerse a los hombres bajo de formas más majestuosas, sino cubierta con el manto celestial, y resplandeciente con los rayos de la sabiduría eterna. VV. PP., semejantes a los profetas, a los apóstoles y mártires, anuncian los bienes futuros, enseñan la santa doctrina y se preparan a un sacrificio glorioso. ¡Qué más dignamente ha podido llenar su carrera un justo!

"Acepten VV. PP. los testimonios más sinceros de mi gratitud cordial, de mi alta consideración y de mi profundo respeto.

Bolívar."

CAPITULO LXXII

Los colegios de San Bartolomé y el Rosario.—El Ministro Zea se presenta en Londres con grande ostentación.—Se recibe en Santafé la noticia de la revolución de España.—Triunfo de las fuerzas de la República sobre las de Calzada en el Cauca.—El Coronel Montilla bate a los españoles en Riohacha. Córdoba y Maza triunfan en el Magdalena.—El Almirante Brión en Sabanilla.—Noticia de los sucesos relativos a la expedición holandesa al mando de Montilla, y su rebelión en Riohacha.—Dificultades que encontró Montilla en el Magdalena para cumplir con las órdenes del Libertador.—El Coronel Carmona marcha con su gente para el Valle Dupar. Se dirige luégo a unirse con la División del Coronel Lara, a quien halla en las Sabanas de Tamalameque.—Decretos del Libertador en favor de los indígenas, de la instrucción pública y de la industria.—Proclama del Libertador con motivo de los sucesos de España.—Se jura la Constitución española en Cartagena a pesar de Sámano.—Fiestas del 20 de julio en Cundinamarca.—Se representa la tragedia de *La Pola* en el pueblo de Bogotá.—Fiestas de Boyacá y su descripción. Se recibe la noticia de haber destruído el Coronel Lara las fuerzas realistas de Chiriguaná y esto aumenta el regocijo de las fiestas.—Se publica igualmente la toma de Popayán por los patriotas.

Los colegios de San Bartolomé y el Rosario también habían empezado sus tareas, y el Vicepresidente había dispuesto que se enseñase el ejercicio militar a los estudiantes, lo que estaba a cargo del Mayor de plaza José Arce. También se había formado un batallón a cargo del mismo, compuesto de los muchachos del pueblo, denominado *Los Jóvenes*. Estos salían los domingos en formación a hacer su ejercicio

con fusiles de palo. De este modo el Vicepresidente militarizaba el país y era preciso hacerlo así para mantener aquel espíritu entusiasta y guerrero que demandaban las circunstancias.

Por este tiempo se presentó Zea en Londres como Ministro de Colombia, y para dar la más grande importancia posible a su carácter y a la nación que representaba, procuró rodearse de todo aquel aparato y ostentación de los grandes Ministros diplomáticos, y como el hombre por sí era de importancia por su grande ilustración y talento para expresarse, agregándose la circunstancia de poder hacerlo en el idioma inglés, que conocía, no pudo menos que llamar la atención pública y atraerse las consideraciones de los hombres de Estado. Obsequiósele en Londres con un gran convite que presidió el Duque de Somersert, quien, con ocasión de un brindis, pronunció un discurso en elogio de Colombia y de los grandes hombres que la habían rescatado del poder opresivo de la España; brindis que fue celebrado y aplaudido estrepitosamente por todos los convidados, según la noticia publicada por *El Correo de Bogotá*, referente a los papeles de Londres. Vanidad de vanidades es toda ostentación que no se ha de poder sostener siempre, como sucedió con el boato del Ministro Zea, que acabó bien tristemente, y con perjuicio de la República.

En el mes de mayo se recibió en Bogotá la noticia de la revolución de España, hecha por un cuerpo de ejército de diez mil hombres, destinados nuevamente para auxiliar a Morillo. El pronunciamiento militar se hizo proclamando la Constitución de 1812 y las Cortes generales. Concertóse el plan con mucho sigilo, y fue nombrado Jefe el Coronel don Antonio Quiroga, que a la sazón estaba preso por causa política. El día 1º de enero, a las ocho de la mañana, el Comandante del batallón de *Asturias*, don Rafael de Riego, dio principio a la insurrección, reuniendo el cuerpo acuartelado en el pueblo de las Cabezas de don Juan, proclamando al frente de las banderas la

Constitución política de la Monarquía, poniendo Alcaldes constitucionales, y dirigiéndose en seguida al cuartel general de *Arcos,* sorprendió al General, Conde de Calderón, que tenía un batallón a sus órdenes, el cual se unió a Riego, y agregándosele en seguida otros muchos batallones que no tenían ganas de probar la lanza de los llaneros en pocos días vino a ser muy poderoso y la revolución ya no pudo ser detenida; suceso plausible para los americanos, porque sin ella la guerra habría tenido que prolongarse por mucho tiempo, reforzado con otra expedición el General Morillo. Fernando VII tuvo que jurar la Constitución el día 9 de marzo, y en consecuencia expidió circulares para que se pusiera en libertad a todos los presos por delitos políticos.

Todo marchaba bien para la República. Al siguiente mes de esta noticia se obtuvo el completo triunfo sobre las fuerzas enemigas que dominaban la Provincia del Cauca. El cuerpo que conducía el General Valdés para Guanacas se encontró el 6 de junio con la fuerza enemiga en Pitayó, donde su Comandante López, americano y el mejor oficial de los de Calzada, esperaba a Valdés al salir del páramo, con casi seguridad de batirlo, trayendo su gente estropeada. Situado ventajosamente, atacó la vanguardia con tal intrepidez que la hizo replegar. El General Valdés opuso la audacia a la audacia, y haciendo cargar a la bayoneta a doscientos soldados de *Albión* y cincuenta *Guías,* con su Comandante Carvajal, el enemigo no pudo resistir esta carga y quedó completamente destrozado. Tuvo ciento treinta soldados muertos y cuatro oficiales; se hicieron prisioneros ciento cincuenta y tres soldados con tres oficiales; cogiéronse 349 fusiles, multitud de cartucheras, seis cajas de guerra, cornetas, cartuchos y cuanto tenían en carga. López escapó con muy poca gente, por haber salido la caballería de Valdés sumamente estropeada del páramo. Calzada había quedado en Piendamó esperando la noticia de haber sido destruído el ejército patriota para seguir al valle. De

la fuerza de Valdés no entraron en combate sino una parte de los batallones *Albión* y *Neiva* y los *Guías*, muriendo treinta soldados y el valiente oficial Tapia; hubo sesenta y dos soldados heridos, tres oficiales de *Albión* y los bravos Capitanes de *Neiva*, Cabali y Pizarro. En el parte se recomendó a todos los oficiales que pudieron batirse, particularmente al Comandante García, por su valor, serenidad y tino; al Comandante Mackintos; al intrépido Carvajal, al Capitán de *Guías*, Jiménez, que hizo prodigios con su lanza, y al Capellán presbítero Guzmán, que se portó perfectamente. Calzada evacuó la ciudad de Popayán luégo que recibió la noticia de esta derrota, que le sorprendió tanto como a Sámano la de Boyacá; y también tuvo que emigrar segunda vez para Pasto el Obispo, que se había restituído a su iglesia creyendo permanentes las ventajas de Calzada sobre Popayán y el Cauca, debidas nada más que a la mala elección de Jefe que se había hecho para defender a Popayán.

Al mismo tiempo que esto pasaba en el sur, la expedición mandada por el Coronel Mariano Montilla batía en Riohacha la división española que mandaba el Coronel Sánchez Lima. El Teniente Coronel José María Córdoba había tomado a Mompós, habiéndose apoderado antes de las Sabanas de Corozal. La flotilla española tuvo que abandonar la fuerte posición de El Banco, retirándose en tal desorden que pudieron pasarse a la de los patriotas dos embarcaciones con su gente, armas y municiones; operación prácticada por dos Sargentos y dos Cabos, después de fusilar a los Comandantes españoles. En Mompós recibió Córdoba pliegos del Almirante Brión, que ocupaba con la escuadra de la República el puerto de Sabanilla. Constaba esta fuerza marítima de quince buques mayores y otros menores. El 17 de junio Córdoba y Maza, con la escuadrilla y una columna de infantería, atacaron a los españoles en la fuerte posición de Tenerife, defendida por 300 hombres y 11 buques de guerra, donde los derrotaron completa-

mente, después de prodigios de valor hechos por la escuadrilla sobre la del enemigo, matando todos los 300 hombres y tomándoles 9 buques bien dotados y todos los fusiles. Córdoba ocupó inmediatamente a Barranca y se puso en comunicación con Montilla, que ya estaba en Soledad, después de haber pasado mil penalidades con la tropa irlandesa. El Almirante Brión, su compañero de trabajos, informó ligeramente al gobierno sobre este triste episodio de la campaña de la Costa. Nosotros detallaremos un poco más las cosas, tomándolas desde su origen.

Ya en otra parte hemos dicho que el Libertador desde Angostura había encargado al Coronel Montilla del mando de la expedición irlandesa enviada a Margarita por el General D'Evereux (véase el número 15), de la campaña sobre Santa Marta y Cartagena en combinación con las fuerzas de Cundinamarca, que deberían obrar por el Magdalena. Pero Montilla debía solicitar en las Antillas los elementos de guerra de que carecía para el desempeño de su comisión y tuvo que viajar en solicitud de ellos, no consiguiendo todo lo que necesitaba. La expedición con que debía dirigirse sobre Riohacha se componía de setecientos cincuenta irlandeses y otra parte de gente del país. El Almirante Luis Brión debía mandar la escuadra compuesta de catorce buques mayores y menores, a cuyo bordo se pusieron más de mil hombres de infantería y tropa de marina.

La expedición zarpó del puerto de Juan Griego el día 7 de marzo de 1820, y el 12 fondeó en el puerto de Riohacha bajo tiro de cañón, y el Gobernador español, don José Solís, recibió la intimación correspondiente en los términos más políticos, asegurándole nada tenían que temer de las tropas de la República ni los españoles ni los americanos realistas. El Gobernador se denegó a entregar la plaza sin pretender defenderla, porque esa misma noche la abandonó y se fue con los afectos a su causa, dejando encendido fuego a la población. Las tropas de Montilla hicieron su desembarco por la mañana; tomaron la

ciudad y apagaron el incendio empezado. Se nombró de Gobernador al Coronel Ramón Ayala, segundo de Montilla. Parte de la emigración volvió a sus hogares a consecuencia de una proclama expedida por Montilla en ese mismo día, ofreciendo completas garantías a los que así lo ejecutasen.

Montilla tenía que cumplir las órdenes que desde Angostura le había dado el Libertador. Este, así como el águila, que remontada a las cumbres del cielo repasa la tierra de una sola mirada, echaba su vista desde la Guayana hasta el Cauca y combinaba el plan general de campaña que dentro de pocos días debía abrirse para completar la libertad de la gran República que acababa de crear con la fuerza de sus talentos militares, de una voluntad decidida y de un patriotismo el más desinteresado y generoso. Montilla, pues, resolvió marchar con una columna de 500 hombres sobre el Valle Dupar, donde debía reunirse, según los planes del Libertador, con otra columna enviada por Ocaña a dicho valle, a fin de dar libertad a Maracaibo. Pero ni Montilla pudo reunirse con esa fuerza, que no encontró en el valle, aunque la esperó más de un mes, ni pudo siquiera ponerse en comunicación con las fuerzas patriotas del interior, estando el tránsito lleno de enemigos que interceptaban las comunicaciones. Así fue que se vio este Jefe precisado a regresar a Riohacha, al saber que el Coroel español Sánchez Lima, con una fuerte división enviada de Maracaibo y auxiliado por el Teniente Coronel don Francisco Labarcés, se dirigía sobre aquel lugar. Montilla no había encontrado enemigos que molestaran su marcha hacia el valle; pero no fue así a su regreso, que a cada paso se veía asaltado por partidas de guerrilla que había levantado el indio Miguel Gómez.

Se preguntará: ¿y en qué consistió que las fuerzas que debían marchar por Ocaña a obrar con Montilla faltaron a la combinación del plan dispuesto por el Libertador? Consistió en que, habiendo Calzada sorprendido a Popayán y apoderádose del Valle del Cau-

ca, cuando absolutamente no se contaba con este dato, hubo de variarse la disposición general, para ocurrir inmediatamente a un peligro inminente, y las fuerzas destinadas para Ocaña, que eran el batallón *Albión* y los *Guías* de Carvajal, que debían ponerse a órdenes del Coronel Salom y de su segundo el Coronel Carrillo, tuvieron que marchar para el sur de Cundinamarca, de lo cual no pudo tener noticia el Coronel Montilla, aunque de ello se le diese aviso, por haber interceptado los enemigos las comunicaciones. Poco después se mandó al Coronel Francisco Carmona con una columna para ocupar a Ocaña; pero nada pudo adelantar, por ser las fuerzas pocas, y muchas las guerrillas que lo molestaban. Luégo mandó el Libertador desde Bucaramanga, en dirección a Ocaña, con el Coronel Jacinto Lara, otra fuerza mayor, con el objeto de reforzar a Montilla.

A poco tiempo de regresado este Jefe a Riohacha y cuando daba providencias para aumentar sus fuerzas, y hallándose el Coronel Sánchez Lima al frente con la división de Maracaibo, se le presentaron cincuenta y dos oficiales de la tropa irlandesa con un memorial atrevido y alarmante, porque revelaba que aquella gente se hallaba en estado de insubordinación. Pedían que se les racionase mejor, lo que era imposible en aquella situación; se quejaban de que no se les había cumplido con lo prometido, y pedían que se les trasladase a una colonia inglesa, porque ya no querían servir a la República. ¿Cuál sería el cuidado en que esto puso a Montilla, viéndose con el enemigo al frente? Pero él era hombre de valor, de talento y no se acobardó; él logró mover un poco los ánimos a su favor y consiguió que al día siguiente los irlandeses se portaran bien en un tiroteo que hubo con el enemigo, a quien rechazaron. Con esto concibió más esperanzas, y halagándolos con darles algunas cosas de que carecían, creyó que se podía ya contar con sus servicios. Dio las órdenes de marcha y se halló desobedecido de los tiradores de Cundina-

marca, que no quisieron salir de sus cuarteles, no obstante las diligencias de sus Jefes.

A pesar de tan azarosa situación, Montilla consiguió salir a atacar al enemigo con una parte de la división que logró reducir a la obediencia, y aunque inferior en número a la del enemigo que estaba emboscado en Laguna Salada, lo hizo retirar y siguió en su persecución. Al día siguiente se volvió a empeñar el combate en el sitio de Patren, de donde tuvo que retirarse Sánchez Lima con su gente en desorden, dispersándose algunos de sus cuerpos, y se internó en la Provincia de Santa Marta.

Vuelto Montilla a la ciudad y pasados algunos días, los irlandeses volvieron a insubordinarse y entonces ya no fue posible contar con esa gente para continuar ninguna clase de operaciones. Se resolvió dejar la ciudad, lo que se verificó el 4 de junio. Todas las personas que debían salir de la ciudad, así como los hospitales y municiones, se pusieron a bordo de los buques que estaban anclados en el puerto, y los irlandeses debían permanecer en sus cuarteles hasta embarcarlos en buques mercantes que los transportaran a la isla de Jamaica; pero no estaban ya en estado de conformarse con las órdenes del Jefe, y saliendo de los cuarteles se entregaron al saqueo de las casas y a la bebezón, acabando por incendiar la ciudad. El Coronel Montilla y el Almirante Brión dirigieron una nota al Gobernador de Jamaica y al Almirante inglés, quejándose de la mala conducta de los irlandeses.

Sánchez Lima hizo valer esto como un triunfo debido a sus esfuerzos y le valió el grado de General. La situación de Montilla, Brión y demás patriotas que abandonaban a Riohacha, era sumamente deplorable, porque no sólo carecían de víveres, sino de dinero y de crédito para conseguirlo. Entre esos patriotas se hallaban, por fortuna, los señores Pedro Gual y Francisco Paúl, venezolanos; el Canónigo Madariaga, chileno; Joaquín Borrero, granadino, y Miguel Santamaría, mexicano. Este último fue comisio-

nado para solicitar fusiles, y trajo mil de Haití; y la escuadra se hizo a la vela el día 7 de julio, dirigiéndose a Santa Marta intentó tomar la plaza; pero desistió de su empresa por no haber suficiente gente de desembarco. Siguió a los cuatro días para Sabanilla, tomó el fuerte, que estaba defendido por poca gente, y desembarcando una columna de las tropas, penetró hasta Barranquilla y Soledad, donde fue recibido con entusiasmo patriótico y desde allí se puso Montilla en comunicación con Córdoba.

Los restos de la tropa realista batida por Montilla en Laguna Salada el 25 de mayo se habían dirigido a Chiriguaná. El Coronel Carmona ,que se dirigía sobre el Valle Dupar, las reconoció de cerca el 16 de junio y retrogradó siempre a su vista hacia la división del Coronel Jacinto Lara, con quien se incorporó el 21 del mismo en la Sabana de Tamalameque. Lara movió su división el 22 hacia Chiriguaná, y el 25 su vanguardia se encontró con una descubierta enemiga que se internó precipitadamente en el bosque. Lara se detuvo para disponer su persecución; mas luégo que se informó, por un campesino, de que había seguido para Chiriguaná, continuó la marcha para dicho punto. Allí halló al enemigo apoyado en un bosque cerca del lugar, lo atacó hasta obligarlo a retirarse al monte, y seguida la persecución, lo dispersó enteramente, cogiéndole el armamento y los pertrechos.

El Libertador recibió el parte de estas operaciones en la Villa del Rosario de Cúcuta, y lo comunicó al Vicepresidente de Cundinamarca prontamente, con los decretos que allí había expedido para el Departamento; uno estableciendo una comisión de gobierno para conocer de los recursos de injusticia notoria, que hasta entonces se dirigían al Presidente de la República; otro en favor de los indios; otro estableciendo Juntas de agricultura y comercio, y otro sobre estudios.

El decreto en favor de los indios tenía por objeto favorecer a estos infelices de la tierra contra los en-

gaños y depredaciones que sufrían de los particulares y funcionarios públicos prevalidos del apocamiento e ignorancia de aquéllos. En este decreto parece que vemos reflejada alguna real cédula de los antiguos Monarcas españoles. En él se disponía se les pusiese en posesión de sus tierras o resguardos que se les habían usurpado; que cuando quisieran arrendarlos, fuera con intervención de los Jefes políticos, quienes debían cuidar de que no se les engañase en el contrato y lo hiciese cumplir debidamente, en caso necesario. También se disponía el establecimiento de escuelas en todos los pueblos, para la enseñanza de los indios y demás niños del vecindario, en las primeras letras, doctrina cristiana, aritmética y los deberes del ciudadano. Bolívar no quería que se empezase la educación del pueblo por la enseñanza de los *derechos* del hombre, sino por la de los *deberes* del ciudadano. Bien sabía lo que hacía.

Los maestros habrían de pagarse de un fondo formado con una parte de los arrendamientos de resguardos, que debían separarse con este objeto. Prohibíase severamente el abuso de servirse de los indios, ya los curas, ya los vecinos o empleados; y se mandaba pagar su servicio de la misma manera que a los blancos. Prohibíase asimismo que los curas pastasen el ganado de cofradía en los resguardos de indígenas sin pagarles el pastaje. Mandábase, en general, que a ningún vecino se le negaran los sacramentos por no haber pagado el derecho de cofradía, como hasta entonces lo habían acostumbrado muchos curas, contra lo dispuesto en las leyes eclesiásticas y civiles.

Otras varias disposiciones contenía este decreto en favor de los indios, a quienes, decía el Libertador, debía el gobierno tratar con un cuidado paternal, en atención a su natural incapacidad.

El decreto estableciendo Juntas de comercio y agricultura empezaba por detallar la organización de las Juntas y la manera de hacer las elecciones de sus funcionarios, sus atribuciones, etc. Sobre los objetos a que debía aplicar su atención la Junta de agricultu-

ra, cuyos miembros debían ser elegidos por todo el cuerpo de agricultores de la Provincia, decía: "Promover la agricultura en todos sus ramos; procurar el aumento y mejora de las crías de ganados caballar, vacuno y lanar (1). Presentar al pueblo proyectos de mejoras y reformas, extendiéndolos de todos modos, hasta hacer vulgar el conocimiento de los principios científicos de estas artes, y facilitando la adquisición de libros y manuscritos que ilustren al pueblo en esta parte. Animar a los propietarios y ricos hacendados a que emprendan el cultivo del añil, cacao, café, algodón, lino y grana; del olivo y de la vid, detallándoles los terrenos que ofrezcan más ventajas para cada una de estas plantas; y premiar debidamente a los que se aventajasen en cualquier género de cultivo. Animar y dar acción al comercio interior y exterior por medios semejantes a los anteriores u otros; reparar o abrir caminos cómodos y breves por sí misma o por contratas; facilitar el tráfico con establecimientos de mercados; presentar especulaciones productivas para que se emprendan, e inspirar sobre todo la buena fe y religiosidad en el cumplimiento de los contratos y obligaciones."

En el párrafo 6º del artículo 8º se decía: "Fomentar la industria proporcionando y concediendo premios a los que inventen, proporcionen o introduzcan cualquier arte o género de industria útil, muy particularmente a los que establecen las fábricas de papel, paño y demás telas de primera necesidad, y a los que mejoren y faciliten la navegación de los ríos, o

(1) Los economistas que dicen *dejar hacer*, se reirán de esto; pero contra los argumentos de hecho no hay que reírse. Un solo individuo, el señor Enrique París, ha traído al país buenas crías de ganado vacuno y lanar, y experimentamos el beneficio que este solo individuo ha hecho. ¡Cuánto más se habría conseguido por medio de una asociación destinada a este fin, protegida por el gobierno! Hemos visto hasta mejorarse las flores por un particular.

hagan menos dispendiosos, fáciles y cómodos los transportes por tierra."

Por el artículo 9º se indicaban los medios de proporcionarse la Junta recursos pecuniarios, y se asignaban al efecto los sobrantes de rentas municipales en las Provincias.

Por el 10 se prevenía el establecimiento y fundación de poblaciones en los lugares traficados pero desiertos.

La base de este sistema consistía en una Junta central compuesta de un Presidente, seis Cónsules y un Procurador consular, todos agricultores y comerciantes, presididos por el Gobernador político de la Provincia en su capital. De esta Junta debían depender otras subalternas en los cantones, etc.

El Libertador, en medio del ruido de las armas, atendía a las medidas económicas y gubernativas de todo género, y en todas ellas se veía brillar su talento y resplandecer su patriotismo.

Con motivo de las noticias de la sublevación de las tropas españolas que se aprestaban en la Península para venir a América, el Libertador, con fecha 1º de julio, desde la Villa del Rosario de Cúcuta, dirigió a los españoles la siguiente proclama:

"¡Españoles!: Víctimas de la misma persecución que nosotros, habéis sido expulsados de vuestros hogares por el tirano de la España para constituíros en la horrorosa alternativa de ser sacrificados o de ser verdugos de vuestros inocentes hermanos. Pero el día de la justicia ha sonado para vuestro país. El pendón de la libertad se ha tremolado en todos los ángulos de la Península. Hay ya españoles libres. Si vosotros preferís la gloria de ser soldados de vuestra patria, al crimen de ser los destructores de la América, yo os ofrezco, a nombre de la República, la garantía más solemne. Venid a nosotros, y seréis restituídos al seno de vuestras familias, como ya se ha verificado con algunos de vuestros compañeros de armas.

"¡Americanos realistas!: Entrad en vosotros mismos, y os espantaréis de vuestro error.

"¡Liberales!: Idos a gozar de las bendiciones de la paz y de la libertad.

"Serviles!: No seais más tiempo ciegos y aprended a ser hombres."

Cuando se recibió en Cartagena la noticia de que en la isla de Cuba se había jurado la Constitución del año de 1812, los liberales hicieron Junta, a que concurrieron oficiales de la guarnición, empleados civiles y otros particulares, a cuya cabeza estaba el Gobernador de la plaza, Brigadier don Gabriel Torres. Su objeto era jurar inmediatamente la Constitución, como ya se había hecho en Caracas; pero Sámano lo resistió apenas le fue hecha la proposición, diciendo que no lo haría hasta no tener órdenes para ello de la Corte. Pero los liberales estaban con la cabeza caliente, y Sámano decrépito y tan enfermo, que un mes antes había salido a temperar a Turbaco. con las piernas hinchadas, le calculaban ya pocos días de vida y resolvieron echarlo a un lado; lo que consiguieron ganándose la tropa, que se pronunció por la Constitución el día 7 de junio, desobedeciendo las órdenes del Brigadier don Antonio Cano, Coronel del regimiento de *León*. El 9 se hizo la jura de la Constitución, denegándose a ello el Virrey Sámano, que dejó el mando político encargado al Oidor Mosquera; y el militar, al Gobernador Torres. Mosquera, que veía las cosas políticas con las piernas hinchadas como las del Virrey, renunció, y se reunieron en Torres las dos autoridades. El Virrey, el Obispo, Cano y Warleta se embarcaron para Jamaica a fines del mismo mes.

Llegado el 20 de julio, fue celebrado en Cundinamarca el aniversario de la transformación política del país, no sólo en la capital sino también en los pueblos. Las gentes estaban de buen humor, alegres y contentas, sin divisiones ni rencillas y por consiguiente dispuestas a divertirse. En la capital se cele-

bró el aniversario con una fiesta solemne en la iglesia Catedral, con *Te Deum* y gran asistencia oficial. El padre fray Máximo Fernández, excelente predicador agustino, pronunció una magnífica oración gratulatoria, de que quedó tan pagado el Vicepresidente, que hizo de ella un grande elogio en la *Gaceta Ministerial,* de la cual él era el verdadero redactor, aunque otro llevase el nombre. Por la tarde hubo corrida de toros, y por la noche dio el Vicepresidente un famoso baile y ambigú en el palacio.

En el Cantón de Bogotá (hoy Funza) empezaron las fiestas el día 23 y duraron tres días. El Jefe político y militar, doctor José María Domínguez Roche, convidó por medio de un oficio al Vicepresidente. Estas fiestas estuvieron más alegres que las de la capital. La ciudad se despobló para ir a las fiestas de Bogotá. Todo contribuía para armar más alboroto e incitar el humor alegre de las gentes; la concurrencia del Vicepresidente Santander, que en aquellos tiempos no se torcía el bigote, que era demasiado popular, se pintaba, como dicen, para aumentar la alegría e inspirar confianza hasta entre los orejones; las buenas noticias que diariamente se recibían de todas partes; ítem más, se agregó un asunto de novedad, la representación de la tragedia de *La Pola,* composición del Jefe político, en verso, por supuesto; y como el asunto era patriótico, la cosa hizo un ruido estupendo, y más cuando se empezaron a ver los preparativos para hacer el teatro en la plaza del pueblo de Bogotá, adonde se estuvieron conduciendo ocho días antes, alfombras, canapés de pata de cabra, porque todavía no habían entrado los sofás de resorte; taburetes, mesas y tanta cosa, que parecía no habían de caber en el pueblo. Este era el tiempo de los gariteros, músicos y botilleros. ¡Qué de toldos se hicieron, ya para los pasadieces y bisbices; ya para botillerías! Los toros, las máscaras, los bailes; todos los habitantes de la ciudad se pusieron en movimiento con las fiestas de Bogotá, hasta los que no iban a ellas, porque no quedó uno a quien no le tocara algo

qué hacer. Hubo bailes permanentes, porque se bailaba hasta entre el día. Comidas y refrescos no se diga, porque allí fue donde sacaron vientre de mal año los botilleros y reposteros, entre quienes presidían *Julián* y *el Mellizo.* Por lo que hace a la gente campesina, hubo ríos de chicha, diluvio de mazamorras y bollos como llovidos. ¡Qué tristeza el día que se acabó todo!; por poco se pone la patria de luto. La noche de *La Pola* fue patética, porque hubo sollozos y lágrimas con maldiciones al viejo Sámano.

Al mes siguiente fueron las fiestas de Guaduas. Como esto era más lejos, no hubo tanto concurso. Sin embargo, hubo mucho y bastante buen humor. El antiguo Coronel Acosta, que era el todo de Guaduas y muy generoso, se esmeró en obsequiar al General Santander y demás gente granada de la capital.

Eran los tiempos felices: la juventud de Colombia, triunfante por todas partes, y a la madre patria, enferma y achacosa, ya se le caía de la mano el látigo con que azotaba a su hija. Sus expedicionarios se iban acabando con la cuchara llanera; y ya no podía mandar más, después de sublevados los de Riego. Todo esto aumentaba el contento de los colombianos y así era que al presentarse las ocasiones de regocijo, éste se llevaba hasta su más alto grado.

Bajo estas influencias y en presencia de tales condiciones, vino el *siete de agosto,* ¡el día de *Boyacá!* Todo el mundo lo esperaba con ansia, y los preparativos se empezaron con mucha anticipación. Entre el General Santander, el Jefe político y otros amigos, se hizo el programa de las fiestas de Boyacá. La *Gaceta* número 56, al dar noticia de ellas, decía:

"No hay una idea del entusiasmo y júbilo con que el pueblo de Bogotá ha celebrado este dichoso aniversario. No se puede describir el placer de que ha estado poseído cada uno de los habitantes de Bogotá, desde el Jefe superior del Departamento hasta el último del pueblo. En estos días, las noticias favorables que se recibieron de Cartagena y Santa Marta y progresos de la revolución de la Península, exalta-

ron los ánimos a un grado de regocijo muy elevado. No se oían sino vivas repetidos a la República, a la batalla de Boyacá, al Libertador Bolívar. Este nombre se pronunciaba de uno a otro extremo de la ciudad; resonaba en los templos, en las calles, en las casas, en todas partes Bolívar era pronunciado con entusiasmo por los militares; lo era por los eclesiásticos, por los magistrados, por los viejos, los niños, los hombres, la mujeres, por toda las clases."

Esta era la expresión de los sentimientos que entonces reinaban respecto del Libertador, y cuya autenticidad queremos se conserve transmitiendo los textos de la época.

Llegado el memorable día 7 de agosto, se anunció la salida del sol con salvas de artillería y un repique general de campanas, recorriendo al mismo tiempo la música militar las calles principales. A las nueve el Vicepresidente con todas las corporaciones pasó a la Catedral, que permanecía en la iglesia de San Carlos. La gente no cabía en el templo. Se cantó la misa con la mayor solemnidad y predicó el presbítero Manuel Fernández Saavedra, cuya habilidad oratoria, erudición y natural elocuencia eran, y aún son, bien conocidas. El orador manifestó los terribles males de que se libertó Cundinamarca con la acción de Boyacá, y los inmensos bienes que concedió a Colombia. Después de la misa se entonó el *Te Deum*.

Concluída la fiesta, el Vicepresidente, con todo el cortejo oficial, volvió al palacio, donde recibió las felicitaciones de los altos empleados en elocuentes y expresivos discursos, a que contestó el Vicepresidente con propiedad y con aquella elocuencia que la naturaleza inspira en situaciones como la presente, tratándose de un hecho tan glorioso, y en que la persona que contestaba a los que lo recordaban con entusiasmo, había sido uno de sus principales actores.

A las tres de la tarde se sirvió en el palacio una comida de sesenta cubiertos, cuya mesa ocuparon los altos empleados y los ciudadanos más distinguidos. La República, la Unión, el Libertador, los ven-

cedores de Boyacá fueron los objetos preferentes en los brindis.

En uno de ellos dijo el doctor Francisco de Urquinaona:

"Del Cid descuelgue España la armadura
De esa antigua pared ya carcomida
Y la espada nos muestre enmohecida
que de Pelayo ostenta la bravura.

Caven sus manos triste sepultura
Para esta libertad tan perseguida,
Y forje por doquier embravecida
Fuertes grillos, asaz cadena dura.

Convoque los tiranos fementidos
Que infestan esa Europa esclavizada
Y acométannos todos reunidos;

De Colombia la hueste denodada
Libertará cien mundos oprimidos,
Si Santander la ayuda con su espada."

Mientras se estaba en el banquete, se dio al pueblo diversión de toros, en la plaza. A las ocho de la noche se empezó un gran baile en palacio, al cual asistió la flor de Bogotá. ¡Cómo se recordó en este baile el del día del santo del Rey, a que Morillo hizo asistir a las viudas y dolientes de los patriotas fusilados!

El día 8 por la mañana una de las alamedas se cubrió de barracas, adornadas de flores y ramas, para que bajo de ellas comieran las personas que quisiesen concurrir con sus familias. Los cuerpos militares tuvieron también sus grandes enramadas para el mismo efecto. De las damas, unas presentaban coronas de laurel al Vicepresidente y otras a los demás Jefes. El General Santander hizo coronar de guirnaldas a cinco soldados, únicos que existían en la ciudad de los del ejército vencedor en Boyacá; y en presencia de todo el pueblo tomó con ellos una copa, brindando al valor y constancia que desplegaron en aquella campaña. La alameda estaba cuajada de gente y to-

dos comieron allí en el mayor regocijo y con la mayor confianza, como si hubieran sido de una misma casa y familia. La tropa comió, a uso de campaña, terneras asadas, y luégo hizo ejercicio de fuego y varios movimientos bien ejecutados. Todo esto terminó a las seis de la tarde, y a las siete de la noche ya estaba el teatro que no cabía de gente a ver representar la tragedia titulada *La Alsira,* cuya ejecución desempeñó con perfección y gran lujo en los vestidos una compañía de aficionados. Los dos primeros papeles fueron ejecutados por la señora Bárbara Cuervo y el doctor Policarpo Uricoechea. A la representación precedieron canciones patrióticas en honor del Libertador.

El día 9 hubo un gran paseo ecuestre por las principales calles de la ciudad. Lo presidía el Jefe del gobierno, a quien seguían muy bien montados y con lujo en los vestidos, los empleados civiles y militares y todos los comerciantes y personas notables de la ciudad. Las calles se hallaban adornadas con cortinajes en los balcones, los cuales estaban ocupados por infinidad de gente que victoreaba y regaba flores al tiempo de pasar la comitiva, que llenaba más de una cuadra. La comida pública, como la del día antes, tuvo lugar en la plaza mayor. Por la noche hubo baile en el Coliseo. El concurso fue inmenso y la alegría inexplicable.

El día 10 era el aniversario de la entrada del Libertador en Bogotá. En el programa de las fiestas se había anunciado que en este día habría una mascarada; que todo el mundo, hombres y mujeres, habían de salir con disfraz y máscara, bajo la pena de ser llevada al cepo, que se pondría en la plaza, toda persona que se encontrara en la calle con traje común, aunque fuera por el confesor. Toda cuadrilla de máscaras estaba autorizada para ejecutar esta sentencia. De este modo no se vieron ese día en las calles de la ciudad más que enmascarados, lo que produjo un humor de mecha sin igual. Sólo se exceptuó de esta disposición a los militares en servicio. No hubo día

más divertido que éste. Se ofrecieron mil anécdotas curiosas; chascos diversos que por muchos días dieron que reír y que contar. Uno de ellos fue este:

Se convinieron desde el día antes, casi todas las personas de más humor, en no disfrazarse en sus casas para no ser conocidas, sino en otras, juntándose los amigos para salir en comparsas a dar chascos, metiéndose en todas las casas de conocidos y no conocidos. El General Santander fue a disfrazarse con otros amigos a casa del doctor Francisco de Urquinaona. Llevó por disfraz un uniforme de soldado del batallón *Bogotá*. Luégo que él y los demás compañeros se disfrazaron, salieron al balcón de la calle. Pasa el Teniente Coronel Rafael Ayala, Comandante del batallón *Bogotá,* y ve a un disfrazado con el uniforme de su cuerpo; se enfurece, y desde la calle le grita y amenaza si inmediatamente no se quita el uniforme. El máscara General se reía de ver la cólera del Comandante y no se daba por entendido de quitarse el vestido. Ayala le dice que por respeto a la casa en que está no entra y lo patea; pero que, en saliendo a la calle, caerá en sus manos. El General Santander se moría de risa bajo de su máscara; y Ayala lo aguardaba en la calle, cuando uno de los disfrazados en la casa, que era su amigo, salió y le dijo: "Mire que el soldado de su batallón es el General Santander." Entonces se fue, para no quedar deslucido con sus amenazas, que tanto dieron que reír después al Comandante y su General.

Pero si en el día hubo buen humor, por la noche fue mayor en el baile de máscaras del Coliseo. Allí fueron innumerables los chascos, las anécdotas, porque ninguno podía entrar al teatro sin máscara ni quitársela por un momento estando dentro, so pena de que la guardia lo echara fuera. La función duró hasta el amanecer, sin que hubiera de contarse al otro día una sola falta cometida por algún disfrazado. No se referían sino pasajes graciosos, chascos y pegaduras originales, sin que persona alguna tuviera que quejarse del menor desliz. No aseguramos si

en el día podrían hacerse estas gracias con la sociedad actual.

Se había recibido en aquel día la noticia de haber batido y derrotado completamente en Chiriguaná el Coronel Lara una columna de cuatrocientos enemigos, restos de la división de Sánchez Lima, que fue derrotada en Laguna Salada. Destruída esta fuerza, toda la de ios realistas en la Provincia de Cartagena y Santa Marta quedaba reducida a las guarniciones encerradas en las plazas. El día antes de empezarse las fiestas se había publicado en la *Gaceta* la toma de Popayán por el General Valdés, después de dispersar con cincuenta *Guías* de la guardia del Libertador un cuerpo numeroso de carabineros en el puente del Cauca, de los cuales murieron dos, se hicieron diez prisioneros y fueron cogidos algunos caballos ensillados. Calzada había salido precipitadamente de Popayán y ocupado la Cuchilla del Tambo y rocas de Juanambú. Apenas fue tomada la ciudad por las tropas del General Valdés, el Cabildo reunido dirigió un oficio al Vicepresidente del Departamento, manifestándole su gratitud por la libertad que acababa de recibir por medio de las fuerzas que con tal destino había enviado. (Véase el número 16.)

CAPITULO LXXIII

El General Morillo recibe la circular de Fernando VII para dar libertad a los patriotas.—Este Jefe la comunica a las autoridades de su dominio.—Regresan a Santafé algunos desterrados.—Recibe otra para entrar en negociaciones con los disidentes.—Establece una Junta en Caracas, llamada de *pacificación*.—Morillo envía una comisión cerca del Congreso. Preliminares de negociaciones con el Libertador Presidente de Colombia.—Comunicaciones recíprocas.—Los gatos querían obrar en conciencia, porque no podían comerse el asador. Se estrecha el sitio de Cartagena.—Salen de la plaza para Jamaica Sámano, el Obispo Rodríguez y el Gobernador Cano. Trasládase el Libertador a la Provincia de Cartagena.—Salida que hicieron las tropas de Cartagena contra las de Montilla.—Ventajas que obtuvieron los realistas de Cartagena y Santa Marta.—Estas noticias alarmantes reaniman el entusiasmo en Santafé.—El clero auxilia al gobierno con dinero. Testimonio honroso que sobre este hecho da el Vicepresidente.—Se nombran comisionados para las negociaciones de paz entre el gobierno de la República y Morillo.—Se abren las negociaciones.—Mal estado de Calzada en Juanambú. Aymerich no se halla mejor.—Los realistas hacen creer en Caracas victorias de Calzada sobre los patriotas.—Dos compañías españolas del regimiento de *Barbastro* degüellan a sus oficiales y se pasan a los patriotas.—La fiesta de San Simón en la capital.—Guayaquil proclama su independencia.—El armisticio.

A consecuencia de la transformación política de España, Morillo había recibido dos órdenes de Fernando VII: una para dar libertad a los presos patriotas, y otra para que entrase en negociaciones pacífi-

cas con los disidentes. Ya no se les llamaba insurgentes. Para dar Morillo cumplimiento a la primera, comunicó órdenes circulares a las autoridades respectivas, y a consecuencia de esto pudieron volver a Santafé algunos de los desterrados, entre ellos varios clérigos. La segunda contenía las bases para entrar en negociaciones de paz. Estas eran: que estableciesen sus gobiernos los disidentes, que serían reconocido sus empleos jurando la Constitución española y mandando sus diputados a las Cortes. Aunque esto no era más que una soberanía de Provincia y una independencia ilusoria, concesión arrancada por la necesidad, y, a más no poder, del liberalismo español, que no quería ser liberal sino con los de su casa, sin embargo, el Jefe expedicionario, que ya estaba tan acostumbrado a mirarnos de arriba para abajo, y que tan cebado como el tigre estaba en la sangre americana, no podía llevar en paciencia el tener que tratar de igual a igual con Bolívar, a quien había prodigado siempre los epítetos más denigrantes y de quien tanto se había mofado su gacetero de Santafé; y así se dijo que al leer la real orden, no pudo menos de prorrumpir en exclamaciones de improbación, concluyendo con decir que sólo la obediencia a que se veía obligado podía hacerle dar cumplimiento a semejantes mandatos.

Estableció, pues, una Junta en Caracas, llamada de *pacificación,* nombre de mal agüero para los patriotas, que habían visto enviar a los suyos al banquillo por los *pacificadores.* Componíase la tal Junta del Jefe político, del Gobernador del Arzobispado, del Intendente de Hacienda, de los dos Alcaldes ordinarios, de dos vecinos respetables y de un Secretario con voto, que lo fue el doctor Domingo Díaz, enemigo acérrimo de los patriotas.

Morillo, de acuerdo con la Junta, dirigió una circular con fecha 17 de junio a los Jefes del ejército colombiano, Páez, Bermúdez, Saraza, Monagas, Cedeño, Montilla y otros, en que, dándoles noticia del nuevo orden de cosas establecido en la Península,

les proponía una suspensión de armas para entrar en negociaciones pacíficas.

Nombró luégo una comisión cerca del Congreso de Angostura, compuesta del Brigadier don Tomás de Cires y del Intendente don José Domingo Duarte, quienes debían hacer iguales proposiciones.

Pasando ya por esta humillación el orgulloso expedicionario, tuvo que pasar por la aún más dolorosa de mandar comisionados cerca del Libertador Presidente de Colombia. Nombró para ello a don Juan Rodríguez Toro, Alcalde constitucional de Caracas, y a don Francisco González de Linares, quienes marcharon para Cúcuta a cumplir su comisión.

Los Jefes a quienes se había dirigido Morillo contestaron que dependían del gobierno de la República y que darían cuenta al Presidente. El Congreso contestó "que oiría con gusto las proposiciones que se le hicieran de parte del gobierno español, siempre que tuvieran por base el reconocimiento de la soberanía e independencia de Colombia, y que no admitiría las que se separaran de este principio, muchas veces proclamado por el gobierno y pueblos de la República". Nada adelantó la comisión no estando autorizada para admitir estas bases.

El Libertador recibió la circular de Morillo el día 7 de julio, en la Villa del Rosario de Cúcuta, juntamente con una carta del Mariscal de campo don Miguel de la Torre, en que le proponía en términos muy comedidos y urbanos la suspensión de armas por un mes, en lo que convino el Libertador, contestando en los mismos términos. La Torre le anunciaba el envío de los comisionados, y el Libertador contestó: "Pueden venir los comisionados, siempre que hayan de tratar de paz y amistad con Colombia, reconociendo esta República como un Estado independiente, libre y soberano. Si el objeto de la misión de esos señores es otro que el reconocimiento de la República de Colombia, V. S. se servirá significarles de mi parte que mi intención es no recibirlos y ni aún

oír ninguna otra proposición que no tenga por base este reconocimiento."

Morillo dirigió posteriormente al Libertador el siguiente oficio:

"Servicio nacional. Al Excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente del Congreso de Guayana y General en Jefe de sus tropas (1).

"Excelentísimo señor:

"Ansioso de terminar los males de estas Provincias, y de cumplir religiosamente la voluntad de una nación generosa y magnánima y de un Rey que acaba de dar las más humanas pruebas de su espíritu público (2), me apresuro a dirigir a V. E. a don Francisco González de Linares y a don Juan Rodríguez de Toro, vecinos de la ciudad de Caracas, y cuyas excelentes calidades no son a V. E. desconocidas. Ellos pondrán en manos de V. E. las suficientes credenciales con que van autorizados para esta importante comisión, y por ellas se servirá V. E. ver cuáles son su objeto y sus fines.

"Como General, he hecho la guerra en este país y me he presentado bajo el aspecto que este carácter lleva consigo. Como conciliador no me apartaré jamás de las dulces formas que le son inseparables, habiendo evitado en aquella situación cuantos males han estado a mi alcance en las difíciles circunstancias de una guerra de odios y de partidos; y haciendo en ésta cuantos bienes han podido nacer de mi autoridad, a pesar de que la equivocación o una política

---

(1) Aquí se le podía haber cantado al orgulloso Jefe expedicionario lo que los liberales de España a Fernando VII: *Trágala.*

(2) Estas pruebas de generosidad de Fernando VII nos parece que las daba con la misma sinceridad con que está hablando el que con tan cordial asentimiento había recibido las órdenes para tratar con los *insurgentes*. Los gatos no podían comerse el asador y era preciso obrar en conciencia.

del momento hayan presentado a ambas bajo diversos aspectos.

"Sírvase, pues, V. E. oír la voz de comisionados suficientemente autorizados, y haciendo callar la del resentimiento, del odio y del interés particular y de las demás pasiones que puedan oírse a su rededor en estos preciosos momentos, entrar en comunicaciones con ellos y llegar al cabo de una feliz decisión que vuelva a estos pueblos desgraciados la paz que una fatalidad ha hecho desaparecer.

"Por estos principios y deseos, ignorante del lugar en que las operaciones militares permiten a V. E. residir, y cierto de la dilación que esta ignorancia lleva consigo, he dado igual comisión cerca del serenísimo Congreso residente en Angostura, a los señores don José Domingo Duarte, Intendente Superintendente general de Hacienda Pública, y al Brigadier don Tomás de Cires, al mismo tiempo que considerando el estado de guerra opuesto a las comunicaciones pacíficas y tranquilas que solicito y propongo, he dado órdenes terminantes a las diversas divisiones del ejército de mi mando y a las fuerzas marítimas para que se suspendan las hostilidades comunicando esta disposición a los Jefe de las del mando de V. E.

"Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general en Valencia, 22 de junio de 1820.—*Pablo Morillo.* Excmo. señor don Simón Bolívar."

El Libertador contestó:

"Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República, etc.

"Cuartel General Libertador en el Rosario, a 21 de julio de 1820.—Excelentísimo señor don Pablo Morillo.

"Excelentísimo señor:

"Tengo el honor de acusar la recepción del despacho que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 22 de junio, desde su cuartel general de Valencia.

"La República de Colombia se congratula de ver rayar el día en que la libertad extiende su mano de bendición sobre la desgraciada España, y de ver a su misma antigua metrópoli seguirla en la senda de la razón. Resuelto el pueblo de Colombia, ha más de diez años, a consagrar el último de sus miembros a la única causa digna del sacrificio de la paz, a la causa de la patria oprimida, y confiado en la santidad de su resolución, expresada con la mayor solemnidad el 20 de noviembre de 1818, de *combatir perpetuamente contra el dominio exterior y de no reconciliarse sino con la independencia,* me tomo la libertad de dirigir a V. E. la adjunta ley fundamental, que prescribe las bases únicas sobre las cuales puede tratar el gobierno de Colombia con el español.

"Con la mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer a V. E. esta franca declaración, como preliminar de toda transacción entre nuestros respectivos gobiernos, y como un testimonio de la rectitud que caracteriza a nuestro sistema liberal y representativo. El amor a la paz, tan propio de los que defienden la causa de la justicia, no será jamás ahogado por los dolientes clamores de la humanidad, antes inmolada en el teatro de tantos horrores. V. E. puede contar con que no serán oídos el resentimiento ni el odio de aquellos intereses particulares que V. E. conceptúa como enemigos de la paz. Un solo grito resuena en Colombia: el de la naturaleza que reclama todos sus derechos hollados y hundidos hasta ahora en los abismos del despotismo, que ha convertido en vasta desolación cuantos dominios fueron españoles.

"El armisticio solicitado por V. E. no puede ser concedido en su totalidad, sino cuando se conozca la naturaleza de la negociación de que vienen encargados los señores Toro y Linares. Ellos serán recibidos con el respeto debido a su carácter sagrado. Entretanto me refiero a mis comunicaciones con el señor General don Miguel de la Torre.

"Dios guarde a V. E. muchos años.—Excelentísimo señor.—*Simón Bolívar.*"

En la misma fecha en que el Libertador daba esta contestación al General Morillo, el Brigadier don Miguel de la Torre le escribía la nota siguiente:

"Al Excelentísimo señor Presidente don Simón Bolívar.

"Excelentísimo señor:

"Con la mayor satisfacción he recibido el oficio de V. E. de 17 del corriente, conducido por mi primer Ayudante el Teniente Coronel don José María Herrera, que no tiene el gusto de poner ésta en manos de V. E. por haber llegado bastante estropeado. En la correspondencia que recibí ayer del cuartel general, me anuncia el Excelentísimo señor General en Jefe del ejército expedicionario, que los comisionados para tratar con V. E. vienen por esta dirección, anunciándome dicho señor les ha dado órdenes terminantes para que hagan las marchas a la ligera; yo infiero que estarán aquí en breves días. También me remite S. E. el adjunto pliego, el cual dirijo a las manos de V. E. con el Sargento Juan González, que ha acompañado a mi Ayudante cuando ha tenido el honor de ir al cuartel general de V. E.

"Tengo dadas las órdenes convenientes a las observaciones pertenecientes a esta división, para que no pasen del puente real de La Grita, hasta donde llegarán también las del ejército de V. E.

"Dios guarde a V. E. muchos años.—Bailadores, julio 21 de 1820.—*Miguel de la Torre.*—Excelentísimo señor don Simón Bolívar."

El Libertador contestó:

"Simón Bolívar, Libertador Presidente, etc.

"Cuartel General Libertador en el Rosario, a 23 de julio de 1820.—Al señor Mariscal de campo, don Miguel de la Torre.

"Señor General:

"Tengo el honor de acusar el recibo del oficio que US. se ha servido dirigirme con fecha 21 del que rige,

incluyéndome el despacho de S. E. el General Morillo, al cual contesto en el pliego que me tomo la libertad de acompañar a US.

"Ambos me han llenado de satisfacción, y yo deseara que los míos causaran el mismo agradable efecto. Celebraré mucho que los señores comisionados Toro y Linares apresuren sus marchas, para dar los primeros pasos en las nuevas relaciones que la gloriosa restauración de España proporciona a los pueblos de Colombia, que experimentan la tremenda agonía de una guerra tan horrorosa. Yo bendigo este momento de calma, en que ya nos vemos como hombres y no nos consideramos como fieras consagradas en esta detestable arena a un mutuo exterminio.

"Me es bien sensible la incomodidad que ha padecido el señor Teniente Coronel Herrera en su penosa marcha por el desierto que nos separa, y me será bastante satisfactorio tener el honor de volver a ver en mi cuartel general a un caballero tan digno de nuestro general aprecio.

"Quedo enterado de haber convenido US. en que el puente de La Grita sea el punto de demarcación entre la jurisdicción de ambos ejércitos.

"Dios guarde a US. muchos años.—Señor General. *Simón Bolívar.*"

El Vicepresidente Santander recibió en el siguiente mes de agosto comunicaciones del General Mariano Montilla, Jefe de la división del Magdalena, en que le decía que desde el día 2 de julio habían entrado en Cartagena los últimos miserables restos de las tropas españolas de Cispata y Tolú; que las avanzadas del ejército libertador llegaban hasta el pie de La Popa, porque tenía colocada la caballería en Ternera y se prometía que en los primeros días quedarían cubiertas todas las avenidas de la Boquilla y Ciénaga de Tascar; como también la de Albanos, Pasacaballos, Cospique y Mamonal, cuyos puntos serían defendidos por la columna de patricios que organiza-

ba el Coronel Ayala en Sabanalarga y San Estanislao, la cual debería moverse el 16 con tal objeto.

Decía el General Montilla en su comunicación al Vicepresidente, que aun sin necesidad de tropas estaba bien cortada la comunicación con la plaza, por la cooperación de los pueblos, cuya opinión era decidida contra los españoles. Decía que el enemigo tenía abandonada La Popa y que sus fuerzas sutiles eran tan mezquinas, que no habían podido posesionarse ni aun de la Ciénaga de Tascar. Daba parte de la salida del Virrey para Jamaica, en el mes anterior, juntamente con el Obispo Rodríguez y el Brigadier Cano; no sólo a consecuencia de la aproximación de las tropas de la República, sino por la anarquía que reinaba en la plaza de resultas de la revolución que hubo para jurar la Constitución, de suerte que el primer Vocal de la Junta de Seguridad Pública establecida, era un Sargento Cortés, artillero, el cual dirigía los negocios de Cartagena. Decía también el General Montilla que habían arrojado de la plaza a todos los hombres que le parecían sospechosos, y que se le habían presentado muchos, entre ellos Castillo, Pardo, Mutis, Santamaría y Gutiérrez. Con motivo de la expulsión de gentes de la plaza, el Gobernador don Gabriel Torres expidió una proclama que decía: "Cartageneros: Nada ha sido más sensible para mi corazón que la necesidad de mandaros salir de vuestros hogares; pero no es posible evitarlo, si se quiere evitar nuestra desgracia y destrucción. Talvez en boca de algunos malvados esta medida será mirada como una crueldad; pero si recordáis que el gobierno os ha tratado *siempre con el mayor amor*; si alzáis los ojos sobre las circunstancias de esta plaza, conoceréis que vais a perecer si permanecéis en ella; que cuando el enemigo esté a la vista, no os permitirá salir, para que no se disminuya el número de bocas; y entonces, vuestra muerte es infalible. Convenceos de la necesidad que tenéis de ir a buscar vuestra subsistencia, y lejos de mirar como crueldad el mandato de emigrar, lo miraréis como un beneficio.

Afortunadamente el enemigo da algunas treguas, pero al fin podrá ser preciso evacuar la plaza, y talvez evacuarla con precipitación. Salid lo más pronto posible, cartageneros, y libradme del pesar de tener que hacerlo militarmente. Si los rebeldes se presentan junto a la plaza, no tendréis ni un cuarto de hora de término para verificarlo, y no podré usar con vosotros de la menor contemplación. Cartageneros: poneos a cubierto con tiempo de esta desgracia que os amenaza. Pasadas las presentes circunstacnias, vosotros volveréis a vuestros hogares y entonces me daréis las gracias por haberos librado de todos los males."

Antes de abrirse las negociaciones de paz con los comisionados de Morillo, el Libertador creyó conveniente hacer una excursión sobre la Provincia de Cartagena, y partió para Ocaña. Desde Turbaco entró en comunicación con el Gobernador Torres. Cruzáronse algunas notas sin resultado alguno, hasta que éste exigió decididamente que se le contestara si se reconocía el gobierno español; si se juraba la Constitución y se enviaban diputados a las Cortes. Estas proposiciones irritaron al Libertador, quien contestó, no ya como diplomático, sino como soldado: lo que irritó en extremo los ánimos de los realistas, en tanto grado, que apenas había vuelto a tomar su camino para Cúcuta el Libertador, hicieron una salida de la plaza cuatrocientos hombres del regimiento de León y desembarcando en Cospique a la madrugada del 1º de septiembre, sorprendieron la avanzada patriota y aparecieron en Turbaco. La fuerza que estaba allí con el Coronel Ayala, era bisoña y no pudo resistir el ataque de gente veterana. Se dispersaron todos, y los invasores, matando hombres y mujeres, incendiaron el lugar, porque esperaban vendría inmediatamente una fuerza superior sobre ellos; y así fue, porque la caballería que estaba en Torrecilla, oyendo el fuego, reunida con un trozo de infantería a las órdenes del valiente Capitán Flo-

rencio Jiménez (1), voló sobre Turbaco; pero ya no era tiempo de librar aquel lugar de la calamidad sucedida; aunque alcanzaron a cargar sobre el enemigo, que tuvo que abandonar la población. El General Montilla se hallaba en Soledad disponiendo las fuerzas para marchar sobre Santa Marta. Con la noticia marchó a Turbaco con el batallón *Antioquia* y restableció las cosas al estado en que se hallaban antes, estrechando el sitio de Cartagena. A este contratiempo se agregó otro, que fue la llegada de buques de guerra españoles con víveres para Cartagena, después de haber dejado algunos en Santa Marta, además de doscientos hombres de tropa que traían otros buques de Puerto Cabello.

Esto dio mucha animación a los realistas de las dos plazas; y las noticias venidas al Vicepresidente de Cundinamarca causaron en Bogotá bastante inquietud; pero inquietud que produjo entusiasmo. El gobierno vio con placer ocurrir prontamente los ciudadanos a los alistamientos; y a otros con generosas ofertas, caso que el gobierno necesitase de recursos. El clero, que no cesaba de acreditar su patriotismo de la manera más positiva, no se contentó con ofertas, sino que hizo al gobierno un donativo considerable, sin que se le excitase a ello. Y para que se vea un testimonio auténtico del reconocimiento del gobierno a este servicio, he aquí el artículo que, bajo el epígrafe de "Servicio importante", mandó publicar el Vicepresidente Santander en la *Gaceta Oficial* de 1º de octubre de 1820, número 62; dice: "La Tesorería general de la capital ha recibido de la de diezmos 11,451 pesos, producto de los novenos beneficiales que por el año de 1818 pertenecen a los venerables curas de la Diócesis de Bogotá, cuya cantidad ha sido cedida al gobierno por sus partícipes. Este rasgo generoso y patriótico del clero de Bogotá realza su mérito, *demasiado demostrado en cuantas contribuciones, donativos, etc., se le han pedido y en*

(1) El que fue Comandante del batallón *Callao* en 1830.

su opinión, sobradamente manifestada de todos los modos posibles. S. E., muy agradecido a tan laudable generosidad, quiere se publique, para honor y satisfacción del muy venerable clero bogotano."

Antes de regresar el Libertador a Cúcuta se habían terminado sin resultado alguno las conferencias de los comisionados de paz de Morillo, con los que aquél había dejado encargados de ellas por su parte. Los comisionados por parte del gobierno español fueron Linares y el Coronel don José María Herrera, por haber enfermado Toro. Por parte de Colombia fueron el General Rafael Urdaneta y el Coronel Pedro Briceño Méndez.

Los comisionados se habían reunido en la Villa de San Cristóbal, y las propuestas por parte de los primeros fueron: que se jurase la Constitución española, nombrando y enviando inmediatamente diputados a las Cortes; que en este caso el Rey conservaría a los actuales Jefes patriotas el mando que tuviesen en las Provincias, por tiempo ilimitado, con subordinación al Jefe del ejército pacificador o al gobierno de la metrópoli directamente.

Los comisionados por parte del Libertador contestaron: que no estaban autorizados para sellar los males de Colombia sometiéndola a la España, sino para promover sus intereses y derechos, constituyéndola libre, independiente y soberana; que si los comisionados admitían estas bases, procederían a las negociaciones, y que de lo contrario, protestaban que no contestarían a proposición alguna. "Los defensores, decían, de la justicia y de la libertad, lejos de ser halagados por ofertas de un mando ilimitado, reciben un verdadero ultraje al verse confundidos con las almas groseras que anteponen la opresión y el poder a la sublime gloria de ser los libertadores de su patria."

Las proposiciones sobre armisticio hechas por los Jefes expedicionarios alarmaron a los patriotas pensadores y dieron materia a la prensa para popularizar la cuestión.

En la *Gaceta* se publicó un artículo bajo el título de "negociaciones con Colombia", en que, con motivo de haberse escrito de Guayana, como cosa cierta, la llegada de un agente del Rey de España con el objeto de proponer un armisticio durante la reunión, instalación y resolución de las Cortes, el escritor, que protestaba no pretender dirigir la política del gobierno, sino únicamente presentar sus ideas sobre materia de tan graves consecuencias como las que podía tener respecto a los intereses de la República y aun de toda la América española, sino únicamente ilustrar la cuestión por su parte, fijaba esta proposición como la única que debía considerarse en el negocio: ¿Conviene a los intereses generales de Colombia conceder un armisticio semejante? El escritor decía que de la resolución de este problema debían resultar las ventajas o desventajas de la actual situación, el complemento de los esfuerzos de diez años, o un mal irremediable: la independencia de la América del Sur, o su eterna dependencia de la España.

Al entrar en la cuestión decía que las ventajas resultantes de esta medida eran ningunas para la República, y las desventajas muchas. Decía que mientras las Cortes se reunían, determinaban y nos venía su resolución, habrían pasado tres o cuatro meses, y que en ese tiempo no podríamos hacer más que esperar. Si la resolución es contraria a nuestros intereses generales decía, he aquí que hemos dado bastante tiempo a los enemigos para rehacerse, salir de su actual espanto y ponerse en actitud respetable; lo que no parecía prudente, porque era tanto como si los Jefes abandonaran las armas en circunstancias en que el enemigo no podía resistirlas, lo que nunca se había visto en los fastos de la guerra, aun sobre asuntos triviales.

Según el pie en que se habrían puesto las cosas en los tres o cuatro meses de inacción, podríase rendir a Cartagena y Santa Marta; preparar la rendición de Maracaibo y Puerto Cabello; podríase ocupar el Departamento de Quito, ofreciendo para ello tantas

ventajas el estado victorioso del ejército del sur, la opinión de los pueblos y la ineptitud del Presidente Aymerich; y en fin, podríase hasta libertar a Caracas de la dominación de Morillo, sucesos muy probables que darían grande importancia a Colombia y que forzarían a las Cortes a reconocer su independencia.

De este modo discurría el escritor respecto a las ventajas que resultarían de no conceder el armisticio, y pasaba luégo a considerar sus desventajas admitiéndolo. Tales eran las erogaciones inútiles que en el tiempo de inacción habrían de hacer para mantener un ejército; la reacción de los enemigos existentes en el país, apurando sus esfuerzos para tener tropas y para corromper la opinión de los pueblos. En fin, que no era de esperar de las Cortes una decisión en favor de la independencia, por más liberalismo que decantaran. Otras mil razones se aducían contra la tregua propuesta por los españoles, circunstancia suficiente para conocer el mal estado en que se hallaban, porque sin eso, jamás darían un paso que pudiera ser favorable a los americanos. No era con los antiguos españoles que estábamos tratando, para fiarnos de sus palabras: las de Fernando VII, dirigidas a los americanos en su manifiesto, revelaban demasiado el encono que contra ellos se guardaba, por haber proclamado su independencia.

No obstante, el Libertador dirigió al General Morillo, desde su cuartel general de San Cristóbal, con fecha 21 de septiembre, el siguiente oficio:

"Excelentísimo señor don Pablo Morillo:

"Al abrir esta campaña no puedo menos que dirigirme a V. E. para darle la última prueba de la franqueza del gobierno de Colombia y de la pureza de sus intenciones.

"V. E. nos ha convidado con un armisticio cuyo objeto parecía ser la paz de América. Un armisticio semejante, sin ofrecer siquiera el reconocmiento de nuestro gobierno, es demasiado perjudicial a los in-

tereses de la República, cuando ella se lisonjea de un triunfo final y completo, según todas las probabilidades. La continuación de las hostilidades debe producirnos la ocupación del resto de Venezuela y Quito, libertándonos al mismo tiempo de las enormes erogaciones que nos causa un ejército demasiado numeroso para Colombia; y la suspensión de ellas en la estación más propia para la guerra y en momentos críticos para nuestros enemigos, trae consigo la pérdida de todas las ventajas que podrían resultarnos de nuestros constantes, prolongados y dolorosos sacrificios. Sin embargo, el gobierno de Colombia quiere manifestar a V. E. y a toda la nación española, que prefiere la paz a la guerra, aun a su propia costa, y propone entrar en comunicaciones con V. E. para transigir las dificultades que ocurran sobre el armisticio con que se le ha convidado, siempre que, en calidad de indemnización, se le den a Colombia las seguridades y garantías que ella exija como gaje de este empeño.

"Para facilitar y abrir nuestras recíprocas comunicaciones, yo estableceré mi cuartel general en San Fernando para fines del próximo octubre, adonde espero la respuesta de V. E. o los comisionados que quiera V. E. dirigirme, si lo tuviere por conveniente.

"Entretanto, no suspenderemos las operaciones. Dios guarde a V. E. muchos años.—*Bolívar.*"

En la misma fecha el Vicepresidente de Cundinamarca, General Santander, por medio de una proclama, recordaba a los cundinamarqueses que ese día completaba un año en el mando y no se gloriaba de otra cosa mejor que de haber cumplido con las órdenes del Libertador; oigámosle:

"¡Cundinamarqueses!: Un año hace hoy que os anuncié haber obtenido el mando de estas Provincias. Entonces os protesté que no volveríais a ser subyugados por la influencia de los vicios que en el fatal año de 1816 os sometieron al poder español, y vosotros habéis visto que he cumplido mi palabra.

"¡Pueblos de Cundinamarca!: El gobierno ha sido ayudado superabundantemente con vuestros esfuersos: vosotros habéis cumplido con vuestros deberes y con mis recomendaciones, y a ese desprendimiento generoso es debida, en gran parte, la ventajosa situación en que os halláis. Recibid los votos de mi satisfacción, y no os detengáis en hacer en adelante cualquier esfuerzo, con la seguridad y esperanza de que no está lejos el día en que os pueda anunciar con placer no ser ya necesarios más sacrificios.

"¡Compatriotas!: En el brillante estado en que hoy aparece en el globo la República colombiana, no me es dado gloriarme de otra cosa que de haber procurado cumplir con las órdenes del Libertador, y de haberme proporcionado ocasiones frecuentes de recibir las más ardientes pruebas de vuestro patriotismo, de vuestro celo, obediencia y afecto. Vosotros os habéis ganado el derecho de pertenecer a la nación colombiana. Os denuncio que el sacrificio de mi vida nunca será tan grato como cuando lo demanden la libertad e independencia de los cundinamarqueses."

Tenía razón el General Santander en gloriarse de haber ajustado su conducta en el mando a las prescripciones del hombre que, después de Dios, era el que tenía la clave de los sucesos presentes y futuros. Esto lo conocieron los mismos Jefes españoles, y de ello dieron buenos testimonios. Uno de los sujetos a quienes visitaron en Guayana los comisionados que Morillo mandó a tratar con el Congreso, escribió estas palabras en una carta: "Los dos comisionados hacen grandes elogios del General Bolívar y de los venezolanos que han seguido el partido de la independencia con tanta constancia y valor; y Cires ha dicho que Bolívar debe ser colocado entre los héroes, porque sus hechos son admirables; que la campaña de Nueva Granada tiene la brillantez que no se encuentra en ningún hecho de la vida militar de Washington."

Calzada, atrincherado en Juanambú, pedía auxilios al Presidente Aymerich, manifestándole el mal

estado en que se hallaba, sin tener más fuerzas que las rocas de Juanambú. El Presidente de Quito tampoco estaba muy aventajado en fuerzas: no tenía más que 500 hombres, de los cuales le envió 200. Sin embargo, en Caracas hicieron creer los realistas que Calzada había venido hasta Bogotá y recuperado a Cundinamarca. Esta era la noticia que circulaba en aquella ciudad con gran satisfacción, cuando el Libertador escribió a Morillo desde San Cristóbal, admitiendo nuevamente la propuesta de armisticio. No fue menester más para que la cosa se creyera por todos, hasta por los mismos patriotas; porque decían que sólo hallándose Bolívar mal, podía haber dado aquel paso. Así son las coincidencias que en el estado político se ofrecen tan repetidas veces y que extravían a los espíritus ligeros y acalorados; después de haber hecho castillos en el aire, la ilusión desaparece y muchas veces quedan en posición de donde no pueden volver atrás. Esto sucedió a los realistas venezolanos, que tantas esperanzas y tantos cálculos se habían forjado dando por ciertos los triunfos de Calzada, no obstante que lo conocían demasiado por su ineptitud militar.

Cuando los realistas de Caracas se recreaban con estas chispas, los patriotas de Cundinamarca recibían noticias positivas de la Costa, bien placenteras. El General Comandante en Jefe del ejército del Magdalena, Mariano Montilla, oficiaba al Vicepresidente anunciándole el arribo de cuatro buques de guerra a Sabanilla, enviados de Margarita, conduciendo al Coronel Luis F. Rieux, que venía con dos Compañías del regimiento español *Barbastro*, que hallándose de guarnición en Carúpano, degollaron a sus Oficiales y se pasaron con su armamento y municiones a las tropas de la República. Comunicaba también Montilla noticias sobre el estado de Cartagena; decía que por los pasados al ejército libertador, entre ellos el doctor Carreño y don Clemente Malo, se sabía que la flotilla llegada a Puerto Cabello conduciendo un bergantín con víveres para la plaza, había

regresado a su destino después de un gran choque entre su Comandante y el Gobernador Torres; que la tropa estaba ceñida a una escasísima ración, sin eximir al pueblo, casi pereciendo; que las tropas que se anunciaba llegarían con Sánchez Lima, sólo habían llegado a la hacienda de Pivijay en número de 400 hombres desorganizados, que no se atrevían a salir a la ribera del Magdalena.

Llegado el 28 de octubre, día de San Simón, la ciudad de Bogotá no podía pasar el cumpleaños de su Libertador sin hacer la manifestación de su agradecimiento. El Ayuntamiento, varios cuerpos militares y algunos particulares, hicieron una lucida función exponiendo el retrato del Libertador con muchos adornos e iluminación de toda la ciudad por dos noches, sin que hubiera sido necesario prevenirlo por bando. El Vicepresidente dio baile en palacio.

La autoridad eclesiástica, siempre animada por el espíritu patriótico, dispuso una solemne misa de acción de gracias para el día 28, por la salud del Libertador y prosperidad de las armas de la República, y con tal objeto el Cabildo metropolitano dirigió al Vicepresidente el siguiente oficio:

"Excelentísimo señor:

"Siendo tan justo el tributar a Dios Nuestro Señor las más humildes y rendidas gracias por los grandes y continuados beneficios que nos ha dispensado, continuando la salud del Excelentísimo señor Presidente Libertador Simón Bolívar, en prosperidad de su nombre y de sus armas, ha determinado este Cabildo celebrar el día felicísimo de su natalicio, el 28, dirigiendo al Altísimo con la mayor humildad las debidas preces, ofreciendo el santo y adorable sacrificio del altar, para que se perpetúen a beneficio de la patria las mismas gracias que nos ha repartido con tanta liberalidad y beneficencia. Y para que esta función se haga con el esplendor y magnificencia que pide tan alto objeto, suplicamos a V. E. que se digne honrarla con su asistencia y la de las corporaciones,

como interesados que somos en merecer de la Divina Majestad la prorrogación de sus preciosos dones.

"Dios Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Bogotá, octubre 27 de 1820.—Excelentísimo señor. *José Domingo Duquesne.—Juan N. Cabrera.—Nicolás Cuervo.—Mariano López y Quintana.*" (1).

La fiesta de San Simón alegró más con las noticias recibidas del sur. El General Valdés continuaba sus operaciones y se preparaba para seguir a Pasto, conforme a las órdenes dadas por el gobierno, cuando recibió un parte del Comandante General de Guayaquil, dándole noticia de haber proclamado la independencia en aquel lugar las tropas y el pueblo, al amanecer el día 9 de octubre.

Por todas partes se iba desmoronando la dominación española, y de consiguiente haciéndosele necesarias las medidas de paz. El Libertador, como hemos visto antes, había dirigido una nota a Morillo, manifestándole que, a pesar de las ventajas que estaban reportando las armas de la República, deseaba que la paz concluyera lo que había de concluir la guerra. Morillo aguardó algunos días para contestar, calculando el tiempo en que había de estar el Libertador en San Fernando de Apure, y lo hizo con fecha 20 de octubre, anunciándole el envío de la comisión que debía tratar del asunto, compuesta del Brigadier don Ramón Correa, de don Juan Rodríguez Toro y de don Francisco González de Linares, "cuyos sujetos, decía, se hallan en marcha para Calabozo y esa villa, adonde supongo ya a V. E., y sólo me resta ahora desear que el objeto de su comisión sea tan feliz como lo necesita este desgraciado suelo, *cuya ventura y prosperidad es mi más ardiente anhelo.*"

---

(1) Queremos conservar con toda su autenticidad estos documentos, que manifiestan el patriotismo del clero, para que cuando lleguemos a cierta época se perciba bien la justicia de nuestras apreciaciones.

Cuando esta nota de Morillo seguía para San Fernando, el Libertador se hallaba en Trujillo, y desde allí escribía al Jefe español con fecha 26 del mismo, diciéndole por qué razón no había podido marchar a San Fernando, como se lo había anunciado en su anterior oficio; y para abreviar el término de sus negociaciones le daba una idea de las bases para el armisticio. Estas eran las siguientes:

"1ª Habrá un armisticio general por cuatro o seis meses en todos los Departamentos de Colombia;

"2ª Este cuerpo de ejército ocupará las posiciones en que se encuentre al acto de la ratificación del tratado;

"3ª La división de la Costa tomará posesión de las ciudades de Santa Marta, Riohacha y Maracaibo, sobre las cuales está en marcha y probablemente debe rendirlas;

"4ª La división de Apure tendrá por línea divisoria todo el curso de la Portuguesa, desde donde le entra el río Biscucuí hasta el Apure, cuyas aguas también los dividirán del territorio español; por consiguiente, toda la Provincia de Barinas y el territorio Guanare, abandonado ya por los españoles, será ocupado por nuestras armas;

"5ª La división de oriente conservará el territorio que ocupe al acto de la notificación del tratado;

"6ª La división de Cartagena conservará las posiciones que ocupe al acto de la notificación del tratado;

"7ª La división del sur conservará el territorio que haya dejado a su espalda en su marcha a Quito, y conservará las posiciones en que se encuentre al acto de la notificación del tratado."

Contestó Morillo de Barquisimeto, con fecha 29 de octubre:

"En consecuencia de las indicaciones que se sirvió V. E. hacerme en su oficio de 21 de septiembre próximo pasado, desde San Cristóbal, confiaba en que se hallaría para fines de este mes, según me ofreció, en San Fernando de Apure, y bajo tal concepto se en-

contraban ya en Calabozo, de mi orden, prontos a pasar a dicha villa, el Brigadier don Ramón Correa, Jefe superior político de estas Provincias, el Alcalde primero constitucional de Caracas, don Juan del Toro, y don Francisco González Linares, con las instrucciones convenientes para acordar y tratar con V. E., como Presidente del Congreso de Guayana, las bases sobre que debía arreglarse el armisticio y el término de la guerra que aflige este suelo.

"El adjunto oficio es duplicado de la contestación que con dichos señores remití a V. E. por aquella dirección, a su primera carta.

"Las proposiciones que V. E. se adelanta a hacerme en esta segunda carta, no pueden algunas convenir a la nación española, ni me considero autorizado para admitirlas; pero los comisionados que vendrán ahora a mi cuartel general y pasarán al de V. E. inmediatamente, discutirán los artículos que comprende su citada carta, abrirán la negociación en virtud de sus poderes y de las instrucciones que llevan y convendrán definitivamente sobre las bases en que deba fundarse el armisticio de paz y unión que tanto desea el gobierno constitucional de la Monarquía.

"Mis deseos, por consiguiente, son los más sinceros: la buena fe y la franqueza de mis gestiones, desde el punto que me hallé autorizado para dar estos pasos tan conformes a mis sentimientos y al bien de la humanidad, no pueden interpretarse, y V. E. debe conocer que para obtener la tranquilidad y entendernos, necesitamos suspender las armas, sin experimentar los graves perjuicios que se han seguido ya a la causa de la nación, desde que envié a V. E. mis primeros comisionados; perjuicios de mucha trascendencia que pesan sobre nuestra responsabilidad. Entretanto que vienen los comisionados, continuaremos nuestras operaciones", etc.

Contestó el Libertador desde Carache, con fecha 4 de noviembre:

"Tengo el honor de acusar a V. E. el recibo de sus notas oficiales de 20 y 29 del próximo pasado, que ha puesto en mis manos el Capitán real.

"Considerando que los señores diputados que V. E. dirige a mi cuartel general son bien dignos de emplear sus buenos oficios en favor de la humanidad, me aprovecho de esta oportunidad para suplicar a V. E. se sirva autorizarlos plenamente para que concluyan *con el gobierno de la República* un tratado verdaderamente santo, que regularice la guerra de horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y sangre a Colombia, y que sea un monumento entre las naciones más cultas de civilización, liberalidad y filantropía. Dios guarde a V. E.", etc.

CAPITULO LXXIV

El Coronel Carreño destruye en la Provincia de Santa Marta las fuerzas que habían quedado a Sánchez Lima.—Toma la ciudad.—El Coronel Padilla, el Almirante Brión y el Coronel Maza prestan en esta jornada servicios importantes.—El Coronel Montilla, Comandante General del ejército del Magdalena, expide en Santa Marta una proclama.—En el mismo día las autoridades juran el gobierno de Colombia.—El Obispo expide circulares a los curas para que exhorten a los pueblos a la obediencia del gobierno.—Comisión del Coronel Narváez.—Es recomendado por el Obispo.—Nuevo alzamiento en la Provincia.—Sámano en Panamá.—Resistencia que se le opone para reconocerlo como Virrey.—Es reconocido.—Su muerte.—Los tratados de Trujillo sobre regularización de la guerra.—Entrevista de Bolívar y Morillo en el pueblo de Santana.—Recíprocas manifestaciones de aprecio y buena amistad entre los dos Jefes.—Monumento que acuerdan erigir para perpetuar la memoria de este suceso.—Llegan a Colombia los comisionados de Fernando VII para establecer negociaciones con los Estados americanos.—Antes de notificarse el armisticio sigue sobre Pasto el General Valdés.—Dificultades que encuentra en esta campaña, y pérdidas que sufre. Los comisionados del armisticio.—El General Sucre toma el mando militar.—Los pastusos no querían recibir el armisticio.—Esfuerzos del Obispo Jiménez para reducirlos a la obediencia del tratado.—Entra el Libertador en la capital.—Formalización de las logias.—Se declara la guerra al clero.—Publicaciones anticatólicas.—Los frailes en la logia.—El gobierno pretende el derecho de patronato.—Consulta sobre ello con sus canonistas.—Estos le contestan conforme a sus deseos.—Se rompe el armisticio.—Operaciones de don Basilio García sobre Popayán.—Mal suceso de las operaciones del General Torres sobre Patía.—Sucre en Guayaquil.—Celebra un convenio con la Junta de gobierno.—Se pone Guayaquil

bajo la protección de Colombia.—Traición de López y Salgado.—El General Torres marcha sobre Patía y deja desguarnecido a Popayán.—Los guerrilleros atacan la ciudad y son rechazados.

Mientras que estas pláticas pasaban entre los caballeros, los escuderos no se estaban mano sobre mano. En Venezuela trataban de paz entre el Libertador y Morillo, y en Santa Marta el Coronel Carreño destrozaba las fuerzas con que Sánchez Lima trataba de defender aquella plaza, que después de un reñido combate con los indios del pueblo de San Juan de la Ciénaga, quedó en poder de los patriotas.

El Coronel José María Carreño había relevado del mando de las fuerzas del Magdalena al Coronel Jacinto Lara, quien acababa de repasar el Magdalena para atacar las fuerzas del Brigadier Sánchez Lima, que se retiraban. Ellas fueron alcanzadas por Carreño en el paso del Río de la Fundación de San Sebastián, que se propusieron defender obstinadamente desde la ribera opuesta; mas al cabo de una hora de vivo fuego, aunque el paso del río era profundo y peligroso, se logró forzarlo con ocho llaneros de caballería. El enemigo se retiró inmediatamente a una altura llamada *Codo,* una legua distante del río, donde creyó defenderse; pero en vano, porque allí fue completamente derrotado, al tomar la altura, por la segunda compañía del *Rifles* y alguna caballería. Sólo pudo escapar Lima con el Comandante Balcárcel y quince hombres, de más de trescientos que defendían la altura. No fue posible alcanzarle, aunque inmediatamente siguió en su persecución un piquete de caballería con el Comandante Calderón, quien regresó con más de cincuenta prisioneros de los dispersos. Otra partida fue enviada a sacar algunos otros del monte, donde fue hallado y muerto Balcárcel.

Pero los realistas de Santa Marta y su Gobernador Porras confiaban mucho en el valor de los indios del pueblo de la Ciénaga, el cual se había fortifica-

do por todas partes con buena artillería. Los patriotas sabían bien todo esto, y Carreño decidió atacar las diez y nueve fortificaciones de la Ciénaga el día 10 de noviembre a las nueve de la mañana. La marina, al mando del Almirante Brión, las fuerzas sutiles mandadas por el Coronel Padilla y el ejército por el Coronel Carreño, debían obrar al mismo tiempo cada cual por el punto conveniente. La división de este último, antes de diez minutos, había tomado las baterías de Puebloviejo, dejando a su espalda los cañones que las defendían. Mas los indios, obstinados en la defensa, protegidos por ventajosas posiciones y orgullosos por sus antiguos triunfos, renovaron dentro de la población y sus cercanías un fuego bien nutrido y certero, que causó bastante daño, pero que en lugar de acobardar a los soldados republicanos los llenó de tal furor que, cargando de un modo el más audaz y ciego, no fue posible evitar la mortandad, principalmente la que hizo la caballería llanera, que cruzaba el pueblo en todas direcciones repartiendo la muerte entre aquellos valientes indios, que primero se dejaban matar que rendir las armas. "Aseguro a V. E. (decía el parte de Montilla) que he visto el campo, y está esterado de cadáveres": cuatrocientos indios quedaron muertos.

Mientras tanto el Coronel Padilla, cuyo deber era tomar las baterías de La Barra y Puebloviejo, con las fuerzas sutiles y tropa de la división de Carreño, obró con tal actividad y denuedo que en muy pocos minutos tuvo en su poder los buques de guerra del enemigo que coadyuvaban a la defensa de las fortificaciones, y marchando luégo por tierra con la infantería y una parte de sus marineros, se reunió con las tropas que habían tomado posesión de la población de las sabanas. El Almirante Brión estaba con la escuadra al frente de Santa Marta esperando al Coronel Padilla, quien saliendo por La Barra fue a reunírsele.

Destruído el enemigo, ordenó el Coronel Carreño al Comandante Maza que con una columna siguiera persiguiendo los restos hasta apoderarse de las baterías del Dulcino, último recurso que podía quedarles; lo cual verificó este Jefe, mientras el cuerpo del ejército, después de recogidos los despojos del campo, se puso en marcha siguiendo los movimientos de la columna de vanguardia (1).

A las doce de la noche se presentó el Coronel Narváez, a quien tenían prisionero los realistas, con dos miembros del Ayuntamiento de Santa Marta, pidiendo suspensión de armas. Carreño ordenó a Maza suspendiese sus movimientos. Mientras tanto el Gobernador de la ciudad se fugó, dejándola abandonada a la anarquía y abandonados al vencedor todos sus partidarios, lo cual verificó en una goleta que, visitada por la escuadra, burló su vigilancia entrándose en el puerto y logró escaparse sin ser vista.

El Almirante Brión, que se presentó al frente de la bahía en la mañana del 11, recibió una invitación de la plaza para que tomase posesión de ella, pues ignorando el Jefe del ejército la fuga de Porras, no había dado un paso adelante, aguardando en buena fe las últimas contestaciones. Pero tan pronto como supo lo que pasaba, siguió su marcha y ocupó la ciudad. Inmediatamente se trasladó a ella el Comandante General del ejército del Magdalena, Coronel Mariano Montilla, quien expidió una proclama a los samarios, el día 15 de noviembre, increpándoles su obstinación, y haciéndoles ver las ventajas de la Re-

---

(1) Las pérdidas del ejército de la República en los tres combates de Codo, Riofrío y Ciénaga consistieron en 40 muertos, 114 heridos, contusos 3 y 3 oficiales heridos. Las del enemigo consistieron en 592 muertos, 253 heridos, 625 prisioneros, 29 oficiales muertos, heridos 4, prisioneros 8. Efectos tomados: 182 piezas de artillería, desde el calibre de 24 hasta el de 2; 812 fusiles, dotaciones de artillería y un buen parque de municiones de fusil, 5 buques de guerra, 3 botes de cubierta y 86 bongos de comercio.

pública, los excitaba a que eligieran sus representantes para el Congreso constituyente de Colombia.

El mismo día 26 de noviembre las corporaciones civiles y eclesiásticas de Santa Marta reconocieron y juraron obediencia al gobierno de Colombia. El Obispo, doctor fray Antonio Gómez Polanco, dirigió una pastoral a su grey, en la cual, después de exhortar a los párrocos al celo y diligencia en el desempeño de su ministerio, se dirigía a todos los ciudadanos, recomendando con el más vivo interés la obediencia y sostenimiento del gobierno de la República, a cuyo nombre les prometía la paz, la prosperidad y toda clase de seguridades y garantías para sus intereses, y concluía exhortando a que depusiesen las malas ideas con que los enemigos de la América los tenían preocupados para mantenerlos bajo su dominación. Al mismo tiempo dirigió una circular a los curas con el Coronel Juan Narváez, en la cual lo recomendaba como sujeto cristiano que a nombre del gobierno llevaba comisión para organizar y pacificar los pueblos, a fin de hacer su felicidad, que era lo que el gobierno pretendía. Esta recomendación del Obispo le valió al Coronel Narváez para escapar de las traiciones de los indios.

¿Quién creyera que después de todo esto no habría de marchar en paz con la República la Provincia de Santa Marta? Pero no fue así, porque multitud de gentes de los pueblos se alzaron en guerrillas, que fueron cundiendo por el Magdalena y llegaron a ponerse en un pie formidable, por la mala conducta del Coronel Montes de Oca, encargado de combatirlas. De aquí fue que resultó la facción llamada *Los colorados* de Ocaña, que tanto dieron que hacer, hasta que fue preciso poner sobre ellos toda una división, al mando del Coronel Manuel Manrique, para destruírlos.

No quedaba más por reducir que la plaza de Cartagena, sobre la cual pudo ya fijarse toda la atención; era uno de los pocos puntos de Cundinamarca que no obedecían al gobierno. Parece increíble que

sólo de las Provincias del interior de Cundinamarca hubieran podido sacarse tantos recursos para la guerra, y no sólo para la que se hacía en el Departamento, sino también para el ejército de Venezuela, pues se mandaron en este tiempo para el ejército de Apure cantidades de dinero y vestuarios para la tropa.

Por este mismo tiempo el célebre Virrey Sámano tuvo por conveniente trasladarse de Jamaica a Portobelo, y de allí a Panamá. Su llegada causó alguna sensación. El Gobernador Porras, el fugitivo de Santa Marta, convocó una Junta de autoridades civiles y militares, para resolver si se reconocía a Sámano como Virrey o no, puesto que no había jurado la Constitución. Sámano así lo pretendía, y en la Junta prevaleció la opinión en su favor contra la del Gobernador y algunos del Cabildo. Esta corporación inmediatamente representó al Gobernador contra lo acordado por la Junta, y se revocó el acuerdo. Sin embargo, Sámano insistía en que se le reconociese, y al fin se le dio gusto, porque la pasión del mando en los viejos se convierte en manía, y aunque se les desprecie quedan satisfechos si se les da gusto. Así sucedió a Sámano, a quien todos miraban en Panamá como a Virrey de comedia, que había de acabar pronto su papel; y en efecto murió a poco tiempo de su apéndice virreinal.

A fines de octubre había tenido lugar en Guayaquil una revolución en que se proclamó la independencia, de lo cual se dio aviso al gobierno de Colombia, ofreciendo auxiliar a las tropas de la República, y se anunciaba la marcha de fuerzas sobre Quito. Pero un cúmulo de sucesos desgraciados frustró todos los planes de los patriotas de Guayaquil, teniendo los principales o más comprometidos que emigrar al Perú.

Por este mismo tiempo se estaban dando pasos en Venezuela para concluir los tratados de armisticio y regularización de la guerra entre el gobierno de Colombia y el General español don Pablo Morillo. Los comisionados para este arreglo fueron: por parte de

éste, el Jefe superior político de Venezuela, Brigadier don Ramón Correa, el Alcalde 1º constitucional de Caracas, don José Rodríguez Toro, y don Francisco González de Linares. Por parte del Presidente de Colombia lo fueron: el General de Brigada Antonio José de Sucre; Coronel Pedro Briceño Méndez y Teniente Coronel José Gabriel Pérez.

Los tratados fueron concluídos en Trujillo en los días 25 y 26 de noviembre, y ratificados por el Libertador Presidente y por el General Morillo al día siguiente. (Véase el número 17.)

En este estado, manifestó este último a los comisionados colombianos sus ardientes deseos de tener una entrevista con el Libertador. Este aceptó gustoso la proposición luégo que los comisionados se la hicieron, y en el mismo día marcharon el General Morillo, desde su cuartel general de Carache, y el Libertador desde el suyo de Trujillo, al pueblo de Santana, situado en el punto medio de los dos cuarteles. Ambos Jefes fueron seguidos de un Ayudante y algunos otros oficiales de cortejo. El General Morillo, llegado primero a Santana, destinó cuatro Jefes para que salieran a recibir al Libertador, y cuando supo que ya se acercaba al pueblo, salió él mismo en persona a recibirle, con el resto de su comitiva, a la entrada del lugar. Apenas se vieron, echó pie a tierra el General Morillo, lo mismo hizo el Libertador, y ambos se precipitaron para darse un estrecho abrazo, con las muestras más vivas de cordialidad y buena fe. Todos los de la comitiva, pie a tierra, y con las cabezas descubiertas, contemplaban con asombro aquella escena.

De allí marcharon para la casa, donde el General Morillo había hecho preparar una buena comida militar. Todos aquellos militares, enemigos encarnizados poco antes, se trataban con la noble franqueza que se trataran antiguos camaradas, al unirse después de larga ausencia. En la comida hubo la más grande alegría, la satisfacción más completa... Pero dejemos hablar a las gentes de la época, a los actores

de la escena, para sentir todo el efecto de las impresiones del momento. Decía la relación mandada del cuartel general libertador para publicar en la *Gaceta:*

"El General Morillo propuso que se consagrase a la posteridad un monumento que perpetuase este día; que se erigiera una pirámide en cuya base se grabaran los nombres de los comisionados de Colombia y de España que habían presentado, redactado y concluído el tratado de regularización de la guerra entre los dos pueblos; que la primera piedra que debía ser el fundamento de esta pirámide, fuera conducida por el Presidente de Colombia y por él, como que habían aprobado y ratificado aquel tratado, lo que se vería en Europa como un documento eterno de generosidad y filantropía; y que sobre aquella piedra se renovasen sus promesas de cumplirlo estricta y fielmente, dando de este modo un carácter más augusto y religioso a aquel convenio, que debía llamarse *el de la conservación de los que en lo sucesivo sean destinados por los dos gobiernos a sostener sus derechos.* El Presidente adoptó la idea con transporte, y los dos condujeron, al lugar donde se encontraron y abrazaron la primera vez, una piedra angular, que será la primera que haya de servir para la columna. Sobre ella se abrazaron de nuevo y reiteraron sus ofertas, haciendo lo mismo cada uno de los oficiales de España y Colombia. También propuso el General Morillo que los dos gobiernos destinaran ingenieros que se encargasen de esta obra, y que se dibujase una lámina que representara al Presidente de Colombia y al General Morillo en el acto de abrazarse la primera vez.

"Era admirable y aun encantador ver cómo la naturaleza recobró allí todo su poder, haciendo olvidar las exterioridades de la etiqueta. Allí todos eran hombres. Las dos naciones estaban confundidas, y suspendiendo las trabas injustas que separan a los hombres, presentaban los corazones sus sentimientos tales cuales eran. Los españoles y los colombianos se estrechaban, se unían y se amaban como tiernos her-

manos. ¡Ojalá que los dos pueblos hubieran sido testigos de este espectáculo! ¡Ojalá que el grito poderoso de la naturaleza se haga oír a pesar del espantoso ruido de las pasiones injustas!

"Multitud de brindis generosos y propios del día contribuyeron a hacerlo más agradable y a aumentar progresivamente la confianza y la alegría de la concurrencia."

1ª *A la heroica firmeza de los combatientes de uno y otro ejército, a su constancia, sufrimiento y valor sin ejemplo.*

2ª *A los hombres dignos que al través de males horrorosos sostienen y defienden su libertad.*

3ª *A los que han muerto gloriosamente en defensa de su patria y de su gobierno.*

4ª *A los heridos de ambos ejércitos que han manifestado su intrepidez, su dignidad y su carácter.*

5ª *Odio eterno a los que deseen sangre y la derramen injustamente.*

"El General Morillo, después de otros muchos brindis llenos de liberalidad:

"6ª *Castigue el cielo a los que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros.*

"El Brigadier Correa:

"7ª *Prefiero este día a todas las victorias de la tierra.*

"Don Juan Rodríguez Toro:

"8ª *La muerte me es indiferente después de un día tan glorioso.*

"Un colombiano:

"9ª *Que la última página de la historia militar de Colombia termine en el 27 de noviembre.*

"De resto hubo amistad, franqueza, cordialidad y confianza.

"Concluída la comida, la conversación continuó sostenida por partidas de oficiales de una y otra parte, que no cesaban de felicitarse por los acontecimientos que habían producido aquella entrevista.

Boyacá, Riego, Quiroga, fueron un manantial de hechos dignos y gloriosos que se celebraron con placer. Los esfuerzos heroicos de los guerreros colombianos y españoles se repitieron con entusiasmo y se elogiaron con desprendimiento. En este día memorable, sólo presidían la verdad y la justicia; las pasiones injustas no tuvieron entrada en un círculo de hombres, que sostenían toda su dignidad. Un momento de tan venturosa existencia vale por siglos.

"El General la Torre manifestó su carácter franco y liberal; presentó con candor y firmeza su adhesión a la libertad, y en el discurso de una larga conversación con S. E. el Presidente, le dijo una vez transportado: *Descenderemos juntos a los infiernos en persecución de los tiranos* (1).

"El Presidente correspondió a cada uno de estos rasgos con sentimientos de admiración y de gratitud. Enajenado durante esta entrevista, ha contemplado el poder de la justicia y el triunfo de la libertad.

"A la mañana del día siguiente SS. EE. se dirigieron de nuevo al sitio donde colocaron la piedra; se estrecharon mil veces; repitieron sus promesas y sentimientos; vitorearon alternativamente las naciones española y colombiana, imitando este ejemplo todos los oficiales, y se separaron llenos de placer y satisfacción."

Después de haber partido el Libertador para su cuartel general, Morillo escribía al Comandante de armas:

"Mi estimado Pino:

"Hoy he vuelto del pueblo de Santana, donde pasé ayer uno de los días más felices de mi vida en compañía del General Bolívar y de varios oficiales de su plana mayor. Nos abrazamos con la mayor ternura. Todos seremos felices. Comimos juntos, y el entusias-

(1) ¡Quién habría dicho a los del viaje a tierra caliente tras de los tiranos, que muy pronto se habían de romper los cascos en Carabobo!

mo y fraternidad llegaron al más alto grado. Bolívar vino solo con sus oficiales, confiando en la buena fe y amistad, y yo previne inmediatamente a una pequeña escolta que me acompañaba, se retirase. Nadie ni nosotros mismos, somos capaces de concebir lo interesante de esta entrevista y la cordialidad y amor que animaba a los que estábamos en ella; nuestra alegría estaba mezclada con la locura, y parecía un sueño vernos reunidos allí como españoles, como hermanos y como amigos. Créame usted, la franqueza y la sinceridad presidieron en esta reunión. Bolívar estaba lleno de satisfacción. Mil veces nos abrazamos con nuestras armas, y resolvimos erigir en el sitio en que nos dimos el primer abrazo, un monumento que sirviera de eterna memoria a la reconciliación que nos habíamos procurado", etc.

El Libertador comunicó inmediatamente órdenes para que los redactores de papeles públicos se abstuvieran de zaherir en manera alguna al gobierno español, ni a sus Jefes o dependientes, y mucho menos al General Morillo, que se ha hecho acreedor en esta vez decía la orden, a nuestras consideraciones. Esta resolución se comunicó al editor de la *Gaceta* de Bogotá por medio del Secretario de Guerra del gobierno de Cundinamarca, doctor Alejandro Osorio.

El General Morillo se trasladó luégo a Caracas y reunió la Junta de pacificación que aprobó los tratados. Concluído así el negocio, el General Morillo, que había recibido ya la orden de su relevo, encargó el mando en Jefe del ejército de Costafirme el Brigadier don Miguel de la Torre, y después de despedirse del ejército por medio de una proclama fechada a 2 de diciembre, se hizo a la vela en Puerto Cabello para la Península.

El General la Torre también dio su proclama al hacerse cargo del mando del ejército, en el mismo sentido que la de su predecesor respecto al establecimiento de la paz. (Véase el número 18.)

A pocos días recibió el Libertador Presidente una comunicación de los comisionados por Fernando VII,

con proposiciones de paz para los Estados de Suramérica. Estos habían salido de la Península desde el mes de julio, y eran: para Caracas, el Brigadier don José Santorio y el Capitán de fragata don Francisco Espelins; para Santafé, el Capitán de navío don Tomás Urrecha y el Capitán de fragata don Juan Barri; para Buenos Aires, el Coronel de artillería don N. Herrera, el Secretario de S. M. don Nicolás Cortinas y el Capitán de fragata don Manuel M. Mateo; para Chile, el Brigadier don José Rodríguez de Arias y el Capitán de fragata don Manuel Abreu; para Lima, el Capitán de navío don Joaquín Goñi y el Capitán de fragata don Francisco X. Ulloa.

Desde que Morillo propuso el armisticio, el Libertador trató de activar todas las operaciones militares, de manera que cuando se hubiera de celebrar estuvieran libres todas las Provincias de Cundinamarca, y si fuera posible, hasta Quito. Así fue que cuando los tratados se concluyeron en Trujillo, se había adelantado bastante en este plan.

El Libertador se puso en camino para Bogotá luégo que se nombraron los comisionados que debían partir para diversos puntos con los tratados de paz y regularización de la guerra, a notificarlos a todas las autoridades militares y civiles de uno y otro gobierno. Por parte del de Colombia fue nombrado el Coronel Antonio Morales, y por parte del General Morillo el Teniente Coronel don José María Moles, los cuales fueron con la misión al sur, adonde la Providencia los condujo a tan oportuno tiempo, que si no es así, se pierden nuevamente aquellas Provincias.

Es de saber que con motivo de las órdenes comunicadas por el Libertador para adelantar las operaciones militares cuanto se pudiera antes del armisticio, el General Valdés, que trató de andar demasiado ligero en sus movimientos, sin reflexionar bien sobre las dificultades de diversa naturaleza que presentaba la campaña de Pasto, salió de Popayán el día 2 de enero de 1821, con novecientos hombres que pudo reunir de los batallones *Albión*, *Neiva*, *Cauca*

y ciento veintisiete *Guías* de Apure, que mandaban los Jefes vencedores en Vargas y Boyacá, Carvajal e Infante. Aunque el enemigo hubiera tenido triplicada fuerza, habría sido destruído por esta gente; pero las formidables posiciones militares de que estaba adueñado; la naturaleza del terreno, montañoso y quebrado por unas partes, y erizado de escarpadas rocas por otra, donde los indios pastusos y timbianos, sumamente prácticos en la localidad y táctica de guerrillas, valientes y buenos tiradores, estaban regados por dondequiera, sin que pudieran ser vistos, al mismo tiempo que ellos observaban todos los pasos y movimientos de sus contrarios, que, rodeados por todas partes, no tenían por suyo más terreno que el que pisaban, porque continuamente estaban asechados por guerrillas que no sólo tenían incomunicado a Valdés con Popayán, sino que por las noches los soldados no podían alejarse del campamento sin ser cogidos prisioneros por los indios, que se les acercaban hasta oír lo que hablaban, y cuando encendían fuego por la noche para asar carne tenían que ponerse distantes de la lumbre, porque por ésta se guiaban los pastusos para apuntarles y matarlos; todo esto les daba ventajas infinitas sobre Valdés, que ni había podido saber la derrota sufrida por los patriotas de Guayaquil, con cuyo auxilio se hacía cuenta, al menos para distraer o dividir las fuerzas realistas del Ecuador y Pasto.

No obstante, Valdés logró ponerse al otro lado del formidable Juanambú, donde estaba situado el Coronel español don Basilio García, tomando por más abajo el paso de Guambuyaco, y se dirigió hacia Pasto (1). Supo esta operación el Coronel García, y de

(1) En esta parte dice el señor Restrepo: "Querían sus Jefes evitar por esta maniobra las fuertes posiciones del camino principal, donde en otro tiempo se estrelló Nariño." Nariño no se estrelló en ninguna parte del camino. El llegó victorioso hasta los ejidos de Pasto, y ya hemos dicho en lo que consistió su desgracia.

acuerdo con el Coronel pastuso don Ramón Zambrano, se dirigió a Pasto, de donde salió con los suficientes recursos y fuerzas, las que se componían de 250 veteranos y 600 pastusos voluntarios, que en aquellas localidades se les podían echar a dos mil veteranos. El Jefe realista se situó en las alturas que dominan el paso de la quebrada de Jenoy y Guaipabamba, a tres leguas de distancia de Pasto, paso indispensable para los de Valdés en su marcha hacia la ciudad. La vanguardia se componía de los *Guías* de Apure y el batallón *Albión*. Ella atacó las guerrillas el día 2 de febrero, pero retiradas hacia el grueso de su ejército después de un fuerte tiroteo, vuelven a la carga cuando los patriotas marchaban por el mal paso, y desde mil puntos cruzaban sus mortíferos fuegos sobre éstos, que sosteniendo el combate valerosamente por espacio de cuatro horas, en que hicieron prodigios de valor inútilmente por tomar las formidables posiciones enemigas, fue muerto de un balazo el valiente Carvajal, y gran parte de los *Guías* y casi todo el batallón *Albión*, bajo un granizal de balas de que pocos escaparon. Quedaron en el campo sobre doscientos muertos, entre ellos veinte oficiales; los demás prisioneros casi todos heridos. El resto de la división tocó retirada y repasando el Juanambú llegó al pueblo del Trapiche, y esto por no haber tenido los realistas caballería que los persiguiera.

En tan mal pie así se hallaban las cosas; cuando acertaron a llegar los comisionados anunciando el armisticio; si así no hubiera sido, se pierde otra vez todo el sur de Cundinamarca, pues el ejército había quedado reducido a sólo 586 hombres, con 314 fusiles. Desde entonces tomó el mando del ejército el General de Brigada Antonio José de Sucre, quien llegó juntamente con los comisionados. Estos siguieron su marcha a Pasto, donde fueron tan mal recibidos de los indios al saber lo del armisticio, que los mismos Jefes españoles temieron una sublevación, que sin duda la habría habido, si no hubiera sido por las per-

suasiones del Obispo don Salvador Jiménez, a quien respetaban y por quien se habían guiado con tanta animosidad contra los patriotas, a quienes tenían por herejes y excomulgados desde que puso el entredicho en Popayán y fulminó excomuniones, las que levantó en virtud del armisticio.

El Presidente de Quito, don Melchor Aymerich, hizo un gran recibimiento a los comisionados; los obsequió mucho, dio órdenes para que en todos los pueblos los respetaran, y confirmando lo que habían arreglado en Pasto, reconoció la línea de demarcación en el Mayo; pero no convino en que la Provincia de Guayaquil se comprendiera en el armisticio, porque decía pertenecer al Perú.

El General Sucre se dedicó a la reorganización del ejército y se puso en relaciones amistosas con los Jefes españoles y el Obispo, a quien dirigió una carta sobre la importancia de su ministerio para la reconciliación de los ánimos y paz de la República (véase el número 19); pero habiendo sido encargado de otra comisión, tomó el mando de las fuerzas el General Pedro León Torres.

Mientras se cumplían estos acontecimientos en el sur, se verificaban las elecciones de representantes para el Congreso constituyente de Colombia, conforme al reglamento dictado al efecto por el Congreso de Angostura. En todas partes fueron elegidos hombres de importancia por sus luces y patriotismo.

El Libertador, que estaba en vía para Bogotá, llegó a esta capital el día 5 de enero, no solamente con los lauros de la guerra, sino con la oliva de la paz. Es excusado hablar de recibimiento; basta decir que si en las dos entradas anteriores a esta capital se le tributaron tan espléndidas manifestaciones de amor, de respeto y gratitud, en ésta no solamente se vio lo mismo, sino que parecía que en cada ocasión crecía más el entusiasmo por el Libertador; aunque, a decir verdad, su entrada después de Boyacá no podía compararse con nada, aunque sin aparatos exteriores, porque todo aquello fue espíritu, emociones del

alma producidas por la inesperada transición del estado de duelo al de alegría y de la esclavitud a la libertad.

La comisión de que el Libertador había encargado al General Sucre era la de formar un ejército para proteger la independencia de Guayaquil; pero en consonancia con las instrucciones que se le dieron. Según ellas, Sucre debía promover la incorporación de Guayaquil a Colombia, en conformidad con la ley fundamental del Congreso de Angostura, y además debía solicitar se le confiriese el mando en Jefe de las tropas, a fin de obrar de una manera uniforme, en unión de los colombianos, contra el enemigo común; pero que si no obtenía el mando en Jefe, obrara como auxiliar.

El Congreso de Angostura había dictado un decreto con fecha 9 de noviembre del año anterior, que disponía la traslación del gobierno de Colombia a la Villa del Rosario de Cúcuta, conforme a lo dispuesto en la ley fundamental. Las elecciones de diputados al Congreso constituyente se habían verificado en todas las Provincias libres, aunque no todos los del Departamento de Cundinamarca se hallaran en la capital. El Libertador Presidente dictó sus providencias en Bogotá para apresurar la marcha de los diputados a Cúcuta, y aunque su designio al venir a Bogotá era el de seguir al sur, resolvió volver a Venezuela con ocasión del oficio que había recibido de los comisionados españoles Santorio y Espelins, a quienes creía suficientemente autorizados para concluir los tratados de paz con España, sobre la base del reconocimiento de la independencia. En este concepto marchó de Bogotá para Cúcuta juntamente con los representantes que se hallaban en esta capital.

Declarémonos nosotros también en armisticio, y dejando por ahora la guerra a un lado, veamos el giro que se les empezaba a dar a las cosas en el orden moral para que con el tiempo viniesen a desarrollarse ciertos gérmenes maléficos, cuya infección llega hasta

el tiempo presente, y sabe Dios hasta dónde llegará el mal.

Hasta ahora hemos visto al gobierno de Cundinamarca en muy buena armonía con la religión y tributando grandes elogios al clero por su patriotismo, y el clero, a su vez, haciéndose cada día más acreedor a ellos por sus servicios a la causa de la independencia. Muy bien se portaba el gobierno en todo lo relativo a la Iglesia; pero cuando los que se portan bien es por miedo, Dios nos libre el día que lo pierden.

El estado de España era imponente después de las guerras con Napoleón, porque tenía ejércitos de qué disponer; esto daba cuidado a los patriotas americanos, que temían nuevos refuerzos para el ejército expedicionario y efectivamente los preparaba. Era, pues, preciso no suscitar cuestiones escandalosas en materia de religión, entre pueblos celosos de su creencia, para no enajenarse la opinión de ellos, y mucho menos del clero, a quien respetaban hasta el extremo; pero vino la revolución de Riego y Quiroga en España, y las tropas que se preparaban para otra expedición a Costafirme gritaron que no vendrían a reemplazar a los que habían muerto, para morir ellos a su vez, y no fue menester más para que se acabaran los cumplimientos y cortesías con la religión. Por consecuencia precisa de la revolución de España vinieron las proposiciones de paz por parte del *Rey constitucional*, y ya se podía decir que no había nada que temer, y menos cuando el gobierno inglés ya estaba dando pasos hacia el reconocimiento de la independencia de Colombia. Atiéndase al curso de los acontecimientos, y se tendrá una gran luz para andar el laberinto en que estamos, y los datos más positivos para la resolución de un gran problema en el porvenir.

Se creyó, pues, que ya se andaba sobre terreno firme y no se temió pisar recio. Las logias debían ser el primer elemento del sistema que se ideaba por algunos, y la logia se había establecido antes de esta si-

tuación, pero de una manera silenciosa y vergonzante. Recuérdese que las tendencias al filosofismo las hemos visto desde la época anterior a los expedicionarios y que ellas causaron la pérdida de la opinión pública y las oposiciones al gobierno, circunstancia con que seguramente no hacía cuenta el General Santander, cuando en su proclama de inauguración de su gobierno recomendaba a los cundinamarqueses tuvieran presentes las causas de división que los habían conducido a la esclavitud y despotismo de 1816, para no reincidir en ellas.

En la *Gaceta* se acogían cuantas producciones daban a la prensa en Europa los liberales españoles contra el despotismo y en favor de la libertad, pero siempre amalgamando al clero con aquél. La *Inquisición* era cosa muy explotable para llevar adelante el plan, de manera que las gentes religiosas y buenas entrasen en él sin conocer el lazo. Esta táctica del liberalismo español se adoptó completamente entre nosotros, y casi no había número de la *Gaceta* del gobierno que no saliese con un artículo contra la *Inquisición*, tomado de papeles españoles. Por de contado, en estos artículos se pintaba aquel Tribunal con colores infernales, se exageraban hasta el último extremo los abusos y crueldades que realmente se cometieran en la *Inquisición española*, que fue más bien un Tribunal civil que eclesiástico; se mentía hasta donde mentía el Canónigo Llorente en su *Historia de la Inquisición*. Después del cambio político de España, fueron innumerables los artículos de los liberales españoles contra el orden eclesiástico, que amalgamaron perfectamente con la *Inquisición*. Se pintaba con arte la inhumanidad, la ferocidad de los inquisidores, todos ellos Cardenales, Obispos, frailes, al mismo tiempo que se excitaba la compasión por las víctimas inocentes que arrojaban a las llamas los sacerdotes todo ello con la autoridad y aprobación de los Papas, a quienes se atribuía "esta invención del averno". Esta gente había hecho cinco millones y trescientas mil víctimas, según la cuenta publica-

da en una de esas *Gacetas*. Se publicó el *Código de la señora de la vela verde,* por supuesto una cosa horrorosa. y si en él se contenía algo de la *Inquisición española,* se hacía pasar por Código general de la *Inquisición* de todas partes. De este modo se logró infundir grande horror hacia ese Tribunal, pero ese Tribunal se identificaba con el clero católico, desde el Papa para abajo. La novelita de *Cornelia Bororquia* se hizo andar en manos de todas las mujeres, quienes llegaron a aborrecer tanto a los frailes cuanto compadecían aquella víctima inocente.

La logia, por consiguiente, progresaba, y habiendo sido recibidos en ella algunos clérigos, se hizo empeño en meter frailes, y en efecto se consiguieron de Santo Domingo, que eran los más *despreocupados*, como se decía entonces; lo que equivalía a no tener religión. En los banquetes, los frailes y clérigos eran los que más brindaban contra los Papas, porque no hay peor cuña que la del mismo palo. Como ya había muchos y muy poderosos, porque el Vicepresidente Santander había sido electo venerable en lugar de París, y todo el Ministerio estaba en la logia, sin que faltaran Ministros de la Corte Suprema, entraron todos los Jefes militares y la mayor parte de los comerciantes; por lo menos antioqueños y costeños casi todos eran masones. Con esto y bastantes clérigos y frailes, parecía no había mucho que temer para llevar adelante los planes del filosofismo anticatólico.

¿Y cómo empezar a dominar la Iglesia? El gobierno del General Santander tenía buenos canonistas que le indicaran el camino. El derecho de patronato debía conducir a ese término, pero el gobierno no podía declararse bruscamente en posesión de ese derecho, y mucho menos cuando desde la primera época de la patria se había declarado que este negocio debía arreglarse con la Santa Sede, cosa que ahora se eludía; mas como era preciso mostrarse un tanto escrupulosos y que la gente viera que se procedía con acuerdo de sacerdotes sabios y virtuosos, el Vicepresidente consultó con algunos, siendo el principal el

presbítero doctor Juan Nepomuceno Azuero, a quien el Secretario del Interior, doctor Estanislao Vergara, de orden del Vicepresidente, le pasó la siguiente consulta:

"¿Los Reyes de España necesitaron de concesión para ejercer el patronato, o podían hacerlo como una regalía inherente al gobierno supremo?

"Si lo ejercían en virtud de privilegio, ¿se entenderá concedido éste al gobierno de la República por una epiqueya o por las circunstancias?

"Siendo una regalía de toda autoridad suprema e independiente, ¿se podrá ejercer con la misma extensión que los Reyes, o con modificaciones?

"Si ni como privilegio ni como regalía corresponde el ejercicio del patronato al gobierno de la República, ¿quién deberá proveer los beneficios y con qué limitaciones?

"¿A qué autoridad corresponde declararlo, mientras la Silla apostólica determina?

"Finalmene, siendo unos ciudadanos los eclesiásticos, y estando la Iglesia dentro del Estado, ¿cuál será su subordinación al gobierno en cuanto a la provisión de beneficios y modo de desempeñarlos?"

No necesitaba el General Santander haber ocurrido al doctor Azuero con estas preguntas. El Secretario que las hacía sabía indisputablemente más en materias canónicas e historia eclesiástica que el doctor Azuero; pero se quería que saliesen de la boca de un eclesiástico estas respuestas.

"Nada tiene, en mi concepto, de espinosa la cuestión, nada de difícil ni de oscura, si prescindimos de preocupaciones absurdas, y miramos con el desprecio que se merecen las miserables opiniones de autores ignorantes y rancios. Ocurramos más bien a fuentes puras, y sigamos las luces de la razón, de la historia, de una juiciosa crítica. Felizmente para el género humano, pasaron aquellos tenebrosos siglos en que se vio a los Monarcas encadenados bajo el ilimitado poder de los Papas, en que disponían éstos a su antojo de las coronas y de los imperios, y en que, dudar de

las inmensas facultades que se usurparon, se hubiera tenido por un sacrílego atentado contra la religión."

Por este arranque no más se puede calcular la calma, la imparcialidad y ortodoxia del consultor del gobierno. Excusado es decir que fue de los primeros recibidos en la logia (1).

Echando así por el atajo, el doctor Azuero se llevaba los principios de derecho, los dogmas y la historia, no dejando en pie sobre la materia sino las doctrinas embusteras de Villanueva, de Llorente y de los autores protestantes de que se habían valido éstos. El doctor Azuero, por otra parte, era un hombre irritable hasta el extremo, a quien no se podía contradecir, porque al punto se encendía, se le cortaban las palabras y echaba espumarajos. Este era su genio; y por eso, en punto a patriotismo, fue tan bueno, pues nunca transigía con los enemigos de la independencia. Mas, en cuanto a lo eclesiástico, siempre estuvo tan mal acomodado, que por último hasta dejó los hábitos.

Llevado, pues, de sus principios y de su genio, el doctor Azuero desbarraba en cuestiones eclesiásticas; porque tampoco se podía contar entre los hombres de gran caudal en esa ciencia. La inserción de algunos trozos de su informe lo dará mejor a conocer; y darán a conocer las intenciones de quien, conociéndolo tanto, lo consultaba en estas materias.

Atribuyendo el doctor Azuero a concesiones de los Reyes en favor de los Papas lo que era concesiones de los Papas a los Reyes, decía:

"El entusiasmo de los primeros Reyes y Magistrados cristianos por los virtuosos ministros de la religión que habían abrazado, los movió a concederles

---

(1) Desde ahora advertimos que no echamos a luz pública nombres ignorados en este asunto, porque desde 1853 la logia de Bogotá publicó por la prensa los nombres de aquellos masones, y entre ellos el del autor, quien se vio precisado a darles algunas explicaciones, y a ejemplo de él otros (véase el número 20).

exenciones y prerrogativas más o menos grandes; y lo que al principio fue una gracia, se usurpó después como un derecho, y como derecho divino. Cada día más ricos, más poderosos y venerados los Pontífices, fueron también más celosos de ensanchar su autoridad; y al fin disputaron el poder y los tronos a los mismos Príncipes que los habían engrandecido." (1).

Pasando a la doctrina y disciplina de la Iglesia primitiva, decía con no menos arrogancia:

"Pero es inconcuso que el reino fundado por Jesucristo es todo espiritual; que no disminuyó en lo más mínimo la autoridad de los potentados temporales; que lejos de sustraer de su obediencia a los clérigos, a los Obispos, a los mismos Pontífices, les dio positivos preceptos de la más inalterable subordinación, y que todos los privilegios que el Estado eclesiástico puede alegar en su favor, son puramente humanos, debidos a la generosidad y munificencia de los Príncipes, y que éstos pueden extenderlos o coartarlos confirmándolos o revocándolos del todo, según tengan por más conveniente a la felicidad de los Estados."

Remontábase luégo el doctor Azuero al origen del cristianismo, y decía: "Nunca entró en los designios del divino legislador de la Iglesia el despojar a los supremos directores de las naciones del derecho de mirar por la inviolable conservación de las leyes, por la prosperidad y tranquilidad de la República; del derecho de impedir que dentro de sus Estados no se levante una asociación de hombres independientes y privilegiados que un día puedan turbar el orden o resistir a sus justos mandamientos; del derecho de prohibir que estos hombres adquieran territorios y riquezas inmensos, y que estos territorios y riquezas queden exentos de todo servicio y contribución; y

(1) Todo el aparato de erudición que desplegaron en esta materia estos sabios que así nos atundían en aquel tiempo, se sacaba de *El retrato político de los Papas* y *Apología de la Constitución religiosa* por Llorente.

en fin, del derecho de ver y procurar por todos medios que la República no sufra ningún detrimento de parte de unos hombres que tienen tan grande influjo sobre las conciencias, que pueden abusar de él para corromper las costumbres (¡oh!), para introducir doctrinas o supersticiones perniciosas, o para sustraer a los súbditos de una obediencia racional y legítima."

Esto, deducido de los principios establecidos por Jesucristo, es muy peregrino. De este modo de raciocinar se deduce que Jesucristo, en lugar de proveer a la libertad y seguridad de su Iglesia, lo que hizo fue armar de poder absoluto a las potestades temporales contra el sacerdocio de esa misma Iglesia, que siempre había de estar como un enemigo amenazando el poder público y pronto a usurpar su autoridad. De manera que, según esto, Jesucristo, al instituir su sacerdocio, lo que instituyó fue un poder maléfico, perjudicial al orden público; un poder para tener siempre en cuidado a los Soberanos. Pero aun es más peregrina la idea si consideramos que, en los tiempos a que el doctor Azuero se refiere para fundar su argumentación, los gobiernos y pueblos eran paganos o judíos, enemigos de la religión del Divino fundador; de manera que si, como él dice, "los pueblos a los que los gobiernan tienen (por Jesucristo) el supremo derecho de dirección, inspección y protección sobre todos los establecimientos que haya dentro de ellos, ya sean políticos o religiosos, y pueden establecer leyes que reglen estos establecimientos, prohibir cuanto crean perjudicial a la felicidad pública y, en una palabra, que nada se haga sino en virtud de su expreso consentimiento", el cristianismo no debería existir, porque él se fundó y marchó a pesar y contra el consentimiento de todos esos potentados, pueblos y gobiernos, y entonces es preciso concluir que el cristianismo obró contra la doctrina de su fundador, que, según el crítico del ministerio, lo dejó sujeto, absolutamente, a las prescripciones del poder temporal, poder pagano que en todas partes

trató de ahogarlo en su cuna, prohibiéndolo con pena de muerte. Tenemos, pues, una de dos: si Jesucristo dejó a sus ministros tan sujetos como todo eso al poder temporal, los apóstoles y primeros cristianos que trabajaron contra las expresas prescripciones de los magistrados judíos y gentiles, desobedecieron a Jesucristo, y si no ha de ser así, Jesucristo no estableció esa sumisión hacia el poder temporal en asuntos de religión (1).

Evidentemente, Jesucristo no pudo establecer semejante orden de cosas al fundar su Iglesia; y es preciso estar loco o ciego con la preocupación, para admitir tan enormes absurdos; ¿a quién le cabe en la cabeza que Jesucristo dejara a los Emperadores paganos y a la sinagoga de los judíos el derecho de *dirección, inspección y protección* sobre los establecimientos cristianos? Pero en los tiempos en que escribía el doctor Azuero, el común de las gentes no caía en la cuenta de estas cosas, aunque hubiera mucho más espíritu religioso que ahora, porque entonces las nociones generales sobre la historia de la religión, sobre Teología y Derecho público eclesiástico, no existían sino en unos pocos abogados y eclesiásticos, que por lo regular vivían abstraídos de cosas públicas, y ni leían lo que se escribía, porque estábamos acostumbrados a obedecer y no a discutir. Hoy no sucede eso, y bajo tal sentido no se puede negar que ha habido adelantos, pero adelantos que ha traído consigo la necesidad de estar en guardia contra los ataques del poder, y que quizá se podrían perdonar por vivir en paz; aunque los turbulentos y los que siguen por moda su voz, la llamen paz de los sepulcros; pero aun cuando así fuese, valdría más estar en el sepulcro que en revoluciones. Tampoco se había formado criterio público en aquellos tiempos; y así vemos y veremos pasar desapercibidas cosas que hoy, sin haber el espíritu religioso que había entonces, no

(1) Mat. x, 18 al 35. Hechos Apost. v, 17 al 29.

pueden lanzarse al público por la prensa sin que caiga sobre ellas la más severa crítica.

El doctor Azuero, copiando a Llorente, no dejó lugar del Nuevo Testamento, de aquellos que establecen la sumisión y obediencia a las potestades, que no adujese con el sofisma de ampliación aplicado al texto del capítulo XIII de la Epístola a los romanos; pero no cayó en la cuenta de que, por querer inculcar demasiado la doctrina en ese sentido, condenaba de llano en plano la revolución de los americanos contra el poder español cuando decía: "Luego el que resiste a la potestad resiste las divinas disposiciones, y los que resisten se hacen criminales." Cuando el doctor Azuero dirigía estas palabras al Vicepresidente Santander, condenaba su conducta, porque se ocupaba en resistir al gobierno español, que era el establecido por Dios cuando se hizo la revolución; y condenaba en general a todos los patriotas que a esa hora andaban con las armas en la mano resistiendo al ministro de Dios, que no en vano llevaba espada, Morillo.

El doctor Azuero, como se ve, respondía más de lo que se le preguntaba. Seguramente el preguntón y el respondón se habían convenido para echar al aire todas esas especies, que seguramente irían acostumbrando los oídos piadosos a oír lo que nunca habían oído.

No se trataba, según aparece, sino de saber quién debería proveer los beneficios; y el gobierno que preguntaba, tenía reconocido que esa declaratoria correspondía a la Silla apostólica. Mas, el respondón dio con la Silla apostólica al traste; y se confirma con la respuesta a la pregunta sobre si los Reyes de España necesitaron de concesión para ejercer el patronato. En este punto, el doctor se desentiende de toda la historia, y tomando las cosas al revés, como hemos dicho al principio, contestó con las concesiones hechas por los Príncipes a los Papas.

Atiéndase que cuando se trata de derecho de patronato y demás regalías, se entiende hablando de

gobiernos católicos, y para nuestro caso, de los Reyes de España. Es preciso tener esto presente para no dejarse envolver con el sofisma de ampliación con que, abusando de los textos del Nuevo Testamento, se pretende investir de semejante poder a gobiernos anticatólicos, para que a título de tuición y patronato destruyan la Iglesia (1).

Ya llegará la época de tratar este punto de nuestra historia con alguna extensión; por ahora no diremos más sobre las falsas aserciones del doctor Azuero, sino que el primero que en España sostuvo los derecho de regalía, fundado en un lugar del Concilio XII de Toledo, que inserta el monje Graciano, fue don Francisco Mendoza, antiguo Ministro del Consejo y Cámara de Castilla. Palacio Rubios, Covarrubias, Larrea, Salcedo, Ramón del Manzano, Castro y Araújo, ilustres Magistrados y Fiscales de España, sólo reconocen en los Reyes el patronato protectivo, el derecho de la nominación de los Obispos y la presentación de los beneficios consistoriales; y esto, en virtud de indultos apostólicos, correspondiéndoles, además, el patronato efectivo en los beneficios particulares e iglesias en que conste la construcción y dotación real. Y los mismos Reyes de España, ¿qué han dicho sobre esto? Don Alfonso el sabio, en la Ley XVIII, Título 5º, Partida 1ª, únicamente funda la *antigua costumbre* y el derecho de la Corona, para

---

(1) Por eso dice Mr. Guizot en sus *Meditaciones sobre la religión:*

"El régimen de alianza con el Estado está sujeto a condiciones, sin las cuales nada tendría de ventajoso, porque para que la alianza entre la Iglesia y el Estado sea efectiva y eficaz, es preciso que la una y el otro estén en perfecto acuerdo en cuanto a los principios esenciales de la sociedad religiosa y de la sociedad civil que representan." Nosotros sostenemos la necesidad de la unión entre la Iglesia y el Estado en los países católicos, sin desconocer los males que en el nuéstro han causado a la Iglesia los gobernantes anticatólicos, validos del pretendido derecho de *tuición* y *patronato*.

solo el *ascenso* en la elección de Obispos, en la construcción y dotación de iglesias, sin extenderlo al nombramiento de dignidad, prebendas y demás beneficios que, como expresa la Ley 1ª, Título 16 de la misma partida, correspondía a los Obispos y otros Prelados mayores; y concluye esta ley diciendo: "E sobre todas las cosas que son dichas en esta ley, el apostólico, que es el Papa, ha poder de dar dignidades, e personajes, e todos los otros beneficios de santa eglesia, a quien quisiere, e en cual Obispado quisiere."

Se ve, pues, que el doctor Azuero no podía fundar su informe en el sentido que él quería, ni en el Derecho divino, ni en el Derecho antiguo real de España. Los políticos instruídos saben que hay un Derecho público eclesiástico que determina los límites de las dos potestades; Derecho en que han convenido ambas, en los países católicos, para no chocarse, y para prestarse mutuos apoyos; y de aquí ha resultado la combinación de los cánones de la Iglesia con las leyes reales; y de esto, las mutuas concesiones entre las dos potestades. En virtud de este Derecho es que se ha visto a los Soberanos temporales legislar sobre materias de disciplina eclesiástica, y a la autoridad eclesiástica sobre materias temporales. Pero el doctor Azuero, sin hacer cuenta con nada de esto, lo embrollaba todo; atribuía lo primero al derecho inmanente de la soberanía temporal, y lo segundo, a usurpaciones del poder eclesiástico.

El dictamen del doctor Azuero se publicó por la prensa; y a pesar de doctrinas tan heréticas y escandalosas como las que contenía, condenadas mil veces por la Iglesia, no tuvo impugnadores; lo que prueba la observación hecha poco ha, acerca de la ignorancia que en el común de las gentes había en estas materias; y el descuido de aquellos que las entendían; que más parece disimulaban por consideración al gobierno, a quien no se quería desacreditar en aquel tiempo. Poco después veremos agotarse esta paciencia con los repetidos golpes.

Nada se adelantó sobre la cuestión de patronato por entonces, porque estando para reunirse el Congreso constituyente, era excusado que los gobiernos departamentales establecieses cosa alguna sobre un punto que debía arreglar el gobierno de la República, según las reglas que dictase el Congreso. Pero no estuvo por demás echar el toro a la plaza, para que los *despreocupados* adquiriesen confianza, al ver que no había toreadores que se le pusiesen por delante. Desde entonces se empezó a hablar públicamente contra la *curia romana:* contra los *fanáticos,* que eran todos aquellos a quienes se les veía practicar la religión. Empezaron las burlas, los sarcasmos, en que se distinguían los que habían leído a Voltaire, el *Diccionario crítico burlesco,* el *Pobrecito Holgazán,* etc. Los comerciantes, en lo general, y especialmente los antioqueños, hacían raya en la materia, porque casi todos eran masones, excepto algunos viejos de gato en el mostrador que vendían badanas y novenas, hermanos de La Veracruz.

La logia tenía ya muchas alas, muchos brazos para trabajar. Los altos Magistrados, los Generales, los ricos comerciantes ceñían el mandil masónico, casi todos de aprendices. La sociedad de entonces era de un carácter muy diverso al de la de hoy, y es preciso tener esto en cuenta para comprender ciertos fenómenos del teatro social. Hoy día nadie se cree honrado con que el Presidente de la República le dé la mano y le converse familiarmente: los empleados subalternos comen en una fonda con los Jefes de las oficinas, y quizá toman algunas copitas fraternalmente, sin creerse favorecidos. Hoy los hombres de Estado hacen parte de los corrillos, en las tiendas y en la calle; y cualquier cachaco se mete a conversar y fumar cigarrillo, sin que su presencia les imponga algún respeto. No se les hacen más cortesías a los hombres públicos que a las mujeres públicas. ¡Tan públicos así se han vuelto! En los tiempos a que nos referimos, no era así. Acabados de salir de entre la atmósfera aristocrática; cuando el que lograba conversar un

rato con algún alto Magistrado se tenía por muy honrado; cuando todos se quitaban el sombrero en la calle al pasar el Presidente o el Gobernador, aunque estuviera lloviendo, como si pasara el Santísimo; cuando los merchachifles entraban a la tienda del comerciante con el sombrero en la mano para preguntar si había pañuelos; cuando nadie se atrevía a hablar en público, y mucho menos por la imprenta, sin estar graduado de doctor; en fin, cuando los particulares no se atrevían a hombrearse con los Magistrados, ¿qué efectos no causaría la logia, cuando en ella se encontraba ese hombre apocado, con el Vicepresidente de la República, con los Secretarios de Estado, Ministros de la Suprema Corte y con los opulentos comerciantes, y todo ellos tratándole como a su igual, sin distinción ninguna, conversándole familiarmente, y mezclados allí con ellos, tratando con la mayor franqueza, multitud de hombres de baja esfera?

No podía darse cosa de más atractivo que ésta. Para esos hombres que perecen por alternar con los grandes y que se creen enaltecidos con que un Presidente converse con ellos, la logia era una gloria, el paraíso; y esto atrajo a su seno a todos los aduladores del poder, a todos los hombres vanos, a todos los pretendientes de destinos y negociantes con el gobierno; y esta era la parte que tenía una fuerza de atracción más positiva en la logia, porque en aquel tiempo siempre se dieron los destinos a los *hermanos*, con preferencia a los *profanos*, aunque tuvieran más méritos que aquéllos.

Los clérigos y frailes masones eran recomendados para la colocación en los beneficios; siempre se habían de poner en terna, y era seguro que el gobierno elegía al masón, aun cuando los otros fueran de más mérito.

Así crecía la logia como espuma; y como aquella era la escuela del liberalismo antirreligioso, y la parodia del liberalismo español, iba resultando cada día una masa enorme de opinión uniforme contra lo

que allí se llamaba fanatismo, es decir, la religión católica, que se entregó al ridículo, en términos que ya hasta la gente buena que no estaba en la conflagración, se avergonzaba de aparecer en público practicando los actos de religión, ¡y hasta de los que se casaban se hacía burla!

La logia ya se dejaba sentir demasiado: casi todas las noches había recepciones; raro era el hombre de los que querían pasar por ilustrados y de talento, que no estuviera recibido de masón. La cosa tomó al mismo tiempo el carácter de diversión para algunos hermanos de buen humor, amigos de chanzas y pegaduras. El doctor Benedicto Domínguez desplegó un genio fecundísimo en este género, y ayudado de los conocimientos de física y química que poseía, inventó mil pruebas, a la verdad sorprendentes (1).

Así juzgábamos al hermano terrible, cuando otro más terrible vino a poner a la gente en cuidado, y fue la noticia de haberse roto el armisticio por la revolución de Maracaibo, verificada el 28 de enero de 1821.

Habíase estipulado, según se ve en el correspondiente documento (número 17), que los territorios ocupados por las partes beligerantes al tiempo de la ratificación del tratado, permaneciesen bajo su dominio hasta el definitivo establecimiento de la paz o continuación de la guerra. Maracaibo estaba en ese

---

(1) El doctor Domínguez no era masón; pero se les vendió por tal a los fundadores de la logia en 1820, diciéndoles que un Jefe español, de alto grado y facultades, le había comunicado los tres primeros grados de aprendiz, compañero y maestro, lo que le fue fácil hacerles creer, porque siendo hombre literato y muy curioso, había conseguido un catecismo masónico, y con lo demás que había leído sobre masonería, se había aprendido las palabras, toques y signos con que se daban a conocer los masones. Así nos lo refería el doctor Domínguez, riéndose de haber entrado a la logia de contrabando, y al mismo tiempo arrepentido de haberse hecho participante de las censuras de la Iglesia.

tiempo por los españoles, pero sin haber allí fuerza realista, y como la ocasión es provocativa, así las autoridades como los particulares, que estaban deseosos de unirse a Colombia, dispusieron el pronunciamiento con mucha reserva, contando con que serían auxiliados por las fuerzas del General Urdaneta acantonadas en Trujillo; y no les salieron malas las cuentas, porque este General hizo avanzar un cuerpo de infantería al mando del Coronel Heras, hacia Maracaibo, desde antes del 28, y al día siguiente al del pronunciamiento entró en la ciudad, según dijo, para impedir los desórdenes de la anarquía; de manera que bien podían decir los españoles que la revolución no había sido espontáneo movimiento del pueblo, sino por instigación de los patriotas. Sin embargo, el movimiento fue unánime, tuvo todos los caracteres de popular, y no se habría podido decir otra cosa si no hubiera ocurrido tan pronto la fuerza colombiana.

Se hallaba allí el Obispo don Rafael Lasso, a quien el Gobernador pasó inmediatamente un recado diciéndole que no saliese a la calle ni se asomase al balcón; temiendo, sin duda, que el Obispo contradijese el pronunciamiento y causase algún inconveniente; pero él estaba bien lejos de mezclarse en pro ni en contra del movimiento. Llamado luégo al Cabildo, manifestó que su sentir era que mientras un solo pueblo del Obispado estuviese bajo el dominio español en que los había recibido, no podía por sí mismo ser piedra de división; pero que estaba pronto a continuar prestando sus servicios sin ingerirse en lo hecho; mas, que si no se conformaban con esto. dispusiesen de su persona como quisiesen, pues que estaba pronto a dar cuenta al Congreso de su conducta. Entonces se le ofreció pasaporte, sobre lo cual no instó, y quedó así, sin que se le dijese otra cosa, hasta que en una Junta a que se le llamó se le previno que siguiese a presentarse al Congreso.

Urdaneta dio parte del movimiento al General la Torre, y para colorear la ocupación de la ciudad por sus tropas, dijo que los vecinos, teniendo ya decidido

pronunciarse por Colombia, le habían pedido anticipadamente ese auxilio para evitar desórdenes y la anarquía que pudiera resultar por no tener la autoridad pública fuerza alguna para sostener el orden. La Torre le contestó que para guardar la buena fe de los tratados, las tropas de Colombia debían retirarse inmediatamente hacia la línea demarcada en el armisticio. En los mismos términos escribió al General Bolívar, conviniendo en que Maracaibo quedase sin guarnción como antes, gobernándose por sus propias autoridades; con lo que daba pruebas de querer guardar buena armonía. Esta conducta en la Torre era noble.

El Libertador contestó desde Cúcuta, que habiendo sido la revolución de Maracaibo un acto espontáneo de sus moradores y autoridades, ya no pertenecía al dominio español, y que, por consiguiente, las tropas de la República no habían infringido el armisticio ocupando ese territorio independiente; y últimamente, que por el armisticio no le estaba prohido a Colombia admitir los territorios que quisiesen unirse a ella. La razón era plausible, porque realmente el caso no estaba previsto en el tratado, y bien podía ser que algún territorio que estuviera por cuenta de la República, se pronunciara por el Rey y lo admitieran los españoles. El Libertador exigía de la Torre le dijese si no devolviendo a Maracaibo quedaba roto el armisticio y abiertas las hostilidades. Después de algunas contestaciones, el resultado fue la continuación de la guerra. El gobierno dispuso que se hicieran rogativas públicas por el triunfo de las armas de Colombia. La autoridad eclesiástica las dispuso en todas las parroquias y demás iglesias, empezando por la Catedral. Era preciso llamarse a iglesia. Al mismo tiempo, el Vicepresidente expidió un decreto, haciendo saber a todas las personas que a virtud del armisticio habían pasado del territorio español al republicano, que dentro de 24 horas ocurriesen a recibir sus pasaportes para regresar a los lugares de donde habían venido, o a cualquiera otro;

pero que si las dichas personas quisiesen permanecer en la República, gozarían de las garantías de los ciudadanos, manifestando bajo juramento ser su libre voluntad contarse como ciudadanos fieles al gobierno. Este decreto se publicó el 11 de abril, y hasta el 20 de mayo no se había presentado persona alguna a pedir pasaporte, y sí muchos a prestar el juramento, la mayor parte españoles. El Libertador expidió dos proclamas, una dirigida al ejército de la República y otra a los soldados españoles. (Véase el número 21.)

El doctor Restrepo, a quien nadie tachará de enemigo del Libertador, dice sobre este asunto lo siguiente:

"En la correspondencia relativa a la ocupación de Maracaibo, la Torre tuvo una decidida superioridad de razón para rebatir los fundamentos alegados por Urdaneta y Bolívar. Es claro que fue una violación del armisticio, colorida con pocos argumentos especiosos. El Libertador tenía poderosos motivos para romper la suspensión de hostilidades; pero en la intimación dirigida desde Boconó al Jefe español, adujo razones que no estaban de acuerdo con sus oficios y recientes operaciones; lo que diera justo motivo para tildar su conducta con el epíteto de *inconsecuente.*" (1).

Los Jefes que hacían la campaña sobre la plaza de Cartagena recibieron órdenes de abrir las hostilidades, que empezaron el 28 de abril. Padilla estrechóles el sitio con su escuadrilla, y el General Montilla por tierra.

En el sur, el armisticio fue quebrantado por los españoles. Antes de intimarse la cesación de éste, el Presidente de Quito, Aymerich, pretendió que la línea de demarcación entre las partes beligerantes, que por el armisticio se había fijado en el Mayo, se retirase a la Cuchilla del Tambo, y que los elementos

---

(1) *Historia de Colombia,* parte 3ª, cap. III, segunda edición, 1858.

de guerra que el General Sucre había llevado a Guayaquil fuesen igualmente retirados. Aymerich, al tiempo del armisticio, no quiso que se comprendiese en él a Guayaquil, diciendo que pertenecía al Perú; luego la cuestión con Sucre no era con el gobierno de Quito, y de consiguiente la pretensión del Presidente era antojadiza, o procedió de mala fe cuando al arreglar la ejecución del armisticio alegó que Guayaquil no era del gobierno de Quito.

Ninguna de las dos proposiciones fue admitida por el Jefe del ejército de la República, y las hostilidades se abrieron el día 27 de mayo. La primera operación del General Torres fue retirar las fuerzas que tenía avanzadas hacia Pasto y reconcentrarlas a Popayán, porque eran pocas.

El Coronel don Basilio García marchó de Pasto para Popayán con una columna de cuatrocientos hombres, y reunido con los guerrilleros de Timbío, José María Obando, Sarria, Parra y otros atacó a Popayán el día 15 de junio; pero hubo de retirarse porque se encontró con más resistencia de la que esperaba, porque el General Torres había hecho trincheras para defender la ciudad. García dejó instrucciones a los guerrilleros y regresó para Pasto.

Estas novedades alentaron a los realistas de Barbacoas para sublevarse y apresar la corta guarnición que tenía allí el gobierno. Parra los auxilió conforme a las instrucciones del Coronel García y extendieron su acción a la costa del Chocó. El General Torres envió con una partida de *Guías* al Coronel Leonardo Infante y otros Oficiales, entre ellos al Coronel Simón Muñoz, tránsfuga del ejército español, con la comisión de recorrer el territorio de Patía y recoger los ganados y caballos que hubiera y conducirlos a Popayán. Infante pasó hasta la bajada de Quilcasé, lo cual sabido por el Comandante de las guerrillas, José María Obando, tumbó el puente de Quilcasé, se emboscó y dejó adelantar a Infante hasta un punto donde no podían obrar los jinetes lo atacó por la espalda e incendiando el pajonal de la

loma en que estaban los patriotas, fueron unos hechos prisioneros y otros muertos. Infante quedó entre los primeros gravemente herido; y a Simón Muñoz lo fusilaron como a traidor después de cogido.

Entretanto las cosas en Guayaquil habían tomado muy mal carácter por no haber aceptado la Junta la proposición hecha por Sucre de incorporarse a Colombia y darle el mando en Jefe de las fuerzas. La Junta no hizo sino celebrar con él un convenio por el cual Guayaquil se puso bajo la protección de Colombia y prometió auxilios para la libertad de Quito. Sucre tenía pocas tropas colombianas e instó a los Jefes del sur para que le mandaran la gente que había ofrecido el Vicepresidente Santander, pero no conseguía sino muy lentamente este auxilio.

Mientras Sucre organizaba las fuerzas que había podido reunir, estalló una revolución en Guayaquil, tramada por españoles y realistas del país, de acuerdo con el Teniente Coronel don Nicolás López, que, siendo prisionero de los de Guayaquil, había tomado servicio en las tropas independientes, pero de mala fe, lo que se vio después de sofocada la revolución por Sucre, a quien la Junta dio el mando militar de la Provincia; mas no habiendo querido admitirlo, fue nombrado, por su indicación, el Coronel colombiano Antonio Morales. Las fuerzas sutiles revolucionarias de Guayaquil huyeron, pero fueron apresadas por dos goletas y dos falúas que se mandaron inmediatamente en su persecución. López y Salgado se hallaban con la gente de su mando en Babahoyo: Sucre mandó sobre ellos una fuerza, sabiendo que habían estado de acuerdo con los levantados de la escuadrilla. Ellos huyeron, y dispersándoseles la mayor parte de la gente, que volvió a Guayaquil, lograron presentarse con un resto de cincuenta hombres a Aymerich.

El General Torres en Popayán había reunido mil ochocientos hombres, de los cuales, si hubiera mandado mil al General Sucre, habría podido emprender la campaña sobre Quito con buen suceso; pero no

pensó sino en que, con esa gente podía emprender campaña sobre Pasto y se puso en marcha para el valle de Patía el día 29 de julio, creyendo también evitar las bajas que diariamente tenía en su tropa a causa de una fiebre maligna que reinaba en la ciudad.

Quedó Popayán con una tan corta guarnición que no alcanzaba a ochenta hombres, al mando del Comandante Pedro Murgueitio. El Gobernador, Coronel Concha, salió al día siguiente para Cali; y los guerrilleros Córdoba, Castillo y Sarria, con trescientos hombres, atacaron la ciudad el 13 de agosto a las diez de la noche, entrando hasta la plaza, en cuyas casas estaba repartida la guarnición, que les hizo resistencia y tanto daño desde los balcones y ventanas, que los obligó a retirarse por haber sido herido mortalmente Castillo. En la defensa de la ciudad no solamente peleó la tropa sino muchos vecinos a la par de los soldados. El General Torres tuvo que abandonar su empresa y regresar a Popayán desde el valle de Patía, donde empezó la fiebre a matarle mucha gente; mas no se atrevió a entrar en la ciudad porque aún existía la epidemia, y acampó en Calibío.

En este estado, el gobierno de Cundinamarca resolvió enviar a Guayaquil, por el puerto de Buenaventura, las fuerzas del General Torres y con esto quedó otra vez Popayán a discreción de los guerrilleros de Patía, lo que obligó a emigrar al Cauca mucha gente.

CAPITULO LXXV

Se reúnen los representantes en la Villa del Rosario de Cúcuta.—El Libertador sigue para el ejército, sin haber podido instalar el Congreso por falta de número.—Muere el Vicepresidente Roscio y su sucesor Azuola.—El Libertador nombra de Vicepresidente al General Nariño.—Llega éste al Rosario.—Conferencia sobre las dificultades para instalar el Congreso.—Se instala.—Fiestas en la Villa del Rosario en celebración de la instalación del Congreso.—Se confirma el nombramiento de Nariño para Vicepresidente de la República. Recibe el Congreso las felicitaciones del Libertador, quien se excusa de continuar en el mando.—Recibe el Congreso iguales manifestaciones del General Santander.—Presenta Nariño su proyecto de Constitución.—El Congreso lo pasa a la Comisión de legislación.—Primeros actos legislativos del Congreso.—El Libertador y el Obispo Lasso en Trujillo.—El Obispo viene a Cúcuta a presentarse al Congreso.—Hace una exposición de su anterior conducta y de la razón por qué ha cambiado de opinión.—Correspondencia del Obispo con el Papa.—Carta del Cónsul romano al Libertador.—El Vicepresidente hace bajar del púlpito a un predicador.—Batalla de Carabobo.—Recibe el Congreso el parte de este triunfo.—Decreto de honores al valor de los vencedores.—El Libertador propone una capitulación al Coronel Pereira.—Brillante rasgo de honor militar de este Jefe español.—Se verifica la capitulación.—La Torre escribe al Libertador dándole las gracias por su noble comportamiento con los vencidos.—Se reúnen todos en Puerto Cabello.—Llega Mourgeon a la plaza. Se embarca para Jamaica y de aquí para Panamá.—Funerales de Sámano.—Mourgeon en Panamá y sigue para Quito.

Cuando así pasaban las cosas en el sur, en el norte se presentaba otra escena de orden diferente, pero de grande importancia, cual era la reunión del Con-

greso constituyente, que había tocado grandes dificultades.

El Libertador, como dijimos en otra parte, marchó de Bogotá para Cúcuta con los representantes, pero no pudo instalar el Congreso por falta de número, aunque esperó algún tiempo en aquel lugar, de donde tuvo que partir, porque los negocios de la guerra, que iba a renovarse, le llamaban al ejército. Esperábanse con ansia los representantes que faltaban para completar las dos terceras partes estando enfermo el Vicepresidente de la República, doctor Roscio, quien murió el día 13 de marzo de 1821. Esto puso en consternación a los diputados, porque era una nueva dificultad para la instalación del Congreso. No obstante, este mal tenía remedio, porque podía entrar el Designado, conforme a un decreto del Libertador Presidente. Tocó el reemplazo al Secretario de Hacienda, que lo era el Brigadier Luis Eduardo Azuola. Pero al mes completo, el 13 de abril, murió Azuola. Esto aterró a los diputados. Aún no había número; pero aunque lo hubiera, no había quién instalara el Congreso, porque no había Poder Ejecutivo que presidiera. Con las dos muertes consecutivas se apoderó el miedo de muchos diputados; ya había quienes opinaran que la reunión del Congreso era imposible, y varios pensaban retirarse a sus casas; otros proponían que se instalase el Congreso por sí, sin intervención del Ejecutivo; otros aconsejaban paciencia y espera, haciendo presente que si la reunión se disolvía, no se efectuaría el Congreso y que la República quedaría sin constituírse.

En estas penas estaban, cuando el 27 de abril se les apareció el General Nariño, que, escapado de la Península, había venido por Guayana, y por los llanos se dirigía a Cundinamarca. Nariño se encontró con el Libertador, que, sabedor ya de la muerte del doctor Roscio, le nombró Vicepresidente, y siguió inmediatamente para Cúcuta a instalar el Congreso. Este día fue de gran contento para los diputados, pues aunque no había todavía el número suficiente

para proceder a la instalación, la principal dificultad había desaparecido. No había sino 57 diputados. de 95 que debían haber elegido las diez y nueve Provincias libres. Tratóse sobre instalar el Congreso con el número que había, siendo ya muy difícil que se aumentara. Este punto se consultó y discutió con el Vicepresidente, el cual opinó porque así se hiciera, pues a más de las dificultades que había para que se completase el número, el Poder Ejecutivo se hallaba autorizado por un decreto del Congreso de Angostura para allanar todas las dificultades que ocurriesen en la instalación del Congreso.

Resuelta así la dificultad, señalóse el día 6 de mayo para la instalación del Congreso constituyente de Colombia. Una comisión compuesta de los diputados Félix Restrepo, Francisco Pereira, Vicente Azuero, Miguel Zárraga y Prudencio Lans, fue encargada de la calificación de los poderes. Verificada ésta, llegó el día señalado. Reunidos los representantes de la nación en la iglesia parroquial, donde oyeron la misa del Espíritu Santo con las preces del Ritual, pasaron al local designado para la instalación, donde se dio principio al acto por un excelente discurso inaugural pronunciado por el Vicepresidente Nariño. Procedióse luégo a la instalación, prestando los representantes el juramento. Nombróse Presidente del cuerpo al doctor Félix Restrepo, Vicepresidente al señor Fernando Peñalver, y Secretarios a los señores Francisco Soto y Miguel Santamaría.

Así quedó instalado en la Villa del Rosario de Cúcuta el Congreso constituyente de la República de Colombia, y colmados los deseos del Libertador y de todos los buenos patriotas. (Véase el número 22.)

El Cabildo de aquella villa acordó tres días de fiestas para solemnizar el grande acto nacional. Hubo tres días de iluminación por las noches y permanecieron las calles adornadas con colgaduras. Se plantó en la plaza el árbol de la libertad; se figuró un castillo en donde se veía colocada la bandera nacional, que debía ser combatido por un navío que, vi-

niendo de fuera de la plaza, conducía al *Despotismo.* El primer día de las fiestas, que fue el anterior a la instalación del Congreso, se pasó en fuegos artificiales, salvas de artillería y en los preparativos para el ataque y defensa del castillo. El segundo, después de la instalación y de haberse servido un abundante refresco, se ocupó en el combate, las aclamaciones y efusiones producidas por la consecución del objeto deseado y el bien que se esperaba. En el combate figurado entre el navío de Iberia, que conducía al *Despotismo,* y el castillo, que figuraba a Colombia, el navío fue vencido y el monstruo hecho prisionero y sacrificado ante la imagen de la *Libertad.* El día tercero, el Congreso pasó con el Ejecutivo al templo del SEÑOR, a rendirle el homenaje de gratitud por el beneficio concedido por su bondad. Se celebró la misa de acción de gracias con *Te Deum* y el doctor Manuel Campos pronunció la oración gratulatoria del caso, con aquella unción que en tan solemnes momentos inspiraban la piedad y el patriotismo. Después se pasó el día en guerrillas y disfraces, anuncio del porvenir de la República después de constituída con tantas fatigas y trabajos.

Los pueblos de Cúcuta, aunque agotados de recursos, aniquilados con la guerra y más con la devastación de los expedicionarios, hicieron en esta vez, para celebrar el acto augusto de la instalación del cuerpo soberano, lo que parecía increíble y superior a sus recursos (1).

El Congreso confirmó el nombramiento de Vicepresidente hecho en el General Nariño, y a pocos días recibió un oficio del Libertador, enviado con un Ayudante de campo, en que decía:

"Señor: El acto augusto de la instalación del Congreso general de Colombia, compuesto de los representantes de veintidós Provincias libres, ha puesto

---

(1) Tal es la relación escrita en la misma Villa del Rosario el día 8 de mayo de 1821, y publicada en la *Gaceta de Bogotá,* número 96, del 27 del mismo.

el colmo a mis más ardientes votos. La República, fundada ahora sobre la más completa representación de los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, se elevará a la cumbre de la dicha y de la libertad a que aspira esta naciente nación; y yo, al ver que los legítimos depositarios de la soberanía del pueblo ejercen ya sus sagradas funciones, me juzgo eximido de toda autoridad ejecutiva.

"Nombrado por el Congreso de Venezuela Presidente interino del Estado, y siendo vuestra representación la de Colombia, no soy yo el Presidente de esta República, porque no he sido nombrado por ella; porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisición de su gloria y bienestar; porque mi oficio de soldado es incompatible con el de Magistrado; porque estoy cansado de oírme llamar tirano por mis enemigos; y porque mi carácter y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.

"Dignaos, señor, acoger con toda vuestra bondad mi más reverente homenaje, la profesión que os hago de mi más ardiente adhesión, y el juramento más solemne que os presto de mi ciega obediencia. Pero si el Congreso soberano persiste, como no lo temo, en continuarme aún en la Presidencia del Estado, renuncio desde ahora para siempre hasta el glorioso título de ciudadano de Colombia y abandono de hecho las riberas de mi patria.

"Soy, señor, con la más profunda sumisión y respeto, vuestro más humilde y obediente súbdito.—*Simón Bolívar.*"

También había recibido el Congreso la renuncia del General Santander como Vicepresidente de Cundinamarca, destino conferido igualmente por el Congreso venezolano. El Vicepresidente de Cundinamarca concluía con estas palabras: "Ruégoos, señor, que seais benigno con los defectos y errores de mi administración; atribuídlos a mi inexperiencia e ignorancia. Tened presente que he administrado en el desorden de la revolución, cercado de enemigos, agitado de grandes necesidades, aislado, sin ley ni Consti-

tución; y excusadme de que si no he podido hacer ni un pequeño bien, al menos he procurado no causar ningún gran mal." Ninguna de estas renuncias fue admitida por el Congreso.

El General Nariño había trabajado un proyecto de Constitución, y a los veinte días de instalado el Congreso pasó a este cuerpo el siguiente oficio:

"Señor: Aunque me hallo interina y accidentalmente al frente del Poder Ejecutivo, creo que esta circunstancia no me priva del derecho que tiene todo ciudadano de concurrir con su persona, con sus bienes y con sus luces al mejor servicio de la causa pública. Veintisiete años de meditaciones continuas en todas las posiciones en que un hombre se puede hallar en la sociedad, subiendo y bajando desde el estado más abyecto al más elevado y desde éste a las mazmorras más oscuras, parece que me dan un derecho a ser oído, cuando se trata de nuestra organización social, objeto de mis votos y causa de los padecimientos de toda la flor de mi vida; y mucho más cuando he merecido el honor de ser nombrado por la Provincia de Cartagena representante de este soberano cuerpo, no obstante que el todo de las funciones de este nombramiento sí lo creo incompatible con mi destino actual.

"Estas consideraciones me animan a ofrecer a V. M. el fruto de mis padecimientos y del inextinguible amor de mi patria, presentándole un proyecto de Constitución en el momento mismo en que el soberano cuerpo va a ocuparse de asunto tan grave y trascendental. Si los momentos son críticos; si la guerra existe; si todo el territorio aún no está libre, estos inconvenientes deben ceder al mayor de todos, cual es el de vivir sin leyes que nos gobiernen.

"La regularización de la guerra, este paso de la más alta importancia, debido al héroe de Colombia, a nuestro ilustre Libertador, nos ha sacado de aquella guerra asesina y criminal que conducía a la muerte al prisionero, al pacífico labrador y al mismo sexo desvalido, y colocándonos en la clase de naciones ci-

vilizadas, ha puesto al cuerpo representativo de la nación en estado de ocuparse hoy con más tranquilidad en unos trabajos que, además de establecer el orden, proporcionan los recursos necesarios para completar la grande obra de nuestra emancipación y libertad.

"Mas como no sé si el soberano Congreso está ya decidido a entrar en los pormenores de una Constitución, ni si tendrá por conveniente el que yo presente mi proyecto, hago sólo la propuesta, sin remitirlo, aguardando su soberana resolución. Añadiendo que, en caso de ser asequible y justa mi pretensión, se me permita presentarlo por partes, por no haber acabado de poner en limpio los apuntes que tengo formados, y porque si la primera parte que presentare, hasta las atribuciones del Poder Legislativo, no mereciere tomarse en consideración, no perder el tiempo en ordenar lo que falta poner en limpio." (Véase el número 23.)

El Congreso contestó que recibiría con placer el proyecto en los términos propuestos.

El señor Restrepo dice sobre esto: "El Vicepresidente Nariño presentó el bosquejo de una (Constitución) que decía era central por algún tiempo, y federal después. El Congreso mandó pasar el proyecto a la misma comisión. Esto causó mucho disgusto a su autor, quien pretendía se discutiera inmediatamente su proyecto y de preferencia a cualquiera otro."

El primer acto legislativo del Congreso general en 12 de mayo, y que manifestaba el desinterés de esos representantes, fue un decreto sobre *dietas*. Por el Congreso de Angostura se habían asignado diez pesos diarios a cada uno de ellos: por este decreto los rebajaron a tres.

Tomóse luégo en consideración la ley fundamental, que se sancionó conforme enteramente con la dictada por el Congreso de Angostura en 17 de diciembre de 1819.

Inmediatamente después, el doctor Félix Restrepo, llamado el Catón colombiano, presentó el proyecto

de ley que declaraba libres los partos de las esclavas, quedando los hijos con la obligación de servir a los amos hasta la edad de diez y ocho años; y éstos con la de educarlos y mantenerlos hasta esa edad. Para la libertad de los esclavos se dispuso el modo de formar un fondo de manumisión sobre las mortuorias, y con el cual se irían manumitiendo esclavos paulatinamente e indemnizando a sus dueños. Esta ley se sancionó con general aplauso.

Entretanto el Libertador, ocupado en los preparativos de la guerra, marchaba hacia Trujillo —de donde dirigió una carta al Presidente del Congreso interesándose por el español don Francisco Sturbe, quien había ofrecido su vida por salvar la del Libertador (véase el número 24)— a tiempo que el señor Lasso, dirigiéndose hacia Cúcuta, llegaba allí a ver al General Urdaneta. Supo la aproximación del Libertador y le envió un oficio, diciéndole que le sería muy satisfactorio salir a recibirlo; pero que era más conforme hacerlo a la puerta de la iglesia con los ritos del pontifical. "La contestación fue, dice el señor Lasso, presentárseme a dicha puerta, teniendo yo el mayor gozo de verle edificar a todo aquel pueblo, arrodillándose a besar la cruz y luégo a las gradas del presbiterio, hasta que concluídas las preces, di solemnemente la bendición." (1).

El Libertador se alojó en casa del General Urdaneta, adonde pasó a visitarlo el Obispo a las cinco de la tarde. El Libertador lo recibió con las mayores manifestaciones de aprecio, y después de mil ofrecimientos y pruebas de confianza, la conversación rodó sobre asuntos de independencia y patriotismo. El Obispo manifestó que siempre se había gloriado de haber nacido americano; que nunca había adulado al poder real atribuyéndole origen divino, eterno e invariable, siendo cierto que al consentimiento de los

---

(1) Conducta del Obispo de Mérida desde la transformación de Maracaibo en 1821. Biblioteca Nacional. Col. de Pineda, serie 2ª, vol. 46, número 778.

pueblos es al que debe reducirse todo sistema de gobierno, y a cuya reunión es que Dios da la soberanía, añadiendo que era palpable cuanto había adelantado en esta parte la República desde la acción de Boyacá; y últimamente dijo que era innegable que habiendo llegado la América a la edad viril de las naciones, tenía razón para proclamarse independiente de la España; agregándose además la de los atentados que estaban cometiendo las Cortes contra la religión y la Iglesia.

El Libertador siguió para Barinas, y el Obispo pasó a Cúcuta cuando aún no se había instalado el Congreso; siguió hacia Pamplona, y estando allí, tuvo noticia de su instalación. Pasó un oficio al Congreso felicitándole por tan feliz acontecimiento y excitando a los pueblos a la obediencia, y que rogasen a Dios por el acierto en sus resoluciones, apropiando las palabras del salmo CXXVI: "Si el Señor no edificare la casa, en vano trabajarán los que la constituyen." En este tiempo fue la revolución de Coro, su agregación a Colombia y la elección del señor Lasso para representante por la Provincia de Maracaibo, por cuyo motivo regresó a Cúcuta, donde recibió el oficio en que se le comunicaba el nombramiento; pero como el señor Lasso era el único Obispo que existía en Colombia, y el oficio pastoral le llamaba a cumplir inmediatamente ciertas funciones de su ministerio, lo expuso así, rogando se le permitiera cumplir con esas obligacioses antes de tomar posesión de su asiento en el Congreso, lo que le fue concedido.

A pocos días se le llamó para que prestase juramento de obediencia y llenase sus deberes de representante. El Obispo prestó su juramento y tomó asiento en el Congreso.

Como el señor Lasso había sostenido tanto los derechos de Fernando VII, que hasta había prevenido a su clero, bajo pena de excomunión, que emigrase al acercarse las tropas independientes se vio obligado a hacer una explicación sobre su cambio de conducta y entre otras razones que daba, una de ellas

era que las obligaciones del vasallaje habían cesado desde que el Rey juró la Constitución, como que por este acto devolvió la soberanía al pueblo, y que el pueblo había entrado en el ejercicio de la soberanía desde que había formado su Constitución, obra que no podía hacer otro que el soberano. "Desde ese acto, decía el Obispo, retrocedió el juramento del señor don Fernando VII. ¿Retrocedió allá? Luego también para entre nosotros." De aquí concluía que, como las Américas no entraron en nuevo pacto de obediencia después que el Rey devolvió la soberanía al pueblo, el pueblo de Colombia no tenía ya ninguna clase de compromisos para con el Rey de España; y que por estas razones había reconocido y jurado sin escrúpulo de conciencia la soberanía del gobierno de Colombia y su legítimo derecho a la independencia.

Como hemos visto, el señor Lasso había manifestado ya sus principios al Libertador desde su conferencia en Trujillo; y además le manifestó que estaba pronto a trabajar en favor de la República cerca del Papa. El Libertador empeñó entonces al Prelado para que diese los primeros pasos en el establecimiento de relaciones con la Silla apostólica. De esto se dio noticia al público en la *Gaceta,* haciendo un elogio de la virtud del Obispo de Mérida. El Papa se hallaba ya con favorables disposiciones hacia la República y hacia el Libertador Presidente, como se manifestaba por una carta que a éste escribió desde Gibraltar el Cónsul de Su Santidad Pío VII, con fecha 7 de noviembre de 1820, en que le decía:

"Excelentísimo señor: El bien fundado aprecio que hago del sistema de gobierno adoptado en las Provincias que reúne esa República, y la ocasión que me brinda la partida del señor cura de la ciudad de San Martín, doctor José Ramón Gómez, para ésa, me exigen lograr la satisfacción de felicitarle con la más cordial enhorabuena por los progresos que ha sabido conseguir el heroísmo de esa nación, deseando por momentos que la independencia de esa República

sea reconocida de todas las potencias y gobiernos de todo el orbe.

"Al mismo tiempo me pongo a la disposición del soberano Congreso para que, en lo que me considere útil en esta plaza, me ocupe, satisfecho de que tendré honor y gusto en poderlo desempeñar con suceso. Dios N. S. guarde la vida de V. E. muchos años, etc.—*Juan M. Bouchetti*, Cónsul romano.—Señor Presidente de la República de Colombia." (1).

Estos sentimientos, expresados por un agente de la Corte romana, aseguraban el buen éxito de los negocios eclesiásticos en la República.

Pero cuando esto inspiraba contento en el pueblo de Colombia, eminentemente religioso, otros síntomas presagiaban algo malo para el porvenir, o por lo menos inspiraban desconfianza en la buena fe con que se procediera en estas materias. Un hecho escandaloso en el orden de la religión ocurrió por este tiempo en Bogotá y que dio no poco que decir acerca del Vicepresidente Santander.

Fue el caso que celebrándose en la Capilla del Sagrario el octavario del Santísimo, predicaba el doctor Nicolás Quintana, a quien habían mandado de Popayán a Bogotá como realista. El Vicepresidente, muy celoso en aquella época por la causa de la independencia, no dejaba de asistir a los sermones, para ver si los predicadores propagaban malas ideas en punto a política. Hallábase allí de pie junto a la puerta oyendo el sermón, cuando el orador profirió ciertas palabras que le sentaron mal al General Santander, aunque no fueran contra la causa pública, y en el acto levantó la voz y sin reparar en que la Majestad estaba patente, dijo al predicador: "Cese el sermón", lo que repitió subiendo por el cuerpo de la iglesia hasta pararse frente al púlpito. El predicador calló, bajó del púlpito y se fue para la sacristía.

Apenas se cubrió la Majestad, el preste del altar, que lo era el Provisor, doctor Nicolás Cuervo, siguió

(1) Publicado en la *Gaceta* número 91.

también para la sacristía con el doctor José María Montalvo, también clérigo de Popayán, pero muy patriota, que de sobrepelliz asistía al altar con el Provisor. Santander se fue tras ellos para la sacristía, y estando allí, dio orden a éste para que mandase preso a La Capuchina al clérigo Quintana. El Provisor muy reverentemente dijo que obedecería; mas el clérigo Montalvo, lleno de energía, se dirigió al Vicepresidente, diciéndole que cómo era eso de mandar castigar a un predicador que no había cometido delito cuando él era el que había cometido el de irrespetar a la Majestad de Dios y de escandalizar al pueblo; "y, atienda usted, añadió, que a mí no se me puede decir *godo* porque soy más patriota que usted, ni tengo miedo de que me mande al banquillo". El General Santander le dijo que con qué carácter era que le hablaba en esos términos. "Con el de clérigo, porque no soy más, le contestó, y si fuera Provisor, en lugar de obedecer sus órdenes le diría que usted era el que había cometido un delito contra la religión, y no el predicador."

A las voces se había agolpado ya gente a la sacristía, lo que notado por el General Santander, dijo al Provisor que al otro día tratarían del negocio, y se retiró. El doctor Montalvo tomó de brazo al doctor Quintana y se fue con él para donde el Capellán de La Concepción, doctor Policarpo Jiménez, que era íntimo amigo del General Santander y quien había recomendado el sermón a Quintana. Habiéndolo impuesto del hecho, salió en la misma hora para donde el General Santander, a quien, con la confianza de la amistad, le hizo ver que había cometido una falta que podría perjudicarle en la opinión pública. Santander que ya se había enfriado, y reconociendo la razón con que le hablaba el doctor Jiménez, convino en darle a la cosa un giro que no tuviese resultado, y para ello mandó llamar al otro día por la mañana, temprano, a los dos clérigos, los cuales comparecieron en palacio. Allí se arreglaron las cosas, conviniendo en que el doctor Quintana se fuera des-

terrado a Facatativá, donde estaba de cura el doctor Saavedra, y que en el sermón de por la noche, que debía hacer un padre agustino, diese una satisfacción por parte del Vicepresidente, a fin de quitar la mala impresión que había causado en el público el hecho de la noche anterior (1). Las circunstancias eran críticas y se hacía preciso que el Vicepresidente no se desconceptuara, porque esto debilitaba la fuerza moral que apoyaba al gobierno y de que tanto se necesitaba a tiempo de empezarse nuevamente la guerra.

El Libertador emprendió sus marchas sobre el enemigo, y el ejército, fuerte de más de seis mil hombres, se hallaba el 23 de junio reunido en Tinaquillo. El General la Torre lo esperaba con iguales fuerzas en Carabobo. Tenemos a la vista el parte detallado de esta brillante jornada; pero aquí es preciso oír hablar al ilustre General Páez, el nombre más aterrador para los españoles expedicionarios:

"Prepararónse, dice, todos los Jefes para las nuevas operaciones, y yo recibí orden de Bolívar de marchar con el ejército de mi mando a unirme a su cuartel general de Guanare.

"El 10 de mayo salí de Achaguas con mil infantes, mil quinientos jinetes, dos mil caballos de reserva y cuatro mil novillos, y crucé el Apure por el paso Enríquero.

"No son de contar las molestias y trabajos que nos hizo pasar durante nuestra marcha, la conducción de tan crecido número de animales. Todas las noches los caballos se escapaban en tropel, sin que bastaran los hombres que los custodiaban para detenerlos en la fuga. Por fortuna, como habían estado siempre reunidos por manadas en los potreros, corrían juntos

(1) El señor Cayetano Fontal, hombre abonado, portero del Cabildo que existe en Bogotá, es testigo de lo que llevamos referido, como que era uno de los acólitos que asistían en el altar esa noche y que acompañó a los clérigos al palacio; otro testigo presencial que existe, es el señor Ignacio Vergara. Pudiéranse nombrar otros que igualmente existen en esta capital.

y era fácil seguirlos por las huellas que dejaban en la tierra, muy blanda entonces, pues para mayor aprieto, estábamos en la estación de las lluvias. Estas deserciones se repetían todas las noches a las ocho, pues por el instinto maravilloso de estos animales, una vez que han encontrado la posibilidad de escapar a sus dehesas, redoblan siempre sus conatos a la misma hora del día siguiente.

"Al fin mis llaneros los cogían, y al otro día me alcanzaban con ellos en la marcha, que yo aceleraba todo lo posible para reunirme cuanto antes con Bolívar.

"En el pueblo de Tucupido supe que éste se había movido hacia Araure, cuya villa había abandonado la Torre para replegarse a San Carlos, punto que también abandonó cuando supo que Bolívar había ocupado a Araure, retirándose finalmente a Carabobo, donde se proponía presentar batalla a las tropas republicanas.

"Sabiendo yo que el Libertador llevaba muy poca caballería, dejé la infantería al mando del Coronel Miguel Antonio Vásquez, y con la caballería me adelanté hasta San Carlos, donde alcancé al General en Jefe.

"Incorporada la infantería y listos para marchar, se anunció al Libertador el arribo de un parlamento que le enviaba el General la Torre. Conducía dicho parlamento el Coronel español Churruca, a quien Bolívar, invitándome para que le acompañase, salió a recibir en el pueblo de Tinaco que dista cuatro leguas de San Carlos.

"El objeto aparente de la llegada de Churruca era proponer un nuevo armisticio; pero el real y verdadero, averiguar si aún no me había reunido yo con Bolívar, para atacarle inmediatamente.

"Habiendo llegado Churruca a la hora de comida, antes de ocuparse del asunto que le había traído al campamento republicano, Bolívar le invitó a su mesa; y como en ella el comisionado español le preguntase por mí, Bolívar inmediatamente me presen-

tó a él. Después de la comida pasaron a la conferencie, y Churruca dijo que el objeto de su comisión era proponerle de parte de la Torre un nuevo armisticio, durante el cual las tropas republicanas se retirarían a la margen derecha de la Portuguesa, cuyo río sería la línea divisoria de los dos ejércitos enemigos mientras durase la suspensión de hostilidades. Como semejante proposición equivalía a exigirnos que perdiésemos todo el terreno que habíamos ganado, no la admitió Bolívar, y Churruca se volvió al campamento de la Torre para comunicarle el resultado de su entrevista y la noticia de que ya había yo reunido mis fuerzas a las del Libertador.

"Como ya he dicho, después de su expulsión de San Carlos y desde principios de junio, había el enemigo concentrado sus fuerzas en Carabobo, y desde allí destacaba sus avanzadas en descubierta hasta Tinaquillo. Envióse contra ellas al Teniente Coronel José Laurencio Silva, quien logró hacerlas prisioneras después de un encuentro en que murió el Comandante español. Entonces el enemigo juzgó prudente retirar un destacamento que tenía en las alturas de Buenavista, y ocupado desde luego por el ejército patriota, desde allí observamos que el enemigo se estaba preparando para impedir el descenso a la llanura. Nosotros continuamos nuestra marcha. La primera división, a mi mando, se componía del batallón *Británico,* del *Bravo de Apure* y mil quinientos caballos; la segunda, de una brigada de la *Guardia,* los batallones *Tiradores,* el escuadrón *Sagrado,* al mando del impertérrito Coronel Aramendi, y los batallones *Boyacá* y *Vargas,* nombres que recordaban hechos heroicos. El General Cedeño, a quien Bolívar llamó *el bravo de los bravos,* era el Jefe de esta segunda división; la tercera, a las órdenes del intrépido Coronel Plaza, se componía de la primera brigada de la *Guardia,* con los batallones *Rifles, Granaderos, Vencedor en Boyacá, Anzoátegui* y un regimiento de caballería al mando del valiente Coronel Rondón.

"Jefes, Oficiales y soldados comprendieron toda la importancia que a nuestra causa iba a dar una victoria que todos reputaban decisiva. Algunos de los más valientes decían a sus compañeros que no se empeñaran con sobrada temeridad, y según tenían por costumbre, en lances extremos, si querían alcanzar la gloria de sobrevivir al triunfo y ver al fin colmados sus patrióticos deseos.

"El ejército español que los aguardaba, se componía de la flor de las tropas expedicionarias, y sus Jefes habían venido a América después de haber recogido muchos laureles en los campos de la Península luchando heroicamente contra las huestes de Napoleón (1).

"Seguimos, pues, la marcha llenos de entusiasmo, teniendo en poco todas las fatigas pasadas y presentes, con ánimo de salir a la llanura por la boca del desfiladero en que terminaba la senda que seguimos; pero como viésemos ocupadas sus alturas por los regimientos *Valencey* y *Barbastro,* giramos hacia el flanco izquierdo con el objeto de doblar la derecha del enemigo; movimiento que ejecutamos a pesar del nutrido fuego de su artillería.

"Dejando el General español los dos regimientos antes citados a la boca del desfiladero, salió a disputarnos con el resto del ejército el descenso al valle, para lo cual ocupó una pequeña eminencia que se elevaba a poca distancia del punto por donde nos proponíamos entrar en el llano, que era la Pica de la Mona, conducidos por un práctico que Bolívar había tomado en Tinaquillo. El batallón de *Apure*, resistiendo vigorosamente los fuegos de la infantería enemiga al bajar el monte, atravesó un riachuelo y mantuvo el fuego hasta que llegó la *Legión británica*.

---

(1) Páez sabía sin duda aquello de

"Tanto más el vencedor es afamado,
Cuanto más el vencido es reputado."

Lo que no sabía Sámano, cuando en los partes de sus triunfos y derrotas siempre trataba de cobardes a los patriotas.

al mando de su bizarro Coronel Farriaz. Estos valientes, dignos compatriotas de los que pocos años antes se habían batido con tanta serenidad en Waterloo, estuvieron, sin cejar un punto, sufriendo las descargas enemigas hasta formarse en línea de batalla. Continuóse la pelea, y viendo que ya estaban escasos de cartuchos, les mandé cargar a la bayoneta. Entonces éstos, el batallón de *Apure* y dos Compañías de tiradores, mandados por el heroico Comandante Heras, obligaron al fin al enemigo a abandonar la eminencia y tomar nuevas posiciones en otra inmediata que se hallaba a la espalda. De allí envió contra nuestra izquierda su caballería y el batallón de la Reina, a cuyo recibo mandé yo al Coronel Vásquez con el Estado Mayor (1) y una Compañía de la Guardia de honor, mandada por el Capitán Juan Angel Bravo, quienes lograron rechazarlos, y continuó batiéndose con la caballería enemiga por su espalda. Este oficial Bravo luchó con tal bravura, que se veían después en su uniforme catorce lanzadas que había recibido en el encuentro, sin que fuese herido, lo que hizo decir al Libertador que merecía un uniforme de oro.

"Los batallones realistas *Valencey* y *Barbastro,* viendo que el resto del ejército iba perdiendo terreno, tuvieron que abandonar su posición para reunirse al grueso del ejército: corrí yo a intimarles rendición acompañado del Coronel Plaza, que, dejando su división, se había reunido conmigo, deseoso de tomar parte personalmente en la refriega. Durante la carga, una bala hirió mortalmente a tan valiente oficial, que allí terminó sus servicios a la patria.

"Reforzado yo con trescientos hombres de caballería que salieron por el camino real, cargué con ellos a *Barbastro* y tuvo que rendir armas. En seguida fuimos sobre *Valencey,* que iba poco distante de aquel otro regimiento y que, apoyándose en la quebrada

(1) Componíase éste de treinta y cuatro individuos entre Jefes y Oficiales agregados.

de Carabobo, resistió la carga que le dimos. En esta ocasión estuve yo a pique de no sobrevivir a la victoria, pues habiendo sido acometido repentinamente de aquel terrible ataque que me privaba del sentido, me quedé en el ardor de la carga entre un tropel de enemigos, y talvez hubiera sido muerto si el Comandante Antonio Martínez, de la caballería de Morales, no me hubiera sacado de aquel lugar. Tomó él las riendas de mi caballo, y montando en las ancas de éste a un Teniente de los patriotas llamado Alejandro Salazar, alias *Guadalupe*, para sostenerme sobre la silla, ambos me pusieron en salvo entre los míos (1).

"Al mismo tiempo el valiente General Cedeño, inconsolable por no haber podido entrar en acción con las tropas de su mando, avanzó con un piquete de caballería hasta un cuarto de milla de la quebrada, alcanzó al enemigo, y al cargarle cayó muerto de un balazo.

"A tiempo que yo recobraba el sentido, se me reunió Bolívar, y en medio de vítores me ofreció en nombre del Congreso el grado de General en Jefe."

La noticia de triunfo tan glorioso fue recibida por el Congreso cuando aún se discutía la ley de libertad de esclavos. Es imponderable la alegría y el entusiasmo que se apoderó de la Asamblea y de todos los ciudadanos de la Villa del Rosario de Cúcuta el día que llegó la fausta nueva. Mucha era la confianza que se tenía en la habilidad del General en Jefe y en el heroico valor de los demás Jefes y soldados; pero el ejército enemigo infundía demasiado respeto por su número, por su disciplina, por su valor y por

---

(1) Todavía está por saber el motivo que moviera a Martínez para ejecutar aquel acto inesperado y para mí providencial. El era llanero de Calabozo, y siempre sirvió a los españoles desde los tiempos de Boves, con justa fama de ser una de sus más terribles lanzas. Estuvo con nosotros la noche después de la acción de Carabobo, pero no amaneció en el campamento. Más adelante lo volveremos a encontrar.

la pericia de sus Jefes. Por lo menos, no se creía que ese ejército quedara destruído en un solo combate. Así fue que la alegría de los representantes se mezcló con la sorpresa y la admiración.

En el colmo de la enajenación el Congreso expidió el siguiente decreto:

"El Congreso general de la República de Colombia, instruído por el Libertador Presidente de la inmortal victoria que el día 24 de junio próximo pasado obtuvo el ejército bajo su mando sobre las fuerzas reunidas del enemigo en los campos de Carabobo, y teniendo en consideración:

"1º Que por esta batalla ha dejado de existir el único ejército en que el enemigo tenía fincadas todas sus esperanzas en Venezuela;

"2º Que por la siempre memorable jornada de Carabobo, restituyendo al seno de la patria una de sus más importantes porciones, ha consolidado igualmente la existencia de esta nueva República;

"3º Que tan glorioso combate es merecedor de agradecido recuerdo y eterna alabanza, tanto por la pericia y acierto del General en Jefe que lo dirigió, como por las heroicas proezas y rasgos de valor personal con que en él se distinguieron los bravos de Colombia;

"4º En fin, que es un deber de justicia presentar a sus ilustres defensores los sentimientos de gratitud nacional, así como también pagar el tributo de dolor a los que con su muerte dieron honor y vida a la patria;

"Ha venido en decretar y decreta:

"1º Los honores del triunfo al General SIMÓN BOLÍVAR y al ejército vencedor bajo sus órdenes;

"2º No pudiendo verificarse en la capital de la República, tendrá lugar en la ciudad de Caracas, quedando a cargo de sus autoridades y particular de su ilustre Ayuntamiento, acordar las disposiciones necesarias a fin de que haga esta manifestación nacional con la pompa y dignidad posibles;

"3º En todos los pueblos de Colombia y divisiones de los ejércitos se consagrará un día a regocijos públicos en honor de la victoria de Carabobo;

"4º El día siguiente a esta solemnidad se celebrarán funerales en los mismos pueblos y divisiones, en memoria de los valientes que perecieron combatiendo;

"5º Para recordar a la posteridad la gloria de este día, se levantará una columna ática en el campo de Carabobo. El primer frente llevará esta inscripción:

"DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 11º
"SIMON BOLIVAR,
"VENCEDOR.
"Aseguró la existencia de la República de Colombia.

"Se hará después mención del Estado Mayor general. En los otros tres frentes se inscribirán por su orden los nombres de los Generales de las tres divisiones de que se componía el ejército, y los nombres de los batallones y regimientos de cada una, con los de sus respectivos Comandantes;

"6º En el lado de la base que corresponde al frente de la segunda inscripción, se verá grabado:

"El General Manuel Cedeño,
"honor de los bravos de Colombia.
Murió venciendo en Carabobo.
"Ninguno más valiente que él,
"Ninguno más obediente al gobierno.

"En el lado de la base que corresponde al frente de la tercera división se leerá:

"El intrépido joven General Ambrosio Plaza,
"Animado de su heroísmo eminente,
"Se precipitó sobre un batallón enemigo.
"Colombia llora su muerte.

"7º Se colocará en un lugar distinguido de los salones del Senado y Cámara de Representantes el retrato del General Simón Bolívar con la siguiente expresión:

"SIMON BOLIVAR,
"LIBERTADOR DE COLOMBIA.

"8º Se concede al bizarro General José Antonio Páez el empleo de General en Jefe, que por su extraordinario valor y virtudes militares le ofreció el Libertador a nombre del Congreso en el mismo campo de batalla;

"9º Todos los individuos del ejército vencedor en aquella jornada llevarán en el brazo izquierdo un escudo amarillo, atado de una corona de laurel, con este mote:

"VENCEDOR EN CARABOBO, AÑO 11º

"10. El Libertador, además, presentará muy especialmente, a nombre del Congreso, el testimonio de agradecimiento nacional al expresado batallón *Británico*, que pudo aún distinguirse entre tantas victorias, y sufrió la pérdida lamentable de muchos de sus dignos oficiales, contribuyendo de esta suerte a la gloria y existencia de su patria adoptiva.

"Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento en todas sus partes.

"Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta, a 20 de julio de 1821.—11º.

"El Presidente del Congreso, *José Manuel Restrepo*. El diputado Secretario, *Francisco Soto*.—El diputado Secretario, *Miguel Santamaría*."

Este decreto fue mandado ejecutar por el doctor José María Castillo y Rada, encargado interinamen-

te de la Vicepresidencia de Colombia y su Poder Ejecutivo, por renuncia del General Antonio Nariño (1).

Después de la batalla de Carabobo, el Libertador dio varias providencias desde Valencia para perseguir a los derrotados y siguió a Caracas con parte del ejército. De allí había salido precipitadamente el Coronel Pereira con su división para La Guaira, al recibir la noticia de Carabobo, con objeto de refugiarse en Puerto Cabello, donde habían ido a parar los restos del ejército con la Torre; pero Pereira no pudo conseguirlo. El Libertador le ofició proponiéndole una capitulación honrosa. Pereira le contestó que ni su honor militar, ni el honor de su nación le permitían capitular sin batirse. El Libertador, apreciando altamente el digno comportamiento de este Jefe, volvió a oficiarle en los términos más políticos y nobles que pudieran darse. De esta correspondencia resultó un avenimiento, por el cual el Libertador convino en facilitarle embarque, con el Almirante francés, para trasladarse a Puerto Cabello con la gente que quisiera seguirlo, y admitir al servicio de Colombia a los que lo deseasen; y en efecto, parte de la gente, entre oficiales y soldados, tomaron servicio en la República. Contáronse entre éstos 200 hombres del batallón del Rey, 200 de *Valencey* y 30 húsares.

Las tropas españolas merecieron en esta vez los elogios más grandes del Libertador, al contestar al Coronel Pereira; así como él los mereció del General español, quien después de la batalla le decía en oficio de 6 de julio desde Puerto Cabello:

"Ha llegado a mí noticia que por V. E. han sido tratados con toda consideración los individuos del ejército de mi mando que han tenido la desgracia

(1) Pérdidas notables del ejército libertador: el General Cedeño, el Comandante Mellado, que mandaba los *Dragones de la Guardia* de Páez; el Coronel Ambrosio Plaza y el Teniente Camejo, alias el *negro primero,* llamado así por los llaneros, porque era, según su expresión, el primero que mojaba la *cuchara.* Los llaneros llamaban así la lanza. (Véase el número 25.)

de ser prisioneros de guerra. Doy a V. E. las debidas gracias por este rasgo de humanidad, que me hace disminuir el sentimiento de la suerte de dichos individuos, esperando que continuará de este modo dando pruebas nada equívocas de que hace renacer las virtudes sociales que habían desaparecido por el enardecimiento de las pasiones que han desolado tan fértiles países.

"Dios guarde a V. E. muchos años, etc. *Miguel de la Torre.*

Encerrados en la plaza de Puerto Cabello los restos del ejército derrotado en Carabobo, a poco tiempo les llegó el General Juan de la Cruz Mourgeon, enviado por el gobierno español con el título de Capitán General Presidente de Quito, comisionado con 400 hombres, entre soldados y oficiales, para la reconquista del Nuevo Reino, del cual sería Virrey luégo que hubiese sometido a su autoridad las dos terceras partes de él. El General don Miguel de la Torre debía auxiliarlo en su comisión, pero el tal presunto Virrey llegó a tiempo en que la Torre estaba implorando favor para sus derrotados en Carabobo. Sin embargo, este Jefe puso a su disposición una Compañía del regimiento de *León* y algunos Oficiales y Sargentos que pudo reunir, y con tales fuerzas se fue para el Istmo de Panamá. Salió de Puerto Cabello y se dirigió a la isla de Jamaica con el objeto de tomar allí más seguras noticias sobre el estado de *su Nuevo Reino,* que en verdad ya para él no era de este mundo. De Kingston salió con dirección a Chagres, adonde arribó el 2 de agosto con la expedición disminuída por la fiebre amarilla. De allí pasó a Panamá, adonde pocos días antes había muerto don Juan Sámano a quien se iban a hacer unas exequias funerales. El Comandante General, Jefe superior de la plaza, fue el único que quiso honrar sus cenizas. Con tal fin puso un oficio al Cabildo de la ciudad, invitándolo a que asistiese a las exequias del Virrey. El Cabildo se denegó a ello, contestando que si lo hiciera obraría contra sus sentimientos, pues que si

en vida lo había reconocido como Virrey, lo había hecho violentado por las circunstancias.

Mourgeon emprendió formar una expedición para dirigirse con ella a Quito; pero careciendo mucho de dinero, echó mano de los fondos de cofradías y de otros eclesiásticos con calidad de préstamo, y se hizo a la vela el 22 de octubre, fingiendo que se dirigía al puerto de Montecristo, en la Provincia de Guayaquil, por evitar las asechanzas que pudieran ponerle los patriotas de Panamá; pero cuando estuvo en alta mar, tomó rumbo al puerto de Atacames, inmediato a la boca del río Esmeraldas, y aunque a costa de mil trabajos por montañas desiertas, llegó a Quito el día 24 de diciembre. En Panamá había dejado con el mando al Teniente Coronel don José Fábrega, que era el Gobernador de la Provincia de Veraguas.

CAPITULO LXXVI

Oficio del Libertador al Vicepresidente sobre intereses.—Rendición de los castillos de Cartagena.—El General Mires derrota a los españoles en Yaguachí.—Se celebra en Bogotá el triunfo de Carabobo.—Proclama del Vicepresidente.—Fiestas de Boyacá.—El Congreso continúa sus trabajos.—Se sanciona la Constitución.—El doctor Baños se resiste a firmarla y es expulsado del Congreso.—El General D'Evereux desafía al Vicepresidente Nariño.—Cuestión sobre patronato eclesiástico.—El Libertador Presidente y el Vicepresidente llegan a la Villa del Rosario.—Ambos dirigen sus renuncias al Congreso, que no las admite.—Son citados por el Congreso para prestar el juramento.—Se verifica éste y toman posesión de los destinos.—Discursos pronunciados en esta interesante sesión.

Hallábase en Guanare el Libertador un mes después de la batalla de Carabobo, cuando recordó que en el año de 1819 había librado una orden de pago en favor suyo contra la Tesorería de Bogotá, y pasó un oficio al Vicepresidente de Cundinamarca, en que con fecha 22 de julio le decía:

"Instigado de los clamores con que mi pobre familia y la de algunos de mis amigos y compañeros de armas se lamentaban por la miserable situación en que se hallaban, me tomé la libertad de librar una orden a mi favor contra las cajas públicas de Bogotá en el año de 1819.

"La copia que incluyo a V. S. con el número 1º es la contestación que recibí del Director general de rentas acusando el recibo de mi orden, y avisando haberla mandado cumplir. El documento adjunto,

número 2, manifiesta haberse satisfecho mi libramiento.

"La ley de repartición de bienes nacionales me asigna un haber de veinticinco mil pesos como General en Jefe del ejército y me da derecho para esperar asignaciones y gracias extraordinarias; y la ley que declara los sueldos de todos los empleados, me asigna, como Presidente de la República, el de cincuenta mil pesos anuales desde el año de 1819. Yo renuncio desde ahora estos derechos y asignaciones, que no he percibido, dándome por satisfecho de ellos por los catorce mil pesos tomados en Bogotá.

"El objeto a que los destiné y las sagradas obligaciones a que satisfice con ellos, me han recompensado ampliamente de los derechos que renuncio a favor del Tesoro público.

"Yo suplico a V. E. se sirva presentar al Congreso general, en mi nombre, esta expresión sincera de mi voluntad. Aceptarla, será para mí una gracia singular que miraré como el testimonio más puro del aprecio con que la representación nacional se digna honrarme."

Proponer una compensación tan valiosa al Estado en lenguaje tan modesto y aun humilde; reputar como un favor su aceptación por el Congreso, aquel a quien todo se debía y cuya familia se hallaba en estado de necesidad; he aquí un rasgo de noble patriotismo y de un sublime desprendimiento.

A los catorce días de la batalla de Carabobo se rindieron los castillos de Bocachica en Cartagena. Los oficiales y tropa que los defendían se vieron obligados a entregarse por capitulación y se embarcaron para La Habana después de juramentados.

Por el mismo tiempo triunfaban en el sur las tropas de la República. El General Mires, derrotando a los realistas en Yaguachí, salvaba de una invasión a Guayaquil y aseguraba la libertad de Quito.

En Bogotá rebosaba la alegría con todas estas noticias. La de la victoria de Carabobo fue celebrada con locura. Ella se comunicó al Vicepresidente San-

tander por el Secretario de gobierno desde Cúcuta. Toda la población se puso en movimiento; estruendo de las salvas de artillería, repiques de campanas en todas las iglesias, cohetes por todas partes y en movimiento todas las gentes, que corrían a la plaza vitoreando al Libertador y al ejército. El mismo Vicepresidente salió a la plaza a leer el parte entre las músicas y la multitud que le rodeaba. Partió en medio del concurso por las calles principales seguido de los militares y empleados públicos, vitoreando al Libertador y su ejército.

Al día siguiente hubo una solemne misa con *Te Deum* en la Catedral y con asistencia del gobierno, empleados y comunidades. Después de la fiesta de iglesia se repartió la proclama del Vicepresidente. Decía:

"A los pueblos de Cundinamarca.

"Por fin tengo el placer de anunciaros la destrucción del ejército español en Venezuela. El LIBERTADOR de Colombia ha terminado la campaña aniquilando el poder español hasta en sus elementos. CARABOBO ha sido el teatro en que el INMORTAL BOLÍVAR ha sellado para siempre la libertad y la independencia de la República. Prófugo el General en Jefe, la Torre, es perseguido por el Libertador en persona. No han quedado del ejército enemigo ni reliquias: ocho mil combatientes han sido muertos o hechos prisioneros.

"¡Cundinamarqueses!: Yo me congratulo con vosotros por tan brillante y decisivo suceso: yo me congratulo por vuestros sacrificios; por vuestro patriotismo; por vuestros generosos esfuerzos, y os congratulo por el tierno interés, por el tino y acierto de poner vuestra suerte en manos *del hijo predilecto de la gloria.*"

¿Cuál sería, después de esto, el entusiasmo, la alegría y el buen humor con que se celebraron las fiestas de Boyacá, cuyos preparativos ya se estaban haciendo, cuando vino a juntarse con BOYACÁ CARABOBO? Estos sí eran regocijos públicos; cuando no

había división de opiniones; cuando no había antipatías, porque aunque ya hubiera algún disgusto por los masones y otras cosas, todavía no se habían engendrado odios personales; y en tratándose de libertad, de patriotismo, de glorias de la República, todos tenían el mismo corazón, todos se alegraban, todos se divertían como hermanos, todos dejaban a un lado cosas que aún no habían podido hacer profunda impresión. ¡Oh tiempos de Colombia! Los hombres que han venido después no han gustado las dulzuras del verdadero patriotismo, de la verdadera fraternidad; no han gustado de las verdaderas glorias nacionales. ¿Cómo pueden saber lo que son glorias nacionales los que no han visto los ejércitos de su patria peleando con los enemigos extranjeros, sino con sus propios compatriotas, con sus mismos hermanos; cuando el vencedor reconoce entre los muertos del campo de batalla al hermano, al amigo y quizá el padre a su hijo...? ¡Esto es horrible! ¡Y los que andan triunfando en estas guerras fratricidas se llaman héroes!, ¡se llaman grandes Generales! Después de una batalla de esas debía quedar más consternado el vencedor que el vencido... Pero dejémonos de reflexiones inútiles, porque este lenguaje ya no puede ser comprendido de los que han nacido entre la atmósfera del desorden; los que se han destetado con acíbar no pueden tener idea de lo dulce.

A las cuatro de la tarde de aquel día el Vicepresidente dio una gran comida en palacio, a la cual fueron convidadas todas las notabilidades del orden político, eclesiástico, militar, del comercio y otros particulares. Se brindó con entusiasmo por el vencedor en Carabobo y sus compañeros; por la prosperidad de Colombia, etc. El doctor Francisco de Urquinaona dijo en un brindis:

"El sangriento laurel que un día adornaba
Del bárbaro español la impura frente,
De pura libertad la llama ardiente
En Carabobo vi despedazaba.

"El pendón de la patria tremolaba,
Y el monstruo de la Iberia tarde siente
Que todo plega ante la luz naciente;
Que su efímera gloria terminaba.

"Contempla el colombiano enajenado
Fulgente el astro del glorioso día
Y a impulso del placer arrebatado

"Exclama en gozo lleno de alegría:
¿Es Bolívar un dios? O si es un hombre,
Respetad, tiempo, tan augusto nombre."

Llegado, pues, el 7 de agosto, principiáronse las fiestas de Boyacá con gran contento, contándose ya todos seguros y fuera de cuidados con la total destrucción de las fuerzas españolas en Venezuela.

Como en las fiestas del año pasado el día 7 se anunció con salvas de artillería, repiques, músicas, iluminaciones. El 8 fue la comida cívica en la alameda. El Vicepresidente con su Estado Mayor, de grande uniforme y más grande alegría, se presentó con multitud de amigos a comer con la tropa a uso de campaña. Para los demás concurrentes se habían preparado toldos y barracas adonde las familias pudieran preparar sus comidas. Siguió luégo un simulacro de guerra, y por la noche se representó en el teatro la tragedia *El Otelo o el Moro de Venecia,* con un concurso extraordinario. Estas funciones de teatro, en esos tiempos, se representaban por compañías de aficionados, sin lucro alguno y por puro patriotismo; lo que daba más interés, más satisfacción, confianza y buen humor entre las familias relacionadas y amigos de los actores, que a cual más se esmeraban en los trajes y en la ejecución; y como esto se tomaba con anticipación, resultaba que desde mucho antes de las fiestas ya las gentes estaban en movimientos con los preparativos, y todo se hacía como en una misma familia, que no tenía más madre que la patria ni más padre que a Bolívar.

El día 9 siguió la misma alegría, sin más interrupción que la que produjeran las horas de sueño, que desaparecía al aclarar el día, con el estruendo de las salvas de artillería y los repiques de campanas. Hubo un paseo ecuestre de todas las notabilidades, presidido por el General Santander, cuyo buen humor le hacía cantar *Las emigradas*, con Zabala, el mayor de los milicianos, el doctor Merizalde y otros tantos sujetos de genio alegre y festivo.

Las coplas de *Las emigradas*, atribuídas a este último, tenían por estribillo:

"Ya salen las emigradas,
Ya salen todas sin juicio,
Con la noticia que trajo
El Coronel Aparicio."

El paseo ecuestre, después de rodear por las calles principales, que todas estaban engalanadas con cortinajes, se dirigió a la plazuela de San Victorino, donde se habían levantado tres columnas, como emblema de los tres Departamentos de Colombia, sobre cuyos capiteles estaban los jeroglíficos simbólicos de cada uno de ellos. La tropa formó al contorno de las columnas, al son de la música marcial; luégo se cantaron canciones patrióticas análogas al objeto de la función. Se habían hecho tablados en el triángulo de la plazuela; todos estaban adornados con laureles, festones y colgaduras tricolor; el gentío era inmenso; aquella plazuela bullía de gente alegre y bien vestida, hasta en las ínfimas clases: el General Santander, seguido del gran cortejo en briosos caballos, no ya en sillas bridas ni con jaquimones de plata, sino en galápagos ingleses y frenos adornados con caracolitos, que se sustituyeron a las estrellas de aquel metal, era el alma de la función. Las colombianas, a competencia, se habían presentado en los tablados llenas de adornos en los vestidos lujosos de cambrayes y regencias, en lo general, y en lo más conspicuo, vestidas de punto y muselinas; pero todas con largos cachumbos, grandes peinetas y ramos de flores de ma-

no. La plazuela era un jardín moviente con los suaves aires de la alegría.

En las columnas debían fijarse por mano de cada uno de los Jefes militares y empleados de alto rango, los nombres de los bravos de Colombia. El Vicepresidente, General Santander, que al rayo del sol brillaba como una ascua de oro por los bordados, charreteras y galones, se desprendió el primero, del gran grupo que habían formado los del paseo, y acercándose en su fogoso caballo a la columna del medio, fijó en ella el nombre de BOLÍVAR en letras de oro. Aplausos y vivas llenaron los aires. El General vitoreó, con el sombrero en la mano, al Libertador y al valiente ejército vencedor en Boyacá y Carabobo. Los batallones contestaron con vivas y música. Siguieron después, por su orden, los demás, y cada uno de ellos fue fijando un nombre en los fastos colombianos. ¡A quién no había de arrebatar semejante espectáculo!

Terminado esto, hubo corrida de sortija. Aquí se hicieron los galanes de las antiguas carreras. Después se recorrieron las calles con la música y cantos patrióticos. A la noche se representó en el teatro *El Catón de Utica.*

El 10 hubo disfraces por las calles desde las diez de la mañana. El genio bogotano tuvo sus desahogos, bien a costa de los que lo comprimieron por tres años. Entre las comparsas de máscaras que se presentaban en la calle se vio una que representaba la emigración de Sámano, a quien remedaban perfectamente y era asunto de grandes risas. Con él iban unos cuantos emigrados y emigradas, de la manera más ridícula. A las doce de cada día, como en las otras fiestas, eran los encierros de los toros, que se corrían por las tardes. En los encierros se ponían mesas de refresco en la plaza, abundantes en colaciones, de aquellas del tiempo de Ezpeleta, y por consiguiente, alojas, horchatas, limonadas y muchas damezanas de vino, sin riesgo de *chispas,* que entonces no se hacía gracia de eso; había *chisperos,* pero no había *achispados* que hicieran insufrible una función. Se po-

nían también botijas de chicha y canastos de pan para el pueblo. Estos refrescos los costeaban los alféreces, que eran nombrados por aclamación cada día. Al Vicepresidente era siempre al que tocaba el primero, y cada uno a competencia quería hacer el suyo mejor. Por la noche hubo en el teatro baile de disfraz. "En todos cuatro días, dice la *Gaceta,* se dejó ver la unión y la amistad, el orden y la decencia en cuantas diversiones se presentaron. El pueblo de Bogotá ha dado nuevas pruebas de sus virtudes y del amor y respeto por sus Magistrados."

Mientras que así nos solazábamos patrióticamente en la capital de Colombia, el Congreso continuaba sus trabajos en Cúcuta.

La comisión de legislación encargada de presentar el proyecto de Constitución lo verificó a su tiempo, y se empezó a discutir por el Congreso (1). El proyecto no tenía artículo sobre religión del Estado, y quisieron algunos representantes que lo tuviese, expresando que la religión católica, apostólica, romana, era la del Estado; pero hubo de sufrir oposición por una gran mayoría, y, ¡cosa rara!, uno de los de esa mayoría fue el señor Lasso, Obispo de Mérida, como él mismo lo dejó consignado en uno de sus escritos con estas palabras:

"Que en la Constitución no se lea el artículo de nuestra santa religión, protesto ingenuamente tuve en ello parte; pero no sólo fue por parecerme no necesario, sino porque estoy persuadido es menos glorioso a la misma religión y como de ofensa a todos nuestros pueblos. El lenguaje inconsiderado, por no decir blasfemo, *la religión es del Estado*, tenga lugar para con el bárbaro e incrédulo...", etc. (2).

---

(1) Componíase la comisión de los diputados José Manuel Restrepo, Vicente Azuero, José Cornelio Valencia, Luis Mendoza y Diego Fernando Gómez.

(2) Folleto del señor Lasso, publicado en Bogotá en 1824, bajo el título de *Conducta del Obispo de Mérida desde la transformación de Maracaibo en 1821.*

Llegado el día de firmar la Constitución, el doctor Manuel Baños, representante por Tunja, se resistió a suscribirla, por carecer del artículo en que se dijese que la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de otra alguna, era la de la República de Colombia.

El doctor Baños era elocuente por naturaleza; había leído mucho la historia antigua; tenía una palabra neta y vigorosa, acompañándole una alta estatura y una fisonomía noble y austera; su voz estentórea y pausada, llena de animación y gravedad, hacía que se le oyese con atención respetuosa aun entre aquellos *que le tenían por loco* (1).

Constan en el acta del Congreso, de 5 de septiembre de 1821, estas palabras, con que empezó su discurso el doctor Baños:

"Señor: Yo vengo hoy dispuesto a que el Congreso me expulse, me arroje de su seno; pues no puedo acallar los sentimientos y reclamaciones de mi conciencia, de mi honor y de la representación que ejerzo, para no firmar la Constitución; pues habiendo manifestado que se debía poner un artículo sobre la religión..." Aquí le interrumpió el Presidente llamándolo al orden, como que faltaba al reglamento, no tratándose de discutir sino de firmar la Constitución. Preguntóle si al tiempo que se sancionaba había hecho alguna proposición; a lo que contestó que eso era lo que venía a hacer, porque al tiempo de sancionarse, él se hallaba ausente. No se le permitió proseguir, por estar fuera de tiempo la cuestión. Sin embargo, quiso continuar: el Presidente le llamó al orden en términos imponentes; mas no calló, diciendo que se le ahogaba la voz contra el reglamento de debates y contra la inviolabilidad de que gozaba como diputado que era de una Provincia. Entonces una multitud de representantes le reclamaron el orden simultáneamente; pero ni aun con

(1) San Pablo nos habla de estos *locos* en el capítulo 1 de su Epístola 1ª a los Corintios. Véalo el lector.

esto dejaba de hablar el doctor Baños, hasta que el Presidente le dijo en tono firme y severo que se sirviese entrar en orden y tomar su silla, y concluyó amenazándole con que haría venir auxilio para hacerse obedecer. El doctor Baños tomó su asiento y todo quedó en calma.

Entonces se empezaron a presentar y discutir proposiciones sobre cuestiones de orden. Casi la totalidad del Congreso se declaró contra el doctor Baños. Se sostenía que estando la Constitución sancionada desde el 30 de agosto, y no habiéndose hecho en esos días protesta alguna, el doctor Baños no podía hacerla en ese momento sin faltar al orden. Se pedía con gran calor se le declarase delincuente, por la funesta trascendencia que tendría en la República el hecho de hollarse la Constitución en el mismo seno del Congreso. El diputado Blanco opinó que el doctor Baños no había faltado en manera alguna, pues por la inviolabilidad de que gozaba como diputado podía muy bien y tenía libertad para atacar el todo de la Constitución, si lo creía en conciencia contrario a la felicidad de la República, cuyo concepto apoyó en dos artículos del reglamento interior del Congreso, y concluyó diciendo que el Presidente no tenía facultad para llamarlo al orden del modo amenazante que lo había hecho, pues que eso era destruir la libertad que todo representante debía tener para emitir francamente sus opiniones.

El doctor Félix Restrepo también improbó la amenaza hecha por el Presidente, aunque opinó que el doctor Baños había faltado al orden, pero levemente, lo que a su ver quedaba ya castigado con haberlo llamado al orden y haber él obedecido.

Pero no fue posible que la mayoría exaltada se conformase con términos tan moderados; siempre quería que se impusiese una pena particular al doctor Baños, declarando que había faltado, no sólo al orden del debate, sino al respeto debido al Congreso.

Hablaron varios en defensa del Presidente, por el cargo que se le acababa de hacer sobre el modo im-

perioso con que había amenazado al doctor Baños. Pidió éste la palabra, y habiéndosele concedido, empezó por manifestar que no había faltado al orden establecido por el reglamento, con principiar su discurso del modo que lo había principiado, pues que frecuentemente se usa en la oratoria empezar con preliminares extraños a la sujeta materia, para venir luégo sobre ella; pero que habiéndosele interrumpido, no se le había dejado lugar para ello; y como al decir esto se expresase un poco fuertemente sobre este punto, concluyendo con la protesta de no firmar la Constitución sin el artículo de religión que exigía, otros y otros tomaron la palabra reagravando la causa del doctor Baños y ponderando más su delito con diversos comentarios sobre las palabras que acababa de proferir.

Se hizo la proposición de que el Presidente hiciese entender al doctor Baños que había faltado al orden del debate y al decoro debido al cuerpo soberano de la nación, de que era diputado. Esta proposición fue negada, por creerse la pena demasiado leve. Continuada la sesión el día 6, el Presidente manifestó que había sido imposible reducir al doctor Baños a que firmase la Constitución. El señor Lasso hizo presente cuántos pasos había dado en el mismo sentido, sin poder conmover la firmeza del doctor Baños; y concluyó diciendo que, en su concepto, aquello no provenía sino de trastorno en su cabeza, y que se le hiciera reconocer por los médicos, para que, si resultaba ser loco, se le expulsase del Congreso.

Estando en esto, se recibió una respuesta, que por escrito había dado a un oficio de la Secretraía mandándolo comparecer en el Congreso. En esta respuesta decía a los Secretarios: "Contestando al oficio de ustedes, de esta fecha, repito por escrito lo mismo que tantas veces tengo expuesto en el soberano Congreso, a saber: que siendo una base esencial de la Constitución de un pueblo cristiano el artículo de reconocimiento, protección y sostenimiento de la religión, sin la cual no se concibe Estado; y habiéndo-

se sin embargo omitido, a pesar de las repetidas instancias que sobre ello he hecho en el discurso de las discusiones; sin que se entienda que tengo pretensiones de más sabio o más religioso que los señores del Congreso, digo: que no me hallo en el caso de firmar la dicha Constitución por esta remarcable imperfección, para no hacerme cómplice *de los terribles efectos que así va a producir a mi patria;* el deseo de cuya prosperidad sobre cimientos sólidos es lo que me hace obrar de esta suerte."

Acabando de leer esta comunicación, se hizo la moción siguiente: "Puesto que el señor Baños se ha denegado ayer abiertamente a firmar la Constitución, y que no han sido bastantes las insinuaciones que previamente se le han hecho para reducirlo al camino de la razón, y que su última respuesta, por escrito, es un nuevo crimen que ha cometido desobedeciendo la soberana autoridad del Congreso y sellando con su firma la tenaz irrespetuosa oposición a sus deliberaciones que ha manifestado de palabra, se le declara desnudo de la representación que obtiene, sea expelido del Congreso, suspenso de sus dietas y declarado indigno de obtener empleos de honor y de confianza en Colombia, nombrándose una comisión para que forme y siga la causa hasta la sentencia."

Esta moción fue apoyada por unos cuantos diputados; a que agregó otro: "Que al señor Baños se le expulse del Congreso declarándole indigno de obtener empleos de honor y de confianza en la República, y que se comunique esta providencia al Poder Ejecutivo para que tome las medidas consiguientes." También, apoyada esta moción, se hizo esta otra:

"Que se le expulse del Congreso, dándose circunstanciada noticia del suceso al Podér Ejecutivo, a quien se le prevenga que luégo que sea publicada la Constitución, llame al señor Baños a prestar el juramento de su obediencia, y no verificándolo, lo extrañe del territorio de la República." También fue apoyada, y se dejó la continuación del asunto para la sesión de la noche, por faltar algunos diputa-

dos, y querer que la condenación del doctor Baños se hiciese en Congreso pleno.

Llegada la noche y abierta la sesión, dos diputados hicieron presente que, aun cuando el doctor Baños había faltado y desobedecido al Congreso resistiéndose a firmar la Constitución, sólo podía esto dar lugar a que se le expulsase del Congreso, pues no habiendo ley preexistente que designase pena para ese delito, mal podía imponérsele alguna otra. Hubo quien tuviera por equivocado este concepto, alegando que en el reglamento interior del Congreso había pena para ese delito cuando se dice en uno de sus artículos que si un diputado comete un delito grave, se le destituya y entregue a los Tribunales para su juzgamiento; y que en este caso se hallaba el señor Baños, a quien, después de expulsado del Congreso, debía juzgarlo el Tribunal competente por insurrecto. Otro agregó que no sólo se le podía juzgar por el reglamento, sino también por la Constitución, que en este caso debía regir, pues que aun cuando no estaba publicada, se hallaba sancionada y debía obrar en la interioridad del cuerpo, puesto que en él nada se podía resolver que fuese en contra de ella, así como se hacía con el reglamento; y que por lo tanto, y con arreglo a la misma Constitución, debía el Congreso destituir al señor Baños de la diputación y declararlo indigno de obtener empleo de honor y de confianza.

¡Cosa maravillosa!, ¡hasta dónde los cegaba la pasión! El uno quería que el reglamento interior de la corporación sirviera de ley penal afuera en los Tribunales, no siendo el delito del doctor Baños de los definidos en las leyes penales que debían aplicar los Tribunales, y a los que se refería el reglamento; y el otro quería que la Constitución empezase a tener su aplicación antes de la sanción del Ejecutivo, sin la cual ninguna ley puede aplicarse; pues que, cuando esto pasaba, era el 6 de septiembre, y la Constitución no fue mandada ejecutar por el gobierno hasta el 6 de octubre. Otro diputado opinó que se compeliese

por la fuerza al señor Baños para que firmase la Constitución, amenazándolo con que si así no lo ejecutaba, se le expulsaría de Colombia, y si necesario fuere, se le enviaría a un presidio. Por último, aunque todos convinieron en la delincuencia del diputado, algunos representantes dijeron que debía tenerse en consideración la probidad del doctor Baños, su bien acreditado patriotismo y el trastorno de su juicio, dimanado talvez de los trabajos padecidos bajo la dominación española. Con esto se cerró la discusión y sólo se aprobó la proposición de expeler del Congreso al doctor Baños, sin infligirle otra pena, sujetándolo a que prestase juramento de obediencia a la Constitución ante el Poder Ejecutivo.

El doctor Baños no tuvo inconveniente en prestarlo, aunque hubiera resistido hasta lo último firmar esa misma Constitución, pues eran actos bien diferentes; porque, en el de suscribir, se hacía parte activa con responsabilidad moral; y en el de obedecer, no era más que pasiva e irresponsable como simple ciudadano.

Al advertir tanto escándalo y tanto alboroto en el Congreso constituyente, en la causa de uno de sus miembros, se creería que éste había cometido un crimen el más execrable contra la moral y contra el orden público; porque sólo así podríanse hacer proposiciones tales como la de que lo declarasen deshonrado ante la sociedad, indigno de la confianza de sus ciudadanos y del gobierno; cosas que no se hacen sino con los perdidos y facinerosos. Una de dos cosas debía haberse tenido en cuenta: o el doctor Baños era loco, como pretendían algunos, o no era más que un hombre de conciencia preocupada; pero preocupada de un principio demasiado santo, lejos de ser malo, cual era el de que el gobierno protegiese la religión católica, que era la de todos los colombianos. Si lo primero, ¿cómo aplicar penas semejantes al que no está en su juicio?, y si lo segundo, ¿merecería esa santa preocupación tanto rigor, tanto encono? ¡Oh!, éste era un delito llamado *fanatismo* en el código de

la nueva filosofía que se iba a aclimatar en Colombia (1).

Otro incidente desagradable había habido en el Congreso, ocasionado por un desafío que el General D'Evereux hizo al Vicepresidente Nariño, por creer que éste había hecho un desaire a la señora English. Nariño hizo encausar al General por desacato al gobierno, y reducido a prisión, se quejó al Congreso. El Congreso se introdujo a ejercer funciones gubernativas que no le correspondían respecto al procedimiento del Vicepresidente contra D'Evereux, y Nariño, sin permitir cumplir las órdenes del Congreso, le pasó un oficio desconociendo la autoridad que en esta parte tuviese para erigirse en Juez de la causa de D'Evereux. Esto ocasionó desagradables contestaciones entre el Congreso y el Ejecutivo y un desacuerdo que sólo vino a terminar con la renuncia que hizo Nariño, porque el estado de su salud le exigía variar de temperamento.

---

(1) Al hablar del Congreso de 1821 hemos hecho el debido elogio de aquellos elegidos del pueblo; pero, ¿cómo armonizar esa idea con las tendencias de estos hombres hacia el filosofismo anticatólico? El fenómeno se explica de este modo. Esos nuestros hombres probos, de moralidad y verdadero patriotismo de aquellos tiempos, estaban alucinados con teorías engañosas, de que hoy se verían arrepentidos (con pocas excepciones), como lo han estado los que han alcanzado a estos últimos tiempos, y se ve en uno que otro, que existe, de los que más figuraron en ese Congreso, hasta presidirlo. Entonces, la experiencia de esos principios no había dado los resultados que ha dado con el tiempo, ni tampoco las cuestiones suscitadas por los sofistas contra la religión se habían debatido tanto como ahora: entonces se pensaba que la ciencia y la revelación eran incompatibles, así como el catolicismo con la libertad. Aquellos hombres, por más que supieran, no habían puesto a prueba la fe con la ciencia, porque el combate de los enemigos de la Iglesia con sus defensores no había llegado a la altura a que ha llegado después. Esto lo reconocen esos mismos desengañados que aún viven.

El día 7 de diciembre procedió el Congreso a la elección de Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia. La primera recayó en el Libertador. Los diputados eran 59, de los cuales cincuenta votaron por él. No era de creer que le hubiera faltado un solo voto.

La segunda estuvo dividida entre los Generales Nariño y Santander. Este último reunió, después de varios escrutinios, las dos terceras partes de los votos, y fue declarado Vicepresidente.

El Congreso dirigió oficios, por posta, a Maracaibo, donde se hallaba el Libertador, y a Bogotá al General Santander, participándoles su elección y llamándolos a tomar posesión de sus destinos.

Entretanto, se promovió en el Congreso el negocio del Patronato Eclesiástico por el Vicepresidente Castillo, que opinaba pertenecer al gobierno de la República. El Obispo de Mérida, doctor Rafael Lasso, se opuso a esta idea, y excitó al doctor Castillo para que tuvieran previamente los dos un acuerdo particular. De aquí resultó que el señor Lasso le pasase una exposición de sus doctrinas por escrito, y en la cual le manifestaba la falta de prebendados en su iglesia Catedral y las dificultades en que se iba a ver teniendo que entenderse en los negocios eclesiásticos con diversas autoridades, por la división del Obispado en Departamentos, y decía ser más conveniente el entenderse sólo con el supremo gobierno.

El Vicepresidente Castillo remitió este documento al Congreso con un oficio en que decía: "Elevo a V. M. la comunicación que me ha dirigido el reverendo Obispo de Mérida sobre la provisión de prebendas y beneficios eclesiásticos; yo creo bien que la materia debe arreglarse definitivamente por un concordato con la Silla apostólica, a cuyo efecto estimo que no debería postergarse la misión de delegados nombrados especialmente; pero entretanto, es necesario un arreglo provisorio y uniforme para toda la Iglesia de Colombia, sin concluírlo particularmente con cada

uno de los Prelados diocesanos, porque así se introduciría talvez una desigualdad monstruosa en materia tan delicada, y que pide por su naturaleza la unidad que caracteriza la Iglesia. Este arreglo podrá ser obra del gobierno en su ejecución; pero sus bases deben sentarse, a mi ver, por la autoridad soberana que ejerce V. M."

Pasaba luégo el Vicepresidente a exponer todas las razones por que consideraba pertenecer al gobierno el ejercicio del derecho de patronato eclesiástico, apoyándose en las decisiones del Derecho canónico que determinan las condiciones por las cuales se adquiere el título y ejercico del patronato, tales como el fundar y mantener con rentas propias las iglesias, capillas, colegios, etc., concluyendo de aquí, que habiendo el Rey fundado y mantenido las iglesias, no con dinero del Tesoro de España sino de América, estos pueblos eran los verdaderos patronos, y en su representación el gobierno. Pero el doctor Castillo confundía aquí dos cosas diferentes, y por eso le decía el señor Lasso: "El patronato de que aquí se trata, no es de simples capillas y capellanes, sino de curas que son pastores, y de Obispos y sus Cabildos que en vacante les suceden."

Terminaba su oficio el Vicepresidente con estas palabras, dignas de atención:

"Concluyo, pues, rogando a V. M. que tome en consideración esta materia importante en sí y de grande influencia en la República, que acuerde el modo y medios de que se tenga un arreglo provisional *para sólo el efecto de calmar escrúpulos, y sin que se entienda que esto envuelve ni la renuncia del patronato ni una confesión de que no lo goza el gobierno.*"

Esto equivalía a una declaratoria por parte del gobierno, de que estaba en posesión del patronato; cosa que nunca se había atrevido a decir antes, ni en ninguna ocasión, sino por el contrario, las resoluciones del Congreso siempre fueron de que ese derecho debía impetrarlo de la Santa Sede.

Así consta del acta federal de 1811 y de las resoluciones del Congreso de 1815, para establecer relaciones con la Silla apostólica; y por el convencimiento en que el gobierno estuvo siempre de que no se hallaba en posesión del derecho de patronato, no pretendió en la primera época de la República hacer presentaciones para los beneficios, que los proveyó en todo ese tiempo la autoridad eclesiástica. Tampoco el Congreso de Guayana creyó que el gobierno tuviera el patronato, y por eso, después de tratar muy detenidamente sobre la materia, su resolución fue:

"Mientras que por un concordato con la Santa Sede se arregle todo lo conveniente al Patronato Eclesiástico, los Vicepresidentes se ceñirán a manifestar que los nombrados para Provisores, Prelados regulares, Vicarios foráneos, curas párrocos y doctrineros, son o no de la satisfacción del gobierno, para que se proceda a la posesión o nuevo nombramiento." (1).

El señor Lasso notó en uno de sus escritos que el doctor Castillo había sido el primero que en la República se había atrevido a enseñar que el derecho de patronato correspondía al gobierno, por el mero hecho de haberse sustituído al gobierno del Rey. "Pero yo no puedo, decía, oír semejante representación sin indignarme, aunque al mismo tiempo con más grande pena por el amor que desde su niñez he tenido a su autor. Comprendo cuán corrompido estaba su discurso, y que acaso su corazón todavía luchaba por sostenerse, dando con ello pruebas de que podía acaso estar dispuesto a volver en sí."

El resultado de este negocio en el Congreso de Cúcuta fue la resolución de 12 de octubre, autorizando al gobierno para formar una Junta eclesiástica, compuesta de los diocesanos y apoderados de las Diócesis, para arreglar los términos en que se debía celebrar un concordato con la Silla apostólica.

---

(1) Reglamento provisional de 3 de enero de 1820, artículo 8º.

Tanto el Libertador como el General Santander, habiendo recibido los oficios en que se les participaba el resultado de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, se pusieron en camino para Cúcuta y llegaron casi al mismo tiempo a la Villa del Rosario.

El Libertador pasó al Presidente del Congreso un oficio con fecha 10 de octubre, en que decía:

"Llamado por V. E. para venir a prestar el juramento como Presidente del Estado, tengo el honor de decir a V. E. que he obedecido con gratitud a la voluntad del Congreso general. Pero V. E. tendrá la bondad de someter a su sabiduría las siguientes consideraciones, antes de obligarme a aceptar un destino que tantas veces he renunciado.

"Cuando las calamidades públicas me pusieron las armas en la mano para librar a mi patria, yo no consulté mis fuerzas ni mis talentos, cedí a la desesperación del espectáculo de horror que ofrecía ella en cadenas y poniéndome a la cabeza de las empresas militares, que han continuado la lucha por más de once años, no fue con ánimo de encargarme del gobierno, sino con la firme resolución de no ejercerlo jamás. Yo juré en mi corazón no ser más que un soldado, servir solamente en la guerra, y en la paz, un ciudadano. Pronto a sacrificar por el servicio público mis bienes, mi sangre y hasta la gloria misma, no puedo, sin embargo, hacer el sacrificio de mi conciencia, porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar a Colombia, no conociendo ningún género de administración. Yo no soy el Magistrado que la República necesita para su dicha: soldado por necesidad y por inclinación, mi destino está señalado en un campo o en cuarteles. El bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él, tanto más cuanto he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido a mi alcance, con el fin de impedirme a mí mismo la aceptación de

un mando que es contrario al bien de la causa pública y aun a mi propio honor.

"Si el Congreso general persiste, después de esta franca declaración, en encargarme del Poder Ejecutivo, yo cederé sólo por obediencia; pero protesto que no admitiré el título de Presidente sino por el tiempo que dure la guerra, y bajo la condición de que se me autorice para continuar la campaña a la cabeza del ejército, dejando todo el gobierno del Estado a S. E. el General Santander, que tan justamente ha merecido la elección del Congreso general para Vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen a la República el éxito más completo en su administración.

"Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, etc., Bolívar."

El Presidente del Congreso contestó:

"Tengo el honor de anunciar a V. E. haber expuesto a la consideración del Congreso general la comunicación que con fecha de este día me ha dirigido V. E.

"Ella no ha producido otro efecto en la deliberación del Congreso, sino añadir nuevos motivos para insistir la representación nacional en que, sacrificando V. E. su natural repugnancia al desempeño de la autoridad ejecutiva y posponiendo al juicio del Congreso las razones que aquélla le sugiere, proceda V. E. a ponerse en posesión de la suprema magistratura.

"Los deseos que manifiesta V. E. de continuar la campaña a la cabeza del ejército, los verá conciliados con la Constitución, cuya ejecución le va a ser cometida, puesto que ella autoriza al Presidente de la República no sólo para dirigir personalmente las fuerzas de mar y tierra, sino para mandar en persona los ejércitos, depositando interinamente la administración del Estado en el Vicepresidente, según lo previene la misma Constitución, conforme igualmente con los deseos de V. E.

"Si a la conclusión de la guerra persiste V. E. en retirarse del mando superior, puede V. E. reproducir sus instancias al Congreso que entonces represente la nación.

"Tal ha sido la resolución del Congreso general, de cuya orden tengo el honor de comunicarlo a V. E.

"Soy, etc.—El Presidente del Congreso, *José I. Márquez.*"

Al día siguiente, que era el 2 de octubre, el Vicepresidente Santander dirigió al mismo Presidente del Congreso el siguiente oficio:

"Ofrecí a V. E., en 15 del pasado, trasladarme desde Bogotá a esta capital, con el objeto de presentar en persona al Congreso soberano los votos de mi sumisión y respeto, y exponerle a la vez cuanto creía conveniente a los intereses de Colombia. Ayer he llegado, y quisiera cumplir con tan ardientes deseos, de los cuales depende la resolución que yo he de tomar con respecto a la elección de Vicepresidente de la República.

"Tengo el honor de avisarlo así a V. E., para que se sirva prevenirme cómo quiere S. M. que haga mi deseada exposición, si de palabra o por escrito, y el modo y hora en el primer caso. Dios guarde a V. E., etc."

El Presidente del Congreso contestó que éste aceptaba gustosamente la voluntad que manifestaba de renovarle en persona las expresiones de respeto y consideración que antes le había presentado por escrito; pero que había deliberado se le manifestara que su deseo era que previamente procediese a tomar posesión de la magistratura por demandarlo así el bien común: que hecho esto, podría cumplir sus deseos, y que el Congreso oiría con satisfacción cuanto creyese oportuno exponerle.

El Vicepresidente volvió a oficiar al Presidente del Congreso, diciendo:

"En contestación a la carta de V. E. de ayer, creo manifestar al Congreso general que mi deseo de decirle cuanto creo conveniente a los intereses de la República y la resolución de S. M., debían influir en la que yo he de tomar para presentarme a prestar el juramento de ley. Pero como por una parte V. E. me previene decididamente me presente ante el Congreso a tomar posesión de la magistratura para la cual he sido electo, y por otra, me queda la libertad de renunciar después de posesionado, V. E. se servirá decirme la hora y términos en que he de verificar mi presentación y juramento."

Se le contestó que hallándose reunido el Congreso, esperaba que a las doce del mismo día lo verificase.

A las once de la mañana el Libertador se presentó en el salón del Congreso, acompañado de una diputación que con tal objeto había pasado al palacio de gobierno, de los Secretarios de Estado y de su Estado Mayor general. Habiendo tomado asiento a la derecha del Presidente, éste le expresó ser llegado el momento de llenar el primer deber que le imponía la Constitución, cuyo cumplimiento le iba a ser cometido. Inmediatamente, puestos todos de pie, el Libertador Presidente prestó el juramento constitucional, y concluído el acto, tomó la palabra y dijo:

"Señor: El juramento sagrado que acabo de prestar en calidad de Presidente de Colombia, es para mí un pacto de conciencia que multiplica mis deberes de sumisión a la ley y a la patria. Sólo un profundo respeto por la voluntad soberana me obligaría a someterme al formidable peso de la suprema magistratura. La gratitud que debo a los representantes del pueblo me impone, además, la agradable obligación de continuar mis servicios, por defender con mis bienes, con mi sangre y aun con mi honor, esta Constitución que encierra los derechos de dos pueblos hermanos ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitución de Colombia será, junto con la independencia el ara santa, en la cual haré los

sacrificios. Por ella marcharé a las extremidades de Colombía a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos con Colombia después de hacerlos libres.

"Señor: espero que me autoricéis para unir con los vínculos de la beneficencia a los pueblos que la naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos. Completada esta obra de vuestra sabiduría y de mi celo, nada más que la paz nos puede faltar para dar a Colombia todo: dicha, reposo y gloria. Entonces, señor, yo ruego ardientemente no os mostréis sordo al clamor de mi conciencia y de mi honor, que me piden a grandes gritos que no sea más que ciudadano. Yo siento la necesidad de dejar el primer puesto de la República al qué el pueblo señale como al Jefe de su corazón. Yo soy el hijo de la guerra; el hombre que los combates han elevado a la magistratura: la fortuna me ha sostenido en este rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha y por la voluntad nacional. La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal, que algunas veces el cielo deja caer a la tierra para el castigo de los tiranos y escarmiento de los pueblos. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y éste debe ser el último de mi poder, porque así lo he jurado para mí; porque lo he prometido a Colombia, y porque no puede haber República donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades. Un hombre como yo es un ciudadano peligroso en un gobierno popular: es una amenaza inmediata a la soberanía nacional. Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, señor, todos mis dictados por el de *buen ciudadano*."

El Presidente del Congreso contestó:

"Excelentísimo señor: Lleno de la mayor satisfacción, el Congreso general ha recibido los respectivos homenajes que el fundador de la República tributa al primer cuerpo representativo de la nación. El Congreso general mira en V. E. al padre de la patria; al terror del despotismo; al protector de la libertad, de la independencia y de la justicia de Colombia: V. E. en todo tiempo obtendrá los elogios de la historia y las bendiciones de la posteridad; su nombre ilustre se pronunciará en Colombia con orgullo, y en el mundo con veneración. La gloria que cubre a V. E. no es la de aquellos héroes que frecuentemente no obtuvieron este título brillante sino oprimiendo a los hombres, regando la tierra con sangre, sembrándola de horrores para levantar el trono de su grandeza sobre la desgracia y el envilecimiento de sus semejantes; sobre el exterminio o la esclavitud de los pueblos; sobre el temor, el luto y la desolación. Un pueblo abatido, pero muy digno de ser libre, víctima desgraciada de la barbarie de sus opresores, privado por largo tiempo de los bienes inmensos que le había concedido la naturaleza, recibe al fin de mano de Bolívar su libertad, y con ella entra en su carrera política, y comienza a representar con las demás naciones del globo. V. E. extiende el aliento vital sobre la República; ella revive, progresa y bajo su brazo, siempre vencedor, se presenta majestuosa y triunfante. Superior a cuantos guerreros inmortaliza la historia. V. E. ha pulverizado a los tiranos, ha hecho desaparecer a los opresores y ha dado a conocer al mundo entero que un pueblo que tiene a su frente un Jefe sabio, prudente, virtuoso, jamás será inmolado al capricho, a la tiranía ni al despotismo. Gloríese enhorabuena Esparta de haber tenido un Leonidas; Tebas un Epaminondas; Atenas un Foción, un Arístides, un Temístocles; Roma, la soberbia Roma, un

Camilo, un Fabio, un Cincinato; Colombia se gloría, con más justicia de tener al *inmortal* BOLÍVAR, que por su prudencia, su saber, su valor, por ese desprendimiento de que acaso no hay modelo, y que talvez no tendrá imitadores, ha eclipsado el mérito y la fama de todos los héroes que le han precedido. Colombia proclama a V. E. su Libertador, y al recibir los bienes de su libertad, se reconocerá siempre deudora a V. E. de todos estos beneficios.

"Colombia, después de haber sacudido el yugo, después que V. E. ha despedazado las cadenas que le unían al triple carro de la ignominia, de la tiranía y del fanatismo, se ha dado ya una Constitución que asegure siempre esta misma libertad que V. E. le ha conquistado con tanta gloria. La Constitución, este Código sagrado que fija los deberes y los derechos del ciudadano, que determina las atribuciones de cada uno de los Poderes de la República, será en todo tiempo el más seguro garante de los bienes que van a gozar los que tengan la dicha de pertenecer a este país afortunado.

"El Congreso tiene un placer inexplicable al poner en manos de V. E. este depósito santo, que, autorizado con su nombre, será religiosamente custodiado en toda la República. Los trabajos de V. E. serán cumplidos si, al terminar la guerra, deja la República firmemente constituída. Entonces se dirá de Bolívar, con más justicia que del fundador de la opulenta Roma: Bolívar fundó esta grande y vasta República; Bolívar la sacó de la nada, la sostuvo con su brazo, la vivificó con su aliento, y le conquistó su libertad e independencia, bienes inestimables que le ha dejado en dote, junto con la paz más inalterable, de que es prenda segura la Constitución. La patria exige de V. E. este nuevo sacrificio; la República, con voz imperiosa, llama a V. E. a ocupar la primera magistratura del Estado, y V. E. no podrá abandonar la

obra de sus manos en los momentos mismos en que más necesita de su protección y de sus cuidados.

"No: jamás V. E. será un ciudadano peligroso a la patria a quien ha libertado, a quien ha sacrificado su tranquilidad, su reposo, sus intereses, y a quien ha consagrado su vida misma. Bolívar, por el contrario, será siempre el apoyo más firme de los derechos de los colombianos; el baluarte de la soberanía nacional; el defensor de las facultades del pueblo: su ejemplo contendrá las miras de la ambición, y sus virtudes, recordando a los que se sucedan en esta alta magistratura cuáles son los deberes que deben cumplir, cuáles los deberes que deben llenar, será un freno que contenga el ímpetu de las pasiones del espíritu humano. Ningún ciudadano se acercará en lo sucesivo a ocupar la silla de la Presidencia, sino penetrado de un santo temor y respeto; y él se dirá en lo íntimo de su corazón: 'Bolívar la ocupó el primero; ninguno más desinteresado que él, ninguno más virtuoso, ninguno más amante de la libertad. El no sólo derribó la tiranía, sino que, sobre sus ruinas, él afirmó en toda Colombia el imperio de la justicia y de las leyes. El fue grande entre los héroes, eminente entre los Magistrados.'

"Reciba V. E. el mando que su grandeza y su generosidad habían abdicado en manos del cuerpo soberano de la nación; continúe su empresa, perfeccione su obra, y, si es posible, derrame todavía mayores bienes sobre los colombianos."

En este momento la barra rompió el profundo silencio en que había estado, y un grito general de aclamaciones resonó por todas partes con vivas al Presidente de Colombia, a la Constitución y al soberano Congreso.

El Libertador se retiró inmediatamente con el mismo acompañamiento que lo trajo.

Presentóse en seguida el Vicepresidente, General Santander, acompañado de los Secretarios, de su Es-

tado Mayor y de una diputación del Congreso que salió a recibirle. Repetida la misma ceremonia, se dejó así oír la enérgica voz del General Santander:

"Señor: Jamás pensé tener la honra de presentarme en este augusto lugar como segundo Magistrado de Colombia. La obediencia, el celo, el amor a la patria que desde mi más tierna juventud han formado la esencia de mi espíritu y existencia, no me daban, ciertamente, derecho a esperar un destino en que los talentos, las virtudes, las eminentes cualidades son aún inferiores a las grandes obligaciones que se le imponen. La dicha de la República está anexa a la sabiduría del primer Magistrado, y este mismo primer Magistrado, desconfiando de las grandes dotes con que lo ha privilegiado la naturaleza y una maestra experiencia, se aleja de nuestro centro y va a las extremidades de Colombia a completar la obra que V. M. ha decretado y él quiere cumplir.

"Esta ausencia me llena, por decirlo así, de un pánico terror. Si encargado yo de una enorme masa de responsabilidad, me veía anonadado en el Departamento de Cundinamarca, ¿qué será cuando Colombia entera repose sobre mis hombros? Señor, vuestra confianza es más grande que mi esperanza; me habéis encargado del timón de una nave que, aunque al abrigo de las tempestades civiles, está aún fluctuando entre los escollos de la guerra y de la política. La España, aunque caduca, aunque aniquilada, la España, con sólo su nombre y su representación entre las naciones, es todavía una potencia que puede por sus conexiones llevar adelante su lucha sanguinaria. Nuestras relaciones políticas apenas han nacido y yo mismo apenas he nacido para la política. Además, señor, ensayar, ejecutar, cumplir la ley fundamental del Estado; dar a Colombia una existencia legal; constituir el reino de las leyes; hacer sumir en el seno de la obediencia hombres erguidos por la vic-

toria y antes combatidos por las pasiones serviles; llenar, en fin, la intención de V. M. y el voto de todos los colombianos por el triunfo de la libertad y de la igualdad, no es, señor, la obra del Vicepresidente que habéis nombrado.

"Considerad, pues, mi angustia al verme colocado entre la voluntad nacional, que me prescribe, por el órgano de la Constitución, el ejercicio universal del bien, y la imposibilidad por mi parte de colmar la dicha que todos esperan de ese monumento sagrado y de ese motor único de la prosperidad de Colombia. Pero, señor, siendo la ley el origen de cada bien y mi obediencia el instrumento del más estricto cumplimiento, puede contar la nación con que el espíritu del Congreso penetrará todo mi ser, y yo no viviré sino para hacerlo obrar. La Constitución hará el bien como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal será. ¡Dichoso yo si, al dar cuenta a la representación nacional en el próximo Congreso, puedo decirle: *He cumplido con la voluntad del pueblo: la nación ha sido libre bajo el imperio de la Constitución, y tan sólo yo he sido esclavo de Colombia."*

El Presidente del Congreso contestó:

"Excelentísimo señor: Nada habría hecho el Congreso general dando una Constitución y leyes a la República, si no hubiese puesto al frente de los negocios Magistrados sabios, prudentes, virtuosos, que, consagrados al bien público, ejecutasen esta Constitución y estas leyes, obra de sus largos trabajos y meditaciones. Extendiendo la vista sobre Colombia, V. E. se ha presentado al Congreso como un ciudadano que desde la memorable época de 1810 abrazó con entusiasmo la santa causa de la independencia; que ha luchado incesantemente por conquistarla, y que en diferentes puntos de la República ha dado pruebas nada equívocas, no sólo de su valor, sino

también de sus talentos y de su virtudes. V. E., después de haber llevado la victoria y la libertad a Cundinamarca, ha gobernado este departamento con una prudencia y sabiduría poco comunes. V .E. ha disipado los males que parecía iban a desplomarse sobre Cundinamarca, y con alentos superiores aún a los caprichos mismos de la fortuna, ha desconcertado las tramas del enemigo, que amenazaba una gran parte de Colombia. Bajo el mando de V. E. todo ha progresado: las rentas han tenido un considerable incremento, y las armas han obtenido brillantes triunfos. V. E. con razón será contado entre los ilustres libertadores de Colombia, y su nombre ocupará un lugar muy distinguido en el registro de los servidores de la patria. La segunda magistratura que hoy ocupa V. E. le abra un vasto campo para llenar su única ambición: hacer nuevos servicios a la República. En el Consejo de Gobierno, ejerciendo las otras funciones que le atribuye la Constitución, y acaso las del Poder Ejecutivo, V. E. va a extender a toda la República los bienes de que ya ha disfrutado Cundinamarca. V. E., después de haber ceñido su frente con los laureles cogidos en los campos del honor, se acabará de llenar de gloria afianzando la oliva de la paz en todo Colombia. El Congreso está bien persuadido de que la República será feliz mientras tenga al frente tan dignos Magistrados que, ejecutando la Constitución y las leyes, aseguren para siempre el trono de su justicia, del bien y de la dicha. Nada habrá que temer de la España. El despotismo no se atreverá jamás a profanar nuestro territorio, si siempre, ciudadanos como SANTANDER, ocupan las primeras magistraturas del Estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda un garante de la seguridad de Colombia. Ella en todo tiempo tendrá orgullo de contar entre sus hijos a este benemérito General, que a la vez que con su espada ha sostenido la independencia, con su prudencia y

sus talentos ha hecho reinar el orden y la paz. Sí: V. E. recibirá los aplausos de los hombres justos, y la posteridad, siempre imparcial, le hará la justicia que merecen sus distinguidos méritos y servicios."

Repitiéronse nuevamente las aclamaciones con vivas al Vicepresidente, a la Constitución, a Colombia y al Congreso. Se acababa de poner el complemento a la República; y los enemigos habían desaparecido. ¿Cómo no había de haber entusiasmo patriótico?

CAPITULO LXXVII

Una comisión presenta la Constitución al Libertador Presidente.—Principales artículos constitucionales.—Leyes importantes que se sancionaron.—Se trata de establecer relaciones con la Silla apostólica.—El gobierno hace nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Roma.—Asignación de rentas para los colegios de las Provincias.—Se establecen escuelas en los conventos.—Fundaciones de escuelas.—Supresión de conventos menores y aplicación de sus rentas a los colegios.—Extinción de empleos vendibles y renunciables.—Quedan sin indemnización sus poseedores.—Decreto del gobierno declarando abolido el Tribunal de la Inquisición.—Se prohibe a la autoridad eclesiástica la facultad de censurar libros.—Se atribuye esa facultad a la autoridad civil.—Primera introducción de libros perniciosos.—Ley protectora de la religión.—Observaciones sobre el espíritu de esta ley.—El Obispo de Mérida promueve la cuestión sobre diezmos.—El gobierno sostuvo que los diezmos pertenecían al Estado.—Cuestiones sobre la donación hecha por Alejandro VI.—Opiniones del doctor Castillo.—Resolución del Congreso sobre diezmos.—El Congreso cierra sus sesiones y da una alocución.

Inmediatamente después del juramento de los dos Magistrados, el Presidente del Congreso nombró una diputación de siete representantes, presidida por el doctor Cornelio Valencia, Vicepresidente del Congreso, a quien entregó un ejemplar de la Constitución para que lo pusiese en manos del Libertador Presidente, a quien dirigió estas palabras en aquel acto:

"Excelentísimo señor: Aquí tiene V. E. este Código sagrado; la expresión de la voluntad general; el testimonio de nuestro pacto social, y la regla por la cual debe ser gobernada Colombia. Cele V. E. su

observancia y cumplimiento sin permitir que ninguno la infrinja impunemente. El Congreso general, por mi conducto, lo deposita en manos de V. E., persuadido de que, si con su espada ha asegurado a la República su independencia, con esta carta le conservará su libertad."

El Libertador contestó renovando sus sentimientos de inviolable adhesión al Código de las leyes fundamentales de Colombia, y reproduciendo las protestas de defenderlas con su espada, y, en caso necesario, con su vida.

Sin embargo, tanto el Libertador como el General Santander habían manifestado privadamente a los representantes que no aprobaban ciertos artículos substanciales de la Constitución; mas por no suscitar embarazos en el estado en que estaban ya las cosas, convinieron en aceptarla sin reparo.

Por esta Constitución republicana se establecieron tres Poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El territorio se dividió en Departamentos, cuyo mando político ejercía en cada uno de ellos un Intendente. Este sistema departamental no era original del Congreso, pues él fue propuesto para Cundinamarca en el año de 1811 por don Jorge Tadeo Lozano.

El Poder Legislativo, según la Constitución, se compuso de dos Cámaras, la de un Senado y la de Representantes; unos y otros elegidos popularmente; los primeros por ocho años y los segundos por cuatro.

El Poder Ejecutivo estaba a cargo de un Presidente, por el término de cuatro años, pudiéndose reelegir por una vez; de un Vicepresidente que lo subrogaba; de un Consejo de Gobierno, compuesto de los cinco Secretarios de Estado y de un miembro de la alta Corte de Justicia.

El Poder Judicial residía en la alta Corte de Justicia, en otros de apelación y Jueces de primera instancia.

La Constitución autorizaba al Ejecutivo, en ciertos casos, aunque no tan bien determinados como debiera, para declararse en uso de facultades extra-

ordinarias. La razón principal para introducir este artículo (128) en la Constitución de Colombia, fue el hallarse la República aún ocupada en partes por fuerzas españolas, y el estado de amenaza en que la tenía la España mientras no reconociese la independencia.

Por una ley especial se acordaron facultades extraordinarias al Presidente en campaña mandando los ejércitos, a quien estarían sometidos en todo lo gubernativo las Provincias donde tuviera que obrar militarmente, sin que el Vicepresidente, aunque estuviese encargado del Poder Ejecutivo, pudiera ejercer autoridad sobre ellas.

El territorio de la República se dividió en Departamentos, éstos en Provincias y las Provincias en Cantones. Los primeros eran mandados por Intendentes, las Provincias por Gobernadores y los Cantones por Jefes políticos. Los Departamentos en que se dividió la República fueron: por parte de Venezuela, el de Orinoco, el de Venezuela y el Zulia; por parte de Nueva Granada fueron: Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena; y para capital de toda la República fue señalada la ciudad de Bogotá, por su posición central y sus otras muchas condiciones ventajosas para la mansión de los tres grandes Poderes, así en el orden físico como en el político.

Acordó el Congreso leyes orgánicas del Poder Judicial y de los Departamentos y Provincias: sancionó la libertad de imprenta sujetándola a una ley especial, que exigía en ciertos casos la responsabilidad de los impresos, sujetándolos a un Jurado, en caso de abuso. Por esta ley se declaraban subversivos los escritos contra la religión; y los obscenos, como contrarios a las buenas costumbres. La publicación de tales escritos se calificaba como abuso de la libertad de imprenta. Dictó también leyes sobre moneda, sobre papel sellado, sobre pesas y medidas. Declaró que en la República no podía haber empleos de propiedad particular. En Cundinamarca había algunos, uno de ellos el de Regidor, fiel ejecutor a cuyo cargo estaba

el arreglo de pesas y medidas; empleos que los particulares habían comprado al Soberano con su dinero, y que al decretar el Congreso que estos empleos volviesen a su origen, debió disponer el modo y términos de indemnizar a sus dueños, dejándoles alguna parte de la renta que produjera el ramo, hasta reembolsarles la cantidad que se hubiese dado al Rey por el empleo, así como se tuvo consideración con los dueños de esclavos disponiendo un fondo para pagarles los que fueran libertándose, conservándoles la propiedad de los demás. Esto en verdad era monstruoso, porque era inhumano, y sin embargo, se tuvo tanto respeto como todo eso por la propiedad, cuando no se tuvo por algunas familias con la pérdida de un empleo bien adquirido quedaron en la miseria.

Dictáronse también disposiciones para el arreglo de los derechos de aduanas y para la enajenación de tierras baldías; se abolió el estanco de aguardiente y la alcabala sobre manufacturas del país; pero no se tuvo por conveniente abolir el estanco del tabaco. Con este motivo el Obispo de Mérida ofreció contribuir, por los días de su vida, con quinientos pesos anuales para establecer una nueva factoría en la jurisdicción de su Obispado, a fin de fomentar la agricultura en aquellos pueblos. Este rasgo de patriotismo del Obispo fue publicado con elogio en la *Gaceta*.

El Congreso, atendiendo a la educación pública, dio varias disposiciones sobre fundación de escuelas y casas de educación. Una de esas disposiciones consistió en suprimir los conventos menores que no tuviesen ocho religiosos conventuales, para aplicar sus edificios y rentas a los colegios. En los considerandos de la ley se hablaba de esto como de una cosa muy necesaria para el arreglo de la disciplina monástica. Tal disposición estaba ya dada por el gobierno español, y no dejaba de ser razonable, porque en muchos de esos conventos menores reinaba la relajación, y esto lo hemos visto desde tiempos antiguos; mas no creemos que el modo de restablecer la disciplina monástica sea suprimiendo los conventos, porque enton-

ces deberían abolirse todas las instituciones en que hubiera relajación. Seguramente que cuando los frailes no son lo que deben ser, y en vez de edificar dan escándalo, vale más que no las haya, y para comprender bien esto no se necesita más que recordar las escenas del siglo XVI, que tanta ocasión dieron al protestantismo y por lo cual el Papa estuvo intentado a no consentir más Ordenes monásticas, y San Ignacio, al fundar en ese tiempo la nueva Orden que debía oponerse a la secta, cuidó de evitar toda asimilación con las otras Ordenes religiosas, tanto, que ni a las casas quiso llamar *Convento.*

Como se tocaban cuestiones de esta naturaleza en el Congreso, el Gobernador del Arzobispado ocurrió al Vicepresidente excitándolo a providenciar sobre el establecimiento de relaciones con la Silla apostólica. El Vicepresidente pasó el negocio al Congreso, quien resolvió diciendo que como por la sanción de la Constitución el nombramiento de enviados a otras naciones correspondía al Poder Ejecutivo, se le devolviesen los documentos para que en uso de sus facultades dispusiese lo conveniente. Entonces el Vicepresidente hizo nombramiento de Ministro Plenipotenciario, cerca de Su Santidad, en el doctor Ignacio Tejada, granadino residente en Roma.

Otra disposición sobre estudios fue la de asignar como rentas de colegios de Provincia las capellanías de familias en que no apareciesen individuos con derecho a ellas. Esto no era más que meter la hoz en mies ajena.

Otra fue la de establecer escuelas en los conventos de frailes, y en los de monjas para las niñas, lo que se haría de acuerdo con el Prelado eclesiástico. Pero aun cuando así se hiciera, esa intervención no era bastante para pretender alterar la observancia de los institutos de monasterios, que no se habían fundado para que sus individuos se dedicasen a la enseñanza pública.

El Ejecutivo expidió algunos decretos en Cúcuta; uno de ellos (3 de septiembre), declarando abolido

el Tribunal de la Inquisición, del cual, decía, no debían quedar ni vestigios, porque a pretexto de conservar el dogma y la moral pura de Jesucristo no se pretendía sino sofocar el progreso de las luces y atentar contra los derechos más preciosos del hombre. En consecuencia, se encargaba al Vicepresidente de Cundinamarca no permitiese la Comisaría de la Inquisición en Bogotá "ni que se prohiba ni recoja obra alguna sino por disposición del gobierno; ni que se publiquen edictos inquisitoriales; ni que los libros que se introduzcan se sujeten a registro de ninguna autoridad eclesiástica, por ser todo esto un abuso incompatible con la libertad de la República, indecoroso y que no conduce al fin que se aparenta". Ya se ha dicho que por este tiempo ejercía la Vicepresidencia de Colombia el doctor José María Castillo, por renuncia del General Nariño, y de él emanó esta disposición.

Como se ve por los términos del decreto, todo el mal que se temía de la tal Comisaría de la Inquisición (que no existía, porque el Comisario, doctor Santiago Torres, había muerto en el destierro), era relativamente al embarazo que se podía oponer a la introducción y circulación de libros irreligiosos y obscenos que era sobre lo que debía celar la autoridad eclesiástica; y en verdad que si por esto no más era que se extinguía la Inquisición, ojalá no se hubiera extinguido nunca, a no ser que se tuviera por progreso de las luces y libertad de la República la impiedad y la disolución de costumbres.

Pero la disposición legal estaba diciendo claramente que no era a la Inquisición a la que se temía, una vez que, después de mandar al Vicepresidente de Cundinamarca extinguir hasta los vestigios de ese Tribunal, se decía que no permitiera la publicación de edictos inquisitoriales. Pero, ¿si no había Inquisición, quién había de publicar edictos inquisitoriales? Claro está que de lo que se trataba era de impedir que el Ordinario eclesiástico, usando de su autoridad, prohibiera a los fieles la compra y lectura de

tales libros; y demasiado claro está esto, cuando se agregaba en seguida, que no se permitiese a la autoridad eclesiástica el registro de los libros que se introdujesen.

Cuando esto se disponía por el gobierno, se acababa de hacer, por uno de los comerciantes más notables, la primera introducción de libros de todas materias y de los más *modernos*, se decía en el aviso publicado en la *Gaceta ministerial* de Bogotá, de 1º de julio, número 101, que tanto se interesaba por la difusión de las luces que nos venían en esos libros. ¡Pero qué libros! Voltaire, Rousseau, Volney, Diderot, Dupuis, Llorente, la *Filosofía de la naturaleza*, la de *Venus*, el *Citador*, la *Teología portátil*, Tracy, Bentham, el *Diccionario crítico burlesco*, *Foblás*, el *Retrato político de los Papas*, el *Cristianismo descubierto*, etc.

Esto era lo que se recomendaba al Vicepresidente que no permitiera fuese registrado por la autoridad eclesiástica; y la autoridad eclesiástica estaba ejercida por un hombre como el doctor Cuervo, de quien nada se podía temer en punto a opiniones políticas, ni en punto a fanatismo, después de sus resoluciones respecto a las censuras impuestas por el Obispo de Popayán, y otras pruebas de sobrada condescendencia que había dado al General Santander.

Se había puesto la batería de las logias; faltaba la circulación de malos libros; después veremos la tercera en el plan de estudios.

A pocos días el Congreso expidió una ley "sobre el modo de proceder *en las causas de fe...*" ¿Esta materia era de su competencia?

Ella decía:

"Considerando ser uno de sus primeros deberes el conservar en toda su pureza la religión católica, apostólica, romana, *como uno de los más sagrados derechos* que corresponden a los ciudadanos y que influye poderosamente *en el sostenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad pública*, decreta:

"Artículo 1º Se extingue para siempre (¿la logia?) el Tribunal de la Inquisición, llamado también *Santo Oficio;* jamás podrá restablecerse, y sus bienes o rentas se aplicarán al aumento de los fondos públicos.

"Artículo 2º En consecuencia, se declara haber reasumido los reverendos Arzobispos y Obispos o sus Vicarios, la jurisdicción eclesiástica y *puramente espiritual de que los había privado el establecimiento de la Inquisición* para conocer en las causas de fe con arreglo a los cánones y Derecho común eclesiástico, y para imponer a los reos las penas establecidas por la potestad de la Iglesia, salvos siempre a los acusados los recursos de fuerza a los Tribunales civiles con arreglo a las leyes.

"Artículo 3º El seguimiento de tales causas tendrá exclusivamente lugar con los católicos romanos nacidos en Colombia, con sus hijos y con los que, habiendo venido de otros países, se hayan hecho inscribir en los registros parroquiales de los mismos católicos; mas no con los extranjeros que vengan a establecerse temporal o perpetuamente; ni con sus descendientes, los que no podrán ser de modo alguno molestados acerca de sus creencias, debiendo sí respetar el culto y la religión católica, romana. En caso de cualquiera contravención, los Prelados u Ordinarios eclesiásticos darán parte a los Jueces respectivos para que pongan el remedio conveniente.

"Artículo 4º En todos los negocios y causas relativas a la disciplina *externa* de la Iglesia, como prohibición de libros y otras *semejantes,* se conservarán íntegras e ilesas las prerrogativas de la potestad civil, lo mismo que todas aquellas que correspondan al supremo gobierno en calidad de tal y como a protector de la Iglesia de Colombia."

¿Corresponden estos artículos con su considerando? Veámoslo.

Bien que el Congreso extinguiera el Tribunal de la Inquisición tal cual era en los dominios de España; pero considerado conforme a la institución pontificia puramente en el orden espiritual, no debiera

mirarse con tanto horror. Nos referimos aquí a lo que dejamos dicho en la página 627 del *Apéndice* del tomo 3º de esta obra.

Nuestros legisladores no eran muy exactos en el artículo 2º de la ley, al decir que se *devolvía* a los Arzobispos y Obispos la jurisdicción eclesiástica y espiritual de que los había privado ese Tribunal para conocer en las *causas de fe* con arreglo a los cánones y Derecho eclesiástico. El Derecho canónico, según el señor Donoso (1), toma también el nombre de Derecho pontificio, tanto porque de él hacen parte los decretos y Constituciones de los Papas, como porque de ellos es que recibe su sanción. Pero bien; el Tribunal de la Inquisición ha sido de institución pontificia (2), no para despojar de su jurisdicción, en causas de fe, a los Obispos, sino para descargarlos de esa parte de trabajo cuando vino a hacerse tan enorme, que les habría quitado todo el tiempo necesario a las demás funciones del ministerio episcopal, de que por derecho divino y en calidad de tales, eran inquisidores natos; aunque la especialidad del ejercicio de ese empleo con su jurisdicción, se hubiera encargado a un Tribunal especial para el más cómodo desempeño de su ejercicio (1). Luego, aun cuando fuera cierto que por el establecimiento de la Inquisición se hubiera despojado de su jurisdicción en *causas de fe* a los Obispos, no sería al Poder civil a quien tocaba *devolvérsela*, sino al Pontífice, con quien debería haberse arreglado esta materia, cuya competencia era del poder espiritual, y en ninguna manera del temporal.

---

(1) *Instituciones de Derecho canónico americano,* tomo 1º, capítulo 1º.

(2) Estableciόla en Roma Inocencio III para proceder contra los herejes albigenses que fingían abjurar sus errores.

(1) Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico,* parte 1ª, cuestión V, artículo 1º, número 1º.

El Soberano temporal podría decir: "No consiento en mis Estados el Tribunal de la Inquisición"; pero no podía decir: "Devuelvo a los Obispos la jurisdicción espiritual que ejercía ese Tribunal", porque es de dogma que ese poder ha sido comunicado directamente por Jesucristo a los Apóstoles y a sus sucesores, por aquellas palabras: "Todo aquello que ligares sobre la tierra ligado será en el cielo, y todo lo que desatares en la tierra desatado será en el cielo"; y en otra vez: "Como el Padre me envió, así yo os envío... Id, pues, y enseñad a todas las gentes; y mirad que yo estoy con vosotros *todos los días* hasta la consumación del siglo" (1). Es herejía declarada mil veces por la Iglesia decir que el poder temporal puede conferir o devolver jurisdicción espiritual.

La ley, al decir que devuelve a los Obispos la jurisdicción en causas de fe, agrega: "salvos siempre a los acusados los recursos de fuerza a los Tribunales civiles con arreglo a las leyes." Otra contradicción en quien se preciaba de sostener en su integridad y pureza la religión católica y los cánones de la Iglesia. Es igualmente de dogma que en materias de fe los fallos de la Iglesia son soberanos, y es herejía pretender que de ellos pueda apelarse a los Tribunales civiles. Los recursos de fuerza establecidos por las leyes en los países católicos, no tienen lugar en las causas de fe, sino en aquellos negocios de disciplina en que la Iglesia ha querido dar participación al Soberano temporal, en calidad de protector de los cánones.

En el artículo 3º de la ley, la jurisdicción de los Obispos en causa de fe (tratándose de conservar en toda su pureza la religión católica, apostólica, romana), no se entendía sino con los católicos, apostólicos, romanos, nacidos en Colombia, con sus hijos y con los que, habiendo venido de otros países, se hubieran hecho inscribir en los registros parroquiales. No creemos que si se hubiera tratado de garantizar la causa

(1) Mat. XVIII-18, Juan XX-21, Mat. XXVIII, 19-20.

de la independencia contra los insultos y maquinaciones de sus enemigos, nuestros legislados hubieran hablado de una manera tan vaga e insubstancial, o más bien tan favorable a ellos, que si hubiera llegado el caso de su aplicación, de nada habría servido, a no ser para burlarse de la autoridad eclesiástica.

Es claro que todos los católicos romanos venidos de otras partes, que no se hicieran inscribir en los registros parroquiales, quedaban exentos de la jurisdicción de los Ordinarios eclesiásticos en causas de fe; y como para ser colombianos no se necesitaba de estar inscritos en los libros parroquiales, todos los malos católicos que vinieran a establecerse a la República sin esa inscripción, podían ofender impunemente la religión.

La ley exceptuaba de la jurisdicción eclesiástica en semejantes causas a los extranjeros que vinieran a establecerse temporal o perpetuamente. Por la palabra extranjeros no se designaban únicamente los de diversas religiones, sino todos los que vinieran de otros países, como de España, Francia, Italia, México, el Perú, etc., y como los que vinieran de estos países, en lo general serían católicos, tendríamos en Colombia una infinidad de católicos exentos de la jurisdicción eclesiástica en causas de religión, y, por consiguiente, con bastante libertad, los que entre ellos fueran malos católicos para insultar la religión y escandalizar a los fieles. Pero la ley dice que los exceptuados de la jurisdicción eclesiástica deben respetar el culto y la religión católica, y que en caso de contravención, los Prelados u Ordinarios eclesiásticos *darán parte* a los Jueces respectivos para que pongan el remedio conveniente. ¡Pobre religión si en esto no más hubiera consistido su seguridad para no ser insultada! ¿Qué habría sido de la causa política, si de semejante modo se hubiera querido ponerla al abrigo de las maquinaciones de sus enemigos? El recurso concedido a los Prelados, de dar parte a los Jueces, no era más que un arbitrio insignificante, pues que eso no daba derecho para acusar en forma

y exigir un castigo; porque *dar parte* no es más que dar aviso de que ha acontecido tal o cual cosa. ¿Y para qué daban parte? La ley dice que para que los Jueces respectivos pongan el remedio conveniente. ¿Y de qué ley sacaban los Jueces, constitucionales republicanos, un remedio conveniente para castigar delitos cometidos por los sectarios o impíos contra la religión? ¿Sería de los reglamentos de la Inquisición? Pero de ésta no debían quedar ni vestigios, según lo decretado por el gobierno.

Por el artículo 4º se decía que en todas las cosas relativas a la disciplina externa de la Iglesia, como prohibición de libros y otras semejantes, se conservarían íntegras e ilesas las prerrogativas de la potestad civil, lo mismo que todo aquello que correspondiese al supremo gobierno como protector de la Iglesia de Colombia. "La disciplina de la Iglesia, dice Pey en su famoso tratado de Derecho público eclesiástico, es de la competencia del poder espiritual", y añade que esta proposición es de fe (1).

Para distinguir la competencia sobre un objeto, se ha de examinar de quién emanan las leyes que deben servir de regla; pero es así que las materias de disciplina no se reglan sino por el Evangelio y los cánones de la Iglesia, de que sólo ella es el intérprete, luego la disciplina es de la competencia del poder espiritual. Las leyes civiles intervienen únicamente en su apoyo, y la autoridad que las aplica obra en uso del derecho de protección consentido por la Iglesia.

Este derecho de protección que los Soberanos católicos ejercen en la Iglesia, se ha querido convertir en derecho de gobernar en la Iglesia contra la libertad de ésta; y así es que, a pretexto de protección, le han hecho bastantes daños. El publicista que antes hemos citado, dice: "El Príncipe no es, ni puede ser, el protector de los cánones sino en conformidad con el voto de la Iglesia. Es, pues, únicamente a la Igle-

---

(1) Tomo 3º, parte 3ª, capítulo III, parágrafo 3º.

sia a quien toca juzgar de la aplicación de las leyes canónicas, según el caso, y ella debe dirigir la acción del poder protector... La protección que se deben las dos potestades no les da jurisdicción alguna sobre las materias que conciernen al poder protegido; ni les da en particular derecho alguno de legislación sobre dichos objetos." (1).

Otro atentado se cometía al privar en la ley a la autoridad eclesiástica del derecho de juzgar sobre los libros malos y cometer esta atribución a la potestad civil. ¿Qué es lo que se juzga en los libros? La doctrina y la moral. ¿A quién corresponde por derecho divino juzgar sobre la doctrina, sino a la Iglesia? ¿A quién corresponde el mismo derecho de juzgar sobre la moral, sino a la Iglesia? ¿A quién dijo Jesucristo: id y enseñad a todas las gentes? A los Apóstoles o a los Magistrados civiles? ¿A quién se encargaba por los Apóstoles la guarda del depósito de la fe? ¿A los Magistrados o a los Obispos? ¿Ante qué Tribunal se quemaron los libros malos que pervertían a los efesios? ¿Ante el civil o ante el de San Pablo? (2). Erigir a la autoridad civil en Juez de los libros contra la religión, era atribuírle la calificación de la doctrina, tanto en el dogma como en la moral. Tampoco se hizo alto en esto por los Prelados eclesiásticos, y de esa tolerancia criminal resultó el que después se fueran dando pasos más avanzados en el camino de las usurpaciones.

Relativamente a diezmos, el Obispo de Mérida promovió la cuestión por medio del Vicepresidente de la República, a quien pasó un oficio en que le decía que "cesando con el gobierno de la República la donación de los diezmos hecha por la Silla apostólica a los Reyes de Castilla, sin duda se habían devuelto inmediatamente a la Iglesia, conforme a la bula de erección, no obstante creer justa su partición, la cual creía que debía subsistir, con sólo la

(1) 1ª. Tomo 4º, parte 4ª, capítulo III, parágrafo 1º.

(2) Hechos apost. XIX-19.

diferencia de que aplicando el noveno y medio de hospital, por ahora, a los de militares, los dos llamados reales se reserven para los costos de los comisionados que se hubieran de nombrar cerca del Papa".

El Vicepresidente contestó por medio del Secretario de Hacienda doctor José María del Castillo (1), que el gobierno de la República, sucediendo al monárquico de España, había adquirido legítimamente todos los bienes y derechos que en estos países pertenecían a los Reyes Católicos, con la obligación natural e implícita de satisfacer los cargos que éstos tuvieran sobre sí o sobre su gobierno.

¿Habrá sucesión de derecho cuando se sustituye por revolución? No: entonces la sustitución es de hecho, y el hecho no da derecho. El gobierno de Colombia había sustituído de hecho y por medio de la fuerza al gobierno del Rey; luego no había adquirido legítimamente, o según derecho, todos los diezmos que en el país pertenecían al Rey. Otra cosa es que, habiendo justas causas para independizarse de la España y erigir un gobierno republicano, este gobierno o el Estado sucede al Rey en la posesión de los bienes naturales y derechos políticos consiguientes a la misma naturaleza del país, mas no en aquellos bienes que el Rey gozara por concesión particular hecha por otro Soberano a favor de la dinastía.

"Los diezmos de Indias, seguía diciendo el gobierno, por muy relevantes títulos y concesiones apostólicas de Alejandro VI, según dice el artículo 168 de la instrucción de Intendentes de Nueva España, pertenecían a la Corona de Castilla con dominio pleno, absoluto e irrevocable, bajo la penosa y perpetua calidad de asistir a aquellas iglesias con dote suficiente para la decorosa mantención del culto divino, y a sus

(1) El Libertador, después de posesionado, organizó el gobierno ejecutivo, nombrando cuatro Secretarios: el señor Pedro Gual, de Relaciones Exteriores; el doctor José M. del Castillo, de Hacienda; el doctor José M. Restrepo, del Interior, y el Coronel Pedro Briceño Méndez, de Guerra.

Prelados y demás ministros que sirviesen al altar, con la competente congrua.

"Los muy relevantes títulos que invoca el Rey de España son muy conocidos, y la concesión o donación apostólica surtió una vez todo su efecto. Los diezmos, por ella (prescindiendo de aquellos títulos relevantes), comenzaron a pertenecer a los Reyes de España con dominio pleno, absoluto e irrevocable. Si aquéllos cumplieron siempre con la perpetua calidad de asistir a las iglesias con dote suficiente para la decorosa mantención del culto, y a los ministros del altar con la competente congrua, no ha existido causa alguna por la cual se pudiera revocar la donación. De otro modo, bajo el imperio de aquellos Reyes se hubiera reclamado, o el cumplimiento de la condición o la revocatoria de la gracia.

"Estaban, pues, los Reyes de España en plena posesión de los diezmos de América el día que fue derribado su trono en esta parte y que sobre sus ruinas se estableció el gobierno republicano. Por este *solo* título el gobierno republicano adquirió o hizo suyos todos los bienes de la Corona y todos sus derechos; y naturalmente entre aquéllos adquirió los diezmos que con dominio pleno e irrevocable pertenecían a *la Corona de Castilla.*"

El gobierno confesaba en esta contestación que la Corona de Castilla poseía los diezmos de América por gracia y concesión del Papa, bajo cierta condición, y que el gobierno de Colombia hizo suya esta concesión con el *solo* título de haber derribado en este país el poder de la Corona de Castilla.

Aquí pudiera decirse que sobre ruinas no se pueden fundar derechos; pero vamos a otras razones.

Siendo ésa una gracia otorgada por el Papa Alejandro VI a la Corona de Castilla, era fuera de razón pretender que ella pasase al gobierno popular erigido, en una parte de los dominios de esa Corona, por medio de una revolución. La bula de este Papa no se puede ajustar al gobierno de la República, por-

que ella era un privilegio concedido a los Reyes Católicos; y las leyes municipales que luégo se dieron, tampoco favorecen a la República, porque ellas no eran más que explicaciones del privilegio. La donación de los diezmos, como el patronato de las iglesias y todas las demás gracias y privilegios otorgados por la Silla Apostólica a los Reyes Católicos, se les concedieron no como a gobierno sustituto apoderado de los pueblos, sino como a Reyes de España y de Indias o Soberanos perpetuos. Todo esto se conoce en que el Pontífice hablaba en su bula directamente con ellos como Reyes legítimos de España y con sus legítimos sucesores: en que la donación de diezmos fue en remuneración justa y privilegio oneroso, encargo y confianza en que se quisieran escoger las calidades y circunstancias de los Monarcas españoles.

Es hasta ridículo pensar que, cuando Alejandro VI hacía esa donación, tuviera presente la futura soberanía de los pueblos de América, mediante una revolución, y que su intención fuera que la gracia y donación pasara a esa soberanía popular, movediza, alternativa, de naturaleza y caracteres tan opuestos a la soberanía real, a quien por su estabilidad y firmeza podía hacer el encargo de mantener el culto y sus ministros; seguridad que no podía esperar de gobiernos revolucionarios populares. Para comprenderlo basta leer la bula. Dirigiéndose el Pontífice a los Reyes Católicos Fernando e Isabel, decía: "A vosotros y a los que en adelante fueren VUESTROS SUCESORES... *por especial don de gracia* os concedemos que en las dichas Indias, de sus habitantes y habitadores... podáis recibir y llevar las décimas, lícita y libremente." ¿Quién no ve que esta gracia se concedía únicamente a los Reyes de España, Fernando e Isabel, y sus legítimos herederos y sucesores? ¿Podría esto aplicarse a los gobiernos democráticos de América, que ni eran señores de España ni sucesores de los Reyes agraciados? Sucesor hereditario es el que entra en todos los derechos y acciones del que muere. ¿Y era por la vía hereditaria que los pueblos de Amé-

rica habían entrado en el mando de este Reino? Era necesario estar fuera de juicio para sostener que el gobierno de la República hubiese sucedido a un Rey que no había muerto ni dejado de reinar en España, y que de consiguiente estaba en posesión de la gracia, aun cuando por razón de la transformación política de América no percibiese sus frutos; y siéndole imposible el recibirlos, claro está que debían volver al donatario.

Continuando el Vicepresidente su respuesta al señor Lasso, decía:

"Este título de adquisición está reconocido (1). Los conquistadores que dominan un país extraño por la fuerza, hacen suyo todo lo que era del gobierno destruído, y adquieren además el nombre de héroes. Tal fue el título más poderoso con que los Reyes de España se hicieron señores de la América, de sus naturales, de sus tierras, de sus minas, de sus bosques y de cuanto los ha enriquecido y cambiado la faz de la Europa. Estas conquistas son las que llamaba San Agustín grandes latrocinios y sin embargo las ha consagrado el Derecho de gentes."

Las conquistas que San Agustín llamaba grandes latrocinios no eran las que servían para propagar la luz del Evangelio entre los bárbaros, haciendo de ellos pueblos civilizados; y si el Derecho de gentes ha reconocido el de los conquistadores, y esto se alegaba para sostener el derecho de la República a los diezmos, por "el solo título" de haber derribado en América el trono español, era una inconsecuencia el declamar contra las usurpaciones de los españoles en la América y contra la bula de Alejandro VI a favor del dominio español sobre estos países, pues que se hacía valer la de donación del mismo Papa con respecto a los diezmos.

(1) El de la fuerza. Alude a lo que ha dicho antes sobre que el gobierno de la República se había erigido sobre las ruinas del español.

Concluía el Vicepresidente sus reflexiones con argumentos de hipótesis tomados de la historia de España, y decía:

"Si José Bonaparte hubiera logrado afirmarse en el trono español, habría sido dueño de los diezmos, como lo fue Felipe V, que por la fuerza de las armas se hizo al trono que correspondía a la casa de Austria. ¿Por qué, pues, se niegan estos derechos adquiridos con títulos legítimos y sagrados por el gobierno de Colombia?"

Argumentar con hipótesis no es de buena lógica; pero argüir con lo que han hecho los usurpadores sin más título que el de la fuerza y sin más objeto que el de saciar su ambición, no es conforme a justicia. Respecto al ejemplo de Felipe V, era preciso estar ciegos o no haber leído la historia de España en el siglo XVIII para aplicar el caso de la revolución de las colonias de España con América. Felipe V no destronó a la casa de Austria por la fuerza de las armas, sin tener derecho que alegar. Lo tenía, porque el último Rey español de la casa de Austria, Carlos II, no teniendo sucesor, dejó en su testamento, que hizo en 21 de octubre de 1700, por heredero de todos sus Estados a Felipe de Anjou Borbón. Este fue recibido y reconocido en España bajo el nombre de Felipe V. Después le promovieron guerra los del partido austriaco; y ésta fue la guerra llamada de *sucesión*. De manera que este Rey no destronó por la fuerza de las armas la casa de Austria, sino que sostuvo sus derechos.

El Vicepresidente concluía su contestación al Obispo ofreciéndole dar cuenta de su consulta al Congreso, no obstante las razones alegadas por su parte. Así lo verificó inmediatamente, y el Congreso, aprobando la contestación del Ejecutivo, resolvió que se continuasen observando las leyes de la materia mientras se celebraba un concordato con Su Santidad. Esta resolución fue dictada en 11 de octubre de 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, y ella estaba diciendo bien claramente, no obstante la aprobación

dada a la contestación del Vicepresidente, que el Congreso no creía suficientes esas razones, y que el negocio de los diezmos debía arreglarse con el Papa.

Al segundo día de expedir el Congreso esta resolución, cerró sus sesiones. El 14 publicó una alocución, anunciando a la nación que ya quedaba constituída y que el Congreso creía haber correspondido a los deseos de sus comitentes dándole un código y leyes que hicieran el engrandecimiento y felicidad de Colombia. Pasaba luégo el Congreso a exhortar a la obediencia a las leyes y al gobierno, y sobre el celo que los pueblos debían tener por la libertad. "Despreciad, decía, los clamores de la ignorancia y el fanatismo. Estos se dirigen a desuniros, a tornaros a la dependencia y a la servidumbre, y a conservaros en el envilecimiento y en la opresión. Estos son los esfuerzos de nuestros enemigos. Ellos os dirán, talvez, que el Congreso ha querido sembrar máximas impías e irreligiosas; pero sabed que vuestros representantes no han desmentido la fe que profesaron en el bautismo, y que debe asegurarles la felicidad eterna. El Dios de esos *predicadores* es el interés, y su religión está reducida al *culto idólatra de sus preocupaciones...*"

El lector debe saber quiénes eran los predicadores y cuál la predicación a que aludía el Congreso, Los predicadores eran el doctor Margallo, cuyo elogio como orador patriota se había hecho en el año de 1819 (1), y el padre Padilla; el padre Fernández, el doctor Azuola y otros que habían dado demasiadas pruebas de patriotismo; y la predicación era por causa de la masonería, que ya se hacía sentir demasiado; por los artículos que se publicaban sin cesar en la *Gaceta* contra los institutos monásticos, contra los Obispos y contra los Papas. La advertencia sobre lo que dirían los enemigos, de que el Congreso sembraba máximas impías e irreligiosas, pudiera encontrar aplicación en algunas de las leyes sancionadas.

(1) Véase la página 54.

Desde entonces se empezó a calificar de *godos* a todos los que se oponían a esas cosas; es decir, a los católicos celosos; a los que comprendían la trama y sabían a dónde iban todos esos hilos, no obstante haber estado dando las mayores pruebas de patriotismo, de amor a la libertad, a la independencia y al progreso del país. Lo mismo que ahora, en nuestros tiempos se ha usado llamar *godos* a los mejores patriotas, más amigos de la libertad que muchos de los que se llaman liberales; de manera que la maña es vieja; la escuela viene desde allá y se anuda aún con la de la *otra patria de carracos y pateadores.*

CAPITULO LXXVIII

Alarmas que tuvo el Congreso por la facción de los *colorados* de Ocaña.—Reacción de los realistas de Riohacha.—Sardá los reprime.—Importantes servicios de los marinos Conde Adlercreutz y Padilla.—Mérito del General Montilla.—Apuros de los sitiados.—Se rinde la plaza de Cartagena.—Traslación del gobierno a Bogotá.—El Libertador entra en la capital.—Nombramiento de Intendentes y de Ministros para las Cortes de justicia.—Honras funerales por el Almirante Brión.—Se publica y jura en Bogotá la Constitución de Colombia.—Instalación de la Corte del Centro.—El Libertador y el Vicepresidente asignan pensión de su sueldo a varias viudas de los próceres de la independencia.—Se proclama la independencia en Panamá.—Auxilios pecuniarios que el Obispo y su clero suministran al Gobernador para sostener la independencia. El Obispo oficia al gobierno de Colombia, dándole parte de haber jurado la independencia con su clero.—Elogio que hace de su conducta la *Gaceta* del gobierno.—Primera desamortización de *manos muertas* en Nueva Granada.—El clero es quien la hace.—¿Cómo se le ha correspondido?—¿Cuál era el voto común del pueblo?—¿Qué caso se hacía de él? Publicaciones semioficiales contra la Iglesia católica.—Mentiras históricas en esas publicaciones.—Testimonio de los escritores contemporáneos.—Aplicación del apodo de *godismo* para hacer odiosos a los que defendían el principio religioso.—*El Correo de Bogotá,* órgano semioficial.—Es el conducto de las peores producciones.—Se propone la extinción de conventos y ocupación de sus rentas.—Se atacan en general los institutos monásticos.—Los masones en la Semana Santa. Calumnias contra los Papas, etc.

El Congreso tuvo sus alarmas porque no habiendo fuerza armada alguna por la parte que pudiera favorecerle, los *colorados* de Ocaña habían vuelto a

levantarse; lo mismo que los pueblos de Riohacha con motivo de la ocupación de Cartagena. A los enemigos de Riohacha les puso la mano inmediatamente el Gobernador de la Provincia; Coronel José Sardá, español, quien procedió con la mayor energía y actividad; la facción de Ocaña la disipó con política el Coronel Narváez.

El sitio de Cartagena había durado catorce meses, y en él se había puesto a prueba el valor y constancia del ejército patriota de mar y tierra; el primero mandado, en la línea de vanguardia, por el Coronel Conde Adlercreutz, y las fuerzas sutiles por el Comandante José Padilla. Las fuerzas de mar habían apresado buques que venían con víveres a la plaza; Padilla había cogido, de la manera más audaz y atrevida, las fuerzas sutiles de los enemigos y sacado de debajo de las murallas un bergantín americano que había arribado con bastimentos. Se habían hecho rendir los castillos de Bocachica; y el General Montilla, por tierra, había establecido formidables baterías en La Popa. Los sitiados estaban en estado de desesperación; pero el Gobernador Torres no cedía. Arrojó de la plaza más de quinientas personas inútiles, que las fuerzas de Montilla hicieron entrar otra vez, hasta que al fin hubieron de entregar la plaza por capitulación.

El General Montilla dio en esta campaña pruebas de talento, de constancia y de valor. El dio parte al gobierno de la ocupación de la plaza de Cartagena. En el oficio decía: "Tengo el honor y la satisfacción de presentar a S. E. el Libertador Presidente, por el conducto de V. E., las llaves de la plaza de Cartagena, antemural de Cundinamarca. Ellas encierran algunos millones de pesos que importan sus fortificaciones y los inmensos materiales y proyectiles de los vastos almacenes. Entre los más necesarios se encuentran 3,500 quintales de pólvora, 1,300 de plomo, 3,000 fusiles y un crecido parque de artillería...", etc.

Cerradas las sesiones del Congreso, como hemos dicho, el Vicepresidente, encargado del Poder Ejecu-

tivo, se trasladó con el ministerio a Bogotá, ciudad designada para capital de la República de Colombia, adonde llegó el 28 de octubre. El Libertador se hallaba también en vía para Bogotá, cuando recibió en Soatá el parte del General Montilla avisando la toma de Cartagena y conclusión de la campaña de la Costa. El Libertador llegó a Bogotá el 31 de octubre, y fue recibido en la capital con el entusiasmo y los aplausos que siempre, agregándose en esta vez los merecidos al vencedor en Carabobo.

Como la ley de división territorial había asignado el mando de los Departamentos a Intendentes, el Vicepresidente hizo nombramiento de ellos interinamente. Para el Departamento del Orinoco fue nombrado el General Francisco Bermúdez; para el de Venezuela, el General Carlos Soublette; para el del Zulia, el General Lino de Clemente; para el de Boyacá, el Coronel Pedro Fortoul; para el de Cundinamarca, el doctor Estanislao Vergara; para el del Cauca, el Coronel José Concha; y para el del Magdalena, el General Mariano Montilla.

Por la ley de 12 de octubre se establecieron tres Cortes de Justicia en la República, a saber: en el distrito del norte, compuesto de los tres Departamentos Orinoco, Venezuela y Zulia, con residencia el Tribunal en la ciudad de Caracas; en el distrito del centro, comprendiendo los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Magdalena, con residencia en Bogotá; y en el distrito del sur, compuesto del Departamento del Cauca y los que se formen de las Provincias de Quito, con residencia en esta ciudad, luégo que fuera libertada, y entretanto el Tribunal debería residir en Popayán.

Cada Corte Superior se componía de nueve Ministros, de los cuales siete eran Jueces y dos Fiscales, los que debían ser nombrados por el Poder Ejecutivo, a propuesta, en terna, de la alta Corte de Justicia de la República.

El Vicepresidente hizo los siguientes nombramientos:

Corte de Justicia del distrito del norte

Jueces.—Doctor Cristóbal Mendoza; Licenciado Francisco Yáñez; doctor Juan Martínez; Licenciado Diego Bautista Urbaneja; Licenciado José España; doctor José María Salazar; Licenciado Pantaleón Rosillo.

Fiscales.—Licenciado Ramón García Cádiz; Licenciado Prudencio Lans.

Corte de Justicia del centro

Jueces.—Doctor Miguel Tobar; doctor Diego Fernando Gómez; doctor Nicolás Mallen de Guzmán; doctor Antonio Viana; doctor Joaquín Ortiz; doctor Alejandro Osorio; doctor Ignacio Herrera.

Fiscales.—Doctor Ignacio Márquez; doctor Vicente Borrero.

Alta Corte de la República

El Congreso, conforme a la Constitución, nombró para Jueces de este Supremo Tribunal a los siguientes:

Doctor Miguel Peña; doctor Félix Restrepo; doctor José María Cuero.

Fiscales.—Doctor Vicente Azuero; doctor Andrés Narbarte.

Esta Corte se instaló desde el 15 de octubre, y, conforme a la ley, fue nombrado Presidente el doctor Peña. De los Ministros de este Tribunal fue nombrado para el Consejo de Gobierno, conforme a la Constitución, el doctor Félix Restrepo.

El 20 de noviembre se celebraron honras funerales en la iglesia de San Agustín, por orden del gobierno, en sufragio del alma del Almirante Luis Brión, muerto en Caracas el 27 de septiembre último. Pronunció la oración fúnebre el padre fray Ignacio Quiroga, del mismo convento, y asistieron al funeral el Presidente y Vicepresidente de la República con los Secretarios, Corte de Justicia, corporaciones y el Estado Mayor general y Oficiales de la guarnición. El Almirante era católico, y había prestado muchos servicios a la causa de la República, por lo cual era

acreedor a estos sufragios y honores. Había adoptado por patria a Colombia y entregado su fortuna al Libertador para hacer la campaña de Venezuela, sin reservar sus servicios personales. En la navegación de los Cayos a Margarita, en el bloqueo de Guayana, después de la desgraciada campaña de 1818, y en el bajo Magdalena, Brión acreditó que amaba a su patria adoptiva; que estaba pronto a sacrificarse por su independencia, y que su principal virtud era la obediencia al gobierno. El Libertador, lleno de gratitud, le acreditó siempre sus consideraciones y estimación particular. El gobierno lo elevó a la clase de Capitán General y le confirió la Cruz de la Orden de *Libertadores.* En su muerte ordenó, a más de las exequias por su alma, que los empleados civiles y el ejército, en señal de duelo, llevasen luto por diez días y la marina por quince.

El 2 de diciembre se publicó la Constitución en la capital de Colombia con las solemnidades prescritas en el decreto del Congreso, de 20 de septiembre. En este decreto se mandaba celebrar misa de acción de gracias en todas las iglesias parroquiales, lo cual verificaron las de Bogotá el día 3. Todas las corporaciones eclesiásticas y civiles concurrieron al palacio a prestar el juramento constitucional ante el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo.

Por un decreto del gobierno, los Prelados generales de las Ordenes religiosas, después de su elección, debían prestar el juramento constitucional ante el Presidente del Capítulo, que debería pasar la diligencia certificada al gobierno. Los Prelados locales debían prestarlo ante sus Provinciales, que debían participarlo del mismo modo al gobierno.

El día 3, después del juramento de las corporaciones, el Vicepresidente dirigió una proclama a los colombianos, presentándoles el Código político. En ella recordaba los sacrificios y los triunfos con que se había ganado la independencia, y concluía: "¡Colombianos!: Apenas hemos echado la semilla del bien en una tierra fértil, que, empapada en la sangre de

muchos héroes, ofrece abundantes frutos. Mas no es esto obra de un solo día: el tiempo y vuestra virtud os lo pueden proporcionar. Las armas os han dado independencia; las leyes os darán la libertad."

El día 7 prestaron su juramento los Generales y Jefes del ejército, y la tropa en los días 8 y 9.

El 10 se instaló la Corte Suprema del centro y prestó el juramento.

El Libertador salió de Bogotá para el sur el 13. Antes de marchar, dio un ejemplo más de su generosidad, de caridad y patriotismo, asignando de su sueldo pensiones mensuales a varias viudas de los patriotas fusilados por Morillo, y de otros que, después de grandes servicios, dejaron a sus familias en la indigencia (1).

Este ejemplo del Libertador no pudo menos que excitar una noble emulación en el Vicepresidente, que a su vez asignó pensiones de su sueldo a otras (2).

En estas circunstancias vino al gobierno la inesperada noticia de haberse proclamado en Panamá la independencia el día 28 de noviembre, y de la misma manera en Portobelo, adonde con tal objeto fue enviado por el Cabildo de Panamá el señor José María Vallarino.

Dio la primera señal la ciudad de Los Santos. El Coronel Comandante General Fábrega, que fue quien hizo el pronunciamiento, se encontró rodeado de dificultades y con el Tesoro exhausto, y ocurrió al Obispo fray José Ignacio Durán, solicitando le auxi-

(1) Estas fueron: la viuda del doctor Joaquín Camacho, a quien asignó 80 pesos mensuales; a la del doctor Camilo Torres 100; id. a la del doctor Crisanto Valenzuela; a la del General Antonio Villavicencio; a la del General Rovira; a la del Brigadier Luis E. Azuola; a la del Coronel D'Eluyar, y a la del señor Pantaleón Santamaría.

(2) Estas fueron: la viuda del General Rovira; la del General Antonio Baraya; la del Brigadier Azuola; la del doctor Frutos J. Gutiérrez; la del Teniente Coronel Francisco Aguilar, y la del señor Fernando Gadea.

liase con las rentas eclesiásticas. El Obispo convocó inmediatamente el Cabildo eclesiástico y algunos párrocos, con cuyo acuerdo resolvió ceder al Tesoro nacional el valor de sesenta mil pesos, consistentes en propiedades de cofradías y fundaciones de obras pías, las cuales se enajenaron para sostener el pronunciamiento de la independencia, quedando el gobierno responsable por el principal, con hipoteca de los edificios públicos, y la obligación de pagar un cinco por ciento anual. "De esta manera, dice la *Gaceta de Colombia* número 37, sin haber defraudado a la Iglesia de Panamá ni un solo maravedí, se logró obtener medios para ocurrir a los gastos públicos; se pagaron a varios vecinos algunas cantidades que Mourgeon les había entrampado, y *salió de manos muertas* una porción de propiedades que indefectiblemente *serán más útiles* y productivas bajo el cuidado de particulares."

Aquí tenemos la primera desamortización de manos muertas hecha por el Obispo y su clero, sin hacer cuenta con la disposición del Concilio de Trento (1) sólo por servir a la causa de la República; para que después no sólo no se agradecieran los sacrificios del clero en favor de esa causa, sino que se desconociesen y se le calumniase y se tratase a sus miembros como a enemigos de la República.

El Obispo ofició al gobierno de Colombia, dándole parte de los acontecimientos y de haber jurado él con su clero la independencia. Manifestando el Prelado sus patrióticos sentimientos, decía al concluir: que tenía la firme esperanza de que el Congreso y gobierno de Colombia sostendrían la veneración, de-

---

(1) Ses. 22, cap. 11. El Derecho canónico designa los casos en que los Obispos y Capítulos pueden enajenar los bienes eclesiásticos, que son tres: 1º Evidente necesidad de la Iglesia; 2º Manifiesta utilidad de la Iglesia, y 3º La piedad, como socorrer enfermos, alimentar a los pobres en casos de calamidad. En ninguno de estos casos se comprende el que dio lugar a la enajenación hecha por el Obispo y clero de Panamá.

coro y religiosidad con que debe ser considerada la santa religión católica, apostólica, romana, que habían jurado igualmente defender.

Este era el voto común de los Prelados, de todo el clero y de los pueblos. No se exigía más de los Poderes de la República que la conservación de la religión católica, apostólica, romana. Todos estaban de acuerdo en no depender de la España; todos aceptaban la República; todos amaban su gobierno y a los libertadores; no se pedía más que aquello, porque ese bien era el primero de todos, y en perjuicio de este bien nada se quería; de manera que, para mantener la opinión íntegra y compacta en favor de la República y su gobierno, no había más que hacer sino cumplir con la voluntad general, es decir, cumplir con los principios proclamados en la República, y evitar todo aquello que fuese ofensivo a la creencia de los pueblos. Pero esto no era lo que se hacía; por el contrario, lo que se hacía era manifestar una tendencia decidida contra el catolicismo, atacando por la prensa sus instituciones, sus Pontífices, sus leyes.

Entrado el año de 1822, la *Gaceta* nos saludó, el 6 de enero, con un artículo tomado de *El Censor Español*, número 49, y de la misma tela que *El Diario Gaditano*. Su título era: "Del fanatismo y de la intolerancia, su compañera inseparable." El escritor se introducía hablando del abuso que se hace de ciertas palabras odiosas, y tomaba por ejemplo las palabras *fanático* y *loco*. Pasaba luégo a explicar con ejemplos cómo era que se abusaba o se hacía mala aplicación de ellas; y entre otras cosas decía, hipócritamente, que en nuestro tiempo había la manía de llamar fanático a quien se mostrara religioso. Parecía, pues, que trataba la materia imparcialmente; pero al entrar en las explicaciones de lo que eran los verdaderos fanáticos, nos encontrábamos con que por esas señas lo eran todos nuestros sacerdotes y todos los particulares que no fuesen partidarios de los masones ni de las ideas filosóficas. Los artículos, ya serios, ya burlescos, contra la Inquisición, no dejaban de

aparecer, aun cuando no hubiera tal Inquisición; pero era porque en esta odiosa idea iban siempre envueltos los sacerdotes y los Papas (1).

Y, ¿qué quería decir todo esto? ¿A qué venía tanto empeño contra los fanáticos y tanta guerra contra el fanatismo? ¿Dónde estaba el fanatismo en Colombia? ¿Quiénes eran los fanáticos que ponían en tanto cuidado a los periodistas ministeriales? Tal fanatismo no existía, ni había a quién podérsele dar razonablemente tal denominación. Se desembozó la logia y empezaron a circular por todas partes los escritos irreligiosos, y los sacerdotes, que sabían cumplir con su ministerio, empezaron a predicar contra una y otra cosa. Entonces se les calificó de fanáticos intolerantes, enemigos de las luces, con más el sobrescrito de *godos* para imponerles miedo, para hacerlos sospechosos al común de las gentes y para disimular la persecución que hubiera de establecerse contra ellos.

En este sistema entraban además otros cálculos: el de las manos muertas. Pero no eran solamente los sacerdotes los alarmados; no eran sólo ellos los que denunciaban a los pueblos los ataques dados a la religión. Diversos periódicos salieron al combate, redactados por laicos, y por laicos patriotas. Estos escritores hacían ver que no era en vano, ni por *godismo,* que los predicadores se alarmaban al ver el tinte que las cosas iban tomando y el giro que se iba dando a las ideas.

El autor de la *Carta a Teófilo,* que tanto interés mostraba por la causa de la República, decía: "Penetrado de dolor a vista de los abusos y errores que

(1) No extrañe el lector que recalquemos tanto sobre esto ni que individualicemos ciertas cosas que podrían comprenderse bajo un solo enunciado; queremos con esto que no se dude de la verdad de nuestras apreciaciones, y que se vea claramente que el mismo gobierno fue quien formó un partido de oposición que no había; y esto por proteger la masonería y el filosofismo, cosas de que no necesitaba la causa política.

en punto a religión contaminan hoy las almas de muchos ciudadanos, me retiro frecuentemente a llorar los males de que nos vemos amenazados, si a la enfermedad no se aplica un remedio pronto y proporcionado." ¿Lloraba en vano este profeta?

Se quejaba luégo de que tomándose tanto interés por el cultivo de los conocimientos y mejoras materiales, no se pensase en el primero de los conocimientos, cual era la religión; "y antes bien, decía, por el contrario hay plumas tan atrevidas que insultan sus más altas instituciones, burlan sus preceptos y aventuran proposiciones las más impías y escandalosas. Juzgan estos insentatos, o quieren persuadir, que libertad y libertinaje todo es una misma cosa. Trabajan consigo mismos hasta persuadirse con mil reflexiones desesperadas de que no hay infierno; que Dios no castiga las abominaciones de los hombres, y que pueden libremente entregarse a sus pasiones las más detestables, con otros muchos errores que son el objeto de las tertulias, de los paseos y corrillos de esta ciudad. ¡Pero si tú vieras a estos mismos preciarse de sabios y llegar a concebir que son los únicos que pueden arreglar las cosas! Trastornadores del orden político, quieren reformarlo todo y son la polilla de la República, el descrédito de la nación, *los verdaderos enemigos de la libertad y el escándalo de los pueblos...*"

Hablando después de los estragos causados en Francia por los revolucionarios impíos, decía: "No juzgues, amado Teófilo, que yo quiera comparar nuestra actual situación con la de la Francia en aquella época. No permita el Omnipotente que así nos sucediera; pero créeme que estos nuevos filósofos que hoy infestan la República le preparan igual suerte."

Quejábase el escritor de la grande introducción de libros perniciosos; pero cuidando de no despopularizar al gobierno ni las leyes del Congreso, decía: "La inundación de millares de obras impías y escandalosas de que se halla infectada esta ciudad, a pe-

sar del celo del piadoso gobierno (1), que ha prohibido expresamente la circulación y lección de todo libro cuyo contenido sea contrario a la moral del Evangelio (2) y a los misterios de nuestra religión, es el fuerte de estos insensatos novadores y el medio de que se valen para engañar a los inocentes y propalar sus abominables doctrinas a los sencillos e inocentes... ¡Ah, Teófilo!, qué de ideas sorprenden mi alma en este instante. Cuando yo veo el ultraje casi general en las personas eclesiásticas, llegando al extremo de zaherir y vulnerar la fama de un sacerdote en el periódico titulado *Correo de Bogotá* (3) porque defendió el honor y culto de Dios; cuando medito las horrorosas circunstancias de aquel hecho impío y las imposturas con que tratan de encubrir la maldad, entonces es que se cubre mi corazón de un mortal abatimiento, presintiendo las más negras y funestas consecuencias..." Estas eran las voces de nuestros profetas, que no fueron oídas. El tiempo ha dicho si se engañaban.

El escritor continuaba: "Tú sabes muy bien los pormenores de aquel suceso, y no podrán desfigurarlo, porque es demasiado conocido, y el *Correo de Bogotá* está muy desconceptuado para que se dé crédito a lo que aquel artículo contiene. Las venerables comunidades de ambos sexos, útiles al Estado, han sido largo tiempo el objeto de los insultos y de las mofas de los períodos detestables de aquel papel. Estas

(1) Que estaba en la logia y que publicaba o permitía publicar en la *Gaceta* artículos como los que hemos visto, y que había prohibido el Ordinario eclesiástico el examen de esos libros. Véase aquí la prudencia de este *fanático*.

(2) Ya conocemos sobre esto la disposición de la ley.

(3) Periódico semioficial en que quedó convertida la *Gaceta de Bogotá* desde que empezó a publicarse en esta capital la *Gaceta de Colombia*, cuyo primer número salió en Cúcuta el día 6 de septiembre. Los señores Santander, Azuero y Soto, según la voz pública, eran los editores anónimos de *El Correo de Bogotá*.

respetables corporaciones, mientras se ocupan en el bien de las almas, en mantener el orden moral y en implorar los auxilios divinos en favor de las armas y de la prosperidad de la República, son injuriadas, calumniadas y están hechas el juguete y la burla de unos hombres inmorales que no temen dar a sus santos fundadores el epíteto de bárbaros e ignorantes.

"Estos coros de vírgenes santas que levantan sus manos puras al trono de la Majestad inmensa, entonan himnos y cánticos de alabanza al Señor Supremo desde que la aurora brilla hasta que el sol se pone, a cuyas oraciones debe en gran parte la República el éxito de sus combates y de sus empresas, son consideradas como superfluas, inútiles y gravosas a la sociedad, porque ocupan una pequeña porción de tierra que les es necesaria para habitar y que jamás ha hecho falta a la ciudad."

¿Se quiere saber por qué decía esto el autor de la carta a Teófilo? (1). ¿Se quiere una prueba de la razón con que este escritor y los predicadores de la época se quejaban de los ataques dados a la Iglesia católica? Oigase a la *Gaceta de Cundinamarca* número 131, del 31 de enero de 1822:

"En esta ciudad (Bogotá) casi en contacto se hallan los monasterios de Santa Clara, Santa Inés y La Concepción. Ellos ocupan la mayor parte de este precioso barrio, y con sus grandes solares obstruyen el paso y hacen la ciudad sucia, molesta y defectuosa. El público, de estos grandes establecimientos, no reporta más utilidad que la de oír las misas que se dicen en sus iglesias y el continuo toque de las campanas con que avisan las horas en que van a rezar *en un idioma que ellas no entienden* (2) y que al público no le importa saber lo que hacen. En cada uno de estos conventos deben por lo menos, haber entrado doscientas mujeres a seguir esta devota profesión. Cada una lleva consigo dos mil pesos de dote, que cuando

(1) Este escrito era del padre Padilla.

(2) ¿Y no se insinuaba aquí el protestantismo?

muere, quedan a favor del convento. De esto resulta que en cualquiera de ellos debe haber, por lo menos, cuatrocientos mil pesos de principales. Estas señoras se han dedicado allí a la vida contemplativa y mortificada: no ansían sino por la mano de su Esposo celestial: a este fin se dirigen su reclusión, sus votos y oraciones; pues sin variar en nada la substancia (1) de su instituto, que pasen estas religiosas a habitar en los conventos de Santa Gertrudis y El Carmen, dejando libres los tres referidos, y llevando consigo los principales que trajeron de su casa y quedando a favor de la sociedad y para el bien público las casas y fondos sobrantes.

"Santa Inés y Santa Clara, como hermanas, anhelarán unirse. Como en ellas la base de su institución es la devoción a María Santísima, unidas a las concebidas, que hacen especial voto de serlo, tendrán más proporción de cumplirlo, y las tres, pasando a El Carmen, de reanimar más su espíritu y hacer florecer los prodigios de su ilustre fundador. Ellas en esto no tendrían repugnancia, porque no aspirando sino a mortificar su cuerpo, ninguna incomodidad les será sensible, y unas a otras se estimularán más a despreciar los bienes engañosos de este mundo miserable (2). Hecho esto, al gobierno le quedaban disponibles más de seiscientos mil pesos, fuera de las casas y solares, que se podían vender o arrendar con utilidad general (3). De estos fondos dedicar cien mil pesos por la primera vez para componer los caminos (4) y del resto, bajo una sabia administración, destinar una parte para con sus premios repararlos todos los años. Los pueblos exonerados de esta gran pensión bendecirían la mano bienhechora que les

(1) Esta era la que buscaba el proyectista.

(2) ¿No parece esto escrito por algún Secretario de Estado

(3) O de general.

(4) Véase que siempre se han seguido los mismos *caminos*.

había proporcionado tan grande alivio (1). Mil nuevos ramos se facilitarían al comercio para su tráfico, y a la agricultura para su estímulo; y todos los hombres *ilustrados* no nos enrostrarían el abandono que tenemos en todo lo útil por atender a los frailes y monjas."

Se insertó también en la *Gaceta* un artículo extranjero que decía que Mr. Marchialori, diputado al Parlamento de Nápoles, había presentado las siguientes proposiciones:

"1ª Incorporar a los bienes del Estado todos los bienes y rentas de cualquiera especie correspondientes a los Obispados y Arzobispados.

"2ª Suprimir todas las Ordenes monásticas y reunir sus bienes a los del Estado.

"3ª Anular el último concordato.

"4ª Señalar a los Obispos una renta de dos mil ducados, tres mil a los Arzobispos y una pensión suficiente a los frailes."

Esto era como para decir: hagamos acá lo mismo. El empeño era grande contra los institutos monásticos, y no era esto sólo. En la misma *Gaceta*, número 135, se publicó otro artículo bajo el seudónimo de *Pedro Palotes,* en que se ofrecían cien pesos en doblones al que mejor desenvolviera estas tres cuestiones:

"1ª ¿Que los frailes y las monjas fueron instituídos por Jesucristo?

"2ª ¿Suprimir o extinguir sus conventos, ofenderá la religión del Crucificado y nos podrá convertir en herejes?

"3ª ¿Toca a la potestad civil este negocio y todo lo demás que diga relación a la disciplina externa de la Iglesia, o en este punto el supremo Poder civil es nada y nada?"

---

(1) Ahora bendicen la mano que quitó la renta de los Cabildos, con que se componían los caminos, y con lo cual han sentido alivio.

Estas preguntas se parecían a las que el gobierno hizo al clérigo Azuero en el año de 1820, sobre patronato.

El doctor José Ignacio Sanmiguel, abogado laico que había escrito la carta al Obispo de Popayán demostrándole el abuso que había hecho de su autoridad fulminando censuras contra los patriotas, resolvió las tres cuestiones con las tres siguientes:

"¿Son de institución de Nuestro Señor Jesucristo los preceptos y consejos del Evangelio sobre que se fundan los institutos monásticos y la autoridad de la Iglesia que los ha aprobado?

"¿Si los que abrazan la vida monástica se conforman con la doctrina evangélica, separándose de los intereses y afectos mundanos?, y finalmente,

"Si los que esto hacen no podrán decir como los Apóstoles: *Ecce nos relinquimus omnia et secuti sumus te ¿quid ergo erit nobis?*"

El doctor Sanmiguel prevenía el argumento que siempre sacan de la relajación de los institutos los que quieren echarlos abajo, y decía lo que siempre se les esté diciendo, y siempre como si no se dijese nada, a saber: que lo que está corrompido se reforme, y donde hay abusos se corrige; pero no se destruye.

Después de discurrir largamente sobre estos puntos, dirigiéndose al señor *Pedro Palotes,* le decía: "En el modo con que usted se ha insinuado, parece que más bien desea ser instruído que ilustrar a los pueblos; porque si éste fuera el ánimo, usted era quien debía discutir en los puntos que propone y fundar su resolución. Ahora, si el fin ha sido ir tentando vado por las impugnaciones que está sufriendo, ya puede desengañarse de que estas tentativas no pueden hacer progresos en nuestro país, y que no pueden tener otro efecto que *ponernos en discordia.*"

No sabía el doctor Sanmiguel que esta escuela tienta vado y jamás retrocede: donde no puede hacer pie toma rodeo, y siempre dice *adelante.*

El proyecto impugnado por el doctor Sanmiguel causó grande escándalo, como era natural, y dio lu-

gar a una contestación publicada en el mismo *Correo* del jueves 12 de febrero, en la cual se hacía la defensa de los institutos monásticos, y comparando este proyecto con el que Federico de Prusia proponía a Voltaire para destruir la piedad y la fe en los pueblos, llamaba la atención sobre la conformidad de ideas, para que se conociese el verdadero fin del escritor, que no era tanto el de hacer mejoras materiales, cuanto el de acabar con el espíritu del catolicismo (1).

Era extraño ver en las columnas del *Correo*, hermano de *padre* y *madre* de la *Gaceta* oficial, un artículo rebatiendo el que en ésta se había publicado contra las monjas. Pero qué había de hacer el *Correo*, sino admitir en su valija, aunque fuera con *debe*, aquel artículo. Se sabía por todo el mundo que tanto la *Gaceta* como el *Correo* eran obra del Ministerio, que por esas continuas publicaciones contra las instituciones católicas se miraba como enemigo de la religión; de manera que, al no admitir un artículo en defensa de los institutos, habríase quitado del todo la máscara. El autor de la contestación, que era hombre entendido, quiso poner al *Correo* en este aprieto; y como éste conoció la jugada, tuvo que insertar el artículo. El articulista no se contentó sólo con hacer publicar su impugnación en el *Correo*, sino que quiso tomarle al gobierno las palabras que en otra ocasión había dirigido a las comunidades religiosas; decía: "Sepa el autor del proyecto que el gobierno no adoptará jamás su pensamiento, pues de-

---

(1) Escandaloso, en efecto, era este proyecto; pero se ha quedado muy atrás con el que en 1864 se resolvió con una plumada. En aquél se reducían las monjas a dos conventos; en el de ahora se han botado a la calle repentinamente: en aquél se les dejaban sus dotes; en el de ahora se les han quitado con todas sus propiedades. En aquél no se pretendió echar mano de las rentas de los hospitales, hospicios y Cabildos; en el de ahora se ha echado mano de todo esto, alegando los mismos principios.

be saber que con fecha 12 de abril del año pasado dijo a las comunidades religiosas: 'que habiendo llegado a entender que el decreto de las Cortes sobre supresión de las Ordenes religiosas había producido en una que otra comunidad diversidad de efectos que podían turbar la armonía y tranquilidad pública, porque tanto les turbaba el recelo de que en la República se adoptase una medida que se supone opuesta a la religión de Jesucristo, como el deseo de que se generalice y que de una vez se permitiera la secularización, S. E. deseaba tranquilizar a todos los religiosos haciéndoles conocer que el Poder Ejecutivo no tenía facultades para entrar en la materia en que habían entrado las Cortes de España...' Tales son las ideas del gobierno de Colombia."

Sentóles tan mal a los del *Correo* la forzosa inserción o el *trágala,* del artículo en defensa de las comunidades religiosas, que al siguiente número se desquitaron con usura del mal que les pudiera causar a sus planes, publicando, uno tras otro, dos artículos a cual peor contra los institutos monásticos. Uno de éstos fue el de *Pedro Palotes*, que contestó el doctor Sanmiguel. El otro fue el de *Panelucrista*, que, muy compadecido de las monjas, decía: "Nada afecto soy al monaquismo; amo a la par de todo hombre sensato el don inestimable de la libertad civil y personal; me compadezco de la suerte de tantas víctimas sacrificadas a los caprichos y preocupaciones de unos siglos de barbarie que afortunadamente han desaparecido, y sin embargo confieso a usted que se me han indigestado las sandeces de la citada carta..."

El fingido defensor de las monjas atribuía esas preocupaciones fanáticas a las costumbres y leyes españolas, y preguntando luégo al autor del proyecto que con tanta malignidad fingía impugnar, cuál era la ventaja que el gobierno reportara de amontonar a las monjas en dos casas, decía: "Si hubiera de entrar en materia, yo haría al señor proyectista un cómputo más razonable sobre los caudales ingresados en los monasterios, tomando fijamente la época de

sus fundaciones, y sin aventurar a mi palabra sacaría las cuantiosísimas sumas consumidas en esos horrorosos sepulcros de la más interesante juventud del bello sexo, que, siguiendo la costumbre de los antiguos habitantes de estos países, se sepultan vivas llevando consigo sus más preciosas dotes y una parte de la subsistencia de su familia."

Esto era decir lo que le había faltado decir al proyectista; pero pareciéndole poca cosa lo que aquél pedía, decía más adelante: "Déjese de eso, señor proyectista; pida otras cosas razonables, justas, equitativas y conformes con nuestras instituciones liberales. Pida a boca llena, que el soberano gobierno de Colombia, que con tan inaudita generosidad sancionó la ley de la manumisión en favor de la esclavitud forzada, se compadezca de la insensata aunque voluntaria servidumbre del caso, prohibiendo con penas competentes que las jóvenes incautas arranquen del haber de su familia mil o dos mil pesos para esclavizarse *usque ad mortem*. Pida que se suspendan muy luégo las profesiones religiosas en uno y otro sexo. Pida que se abran las puertas de los claustros para todas y todos los que no estén contentos, porque lo demás sería violencia. Pida que se persiga el celibato voluntario secular y se disminuya el otro, aun más perjudicial." Concluía diciendo que, no obstante, a los viejos y viejas que ya se habían acostumbrado a la vida del claustro se les dejase morir allí tranquilos; y que éstos eran los votos de los liberales colombianos.

Véase el designio bien premeditado desde entonces de abolir las Ordenes religiosas y la codicia con que se miraban sus haberes; pero, ¡qué diferencia en el modo con que se ha llevado a efecto en tiempos *más ilustrados*, en que se les ha echado del claustro con soldados, sin consideración por las viejas¡

En otro artículo, por el mismo estilo, se tenía cuidado de explicar el sentido de las palabras del gobierno, que el verdadero defensor de las comunidades había hecho valer para recordar al mismo gobier-

no aquella especie de compromiso que había contraído de mantenerlas en su estado. Se decía, pues, que aquello de que el gobierno carecía de facultades para hacer lo que las Cortes de España habían hecho, era una verdad, porque esto era de las atribuciones del Congreso, quien podía hacerlo en Colombia a la hora que quisiese.

Seguidamente se insertaba un discurso pronunciado en la Junta general patriótica de Coruña, en que se pintaba a los sacerdotes como los entes más perversos y los enemigos más peligrosos de la patria. Hacíanse en este discurso un par de elogios a la Revolución Francesa, y se recomendaban sus hechos como muy dignos de ser imitados por los que quisiesen ser libres. Montesquieu, Bentham, Rousseau, Tracy eran encomiados como los genios más benéficos y sublimes de la época.

Sería nunca acabar si quisiéramos hacer relación de los artículos antirreligiosos, ya nacionales, ya españoles, que salían en el *Correo*. De vez en cuando se hallaban algunas contestaciones en el mismo periódico; pero ya hemos explicado este fenómeno; lo que producía más mal que bien, pues también hemos visto cómo se desquitaban los correístas ministeriales cada vez que se veían comprometidos a dar cabida en sus columnas a algún artículo que contrariase sus ideas.

¿Y de dónde dimanaba esta furia repentina contra el clero, cuando poco antes todo eran elogios? ¿Se había descubierto alguna conspiración en favor de los enemigos? ¿Había habido siquiera un denuncio por donde pudiera inferirse que el clero era hostil a la causa de la República?

Ello es que antes de acabarse la amenaza de los españoles, y antes de que la logia formalizara sus trabajos, nadie había hablado de impiedad, nadie se había quejado de fanatismo; a ningún predicador se le había achacado *godismo* ni oposición a las luces; por el contrario, siempre que se trataba del clero esos mismos escritores de la *Gaceta* lo presentaban

como un modelo de patriotismo, y sus servicios a la causa de la independencia y de la ilustración se habían estado publicando en la *Gaceta* por mandado del gobierno, hasta estos últimos tiempos, como se vio en la del 28 de noviembre, donde se leía en un artículo sobre educación, que hablando del establecimiento de escuelas en Tunja, decía:

"Sobre todo, son muy laudables los esfuerzos que ha hecho la comunidad de franciscanos para fundar una escuela pública en la ciudad de Tunja, que al efecto ha levantado una casa bajo la dirección del benemérito Director fray Antonio Chaves (1), y en ella se comenzó a enseñar el 20 de octubre último con una fiesta sencilla, a que asistió S. E. el Libertador Presidente, a su tránsito por la ciudad de Tunja. En la actualidad más de cien jóvenes reciben la enseñanza en aquella escuela, *que vendrá a ser un semillero de luces y de ilustración.*"

Esto hacían los frailes para que se escribiesen diatribas contra ellos y se pidiese la extinción de sus conventos, como inútiles y perjudiciales a la patria. ¡Siempre ha habido mala fe en esta gente! Muy poco se necesitaba saber para comprender a dónde tendía todo esto, y por lo tanto, nada tenía de extraño que los hombres previsivos, amantes de la religión y del bien de su patria, se alarmasen y clamasen contra el sistema abolicionista de los elementos de orden, que a la larga había de conducir el país a los desórdenes y al materialismo. Pero el celo de estas gentes verdaderamente patriotas se calificaba de *godismo.*

Por lo que se acaba de ver se puede juzgar del apóstrofe que el gacetero hacía a los oradores *imprudentes* que con sus discursos perturbaban la paz; es decir, la paz de los masones, que cada día hacían mayores progresos atrayendo a la logia lo mejor del país, y especialmente clérigos y frailes; porque, como

(1) Posteriormente electo Obispo de Calidonia, auxiliar del Metropolitano de Bogotá, nombrado por el gobierno Obispo de Casanare.

el gobierno se tenía por legítimo heredero de los Reyes de España en cuanto al derecho de Patronato Eclesiástico, los frailes y clérigos sabían bien que, así como los destinos civiles se daban con preferencia a los masones, las mitras, prebendas y beneficios se darían a los eclesiásticos hijos de la logia, con preferencia a los profanos y fanáticos, porque esa escuela siempre recompensa a sus adeptos; nunca da al extraño, ni menos lo sobrepone a los suyos; porque *quia filii hujus sæculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt.*

La *Gaceta* tenía corresponsales en las Provincias, es decir, la logia; y como éstos no se habían de quedar atrás en cuanto a *ilustración* (1), los más ilustrados ciudadanos contribuían con su contingente de *luces* para la más gloriosa campaña, concluída la de la independencia, que era la que se abría contra el *fanatismo.*

Un corresponsal de Popayán escribía en la *Gaceta* número 90:

"La religión católica, más pura que la luz, más luminosa que el sol y más verdadera que una demostración aritmética (2), no necesita ni ha necesitado jamás de mentiras para persuadirla y mantenerla en los pueblos. Indestructible por su origen eterno, nada prevalecerá jamás contra ella, por más que indirectamente la quieran desfigurar la superstición y el fanatismo (3). La religión de Jesús, reducida a una moral pura y a unos preceptos sencillos, se presenta muy desfigurada por *las explicaciones, adiciones* y

---

(1) En aquella época las palabras *ilustración, ignorancia,* eran mágicas; la primera enaltecía, la segunda envilecía; lo mismo que las de *fanático* y *despreocupado:* ésta significaba sabiduría, la otra bestialidad. ¡Pobres de aquellos que se calificasen de fanáticos!

(2) Pongámonos en guardia, porque tras los elogios viene la descarga.

(3) Estamos en nuestras tierras.

prohibiciones (1) que los tiempos y las personas han hecho y agregado. Insultando a su divino autor, que nos dejó el complemento de la perfección de su doctrina; hombres fanáticos, ambiciosos y débiles *han aumentado los preceptos y consejos*, y han hecho un código casi nuevo, *difícil de entender y más difícil de practicar sus leyes.*"

Si esta diatriba no iba directamente contra la Iglesia católica, carecía de sentido y no tenía aplicación, porque en aquel tiempo, ¿a qué otras explicaciones de la doctrina cristiana se podía referir el escritor sino a las del catecismo de doctrina de la Iglesia romana? ¿De quién serían las *prohibiciones* si nadie podía imponerlas en la materia, sino la Iglesia? ¿No sería éste el grito de la herejía protestante que ya se oía desde 1821? Y atiéndase a los sarcasmos del artículo sobre monasterios: sobre el *rezo en lengua que no se entiende*, y se verá, no tan sólo, sino que en pocas palabras se insinuaba bien el protestantismo.

Continuando el corresponsal decía: "No pretendo entrar en el pormenor de la diferencia; éste no es *el tiempo de la* REFORMA..." He aquí la clave que en lo sucesivo nos debe servir para descifrar y comprender más de cuatro cosas; porque no hay que creer que en la *Gaceta* oficial, redactada en la Secretaría de lo Interior, o más bien en el bufete del Vicepresidente Santander, se hiciesen estas publicaciones sin profundas miras para el porvenir; pues que *si no era el tiempo de la reforma*, era el de trazar los planos del edificio, cuyos cimientos debían echarse con el plan de estudios que se preparaba para formar la juventud, con esperanzas de *techar la casa no muy tarde*. Pero Dios no dio licencia a estos *maestros albañiles* para ver concluída su obra, porque a todos ellos los llamó a juicio antes de llegar a viejos.

De consiguiente, la logia seguía con escándalo. En la Semana Santa de 1822 los masones se presentaron

(1) Se comprende que las adiciones y explicaciones pueden desfigurar; pero, ¿las *prohibiciones*?

todos vestidos de negro el Viernes Santo en la Catedral, y sin que nadie los convidara salieron acompañando el paso de San Juan Evangelista, confundiéndolo quizá con el Bautista, que es el que banquetean el día 24 de junio. Con esto no hicieron más que irritar al pueblo, cuya opinión ya despreciaban contando con la alta protección; pues que se les defendía descaradamente por la prensa, no en un papel cualquiera, sino en la *Gaceta* del gobierno, que, como hemos visto se había impuesto la tarea de publicar cuanto malo se escribía en España contra la autoridad pontificia, particularmente sobre censuras; y cuando no ocupaban sus columnas los artículos escandalosos de los españoles, ocupábanlas los que se decían comunicados, en los cuales se hablaba de la manera más atrevida contra la autoridad de los Sumos Pontífices. En la del 16 de diciembre se había publicado un artículo irónico contra las bulas de los Papas que anatematizaban las logias. Fingiendo dudas y escrúpulos de conciencia el escritor preguntaba unas cuantas cosas. Primera: si se podría condenar a alguno sin probarle delito; sobre lo cual traía autoridades y sentencias de la Santa Escritura, de teólogos y canonistas. Después, para hacer más litigíosa la obediencia a la autoridad pontificia, decía que la infalibilidad de la cabeza de la Iglesia era opinión de la mayor parte de los ortodoxos y expositores. Preguntaba si, a pesar de lo que decía San Gregorio, sería de temer una excomunión estando el excomulgado seguro de que era injusta; y a propósito de esto decía: "Oigo hablar de unas bulas condenando cierta sociedad, a la cual unos acusan y defienden otros; y me he preguntado si por sólo sospechas se pueden fulminar excomuniones contra los hombres." Aquí estaba la aplicación de sus principios. Preguntaba luégo a los ortodoxos que no estuvieran locos, si el Papa Zacarías había condenado con razón a los que decían que había antípodas; si la sentencia de la *Silla Apostólica* contra Galileo sería temible en el foro interno, por creer lo que después

han creído todos; si la donación de las Américas hecha por el Papa Alejandro VI a favor del Rey de España la debíamos sostener los colombianos.

Este modo de atacar la autoridad de los Papas en aquel tiempo entre nosotros era muy certero, porque no estábamos acostumbrados a los ataques del filosofismo volteriano; no conocíamos los fusiles de aguja, y con los *chopos* de chispa de que se usaba no era posible resistir al enemigo, que cantaba victoria atolondrando a las gentes con su aparato científico, fundado en mentiras que no se sabían descubrir. ¡Cuánto daño no se causó con esta táctica! Entonces no se conocía la crítica histórica, y por eso no se supo contestar al articulista ministerial que lo del Papa Zacarías no había sido más que un cuento acreditado por un tabernero protestante de Baviera, enemigo de los Papas, llamado Aventino; cuento que no sabía bien el gacetero, porque el tabernero no escribió que Zacarías había condenado a los que decían que había antípodas, sino que Bonifacio, Arzobispo de Maguncia y legado de dicho Papa, en el siglo VIII, había declarado hereje al Obispo Vigilio por esa opinión. De manera que ni el gacetero sabía la historia, ni menos que en una de las disertaciones de las *Memorias de Trevoux* se decía que el hecho no estaba comprobado, no existiendo más monumento en su favor que una carta del Papa a Bonifacio, en que le decía que si se probaba que Vigilio sostenía haber otro mundo, con otro sol y otra luna debajo de la tierra, reuniría un Concilio para juzgarlo; y se le pudo haber contestado también con este texto de Leibniz: "En verdad que Bonifacio, Arzobispo de Maguncia, acusó a Vigilio de Salzbourg de errar acerca de este punto, y que el Papa contestó a su carta de una manera que se acercaba mucho a la opinión de Bonifacio; pero no encontramos en ninguna parte *que tuviera consecuencia* esta acusación. Los dos antagonistas se reputaron como santos; y los sabios de Baviera que consideran a Vigilio como un

apóstol de la Corintia y de los países circunvecinos, justifican su memoria." (1).

Respecto de Galileo, calumnia que nunca dejan de repetir los enemigos de la Iglesia, por más que se haya comprobado su falsedad, se le podía haber dicho que la historia de este juicio, referida por los enemigos de la Iglesia, era una fábula desmentida por el mismo Galileo, como constaba de la publicación de los documentos hecha en *El Mercurio de Francia* de 17 de julio de 1784, y que si fue condenado a retractarse, no *por sentencia del Papa,* sino de la Inquisición, no lo fue por su opinión en física, sino por haberse empeñado en erigir en dogma teológico la rotación de la tierra sobre su eje, hasta exigir que el Papa y la Inquisición declarasen el sistema Copérnico fundado en la Biblia.

Estos dos argumentos, quedando sin respuesta, eran terribles en aquellos tiempos en que la idea dominante y que se había hecho penetrar en todas las cabezas, a fuerza de repetirla, era que la religión se sostenía a fuerza de la ignorancia, y que la gente ilustrada no creía en ella (2).

Pero el tercer argumento, cayendo siempre sobre esta preocupación, era más dañino en aquella época y circunstancias, porque tocaba con el patriotismo, con la independencia, que era la opinión dominante. ¿El Papa regaló estos países al Rey de España? Luego hemos pecado con negar la obediencia a Fernando VII; luego el Papa ha asegurado al Rey de España el derecho de mandarnos; luego si queremos ser católicos tenemos que renunciar a la independencia, a la libertad; tenemos que renunciar a la República; tenemos que detestar a Bolívar como a un impío, y llamar de nuevo a Morillo y entregarle a

---

(1) Esprit de Leibniz, t. 2, p. 56.

(2) Leemos en el Evangelio de San Juan, cap. 141: "Replicaron los fariseos: ¿Por ventura cree en él alguno de los magistrados o alguno de los fariseos, sino sólo esa plebe que no sabe la ley?

Colombia como una propiedad que en conciencia católica, apostólica, romana, es de Fernando VII, y nosotros sus esclavos. Estas eran las consecuencias que naturalmente se desprendían de la donación de las Américas hecha por el Papa a los Reyes de España y ellas no se podían ocultar ni al más limitado entendimiento, y esto cuando no había quien dijera al gacetero que su argumento se fundaba en una mentira, porque Alejandro VI no hizo una donación a los Reyes de España y Portugal, sino que, llamado como Juez árbitro entre estos Reyes para determinar sobre una cuestión de límtes entre los países conquistados por ellos, hizo la designación que creyó conveniente, señalando a cada cual lo que juzgó conveniente. Estos Reyes hicieron lo que en la Edad Media se usó tan frecuentemente: someter sus diferencias al Papa, con cuyo dictamen, como Juez independiente de todos ellos, se conformaban para evitar guerras. ¡Ojalá se hiciera lo mismo que entonces, que algunos males se evitarían a los pueblos!

En cuanto a los colombianos que no eran indios, podía devolverse el argumento, diciéndole: que negando el derecho que tuvieran los españoles a las Américas, los que éramos descendientes de aquéllos, tendríamos que llamar a los indios para que ocupasen los puestos públicos y pedirles por gracia nos permitiesen habitar en su tierra.

El gobierno expidió a principios de este año un decreto sobre establecimiento de escuelas normales en las capitales de Departamento. Al salir este decreto, se abrió la de la capital de la República bajo la dirección de fray Sebastián Mora, religioso franciscano. Este religioso fue desterrado a España por Morillo, y allí aprendió el método de Lancaster, y cuando pudo regresar a Colombia, el gobierno lo encargó de la difusión de ese sistema en el país, nombrándolo Director de las escuelas normales. He aquí otro señalado servicio hecho a la República por los frailes. Agreguémoslo, pues, a tantos como hemos enumerado, y digamos que a un fraile se debe el estable-

cimiento del ventajoso sistema de Lancaster en el país.

Por otro decreto dispuso el gobierno que se agregasen a la Biblioteca pública los libros con que el doctor don Celestino Mutis había enriquecido el Instituto Botánico, y con tal motivo se dispuso la traslación de la Biblioteca al edificio llamado las Aulas de San Bartolomé y se mandó vender el en que se hallaba aquélla (1).

También dictó el gobierno un decreto en favor de los indios, y en el cual se decía que siendo tan importante el sacarlos del estado de abatimiento en que se hallaban, originado del sistema de legislación española, y considerando que uno de los medios más poderosos para conseguir este fin era el de mejorar su condición, se decretaba que pudieran ser recibidos de estudiantes en los colegios públicos.

Las leyes de Indias y las innumerables reales cédulas en favor de los indios, podrían contestar muy bien a los cargos del decreto ejecutivo; leyes a las cuales han debido esos desgraciados más protección que a los decretos de nuestro gobierno. En el primer tomo de esta *Historia* lo hemos demostrado con documentos y con hechos que están a la vista de todos. Bajo el antiguo gobierno español, los indios no sólo eran admitidos en los colegios reales, sino que se mandó establecer en Santafé un colegio especial para ellos (2).

Por el mismo tiempo dispuso el Vicepresidente se pusiese a disposición del Gobernador del Arzobispado, doctor Nicolás Cuervo, la cantidad de mil pesos para que pudiese pagar a los empleados en el despacho de las causas de fe, cuya suma debía sacarse de las vacantes menores. Esta resolución se dictó a solicitud del mismo Gobernador eclesiástico, quien

---

(1) Este edificio se refeccionó después de vendido, y lo compró luégo el gobierno para habitación del Presidente de la República.

(2) Véase en el tomo 1º, en el *Apéndice*, los números 8 y 9, y en el 2º el 44.

había ocurrido al gobierno representando la necesidad de una asignación destinada a tal objeto después de abolida la comisaría del Santo Oficio.

Es digno de notarse el lenguaje de la autoridad eclesiástica para con el gobierno en este negocio, porque deja ver a las claras no sólo el temor que tenía de desagradar al Vicepresidente si no se le llevaban adelante sus prevenciones contra la Inquisición, sino, lo que era más, la humillación en que ponía a la autoridad de la Iglesia sometiéndola al poder temporal en materias de la jurisdicción espiritual. "No crea V. E., decía el doctor Cuervo, que se trata de erigir un Tribunal que suceda a la Inquisición en su barbarie y tiranía, pues ésta es desconocida y detestada por la Iglesia, como lo ha sido por el Estado. Será una comisión que, según la mente de Nuestro Señor Jesucristo, amoneste, aconseje y con suavidad corrija. El delincuente será oído; se admitirán tachas de testigos y habrá careo entre el acusado y el acusador. No se fulminará la terrible excomunión *sin el previo acuerdo del gobierno.*"

¡Apenas se puede creer! Esto era someter todo el poder de la Iglesia al gobierno civil; era someter a éste el poder de atar y desatar, que sólo a su Iglesia dejó Jesucristo; ¡era abdicar toda la jurisdicción espiritual en el gobierno temporal! Así es como la misma autoridad eclesiástica ha dado lugar en la República a que el poder temporal pretenda sobreponerse al espiritual y someter la Iglesia a su jurisdicción. ¿Quién ha visto someter las sentencias en *causas de fe* al acuerdo del poder temporal? ¿Quién ignora que las decisiones en causas de fe, por derecho divino corresponden a la potestad eclesiástica, y que cuantos han pretendido someterlas al conocimiento del poder temporal han sido condenados por la Iglesia como herejes? Y ¿quién no podría prever la ruina de la Iglesia con semejante abyección de la autoridad eclesiástica para con un ministerio amalgamado con la logia?

Cuando el Gobernador del Arzobispado hablaba de los términos en que serían juzgados los delincuentes en causas de fe, no hacía más que repetir lo que estaba prevenido en los reglamentos de la *Inquisición;* menos el *someter la excomunión* al beneplácito del gobierno. ¡Cosa inaudita! Someter el poder coactivo de la Iglesia a la autoridad civil; y esto por el mismo Prelado de la Iglesia. Semejante hecho en Europa habría causado grande escándalo y el negocio no habría parado hasta ir al conocimiento de la Santa Sede; pero en estos nuestros recónditos países y en aquellos tiempos, todo se hacía y casi todo pasaba desapercibido. Ya hemos demostrado la mala fe con que se procedía al confundir el Tribunal de la Inquisición, tal como lo ha establecido la Iglesia romana para proceder en causas de fe, con el Tribunal español organizado y reglamentado por los Reyes católicos; y era del deber del discreto Provisor haberlo hecho entender así al Vicepresidente Santander, en vez de llevarle adelante su equivocada idea para halagarle. Estas humillaciones de la autoridad eclesiástica ante el Poder civil, han sido las que desde entonces han hecho perder todo el respeto por la Iglesia y sus leyes, hasta hacerlas irrisorias y despreciables. Es preciso decirlo francamente, porque esto es lo que resulta de los hechos, como seguiremos viéndolo; si el clero granadino ha tenido tanta parte en beneficio de la causa de la independencia, también ha tenido mucha en el malestar de la Iglesia. En tiempos antiguos se vieron, con menos motivos, grandes y ruidosas competencias entre la autoridad política y la eclesiástica, por sostener ésta las inmunidades de la Iglesia. En la República, y particularmente desde el año de 1821 para acá, no se han visto sino condescendencias indebidas (1), sin servir más que

(1) Debemos exceptuar de este cargo al Ilustrísimo señor Mosquera y a todo el Episcopado (menos uno) y gran parte del clero en la última revolución, pues que prefirieron la persecución a faltar a su deber. Pero ya era tarde.

para dos cosas: para engreír a los gobernantes haciéndolos más audaces, y para hacer despreciable al clero, a quien nunca reconocen sus servicios y a quien nunca dan cuartel sus enemigos.

Esta ha sido la situación que el mismo clero se ha procurado; unas veces por ignorancia, y otras por debilidad: ya creyendo erradamente granjearse la benevolencia del Poder para mantener el estado eclesiástico, ya por evitarse molestias; y esta situación se iba agravando a medida que los peligros desaparecían y que las cosas iban presentándose de una manera favorable a la consolidación de la República. "Quéjense los conservadores a sí mismos si experimentan desgracias", dijo en una ocasión cierto liberal.

CAPITULO LXXIX

Reconocimiento de la independencia de Colombia por los Estados Unidos.—El gobierno británico da pasos sobre la misma vía.—Entrada del batallón *Rifles de la Guardia* en Bogotá.—Mérito de este cuerpo.—Marcha con otras fuerzas para el sur.—Operaciones militares de Sucre en el Ecuador.—Es derrotado en Ambato.—Sucre en Guayaquil.—Tolrá se encarga del mando de las tropas de Aymerich.—Celebra capitulaciones con Sucre.—Disensiones en Guayaquil.—Sucre logra calmarlas.—Los pueblos del Cauca obsequian al Libertador en su tránsito a Popayán.—Testimonio de Morillo en favor del patriotismo de los clérigos.—Proclama del Libertador a los caucanos, pastusos y quiteños.—Entrevista de Obando con el Libertador.—El Coronel París ocupa a Popayán.—Sucre informa al Libertador de la llegada de Mourgeon a Quito. Con tal noticia varía el plan de campaña.—Mourgeon oficia al Libertador.—Obando abraza el partido de la República. Sale el Libertador de Popayán para Pasto.—Sucre recibe refuerzos de Colombia y del Perú.—Disensiones pasajeras con el General Santa Cruz.—Muerte de Mourgeon.—Campaña de Sucre sobre Quito.—El Coronel José María Córdoba viene por Panamá y se reune a Sucre.—Batalla de Pichincha.—Sucre intima rendición a Aymerich.—Capitulaciones que celebran. Sucre se posesiona de Quito.—Acción de Cariaco y derrota del ejército realista.—Proposiciones de armisticio.—El Libertador se retira al Peñol.—Mal estado del ejército en esta situación.—El Libertador intima al Jefe español don Basilio García, que admita una honrosa capitulación o que se prepare para sufrir los horrores de la guerra.—La capitulación es admitida.—Los pastusos la resisten, pero el Obispo los hace ceder.—El Libertador se dirige a Pasto.—El Obispo manda una comisión cerca del Libertador.—Le escribe pidiéndole su pasaporte.—Contestación del Libertador.—Providencias gubernativas del Libertador en Pasto.—Decreto del Vice-

presidente en favor del Obispo, a consecuencia de las capitulaciones.—El Obispo regresa a Popayán y presta el juramento de obediencia al gobierno.—El Obispo de Quito pide pasaporte.—No puede Sucre persuadirle que permanezca en Quito.

El reconocimiento de la independencia por las naciones extranjeras era una de las cosas más importantes para la consolidación de la República, y por este mismo tiempo había venido la noticia de que en los Estados Unidos se trataba de ello. El Presidente de aquella República había dirigido a la Cámara de Representantes un mensaje sobre la conveniencia de tomar tal medida. La Cámara lo decidió así, y el Ministro español cerca de aquel gobierno, que lo era don Joaquín Anduaga, protestó. A la protesta se le contestó que los Estados Unidos deseaban cultivar relaciones amigables con la España; que el reconocimiento de los nuevos Estados en nada perjudicaba a los derechos que tuviera y a las empresas que meditara la metrópoli para reunir nuevamente a sus antiguas colonias; que los Estados Unidos sólo habían decidido sobre el hecho de que las nuevas Repúblicas habían sostenido su independencia gobernándose en todo como naciones independientes. Concluía la contestación diciendo que los Estados Unidos contaban confiadamente con que era llegado el caso de que todos los gobiernos europeos amigos de la España, no sólo concurrirían con el de los Estados Unidos al reconocimiento de las naciones americanas, sino que también nada contribuiría más a la felicidad de la España que este reconocimiento.

En consecuencia, el gobierno de los Estados Unidos envió a Colombia al Coronel Carlos Todd, comisionado para anunciar el reconocimiento de la independencia; y el encargado de negocios por parte de la República, Manuel Torres, fue recibido en audiencia por el gobierno de Washington con el carácter de tal. Después vino a Bogotá el señor Ricardo C. Anderson, primer Ministro de los Estados Unidos

cerca del gobierno de Colombia. El gobierno británico también había dado ya pasos sobre el reconocimiento de Colombia, declarando que "todos los buques de los Estados independientes de la América antes española, fuesen admitidos en los puertos del Reino Unido de la Gran Bretaña". Todo esto presagiaba un porvenir lisonjero; no faltaba sino concluir con los restos del ejército español expedicionario que ocupaba el Ecuador y Pasto. Las fuerzas de la *Guardia colombiana* estaban en marcha para Popayán, donde las aguardaba el Libertador para abrir la campaña.

El día 6 de enero de 1822 entró en Bogotá, a órdenes del Coronel Lara, la primera columna de las tropas que hicieron la campaña de Santa Marta, y ahora marchaban para el ejército del sur a reunirse con las que en Popayán tenía ya el Libertador. Entre ellas vino el batallón *Rifles de la Guardia,* después de haber dado la vuelta a toda la República, dejando por dondequiera las señales de sus triunfos. Este cuerpo, organizado en la Provincia de Guayana en 1818, estuvo en el Apure a tiempo de la invasión de Morillo; en 1819 se halló en las batallas de Gámeza, Vargas y Boyacá; en 1820 hizo la campaña del Magdalena y dio el famoso ataque de la Ciénaga, de que resultó la ocupación de Santa Marta; en 1821 contribuyó a la libertad de Coro y fue vencedor en Carabobo. Este bravo cuerpo fue en todas ocasiones mandado por su Comandante el Coronel Sander. El Vicepresidente salió a encontrar la tropa acompañado de todos los Jefes y Oficiales de la guarnición. Los cuerpos entraron en la ciudad con la música militar y un inmenso gentío que vitoreaba a los soldados de Colombia, en particular a los *Rifles de la Guardia* (1). El Vicepresidente obsequió a los Jefes

---

(1) El General Bolívar formó una división con el nombre de *La Guardia colombiana,* a la cual no podían pertenecer sino los cuerpos más distinguidos por su valor, su decisión y

y Oficiales con un espléndido refresco, y a los soldados con una abundante comida. Esta tropa marchó luégo para Popayán, donde el Libertador esperaba todas las fuerzas con que se debía emprender la campaña sobre el ejército realista mandado por el Coronel don Basilio García.

Para entrar en la narración de las operaciones del Libertador en el sur, nos es preciso tomar las cosas desde más atrás. El General Sucre trabajaba en Guayaquil sobre la incorporación de aquella Provincia a Colombia, cuando se vio precisado a dirigirse con sus fuerzas a Babahoyo, de donde tuvo que marchar siguiendo al General Mires, que con las suyas había tomado el camino hacia la cordillera, alcanzándolo en Guanujo, donde se detuvieron tres días. De allí tuvo que hacer un movimiento sobre su izquierda para salir a Ambato, temiendo le cargasen las fuerzas enemigas al Comandante Illingrot, que había salido sobre Latacunga y amenazaba a Quito. Las tropas de Aymerich eran muy superiores en caballería a las de Sucre. Ellas se dirigieron a Ambato por el camino derecho, dejando en medio la cordillera, y se pusieron en Mocha cuando Sucre llegaba a Pilaquín. Sucre determinó permanecer en la montaña, conociendo la superioridad de la caballería enemiga para batirse en el llano de Ambato; pero los Jefes lo decidieron a bajar, lo que costó una derrota completa, no escapando más que Sucre con unos pocos soldados y Oficiales, quedando en el campo infinitos muertos y la mayor parte de la gente cogida, siendo uno de los prisioneros el General Mires. Illingrot tuvo que retirarse, a consecuencia de esta desgracia. Sucre regresó a Babahoyo, donde recibió tropas del Cauca para defender a Guayaquil.

Empezaron entonces las comunicaciones del Presidente de Colombia con el General San Martín, sobre

---

su disciplina; de manera que, inscribirse un cuerpo en la *Guardia* era hacerle un alto honor, lo que tenía lugar por acciones distinguidas. Este era un grande estímulo para el ejército.

el proyecto de pasar tropas colombianas a libertar el Perú. El Coronel don Carlos Tolrá acababa de llegar a Quito, y Aymerich le encargó el mando de las tropas, con el proyecto de invadir a Guayaquil, lo que no le era fácil verificar, y resolvió tener una entrevista con Sucre, de donde resultó un convenio de armisticio, por el cual Tolrá regresó a Riobamba. Sucre volvió a Guayaquil, que estaba en completa disensión sobre si se agregaba a Colombia o al Perú; pero él supo manejar los negocios con política y calmar aquellos ánimos. Entonces tuvo noticia de que sus negociaciones sobre auxilios del Perú iban a realizarse. Efectivamente, el protector hizo embarcar las fuerzas auxiliares, y el mismo General San Martín debía venir a Guayaquil a tener una conferencia con el Libertador, que según sus planes habría de estar allí dentro de pocos días.

El Libertador hacía marchar todas las divisiones colombianas, siguiendo el gran pensamiento suyo de proteger la independencia de toda la América del Sur, contando con la debilidad moral y física de los enemigos que existían en el Ecuador, que sin duda no le distraerían por mucho tiempo, ni necesitaría de emplear todo el ejército en esa campaña; pero este plan se frustró con la presencia del Capitán General Mourgeon, que como dijimos antes, había llegado a Quito con fuerzas de Panamá, que, aun cuando no fueran muchas agregadas a las demás, y sobre todo con un Jefe como él, era ya negocio serio. Aymerich le había entregado el mando, y Mourgeon tenía ya muy bien dispuestos sus planes y organizado su ejército. El Libertador estaba en Cali, después de recibir en todos los pueblos las más espléndidas demostraciones de amor, de agradecimiento y de admiración. En los pueblos de Paces, los indios se esmeraron en estas demostraciones. Una india joven, hija del Cacique Calambaz, a quien había fusilado Warleta, se presentó con otro indiecito, ambos muy apuestos a la indígena, y presentaron al Libertador coronas de flores y dos sextillos. El que presentó la india decía:

"Ven, genio tutelar a quien el cielo
Al cabo de tres siglos ha escogido
Para ser del indígena el consuelo,
Para acallar su llanto dolorido.
Ven; pueda tu bondad, pueda tu gloria
Eternizar tu nombre y tu memoria."

El que presentó el indio era este:

"Mis sencillos padres que un día fueron
Víctimas tristes del furor hispano,
Hoy, a tu paso, su sepulcro abrieron
Por conocer tu bienhechora mano;
Y a nombre de ellos mi respeto clama:
¡Viva el Libertador!, ¡viva su fama!"

El Vicario interino, emigrado de Popayán, doctor Manuel M. Hurtado, fue el que dispuso esta función. Siempre encontramos al clero, cuando no encabezando, tomando parte en los hechos patrióticos; esto desde el 20 de julio, como lo declaró en su discurso al Colegio Electoral del año de once el primer Presidente, don Jorge Tadeo Lozano, y como lo declaró Morillo al Rey de España, que es el mejor testimonio para tapar la boca a los ignorantes en la historia del país, y a los maldicientes hipócritas que por odio a la Iglesia han calumniado al clero diciendo que toda la historia comprueba que el clero católico siempre se ha aliado con los enemigos de la libertad. Véase el número 26.)

El Libertador con su Estado Mayor fue hospedado en casa del señor Arboleda, quien lo obsequió infinito. Había hecho decorar las salas de antemano con pinturas alegóricas de la libertad colombiana, conquistada por Bolívar y sus dignos compañeros.

En Cali expidió el Libertador la proclama siguiente:

"¡Colombianos del sur!:

"El ejército libertador viene a traeros reposo y libertad.

"¡Caucanos!: Vuestra recompensa ha llegado. El heroísmo de vuestros sacrificios asegura para siempre vuestra dicha, y será el patrimonio de vuestros hijos, el fruto de vuestra gloria.

"¡Pastusos!: Habéis costado llanto, sangre y cadenas al sur; pero Colombia olvida su dolor y se consuela acogiendo en su regazo maternal a sus desgraciados hijos. Para ella, todos son inocentes; ninguno culpable. No la temáis, que sus armas son de custodia, no parricidas.

"¡Quiteños!: La *Guardia colombiana* dirige sus pasos hacia el antiguo templo del padre de la luz. Confiad en la esperanza. Bien pronto veréis las huellas del Iris siguiendo al ángel de la victoria.—*Bolívar.*"

El Coronel Joaquín París fue, por segunda vez, a ocupar a Popayán con el batallón de su mando. La ciudad estaba casi desierta. El Comandante José María Obando era el Jefe realista que se hallaba más inmediato. Este celebró un armisticio con el General Torres y vino a Cali a verse con el Libertador, que lo trató muy bien.

El Libertador tenía formado el plan de embarcarse por Buenaventura con su ejército para ir a Guayaquil y emprender la campaña sobre Quito por esa parte, mas hubo de variar de pensamiento al avisarle el General Sucre cuál era el estado de Quito después de la llegada de Mourgeon, cosa que no se esperaba. Esto y el saber que Sucre contaba con un auxilio del Perú para formalizar la campaña en el Ecuador, lo determinó a emprender campaña sobre Pasto.

Estando el Libertador en Popayán, recibió un oficio muy político de Mourgeon, en que le decía haber puesto en libertad a todos los prisioneros colombianos, juramentándolos de no tomar armas contra la España antes de ser canjeados. Sin embargo de estas cortesías, Mourgeon llevó muy a mal que Obando hubiera ido a Cali y tratado con el Libertador. Reprendiólo por esto, y no se necesitó más para que

Obando abandonara las banderas del Rey y se pasara a las de la República, lo que se verificó en el mes de febrero, acompañándolo algunos Oficiales, entre ellos Sarria. El Libertador los admitió a todos en sus grados. Su mansión en Popayán fue de algún tiempo, mientras llegaban los batallones de la *Guardia colombiana,* que, saliendo muchos de ellos desde el Apure, llevaban una marcha muy trabajosa.

Con fecha 8 de febrero expidió dos decretos incorporando en la *Guardia colombiana* los batallones *Bogotá* y *Neiva,* en consideración a los méritos que habían contraído hasta allí. Al batallón *Neiva* le varió el nombre, mandando que en lo sucesivo se denominase *Batallón Vargas.*

El Libertador salió de Popayán el día 8 de marzo, y las partidas guerrilleras del Patía tuvieron que hacerse a un lado, no pudiendo rodear un ejército numeroso, como lo habían hecho con las otras fuerzas que intentaron campaña sobre Pasto. El Jefe español que se oponía al ejército libertador era el Coronel don Basilio García, buen Jefe militar, de carácter duro y que había levantado a todos los pastusos y patianos bandidos para oponerse al ejército colombiano, hostilizándolo de cuantos modos le era posible, sin pararse en la desolación del país, con tal de privarlo de recursos. Las mismas órdenes que daba Sámano al Comandante Figueroa sobre la columna de Miraflores, había dado don Basilio García a los Jefes pastusos y patianos: asolar cuanto encontraran, para no dejar recurso a los patriotas, y recoger cuantos hombres encontraran para ponerles las armas en la mano.

Cuando el General Sucre, según órdenes del Libertador, amenazaba a Cuenca, éste lo hacía sobre Pasto; de modo que Mourgeon se encontraba entre dos enemigos muy respetables: Bolívar y Sucre. El primero marchó con el ejército hacia Juanambú, pero tuvo que permanecer algunos días en la Alpujarra, donde sufrió, por causa de las fiebres, una baja de mil hombres en el ejército, que era de tres mil. En-

tretanto, sucedió para el gobierno español la pérdida de dos fragatas, *Venganza* y *Prueba,* que debiéndose poner a órdenes de Mourgeon, al venir de la costa de México a Panamá, después que esta Provincia había proclamado la independencia, tuvieron lugar varios incidentes, que vinieron a parar en que los Comandantes de las dos fragatas, don José Villegas y don Joaquín Saroza, desconociesen la autoridad del Capitán General y entregaran los buques al gobierno del Perú.

Sucre había recibido refuerzos de Colombia y del Perú, y contaba ya con más de mil cuatrocientos hombres. Pero el General San Martín tenía ya sus miras sobre Guayaquil, que deseaba se uniese al Perú, y había tratado en su Consejo sobre ello y propuesto declarar la guerra a Colombia, por haber dirigido el Libertador un oficio a la Junta de Guayaquil intimándole la incorporación a Colombia como una medida necesaria para verificar la independencia del Ecuador. El General Lamar, a quien Sucre dejó con el mando militar en Guayaquil, se había decidido por el partido peruano, y aunque Sucre temió esta influencia, continuó su empresa sobre Quito. Siguió, pues, para Cuenca con su gente y se reunió en Zaraguro con la auxiliar del Perú, mandada por el Coronel Santa Cruz. Tolrá estaba con las fuerzas españolas en Cuenca, y luégo que supo la aproximación de Sucre, le salió al encuentro creyéndolo débil, de lo cual se desengañó inmediatamente y volvió sobre sus pasos, y no sólo volvió a Cuenca, sino que abandonó la Provincia, que se le declaró enteramente hostil, y a la aproximación de los colombianos se le desertó mucha gente con algunos Oficiales que se pasaron a los patriotas. Tolrá se detuvo en Riobamba esperando auxilios de Quito. Sucre ocupó a Cuenca y aquí se detuvo para que se repusiera la división de las fatigas padecidas en caminos tan fragosos como los que habían atravesado. El Coronel Diego Ibarra, que mandaba la vanguardia del ejér-

cito colombiano, ocupó el Corregimiento de Alausí, correspondiente a la Provincia de Quito.

De este modo los españoles ya no podían cargar todas sus fuerzas hacia el norte para oponerlas a las del Libertador, que marchaba hacia Pasto. Sucre, después de un mes de permanencia en Cuenca, determinó su marcha a Quito; pero de repente se halló con que el gobierno del Perú mandaba retirar sus fuerzas auxiliares, que debían regresar a Lima. El Coronel Santa Cruz dio parte de ello a Sucre; pero éste se opuso, denegándose a dar las órdenes que le pedía para marchar al Perú, porque el gobierno nada le había comunicado, como lo debía haber hecho. Sucre ofició a San Martín, y Santa Cruz se resolvió a esperar, y luégo recibió contraorden.

Todo conspiraba contra los españoles; Mourgeon, que era el todo en aquellas circunstancias, enfermó gravemente y murió el día 3 de abril, y volvió al mando Aymerich. Tolrá había dejado el del ejército español por enfermedad, y le había sucedido el Coronel don Nicolás López, quien permanecía en Riobamba. Sucre se movió de Cuenca cuando calculó adelantadas las marchas del Libertador sobre Pasto. Su división había aumentado con quinientos reclutas y un cuerpo de Guayaquil que mandaba el Coronel José María Córdoba, que había venido por Panamá a reunirse al ejército. Al acercarse Sucre a Riobamba, salió López con ánimo de batirlo, pero tuvo que retirarse porque vio que iba a ser flanqueado. Más adelante el Coronel Ibarra, que llevaba la vanguardia, fue atacado por toda la fuerza de López, la que fue rechazada de una manera audaz.

Retirado López, las tropas de Sucre ocuparon a Riobamba el 22 de abril, y el 2 de mayo atacaron Latacunga. El ejército realista acampaba en el pueblo de Machachí, teniendo guarnecidos los puntos inaccesibles de Jalupata y la Vindita. Sucre tomó otra dirección para evitar aquellas posiciones, y el 16 de mayo apareció en el valle de Chillo, distante cuatro leguas de Quito. Entonces creyó tomar la ciudad apa-

reciendo a retaguardia del enemigo, pero no pudo conseguirlo porque, advertido el movimiento por el Jefe español, voló a ocupar la ciudad esa misma noche. López trató de impedir el paso a Sucre ocupando los parajes de la colina que se interpone entre Quito y Chillo; pero aquél halló modo de pasarla sin que lo advirtiera el enemigo, y el 21 de mayo estuvo en el valle de Tumbamba y acampó en el pueblo de Chillogallo, por no haber querido batirse en el llano el Jefe español, que tomó posiciones en puntos ventajosos para la defensiva. Sucre marchó a favor de las sombras de la noche por la falda del volcán de Pichincha a tomar el ejido de Quito hacia el norte, interponiéndose entre la ciudad y Pasto, para cortar la comunicación entre los dos ejércitos del enemigo; mas por lo difícil del camino no fue posible salir a tiempo, y a las ocho de la mañana aún estaba la división sobre los cerros que dominan a Quito.

Advertido esto por los de la ciudad, salen precipitadamente a atacar a los patriotas, y son rechazados. Esto sucedía el 24 de mayo a las nueve de la mañana. Empeñado todavía el combate, agotaron sus municiones los colombianos y se vieron obligados a retrogradar un tanto, lo que reanimó al enemigo, que les cargó con violencia; pero entonces volvió sobre ellos el batallón *Paya* con una carga a la bayoneta que los hizo perder el terreno que acababan de ganar. Sin embargo, los patriotas iban a ser flanqueados por medio de cierta operación bien dispuesta por López; pero a tiempo llegan tres Compañías de *Albión,* y la derrota de los realistas fue decidida. Córdoba los persigue con su batallón, y al medio día entran a Quito en completa derrota, perseguidos por este Jefe, que los obliga a refugiarse en el fuerte de Panecillo, que está sobre la colina de este nombre. Tolrá había vuelto al servicio y mandaba cuatrocientos hombres de caballería, que se retiraron hacia el Norte; pero perseguida esta caballería por la del Comandante Cestaris, aunque inferior en número, se dispersó y

sólo pudieron llegar a Pasto unos pocos soldados con Tolrá.

Acercándose Sucre a la ciudad, intimó rendición al Capitán General Aymerich, cuya comisión llevó el Teniente Coronel Daniel O'Leary, Edecán del General, autorizado para celebrar una capitulación, la cual se efectuó el día 25 de mayo. Mediante esta capitulación se entregó la ciudad y el fuerte de Panecillo con todos los elementos de guerra y cuanto poseía el gobierno español en los territorios de Quito y Pasto. Las tropas rindieron las armas con los honores de la guerra, conservando sus espadas los Jefes y Oficiales. Se concedió seguir para España a los Oficiales y tropa que quisieran, pero en calidad de prisioneros de guerra, costeándolos el gobierno de Colombia hasta La Habana, donde sería reintegrado del gasto.

La víspera de la acción de Pichincha había enviado Aymerich para Pasto una columna de tropa al mando del Comandante Salgado, compuesta de doscientos hombres de infantería y cincuenta de caballería. Salgado recibió la noticia de la rendición de Quito en el camino, y tuvo que acogerse a las capitulaciones para escapar de la persecución de los pueblos levantados por todas partes. Hubo algunos Jefes y Oficiales que no quisieron someterse a la capitulación y se escaparon por el Marañón y territorio de Mocoa, logrando salir al Brasil con mil penalidades, por desiertos espantosos.

Después de esto, ya no había que temer que el ejército de Pasto fuese auxiliado por el de Quito, y el Libertador, en su marcha sobre Pasto, podía contar con que Sucre estrecharía por el sur al enemigo. Pero el Libertador no sabía ni podía saber lo que pasaba en Quito; no había vuelto a tener noticia alguna de Sucre, ni éste de Bolívar, y así no podían obrar en combinación.

El Libertador había llegado el 24 de marzo al Juanambú, y pudo vadearlo el ejército en ese día por un paso llamado Burreros, y el siguiente hacia la

extremidad de la hacienda del Peñol. Pero don Basilio García salió inmediatamente a oponérsele en Chaguarbamba, con una fuerza respetable compuesta del batallón primero de *Aragón,* que constaba de seiscientos hombres; del de *Cataluña,* que tenía cuatrocientos; de un batallón pastuso y las milicias armadas, que contaban con ochocientos hombres, más temibles en aquellos terrenos que los veteranos, por su táctica de guerrillas, conocimiento del terreno y su decisión por la causa del Rey.

El ejército colombiano siguió su marcha al segundo día de pasado el Juanambú. Después de muchos trabajos y rodeos por ocasión de las dificultades que se hallaban en los pasos del Guáitara, el ejército se dirigió por Sandoná y Consacá hacia la parroquia de Yacuanquer. El 6 de abril estuvo en Consacá; pero el enemigo ya se había situado en las alturas de Cariaco a distancia de una legua, con la hacienda de Bomboná de por medio.

Era casi un imposible, o por lo menos una gran temeridad, pensar en atacar allí a los realistas. Sin embargo, el Libertador ordenó al Comandante del batallón *Bogotá,* Coronel Joaquín París, que con el General Barreto, Comandante de los *Guías,* reconociese las posiciones del enemigo, atravesando las profundidades de la quebrada de Consacá. Barreto se acercó al campo enemigo, a medio tiro de fusil, e hizo el reconocimiento, y observó que el flanco derecho, no obstante estar apoyado en la falda del volcán de Pasto, ofrecía un pasaje, aunque en extremo difícil. El centro de la posición del enemigo estaba cubierto por un bosque impenetrable, de grandes árboles, que de propósito se habían derribado para obstruir todo paso. La izquierda la apoyaban en el Guáitara, y el frente de la línea estaba defendido por una profunda cañada que no podía atravesarse sino por un puente dominado por los fuegos cruzados del enemigo; era, pues, preciso forzar tan formidable posición o retirarse. El Libertador dio sus órdenes para entrar en combate. Al General Valdés se le dio la de

trepar una parte del volcán de Pasto para atacar la izquierda del enemigo, con el batallón *Rifles*. Al General Pedro León Torres se le mandó atacar la derecha y centro con los batallones *Bogotá, Vargas* y dos escuadrones de *Guías;* y quedaban de reserva el batallón *Vencedores* de Boyacá y dos escuadrones de lanceros.

El 7 de abril, a las dos de la tarde, rompió el fuego el ejército colombiano desde el llano de Bomboná. El General Torres, con seiscientos hombres, intentó romper por la derecha; pero le fue imposible, y se vio obligado a cargar sobre el centro de la posición enemiga, mandada por don Basilio García. El General Torres, con su fuerza, desfiló bajo los fuegos de la artillería y fusilería enemiga queriendo pasar la honda cañada, pero les fue imposible adelantar paso por entre las grandes palizadas de árboles tumbados. Aquí quedaron muertos o heridos casi todos los Jefes, Oficiales y soldados. El General Torres quedó gravemente herido en la cabeza, y el Coronel París en la mano derecha, perdiendo los dedos. Sólo seis individuos quedaron sin lesión. De los dos batallones *Bogotá* y *Vargas* perecieron casi todos los soldados probando de este modo que habían sido muy dignos de ser inscritos en la *Guardia colombiana*.

El General Valdés subía por el empinado cerro del volcán con sus soldados, que en partes tenían que clavar en tierra las bayonetas para poder trepar. Al llegar al punto de ataque, los recibieron cuatro compañías de *Aragón;* pero los *Rifles* cargaron a la bayoneta, y los españoles, no pudiendo resistir el choque, unos se dispersan, otros se rinden heridos y otros quedan muertos. El humo del combate no dejaba observar bien los movimientos ni a unos ni a otros; pero en un momento de claridad, a las cinco y media de la tarde, el Libertador observó que el enemigo estaba cortado, y mandó al batallón *Vencedor* que atacase las trincheras del centro para llamarle la atención y que no pudiera cargar más gente sobre los *Rifles*. Sin embargo, el Coronel García, sin saber aún

que las cuatro Compañías de *Aragón* habían sido batidas, mandó otras dos en su auxilio; pero encontrando el batallón *Rifles*, que había acabado de coronar la altura, fueron destruídas inmediatamente.

Llegada la noche, aunque era de luna, el ejército colombiano tuvo que suspender sus operaciones, pues estaba sobre un terreno desconocido y lleno de precipicios. Esto favoreció al ejército español, que si el combate hubiera principiado más temprano, allí habría sido terminada la campaña de Pasto. Don Basilio García estuvo expuesto a ser cogido, porque al huir con unos pocos soldados, se metió por entre las avanzadas enemigas, sin saber por dónde andaba, dando vueltas de una parte a otra, hasta que logró salir del campo. El resto de su ejército pudo retirarse con el Jefe de Estado Mayor, don Pantaleón del Hierro, a las dos de la mañana, dejando en poder de los colombianos la artillería, equipajes, muchísimos heridos y prisioneros.

El Libertador ascendió en el mismo campo de batalla a los Generales de Brigada Valdés y Torres a Generales de División y al Coronel Barreto a General de Brigada. Sander, París, García y demás Jefes recibieron los ascensos inmediatos.

El Coronel don Basilio García, a pesar de tanta pérdida como le resultó de esta refriega, pues que además de la que sufrió en las municiones, de que estaba muy escaso, los pastusos se habían largado para sus casas, no manifestó debilidad, y antes bien, por el contrario, tomando el tono de vencedor, intimó al Libertador que se retirase con sus tropas a Popayán, si no quería perderse; porque si intentaba pasar el Guáitara, hacia la Provincia de los Pastos, sería destruído en aquel río, cuya línea era más fuerte que la del Juanambú: que si prefería volver sobre Pasto por la montaña de Yacuanquer, no escaparía un solo hombre en aquellos espesos bosques, plagados de guerrillas.

Esto era hacer de tripas corazón a lo valiente; pero como que el humo del monte de Cariaco había tras-

tornado la cabeza del Jefe español, porque sólo así podía haber creído engañar al Libertador como a un niño, cuando se quiere que no haga una cosa. Pero el Libertador tampoco estaba en estado de seguir adelante, sin recibir refuerzos, porque por experiencia supo que guerrear en el territorio del Patía o Pasto contra patianos y pastusos, era algo diferente de guerrear en Venezuela. En ese territorio encontraron su sepulcro hombres valientes que habían hecho las campañas más difíciles en Venezuela. Ambos Jefes manifestaban bríos, pero ambos Jefes deseaban una tregua.

El Libertador aprovechó la ocasión de la intimación de don Basilio para proponer una suspensión de armas, mientras le venían auxilios, y el Coronel Juan Paz del Castillo fue comisionado para la negociación, que no tuvo resultado. Don Basilio insistió en que el ejército colombiano se volviese a Popayán por donde mismo había venido; proposición que rechazó el Libertador, porque era por el estilo de la que hizo don Quijote a los galeotes cuando quería que se fueran para el Toboso a presentarle la cadena a Dulcinea.

En estas conversaciones se pasaron ocho días, y durante este tiempo el ejército colombiano permaneció cómodamente en Cariaco y Bomboná, porque allí encontraban recursos y se podían curar los heridos y enfermos. Sin embargo, el Libertador determinó retirarse, lo que verificó el día 16 de abril, dejando en el hospital de Consacá al General Torres herido con trescientos hombres más entre heridos y enfermos, recomendados al Comandante español y a un comisionado que quedó encargado de hacer los gastos.

El Libertador verificó su contramarcha, enviando antes un cuerpo de tropas para ahuyentar las guerrillas del tránsito. Haciendo su marcha por Veracruz y Sandoná, se situó en las alturas del Peñol, donde determinó esperar los refuerzos que debían venirle de Popayán, y para cuya conducción había enviado

al General Barreto y al Coronel Díaz con los escuadrones de *Guías.*

Desde que el ejército repasó el Juanambú, las guerrillas del Patía se levantaron por todas partes, de manera que solamente con batallones se podía transitar por allí. Una de esas guerrillas cayó sobre el hospital de Miraflores y dio muerte a unos cuantos enfermos, perdiéndose muchos fusiles, vestuarios, municiones y la correspondencia oficial del Libertador. Otra de ellas fue batida por el Coronel Paredes y el Capitán Tomás Cipriano de Mosquera; pero en cambio fue cogido con su gente el Coronel Francisco Luque y muerto el Capitán Juan Ledesma.

Un mes entero estuvo el Libertador aguardando los auxilios, sin que le llegasen y sin recibir noticias, a causa de las guerrillas del Patía. La situación en que se hallaba la pintó bien su Secretario cuando decía al gobierno de Colombia: "No debo pasar en silencio que las privaciones del ejército han sido muchas; que el clima nos ha tratado con más crueldad que los hombres, y que estos hombres son los más enemigos que tiene la libertad; que para odiarnos no hay distinción de sexo, edad ni calidad; que hemos sido hostilizados por todos los vivientes racionales de aquel país; que no ha pasado un día sin el ruido de las armas; que en marcha, como en formación, éramos acosados por el fuego de las guerrillas enemigas; que nuestras avanzadas, partidas y destacamentos necesitaban de una vigilancia infinita para no ser sorprendidos; que habiendo sido el servicio extraordinariamente recargado, nuestras tropas han sufrido fatigas excesivas. Pero en recompensa siempre hemos vencido, nuestra disciplina y valor han triunfado de todo, y el enemigo no puede jactarse del triunfo una vez sola, ni un minuto siquiera."

El ejército había consumido ya todos los víveres del Peñol; no podía permanecer tres días más en ese lugar sin perecer; lo que obligó al Libertador a seguir al encuentro de los recursos que esperaba de Popayán, y se estableció por algunos días en la pa-

rroquia del Trapiche, en el valle del Patía. Desde Mercaderes había empezado el ejército a recibir los auxilios de Popayán, conducidos por los Coroneles Juan Paz del Castillo y Jacinto Lara, y en el Trapiche se incorporó el General Barreto. Con los refuerzos recibidos, aún no alcanzaba el ejército a dos mil hombres, y la caballería no podía montarse bien por la escasez de caballos; ni se encontraban suficientes bagajes para conducir las municiones y equipajes, agregándose las calenturas consiguientes al clima malsano del Patía. Tal era la situación, que el genio de Bolívar, tan acostumbrado a las grandes dificultades, se vio ya perplejo, y desconfiando de poder continuar aquella campaña, aun pensó variar de plan y emprenderla por la costa del Pacífico, como antes había proyectado; y esto, sin tener la menor noticia del General Sucre ni del Estado de Quito; ni Sucre tampoco había podido tenerla del estado de la campaña de Pasto.

En este estado de desesperación, el Libertador, como inspirado por la Providencia, dirigió a don Basilio García, con fecha 10 de mayo, una muy seria intimación desde el Trapiche, excitándolo a que admitiera una honrosa capitulación para sus tropas y para los moradores de Pasto, en la inteligencia de que si se rehusaba a ello, tanto la ciudad de Pasto como su ejército tendrían que sufrir los horrores de la guerra; y terminaba declarando que si no se admitían las proposiciones de paz, tomaría muy fuertes represalias de varios actos cometidos por los realistas infringiendo los tratados de regularización de la guerra.

Después de esta intimación, el Libertador, sin aguardar a más, determinó mandar a Pasto y Quito a su Secretario general Coronel José Gabriel Pérez, con el objeto de concluir las negociaciones con el Jefe español, y ofició sobre lo mismo al Capitán General de Quito.

Don Basilio García recibió la intimación de Bolívar, y aun se tenía en sus cabales, cuando los derrotados de Quito le trajeron la noticia de la victoria

obtenida por Sucre sobre las tropas reales en Pichincha y la entrega de la ciudad el día 25 de mayo; noticia que produjo el efecto que debía producir, que era el de matar toda esperanza en el ánimo de los españoles residentes en Pasto. Decidióse a capitular el Jefe español, lo mismo que la oficialidad y Cabildo de Pasto; pero el pueblo en masa miró enfurecido semejante resolución, y conmovidos los ánimos, por todas partes clamaban por la guerra; y a tanto llegó la conmoción, que don Basilio temió y no tuvo más recurso que apelar al Obispo don Salvador Jiménez, para que él, interponiendo su autoridad para con aquel pueblo, que lo respetaba por su sagrado carácter, le hiciera entrar en razón, manifestándole que era ya imposible sostener la causa del Rey en el país.

El Obispo desempeñó este encargo con el mayor interés, no obstante haber sido tan obstinado en favor de la causa realista; porque a más de hallarla desesperada, las cosas de las Cortes, los decretos dados por Fernando VII contra el Estado eclesiástico, y la proclamación de principios anticatólicos por los periódicos liberales de España, le habían causado el mismo efecto que al señor Lasso, Obispo de Mérida. Parece que entonces se convenció el señor Jiménez de que no era la causa de la religión la que se sostenía con los españoles.

Habiendo el Obispo apaciguado la furia de los pastusos, como el Arzobispo Góngora a los Comuneros en Zipaquirá, todo se compuso. Decidióse el envío de una comisión cerca del Libertador para celebrar las capitulaciones, y fueron nombrados los Tenientes Coroneles don Pantaleón del Hierro y don Miguel Retamal. El General Bolívar, sin aguardar respuesta, se había puesto en marcha sobre Pasto, y lo hallaron los comisionados en Berruecos. La capitulación fue celebrada fácilmente, porque de una y otra parte se deseaba terminar aquella campaña.

Se acordó en la capitulación: entregar al Presidente de Colombia todo el territorio en que mandaba el Jefe de la división española, inclusa la costa de

Barbacoas; conceder una absoluta garantía de personas y propiedades a todos los individuos que existieran en dicho territorio, fueran cuales fueran sus hechos anteriores; conservar a los Jefes y Oficiales sus espadas y propiedades; transportar a todos los militares que lo quisieran al primer puerto español que se hallara, a costa de Colombia y sin que fuesen prisioneros de guerra; prometer *una protección especial* a la sagrada religión de Jesucristo, a sus Ministros y a todos los habitantes del territorio que se entregaba.

Sin que se ratificaran las capitulaciones por el Jefe español, el Libertador continuó su marcha hacia Pasto, con solo una columna de *Cazadores,* que fue arriesgarse, en aquel país y entre aquellas gentes, mucho más que en 1819 cuando, después de la acción de Boyacá, se vino a Santafé sólo con sus Edecanes desde el Común.

Estando en las inmediaciones de Pasto se le presentaron, enviados por el Obispo, el Provisor doctor don José María Grueso y el Secretario don Félix de Liñán y Haro, los cuales, después de rendirle sus respetos y obediencia, le presentaron un oficio del Obispo que decía:

"Excelentísimo señor:

"Por medio de mi Provisor, el doctor José María Grueso, y de mi Secretario, don Félix Liñán y Haro, me apresuro a rendirle a V. E. mis respetos, sumisión y obediencia.

"Confiado en la bondad y generosidad de V. E., y para aquietar algunos mozos indóciles de este pueblo, que sin conocer sus verdaderos intereses pudieran perturbar la paz pública, atrayendo sobre sus conciudadanos todos los horrores de la guerra, he permanecido en esta ciudad sin querer tomar ningún otro partido, lisonjeándome de que V. E. no dejará de dispensarme la protección que tiene ofrecida. He sido inalterable en mis principios de fidelidad para

con la nación de quien dependo, y este carácter honrado y consecuente, creo me debe hacer más recomendable ante los ojos de un verdadero guerrero y pacífico conquistador, como lo es V. E. Los franceses en España siempre hicieron más alto aprecio del hombre decidido y fiel que de cuantos débiles abandonaron las banderas de su nación para pasarse a ellos, por no perder sus comodidades.

"Mi Provisor y Secretario van encargados de conferenciar con V. E. acerca del ceremonial con que por parte de los eclesiásticos debe ser recibido, para que en un todo sea complacido y obsequiado, cual es debido a su alta representación.

"Por motivos poderosos que me asisten, de conciencia y políticos, sólo deseo el que V. E., usando de su generosidad, me conceda la gracia de darme mi pasaporte para regresar a mi país, en donde sólo apetezco vivir retirado en el rincón de un claustro, para concluir mis días con tranquilidad y reposo. Esta misma solicitud hace tiempo la tengo hecha al gobierno español y creo que a la hora se me habrá concedido, habiéndome admitido la renuncia que tengo hecha del Obispado.

"Si V. E. me concede, como espero, el pasaporte y yo pudiese ser útil, tanto en la Corte de España como en la de Roma, para procurar los intereses de la República de Colombia, yo me honraré con la confianza que V. E. hiciere de mí, bajo la seguridad de que soy hombre de honor y de carácter para no faltar a mis promesas y hacer cuanto pueda en favor de estos pueblos, a quienes he amado desde mi juventud y los estimaré hasta mi muerte.

"Deseo que V. E. reciba con benignidad los sinceros votos de mi corazón, y que mande cuanto sea de su agrado a este su más fino, humilde súbdito, servidor y Capellán Q. S. M. B.

"Excelentísimo señor.

SALVADOR, Obispo."

Al día siguiente, 8 de junio, hizo el Libertador su entrada en Pasto, siendo recibido por el Obispo y clero a la puerta de la iglesia, donde se cantó luégo el *Te Deum.* Después fue cumplimentado por los Jefes españoles y Cabildo. Las capitulaciones, que ya habían sido ratificadas por don Basilio García, se cumplieron religiosamente. ¡Oh!, qué bien recompensados estuvieron los malos ratos que el Libertador había pasado en esta singular campaña, al ver aceptadas las capitulaciones, recibido con tantos honores por españoles y pastusos, al mismo tiempo que recibía las noticias más placenteras de la feliz conclusión de la campaña del General Sucre en el Ecuador, de quien hasta entonces no había podido saber nada.

Al tercer día de la entrada del Libertador en Pasto contestó al Obispo lo siguiente:

"Ilustrísimo señor:

"Tengo la honra de contestar la muy favorecida carta de V. S. I. que poco antes de entrar a esta ciudad, anteayer, tuvo la bondad de poner en mis manos el señor Secretario del Obispado, don Félix Liñán y Haro.

"Es ciertamente con la más grande complacencia que he visto expresar a V. S. I. los sentimientos de consideración y aprecio hacia mi persona y las protestas francas y generosas con que descubre el fondo de su corazón y el estado en que se halla su conciencia religiosa y política. No son los franceses solos los que han estimado y aun admirado a los enemigos constantes, leales y heroicos. La historia, que enseña todas las cosas, ofrece maravillosos ejemplos de la grande veneración que han inspirado en todos los tiempos los varones fuertes que, sobreponiéndose a todos los riesgos, han mantenido la dignidad de su carácter delante de los más fieros conquistadores, y aun pasado los umbrales del templo de la muerte. Yo soy el primero, Ilustrísmo señor, en tributar mi entusiasmo a todos los personajes célebres que han

llenado así su carrera hasta el término que les ha señalado la Providencia. Pero yo no sé si todos los hombres pueden entrar en la misma línea de conducta sobre una base diferente. El mundo es uno; la religión es otra. El heroísmo profano no es siempre el heroísmo de la virtud y de la religión (1); un guerrero generoso, atrevido y temerario, es el contraste más elocuente con un pastor de almas. Catón y Sócrates mismos, los seres privilegiados de la moral pagana, no pueden servir de modelo a los próceres de nuestra sagrada religión. Por tanto, Ilustrísimo señor, yo me atrevo a pensar que V. S. I., lejos de llenar el curso de su carrera religiosa en los términos de su deber, se aparta notablemente de ellos, abandonando la iglesia que el cielo le ha confiado, por causas políticas y de ningún modo conexas con la vida del Señor.

"Por otra parte, Ilustrísimo señor, yo quiero suponer que V. S. I. está apoyado sobre firmes y poderosas razones para dejar huérfanos a sus mansos corderos de Popayán; mas no creo que V. S. I. pueda hacerse sordo al balido de aquellas ovejas afligidas y a la voz del gobierno de Colombia, que suplica a V. S. I. que sea uno de sus conductores en la carrera del cielo. V. S. I. debe pensar cuántos fieles cristianos, tiernos e inocentes, van a dejar de recibir el Sacramento de la Confirmación por falta de V. S. I., y cuántos jóvenes alumnos de la Santidad van a dejar de recibir el augusto carácter de Ministros del Creador, porque V. S. I. no consagra su vocación al altar y a la profesión de la sagrada verdad. V. S. I. sabe que los pueblos de Colombia necesitan de curadores, y que la guerra les ha privado de otros divinos auxilios por la escasez de sacerdotes. Mientras Su Santidad no reconozca la existencia política y religiosa de

(1) ¿Quién negará que Ricaurte en San Mateo fue un héroe a los ojos del mundo?, pero, ¿lo fue a los ojos de la virtud cristiana? (Nota del autor.)

la nación colombiana (1), nuestra Iglesia ha menester de los Ilustrísimos Obispos que ahora la consuelan de esta orfandad, para que llenen en parte esta mortal carrera.

"Sepa V. S. I. que una separación tan violenta, en este hemisferio, no puede sino disminuir la universalidad de la Iglesia romana, y que la responsabilidad de esta terrible separación recaería más particularmente sobre aquellos que pudiendo mantener la unidad de la Iglesia de Roma, hayan contribuído, por su conducta negativa, a acelerar *el mayor de los males,* que es la ruina de la Iglesia y la muerte de los espíritus en la eternidad.

"Yo me lisonjeo de que V. S. I., considerando lo que llevo expuesto, se servirá condescender con mi ardiente solicitud, y que tendrá la bondad de aceptar los cordiales sentimientos de veneración que le profesa su atento, obediente servidor,

"Bolívar.

"Al Ilustrísimo señor doctor don Salvador Jiménez, Obispo de Popayán.

"Cuartel general en Pasto, a 10 de junio de 1822."

He aquí los sentimientos y el lenguaje de un verdadero católico. El Libertador hablaba como inspirado en esta vez, porque él no era hombre de literatura eclesiástica ni de lecturas ascéticas, como él mismo lo dijo algún tiempo después, cuando se trataba de enviar unas preces al Papa; ni en Pasto tenía a su lado quien pudiera haberle enseñado esas luminosas doctrinas de la fe ortodoxa que vemos en su preciosa carta al Obispo. Fue gran política la del Libertador en esta ocasión; pero no es de atribuírse sólo a política el paso dado para con el Obispo, porque el lenguaje de la política en semejantes ocasio-

(1) La existencia religiosa de todos los pueblos católicos que hay sobre el globo no necesita del reconocimiento especial del Papa, porque él es el pastor universal de *un solo rebaño.* Juan, x, 16.

nes es muy distinto del que se encuentra en este inmortal documento, que honrará siempre la memoria de este grande hombre, y que con tan poco interés se ha visto por nuestros escritores que, aunque publicado en la *Gaceta* número 40, del 21 de julio de 1822, hoy en el día es completamente ignorado de nuestras gentes (1). Hemos visto antes la manera como el Libertador se comportó con el Obispo de Mérida, y es preciso no perder de vista estos incidentes característicos de la vida de Bolívar, para determinar a su tiempo cierto problema, de que nuestros políticos no se han hecho cargo al dar razón de la oposición que se le declaró después por un círculo de personas influyentes. Todo lo tocante a la historia eclesiástica de nuestro país con relación a la política, se ha mirado como con desprecio por nuestros escritores políticos, como si el elemento religioso en estos pueblos no fuera de tanta influencia para hacer la base principal de las opiniones; sólo se han contentado, cuando se ha ofrecido, con hablarnos del fanatismo de los predicadores contra las logias, de las rogativas y procesiones en tiempos de guerra. Introduciendo en nuestra *Historia* la parte que ellos han omitido, se verán a las claras las verdaderas causas de nuestros trastornos y talvez de la ruina del país.

El Obispo quedó tan prendado del Libertador, que no vaciló un instante en su resolución. Prefirió ser ciudadano de Colombia a ser súbdito del Rey de España, y fue el amigo y más entusiasta admirador de Bolívar. El doctor José María Grueso, Provisor del señor Jiménez, presentó al Libertador los sentimientos de su admiración y patriotismo en la siguiente poesía:

---

(1) Posteriormente lo hemos visto reproducido en el tomo 2º de la *Vida del Libertador*, por el señor Larrazábal.

Bendición y alabanza,
Honor, salud y gloria
Al inmortal Bolívar,
Creador de Colombia,
Que al fin con sus fatigas,
Con su firmeza heroica
Entronizó en su templo
A la paz cariñosa.

Ya no hay quien haga viudas,
Ni quien con faz llorosa
Demande un padre, un hijo,
A la fatal discordia;
Ya no hay quien sus cosechas
Las vea taladas todas,
O sin tiempo cogidas
Por mano agotadora.

De Marte furibundo
La espada destructora
Que altiva se esgrimía
De Juanambú en las rocas,
Arrancó de sus manos
Pujantes y nerviosas,
Y lejos del recinto
De Colombia la arroja.

En humanal familia
Unida ya Colombia
Con cadenas de flores,
Bolívar aprisiona,
Y con laurel circuida
Su frente vencedora,
La unión, la unión proclama;
La paz, la paz invoca.

Y la alma paz triunfante,
Con jazmines y rosas
Al inmortal Bolívar
En su placer corona,
Y con bella sonrisa
Sea, dice, la gloria,
El honor, la alabanza
Al creador de Colombia.

Trocóse, pues, la penosa situación de Pasto en himnos de alabanza y alegría. Los emigrados de Bogotá y Popayán volvieron al seno de sus familias y el Obispo a su iglesia, a predicar la sumisión y obediencia al gobierno de la República, dando él un ejemplo, más allá de los límites permitidos por la doctrina; y todo debido al genio singular que la Providencia había suscitado para libertar el país.

La campaña del sur estaba terminada a costa de grandes sacrificios. En ocho meses, contados desde septiembre de 1821, el gobierno de Colombia había mandado al Libertador 130 oficiales y 7,314 solda-

dos, de los cuales habían perecido como 3,000 en los combates y de enfermedades.

El Libertador erigió la nueva Provincia de los Pastos, asignándola al Departamento del Cauca. Compúsose de la extensión comprendida desde el río Carchi hasta el Mayo. Además dictó varias disposiciones de carácter provisional, para el régimen económico de la Provincia. Dispuso: 1º Que la autoridad civil y militar de la ciudad de Pasto la ejerciese el Coronel de milicias Ramón Zambrano, pastuso, con arreglo a las leyes españolas, como hasta entonces, excepto en lo que se opusiesen a los principios fundamentales de la Constitución de Colombia; 2º Que la Municipalidad quedase instalada con los mismos miembros que antes componían el Ayuntamiento, hasta nueva elección; 3º Que todos los empleados civiles, militares y de hacienda, excepto los que pidiesen pasaporte, ejerciesen las mismas funciones y autoridad que en el gobierno español, hasta que se estableciese y organizase el régimen constitucional, y 4º Que circulase toda la moneda de cordoncillo española, colombiana y la macuquina, por sus respectivos valores. Dadas estas y otras disposiciones en el orden militar, el Libertador partió para Quito, adonde llegó el 16 de junio, y fue recibido con el más grande entusiasmo y alegría.

En virtud de las capitulaciones de Pasto, el Vicepresidente de Colombia expidió un decreto en cuyos considerandos decía: que habiendo el Obispo de Popayán empleado todo su influjo para reducir a los valientes pastusos a admitir las capitulaciones ajustadas en Berruecos, cuyo servicio había contribuído eficazmente al éxito de la campaña del sur; que el Libertador Presidente había manifestado expresamente, en todas sus comunicaciones con el Obispo, sus más vivos deseos de que permaneciese en el territorio de la República impartiendo su potestad espiritual en las presentes necesidades de la Iglesia de Popayán; que el Obispo había declarado su voluntad de vivir en la República sujeto a las leyes y autori-

dades, habiendo dado pruebas desde su llegada a Popayán de su voluntaria e ingenua adhesión a la causa de Colombia, como de su obediencia a las leyes y al gobierno; y que, en fin, la Iglesia de Colombia debería reportar grandes utilidades de la permanencia de este Prelado, adherido a la causa de la independencia y libertad, decretaba lo siguiente:

"1º Se suspenden desde este día los efectos de la resolución del Congreso general, de 31 de agosto del año undécimo, en orden a haber ratificado las providencias del gobierno de Cundinamarca sobre *la vacante* del Obispado de Popayán;

"2º Se declara *restituído a dicho Obispado* el reverendo Obispo doctor Salvador Jiménez de Enciso, y *podrá entrar* en el ejercicio de su *jurisdicción* desde que preste el juramento prescrito por la ley de 20 de septiembre del año undécimo;

"3º Se dará cuenta a la próxima legislatura del presente decreto, cuya ejecución se encarga al Secretario de Estado y del Despacho del Interior.

"Dado, etc. Bogotá, 2 de septiembre de 1822."

Es admirable la formalidad con que el gobierno decía que había declarado la *vacante* del Obispado de Popayán como si los Obispados vacaran por causas políticas, y como si el gobierno pudiera declarar las vacantes; y más admirable, que en el Congreso, donde había buenos canonistas, se hubiese aprobado semejante despropósito. Pero sube de punto la admiración cuando se ve estampado en un decreto del gobierno católico que se le *restituye* el Obispado al Obispo y que *podrá entrar en el ejercicio de su jurisdicción*. ¿No habría en el gobierno quién supiera algo de Derecho público eclesiástico ni de Teología dogmática? ¿No habría quién supiera que si la potestad civil puede no admitir o expeler del territorio de su mando a un Obispo perjudicial al orden público, no puede por ese hecho declarar vacante su silla, ni menos quitarle ni restituírle la jurisdicción que tiene por Derecho divino? ¿No habría quién supiera que esto es de dogma católico? El Obispo podrá ser ex-

pulsado del país por el gobierno, con justicia o sin ella; pero dondequiera que se halle, está en posesión de su autoridad y jurisdicción sobre la grey que tiene encomendada, no por el gobierno del país, sino por el mismo Dios (1). Así han pasado entre nosotros, en otras épocas, grandes despropósitos, o más bien herejías, sin que haya habido quien levantara la voz para hacer entender al poder temporal de Colombia estas palabras de Osio, Obispo de Córdoba, dirigidas al Emperador Constancio: "Dios os ha confiado el imperio y a nosotros lo que conviene a la Iglesia. Como el que usurpa vuestro gobierno viola la ley divina, temed también a vuestra vez, que arrogándoos el conocimiento de los negocios de la Iglesia no os hagáis culpables de un gran crimen. Está escrito: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.* No nos es permitido usurpar el imperio de la tierra, ni a vos, señor, atribuíros ninguna autoridad sobre las cosas santas."

Así, el Congreso y el gobierno de Colombia, cuando tanto proclamaban el principio de libertad e independencia en política, tanto más lo desmentían y falseaban en el orden eclesiástico; lo desconocían en religión, pues que con tales actos y disposiciones no hacían más que esclavizar la Iglesia y someterla a la dependencia del poder civil, habiéndola instituído Jesucristo libre e independiente de los poderes de la tierra. Bergier dice sobre esto: "Toda tentativa para oscurecer esta verdad y tener a la Iglesia en tutela, debe ser considerada como una usurpación atrevida, como el trastorno del orden establecido por el mismo Dios." Y un sabio Obispo de Canarias decía: "La Iglesia puede subsistir sin diezmos, sin propiedades, sin religiosos, sin monjas, y aún sin templos, pero de ninguna manera sin libertad e independencia..." Luégo añadía: "Sé que los novadores responden que su intento no es someter la Iglesia en lo relativo al dogma, sino sólo en lo pertenecien-

(1) Hechos Apost. xx, 28.

te a la disciplina. Mas, aun admitiendo una distinción tan incidiosa, les haré observar que profesan una *doctrina herética* anatematizada mil veces; que la Iglesia, desde su nacimiento, habiendo tenido necesidad de disciplina para gobernarse, ha debido formarla, sostenerla y variarla a su grado, con una independencia absoluta." (1).

Estos golpes mortales dados al catolicismo entonces, no alarmaban sino al Obispo de Mérida; y aún no sabemos si dijo algo sobre el decreto herético de que tratamos. Toda la alarma y alboroto era con los masones y los malos libros, como si lo que hubiera de temerse de estas dos entidades, no fueran sus resultados, y éstos eran los que se estaban sancionando, como quien dice, en santa paz.

Después encontramos otra cosa singular en el acta del juramento constitucional que el señor Jiménez prestó en Popayán, conformándose con el decreto del gobierno, sin salva alguna respecto a las inmunidades de la Iglesia y al dogma de su independencia, que conculcaba el dicho decreto. (Véase el número 27.)

Pero no es esto todo. Veamos lo ocurrido con el Obispo de Quito.

Después de la capitulación celebrada en 25 de mayo entre el Jefe español y el colombiano, el Obispo doctor don Leonardo Santander pidió su pasaporte para España. Aún permanecía sin despacharse la petición del Obispo, cuando el Libertador llegó a Quito. Tanto éste como el General Sucre se empeñaron en persuadirle que jurase la Constitución y no abandonase su Iglesia por una causa política; pero este Obispo, que seguramente no era del mismo carácter del de Popayán, ofreció que, bajo ciertas condiciones, prestaría el juramento. Llegado el caso, las condiciones fueron rechazadas, por graduarlas degradantes a Colombia, tanto el Libertador como Sucre. No

---

(1) *Independencia constante de la Iglesia del poder civil*, parte primera, cap. 1º.

sabemos cuáles serían esas condiciones. El Obispo recibió su pasaporte y salió para Guayaquil, donde permaneció algún tiempo en cuestiones con su Cabildo.

Hasta aquí la cosa nada tenía de particular, sino que el gobierno, incurriendo en el mismo atentado que el de Cundinamarca, declaró suspensa la jurisdicción del Obispo y devuelta al Cabildo; el cual se reunió y nombró Vicario Capitular al Maestrescuela doctor Calixto Miranda. Este fue un atentado del Cabildo, si no se ha de decir que todos esos Canónigos ignoraban las disposiciones del Derecho, pues era evidente que la causa alegada para declarar devuelta la jurisdicción del Obispo a su Cabildo, no era de las que el Derecho determina, pues que ni había muerto, ni había sido depuesto canónicamente, ni había tenido renuncia admitida por el Papa, ni había sido trasladado a otra iglesia, ni se había ausentado voluntariamente a lejanas tierras sin dejar Vicario General, ni había sido censurado y declarado *nominatim* denunciado por autoridad competente, ni había caído en demencia, ni había sido reducido a prisión por los infieles o herejes. ¿Podría decirse esto último de los colombianos? Ya se ve que no. Ni en el caso en que se vio el Arzobispo de Colonia en 1838 pudo el Cabildo asumir la jurisdicción del Prelado. Con motivo de la ruidosa cuestión allí suscitada de matrimonios *mixtos*, el Arzobispo resistió valerosamente las pretensiones del gobierno contra las leyes de la Iglesia, lo que le atrajo una persecución horrible por parte del gobierno prusiano, que lo encarceló y privó de la administración de la Diócesis, ordenando al Cabildo procediese a nombrar Vicario Capitular. El Cabildo lo hizo así apoyándose en el capítulo *Si episcopus*, procedimiento que le fue justamente improbado por el Papa Gregorio XVI, en letras de 3 de mayo de aquel año, en que declaró subsistente la jurisdicción del Arzobispo y, mientras que éste estuviera preso, la de su Vicario General, que

—15

había sido nombrado Vicario Capitular por el Cabildo.

.Por las capitulaciones de 25 de mayo, concluídas entre el General Sucre y el Capitán General Aymerich, los españoles que no quisieran permanecer en Colombia podían pedir su pasaporte y se les dejaba ir sin confiscarles los bienes; pero con el Obispo no se hizo así, pues la *Gaceta de Colombia* dice muy seriamente: "También se ocuparon al reverendo Obispo sus temporalidades, después de haber oído el Intendente el voto consultivo de la Corte Suprema de Justicia con el de los *primeros letrados y canonistas de Quito.*"

No se comprende cómo la Corte, con el voto de tales letrados y canonistas de Quito, pudo penar al Obispo; pues que, si era por causa política, sus intereses estaban garantizados por la capitulación; y si por causa canónica, mal podía autoridad alguna conocer de ella, y menos la civil, siendo las causas de los Obispos reservadas al Papa (1).

---

(1) Trid. ses. XIII.

CAPITULO LXXX

El Brigadier español don Tomás Morales nombrado Jefe civil y militar de Venezuela.—Páez intenta tomar a Puerto Cabello.—Se ve obligado a abandonar el sitio.—Competencia entre Páez y el Intendente sobre bando de alistamiento. Combate en el cerro de Valencia.—Muere Rondón.—Morales concibe el plan de tomar a Maracaibo: sus operaciones.—El General Clemente y sus malas operaciones.—Toma Morales a Maracaibo.—Pastoral del Obispo de Mérida sobre este suceso.—Providencias del gobierno para levantar fuerzas.—Se declara en uso de facultades extraordinarias.—Servicios del clero en esta ocasión.—Es nombrado Jefe de la frontera de Cúcuta el General Urdaneta.—El General Montilla destinado a marchar sobre Maracaibo con las fuerzas de Riohacha. Decreto de Morales contra los extranjeros que auxiliasen a los patriotas.—Providencias de Montilla.—Mal éxito de la expedición de Sardá.—Montilla pasa a Cartagena y sale del puerto la escuadrilla al mando de Padilla.—Morales toma a Coro.—El General Clemente deja el mando del Zulia para ser juzgado.—Excursiones de Morales.—Difícil administración del General Santander en esta época.—Su facilidad para atender a todo.—Establecimiento de colegios en varias Provincias. Relaciones con la Santa Sede.—Elogio que el Secretario de Relaciones Exteriores hace del clero por su patriotismo.—El Cabildo Eclesiástico nombra Canónigos suplentes.—Noticia sobre el doctor Duqusne.—El Deán Rosillo propone al Vicepresidente el ejercicio del patronato.—Contradicción en que incurrió el doctor Rosillo.—Primer nombramiento de Canónigos.—El Capítulo informa al Papa.—Recurso de Quito al Cabildo Metropolitano sobre contiendas con el Obispo.—Carta del Papa Pío VII al señor Lasso.

Después de concluída la campaña del sur no quedaban en Colombia más enemigos que los restos expedicionarios refugiados en Puerto Cabello y algún otro punto de Venezuela. El Brigadier don José Tomás Morales, digno compañero de Boves, había sido nombrado Jefe civil y militar de Venezuela en lugar del Mariscal don Miguel de la Torre, quien desde el mes de agosto había partido para Puerto Rico con el nombramiento de Capitán General de la isla. A Morales se le dio por segundo en el mando militar a don Sebastián de la Calzada, célebre por sus correrías en el sur, donde lo encausó Aymerich por inepto.

El General Soublette, Jefe superior de Venezuela, y el General Páez se empeñaron en quitar del medio aquel foco de enemigos que se hallaba en la plaza fuerte de Puerto Cabello. Páez estrechaba el sitio por tierra, logrando ventajas cada día, y por mar tenía algunos buques al mando del Comandante Renato Beluche; mas habiendo desobedecido ciertas órdenes de éste algunos de los buques, el plan se trastornó en términos que ya era perdido el trabajo empleado hasta allí para poder tomar la plaza por hambre.

A esto se agregaron otras circunstancias, tales como la escasez de víveres; la disminución del ejército por las pérdidas de gente en los combates y por las enfermedades; y últimamente, por ciertas noticias alarmantes que recibió el General Páez; lo que le obligó a levantar el sitio y publicar un bando de alistamiento general, en virtud, según decía, de facultades extraordinarias conferidas por el gobierno de Colombia. Esta medida suscitó una competencia fatal entre la autoridad civil y la militar. El Intendente del Departamento, don Andrés Narbarte, calificó el bando de inconstituconal, como en efecto lo era. Ocurrióse al gobierno: éste encargó al Jefe superior para que, en vista de las circunstancias, decidiera. Soublette no aprobó el bando, pero disculpó a Páez, atribuyendo aquello a un celo ardiente por la causa. Pero mientras tanto, las cosas hicieron

ver que los cuidados de Páez eran fundados y que las circunstancias exigían las medidas extraordinarias.

En efecto, el enemigo, en número de mil ochocientos hombres, había aparecido en el cerro Cumbre de Valencia. Al amanecer el 11 de agosto, Morales bajó con su gente de la altura, y desplegada en guerillas, atacó las fuerzas de Páez. El Coronel Rondón sostuvo valientemente el combate por la izquierda con dos Compañías, una de granaderos, otra del depósito y un piquete de caballería. Cargando con intrepidez envolvió las guerrillas mientras el Coronel Manuel Manrique, con otras dos Compañías, rechazaba al enemigo por el centro, obligándole a retirarse a sus altas posiciones. El Teniente Coronel Mina, que cargó al enemigo por la derecha, trató de cortarlo, al verlo en retirada; mas no lo consiguió, y todos ellos se reunieron en la altura de donde habían descendido con ímpetu. La infantería seguía sobre ellos, pero siendo muy fuertes las posiciones que ocupaban, Páez mandó hacer alto y cesar el fuego. Esta refriega duró cuatro horas, y las fuerzas que pelearon por parte de Páez fueron inferiores en número a las de Morales; pero este triunfo costó muy caro, porque en él se perdió al valiente entre los valientes, el Coronel Juan José Rondón; inmortal nombre, porque a él se debió la victoria obtenida en el Pantano de Vargas, cuya pérdida habría sido la pérdida irremediable de toda Colombia.

Morales combinó un nuevo plan de operaciones, y fijó su atención sobre Maracaibo, y saliendo de Puerto Cabello con una escuadrilla, se dirigió a Curazao, donde estuvo de un día para otro con el objeto de recoger algunos recursos de los españoles, y en seguida tomó rumbo hacia la laguna de Maracaibo con mil doscientos hombres de desembarco.

Tanto el Jefe superior de Venezuela como el General Páez dieron cuenta al Vicepresidente de Colombia del movimiento y consabidos designios de Morales; pero entretanto Soublette, alarmado en extremo, y con sobrada razón, tomó las providencias

que creyó convenientes para asegurar el Departamento del Zulia.

Morales desembarcó el 30 de agosto en los arenales de Poporo, en un puerto de la Goajira llamado Teta, a sotavento de Maracaibo, y dio orden a los buques de la escuadra que le habían conducido, para que cruzaran sobre la boca del lago de Maracaibo en aptitud de desembarco. El General Clemente, que mandaba en el Zulia, temiendo una combinación por mar y tierra, para forzar la barra defendida por el castillo de San Carlos, reforzó la guarnición del castillo con cien hombres, cuatro buques mayores y ocho menores; al mismo tiempo que mandó al Coronel Farías a defender la línea fortificada de Sinamaica. No encontró éste sino unos pocos hombres con algunos indios *goajiros* que se le reunieron; pero andando extraviados por la noche ocho soldados con el Coronel español Francisco Javier Alvarez, los cogió y por ellos supo que Morales se aproximaba con cerca de mil quinientos hombres. Farías tuvo que retirarse y Morales continuó su marcha rápidamente.

El General Clemente no contaba para la defensa del Departamento sino con tres batallones, de los cuales uno se hallaba en Coro y los otros estaban repartidos en varios puntos. Reunidos todos el 3 de septiembre, apenas alcanzaron al número de setecientos hombres, la mayor parte reclutas. La fuerza de Morales era superior en número y calidad, pues tenía los batallones *Valencey*, *Barinas*, parte de *Burgos* y los *Cazadores* de Coro. El General Clemente mandó con quinientos hombres al Teniente Coronel Castelli hacia el río Socuy, disponiendo al mismo tiempo que cuatro piraguas armadas en guerra ocupasen el punto llamado Paso Guerrero, que era el único camino por donde Morales podía marchar a Maracaibo. Castelli se situó en el puerto del Mono, donde supo que las tropas de Morales estaban pasando el Socuy con algunas embarcaciones de los indios que les auxiliaban.

Castelli marchó sobre Zuleta, punto adonde se estaban situando los que pasaban el río. A las once de la noche llegó al enemigo, a quien no pudo sorprender, encontrándolo formado en una buena posición. Atacólo a las doce, pero inútilmente, y viendo que su fuerza era inferior y que tenía pocas municiones, se retiró. Por ambas partes hubo algunos muertos y heridos; entre los primeros por parte de Morales, el Coronel don Tomás García, Comandante de *Valencey*. Castelli se retiró hacia Maracaibo y Morales siguió por la misma ruta.

El General Clemente reunió las fuerzas que pudo y marchó hacia el hato de Mamón, distante más de seis leguas de la capital; pero luégo se replegó, eligiendo esperar al enemigo en Salinarrica. Este se le presentó a las doce del día, y aunque reconoció su superioridad, quiso arriesgarlo todo, por un punto de honor, que pudo costar a la República más caro de lo que le costó; pues al cabo de dos horas de un reñido combate fue completamente derrotado, el día 6 de septiembre, perdiendo sobre quinientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros sin poderse salvar más que trescientos hombres. El General Clemente se retiró a la cañada con los escapados del campo de batalla. El parque de Maracaibo se salvó con los demás elementos de guerra; y los cañones, clavados, se arrojaron al lago. Hubo mucha emigración, y el General Clemente mandó que los buques siguieran al puerto de Moporo, adonde él se dirigió con todo lo demás que se pudo poner en salvo. Morales entró a la capital al día siguiente de la batalla, aumentando su fuerza con los prisioneros de Salinarrica. Al otro día de su entrada en Maracaibo, se dirigió en piraguas al castillo de San Carlos, que estaba a cargo del Sargento Mayor Natividad Villamil, quien lo entregó por capitulación, no teniendo fuerza suficiente para defenderlo; aunque al gobierno se le dijera lo contrario en el parte del General Clemente. Morales cogió los buques de guerra que guardaban la barra; hízose luégo dueño de los que había en los

puertos de Maporo y Gibraltar, adonde se dirigió él mismo, y el General Clemente tuvo que retirarse a Betijoque con trescientos cincuenta hombres que tenía en Gibraltar, después de arrojar al agua más de cuatrocientos fusiles y la pólvora. Morales logró sacar los fusiles del agua.

El señor Lasso, Obispo de Mérida, al saber la toma de Maracaibo por Morales, expidió la siguiente pastoral, dirigida al clero y pueblo de su Diócesis:

"Acabamos de saber la toma de Maracaibo por el General Morales después de una acción desgraciadamente perdida. Bastaría esto para haberse compungido nuestro corazón, no dudando de los gravísimos padecimientos que aquella ciudad habrá sufrido y continuará sufriendo; pero si aún a esto convencidos de que el mal no es ajeno sino de toda la República, de que somos ya parte, debe añadirse algo. Manifiesto es que los diferentes puntos de la laguna franquean breves caminos a todos los puntos del interior; y que si la fidelidad al gobierno no es constante y no nos esforzamos a la defensa de la patria, aunque ésta por tan débiles armas en contrario no pueda perecer, mucho, mucho tendremos igualmente que sufrir. Por tanto, una y otra vez os exhortamos a todos y a cada uno en particular, que no dudéis *os obliga en conciencia la obediencia al gobierno: que no podéis maquinar contra él: que le habéis jurado vuestro servicio real y personal; y sobre todo, que el pueblo español jamás ha tenido soberanía sobre nosotros,* ni hallamos razón ni conveniencia alguna política ni moral para que use de la fuerza e intente, no diremos conquistas, sino devastaciones.

"Llenad vuestros deberes recibiendo entretanto nuestra bendición, seguros de que presentamos a Dios nuestras oraciones por la paz, tranquilidad y feliz éxito de la República.

"Dada en Mérida, a 13 de septiembre de 1822.—*Rafael*, Obispo de Mérida de Maracaibo." (1).

---

(1) Publicada en la *Gaceta de Colombia*, de 3 de noviembre, número 55.

Los triunfos de Morales pusieron en consternación a Bogotá y en grande alarma al Vicepresidente de la República, quien, con aquel su genio activo y vigoroso, dictó las providencias más eficaces. Al Departamento de Boyacá libró órdenes para levantar tres mil hombres de tropa, y al del Magdalena para dos mil. De Bogotá salieron mil para Tunja, y se mandaron venir las tropas que había en Popayán.

El Vicepresidente expidió un decreto con fecha 25 de septiembre, declarándose en ejercicio de las facultades extraordinarias que le concedía el artículo 128 de la Constitución, en consideración a que la pérdida de Maracaibo ponía al enemigo en contacto con los Departamentos del Magdalena, Boyacá, Venezuela y Provincias del Zulia, hacia los cuales podía dirigir ulteriores operaciones, y porque en semejantes circunstancias era preciso disponer de los recursos de esos Departamentos y del de Cundinamarca, los que deberían declararse en Provincias de Asamblea, debiendo dar cuenta al próximo Congreso, que estaba convocado para el 2 de enero de 1823. Además se decretó un empréstito de 300,000 pesos, por hallarse el Tesoro nacional exhausto para hacer frente a los gastos que aparejaba una nueva campaña bien peligrosa, pues ya habían empezado a aparecer guerrillas de bandidos amenazando a Caracas, bajo pretexto de sostener la causa del Rey. Los empleados se redujeron a la tercera parte de su sueldo.

El Gobernador de la Provincia de Neiva dirigió una nota al Obispo de Popayán, con la asignación que había hecho al clero de la Provincia para el empréstito. El Obispo contestó con fecha 13 de octubre: "En este momento acabo de recibir el oficio de V. S. de fecha 9 del presente, por el que me requiere para que me sirva aprobar la asignación que V. S. hubiese hecho a los eclesiásticos del Cantón de Timaná en la contribución que se debe verificar en su Provincia, de cuatro mil quinientos pesos, con arreglo al decreto de 26 de septiembre último, del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República; y

suponiendo, como supongo, la justificación con que V. S. la habrá hecho, debo decirle: que doy mi comisión a cualquiera de los eclesiásticos que V. S. tenga a bien, para que, en consorcio de la autoridad civil que señale, procedan a realizar el cobro; y en el caso (no esperado) de resistencia de alguno de los eclesiásticos de ese curato, puedan proceder al embargo de sus bienes y arresto de sus personas, remitiéndolos a ésta con la correspondiente decencia, para que sean juzgados y se les aplique la pena a que fueren acreedores por no haber cumplido con lo que está mandado por nuestra Constitución y los deberes de buen ciudadano, que no dejan de serlo por ser eclesiásticos."

El Intendente de Boyacá, dando cuenta al gobierno sobre el negocio de empréstito, decía que el cura de la salina de Chita, fray Pablo Lobatón, había donado, en medio de sus escaceses, cien pesos para los gastos de la guerra, y que igualmente habían cedido las cantidades asignadas como empréstito, los sujetos siguientes:

Presbítero Bernardo Meléndez, cura de Tausa, cincuenta pesos.

Presbítero Ignacio Cerda, cura de Garagoa, veinticinco pesos.

Fray Pedro Rota, cura interino de Somondoco, diez pesos.

Presbítero José Antonio Vergara, cura de Miraflores, cinco pesos.

Presbítero Pedro Galán, cura de San Fernando, cinco pesos.

Presbítero Juan N. Escobar, cura de Guateque, quince pesos.

Presbítero José María Medina, cura de Sutatenza, diez pesos.

Presbítero Carlos Suárez, cura de Firavitoba, treinta pesos.

Pantaleón González, vecino de la Capilla de Tenza, diez pesos.

Agustín Ramírez, vecino de la misma, veinte pesos.
Eugenio Bohórquez, vecino de ídem, veinticinco pesos.
José María Franco, vecino de Guateque, seis pesos.
Tenemos, pues, que de la lista de individuos que donaron la cantidad que se les señaló de empréstito para la defensa de la libertad e independencia de la República las dos terceras partes fueron eclesiásticos. El Vicepresidente Santander mandó que se publicase esta lista en la *Gaceta de Colombia*, del 24 de noviembre, como un rasgo recomendable de patriotismo.

Las ventajas adquiridas por Morales sobre los patriotas eran un cáncer que aumentaba por momentos, y que empezando con tan poca cosa, amenazaba ya muy seriamente; debido todo al entorpecimiento que sufrieron las activas providencias que, en el momento de insinuarse el mal, iba a tomar el General Páez, y a la desgracia de haberse hallado con el mando del Departamento del Zulia el General Clemente, Jefe el menos a propósito para habérselas con Morales, pues según el testimonio del Secretario del Interior de aquella época, doctor José Manuel Restrepo, "el General Clemente no había practicado la guerra en la de independencia, y así, aunque tenía y manifestó valor personal, carecía de experiencia y de la energía revolucionaria que se necesitaba para mandar y vencer en tiempos difíciles, lidiando con un enemigo tan activo y pertinaz como el General Morales (1).

En tan críticas circunstancias, el General Rafael Urdaneta fue nombrado Comandante en Jefe de las fuerzas destinadas a la frontera de Cúcuta, con el Co-

(1) Uno de los talentos más necesarios en el que manda es el de conocer a los hombres y acertar con la elección de las personas. De este acierto depende el buen éxito de las empresas; así como del desacierto su pérdida... ¡Qué de cosas no pudiéramos escribir sobre las pérdidas del partido conservador!...

ronel Pedro Fortoul por su segundo. El General Montilla lo fue igualmente para mandar el ejército más importante, que era el de Riohacha, el cual debía formarse de las fuerzas que se hallaban en el Departamento del Magdalena, para marchar por tierra sobre Maracaibo. Morales, intertanto, organizó un ejército respetable, que vistió y disciplinó sin pérdida de tiempo. Con los buenos veteranos que tenía formó cuadros para los nuevos batallones de reclutas; y Calzada le llevó de Puerto Cabello más de sesenta Oficiales y algunos Sargentos y Cabos. Morales tomaba cuantas medidas creía convenientes para asegurar su triunfo sobre los patriotas. Como los ingleses habían cooperado tanto en favor de la independencia, expidió un decreto contra los extranjeros que se hicieran prisioneros o que hallaran sus tropas en los lugares ocupados antes por los insurgentes. Ellos eran condenados en diferentes grados: a muerte o a presidio, confiscándoles los bienes, o a destierro del país, al cual se les prohibía volver, bajo pena de muerte. Este decreto era contrario al tratado de regularización de la guerra; pero Morales supo desembarazarse de la dificultad, expidiendo otro decreto con fecha 22 de octubre siguiente, en que declaraba insubsistente aquel tratado en todo lo que se opusiera a su decreto de 15 de septiembre anterior (1). Con este atropellón echó por tierra Morales el tratado que se celebró a nombre y por autoridad del Rey, con brindis, con abrazos y con proyectos piramidales, que no pasaron de la primera piedra. Este glorioso tratado fue tachado de ilegítimo por Morales, alegando la falta de sanción del gobierno de la Península, y que por otra parte, los colombianos lo habían violado. Esto era una mentira descarada, pues que cuando el Libertador tuvo que dirigir sus amenazas a don Ba-

(1) Cosa muy parecida al decreto de Melo en 1854, que declaró subsistente la Constitución en todo lo que no se opusiera a su decreto de pronunciamiento, que echaba abajo la Constitución. ¡Evoluciones de la humanidad!

silio García, una de las cosas que le dijo fue que si no oía las proposiciones de paz, tomaría represalias con sus prisioneros por las infracciones cometidas contra aquel tratado. Quien así amenazaba al Jefe español estaba bien seguro de que no se le podía echar en cara igual falta. En cuanto a faltar la sanción de la Corte al tratado, seguramente que no era Morales el Juez a quien competía declarar si el tratado estaba subsistente o no; o si se necesitaba de una sanción posterior de la Corte, o no. Pero Morales, antes de dar su declaratoria, ya había matado a buena cuenta en Coro a unos cuantos por patriotas. El General Páez dio un rasgo de talento admirable en aquellas circunstancias para avasallar moralmente al Jefe español; Páez, al mismo tiempo que Morales se portaba así, dio orden a sus tropas para que se observase religiosamente el tratado de regularización de la guerra, aunque lo infringieran los españoles. Tanto el gobierno de Colombia como el Comandante de la Marina de los Estados Unidos y varios Gobernadores de las Antillas, reclamaron contra los dos decretos de Morales, pero él se desentendió de todo.

El General Montilla organizó y disciplinó la fuerza en Riohacha, y puso una marina, cuyo mando encargó al Coronel José Padilla. Esta escuadrilla tenía por objeto conducir, de Cartagena a Santa Marta, todas las tropas y equipos destinados a Riohacha. Montilla adelantó hasta Sinamaica una división de mil y cien hombres de infantería, ciento cincuenta húsares y alguna artillería. El plan de Montilla era llamar por aquella parte la atención de Morales, y batirlo allí, si lo permitían las fuerzas; pero debiera haber contado con que, si se sufría un descalabro, las fuerzas de Riohacha no podían socorrer a las de Sinamaica, por distar este punto de aquél cuarenta leguas, cuando las del enemigo no se separaban de Maracaibo sino tan sólo siete. Esto provenía de que Montilla estaba mal informado acerca de las fuerzas de Morales, y creía que eran muy inferiores a las suyas.

El Gobernador de Riohacha, Coronel José Sardá, y su segundo el Coronel francés Garzín, mandaban la expedición. Atravesaron la Goajira y llegaron a Sinamaica el 3 de noviembre. La gente española que guarnecía la villa era poca y se retiró hacia el río Socuy, sin dejar allí recurso alguno a los patriotas. El lugar estaba desierto, y Morales recibió aviso de la aparición de la fuerza republicana. Sardá hizo varios reconocimientos y halló fortificado el Paso Guerrero y además el de Limón. El mal tiempo y la penuria originaron enfermedades y deserciones en la tropa; a lo que se agregaba no tener noticias ni provisiones de Riohacha.

Morales marchó al encuentro de la división de Sardá el 12 de noviembre con mil ochocientos hombres de infantería y ciento veinte de caballería. Los puestos avanzados dieron parte a Sardá, quien, reuniendo toda la gente, se replegó hacia las Guardias y determinó combatir en la llanura, confiado en su caballería. A poco se presentó la vanguardia de Morales y se rompió el fuego. Empezado el combate, apareció Morales con toda su fuerza, que se reconoció ser muy superior a la colombiana; pero ya no era tiempo de pensar en retirada, estando a tal distancia del resto del ejército, que era imposible contar con refuerzo alguno. Sardá mandó dar una carga a la bayoneta. la que resistieron los veteranos españoles a costa de buena pérdida; pero desplegándose luégo en guerrillas envolvieron enteramente la fuerza de Sardá y la derrota fue completa. Murieron cuatrocientos colombianos, y quedaron prisioneros cerca de seiscientos. No escaparon sino trescientos hombres que llegaron a Riohacha moribundos de hambre y cansancio. De parte de Morales murieron doscientos treinta y ocho hombres, entre ellos el Jefe de Estado Mayor, León Iturbe.

Mientras que estas cosas acontecían en la vanguardia del ejército de Riohacha, Montilla había pasado a Cartagena con el fin de providenciar de cerca sobre la salida de la escuadra que mandaba Padilla,

la cual se hizo a la vela el 24 de noviembre, conduciendo ochocientos hombres de desembarco. En Santa Marta se habían aprestado quinientos más, y otros tantos se dirigían por tierra hacia Riohacha, fuera de la tropas que se enviaban del interior. Todas estas fuerzas reunidas en ese punto, ponían a cubierto de cualquiera invasión de Morales las Provincias litorales de Nueva Granada. Pero él dirigió sus operaciones a otra parte y tomó nuevamente a Coro, no obstante los esfuerzos que su Gobernador Torrellas hizo para evitarlo, como evitó el que se hiciese a la gente que estaba allí de guarnición.

Cuando Morales regresó a Maracaibo, supo que el Comandante León había batido una fuerza suya que tenía en Gibraltar, y que se había reunido al General Clemente en Betijoque. Morales marchó con fuerzas de Maracaibo sobre el General Clemente, quien resolvió hacer retirada hacia Trujillo, que luégo fue ocupado por Morales y vuelto a tomar por el Coronel Carrillo. En estas vueltas el General Clemente tuvo que dejar el mando del Zulia al Coronel Manrique para ir a ser juzgado a Caracas en Consejo de guerra por la pérdida de Maracaibo. El Consejo lo declaró sin cargo (1).

---

(1) Villamil, por haber capitulado en el castillo de San Carlos, no tuvo tan buena suerte como el General, porque siempre ha de ser cierto que la soga revienta por lo más delgado. Este Oficial publicó después en Bogotá un papel titulado *El colombiano huérfano,* en que probó muy bien dos cosas: 1ª Que él se vio en la necesidad de capitular para no sacrificar inútilmente la gente, no pudiendo defender el castillo ni impedir la entrada de Morales al lago; y 2º Que la pérdida de Maracaibo no había consistido en la entrega del castillo, sino en haberse retirado el General Clemente a Moporó antes de entrar Morales en el lago, en lugar de haberse retirado al castillo, como lo hizo posteriormente Morales. Villamil en su papel se dirigía a *El Patriota,* que lo había tratado de traidor, por tener a quién echar la culpa de la pérdida para sacar bien al General Clemente.

Volvamos ahora la mirada hacia el sur. Hemos indicado antes que el Libertador había entrado en comunicación con el General San Martín, sobre el gran proyecto de libertar toda la América del Sur de la dominación española. A éste se le había dado el título de *Protector* del Perú, por los grandes servicios hechos en favor de la libertad de este país; pero es necesario dar alguna noticia sobre el curso de los acontecimientos que le condujeron a este punto.

Desde 1809 habían empezado los movimientos revolucionarios en La Paz y seguido por los otros Estados del sur, y en 1814, el Perú se conmovió seriamente; pero las activas providencias del Virrey Abascal y sus Generales, sofocaron todo movimiento. En 1819 el Perú estaba enteramente tranquilo y sometido bajo el gobierno del Virrey Pezuela. Entre éste y el General Canterac habían cubierto el país con una fuerza de veintitrés mil soldados, con oficialidad escogida. Esto se hizo constar por un manifiesto publicado en Madrid en 1821. Tenían buena escuadra, excelente caballería y artillería. El Perú estaba no sólo perfectamente defendido, sino en aptitud de invadir a las repúblicas vecinas.

En 1820, la República de Chile envió a libertar al Perú una expedición de cuatro mil quinientos hombres, al mando del General San Martín, convoyada por la escuadra chilena. El día 8 de septiembre desembarcó la expedición en el puerto de Pisco, sesenta leguas al sur de Lima. Apenas lo supo Pezuela, mandó un parlamentario cerca de San Martín, solicitando suspensión de hostilidades para nombrar por ambas partes comisionados que arreglasen los negocios de América y España. Parece increíble que contando el Virrey con tanta fuerza y San Martín con tan poca, se le propusiese entrar en negociaciones, pudiéndolo arrojar del Perú con las armas. Consistía esto en que las fuerzas del gobierno se hallaban diseminadas en varios puntos y no era fácil reunir de pronto una masa considerable de ellas, cuando el enemigo andaba tan ligero.

Las hostilidades se rompieron, porque los comisionados, que en efecto se habían reunido, no pudieron convenir en nada. Las operaciones militares de San Martín fueron hábiles, cuidando siempre de no comprometer acción alguna de consideración. El mismo escribía en una carta, después de estar en Lima: "Al fin con paciencia y movimientos, hemos reducido al enemigo a que abandone la capital de los Pizarros... los enemigos han sido batidos sin más que movimientos y tomar posiciones." Pero no fue esto sólo a lo que debió San Martín su fortuna, sino a la pasada del batallón *Numancia* a los patriotas. Este batallón lo mandaba don Tomás Heres: había sido formado en Venezuela por el Comandante Yáñez en 1813, casi todo compuesto de gente de Barinas; era lo mejor con que contaba el Virrey del Perú.

El batallón *Numancia* se puso en el lugar que le correspondía. Parece que en el Perú resonaron en sus oídos aquellas heroicas palabras que en la plaza de Santafé le dirigía *La Pola* el día 14 de noviembre de 1817 al llegar al suplicio (1). El batallón *Numancia* lavó esa negra mancha al ponerse bajo la bandera que le convenía como americano, y el Libertador le varió el funesto nombre, dándole aquel que significaba la vuelta a la patria, llamándole *Voltígeros de la Guardia colombiana.*

A la pérdida de este famoso cuerpo se siguieron otras para los españoles en el Perú, hasta llegar a punto de tener que evacuar la capital el Virrey, a quien por todas partes se echaba la culpa de estas pérdidas acusándole de inactivo, aunque antes se hubiera manejado muy bien. Las autoridades lo depusieron, colocando en su lugar al General Laserna.

San Martín se apoderó, pues, de Lima; pero como si se le hubiera encantado en el palacio virreinal, desde que tomó el mando supremo del Perú, se mudó en otro hombre; parecía poseído de una especie de pereza y desacierto que le hiciera perder tantas ven-

(1) Véase el tomo 3º, página 581.

tajas adquiridas. Canterac, Carratalá y demás bajaron de la Sierra con su ejército, y por dondequiera adquirían ventajas sobre los patriotas, sin que valieran los esfuerzos aislados de los parientes Lanza y Arenales. El ejército entró en consunción y se perdió; lo mismo la escuadra; se perdieron los aliados; se separaron del servicio los mejores Jefes, como Necochea, Las Heras, Martínez. Los patriotas fieles se retiraban desesperanzados y los traidores ocupaban los primeros puestos del Estado. Como San Martín era monarquista, algunos han creído que en eso consistía su inacción desde que se encerró en el palacio de la Magdalena a pensar en su gran proyecto de fundar la monarquía peruana, solicitando algún Príncipe de las casas reinantes de Europa. El gobierno constitucional de España había mandado al Perú a don Manuel Abreu, encargado de arreglar los negocios de la metrópoli con los americanos disidentes; y era sabido cuánto simpatizó con la comisión San Martín, hasta asistir a una Junta con el Virrey y sus Generales Canterac y Monet, proponiendo el establecimiento de una regencia ínter venía un Príncipe español a sentarse en el trono de los Incas. No hay que decir por esto que San Martín no fuera patriota, porque es preciso dejar la manía de creer que sólo los republicanos son patriotas. Patriota quiere decir amigo de la felicidad de su patria; y la felicidad de los pueblos no está vinculada a los sistemas de gobierno, porque es cierto que se han visto y se están viendo pueblos oprimidos por el despotismo monárquico, como se han visto y ven pueblos felices bajo la Monarquía y pueblos felices bajo la República, y pueblos despotizados por los gobiernos republicanos; y este despotismo enmascarado es el peor de todos. No hay más diferencia en el trabajo preparatorio que ésta: para la buena República es preciso educar bien a los pueblos; para que sea buena la Monarquía, es preciso educar bien una familia. El que pretenda Monarquía para su patria, porque crea que con esto la hace feliz, es tan patriota como el que pretenda

la República, persuadido del mismo principio y guiado por las mismas pretensiones.

Sin embargo, a San Martín le enajenaron la opinión pública sus principios monárquicos, y era preciso que así sucediera en un tiempo en que la América española acababa de sacudir el yugo de un monarquismo depravado, y en que se pensaba, con algo de equivocación, que en la República era todo felicidades y más felicidades. San Martín, pues, veía las cosas como le dijo un hombre de Estado en tiempo de Luis Felipe a otro que era tuerto y le preguntaba cómo veía las cosas políticas, *comme vous voyez,* le contestó, *tuertas;* y pensó enderezarlas conferenciando con el grande hombre del Continente americano, Bolívar, a quien había dirigido sus primeras comunicaciones. Con este pensamiento resolvió, en el mes de enero de 1822, pasar a Guayaquil, y en efecto vino a embarcarse en Paita, donde recibió despachos del Libertador en que le decía no serle posible pasar a Guayaquil, por llamar su atención negocios más urgentes. San Martín regresó a Lima.

A principios de mayo había llegado al Callao el señor Joaquín Mosquera, Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del gobierno peruano. El fue reconocido inmediatamente, y en lo primero que se ocupó fue en el reclamo del batallón *Numancia,* que encontró próximo a venirse para Colombia contra la voluntad de aquel gobierno, a quien no quería servir por haber entendido que trataba de hacer la guerra a Colombia para impedir la incorporación de Guayaquil a la República. Mosquera tenía instrucciones de Sucre para reclamar este cuerpo colombiano, devolviendo la división peruana que estaba al mando del General Santa Cruz en la campaña de Quito. Mas como el gobierno se empeñase en que se le dejara aún el batallón colombiano, hubo Mosquera de condescender en ello bajo la condición de que la división peruana quedase a las órdenes de Sucre hasta que se concluyese la campaña de Quito; pues se temía la renovación de la orden que antes

había dado a Santa Cruz para regresar a Lima con dicha división.

Procedióse luégo a la celebración de un tratado de unión, liga y confederación perpetua entre Colombia y el Perú. El Secretario de gobierno, Monteagudo, fue nombrado negociador por parte de San Martín. El proyecto del tratado, que fue presentado por el Ministro colombiano, no ofreció dificultades por parte del de el Perú sino en lo relativo a la incorporación de Guayaquil a la República de Colombia. Monteagudo decía que su gobierno incurriría en una especie de contradicción si reconocía a Guayaquil como parte del territorio de Colombia, habiendo poco antes reconocido la independencia de la Junta de gobierno de aquel lugar; y en consecuencia propuso que se dejase en libertad para unirse a la parte que quisiera, bien al Perú o a Colombia. Esto no era más que una estrategia diplomática que no podía engañar al Ministro de Colombia, sabedor de las intrigas del gobierno peruano en Guayaquil para promover un pronunciamiento en su favor. Mosquera, por de contado, no admitió semejante proposición y al fin vinieron a convenir en que este punto se dejase como objeto de un tratado especial que se celebraría en mejores circunstancias, absteniéndose el gobierno peruano de convocar para el Congreso representantes de Quijos y de Mainas.

En estos tratados se estipuló la formación del Congreso de Plenipotenciarios en Panamá. Todos los Estados americanos debían concurrir a la realización de este proyecto, común a los grandes intereses de la América. Este gran proyecto fue original de Bolívar. Admirable por sus tendencias, mereció los elogios de los políticos europeos.

Intertanto el Libertador partía de Quito para Guayaquil, adonde llegó el 11 de julio, siendo recibido con las mayores demostraciones de júbilo y entusiasmo. Guayaquil estaba en completa división de partidos: había tres, que eran: el *peruano*, el *colombiano* y el *independiente*. La Junta gubernativa perte-

necía al primero, y por lo tanto debía suponerse el más preponderante, aun cuando no estuviera favorecido por la mayoría popular. Afortunadamente estaban convocados para el 28 los representantes del pueblo, que debían resolver la cuestión sobre a cuál de los dos Estados debía unirse Guayaquil; pero entretanto empezaron a acalorarse los partidos; hubo reuniones de empleados y padres de familia, que dirigieron una representación al Cabildo pidiendo la incorporación a Colombia; y por último se suscitó un tumulto popular que a gritos pedía lo mismo, y aun se temió algún desmán contra los del partido peruano, lo que dio a conocer la minoría en que estaba, y que lo que había adelantado sólo se debía a la influencia de ciertos magnates que hacían parte de la Junta. En el conflicto todos instaron al Libertador para que se pusiera a la cabeza del gobierno político y militar, y declarase a Guayaquil incorporado a Colombia. El Libertador accedió a lo primero en beneficio del orden público, que estaba ya completamente trastornado; pero en cuanto a lo segundo, dejó la resolución a los representantes del pueblo, que muy pronto debían reunirse. La Junta gubernativa mandó reconocer al Libertador como Jefe Supremo del gobierno y se disolvió en el mismo día, que fue el 13 de julio. Olmedo, Roca y Jimena, miembros de ella, afectos al partido peruano, partieron para Lima.

Verificada la reunión de los representantes, sancionaron la incorporación a Colombia el día 30 del mismo mes, y en consecuencia se erigió a Guayaquil en Departamento, nombrando Intendente de él al General Salom. El pronunciamiento popular de Guayaquil y la declaratoria de los representantes hicieron conocer que la incorporación a Colombia no se podía atribuir a la nota que el Libertador había pasado antes a la Junta requiriéndola sobre la necesidad de esta unión para salvar la independencia del mismo país, sino que era obra de la opinión pública.

Cinco días antes de la resolución de los representantes había llegado a Guayaquil el General San Martín a conferenciar con el Libertador. Acababa éste de escribirle una carta de contestación a otra que aquél le había escrito desde Lima, en que le decía: "Aunque frustrados mis deseos en el mes de febrero, por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo. Es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad les haga conocer mejor el beneficio de su independencia. Antes del 18 saldré del Callao, y apenas desembarque en Guayaquil, marcharé a saludar a V. E. en Quito. Mi alma se llena de pensamientos y de gozo cuando contemplo aquel momento. Nos veremos, y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos."

Despachada la carta del Libertador, se le vino a avisar que el General San Martín acababa de fondear en Puna, y que se hallaba a bordo de la *Macedonia*. El Libertador envió en el acto cuatro de sus ayudantes a cumplimentarle y ofrecerle alojamiento en la ciudad, debiendo uno de ellos regresar con el aviso de la hora de entrada del Protector. Este determinó hacerla al día siguiente, 26 de julio, por la mañana. El Libertador salió a recibirle, acompañado de todos sus ayudantes, Secretarios y demás Jefes que en la ciudad con el Libertador de Colombia, en medio de un concurso numeroso que alternativamente se hallaban en la plaza. Entró el Protector del Perú vitoreaba a los dos personajes.

Hospedóse San Martín en la famosa casa de Lazarraga, que el Libertador le había hecho preparar. Fueron a cumplimentarle inmediatamente el General Salom, con su Estado Mayor general; el Coronel Morales, con el Estado Mayor divisorio del sur, y el Síndico Procurador, a nombre de la ciudad.

Desde esa misma noche, después de la comida, empezaron las conferencias secretas entre los dos Generales. Tres cuestiones se dijo que había propuesto

San Martín: la de Guayaquil; la de si convendría el gobierno monárquico para el Perú, y la de auxilios. Sobre la primera, el Libertador manifestó los derechos de Colombia a un territorio que siempre había hecho parte del Virreinato de Santafé y lo que en la actualidad se trabajaba por su libertad, y finalmente, porque los pueblos pedían con instancia la incorporación a Colombia, lo cual había dejado a la decisión de los representantes. El Libertador nunca convino en las ideas monárquicas; y sobre auxilios, ofreció todos cuantos pudiera dar Colombia. Al tercer día de llegado San Martín a Guayaquil regresó para Lima.

A San Martín había mostrado el Libertador una carta que acababa de recibir del Teniente Coronel Juan María Gómez, Secretario de la Legación, en que le daba noticias de un movimiento revolucionario acontecido en Lima en ausencia del Protector, y cuyo objeto había sido exigir del Supremo Delegado Torre Tagle, encargado del mando por aquél, que destituyese al Ministro Riva Agüero. Llegado a Lima San Martín, aunque recibido con entusiasmo popular, se hallaba muy desalentado. Las ventajas del General Canterac, adquiridas poco antes con la derrota completa dada a la división del General Tristán, en que se tomaron mil prisioneros, tres mil fusiles y todos los pertrechos, y a esto unidos los trastornos de Lima, le hicieron perder toda esperanza. Retirado a su casa de campo, permanecía sin hacerse cargo del gobierno, hasta que instado por el Delegado Torre Tagle, lo asumió nuevamente. Al mes se reunió el Congreso, convocado por el mismo San Martín. Este se presentó en la sala de las reuniones, de grande uniforme y al parecer muy contento; pronunció un buen discurso y luégo presentó su renuncia en términos tan decisivos, que el Congreso tuvo que admitirla, declarándose en ejercicio del gobierno por medio de una comisión compuesta de tres individuos de su seno, que fueron: el General don José Lamar, don

Felipe Antonio Alvarado y el doctor Vista Florida, dándole el nombre de Junta gubernativa.

San Martín fue nombrado Generalísimo de los ejércitos del Perú, y se le envió el decreto por medio de una comisión de Diputados. Admitió el título pero no el ejercicio del empleo manifestando su resolución de ausentarse del Perú, lo que verificó muy pronto, dejando a los peruanos una hermosa proclama de despedida.

En la *Vida de Bolívar*, por el señor Larrazábal, encontramos un paralelo de mucho mérito imaginativo, entre la grandeza de San Martín y la de Bolívar:

"Otra diferencia de soldados y caudillos, dice. Bolívar es solo. Nadie manda donde él manda. Nadie puede donde él está, porque él es todopoderoso.

"San Martín, hijo de las logias, al contrario, se ve sujeto, bajo ley de muerte, *a una tenebrosa subordinación que al fin lo pierde.*

"Bolívar, después de Chacabuco, no habría repasado los Andes solitario viajero. Habría desobedecido al Eterno, y con la lanza en los riñones de Ordóñez, habría entrado junto con él a Talcahuano.

"Como hombres, la diversidad es aún más sostenida.

"Bolívar tiene la organización del águila, la estructura nerviosa; la mirada de fuego, la tez bronceada, el paso ágil, el corazón encendido.

"San Martín, semejante a los robles de las primitivas selvas en que vio la luz, encubre bajo su ruda corteza todo lo que hay de ardiente y de fecundo en la savia que le alimenta.

"Bolívar, más joven, más brillante, mejor dotado que San Martín en todo lo que deslumbra y fascina, se presenta en la lid de la América como el paladín que tributa culto de adoración a una deidad celeste y le jura su lealtad caballeresca hasta su postrer suspiro. Por eso condenado a dejarla, repudiado por ella, nada ni nadie alcanza a arrancarle de la playa

querida, y muere en Santa Marta, porque su alma no podía desprenderse de *Colombia,* que era la beldad de sus amores.

"San Martín, al contrario, severo e inflexible, tuvo en nuestro suelo la misión de un padre. Cuando creyó que no era necesario, o se desconocía su tutela, dijo un adiós eterno al suelo que había redimido, y se fue a amarlo en silencio más allá del mar..."

Las ventajas adquiridas por los realistas en Venezuela ponían en cuidado al Libertador y complicaban los negocios del gobierno: la administración del Vicepresidente Santander se hizo demasiado laboriosa y difícil; pero en el tiempo corrido de 1822 a 23 fue sumamente trabajosa por la renovación de la guerra en el norte y de un carácter tan peligroso, por las circunstancias a que dio lugar el mal principio de ella, pues en la guerra el que empieza perdiendo, tiene mucho riesgo de acabar mal. Pero Santander era hombre de grande expedición para los negocios, tenía cabeza muy firme, voluntad decidida y su cuerpo era un yunque.

Al mismo tiempo que llamaban tan seriamente su atención los negocios de la campaña sobre Morales, enemigo tan peligroso por su actividad y genio astuto para la guerra, Santander daba evasión a los negocios de hacienda, de educación pública, eclesiástica y preparaba sus trabajos para el Congreso, sin dejar por esto de divertirse en las fiestas nacionales de diciembre.

Por decreto de 9 de octubre de 1822 estableció un colegio en la ciudad de Medellín; y en el mismo mes se instaló el de Boyacá en la de Tunja con gran solemnidad y fiesta de iglesia, en la que predicó el padre fray Francisco Antonio Florido, de quien hizo un grande elogio el gobierno por su consagración en favor de las luces y el saber. Este padre, que tanto se señaló por su desición patriótica desde 1810, estaba de cura en Ramiriquí, y ofreció costear una beca anualmente en el Colegio de Boyacá, y contribuir

con cincuenta pesos fuertes cada seis meses para premiar al joven que más se distinguiese. Se estableció también la escuela en Puente Nacional, y el cura, doctor Juan Antonio Eguiguren, ofreció contribuir con cien pesos anuales a favor del establecimiento.

Por decreto de 21 de diciembre se estableció el Colegio de San Simón en Mariquita, se le asignaron de renta 58,000 pesos de capitales impuestos, pertenecientes a los conventos suprimidos en la Provincia, y los réditos vencidos hasta últimos de diciembre, de los capitales de los conventos que se suprimieran.

También se restableció el Colegio de Popayán, que desde 1816 no había servido sino de cuartel. Se nombró Rector al doctor José María Grueso.

Hallábase por este tiempo el Cabildo metropolitano muy escaso de sujetos que hiciesen el servicio divino, y con el objeto de proveer de algún modo a esta necesidad, los capitulares doctor Andrés María Rosillo, doctor Domingo Duquesne, doctor Juan Nepomuceno Cabrera y doctor Nicolás Cuervo, se reunieron en 10 de mayo, y abierta la sesión, el Presidente manifestó la necesidad en que se hallaba el Cabildo de nombrar eclesiásticos suplentes que pudiesen desempeñar y ayudar al servicio de la Iglesia, por hallarse enfermos varios de los Canónigos, y sobre lo cual debía oficiarse al Vicepresidente de la República, significándole aquel estado y la autoridad que tenía el Cabildo para hacer tales nombramientos. Convínose en la proposición y se comisionó al mismo doctor Rosillo para que dirigiese el oficio al gobierno.

El Capítulo volvió a tratar sobre la materia en sesión de 4 de junio, y en el acta se dice:

"El señor Presidente del cuerpo dijo que, a consecuencia del encargo que se hizo por acta del V. D. y C. representó al Excelentísimo señor Vicepresidente la grandísima necesidad de poner cuatro señores suplentes que hagan veces de Canónigos en el desempeño del oficio divino y de la edogmada, suplicando se hiciese asignación de sueldos. Que S. E. se ha ser-

vido condescender asignando a cada uno de los cuatro suplentes seiscientos pesos anuales, entretanto que, mejoradas las cosas del Estado, se les haga asignación competente, como aparece de la contestación que se leyó, y que por tanto se debía proceder al nombramiento de los cuatro sujetos. Discutidos los puntos concernientes a las circunstancias en que deben entrar al ministerio, se convino en que no siendo esto un beneficio fijo de que se pueda dar canónica institución, tampoco pueden vacar los beneficios que tengan en propiedad los agraciados, que siempre son amovibles, por ser éste un destino de servicio y ministerio reducido únicamente a las funciones expresadas, *porque no está en autoridad del Capítulo ni el darles jurisdicción* para obrar como verdaderos Canónigos, ni la asignación de particulares sillas, y que solamente convienen en que usen el distintivo de los puños, mas no el de llevar la sobrepelliz, que es la señal de la institución y propiedad de prebenda, ni de aquellos derechos que son peculiares a los Canónigos y Prebendados que se hallan con la presentación y canónica institución. Sobre este supuesto y decisión procedieron al nombramiento de los cuatro sujetos, que recayó en los señores doctores Pablo Francisco Plata, Juan Agustín de la Rocha, Domingo Tomás de Burgos y José María Estévez, quedando los cinco existentes destinados a servir y desempeñar las misas de las clases, siguiendo el turno respectivo."

En negocios eclesiásticos ocurrieron varias cosas al Poder Ejecutivo. Por la Secretaría de Relaciones Exteriores se pasó circular en 2 de agosto a los reverendos Obispos, Vicarios Capitulares y Cabildos eclesiásticos de la Diócesis de Colombia, comunicándoles que el gobierno, interesado por la conservación de la religión católica en el país y para arreglar todos los negocios eclesiásticos, e impetrar de la Santa Sede las gracias de que el gobierno necesitase, había ocupado toda su atención en el establecimiento de relaciones con Su Santidad, las que estaban ya efectuadas con la misión nombrada cerca de la Corte roma-

na. El Secretario Gual concluía así: "Añadiendo la especial recomendación del gobierno, de que por medio de oraciones públicas se impetre del padre de las luces, del fundador de la Iglesia católica, toda la protección necesaria para lograr un buen resultado en la misión enunciada y en la dirección del Estado, prometiéndose que el clero de esa Diócesis no se apartará nunca de la senda de obediencia a las autoridades que hasta ahora ha seguido y continuará dando el ejemplo que le ha observado el gobierno, con mucho agrado."

En 30 de agosto murió el doctor don Domingo Duquesne, que era el alma del Capítulo, tanto por su saber como por sus virtudes. El doctor Duquesne fue uno de los hombres más ilustrados de su tiempo. Era eminente en ciencias eclesiásticas, y en las profanas poseía grandes conocimientos, especialmente en la bella literatura. Al ser excelente latino reunía el conocimiento de las lenguas griega, italiana y muisca. Su afición a las antigüedades indígenas lo hizo dedicarse con empeño al conocimiento del idioma de los indios, y habiendo descubierto en el pueblo de Gachancipá, de donde era cura, el calendario de los indios esculpido en piedra, pudo descifrarlo, y sobre ello escribió una curiosa disertación (véase el número 28). El voto del doctor Duquesne en el Cabildo era decisivo; y así lamentaron su muerte todos sus colegas. Siempre había sido realista; pero Morillo lo volvió patriota, según hemos visto anteriormente.

Inmediatamente después de la muerte del doctor Duquesne, se presentó el Canónigo Magistral, doctor Andrés María Rosillo, al Vicepresidente de la República, manifestando la notable falta de este Canónigo en circunstancias de hallarse el coro reducido a un corto número de sujetos. "El altar, el coro, y mucho más las Juntas capitulares prevenidas por la erección, decía el Magistral, han perdido uno de los mejores apoyos. Sus conocidas luces influían poderosamente en el acierto de estas legales reuniones, que ya veo como desoladas desde que faltó su voz en ellas.

Con este motivo he creído ser de mi obligación hacer presente a V. E. esta necesidad, a fin de que se digne socorrer a la Iglesia de pronto con un Prebendado que sea capaz de llenar el puesto en las tristes circunstancias en que nos hallamos. Bien sé que toco en un punto de muy ardua dificultad. Esta consideración me ha hecho callar mientras que la meditaba con detención; y como estoy convencido íntimamente de la importancia y legítimo valor de los nombramientos, pido a V. E. se sirva escuchar en paciencia mis reflexiones relativas a un negocio tan interesante."

Por este exordio se conoce que el negocio era delicado y de trascendencia. Continuando, decía: "Toda la dificultad consiste en la alteración de la antigua disciplina de la Iglesia respecto a las presentaciones y elecciones, hechas desde el principio del siglo XIV... Hasta allí los nombramientos y elecciones de Obispos, dignidades, prebendas, etc., habían sido obra, ya de la reunión del pueblo y clero, ya de los Soberanos y elecciones de los Capítulos catedrales; mas en aquella época se estableció que todo quedase reservado a la Silla Apostólica, y así perseveró en algunos Estados hasta la celebración de los concordatos."

El doctor Rosillo advertía que no era de la materialidad de poner un Canónigo en lugar del doctor Duquesne de lo que se trataba, porque habiendo suplentes, elegidos por el Cabildo, el más antiguo de ellos, que había de ser promovido, era preciso que tuviese la absoluta propiedad de la canonjía recibiendo la canónica institución y consiguiente jurisdicción, lo que suponía la presentación. Pero aquí se encontraba con la cuestión del derecho de patronato; ¿y convenía el doctor Rosillo en que el gobierno de la República representaba en esta parte los mismos derechos del Rey de España? ¿El mismo doctor Rosillo, que en 1815, en su *Justa defensa de los derechos imprescriptibles de la Iglesia* sostuvo, contra el dictamen de la comisión del Congreso, com-

puesta de los doctores Marimón y Frutos Joaquín Gutiérrez, que en manera alguna podía suponerse que el gobierno de la República representase tales derechos para poder usar de la concesión de los diezmos, otorgada a los Reyes de España, en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que la del patronato? (1). Sí; el doctor Rosillo, Magistral del Capítulo metropolitano de Santafé de Bogotá, fue quien dio toda la autoridad y fuerza a la idea de que el gobierno de Colombia podía declararse en ejercicio del derecho de patronato, sin impetrarlo de la Silla Apostólica, y el Capítulo, arrastrado por la autoridad del Magistral (después de muerto el doctor Duquesne), declaró lo mismo en acta de 21 de enero de 1823. Azuero, Herrera y otros bien conocidos por sus malas ideas en materias de religión, no hacían autoridad en la parte sana de la nación sobre este negocio; pero el doctor Rosillo sí; las gentes descansaban sobre su parecer, tanto por sus conocidas luces en materias eclesiásticas, como por haberse distinguido en la defensa de los diezmos en 1815. La anticipada opinión de los Canónigos, en favor del patronato del gobierno, allanó a éste el camino para andar sin temores en lo sucesivo.

Hemos dicho que las dos concesiones de diezmos y patronato, hechas por la Silla Apostólica en favor de los Reyes católicos, eran idénticas, como puede verse por las dos bulas, una del Papa Alejandro VI el año de 1501 y la otra de Julio II, año 1508. Esto supuesto, vamos a ver si las opiniones y principios del doctor Rosillo, que en 1823 atribuían el patronato al gobierno de Colombia, pueden refutarse con las opiniones y principios del doctor Rosillo en 1815.

Decía el Magistral en su representación al Vicepresidente Santander:

"La segunda verdad sobre que yo fundo mi propuesta y mi aserto, se reduce a bien pocas palabras,

---

(1) Véase sobre esto a Solórzano, *Política indiana*. Lib. IV, págs. 259 y 262.

pero que no llevan en sí menos vigor y fuerza. De todo lo contenido en el título de *jure patronatus* y de la declaratoria y excepción expresa hecha por el Papa Clemente IV en su decreto donde inició el derecho de las reservaciones, ciñéndolas entonces al territorio suburvicario de Roma y de la Italia, se colige como principio incontestable, que todo aquel que levanta iglesia o sostiene el culto, goza el derecho de patronato (1). De aquí es que el sabio Pontífice Benedicto XIV, en su bula *cum alias* donde se trató del concordato hecho con Fernando VI en orden a ciertos dominios relativos a la Península, dice claramente que no se habla allí del patronato de las iglesias de Indias, en atención a que éste pertenecía a los Reyes de España, por haber fundado iglesias y contribuído a mantener sus ministros y culto.

"Ya se deja ver la consecuencia que yo voy a tirar. No recordemos que de estos países y sus moradores salieron todos los gastos hechos por los Reyes de España para esas fundaciones y erecciones de iglesias y de Obispados."

Este era el argumento que la comisión del Congreso hacía en 1815, para probar que a los pueblos pertenecía la gracia de los diezmos concedida a los Reyes de España, por haber fundado iglesias y sostenido el culto. Pero entonces el doctor Rosillo no admitía este argumento, y lo impugnaba diciendo:

"No es menos infeliz el otro efugio, reducido a que *los pueblos americanos* han desempeñado el encargo que se les hizo a los Reyes católicos, y que por este motivo son dueños de la gracia de los diezmos. *Con-*

---

(1) No hay que generalizar tanto el principio. "Los Reyes católicos don Fernando e Isabel pusieron particular cuidado, dice Solórzano, en que la dicha Santa Sede les diese privilegio especial de este patronato, y encargaron en primer grado el cuidado de la súplica de él al Comendador don Francisco Rojas, que era a la sazón su Embajador en Roma, y después a otros que le sucedieron en este cargo." *Política indiana,* Lib. IV, cap. 2.

cedió esta gracia, dicen, *al Estado que cumpliera con estos requisitos; pero no ha sido la nación española quien ha llenado estos deberes, han sido los pueblos americanos.* Falso, falsísimo, y opuesto sin disfraz a los hechos y a la verdades más claras y constantes. ¿Por ventura los pueblos americanos fundaron las primeras iglesias y las proveyeron de pastores?... ¿Ellos entregaron a Colón 17,000 ducados que recibió para la primera salida y los inmensos gastos que a ella necesariamente siguieron?"

Sigue diciendo en la representación al Vicepresidente:

"Tampoco pretendo entrar en cuenta que del mismo fondo y contribuyentes se han sacado cuantas erogaciones se han empleado en el sustento, adorno y mantención del culto hasta que el gobierno español fue expelido. Ni aun quiero añadir que los Monarcas españoles han salido gananciosos lucrando mucho bajo la capa de este cuidado y celo, haciendo pasar a España los caudales de diezmos en los novenos, medias anatas, anualidades, Seminario de Madrid, Orden de Carlos III, y otros mil pretextos con que aquellos Reyes católicos tuvieron perpetua, santa y piadosamente despojada y oprimida la Iglesia americana."

Oigasele ahora sobre lo mismo en 1815:

"¿Dónde está nuestro juicio? Así se afirma y decide contra la razón, la verdad y la buena fe?... Vamos a disipar nublados y a trutinar con imparcialidad y con decoro lo que hay de cierto en el asunto. Las pruebas que se ofrecen para atribuir a los pueblos americanos el soñado honor de haber llenado las funciones de propagar la fe católica, fundar iglesias, contribuir al culto y al sustento de los sagrados ministros, ¿cuáles son? *La Ley 1ª; que en el discurso de 160 años fueron transportados a España mil y quinientos millones.* Paso por ello, aunque pudiera decir mucho en orden a la fijeza del cálculo, por no detenerme. Lo que importa es notificar a todos que esa gran suma resulta no sólo de los tributos y dere-

chos de los Reyes, de los quintos de los caudales de personas particulares que se regresaban a la Península, de obsequios, pretensiones, pagos y sobre todo del comercio."

He aquí al Magistral contra el Magistral, con la diferencia de que en la representación al Vicepresidente no hay solidez de razones sino aserciones vagas, y en la contestación al gobierno en el año de 1815 hay solidez de razones y hechos positivos en qué apoyarse.

Veamos la conclusión del doctor Rosillo en esta argumentación de 1823:

"¿Quién sostiene actualmente las iglesias, culto y ministros del altar? Ya se deja ver que los caudales de diezmos contribuídos por todos los colombianos. Con que el pueblo es el que tiene el derecho de patronato; y habiendo depositado en V. E. toda la potestad, es consiguiente que es el verdadero patrono para la presentación de ministros, velar sobre el cumplimiento de la erección de las iglesias Catedrales, cuidar del esplendor y conservación del culto divino."

En el año de 1815 también eran los granadinos los que contribuían con los diezmos, y ellos eran los que habían depositado en aquel gobierno toda su potestad, luego podía disponer de los diezmos el gobierno. Pero esto era lo que el doctor Rosillo negaba entonces, y por eso al concluir este capítulo en el escrito de aquel tiempo, decía: "Pero yo he probado que el actual gobierno del Estado no tiene justa posesión, y que carece de toda autoridad y derecho para disponer de los diezmos y usar de ellos, porque ni es sucesor de los Reyes de España *ni se puede subrogar en sus privilegios.*"

Hemos visto por la conclusión del memorial dirigido al Vicepresidente Santander que, según la hilación del doctor Rosillo, el gobierno de Colombia había entrado con perfecto derecho en el ejercicio del patronato como lo ejerciera el Rey, y de consiguiente con facultad para hacer las presentaciones; luego no tenía lugar alguno la ardua dificultad de que al prin-

cipio de su escrito hablaba el doctor Rosillo, dimanada de las reservaciones pontificias, puesto que el gobierno de Colombia se había sustituído en representación y derechos del Rey, que ejercía aquellas facultades.

Estas inconsecuencias en hombre tan versado en la argumentación y tan buen crítico, probaban que no tenía razón.

Resuelto ya el negocio por el Cabildo, procedió a las elecciones, que se efectuaron del modo siguiente:

En primer lugar, se suplieron las dignidades que faltaban, eligiendo para Deán al doctor Rosillo, que ejercía la Presidencia del Capítulo como Canónigo más antiguo; para Arcediano al doctor Fernando Caicedo; para Chantre, al doctor Juan Nepomuceno Cabrera, y para Maestrescuela, al doctor Nicolás Cuervo.

En segundo lugar, pasando a la provisión de canonjías y raciones, fueron promovidos, en virtud de esta elección, a la primera canonjía, el medio racionero doctor Francisco Javier Guerra: a la segunda, el doctor Pablo Francisco Plata, cura más antiguo del Sagrario; a la tercera, el doctor Juan Agustín de la Rocha, cura de Ramiriquí; a la cuarta, el doctor José María Estévez, Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé.

Del mismo modo fueron destinados para ocupar las raciones el doctor Domingo Burgos, Rector del Colegio del Rosario; el doctor Fernando Buenaventura, cura de Zipaquirá, y para las dos medias raciones, el doctor Vicente Gómez, cura de la parroquia de San Victorino en la capital, y el doctor Andrés García Cabrera, que lo era del pueblo de Tuta: pero habiendo fallecido antes de tomar posesión, fue electo en su lugar el doctor José María Santander. Dióseles posesión de sus destinos con anuencia del Poder Ejecutivo, que libró los despachos.

Verificado todo de esta manera, el Capítulo dirigió una exposición detallada del negocio al Sumo Pontífice, suplicándole se dignase aprobar lo hecho, confirmando a los provistos y ordenar al Capítulo

Metropolitano el modo regular y acertado con que en lo sucesivo debiera manejarse para la provisión de las prebendas vacantes.

El Papa, que lo era el señor Pío VII, recibió la carta del Capítulo y escribió al señor Lasso, Obispo de Mérida, diciéndole que había pasado el negocio a una congregación para su examen.

Esto estaba haciendo ver que el Capítulo no confiaba absolutamente en sus razones, que eran las mismas del Magistral, respecto al derecho que se había atribuído al gobierno para hacer las presentaciones, y por eso en la noticia que sobre este negocio publicó por la prensa el Deán, decía: "La rectitud de intención con que se obró en este negocio; el buen orden guardado en las elecciones; la gravísima necesidad de la Iglesia, que justificaba el procedimiento, y sobre todo la indicada contestación del Sumo Pontífice, que era, en todo rigor, una aprobación tácita de lo ejecutado, pareció fundamento suficiente *para tranquilizar las conciencias* de los provistos y extinguir los escrúpulos de los católicos. Sin embargo, la excesiva demora del resultado angustiaba demasiadamente a unos y otros, excitando una desconfianza alarmante, por estar justamente convencidos de que dependía absolutamente *de la legitimidad* de los electos la autoridad de sus provisores y *toda la jurisdicción eclesiástica.*" Estos temores manifestaban que habían obrado sin seguridad de conciencia. Después veremos que los temores no eran vanos.

Por este mismo tiempo vino de Quito al gobierno otro negocio eclesiástico en consulta. El Cabildo de aquella Catedral había estado en contiendas con el Obispo. Allí se ocurrió al Intendente, que lo era el General Sucre; éste ocurrió al Vicepresidente, quien pasó el negocio al Capítulo para que decidiese sobre la consulta, que se reducía a saber quién debía entender en las competencias suscitadas entre el Obispo de Quito y su Cabildo.

Puesto el negocio en discusión, el doctor Estévez opinó que el Provisor que hubiese sido electo en

Lima por el Capítulo Sede vacante, debería ser el Juez de la competencia. Los señores Burgos y Rocha fueron del mismo dictamen. El doctor Plata expuso que para resolverse la cuestión era preciso saber cuál era el estado del gobierno eclesiástico de Lima, porque si existía el Arzobispo, aun cuando estuviera ausente, los recursos debían ir a él. El doctor Guerra dijo que por el oficio del General Sucre no se podía saber si en Lima había o no verdadera Sede vacante, porque pudiera acontecer que el Arzobispo se hallara en la misma Diócesis, que hubiera seguido en el partido republicano, o que se hubiese apartado de él; que en el primer caso debían dirigirse a él las competencias de Quito, en cualquiera parte donde se hallase, y que en el segundo se llevasen al Capítulo o al Provisor que hubiera elegido. Este dictamen fue seguido por el doctor Caicedo. El doctor Rosillo, después de multitud de citas y consideraciones, dijo que en el informe se propusiera ser muy conveniente, para allanar dificultades y prevenir todo escrúpulo, que tanto el Obispo de Quito como el Cabildo, mientras se solicita que aquélla sea Silla separada de la de Lima, se comprometan, nombrando por árbitro perpetuo al Prelado o Cabildo de la metropolitana de Santafé de Bogotá; y en los recursos de apelación, a los de Cartagena y Santa Marta. Así se determinó y se pone con el acta al gobierno.

Era aquel tiempo el de las chapucerías eclesiásticas y todo se pretendía componer con la epiqueya. Con más interés por parte del gobierno, acerca de las relaciones con el Papa, las cosas habrían podido marchar bien desde el principio. La carta que el Obispo de Mérida recibió del señor Pío VII en contestación a la suya de 1821, manifestaba bien claramente las buenas disposiciones de la Silla Apostólica respecto a Colombia.

CAPITULO LXXXI

Se protege la inmigración de extranjeros, menos la de los religiosos.—Los frailes hacen rogativas por el triunfo de las armas de la República.—Levantamiento de los pastusos.—Sucre marcha sobre ellos desde Quito.—Los rebeldes son derrotados por Sucre.—Intima Sucre al Gobernador y Cabildo de Pasto.—Es tomada la ciudad por la fuerza.—El Libertador en Pasto. Expide un indulto y toma otras providencias.—Libros prohibidos por el gobierno.—Se reune el convento eclesiástico para tratar de establecer ciertas reglas y las relaciones con el Papa. Resucitan las ideas de federación.—El Libertador se opone a ellas.—El periódico titulado *El Insurgente*.—Negocios fiscales que ocupan al gobierno.—*El Correo* burlándose de las eleccions de Tunja.—Revolución de Santa Marta.—Providencias de Montilla sobre Santa Marta.—Son derrotados los indios de la Ciénaga.—Entran en Santa Marta los patriotas.—El Coronel Carmona marcha al pueblo de la Ciénaga.—Providencias de Montilla.—Correrías de Morales por Mérida y Trujillo.—Guerrillas de bandidos en Apure.—Providencias de Montilla a consecuencia de los movimientos de los enemigos de Maracaibo.—Providencias del gobierno para la reunión del Congreso.—Instalación del Congreso.—Consagración de la nueva iglesia Catedral.—Renuncia del Provisor y nombramiento del doctor Caicedo.—Cuestión suscitada en el Cabildo por el Canónigo Guerra.—Establecimiento del colegio de ordenandos.—Comienzan los escritos contra los masones.—*El Patriota* dio lugar a ello.—*El Gallo de San Pedro*.—El General Santander reconoció que las cuestiones a que daba lugar la masonería perjudicaban a la opinión pública.—Deja de ser venerable de la logia.—Es elegido venerable el doctor Castillo, Secretario de Hacienda.—Se retiran de la logia muchos individuos notables.—Los frailes notables de la logia.—*El Noticiosote* y el padre Gutiérrez en el Jurado.—Es defensor del padre el doctor Castillo.—Juicio del señor Restrepo sobre

los masones y los fanáticos.—El doctor Margallo.—Juicio de *El Patriota* sobre *El Gallo de San Pedro*.—Calificación del General Nariño.—Su defensa en el Senado.

Era imposible que los negocios eclesiásticos tuvieran buen éxito en sus arreglos con el gobierno, estando todo el ministerio en la logia, de que era venerable el Vicepresidente. *El Correo de Bogotá,* redactado por los doctores Vicente Azuero y Francisco Soto, íntimos consejeros del General Santander, estaba bajo la protección de éste, que también contribuía con sus artículos una que otra vez. Este periódico era una batería incesante contra todo lo eclesiástico, y si proclamaba con tanto interés la inmigración de extranjeros y daba noticias muy complacido cada vez que alguno de ellos se naturalizaba en el país, no sucedía así con los extranjeros de corona, como se vio cuando, en el mes de septiembre, vino un religioso italiano de la Orden de San Paulino, llamado fray N. Boti, al cual, habiéndose presentado al Intendente de Cundinamarca, se le mandó salir inmediatamente del Departamento. Sin embargo, los frailes no dejaban de ser patriotas, interesándose por la República, como se vio en ese mismo mes, en que los agustinos hicieron rogativas y velaciones a Jesús Nazareno por el triunfo de las armas de Colombia, que se hallaban empeñadas en nueva contienda, y de carácter bastante serio; porque además de los adelantos conseguidos por Morales en Venezuela, el fuego de la rebelión contra la República se había vuelto a encender en el sur.

¡Quién lo había de creer! Parecía que los pastusos, con el ejemplo del Obispo de Popayán, habrían desistido de su empeño por la causa del Rey; pero, nada de eso. Apenas se presenta un Jefe cualquiera que los acaudille, todos ellos corren a ponerse bajo su bandera. Un tal Benito Boves, Teniente Coronel de las tropas de Aymerich, que se hallaba prisionero en Quito, escapado del depósito, apareció en la Pro-

vincia de Pasto y reuniendo algunos de los dispersos españoles, formó una guerrilla, con la cual se presentó en la capital de Pasto, el día 28 de octubre, en que se celebraba en Popayán una gran fiesta en honor del cumpleaños del Libertador y en que el Obispo en su sermón ensalzó hasta lo último al héroe colombiano, y excitaba a los pueblos a ser fieles al gobierno. Boves en aquel día dio el grito de "viva Fernando VII", y todo Pasto se le unió, porque allí no había guarnición alguna que se opusiera al pronunciamiento.

El Jefe español organizó un gobierno, en el cual figuró como Teniente Gobernador don Estanislao Marchancano, siendo su asesor el doctor Medina. Boves, con un número muy considerable de pastusos, se dirigió sobre el Guáitara, con el fin de apoderarse de los Pastos. El Coronel Antonio Obando, aquel mismo que se dejó sorprender en Popayán en el año de 1820, era Gobernador de la Provincia y se hallaba al otro lado del Guáitara con cuarenta veteranos y trescientos milicianos. Allí fue derrotado por Boves, que se hizo a trescientos fusiles y las municiones necesarias para sus pastusos, que no necesitaban de otra cosa. Obando, escapado, fue a dar hasta Tulcán, y allá fueron a dar las gentes de Boves quien echó mano de cuanto pudo para su ejército. Pasaron al otro lado del Guáitara más de tres mil reses, dos mil quinientos caballos y cuanto más pudieron, dejando completamente devastado aquel territorio.

Apenas tuvo noticia de la invasión de Pasto el Libertador, que estaba en Quito, dio orden para que marchase sobre aquella Provincia el General Sucre con el batallón *Rifles*, los escuadrones de *Guías, Cazadores montados* y *Dragones de la guardia*. Boves tenía ya mil quinientos hombres, de ellos setecientos fusileros, y con esta fuerza se situó en las inexpugnables alturas del Guáitara. Sucre forzó el paso, y el batallón *Rifles* atacó la primera fortificación, tomándola con pérdida de cuarenta hombres. El General Sucre no quiso atacar las otras, pues aun cuando las

hubiera forzado, habría sido perdiendo la mitad de aquellos valientes veteranos. Determinó, pues, retirarse a Túquerres, donde esperó más gente, a fin de que no se le pudieran escapar los facciosos y evitar pérdidas en su ejército. Pero los pastusos quedaron muy satisfechos y llenos de orgullo, porque decían que habían obligado a retirarse al mejor General de los patriotas y con la mejor gente.

El 22 de septiembre marchó a Túquerres sobre el enemigo el General Sucre, reforzado con los batallones *Bogotá, Vargas* y parte de las milicias de Quito. Como las posiciones ocupadas por los pastusos eran formidables y ellos diestrísimos, así en el manejo de las armas como prácticos en el terreno, Sucre trató de llamarles la atención por diversos puntos con movimientos falsos, siendo su verdadero intento dirigirse hacia el paso principal del Guáitara, lo que no le fue posible verificar a favor de las sombras de la noche por no haber alcanzado a hacer las marchas necesarias, a causa del mal tiempo; de manera que cuando llegaron los *Rifles* al paso del río para echar el puente, el día aclaraba, y descubiertos por los pastusos, fueron atacados; mas como ya no era posible volver atrás, el puente se echó bajo los fuegos enemigos. En seguida fueron tomadas a viva fuerza, por las Compañías primera y quinta de *Rifles*, las fortificaciones erigidas sobre las escarpadas rocas del Guáitara; pero la fuerza principal del enemigo esperaba con toda confianza el ataque en la inaccesible cuchilla de Taindala. Aquí era preciso hacer un grande esfuerzo y con gran peligro, al menos, de perder mucha gente. El Coronel Sander pidió para los *Rifles* el ataque de aquella fortaleza, y le fue concedido. La primera y quinta Compañías marcharon a vanguardia con toda rapidez. Llegados a la mitad de la cuesta, cargó sobre ellos toda la fuerza enemiga; pero con la violencia del ataque y los movimientos ordenados por Sucre al resto del ejército, el enemigo quedó envuelto por todas partes, y la altura fue tomada sin mayor pérdida de gente.

Después de veinticuatro horas de fatiga por aquellas peñas, fue imposible perseguir al enemigo en su fuga hasta la quebrada de Yacuanquer, que fue donde pudo rehacerse. Reconocida la posición que ocupaban, se vio que podía ser flanqueada. El Coronel José María Córdoba tuvo orden de atacarlos por la espalda y por el frente con los batallones *Bogotá* y *Rifles*, lo que se ejecutó con rapidez. Los pastusos no pudieron resistir y fueron dispersados; mas entrando la noche, pudieron favorecerse entre el bosque. La fuerza de Sucre retrocedió a descansar en Yacuanquer.

El día 24 por la mañana, el General Sucre mandó una intimación al Gobernador y Cabildo de Pasto. La contestación fue poner preso al conductor del pliego. Los cuerpos siguieron por la fragosa montaña que está entre Yacuanquer y Pasto, y a las doce del día avistaron a los enemigos, situados en las alturas y quebradas que rodean la ciudad por la parte del sur. A la una de la tarde fueron destinadas la primera y quinta Compañías de *Rifles* a tomar las alturas que los pastusos ocupaban a la derecha del ejército; el Coronel Sander y el General Barreto, con el resto del batallón, se dirigieron sobre el grueso del enemigo. El terreno que éste ocupaba era el de la iglesia de Santiago, sumamente cortado y fácil de defender. Tomaron parte en la peleá un trozo de caballería, mandado por el Comandante Jiménez, y una Compañía del batallón *Bogotá*, los cuales cargaron sobre la izquierda, dirigida por el General Salom. A la hora y media de combate los pastusos fueron derrotados en todas direcciones, unos huyeron con Boves hacia las montañas de Sebondoi, con dirección al Amazonas, y otros hacia el Juanambú. Las tropas, irritadas con la obstinada guerra que les hacían los pastusos, saquearon la ciudad, y el General hubo de permitírselo. Allí no hallaron casi gente: todos los hombres habían huido, no había sino las monjas y algunas mujeres refugiadas en el convento.

El Libertador llegó a Pasto a principios de enero, y publicó un indulto para todos los que se presentaran dentro del término que asignaba, e impuso al Cantón una contribución forzosa de treinta mil pesos para mantener las tropas. Hizo sacar de las haciendas tres mil reses y dos mil quinientos caballos, que fueron los que habían robado los pastusos del Cantón de Túquerres. Dispuso también un reclutamiento de todos los hombres que pudieran llevar las armas, los cuales debían ser trasladados a las Provincias meridionales de Quito. Mandó confiscar los bienes de los que hubieran tomado parte en la rebelión, o que no se presentaran al General Sucre dentro del término que había asignado en su indulto después de ocupar a Pasto. Los bienes confiscados fueron repartidos a los militares que habían hecho la campaña, en pago de sus haberes. El Libertador hizo expulsar de la Provincia, y aún de la República, a muchos curas realistas, sustituyéndolos con eclesiásticos patriotas que se hicieron venir de Quito, y en lo cual se procedió de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

En esta nueva campaña del sur hubo la fortuna de que los patianos no tomaron parte en la insurrección de los pastusos, que si la toman, las cosas se hubieran puesto trabajosas, porque se habrían hecho dueños de Popayán, y la insurrección habría tomado grandes dimensiones. En esta ciudad no había quedado fuerza alguna, porque todas se habían hecho venir hacia el norte con motivo de los progresos de Morales en Maracaibo.

No concluiremos este año sin hacer mención honrosa del gobierno respecto a sus providencias con relación a prohibición de libros; ya que por otra parte el favoritismo para con los masones y la publicación de artículos anticatólicos, hacía sospechar no fuera esto efecto de estudiada conducta.

En el mes de mayo expidió el Vicepresidente un decreto en que declaraba que ciertos libros obscenos, que se habían introducido por los comerciantes, estaban prohibidos legalmente, como contrarios a las

buenas costumbres. En el momento que el decreto llegó a Caracas fue impugnado por *El Anglo-Colombiano.* En la parte oficial de la *Gaceta* número 52 se defendió al gobierno, diciendo que toda la razón en que se apoyaba la crítica que en el periódico venezolano se hacía contra el decreto del Poder Ejecutivo, consistía en decir que la medida no era propia de la filosofía del siglo diez y nueve. ¡Digno elogio de la tal filosofía! El gobierno había procedido rectamente, apoyado en las leyes: la de 22 de agosto de 1821; la declaratoria del Congreso en la alocución de 30 de agosto del mismo año; la Ley de 2 de agosto que prescribía la enseñanza de los dogmas de la religión y de la moral cristiana; y finalmente la Ley de libertad de imprenta, que prohibía la publicación de escritos contrarios al dogma y ofensivos a la moral y decencia pública.

Era misteriosa la conducta del Ejecutivo; por una parte celaba para que no se propagara la licencia de costumbres y que se respetaran los dogmas de la religión, y por otra protegía las logias y tenía buena parte en la colaboración de *El Correo,* periódico anticatólico declarado, y propagador de principios destructores de la moralidad. De la misma inconsecuencia lo hemos notado antes, respecto del clero: por una parte elogios a su patriotismo, y por otra, acusaciones y vituperios por su *godismo.* ¿Qué conducta era ésta?

En enero de 1823 se reunió el convento eclesiástico, compuesto de los apoderados de las Sillas episcopales de la República que, en virtud de la resolución del Congreso constituyente, dada en 12 de octubre de 1821, había convocado el gobierno para el arreglo de los negocios eclesiásticos, ínter se celebra concordato con la Silla Apostólica. Los concurrentes a esta Junta fueron: el doctor José María Estévez, Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé, por Bogotá; por el Obispado de Cartagena, el doctor José María del Castillo, Secretario de Hacienda; por el de Guayana, el Canónigo Magistral, doctor Andrés

María Rosillo, Magistral del Coro metropolitano; por el de Panamá, el reverendo padre fray Venancio de San Juan Bautista, de La Candelaria; por el de Popayán, el presbítero doctor Miguel María Durán; por el de Quito, el doctor Pablo Plata, cura Rector de la parroquia de la Catedral de Bogotá; por el de Santa Marta, el penitenciario doctor Fernando Caicedo y Flórez. Faltaron los de Caracas, Mérida y Cuenca; motivo por el cual nada pudo hacerse en esta vez.

Mas no pasaron dos meses sin que se presentaran éstos, que también venían de diputados al Congreso, y eran el mismo Obispo de Mérida, el doctor Juan José Ocio, clérigo de Caracas, apoderado de aquel Obispado, y el doctor José Antonio Marcos, por el de Quito.

El gobierno había encargado a la Junta que, sin tocar absolutamente el punto de patronato, se ciñese en sus acuerdos a lo dispuesto por el reglamento del Congreso de Guayana, que hasta entonces estaba en práctica. Dejando, pues, con respecto a la provisión de curatos lo dispuesto en dicho reglamento, se propuso y acordó que para las canonjías, el Prelado y Cabildo eclesiástico escogieran tres individuos, de los más beneméritos del clero, y que se pasasen en terna al Ejecutivo para su beneplácito, y que aún pudiese recomendar otros, reformándose en parte o en el todo la primera. De este modo quedaban en salvo las disposiciones canónicas y se satisfacía al gobierno. Sin embargo de que esto era conforme a las disposiciones del Congreso y de acuerdo con el Ejecutivo, en cuanto a no tocar con la cuestión de patronato, el Secretario del Interior, doctor José Manuel Restrepo, se presentó en la Junta con un proyecto en borrador, para que ésta lo tomase en consideración. El doctor Castillo, como apoderado del Obispado de Cartagena, y que era el que desde mucho tiempo atrás estaba empeñado en adjudicar al gobierno el Patronato Eclesiástico, también había presentado un proyecto a la Junta, después de perorar largamente

en favor de éste. En el artículo 1º de este proyecto se decía: "El Poder Ejecutivo continuará, hasta que se acuerde definitivamente con la Silla Apostólica, en el ejercicio del patronato que ejercieron en estos países los Reyes de España; y lo ejercerá por sí mismo o por medio de empleados en quienes tenga a bien delegarlo."

No se comprende cómo, previniendo el gobierno a la Junta que no tratase el negocio con relación al patronato, el apoderado de Cartagena que era miembro del Poder Ejecutivo, pudo presentar un proyecto en que, de buenas a primeras, se ponía al gobierno en posesión del Patronato Eclesiástico. Si el negocio se había de tratar con el Papa, ¿cómo, antes de saber cuál sería su resolución, se ponía al gobierno en posesión del patronato? Y si el Papa no convenía en ello, ¿qué papel haría el gobierno a los ojos de los pueblos, teniendo que dejar el patronato después de haber estado ejerciéndolo? ¿O era que se estaba en ánimo de sostenerlo si el Papa lo denegaba? Pero entonces era preciso estar resueltos a romper con la Silla Apostólica, a separarse de la unidad católica y hacer cismática la República. El segundo artículo era sobre Obispados; negocio que se reservaba para el concordato con la Silla Apostólica. El tercero decía: "Nombrará y presentará para las dignidades, canonjías de merced, raciones y medias raciones de las metropolitanas y sufragáneas, sin precedente elección y *sólo a su benèplácito,* cuidando de preferir, como es de esperarse, la virtud, la ciencia y el verdadero patriotismo, entre todos los eclesiásticos de la República." El cuarto: "Lo acostumbrado en las de oficio, sin omitir la concurrencia de asistente." El quinto: "En la provisión de curatos se continuará igualmente la práctica observada en tiempo del gobierno español." El sexto: "Lo mismo hará en la materia de fábricas y sus mayordomos y en las cofradías"; y por el séptimo, "se comprometería el gobierno a la más amplia protección de la religión, cánones de la Iglesia de Colombia y sus ministros, sin hacer novedad

en los privilegios de éstos, en cuanto no contradigan a la presente forma de gobierno". Esta cláusula tan indefinida dejaba el fuero eclesiástico a merced de las calificaciones de la potestad civil.

Sin embargo, la Junta presentó al gobierno su proyecto en conformidad con lo dispuesto por el Congreso de Guayana; pero en vano, pues no se puso en práctica, sino que en las provisiones de beneficios se siguió observando lo dispuesto antes por el Ejecutivo en un decreto provisorio, con multitud de artículos redactados por el doctor Castillo, y que introdujo terrible confusión en el gobierno eclesiástico.

El gobierno mismo se veía embarazado con este estado de cosas, y así fue que en Consejo de Gobierno, de 10 de marzo, se resolvió dar instrucciones al Ministro nombrado cerca de la Santa Sede, para arreglar los negocios de la Iglesia de Colombia. Una de estas instrucciones era la de suplicar al Pontífice nombrase Obispos auxiliares para las Diócesis vacantes en la República.

Acercábase ya el día en que debía reunirse el primer Congreso constitucional; pero las novedades acaecidas en Pasto y Maracaibo habían impedido la marcha de los Representantes y Senadores del sur y norte para el Congreso de 1823.

Había habido opiniones sobre sistema de gobierno, y ahora se proponía la federación, como si el Congreso que se iba a reunir fuera constituyente. *El Insurgente,* periódico que se atribuía al General Nariño, era de semejante opinión. ¡Cosa rara en Nariño! Como si no comprendiera demasiado que el Congreso no podía alterar el sistema constitucional. La Asamblea electoral de Bogotá propuso: 1º Establecer el sistema federal; 2º Declarar por artículo expreso de la Constitución, que la religión católica, como la única verdadera, era la dominante en la República, y 3º Que se declarase intolerante. Nada de esto pasó en la Asamblea, y el editor de *El Correo* advertía que en ella había muchos clérigos.

En la de Tunja se propuso que se pidiese que la Constitución empezase por la protestación de la fe católica; lo que fue negado. *El Correo* hacía burla de los representantes ortodoxos que se habían elegido en Tunja, y particularmente del doctor Manuel Baños, célebre por sus contiendas con el Congreso de Cúcuta, por esta misma causa, y aún más célebre por la satisfacción que los pueblos le dieron, volviéndole a elegir su representante después de haberlo destituído aquel Congreso. No les faltaba razón a los editores de *El Correo* para desfogar su rabia con burlas y sarcasmos. Se decía en un artículo burlesco de instrucciones para este diputado, dadas por Torquemada, que se restableciese la Inquisición; que se quemasen las obras de Vatel, Bentham, Constant, Van-Espen y que se les sustituyese el Torrubias, fray Luis de Granada, Larraga, etc. No necesitaban más las gentes amigas de la religión que de esta antítesis de autores, hecha por *El Correo,* para juzgar perdida la causa de la Iglesia con el gobierno, en manos de quienes estaba.

Las chispas de la federación, que iban propagándose, tuvieron que apagarse con la enérgica improbación que a semejante idea dio el Libertador, protestando sostener la Constitución de Cúcuta, sobre la cual decía que, para destruírla, tenían los novadores que ganar tantas batallas como el ejército libertador.

Cuando así se insinuaba ya el principio de divisiones políticas, el gobierno de Colombia se veía embarazado con la complicación de la guerra y los negocios fiscales con el extranjero. El Ministro Zea y López Méndez habían gravado a la República en términos de merecer la improbación del gobierno, y se aguardaba la reunión del Congreso para que decidiera sobre estos negocios. El gobierno había nombrado nuevo Ministro en lugar de Zea: lo era el señor José Rafael Revenga. Cuando éste llegó a Londres, ya había muerto Zea, y en su lugar se encontró con un *maremagnum* de cosas, y tan acribillado

por los acreedores, que no sabía qué hacerse, pues no le bastaban razones para inspirarles confianza. Pero entre todo lo peor que hubo fue la alianza entre López Méndez y Mackintosh, con quien había celebrado contrato de auxilios, sobre lo cual cual Revenga no podía comprometerse, por estar la resolución de estos negocios pendiente para el Congreso. Sin embargo, Revenga tuvo que ir a la cárcel por demanda de Mackintosh, quien, bajo juramento, dijo deberle más de noventa mil pesos, lo que era falso y nunca pudo probar, teniendo que desistir de la demanda y pagar costas.

Todo esto ponía la Administración del General Santander en grandes dificultades y conflictos, capaces de haber acobardado a otro de menos firmeza y decisión que él; a lo que se allegaba el buen ministerio que le rodeaba, tanto para la dirección de los asuntos exteriores como para los interiores de la guerra, que, como un incendio mal apagado, revivía a cada paso por donde menos se pensaba. ¡Lástima que sobre negocios eclesiásticos no se pudiera decir lo mismo del ministerio!

Cuando Morales tomaba a Maracaibo, no se contaba con el incendio de Pasto, y cuando éste se apagaba, revivía en la Provincia de Santa Marta; lo que habría sido de pésimos resultados si el General Montilla, situado en Riohacha, no hubiera impedido las comunicaciones de los insurrectos de Santa Marta con Morales.

La insurrección de Santa Marta pudo verificarse por defecto del Gobernador, Coronel Luis Rieux, que no supo tomar las medidas convenientes y se dejó creer de algunos traidores. Sabíase que en Santa Marta había un foco de conspiración, y que en el pueblo de San Juan de la Ciénaga había algunas partidas de desertores con armas. El antiguo Capitán realista, don Francisco Labarcés, le había ganado la confianza a Rieux, y creyéndose de él, mandó una partida de tropa a la Ciénaga. Labarcés se fue del pueblo de la Ciénaga y en unión del indio Jacinto Bustamante,

de los cabecillas revolucionarios del pueblo, juntó los desertores y unos cuantos indios que tenía a su disposición; sorprendió el cuartel a las once de la noche del día 31 de diciembre, matando algunos soldados y tomando a los demás con sus armas. Inmediatamente juntaron hasta quinientos hombres, y el 2 de enero de 1823 siguieron a tomar a Santa Marta, lo que consiguieron a fuerza de los desaciertos del Gobernador, de quien se quejó al gobierno el Comandante General del Magdalena por no haber atendido las indicaciones que se le hicieron, así respecto del traidor Labarcés, como sobre otros puntos. Rieux fue hecho prisionero junto con el Coronel Carmona y el Capitán Tatis. Al Gobernador le dieron los facciosos pasaporte para Jamaica, salvando su equipaje; sobre lo que observa el Comandante General del Magdalena, que no fue para salvar el archivo (1).

Después de apoderados de Santa Marta, aunque gobernada por Labarcés y el indio Bustamante, que no quería dejar insurgente a vida, la anarquía era incompleta. El mismo Labarcés tuvo que irle a la mano al indio, y los realistas del lugar solicitaban un hombre de respeto capaz de ponerse a la cabeza del gobierno, porque los negros, indios y mulatos, cometían los mayores excesos. Eligieron a un español nombrado Vicente Puyales, quien aceptó, y gozando de algún prestigio, pudo establecer el orden.

En lo único que Rieux anduvo acertado fue en enviar un posta a Riohacha, avisando a Montilla la insurrección de la Ciénaga. En el mismo día que recibió este aviso reunió trescientos cincuenta hombres de tropa y a la media noche se embarcó para Santa Marta. El 6 se presentó la expedición frente del Morro; pero esta fortaleza estaba ya ocupada por los facciosos desde el 4. Montilla varió de plan y dirigiéndose a Sabanilla, llegó a aquel punto el día 7

(1) *Gaceta de Colombia* número 72, de 2 de marzo de 1823.

y estableció su cuartel general en Barranquilla y Soledad. Concertado el plan que debía dar unidad a los movimientos de la fuerza destinada sobre Santa Marta, marchó el 12 la columna de vanguardia al mando del Teniente Coronel Reinvall y el 16 dieron la vela los buques de la escuadra, con la columna de reserva, al mando del Teniente Coronel Aldelcreux, y el 18 salieron al río los bongos de guerra con la columna del centro, que desembarcó en la Barra, los que fueron bastantes para batir a los facciosos reunidos en San Juan de la Ciénaga y Pueblo Viejo. Destruída la mayor parte de la fuerza enemiga y desorganizado el resto que huyó a salvarse en los montes, las tropas del gobierno hicieron alto para reunirse con la columna de reserva que aún no había llegado. Súpose inmediatamente la derrota en Santa Marta, y aturdidos los realistas con tan inesperado golpe, no tuvieron más recurso que apelar al Coronel Carmona, que tenían prisionero, para que se hiciera cargo del gobierno y los favoreciese. Toda la división reunida marchó el 21 para Santa Marta, y al entrar en la ciudad, el destacamento de vanguardia tuvo que batir a una partida de indios obstinados que le disputaron el paso. En el combate de la Ciénaga murieron nueve veteranos del batallón *Tiradores de la guardia* y quedaron 47 heridos.

Montilla destinó inmediatamente al Coronel Carmona al pueblo de San Juan de la Ciénaga con cuatrocientos hombres, para que desde allí persiguiese las partidas refugiadas en los montes, y principalmente la del indio Bustamante, que ascendía a trescientos hombres. Algunos fueron cogidos, pero los principales se mantuvieron por bastante tiempo molestando con guerrillas. En otros puntos del centro de la Provincia se levantaron varios facciosos. Uno de ellos, Oficial español que había permanecido oculto, tomó la ciudad del Valle Dupar con ochocientos hombres. Los Labarcés y otros fueron cogidos por los Comandantes Camilo Mendoza y Eustaquio Valle, y el Coronel Sardá apresó a otros, aunque escapándose-

le el principal, que era el indio *goajiro* llamado Miguel Gómez.

Montilla tomó otras varias providencias de mucha energía e hizo aprehender y juzgar a todos, españoles y americanos realistas, que habían tomado parte en la rebelión, y de ellos algunos fueron sentenciados a muerte otros mandados a presidio, y otros desterrados fuera de Colombia. Después de estos juzgamientos publicó un indulto para los que permanecían ocultos, los cuales debían presentarse con sus armas dentro del término de ocho días, para gozar de la gracia; pero la medida no produjo mucho efecto, porque siempre esperaban ser auxiliados por Morales desde Maracaibo.

Este General se propuso, sin saber con qué objeto, hacer correrías sobre las Provincias de Trujillo y Mérida, con una fuerza, de la cual perdió inútilmente mucha parte. Cuando entró en Mérida, que fue el 8 de enero, Paredes el Gobernador, se retiró, porque no tenía sino muy poca fuerza, y con ella marchó hacia Bailadores a reunirse con el General Urdaneta. Morales volvió a Maracaibo con su división disminuída por las deserciones, las enfermedades y por haber matado alguna gente las partidas patriotas que solían asaltarle. Casi todos los lugares que visitó el Jefe español se encontraron desiertos, por haberlos abandonado sus moradores huyendo de aquel exterminador, que parecía no haber tenido otro objeto en su excursión militar que desolar los pueblos.

Por este mismo tiempo se levantaron enemigos en los llanos de Apure y Calabozo, formándose guerrillas que se extendieron por otros puntos. En el pueblo del Mantecal del bajo Apure se levantó una facción de color contra los blancos, queriendo hacer causa general en este sentido; mas ella fue exterminada con la captura de sus Jefes, que lo eran unos oficiales Parras.

En la capital de la República produjo bastante alarma el paseo militar de Morales, pues que no había fuerzas que oponerle si hubiese invadido por los va-

lles de Cúcuta. Con este motivo el Vicepresidente Santander, con su acostumbrada actividad, hizo reclutar gente y formar batallones, al mismo tiempo que expedía sus órdenes para el General Páez, que con no menos actividad y pericia militar obraba en los llanos.

Al regresar Morales a Maracaibo supo la sublevación de Santa Marta y la Ciénaga. Inmediatamente trató de auxiliar aquellos movimientos y destinó al efecto dos columnas de tropa, que envió, una de seiscientos hombres, al mando del Coronel venezolano don Narciso López, por el camino de Perijá; y otra de cuatrocientos, al mando del Teniente Coronel don Antonio López de Mendoza, la cual siguió por la Goajira. El primero de éstos salió a la población del Molino, auxiliado por los naturales, y sorprendió un destacamento colombiano. En seguida se apoderó de las parroquias del Tablazo, Villanueva, Uramita y San Juan. De estos lugares se le reunieron como trescientos hombres, afectos a la causa del Rey. Todo esto lo supo el General Montilla en Santa Marta, y conociendo el plan que traían los enemigos, que era de ocupar a Barrancas y ponerse en contacto con la Goajira, dispuso la salida de tropas de varios puntos para Riohacha. Al mismo tiempo envió para Chagres a más de doscientos realistas de los que habían tenido parte en la rebelión pasada, y reforzó con algunos buques más la escuadra del Comandante Beluche, que ya había emprendido el bloqueo de Maracaibo.

Los refuerzos ordenados por Montilla habían llegado a Riohacha, y el Coronel Sardá mandaba allí una fuerza respetable. Llegado que fue Montilla a esta ciudad, tuvo noticia de que la segunda columna enviada por Morales había salido a la Goajira, y al momento mandó sobre ella al Comandante Carmona con setecientos hombres; pero habiéndolo sabido López, contramarchó con tal precipitación que no fue posible darle alcance y apenas pudo la caballería de Carmona dispersarle alguna gente de retaguardia

y coger algunos prisioneros, entre ellos un cadete de *Valencey*.

No habiendo querido el enemigo presentar combate, dispuso Montilla buscarlo y atacarle su formidable posición del Voladorcito, haciendo marchar el 23 de marzo hacia ese punto la vanguardia, compuesta de los *Granaderos* de Antioquia y *Cazadores* del Magdalena, veinticinco húsares y el batallón *Cartagena*, a las órdenes del Coronel Sardá. Este se adelantó por la tarde con cincuenta granaderos para reconocer la posición y fuerza del enemigo, lo que consiguió a su satisfacción. El General Montilla hizo marchar sobre el enemigo, al amanecer del día siguiente, a órdenes del mismo Sardá, las dos Compañías de flanqueadores del batallón *Tiradores de la guardia*, a cuya cabeza iba su Comandante el Teniente Coronel Reimbold, la de *Granaderos* de Antioquia, la de *Cazadores* del Magdalena, dos piezas de artillería de montaña y el batallón *Cartagena*. Seguía el General con su Estado Mayor la división, que se dirigió al Voladorcito, punto que abandonó el enemigo. El Coronel Sardá lo persiguió vivamente hasta cerca del monte del Agua, de donde regresó a las tres de la tarde sin haberle podido alcanzar; pero sí cogídole caballos, mulas y ganado que hubo de abandonar, por huír aprisa el infatuado López, que titulado Gobernador de la Provincia del Magdalena, había dictado decretos y expedido proclamas en que ofrecía *volver españoles* a sus gobernados. Así se conjuró la nube que amenazaba desde Maracaibo.

Entretanto en la capital de la República se ocupaba el gobierno de la reunión del Congreso, al cual se debían someter cuestiones pendientes de grande importancia, una de ellas, la de la deuda extranjera. Pero faltaban por llegar Senadores; no había número con qué instalarlo.

Los Senadores existentes en la capital eran catorce, a saber: el Obispo de Mérida, el Canónigo Cuervo, José Agustín Baraona, Francisco Javier Cuevas, V. Lucio Cabal, Antonio M. Briceño, Antonio Malo,

Eusebio Afanador, Manuel José Hurtado, Estanislao Vergara, José Vallarino, Jerónimo Torres, Francisco Soto y José Miguel Unda.

Estos individuos se dirigieron al Vicepresidente con un oficio en 10 de marzo, para que reiterase las órdenes ya expedidas a fin de acelerar la venida de los Senadores restantes, y exigían del Ejecutivo los apercibiese en nombre de los suscritos, que habían acordado protestar contra los daños y perjuicios ocasionados a la nación por el retardo, a tiempo que el gobierno necesitaba tanto del apoyo y determinaciones del cuerpo legislativo.

Los mismos dirigieron una circular a los Intendentes de los Departamentos con igual fin y con los mismos apercibimientos contra los Senadores morosos.

Los que faltaban eran: por Orinoco, el General Sucre; pero éste tenía orden del Libertador para no separarse del sur; el señor Pañalver y el General Mariño, que se hallaban enfermos; por Venezuela, el General Páez, que tenía orden del Ejecutivo para no separarse del ejército; el señor Tovar, que se ignoraba la excusa; el señor Méndez, enfermo en el camino de Barinas a la capital, y el Coronel Piñango, que estaba prisionero; por el Zulia, el General Urdaneta, que estaba al frente del ejército de Boyacá; por el Magdalena, el doctor Rebollo, enfermo; el señor Munive, lo mismo; el Teniente Coronel Remigio Márquez, detenido de orden del gobierno por las ocurrencias de la Ciénaga, pero mandado venir posteriormente; por Cundinamarca, el Coronel Rieux, que no podía venir por los trastornos de Santa Marta; por el Cauca, el señor Mosquera, que se hallaba desde 1821 de Ministro Plenipotenciario en los Estados del Perú, Chile y Buenos Aires. De Guayaquil y Quito no se sabía la causa de su detención.

Los diputados de ambas Cámaras habían tenido una Junta en Palacio, excitados por el Vicepresidente, para acordar los medios de remover las dificultades que impedían la reunión del Congreso. Ellos fueron invitados segunda vez por el mismo Magistrado

para acordar otras medidas, por no haberse adelantado nada aún. Se disputaba sobre si la base para calcular la mayoría absoluta que señalaba la Constitución, en la apertura de la primera sesión de las Cámaras, debía ser, para la del Senado, el número de los veintiocho Senadores nombrados por el Congreso constituyente, o elevarse a cuarenta, inclusos los doce correspondientes a los tres nuevos Departamentos agregados a los siete anteriores de la República. Se opinó en la Junta por la primera proposición con una mayoría casi total y se fijó la instalación del Congreso para el 3 de abril.

El Vicepresidente exigió a los diputados una exposición por escrito, firmada de todos ellos, con los fundamentos y razones expuestas por los del Senado para dictar aquella resolución.

Llegado el día 3, se halló la Cámara de Representantes falta de número por enfermedad de dos miembros; pero habiéndose completado a los cuatro días, el Congreso se instaló el 8 de abril, y cada Cámara dio parte al Poder Ejecutivo con copia del acta de su instalación.

El Vicepresidente pasó su mensaje a las Cámaras, dando cuenta de su administración en el período anterior. En la parte diplomática informaba sobre el ningún resultado que había tenido en la Corte de Madrid la comisión de los enviados Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría, para negociar la paz con la España.

La instalación del primer Congreso constitucional, que se reunía en la capital, excitó mucho el espíritu público y la curiosidad de las gentes, que concurrían en gran número a los primeros actos legislativos, y a ver tanta gente nueva y de las notabilidades de los Departamentos. A esto se agregó un acontecimiento notable y que con ansia se aguardaba hacía algún tiempo. Fue la consagración y estreno de la nueva iglesia Catedral, hermoso y bellísimo templo hecho al estilo moderno por el famoso arquitecto capuchino, fray Domingo Petrez, quien murió en 1811 sin verlo

concluído, dejando esta gloria artística de la religión al maestro albañil Nicolás León, discípulo suyo.

Hízose la fiesta de la dedicación con la mayor solemnidad, siendo consagrante del templo el reverendo Obispo de Mérida, doctor Rafael Lasso de la Vega. El Capítulo Metropolitano designó, con acuerdo de este Prelado, el día 19 de abril para la augusta ceremonia. La víspera de este día, a las tres de la tarde, salió procesionalmente revestido con capas de coro el Ilustrísimo Cabildo, acompañado de todo el clero, que había sido convocado por edictos, vestidos todos de sobrepelliz, y los sacerdotes con estolas, dirigiéndose a la iglesia del monasterio de La Enseñanza, donde el Obispo esperaba revestido de pontifical. La procesión iba seguida de innumerable pueblo lleno de alegría cuando el repique general de campanas llenaba los aires.

Luégo que la procesión entró en la iglesia, el Obispo se dirigió al trono donde se habían colocado las sagradas reliquias, y tomando la caja que las contenía, rompió los sellos y mandó al maestro mayor de platería, Eustaquio Caballero, que quitase los remaches que cerraban la caja. Abierta por el Obispo, se hallaron en ella veinte reliquias de santos mártires con su auténtica, a las que agregó otra de San José el señor Lasso, con una inscripción en papel vitela, firmada de su mano. Hecho esto, ató la caja con las cintas y sellos que previene el pontifical romano, y mandó al platero le pusiese de nuevo los remaches; verificado lo cual, tomó la caja en sus manos y la colocó en las andas, que estaban preparadas para conducirla a la Capilla del Sagrario.

Preguntó luégo el Obispo al Cabildo si quería se variase el día para la celebración anual de la dedicación del templo, o si quedaba el mismo que había señalado el primer consagrante, que fue la Domínica segunda de julio; a lo cual contestó el Capítulo que se dejase el día señalado por el primer consagrante.

Inmediatamente se ordenó la procesión, entonando el Obispo las letanías mayores, siguiéndole el coro

y capilla de la Catedral. Cuatro sacerdotes con sobrepellices y estolas llevaban sobre sus hombros las andas con la caja de las reliquias, precediendo todo el clero bajo la cruz capitular, que iba adelante, y llegados a la Capilla del Sagrario, se colocaron allí las reliquias. Entonáronse las vísperas solemnes de dedicación de iglesia, haciendo el oficio de Deán el doctor Andrés María Rosillo; y en la misma conformidad se rezaron maitines y laudes; concluídos los cuales, se retiró el Cabildo, y el clero comenzó los maitines solemnes del común de muchos mártires, continuando por toda la noche en velar alternativamente en cada hora cuatro sacerdotes acompañando también muchos seculares que, edificados con aquel ejemplo, permanecieron toda la noche en el templo.

El día 19, a las seis de la mañana, se reunió el clero con el Cabildo, como en el anterior, en la iglesia Catedral, y dirigiéndose a la casa del Obispo, quedó el Cabildo en la puerta del templo para recibir al Prelado. Luégo que éste se presentó con el clero, el Cabildo lo condujo al altar mayor; y en seguida salió toda la procesión acompañada de un inmenso concurso, y dirigiéndose a la Capilla del Sagrario, se condujeron las reliquias a la nueva iglesia Catedral, cuyas puertas se abrieron de par en par en aquel instante, presentándose la bella fábrica a los ojos del gran concurso, que inmediatamente la invadió toda, no saciando sus curiosas miradas, que se dirigían a todas partes. Entrada la procesión, las reliquias fueron depositadas por el Obispo en el sepulcro de piedra que estaba prevenido en el altar mayor.

Este día fue de gran regocijo para el público tan piadoso de la capital, que después de tantos años de ver empezada aquella obra, parecía que no se habría de acabar nunca. Por la tarde salieron de sus iglesias las comunidades religiosas con repiques de campanas, conduciendo cada una de ellas en procesión a su santo fundador, y dirigiéndose a la Catedral, eran recibidas por el Ilustrísimo Cabildo y colocadas en sus correspondientes puestos, y los santos patriarcas

en los altares portátiles que les estaban prevenidos. Estos santos eran: Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, San Nicolás de Tolentino y San Juan de Dios.

El día 20 hizo la fiesta el Capítulo Metropolitano con misa solemne de acción de gracias, la que celebró de pontifical el Obispo y predicó el Deán Rosillo.

El día 21 se colocó la imagen de Santo Domingo en el presbiterio, al lado del Evangelio, y su comunidad hizo la fiesta, en que predicó el padre fray José María Ruiz (1), de la misma Orden.

El 22 se hizo la fiesta a San Francisco, en que predicó el padre fray José María Barragán.

El 23 fue la de San Agustín, en que predicó el reverendo padre fray Salvador Camacho.

El 24 se hizo la de San Nicolás, y predicó el padre fray Anselmo Ruiz; y

El 25 tuvo lugar la de San Juan de Dios, cuyo sermón pronunció el padre fray Miguel de Escalante.

Las sagradas funciones terminaron el día 26 con la que dieron en honor y culto de la Inmaculada Concepción de María los dos Colegios de San Bartolomé y el Rosario, cuyos dos Rectores acordaron entre sí que el del Rosario, doctor Juan Fernández de Sotomayor, pronunciase el sermón, y el de San Bartolomé, doctor José María Estévez, cantase la misa.

En todas estas solemnidades fue notable la belleza del canto y música del coro Catedral, que para cada una de ellas había ensayado con grande esmero una nueva composición el maestro de capilla y director de la música militar, Juan Antonio Velasco.

Ostentáronse en estas fiestas los más ricos ornamentos, los vasos sagrados más preciosos y los perfumes más exquisitos, que embalsamaban las hermosas bóvedas del nuevo templo.

La dedicación de éste se hizo BAJO EL TÍTULO Y PROTECCIÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA. Así está escrito con letras de oro

(1) No el de la Tapa del Cóngolo.

en la lápida que se halla incrustada sobre el dintel de la puerta mayor, cuya inscripción acaba con esta sentencia: SANTAFÉ RELIGIOSA PROSPERARÁ... ¡Palabras misteriosas!

Después de la dedicación de la iglesia Catedral hizo renuncia del provisorato el doctor Nicolás Cuervo, y el 2 de mayo se ocupó el Cabildo en la elección de Provisor. El Canónigo doctor Francisco Javier Guerra suscitó una cuestión embarazosa en la elección. Dijo que el oficio se había estado ejerciendo indebidamente por el doctor Cuervo; que él era el legítimo Provisor, por ser nula la renuncia que se le había obligado a hacer en 1819 para desterrarlo; que con motivo de no haber asistido a una Junta convocada por el Gobernador Echeverría, para tratar sobre los premios y recompensas que se habían de dar a los vencedores en Boyacá, el Gobernador había dado malos informes contra él al Libertador; que la causa de no haber asistido a la Junta, había sido el despojo que se le hizo del patronato del Colegio, no contando con él para disponer del local para celebrar allí la Junta; que el Libertador, irritado por los chismes de Echeverría (1), había oficiado al Cabildo para que hiciese elección de Provisor en otra persona.

El Cabildo, en vista del acta de 11 de octubre de 1819, decidió que se debía hacer elección de Provisor Vicario capitular, la cual recayó en el Arcediano doctor Fernando Caicedo (2). (Véase el número 29.)

El doctor Caicedo, luégo que tomó a su cargo el gobierno eclesiástico, se propuso establecer un colegio de ordenandos, para suplir la falta del Seminario Conciliar, donde se formasen jóvenes que pudieran ser dignos ministros de la glesia. Manifestó sus deseos al Vicepresidente Santander, quien no sólo aprobó el pensamiento, sino que ofreció al doctor Cai-

---

(1) Este les había declarado guerra a los Guerras. (Véase el tomo 3º, página 386.)

(2) Acta capitular de 2 de mayo de 1823.

cedo apoyar por su parte la representación que se hiciese al Congreso.

Con esto, el señor Caicedo, sin pérdida de tiempo, dirigió una representación al cuerpo legislativo; y aunque el proyecto no dejó de tener oposición, bajo ciertos pretextos, el Congreso lo sancionó por decreto de 20 de junio de 1823, que mandó ejecutar el Vicepresidente a los tres días.

En todos los negocios del orden eclesiástico en aquellos tiempos, siempre los Prelados anduvieron con indebidas contemplaciones, sometiendo al gobierno lo que era puramente de la competencia de la autoridad eclesiástica. El doctor Caicedo, en su representación al Congreso, ofrecía someter a su aprobación las Constituciones que formara para el gobierno y régimen interior de los seminaristas; de manera que el plantel de los levitas de la Iglesia debía ser regido conforme a la voluntad del poder temporal, sin tener presente que estos colegios, puramente eclesiásticos, tienen sus reglas prescritas por el Concilio de Trento, sin intervención del poder civil.

Otra cosa enteramente extraña para un colegio de ordenandos, y no sólo extraña, sino perjudicial, era, según proponía el doctor Caicedo, la de que el colegio serviría de cárcel o lugar de reclusión para los eclesiásticos delincuentes, y que, según decía, los había en abundancia, los cuales podrían allí corregir sus defectos. ¿Y no era más probable que los jóvenes estudiantes se corrompieran con la mala compañía de esos clérigos criminales, que el que éstos se corrigieran? ¡Admirable ocurrencia!, juntar en un mismo local educandos y criminales; casa de educación de jóvenes ordenandos, y casa de corrección para criminales ordenados. (Véase el número 30.)

El Congreso, por su citado decreto, sometió la dirección y enseñanza del colegio de ordenandos al plan general de estudios, que habría de sancionarse después, e intertanto erigió al Poder Ejecutivo en Jefe y director de los estudios eclesiásticos, sujetan-

do el colegio de ordenandos al reglamento interior y de estudios que tuviese a bien dictar.

Aquí no sólo se sometían a la sanción del gobierno los estatutos que dictara el Prelado eclesiástico, de cuya sola competencia era la materia, sino que se atribuía absolutamente al gobierno la facultad de gobernar los seminarios y prescribir sus enseñanzas. (Véase el número 31.)

Así debía suceder, pues la experiencia ha enseñado que siempre y cuando que la autoridad eclesiástica empieza a ceder indebidamente su terreno a la temporal, ésta lo invade mucho más allá de los límites que se le permiten.

Hallábase la capital por este tiempo agitada en diversos sentidos, y el Ejecutivo atendiendo a diversas cosas que llamaban su atención. Por una parte, el Congreso con tantas cuestiones difíciles como se habían preparado; por otra, la guerra con Morales, el apresto de auxilios para el Perú, y sobre esto, la bulla de los masones que era un elemento muy perjudicial en aquellas circunstancias, por lo que hacía perder al gobierno en la opinión pública, a tiempo que en Venezuela tomaba incremento la fuerza del enemigo.

Aunque de tiempo atrás se hablaba contra los masones y se predicaba frecuentemente, no se habían publicado escritos contra ellos y ya se hablaba poco. Pero salió *El Patriota* (1) diciendo: "Fue moda ahora días hablar de esto (de masonería), y aunque los últimos, queremos también ser modistas. Las gentes vulgares, las mujeres y los hipócritas, creen que francmasonería es alguna cosa del otro mundo, una invención diabólica y una escuela de vicios. La gente ilustrada se ríe de tales presunciones; y aún hay entre ellas valerosos apologistas de esta sociedad. Feijoó podría guiarme en una materia tan ardua. Crea cada uno lo que quiera y obremos todos según las leyes

(1) Periódico de diminutas dimensiones que publicaba el General Santander. Este papel era de carácter jocoso y en él molestaba de una manera picante Santander a Nariño.

que nos rigen, porque éste es el mejor medio de vivir en paz. Pero si voy a referir lo que oigo, los ignorantes y malvados (que en ninguna parte son pocos) dicen, y lo creen, que el hombre que tiene menos de cincuenta años es francmasón; que si no llega a los cuarenta, es francmasón maestro; que si se muda de limpio tres veces a la semana y tiene modales finos, es francmasón; que el que se viste de casaca á la Waterloo, media negra y calzón corto, es también francmasón; y que también lo son, y de altos grados, los que se saludan dándose las manos; los que pasean engarzados de brazo; los que se reúnen a comer con buen humor; en una palabra, todo aquel que no sigue las opiniones rancias de hombres tan rancios como ellas."

Estas chocarrerías, que claramente eran en favor de los masones, y por aquel mismo que estaba a la cabeza del gobierno, pues todo el mundo sabía que este papel era del General Santander, como saber que los *Toros de Fucha,* que tantas cachadas se dieron, eran de Nariño, tenían que hacer su efecto. Parece que esto, agregado al acompañamiento de San Juan el Viernes Santo, hizo creer que los masones estaban ya tan por encima de los que denominaban *fanáticos* (que era todo hombre que tenía religión), que podían despreciar las críticas de la opinión pública, y por lo cual se excitó de una manera la más enérgica el pronunciamiento contra la masonería y la prensa tomó a su cargo el ataque. ¡Válganos Dios!, y ¿qué adelantaba la República con masonería, sino enajenarle la opinión de los pueblos, que con su sangre la habían libertado, regidos por un hombre que no era masón, y echarle encima una oposición terrible al gobierno, cosa que hasta entonces no había habido, y esto, a tiempo que Morales había derrotado a los patriotas y se hacía dueño de Maracaibo, con fuerzas que aumentaba por momentos? ¿Cuando la plaza de Puerto Cabello estaba en poder de Calzada con una fuerza respetable, y en sus aguas una escuadra española que había hecho levantar el sitio

que el General Páez había emprendido sobre la plaza, y cuando se experimentaba que los indomables indios pastusos y santamarteños no desistían de sus opiniones a favor del Rey de España, y apenas se les podía contener con grande esfuerzo? Esa maldita invención, que, aun cuando en sí hubiera sido muy santa, no se debía haber permitido, fue causa de la completa división de opiniones desde entonces, y la que hizo perder aquella efectiva y verdadera fraternidad que había entre todos los colombianos y que hiciera tan deliciosos los primeros dos años de Colombia. Pregunte cualquiera: ¿qué es lo que la nación debe a la masonería? No en la guerra de independencia, porque, aun cuando hubieran sido masones la mayor parte de los Jefes militares, el elemento masónico no figura absolutamente en la contienda a favor de la libertad e independencia del país, y tan no figura y tan indiferente fue a la causa, que en uno y otro ejército, en el de la República y el del Rey, había logia y los masones se hacían la guerra a muerte y no se daban cuartel, aun cuando se reclamasen los juramentos de la fraternidad tan decantada de los masones. Díganlo Barreiro y sus compañeros (1). Y en el Perú, no sólo no influyeron las logias en favor de la República, sino que paralizaron sus progresos, según observa Larrazábal en la *Vida del Libertador*, al compararlo con San Martín.

El mismo General Santander, que con tanta socarronería defendía a los masones, llegó a conocer el daño que en aquellas circunstancias iba a causar la pérdida de la opinión pública, y retrocedió ante el peligro, como después veremos.

En mayo fue cuando se publicó en *El Patriota* el artículo que se acaba de ver sobre masonería, y en junio apareció el primer papel contra los masones, que fue *El Gallo de San Pedro*, del Presbítero doctor

---

(1) Véase la página 65, y después, masones fueron los que calumniaron al Libertador y los que atentaron contra su vida en el 25 de septiembre.

Francisco Margallo. En este escrito no se hacía más que referir las doctrinas que estaban en contra de la masonería en tantas obras como se habían publicado contra semejante institución en Europa. *El Gallo de San Pedro* tuvo tal aceptación en el público de la capital y fuera de ella, que en dos días se vendieron ochocientos ejemplares, y por la demanda que luégo tuvo de los Departamentos, fue necesario hacer dos nuevas ediciones abundantes, lo que probaba demasiado la general opinión contra las logias masónicas en Colombia.

El Patriota no pudo menos que decir, hablando de esta producción: "Cuantas razones se aducen contra la masonería, tienen por objeto convencer el entendimiento y persuadir al corazón. Así es como se combaten las pasiones o lo que parece irregular, y no con sarcasmos y dicterios, persecuciones y sangre. La cuestión puede sostenerse en pro y en contra, y a nuestro modo de juzgar, aquél obtendrá el triunfo que aduzca mayores y más sólidos fundamentos."

¿Cómo, pues, no se habían de lanzar a la arena de la discusión todos los que pudieran y quisieran escribir, al oír opinar de semejante modo a *El Patriota* Santander?

Llovieron los papeles combatiendo la masonería. Entonces se vieron las *Tardes Masónicas*, papel bien escrito, en forma de diálogo, muy erudito y de buena crítica. Se publicaron hasta nueve números de a 12 páginas en 8º. *El Perro de Santo Domingo*, también del doctor Margallo; las *Guerras fanáticas contra masones* y el *Verdadero censor de Colombia*, producciones chavacanas del doctor Luis Azuola; *El Gallo antimasón*, del Canónigo Cabrera, en versos macarrónicos, y muchos otros.

También salían hojas en defensa de la masonería, tales como *El Soldado de Colombia;* la contestación en verso al *Gallo de San Pedro;* todo lo cual hacía fomentar odios y antipatías entre los colombianos, que dos años antes vivían en verdadera fraternidad, sin que se hubiera proclamado este nombre, sin pen-

sar más que en sostener la independencia y la República.

La polémica iba tomando un carácter serio: los masones se veían detestados de todo el pueblo; el gobierno se desopinaba y la amenaza de los españoles tomaba cuerpo en Venezuela. Sin embargo, la logia seguía sus trabajos: había llegado de Jamaica, junto con el que esto escribe, el doctor Francisco de Urquinaona, a quien la logia había comisionado para presentar al grande Oriente de Jamaica una *plancha*, en que se solcitaba un diploma de aquél, aprobando la instalación de la *Fraternidad bogotana*, que se ponía bajo su dependencia. El diploma, con todos sus sellos, vino con una *plancha* dirigida a *Pelópidas*, que era el nombre que en la logia había tomado el General Santander. Este se mantuvo en el puesto de venerable, desempeñando sus funciones hasta 1823, en que manifestó a la logia que no convenía hubiese reuniones tan a menudo, por el estado de alarma en que ya estaba el pueblo, a quien encabezaba el Coronel de milicias Francisco Javier González (alias *Gonzalón*), hombre muy patriota, sumamente devoto, pero demasiadamente cándido. Este tenía por compadre al Vicepresidente Santander; y Santander, aunque se reía de su compadre, lo atendía por consideración a su influjo popular, lo mismo que atendía al doctor Margallo, aunque a éste no era sólo por el influjo popular, sino por su santidad y ciencia. El Coronel González, en una reunión con sus milicianos, que estaban ya muy indispuestos contra los masones, les prometió que iría donde su compadre Santander a decirle que el pueblo no quería logia y que era preciso que diese orden para que se disolviese la que había.

Fue el cándido del Coronel González donde su buen compadre, que tenía mucho de colegial todavía, y con toda seriedad le expuso el estado en que se hallaba la gente contra los *francmasones* y que era preciso que no consintiera la logia. El General San-

tander se sonrió cariñosamente, y poniéndole la mano sobre el hombro al viejo Coronel le dijo:

—Compadre, a usted lo están engañando, porque tal logia no existe...

—¿Y la que está arriba del Colegio del Rosario?, le interrumpió González con viveza.

—Eso no es logia, compadre, continuó Santander; esa es una casa de diversión que tienen arrendada unos cuantos para divertirse en el juego y allí cenan alegremente; y si usted quiere persuadirse de ello, lo autorizo para que sorprenda la casa en la semana entrante.

El compadre González le cogió la palabra, la cosa quedó arreglada y se retiró muy contento.

Era sábado cuando esto pasaba, y apenas salió González de Palacio, se fue donde sus amigos a decirles que no tuvieran cuidado, que pronto les diría él lo que había sobre masones. Santander mandó a avisar a los oficiales de la logia para que inmediatamente quitaran todas las decoraciones y dispusieran la casa de modo que apareciera como casa de juego y de cenatas, lo que hizo inmediatamente el hermano Juan Granados; de manera que cuando el Coronel González fue a sorprenderla, no halló sino mesas de juego, barajas rotas por el suelo, dados, etc. Con lo cual quedó perfectamente convencido de la verdad de su compadre; y al otro día salió por la Calle Real refregándose las manos con el bastón bajo del brazo y su uniforme de Coronel, a reírse de los simples que estaban creyendo que en la casa de la calle del Rosario había logia, cuando no era más que casa de tunantes que concurrían allí a divertirse. Así se apaciguó la cosa.

Las reuniones continuaron, aunque ya con ciertas precauciones que pudieran mantener la ilusión del Coronel González y sus amigos; pero sin asistir el compadre Santander, que temía lo cogiera su compadre González una noche in fraganti. Entretanto, presidía Urquinaona, y cuando se completó el período, se eligió por venerable al Secretario de Ha-

cienda, doctor José María del Castillo, quien se recibió dándole un banquete en que hubo muchos brindis. Funcionó poco menos de un año, en cuyo tiempo se reunió el gran Consistorio Guatavita, instalado por los franceses Pedro Lamoitie y Gran, ambos del grado 33, y dieron el grado de rosacruz a algunos de los más notables, en logia que se tuvo en la quinta de la señora Silva, en la Alameda, sin contar con el General Santander, que ya se manifestaba enteramente opuesto a las reuniones.

Con esto se retiraron otros individuos notables de las Secretarías de Estado, como también de la alta Corte y de la Corte Superior del centro. Después volvió a hablar el General Santander sobre masones, en el número 37 de *El Patriota*. Allí decía: "El hombre es primero ciudadano que masón; y como ciudadano, tiene deberes muy estrictos y sagrados con la sociedad; y que la autoridad temporal debe prohibir la Sociedad de francmasones, si ésta, en lugar del compromiso a que se obliga de favorecerse y dar ayuda a sus hermanos, puede impedir la observancia de las leyes de su país."

Esta era la sentencia de condenación de la logia de Bogotá, personificada en su venerable, que "en lugar del compromiso a que se obligó de favorecer y dar ayuda a sus hermanos" prisioneros en Boyacá, los fusiló en la plaza de Santafé; y además, porque la masonería en Bogotá era la piedra de escándalo en que tropezaba la observancia de las leyes del país.

El General Santander no era un masón tan fanático que pospusiera la causa de la independencia a la logia, y aunque muy amigo de los honores, no era tan pueril que se deslumbrara con las bandas y colgandejos de la Orden; en la logia de Bogotá no pasó del tercer grado, cuando sus demás amigos habían recibido grados superiores y altas condecoraciones. Pudiérase creer que el General Santander había mirado la masonería con algún desprecio, y que sólo por ciertos fines eleccionarios había estado acariciándola por algún tiempo.

Los masones fanáticos llegaron a detestar al General Santander por su conducta últimamente observada en la logia, y hubo opiniones sobre juzgarlo; pero, ¿quién ponía el cascabel al gato? Con Santander no había que chancearse.

De aquí resultó la decadencia de la logia. El doctor Castillo, que no había de pelear con Santander por los masones, hizo renuncia. Retiráronse los hombres de valer que aún permanecían asistiendo a las reuniones, y tras ellos todos aquellos que habían entrado por adular al Vicepresidente y sus Secretarios; por adquirir familiaridad con la gente del gobierno, de la cual pensaban, seguramente, sacar algunas ventajas, como se vio al principio. Retirada la gente de valer e importancia tuvieron ya entrada algunos a quienes antes se les había echado bolas negras; porque es justo decirlo, la masonería hasta entonces se componía de gente de valer, y de gente a quien la sociedad no tenía estigmatizada; y si había uno que otro sujeto tachable, eran de los venidos de otras partes, y éstos tenían que comportarse bien para alternar con la gente. La prueba de que entonces hubo mucha gente buena en la logia, se saca de la multitud de retractados que ha habido después. Siempre fueron rechazados en aquella época los tahures y vagos. De los bebedores no hay qué decir, porque entonces no los había de profesión, sino de devoción.

Entre los masones que habían venido de fuera se contaba un oficial español de los arribados a Panamá con Mourgeon, llamado Pérez, que se había quedado al servicio de la República. Era hombre ordinario e ignorante, y por de contado, fanático masón. Este hacía el papel de ahorcado en la logia para imponer miedo al recipiendario. Partió luégo para el sur y la logia, condecorándolo con altos grados, le confirió comisión para fundar logias por aquella parte de la República. Se le habilitó con dinero y se marchó. A su paso por Tocaima empezó a ejercer sus poderes, comunicando los tres primeros grados al venezolano Bernabé Torres, que había ido a visitar a

San Jacinto, como iban tantos. El caraqueño Torres (nombre con que era conocido en Bogotá) no había podido ser admitido en la logia de Bogotá por la tacha de tahur, que era pública. Pérez no sólo lo hizo masón, sino que lo dejó autorizado para fundar logia en Tocaima. No sabemos si la fundó o no la fundó; lo que sabemos es que el caraqueño Torres hizo en poco tiempo una gran carrera en la masonería, como lo testifica su retrato, que con gran veneración conservan los masones de la segunda época, cargado con todas las cruces, bandas y demás insignias de la Orden. Pérez armó otros caballeros en su viaje al sur, y según se supo, recogió algunos reales, con los que, unidos al fondo que llevaba de la logia, no se supo más de él, sino que había sido destinado al Perú.

Otro a quien se autorizó para fundar logia, fue el Coronel Tomás Barriga, Jefe político de Zipaquirá, donde fundó una y recibió algunos aprendices.

Con la retirada de la gente de importancia la *Fraternidad bogotana* estaba ya en muy mal pie; ya no ocurrían pretendientes sino de menor cuantía; no se podía sostener, y se trató de tomar cuentas de los fondos al antiguo Tesorero, que, según cálculos, debía tener un fondo regular, contando con un legado de dos mil pesos que había dejado el padre Mariño; pero no fue posible que se dieran tales cuentas, ni era posible hacer efectiva una demanda ante los Tribunales. En este estado tuvo que cerrarse la logia, y se entregó la casa, que se tenía arrendada, por no haber con qué pagar los arrendamientos. Después de mucho tiempo se quiso resucitar nuevamente; se tomó la casa de Rivas en la calle de Santa Clara y se abrió la logia bajo el nombre de *Los corazones sensibles*, siendo su venerable el doctor Román Ponce, que por realista refinado y de influjo entre los expedicionarios de Morillo, hubo de emigrar en 1819 y volvió luégo al país cuando se celebró el armisticio de 1820.

Ya hemos dicho que al principio habían sido recibidos bastantes clérigos y frailes; después se recibieron otros, entre ellos el reverendo padre Coronel fray Ignacio Mariño; el reverendo padre fray Joaquín Gálvez y el reverendo padre fray Antonio María Gutiérrez, todos dominicanos. El padre Mariño, patriota exaltado, había ganado los grados militares haciendo la guerra a los españoles en los llanos de Casanare. Cuando este padre venía a Bogotá, no se hospedaba sino en su convento, asistiendo a coro y demás funciones conventuales como todo fraile, porque era muy amigo de su Orden, tanto, que cuando salía a la calle, no se desdeñaba de llevar el hábito de su patriarca, figurado en una larga levita blanca, ceñida con su banda colorada; en los hombres sus charreteras de Coronel; su sable al cinto y el sombrero de tres picos galoneado sobre el cerquillo.

El padre Mariño escribió un opúsculo apologético de los frailes, reducido a reclamar el derecho que tenían a los curatos con preferencia a los clérigos, por haber sido los misioneros de los indios desde la Conquista. El padre Mariño fue tan amigo de las Ordenes monásticas como de la masonería.

El padre Gálvez, de lo principal del convento, era hombre de lectura, aficionado a la relojería, de genio curioso, buen ropillero y amigo de lo maravilloso. Esta propensión, más que nada, parece que fue la que lo indujo a la logia. (Véase el número 32.)

El padre Gutiérrez era hombre de talento, realista decidido, Ministro de la Inquisición en tiempo de Morillo y Secretario del Canónigo León, que fue león para con los clérigos patriotas en aquella época. Dedicó a Sámano unas conclusiones en Santo Domingo, y por tantos méritos contraídos en favor del gobierno español tuvo que emigrar a Jamaica en 1819. Vuelto a Bogotá en 1820, a beneficio de los tratados con Morillo, no sólo se hizo patriota, sino masón; y para contraer tantos méritos con los patriotas como había contraído con los españoles, trajo de Jamaica

la defensa de los masones, impresa en La Habana, cuyo autor, fingiéndose muy cristiano, impugnaba las bulas pontificias que condenaban la masonería. El padre Gutiérrez quiso reimprimirla en Bogotá para disipar preocupaciones; pero los impresores se denegaron a trabajar en la defensa de los masones, y el padre Gutiérrez escribió contra ellos un furibundo artículo que publicó en *El Patriota*. Esto dio lugar a otros papeles, entre ellos uno titulado *Origen de los papeles que corren en esta ciudad contra la secta masónica*. El autor de esta producción demostró que los artículos de *El Patriota* y el del padre Gutiérrez contra los impresores que no habían querido trabajar en la defensa de los masones, era lo que había provocado la polémica; y para hacer palpar más el atrevimiento con que se provocaba y el escándalo con que el padre Gutiérrez defendía la secta masónica, decía:

"El M. R. P. fray Antonio Gutiérrez, de la Orden de predicadores, defendió públicas conclusiones de *censuris* en el mismo templo en que se le dedicaron al *infernal Sámano,* quizá con el objeto de dar pruebas de su sincero arrepentimiento. El pueblo oyó los argumentos del señor doctor Francisco Javier Guerra y las respuestas del catedrático fray Antonio Gutiérrez, con quien se entendieron los arguyentes; pues a mi ver, el sustentante no estaba impuesto en la materia. Las soluciones del citado padre fueron, entre muchas, que las excomuniones de Benedicto XIV y los demás Papas, eran nulas y de ningún valor para los masones, porque fueron dictadas sin conocimiento de causa, arrancadas por la fuerza de los Soberanos, y que la de Pío VII tenía el inconveniente de no tener el *exequatur* del Consejo. Al caso de moral, propuesto por el señor Guerra, sobre si absolvía a los masones que se confesasen con él, respondió que sí, porque no habían incurrido en la censura. Ignoro las sólidas razones con que el padre Gutiérrez sostendrá sus doctrinas y el bien que él intentó resultara a la

paz y felicidad de Colombia. Yo supongo que él haya tenido miras tan benéficas como las del célebre Bartolomé de Las Casas; pero si sus intenciones fueron sanas, los resultados han sido funestos, pues en el mismo templo se oían invectivas furiosas de los concurrentes, y la mayor parte de ellos se salían renegando de las conclusiones, y desde entonces no se ha dejado de hablar contra ellas, y no tardaron veinte días en que las plumas corriesen como torrentes de fuego eléctrico con que se ha tratado de consumir la secta masónica." Y a este escritor no se le podía tachar de *godo*, como se echa de ver por la siguiente conclusión, en que decía se debía echar fuera a los afectos al gobierno español: "No hay duda que esto debe hacerse con los *godos* masones y con los *godos* antimasones, que nos tienen bien molidos; pero la Constitución rige y la ley juzga a los unos y a los otros. Aplicándosela se lograría exterminar la gavilla de escritores temerarios, pues en trece años hemos sacrificado nuestras fortunas, nuestro sosiego, derramado nuestra sangre por lograr tener un código que sirviera de regla a las autoridades y al pueblo."

Pero no fue en las conclusiones del padre Gutiérrez donde se atacaron por primera vez las censuras de la Iglesia; dos años antes se había publicado, con honroso aviso, en la *Gaceta Oficial*, una "Disertación sobre las censuras su abuso y medios de remediarlos, por un ciudadano de Colombia, con motivo de las excomuniones fulminadas por el Obispo de Popayán", escrito en que se ostentaba grande erudición y ciencia canónica, pero impregnado de las doctrinas jansenistas y protestantes, con toda la cáfila de especies de que han hecho uso los filósofos y demás enemigos de la Iglesia católica para desfigurar la historia de la Iglesia y calumniar a sus Pontífices. Así era que el autor de la disertación reproducía las calumnias forjadas contra el gran Pontífice San Gregorio VII, a quien se debió la reformación de las costumbres del clero en aquel siglo corrompido por los So-

beranos, como Enrique IV de Alemania (1). Para formar idea y juzgar de la doctrina del colombiano autor de la disertación, no tenemos más que copiar aquí estas cuatro palabras suyas sobre el negocio del Obispo de Popayán:

"Así que no cabe duda que por la separación del Obispo, *decretada por la autoridad civil*, se interrumpe toda su jurisdicción."

He aquí nada menos que una herejía condenada por la Iglesia, porque es de dogma que la jurisdicción espiritual no depende de la autoridad civil.

El padre Gutiérrez denunció al Jurado como libelo infamatorio el papel titulado *Origen de los papeles contra la secta masónica*, atribuyéndoselo al médico doctor José Félix Merizalde. El primer Jurado declaró con lugar la acusación, pero el segundo absolvió el papel, a pesar de haber llevado el padre Gutiérrez por abogado al *juri* al doctor José María del Castillo, Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y venerable de la logia.

El padre Gutiérrez publicó dos papeles, quejándose de las injusticias cometidas contra él en el Jurado y acriminando horriblemente al doctor Merizalde. Acusábale de detractor público, difamador hipócrita; y a los Jueces del Jurado los calificaba de apasionados y estúpidos. Una observación basta para juzgar del espíritu de los escritos del padre Gutiérrez, así como de sus opiniones y doctrinas en religión. Obsérvese la clase de autoridades en que apoyaba los principios con que se defendía: estas autoridades eran *Helbach moral universal*; el *Espíritu de Helvecio* y otros de quienes decía: "Yo no puedo creer que estos autores sean desconocidos por mis Jueces eclesiásticos, aunque talvez los miraran *como prohibidos*." Esta

(1) Nuestro sabio canonista estaba algo atrasado de noticias. ¡Quién le había de decir que un historiador protestante, Voigt, había de escribir la vida de Gregorio VII para desmentir todas esas calumnias!

soflama daba bien a conocer el espíritu del padre, que demasiado sabido tenía, como inquisidor que había sido, que tales autores estaban prohibidos por la Iglesia. ¿Y qué pensar de un religioso que en cuestiones de moral no se acordaba de la del Evangelio sino de la de Helbach, y en lugar de citar a San Pablo o a los santos padres citaba a Helvecio? (1).

Ya que nos hemos detenido un tanto en dar razón del estado de la masonería en su último período, considerándola como perjudicial a la causa pública en aquella época, no estará por demás saber lo que el señor Restrepo en su *Historia de Colombia* dice sobre lo mismo, pero no tanto para criticar a los masones, cuanto a los sacerdotes que predicaban contra la masonería. Preciso será que hagamos alguna reflexión sobre ese texto de nuestro historiador. Dice así:

"Otro de los inconvenientes que entonces se experimentaba era el fanatismo religioso, que pretendía levantar su cabeza orgullosa y erigirse en árbitro de los destinos de Colombia. Algunos sacerdotes declamaban por todas partes, y especialmente en la ciudad de Bogotá, contra la impiedad y falta de religión de los republicanos, cuya predicación era también harto común en el Ecuador. Las logias masónicas que *algunos imprudentes* y fanáticos de otra especie habían introducdo en varias Provincias para extender su propio influjo, o creyéndolas equivocadamente útiles en aquellas circunstancias, eran el objeto de las más fuertes declamaciones. Llegóse a temer que

(1) El padre Gutiérrez se secularizó como casi todos los frailes masones, y siendo cura de un pueblo de Neiva, vino a tener los ejercicios espirituales del clero que cada año daba el señor Arzobispo Mosquera. En estos ejercicios mudó de vida, de tal manera que se volvió a su convento dominicano de la Villa de Leiva, solicitando humildemente se le admitiese de nuevo en el claustro, sujetándose a noviciado. Se le dio el hábito, hizo una vida edificante y a pocos años de conversión murió santamente.

el bajo pueblo, *instigado por los predicadores,* emplease el puñal asesino contra los masones."

Dos cosas debe haber notado el lector en todo lo que hasta aquí llevamos dicho sobre asuntos de religión y masonismo. Estas dos cosas, bien comprobadas, son: 1ª La cruda guerra hecha a la Iglesia, ya por medio de disposiciones legales, ya por medio de la prensa, ya por los masones; y 2ª No diremos la moderación y el sufrimiento del clero, sino sus condescendencias con el gobierno, por parte de las autoridades eclesiásticas, hasta someter el poder eclesiástico al civil y sacrificar las inmunidades de la Iglesia. De esto vamos a ver una prueba más en el nuevo Provisor, para que se conozca que si el Gobernador del Arzobispado, a quien estaban sujetos todos los predicadores, sacrificaba su autoridad y hasta su conciencia por no dar que decir y evitar la nota de inobediente al gobierno, no era posible que los súbditos de semejante Prelado levantasen orgullosos la cabeza para erigirse en árbitros de los destinos de Colombia. ¿Cómo figurárselos instigando al pueblo para que tomase el puñal asesino contra los masones? No; esta aserción es demasiado temeraria, por no decir falsa, en un escritor tan grave como el señor Restrepo.

He aquí la nueva prueba que vamos a dar sobre la sumisión del clero a las disposiciones legales, aunque ofendiesen los fueros eclesiásticos.

En la *Gaceta de Colombia,* número 105, del 19 de octubre del año de 1823, tiempo a que el señor Restrepo se refiere, se publicó un artículo bajo este rubro: "Patriotismo." Veamos lo que en él se decía:

"Como ser patriota supone la obediencia a las leyes y a las autoridades que la nación espontáneamente ha formado y establecido para su felicidad, nos atrevemos a informar al público, bajo el mote anterior, que el Provisor Vicario capitular del Arzobispado, doctor Fernando Caicedo, ha acreditado su amor a Colombia y su sumisión a las leyes, *mandando recoger como nulo el edicto que fijó prohibiendo va-*

rios libros QUE OFENDÍAN LA RELIGIÓN. El Fiscal, doctor Márquez, reclamó el procedimiento como ilegal y pidió el cumplimiento de las leyes, y el Provisor oyó con fruto la reclamación. Debemos complacernos de tener a la cabeza del Arzobispado a un eclesiástico que reconoce la razón y que, como ha protestado en su nota al Fiscal, a nadie cede en religiosidad, patriotismo y obediencia a las leyes del Estado."

Hemos dicho que el Provisor faltaba a su conciencia en este procedimiento, y esto es fácil de comprender. Los libros que prohibió por su auto, fijado en las puertas de la iglesia, eran *contra la religión,* como lo dice la misma *Gaceta:* dio por nulo ese auto; luégo declaró ¡que se podían leer libros contra la religión!

Recuérdense todas las condescendencias del Provisor anterior y todos los testimonios dados en la *Gaceta* oficial acerca del buen comportamiento del clero, y se verá cuánta sea en esta parte la exactitud de las palabras del historiador a quien nos referimos.

Observemos aún más. El señor Restrepo dice que la predicación de algunos sacerdotes contra la impiedad y falta de religión *de los republicanos,* se hacía *por todas partes y* ESPECIALMENTE en la ciudad de Bogotá.

Esto de contra *los republicanos* quiere decir mucho: quiere decir contra el sistema constitucional; contra Colombia, y de consiguiente, sermones sediciosos, revolucionarios. ¿Y era el Vicepresidente Santander hombre de dejar alzar así la voz contra la República de Colombia a los predicadores? Recuérdese que una de las cosas de que cuidaba mucho era de asistir a los sermones, para ver si algo se decía que pudiera perjudicar a la causa, y recuérdese el pasaje con el doctor Quintana en la Capilla del Sagrario. No era hombre de contemplaciones en esta parte el General Santander, para ver con paciencia al *fanatismo religioso, que pretendía levantar su cabeza orgulloso y erigirse en* ÁRBITRO DE LOS DESTINOS DE COLOMBIA. ¡Oh!, esto era mucho decir.

El que estaba al frente de esta predicación, según dice el mismo señor Restrepo un poco más adelante, era el doctor Francisco Margallo. ¿Y era posible creer que el doctor Margallo encabezase a esos furiosos predicadores que instigaban al bajo pueblo para que empleara el puñal asesino contra los masones? Tan difícil era esto en el doctor Margallo, como en el General Santander sufrir semejantes predicaciones.

Si en la cátedra del Espíritu Santo y a cara descubierta se incitaba así al pueblo contra los masones, con mucha más razón lo habrían hecho esos sacerdotes por medio de la prensa, pues que de este modo podían hacerlo con menos riesgo para sus personas, escudadas con la ley de libertad de imprenta, y además con el arbitrio que se había tomado de poner firmones que respondiesen ante el Jurado por los papeles, cuando sus autores contemplaban la cosa como arriesgada. Pero no se mostrará un papel de entre todos los que publicaron los clérigos y religiosos sobre los masones, que concitara al pueblo al asesinato ni a ninguna clase de cosas por las vías de hecho contra ellos.

El doctor Margallo, que era el que estaba al frente de los predicadores, publicó varios papeles contra la masonería, y en ninguno de ellos se encontrará cosa que salga de los preceptos del Evangelio. *El Gallo de San Pedro* fue elogiado por el General Santander en *El Patriota*, como ya hemos visto. *El Correo*, ese papel furibundo y calumniante, tan enemigo del clero, y que siempre estaba quejándose del fanatismo de los predicadores, como se quejaba del fanatismo de los que se recogían a rezar, nunca llegó a asegurar que hubiera predicadores que instigaran al pueblo a tomar el puñal para asesinar a los masones.

Concluiremos esta parte con otra observación acerca del texto del señor Restrepo sobre que las logias masónicas fueron introducidas en Colombia en aquel tiempo "por *algunos imprudentes* y fanáticos de otra especie".

No es malo que uno de los mismos miembros de aquella administración califique de imprudencia la introducción de la masonería en Colombia. Pero es muy extraño que el señor Restrepo atribuya el establecimiento de las logias *a algunos imprudentes,* cuando el Vicepresidente de la República era el venerable de la logia matriz de Colombia y fundador de ella, y en la cual se recibieron los Secretarios de Estado, uno de ellos el mismo señor Restrepo; y luégo fueron recibidos, o incorporados en ella, muchos otros altos empleados de las Cortes de Justicia y Tribunales; del cuerpo legislativo; Generales, Jefes y Oficiales del orden militar; los principales comerciantes; en fin, la gente más notable de la sociedad, como el lector ha visto en lo que antecede de esta historia. Estos no eran algunos imprudentes, en el sentido que se quiere dar aquí al adjetivo, aunque efectivamente lo fueran en sentido propio. Sobre este punto el señor Restrepo tiene el mérito de haber sido uno de los primeros que se separaron de la logia por encontrarla, no sólo sin objeto útil a la República, sino perjudicial, y además, como él mismo lo manifestó públicamente, y por lo cual los masones lo miraban mal, demasiado pueriles y ridículas sus ceremonias para proponerse su observancia a hombres serios. Por estas consideraciones el señor Restrepo fue uno de los que influyeron con el General Santander para que se retirase de la logia e hiciese entender a los masones que no convenía siguiesen sus reuniones.

Volvamos ahora la vista hacia el Congreso, que se ha de ocupar de tantos y tan graves asuntos. Entre ellos hubo uno que llamó demasiado la atención pública y que interesó mucho al pueblo de Bogotá, por la calidad de la persona de quien se trataba. Este negocio fue la calificación del General Nariño como Senador, tachado desde el constituyente por los abogados Diego Fernando Gómez y Vicente Azuero, como deudor fallido a las rentas públicas; como traidor en Pasto en 1814, y como no residente volunta-

rio en la República por el tiempo necesario para ser Senador.

Semejantes acusaciones contra el hombre que primero pronunció la palabra de libertad en Colombia; contra el primero que padeció por proclamar los derechos del hombre; contra el que, siendo Presidente de Cundinamarca, había dado auxilios al Brigadier Bolívar para libertar a Venezuela; contra el que había llevado a los realistas del sur de derrota en derrota desde el Cauca hasta los ejidos de Pasto; y finalmente, contra el prisionero de Aymericha aherrojado en Pasto, en Quito, en Lima y en España, esa acusación contra semejante personaje debía llamar demasiado la atención pública, como en efecto la llamó, y la llamó más por la brillante defensa con que ese patriarca de la independencia confundió a sus acusadores y a sus poderosos émulos. Pero, ¡cosa rara! Cuando la *Gaceta* oficial empleaba columnas enteras en dar cuenta al público sobre cuestiones insignificantes, sobre ésta apenas se escribieron cuatro renglones diciendo: "El General Nariño tomó asiento en el Senado *antes de haber sido calificado.* El 20 del corriente se pronunció por el mismo Senado el fallo favorable en la expresada calificación, con lo que terminaron las dudas propuestas ante el Congreso constituyente."

CAPITULO LXXXII

La primera división colombiana es despedida del Perú.—Las tropas peruanas son derrotadas por los españoles.—Providencias del Libertador en Guayaquil.—Pide auxilios al gobierno de Colombia.—La Junta y el Presidente Riva Agüero.—Este pide auxilios al Libertador.—Progresos de Morales en Venezuela.—Llega a Guayaquil un enviado del Perú pidiendo auxilio al Libertador y que vaya él en persona a mandar el ejército.—Celébrase un tratado, y marchan tres mil colombianos para el Perú.—El General Sucre es enviado de Ministro Plenipotenciario a Lima.—Otra comisión del Perú viene a instar al Libertador para que vaya a libertar la República.—El General Montilla apresta sus fuerzas para marchar hacia Maracaibo.—Enferma este Jefe y es nombrado el General Bermúdez.—Manda Morales atacar a Coro y es derrotada su gente.—La marina de la República sufre un revés en Puerto Cabello.—Operaciones de la escuadra de Padilla sobre el lago de Maracaibo.—Es forzada la barra del lago por Padilla.—Operaciones en el lago.—Las que ejecuta la escuadra del Almirante Laborde.—Batalla del 24 de julio, en que es destrozada la escuadra española.—Morales capitula con Manrique.—Pérdidas del ejército realista.—Trabajos importantes del Congreso de 1823.—El museo y la litografía.—Recibe el Libertador dos decretos del Congreso constituyente del Perú, uno encareciéndole la necesidad de su presencia en aquel país, y otro dando las gracias al Congreso por los auxilios decretados en favor de la libertad del Perú.—El Congreso de Colombia concede licencia al Libertador para trasladarse al Perú.—Se establece el colegio de ordenandos.—Se presenta el proyecto de ley de patronato.—Causa ruidosa contra el doctor Saavedra, cura de Facatativá.—El General Páez toma la plaza de Puerto Cabello.

Hasta aquí hemos considerado escenas que nos presentaba el teatro de la capital de Colombia: vamos ahora a considerar las que por el mismo tiempo presentaba el del sur con relación a los negocios del Perú, y el del norte con relación a los negocios de la guerra con Morales.

En el mes de enero había venido el Libertador de Quito a Pasto por causa de la sublevación de los pastusos, capitaneados por el Oficial español Boves. Regresado a Quito, se halló con la noticia de que la división colombiana auxiliar del Perú había sido despedida por la Junta de gobierno de este país. La división había llegado a la isla de Puná, y el Libertador dictó sus providencias para el acantonamiento de las tropas, licenciando a los soldados naturales de las Provincias del sur, y el día 30 siguió para Guayaquil con ánimo de informarse mejor sobre el estado político del Perú.

Las tropas veteranas de aquel país y parte de las chilenas que había conducido el General San Martín, habían marchado a órdenes del General Alvarado contra las fuerzas españolas que ocupaban la parte meridional del Perú. Alvarado desembarcó en Arica, y debiendo atacar inmediatamente al Jefe español don Jerónimo Valdés, cuyas fuerzas eran inferiores a las republicanas, no se atrevió, y mientras lo pensaba, Valdés fue poderosamente reforzado por Canterac. Alvarado atacó a Valdés el 19 de enero en las alturas de Toratá, no solamente sin suceso, sino que luégo fue completamente destrozado por los dos Jefes españoles. La pérdida de los patriotas fue como de tres mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Cuando el Libertador recibió estas noticias, que no le cogieron de nuevo porque ya lo había predicho al gobierno de Colombia, tomó las más activas providencias para completar un ejército capaz de poner a Colombia a cubierto de los españoles, que, triunfantes en el Perú, extenderían luégo su acción sobre la República. Con tal objeto pidió auxilios al Vicepresidente Santander, quien, lleno de cuidados por

el estado en que se hallaban las cosas de Venezuela con Morales, no pudo mandarle tres mil hombres más que pedía, y sólo consiguió enviarle grande acopio de pertrechos de guerra.

En Lima no había más fuerza que una guarnición de dos mil reclutas, lo que era nada para resistir al ejército español. Los limeños, pues, se creían perdidos aguardando verse bien pronto en manos de aquéllos. Hallaron que la Junta gubernativa no podía salvarlos, y la echaron abajo. Componíase ella de tres notabilidades, que eran Lamar, Alvarado y Salazar. El Coronel don José de Riva Agüero fue nombrado por el Congreso Presidente de la República, y Santa Cruz de General en Jefe, por renuncia de Arenales. Riva Agüero envió un comisionado cerca del Libertador, pidiéndole los auxilios que había ofrecido a la Junta por medio del Coronel Luis Urdaneta. (Véase el número 33.)

Cuando el Libertador estaba ocupado en estos cuidados, recibió comunicaciones del Vicepresidente Santander, en que le daba parte de la marcha del General Morales hacia Cúcuta con una expedición respetable. Con tal noticia emprendió precipitadamente su marcha hacia Bogotá; mas a poco de haber andado recibió otros pliegos en que, con más seguros datos, se le informaba que el movimiento de Morales nada tenía de temible y que más bien le sería perjudicial; como en efecto sucedió, según hemos visto antes. De allí mismo, donde recibió esta noticia, que fue en el sitio de Sabaneta, regresó a Guayaquil con el fin de continuar los aprestos para la guerra que amenazaba por el Perú.

Entretanto, pudo informarse mejor del estado de este país, y resolvió enviar de auxilio tres mil hombres que tenía prontos y marchar después él mismo con otros tantos. Con tal determinación excitó a los gobiernos de Chile y Buenos Aires a una cooperación simultánea para libertar el Perú. Cuando el Libertador proyectaba estas cosas, llegó a Guayaquil la goleta de guerra *Macedonia,* que conducía al General don

Mariano Portocarrero, Ministro Plenipotenciario del gobierno peruano cerca del Libertador, encargado de manifestarle el estado peligroso en que se hallaba la causa del Perú, para que franqueara prontos y eficaces auxilios en su favor. Bolívar convino inmediatamente en la petición, diciendo: "Colombia hará su deber en el Perú: llevará sus soldados hasta el Potosí, y estos bravos volverán a sus hogares con la sola recompensa de haber contribuído a destruir los últimos tiranos del Nuevo Mundo. Colombia no pretende un grano de terreno del Perú, porque su gloria, su dicha y su seguridad se fijan en conservar la libertad para sí, y en dejar independencia a sus hermanos."

En consecuencia, celebróse un tratado entre el General Juan Paz del Castillo por parte de Colombia, y el General Portocarrero por parte del Perú, por el cual se convino en el envío de las tropas auxiliares, su pago, equipo y permanencia en el territorio peruano. Colombia debía franquear seis mil hombres y las demás fuerzas que tuviera disponibles, según las circunstancias. El gobierno del Perú se obligaba a satisfacer todos los costos del transporte, tanto a la ida como al regreso, y a pagar los sueldos asignados en el Perú a las tropas nacionales. El equipo y municiones del ejército colombiano debían ser por cuenta de aquel gobierno, así como la reposición de las armas, su composición y reparo. Debían igualmente darse al mismo ejército los bagajes de ordenanza y reemplazar numéricamente las bajas, fuera cual fuese la causa de donde provinieran. Estipulóse, por último, que los buques de guerra de la marina colombiana serían tratados en el Perú como los buques de guerra de aquella República, siempre que estuvieran a su servicio.

Este convenio se firmó el día 18 de marzo, y en el mismo día se hicieron a la vela tres mil soldados colombianos en los transportes que con tal objeto había enviado el gobierno peruano.

El Ministro peruano instó encarecidamente al Libertador, a nombre de su gobierno, que fuese personalmente a dirigir las operaciones de la guerra. "Este auxilio, decía, es el principal, el mayor, y el único que puede salvar la patria de los Incas." A lo que contestó el Libertador que estaba pronto a marchar con sus queridos compañeros de armas a los confines de la tierra que fuera oprimida por tiranos, y que el Perú sería el primer país adonde iría cuando necesitase de sus servicios; pero que aguardaba la resolución del Congreso de su patria para marchar adonde se le llamaba.

Entretanto hacía con infatigable empeño los aprestos de la segunda división de tres mil hombres que debía partir para el Perú. Cada vez se hacía más digno de admiración el genio de este hombre y su consagración por la causa de la libertad de los pueblos. Era preciso saber el estado de penuria en que estaba el país, acabando de salir de la época de devastación de los expedicionarios españoles y de una guerra tan prolongada y general, para admirar esta última empresa de Bolívar, que por lo pronto necesitaba de tantos recursos de dinero, de gente y elementos de guerra. Pero el hombre era la misma actividad acompañada de tres cosas que lo hacían poderoso: talento, fuerza de voluntad y el prestigio del genio. Un entusiasmo grande de los pueblos hacia el Libertador los hacía mover en el sentido que él deseara. Los Departamentos del Ecuador, Azuay y Guayaquil hicieron los más grandes sacrificios para coadyuvar a sus miras. El de Guayaquil, como el de más recursos, le facilitó un empréstito de cien mil pesos; el Ecuador y Azuay contribuyeron cada uno con cincuenta mil pesos, y además dieron vestuarios y víveres para el ejército.

El Libertador permanecía en Guayaquil entendiendo en el envío de tropas para el Perú, al mismo tiempo que meditaba en el plan de campaña que en aquella República habría de emprender de acuerdo con su gobierno. Para esto envió a Lima, con el ca-

rácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca de aquel gobierno, al General Sucre, quien debía reclamar la restitución de Jaen y Mainas, que se habían agregado al Perú provisionalmente por circunstancias del momento.

A poco tiempo llegaron a Guayaquil don Francisco Mendoza y el Marqués de Villafuerte, comisionados por el Presidente Riva Agüero cerca del Libertador, solicitando con el más vivo interés que fuese a dirigir la guerra del Perú. El concepto de estos comisionados era, como lo manifestaron públicamente, *que sin la presencia del vencedor en Boyacá y Carabobo, tenían por inútiles todos los esfuerzos que hicieran los Estados del sur para destruir el ejército español.* Los mismos comisionados trajeron ratificado por el Presidente del Perú el tratado sobre auxilios, ajustado entre el General Juan Paz del Castillo y el General Portocarrero. Asimismo pusieron en manos del Libertador cartas suplicatorias, de Riva Agüero, Santa Cruz, Gamarra Salazar, *Herrera,* Portocarrero y otros, todas con el objeto de lograr la presencia del Libertador en el Perú. Estas grandes notabilidades peruanas se creían impotentes para libertar su patria sin Bolívar.

Dejemos por ahora al Libertador con los Enviados peruanos, y volvamos la vista hacia el norte.

Morales tenía ya un ejército de tres mil hombres veteranos. El de la República, que se aprestaba en Riohacha, al mando del General Montilla, se componía de igual número de gente disponible; pero la mitad era de reclutas. Montilla empleaba toda su actividad en disciplinar esta fuerza; pero enfermó gravemente. Quedó con el mando en Jefe su segundo, que lo era el General Francisco Gómez, hombre de gran valor, pero escaso de talentos para dirigir operaciones importantes. El gobierno nombró en lugar de Montilla al General Francisco Bermúdez, que no pudo venir a Riohacha hasta después de dos meses, por hallarse ocupado en Venezuela.

Las operaciones sobre Maracaibo debían empezar por la escuadra bloqueadora, la cual mandaba el Coronel José Padilla, quien recibió órdenes del gobierno para forzar la barra del lago de Maracaibo y ocuparlo con sus buques; pero la escuadra carecía de varios recursos que no había podido conseguir, aunque el Comandante Beluche hubiera ido a solicitarlos a La Guaira por orden de Padilla. Este Jefe lo hizo saber así a Montilla; pero ni éste ni Gómez podían acudirle con nada. Entretanto Morales había dirigido una columna de tropas sobre Coro, al mando del Coronel don Antonio Gómez, para que, apoderándose de este lugar, pudiera privar a la escuadra de Padilla de la aguada de los Taques, única que tenían. Llegado a Coro atacó, en sus mismos cuarteles, con seiscientos hombres y una pieza de artillería, a la gente que mandaba el Coronel Reyes González, quien se defendió tan valerosamente, que por el momento hizo retirar al enemigo, que se situó en el Tanque.

Por descuido de los vigías, Reyes González no había podido saber a tiempo la aproximación del enemigo; mas no le faltó modo de mandar un Ayudante, a la ligera, al sitio de Boqueterra, distante una legua, adonde estaba apostada la caballería, a avisar al Comandante de ella recordándole la señal convenida para conocer cuando llegase a la llanura de la ciudad. El Comandante Rudesindo Oberto no tardó media hora en presentarse en la llanura frente a la ciudad. Reyes González le mandó flanquear al enemigo, mientras él con la infantería lo atacaba de frente. La carga de los dos cuerpos fue tan fuerte, que el enemigo no pudo resistir, y se puso en retirada con la pieza de artillería por el camino de la Sierra; pero la caballería, que avanzaba vigorosamente, no dio lugar a que hiciera más de dos tiros sin quedar dispersados.

La pérdida de los patriotas consistió en un Oficial muerto y cuatro heridos, y de tropa cinco muertos y siete heridos. La del enemigo fue de más de doscien-

tos muertos y setenta y cinco prisioneros. Entre los muertos se contaba al Teniente Coronel Venancio Silva, Gobernador de la Provincia, y siete Oficiales más, que dice el parte se encontraron tendidos en el camino; ignorándose los más que hubiera en el campo, que aún no se había explorado. Entre los prisioneros se contaban: el famoso Capitán Perico; el segundo Ayudante del batallón *Burgos,* Teniente don Raimundo Mármol; el Teniente don Ramón Bayona; el Teniente Faustino; el Subteniente Francisco Guerra, y el Cadete Francisco Mármol. Se cogieron diez cajas de guerra, la pieza de artillería, armamento, todos los bagajes y equipo (1).

En la misma fecha en que las tropas españolas sufrían este descalabro, en Coro, la marina de la República sufría el suyo en las aguas de Puerto Cabello. Un refuerzo marítimo español despachado de Cuba, compuesto de la fragata *Constitución,* la corbeta *María Isabel* y dos goletas, apareció el día 1º de mayo frente al puerto. La escuadra colombiana había quedado reducida a las corbetas *Carabobo* y *Venezuela* y bergantín *Independencia,* porque la corbeta *Bolívar* y el bergantín *Vencedor* habían sido destacados en auxilio del bergantín *Pichincha,* varado entre la punta de Tucaras y Cayos de San Juan. Trabóse la pelea, aunque con fuerzas desiguales, por más de dos horas, pretendiendo el Comandante Danell y sus compañeros resistir la superioridad del enemigo; mas al fin las dos corbetas se perdieron, quedando tumbadas en la costa del Palito. Con esta desgracia se vio precisado el General Páez a levantar el sitio que por tierra tenía puesto a Puerto Cabello y que estaba tan

(1) El valiente e inteligente Coronel Reyes González, antes de la campaña de Coro, había hecho matar al Coronel Reyes Vargas, Jefe de mucho mérito; mas no se le había podido hacer cargo del delito. Después de mucho tiempo se descubrió, y Reyes González, a pesar de todos sus méritos, fue encausado por orden del Libertador y condenado a muerte, cuya sentencia se ejecutó en el mismo lugar donde había muerto Reyes Vargas.

adelantado. Pero en la escuadra bloqueadora de Maracaibo produjo el efecto contrario, pues tan luégo como Padilla recibió la noticia, convocó una Junta de guerra, y en ella se determinó, por unanimidad, que se debía forzar la barra de Maracaibo y entrar al lago. En el mismo día dictó Padilla todas las disposiciones necesarias para reunir los buques y ponerlos en estado de guerra.

En los días 4 y 5 se incorporaron en la escuadra dos buques norteamericanos: el bergantín *La Fama* y una goleta llamada *Peacot,* cargada de víveres. El primero, enviado de La Habana con Oficiales españoles para Morales, había sido apresado por la goleta *Espartana.* La escuadra se hizo a la vela para Cojoró el día 5 de mayo, con el objeto de incorporarse con el bergantín *Gran Bolívar* y las goletas *Atrevida* y *Terror;* mas no hallándose allí las dos goletas, Padilla determinó ejecutar la toma del lago sin esperar a más, y a las cinco y media de la tarde la escuadra fondeó al frente del Castillo de San Carlos, perfectamente guarnecido con tropas de Morales. Todos los buques dispusieron sus pesos para proporcionar sus calados de modo que pudiesen entrar por la barra, y se dieron las órdenes en que se debía formar la línea para ejecutar dicha operación. El día 8 se mandó a los prácticos que sondeasen y balizasen la barra lo mejor que fuera posible; y a las dos y media la escuadra se hizo a la vela en línea de combate, dirigiéndose a entrar por la barra y forzar el paso del Castillo. A las cuatro de la tarde, después de haber tocado algunos buques, y aún varado, saliendo luégo, se hallaba bajo los fuegos del Castillo, que empezó a batirla. Sin embargo, la operación se prosiguió sin hacer un tiro de fusil. A las cuatro y tres cuartos vararon ante los fuegos del Castillo el bergantín *Independiente* y el *Gran Bolívar;* el primero salió pronto, pero al segundo le fue encima el *Fama* y lo hizo encallar más y no fue posible sacarlo, aunque sí al *Fama,* que calaba menos. Entretanto, trescientos veintiocho tiros les había disparado el castillo. De los

buques que se hallaban a la vela sólo la *Espartana* recibió un balazo, que mató al segundo Comandante, Alférez de navío José Ramón Acosta, y a un marinero. Sobre el bergantín varado podían asestar bien los tiros, y así fue que en pocos momentos había recibido quince balazos, con lo que lo inutilizaron absolutamente, y fue necesario pegarle fuego después de haber salvado toda su gente, parte de su armamento y algunas otras cosas.

Los prácticos habían asegurado a Padilla que alijando los buques mayores podían navegar sin vararse por el bajo del lago llamado Tablazo o Cascajal, que es de grande extensión. En esta inteligencia el día 9 se alijaron los bergantines *Independencia* y *Marte* para pasar el Tablazo. Se levaron anclas a la una y media, y a las cuatro y media se fondearon los buques a trece pies de agua. Observáronse al otro lado del Tablazo, frente a la Punta de Palma, un bergantín goleta, uno redondo, siete goletas y dos grandes flecheras. El 10 se observó que el enemigo quitaba las balizas del bajo; a las dos de la tarde, estando el viento y la marea en buena disposición, la escuadra se hizo a la vela dirigiéndose al Tablazo, confiando en el dicho de los prácticos, que habían asegurado no vararían los buques, se hizo la señal de formar en línea y la de zafarrancho de combate; pero a las tres y media varó el *Independiente* y hubo de hacerse la señal de dar fondo. Salido el bergantín de la varadura, dio en otra más adelante, y continuó así hasta que llegó el caso de echar fuera la artillería, víveres y lastra, hasta quedar casi a plan barrido y expuesto a tumbarse, por lo que se trabajó hasta las once de la noche apuntalándolo. Varóse también el *Marte*, y al siguiente día se trabajó nada más que en poner flotantes los dos bergantines. De aquí para adelante aseguraron los prácticos que los buques podían navegar hasta Maracaibo sin vararse; pero no fue así, porque continuaron varándose en los tres días siguientes, en que se trabajó incansablemente

en armar y desarmas, alijar y volver a cargar. Gastáronse cuatro días en pasar el Tablazo.

Salida del bajo la escuadrilla, se dirigió a Punta de Palma, y de aquí pasó a situarse frente de Maracaibo, buscando a la enemiga, que evitaba el combate. Volvióse luégo a su posición, que consideraba Padilla como punto más militar, y allí fue atacado por los realistas con once buques mayores y catorce de fuerzas sutiles. La escuadrilla patriota sólo se componía de dos bergantines, cinco goletas, tres flecheras, una lancha y un bote armados en guerra, dos bergantines y dos goletas desarmados. Esta fuerza era muy inferior a la enemiga, pero estaba mandada por Padilla, que valía mucho, y por los Comandantes Beluche, Yoly y Chitty, valientes y expertos militares de marina.

Empeñóse el combate entre las dos escuadras, y la enemiga llegó hasta el abordaje sobre el *Independiente,* mandado por Beluche; pero éste recibió al enemigo de una manera que lo dejó escarmentado, teniendo que retirarse con buena pérdida, que consistió en una goleta, y, la más lamentable para los españoles, en dos Capitanes de navío, don Francisco de Sales Echeverría y don Manuel Machao. Por parte de los patriotas hubo dos Oficiales muertos, algunos soldados heridos y el Coronel Padilla contuso de metralla en la cabeza. Este combate, ganado por Padilla, realza demasiado el mérito de este Jefe y de sus dignos compañeros, porque, a más de ser tan superiores las fuerzas enemigas, tuvieron el viento y la marea en contra, al mismo tiempo que les era favorable a los realistas; y fue lo que los favoreció para que Padilla no les cogiera toda la escuadra. Después dio dos ataques a la escuadra española; uno sobre las fuerzas sutiles, en que hizo mucho daño, y el otro inmediato a Maracaibo, en cuyo puerto tuvo que resguardarse la escuadra enemiga.

Como ya ésta no hacía más que evitar el combate a que la provocaba Padilla, siguió éste a los puertos de Cervitá y Moporó. No le había sido posible te-

ner noticias del Coronel Manrique, ni éste sabía el estado en que se hallara Padilla; pero en el pasaje hacia Cervitá, Manrique observó la escuadrilla desde las alturas de Betijoque. Al otro día se avistaron los dos Jefes en el punto de Moporó y tomaron varias medidas de importancia. Morales tuvo noticia de que las fuerzas de Riohacha, al mando de Montilla, estaban en marcha por la Goajira en número de tres mil hombres, lo que le puso en gran cuidado, y resolvió salir de Maracaibo y situarse en la embocadura de Moján con dos mil hombres. Estas noticias eran ciertas, porque en efecto la expedición había salido de Riohacha, aunque no al mando de Montilla, porque estaba enfermo; pero no pudo realizarse, teniendo que regresar después de muchos días de marcha, por insuperables obstáculos que oponía la naturaleza. El invierno era terrible; los caminos estaban intransitables; las mulas casi todas habían muerto con el trabajo y falta de pastos; los indios hostilizaban por donde quiera que podían, robándoles los comestibles que llevaban; no encontraban ni una res, ni una bestia, ni un hombre, porque Morales de antemano había tomado todas las providencias imaginables para impedir esa expedición a las fuerzas de Riohacha; y a todo esto se agregaba el que todos los ríos estaban crecidos y los caminos inundados en muchas partes. Las lluvias, las fatigas y la escasez de alimentos enfermaron mucha gente, de la que moría la mayor parte y otra se desertaba. Fue, pues, imposible continuar las marchas, y el ejército de Riohacha tuvo que contramarchar, con el dolor de no poder contribuir a las operaciones sobre Maracaibo, habiendo recibido aviso de Padilla del día en que iba a forzar la barra, y en que decía que el buen éxito de su campaña dependía de la cooperación de las fuerzas de Riohacha.

Morales no había dejado bien guarnecida la ciudad de Maracaibo, y Calzada había quedado con orden de conducir inmediatamente al castillo de San Carlos los hospitales por la noche, pero él los man-

dó de día, y habiendo sido avistados por la escuadrilla patriota desde los puertos de Altagracia, salieron en su persecución las fuerzas sutiles y algunas goletas que apresaron todos los buques con los enfermos y enseres de los hospitales, escapándose unos pocos individuos que se arrojaron al agua. Calzada siguió aquel mismo día para San Carlos, por el camino de la Vigia, y después fue enviado por Morales a Puerto Cabello.

Por los prisioneros supieron Padilla y Manrique el estado en que estaba la plaza de Maracaibo, y el 16 de mayo determinaron acometerla. La escuadra empezó a batir un puerto de tierra, metiéndose bajo los fuertes a tiro de metralla. Reunidas las embarcaciones que conducían tropa, desembarcaron doscientos hombres del batallón *Orinoco* y treinta dragones desmontados. No pudo el Coronel Manrique aguardarse a desembarcar más gente, porque le faltaba el tiempo para llegar con día a la ciudad de Maracaibo. El desembarque se hizo sufriendo un fuego horrible que se les hacía desde tierra para impedirlo. Con tan poca fuerza se dirigió Manrique sobre el enemigo a desalojarlo del puente y manglares que ocupaba para tener que tomar la ciudad calle por calle, defendida por 500 hombres. Una legua tuvo que marchar precipitadamente, porque la noche se acercaba. A las cinco de la tarde se empezó la pelea y fueron arrollados hasta la plaza, a pesar de la vigorosa resistencia que oponían. Estos eran los que defendían las cercanías del lugar, pero luégo que entraron en él se hicieron fuertes en los edificios y fueron reforzados inmediatamente por cuatro compañías de *Cazadores del General* y de *Barinas*. Resolvióse Manrique a hacerles la guerra en partidas mientras le venían los otros cuerpos, llegados los cuales, se les cargó arrojadamente en sus fortificaciones. El combate duró hasta más de las nueve de la noche, en que el enemigo quedó completamente derrotado, teniendo que huír a lo montes, quedando Manrique dueño de la ciudad, aunque sin poder perse-

guir al enemigo por el inconveniente de la noche y el estropeo de la tropa. Quedaron en poder de los patriotas todas las embarcaciones menores que había en el puerto; la artillería y un copioso parque de municiones; la bandera real, los talleres con más de mil vestuarios y cien reses. Prisioneros: el Coronel don Jaime Moreno, el Teniente Coronel de artillería Pedro Guerrero, cuatro Capitanes y otros subalternos y algunos soldados. Quedaron más de ochenta enemigos muertos y ciento cincuenta heridos. Los patriotas tuvieron cincuenta y dos muertos y ciento treinta heridos.

Maracaibo no alcanzó a estar ocupada por los patriotas más de tres días, teniendo que evacuarla el 19 de junio, por haber vuelto sobre ella Morales con fuerzas superiores, el cual había salido del cuidado en que estaba por la expedición de Riohacha, cuya contramarcha había sabido al mismo tiempo que la ocupación de Maracaibo. Manrique no le dejó cañones ni cureñas, armamento ni municiones, y además de haber sacado todos los elementos de guerra, cargó también con la imprenta en que se publicaba *El Posta Español* y los decretos y proclamas de Morales.

Vuelto éste a Maracaibo con más de dos mil hombres, empezó a experimentar grandes necesidades por la escasez de alimentos; pues apoderados del lago los patriotas y plagadas de guerrillas las costas de Corona y Cañada, privaban de todo recurso a los realistas; y no sólo padecía ya con el hambre la tropa, sino toda la población; y hubo opiniones entre los Jefes sobre abandonar a Maracaibo y dirigirse a las Provincias del Magdalena o a la Nueva Granada, que se calculaba casi indefensa por la marcha de las tropas al Perú. También se proponía el embarque del ejército en la escuadra de Laborde, para obrar sobre lo principal de Venezuela. Pero en nada de esto pudo convenir Morales, que aún tenía esperanza de destruir la escuadra de Padilla con la de Laborde.

No era menos trabajosa la situación de las fuerzas colombianas. No tenían lo necesario para su subsistencia, porque ni se podían introducir de las colonias, ni conseguirse de las Provincias de Trujillo y Coro, que estaban arruinadas. La escuadra había sufrido un fuerte temporal frente a Maracaibo, viendo casi perdidas dos goletas que, rompiendo las amarras, encallaron en la costa y estuvieron varadas bajo los fuegos del enemigo más de veinticuatro horas, de donde al fin pudieron sacarse con varias averías. Tuvo que retirarse la escuadra a la isla de Burros para repararse y armar fuerzas sutiles. Allí armó Padilla en cinco días cinco buques, trabajando incesantemente con los carpinteros de ribera que sacaron de Maracaibo al retirarse. Luégo armó otras cuatro de fuerzas sutiles, las que puso al mando del Capitán Gualterio Chitty.

La división que había en Coro, mandada por el Coronel Andrés Torrella, compuesta de los batallones *Boyacá*, *Cazadores de occidente* y de un escuadrón de ciento veinte hombres, arribó a los puertos de Altagracia a tan buen tiempo, como que ya la división de Manrique necesitaba de refuerzo, por hallarse sumamente disminuída y debilitada.

Padilla logró hacerse a tres estados de fuerza de Morales, y por ellos vio que no bajaban de mil quinientos hombres los que tenía en Maracaibo. Adquiridos estos datos, se acordaron varias medidas en una Junta de guerra, y no pudiéndose obrar sobre Maracaibo por la inferioridad numérica de las fuerzas, se dispuso que se situase en Casigua la división de Coro, por no poderse mantener en Altagracia; pero allí se encontró con las mismas escaseces, teniendo que mantener por muchos días la gente con carne de burro y otros malos alimentos, que ocasionaron enfermedades en la tropa, de la cual se contaban más de setecientos hombres en los hospitales.

Así se pasaba el tiempo, pero sin que Padilla (que ya había recibido el ascenso de General) dejase de trabajar un momento en armar buques para las fuer-

zas sutiles, cuando se supo que el Capitán de navío don Angel Laborde había arribado al puerto de los Taques con la fragata *Constitución,* la corbeta *Ceres,* el bergantín *Hércules* y tres goletas. Llegó el 16 de julio al castillo de San Carlos, habiendo dejado en el puerto los tres primeros buques, que no podían entrar por la barra; pero condujo dos goletas más para armarlas en guerra dentro del lago.

Mientras que Laborde aprestaba su escuadra, envió una intimación a Padilla, en que le exigía rindiese sus fuerzas, ofreciéndole conservar los equipajes de los Oficiales y conducirlos a un puerto de Colombia. Esta arrogancia del español fue despreciada por Padilla, quien le dio la contestación que se merecía. Se avisó del Tope que la escuadra española se veía anclada en Zapará, frente a San Carlos. El General Padilla dio entonces las disposiciones consiguientes, y la escuadra, con las fuerzas sutiles, se situó en Punta de Palma para tomar el barlovento al enemigo, que, hecho a vela, entraba en el Tablazo.

El 23 de julio amaneció la escuadra enemiga al norte de Punta de Palma, formada en línea; por lo que se pensó que en aquel día se daría el combate. En esta inteligencia, el General Padilla pasó a cada uno de los buques para imponer o advertir a sus Comandantes del modo como se debían manejar para conservarse en buen orden e inmediatos a la costa, luégo que se hiciese la señal de dar la vela, pues que convenía no apartarse de ella hasta que los enemigos revasasen de la punta arriba, para volver después sobre ellos; obrar con las ventajas del barlovento y frustrar sus planes.

Pasáronse luégo hacia el sur, y el General Padilla mandó que se les persiguiera; mas no todas las embarcaciones siguieron el movimiento en el orden debido, atrasándose algunas, y por cuya razón no pudo empeñarse el combate como se pensaba; aunque de una y otra parte no dejaron de cruzarse algunos cañonazos. La escuadra española ancló frente a la punta de Capitán Chico, al norte de Maracaibo, y la co-

lombiana volvió a Altagracia, avanzándose las fuerzas sutiles hacia Punta de Piedra.

El día 24 fue la batalla naval que cubrió de gloria al General Padilla y a las fuerzas colombianas, que humillaron la petulancia del Contraalmirante español don Angel Laborde, que con tanta arrogancia había exigido que se le rindiera la escuadra. Nosotros vamos a extractar fielmente las operaciones que se refieren en el diario de marina de ese día memorable.

Los buques enemigos permanecían en el mismo lugar, y el viento estaba al E. al amanecer. Apenas permitían las claras del día distinguir los colores de las banderas, se llamó a los Comandantes de los buques para que recibiesen órdenes e instrucciones del General. A las diez y media pasó a bordo de cada uno de los buques y arengó a sus dotaciones para que se portasen con el mayor valor. El viento no era favorable, por lo que hubo de esperar hasta que se afirmó por el N. E. y la marea vaciaba, de suerte que lo que el viento podía sotaventear la escuadra, aquélla lo aguantaba a barlovento. La escuadra española estaba al frente, en una línea paralela a la costa y próxima a ella.

A las dos se mandó al Comandante de las fuerzas sutiles que levase y siguiese sobre la de igual clase del enemigo. A las dos y veinte se hizo la señal de dar la vela: a las dos y veintiocho, la de formar en línea de frente para atacar a un mismo tiempo todos los buques enemigos, que observando estos movimientos, se acoderaron. A las tres y diez y siete se hizo la de abordar al enemigo; y al instante vuelan sobre éste con el mayor arrojo, dirigiéndose cada buque sobre alguno de los enemigos. A las tres y cuarenta y cinco empezaron éstos el fuego de cañón y a muy poco rato el de fusilería, del modo más vivo y sin interrupción. Pero la escuadra colombiana, sin hacer un tiro de pistola, se acercaba aceleradamente al enemigo, sin separarse ningún buque de su lugar, despreciando sus fuegos, hasta que estando a toca

penoles, rompió el fuego de cañón y de fusilería, siendo un solo acto el de abordar y vencer. El bergantín *Independiente* se dirigió y rindió al *San Carlos*. El *Confianza* abordó valerosamente a una goleta: a la *Emprendedora* se le rindió el bergantín goleta *Esperanza*, pero voló inmediatamente, dejando a ésta y demás buques inmediatos, cubiertos de humo. El *Marte* rindió varios, y en fin, todos los demás cumplieron con su deber.

Los enemigos se vieron en las más terribles angustias, entre gentes que peleaban como leones. Del bergantín *San Carlos* se arroja al agua la mayor parte de la tripulación: la del bergantín goleta volaba por los aires con la explosión: de los demás buques se arrojaban al agua por partidas, de manera que la mar se veía cubierta de cadáveres y de hombres que luchaban con las aguas por escapar de su enemigo. La vocería, el ruido de las armas y la mar, presentaban un cuadro espantoso en aquellos momentos. Los enemigos no tuvieron más ventaja en la refriega que la de poder abordar, por su mayor proximidad, a la goleta *Antonia Manuela*, cuya tripulación mataron, sin perdonar ni a los muchachos de cámara; pero habiendo seguido en su auxilio la goleta *Leona* y un bote la recuperaron. Sólo escaparon tres goletas que, acercándose a tierra cuanto pudieron, huyeron para Maracaibo, y la flotilla de faluchos y piraguas armadas, aunque hechas pedazos y con poca gente. A las cinco y media se hizo la señal de unión y la escuadra se colocó a las cercanías de Capitán Chico.

La escuadra colombiana tuvo de pérdida ocho oficiales y treinta y seis individuos de tripulación y tropa muertos; y catorce oficiales y ciento cinco de los últimos, heridos. La del enemigo consistió en más de ochocientos hombres entre unos y otros, quedando prisioneros sesenta y nueve oficiales y trescientos sesenta y nueve entre soldados y marineros, algunos de ellos heridos.

No podía hallarse Morales en peor situación después de acontecimiento como éste. Los Jefes de Colombia, Padilla y Manrique, le propusieron una capitulación generosa y honrosa para él y su gente. Siguiéronse algunas contestaciones y se nombraron comisionados que la ajustasen, los que se reunieron en las inmediaciones de Maracaibo. Mientras estaban en los arreglos, el General Padilla intimó rendición a los restos de la escuadra, debiendo haber aguardado el resultado de las conferencias. Esto incomodó a Morales y no quiso ver más a los comisionados que se habían trasladado a Maracaibo para facilitar la negociación. Pero el Coronel López, venezolano, y segundo de Morales, deseaba se concluyese esa guerra desoladora de su país, y se interesó con el Coronel Manrique a fin de que invitara nuevamente a Morales para que se terminase una guerra funesta para todos. Manrique volvió a instar a Morales, y nombrados los comisionados por ambas partes, se celebraron las capitulaciones el día 3 de agosto. Pero suscitadas nuevas dificultades para llevar a efecto lo pactado, parecía que Morales embrollaba la cosa disimuladamente para darse tiempo a realizar ciertos planes con las fuerzas que le quedaban. Mas habiendo sabido la llegada del General Bermúdez a Altagracia (1), Morales creyó que venía la división de Riohacha, y entonces ya no aguardó a más y abrevió cuanto pudo por su parte las diligencias para trasladarse a Cuba con todos aquellos que quisiesen hacer lo mismo después de juramentados; lo cual se terminó el día 14 de agosto. No quedaba por libertar sino la plaza de Puerto Cabello, lo que debía hacer el General Páez.

---

(1) Bermúdez, que había tomado el mando del ejército de Riohacha, recibió aviso de Manrique de haber sido derrotadas las fuerzas navales españolas en el lago de Maracaibo, y con tal motivo, voló para aquel punto sólo con un cuerpo de dragones, dejando órdenes de seguir los demás, lo que no tuvo lugar por haberse terminado la capitulación.

De más de diez mil hombres que trajo Morillo en 1815, y de tres mil que recibió después de refuerzo, apenas salieron con Morales setecientos españoles; el resto quedaba sepultado en Colombia, y esto, en el corto espacio de ocho años. Si la España manda más gente, la guerra se habría prolongado, pero no habría conseguido otra cosa que hacer un cementerio a sus hijos en América.

Intertanto el Congreso continuaba sus trabajos. Puede decirse que este primer Congreso constitucional de Colombia fue el más laborioso de todos. Tocáronle negocios bien difíciles, tales como los arreglos de la deuda exterior. Los contratos de empréstito de Zea y López Méndez fueron improbados, por haber carecido de facultades para contraerlos; pero se autorizó al gobierno para reconocer y pagar las cantidades que hubiese recibido la República. Se autorizó también para negociar el ruidoso empréstito de treinta millones, y por otro decreto especial, para hacer un préstamo de medio millón, con el objeto de ocurrir a los gastos más urgentes.

En el mes de junio dictó el Congreso un decreto por el cual concedía al Libertador la facultad de trasladarse al Perú a dirigir las operaciones de la guerra personalmente. El Libertador acababa de recibir los decretos del Congreso constituyente del Perú; uno invitándole a trasladarse a aquel país, recomendándole al mismo tiempo manifestase al Congreso de Colombia la urgencia de esta medida; y el otro en que, con especialidad, daba aquel Congreso las gracias al Libertador por los importantes servicios que estaba prestando por la libertad del Perú. Estos decretos fueron acordados con unanimidad por el Congreso peruano. (Véase el número 34.)

También concedió el Congreso de 1823 el primer privilegio exclusivo para mejorar la navegación de los ríos Magdalena y Orinoco, y autorizó al gobierno para disponer de cierto número de fanegadas de tierras baldías para la colonización de extranjeros. También dispuso la fundación del Museo Nacional y Es-

cuela de Matemáticas y Mineralogía, cuyos establecimientos se pusieron a cargo de profesores extranjeros, que con tal designio había mandado el Ministro Zea. La litografía fue otro establecimiento de ese tiempo. El tren de ella y el profesor que la manejaba, Carlos Casar de Molina, español de los residentes en Londres, también había sido enviado por Zea. La litografía se estrenó imprimiendo esqueletos de vales y de diplomas para la logia (1).

El decreto de 23 de julio sobre establecimiento de un colegio de ordenandos en la capital de la República, también se debió al Congreso de 1823. Este decreto se dio a virtud de una representación que el Provisor Caicedo dirigió al cuerpo legislativo, manifestando la necesidad que había de un colegio en donde pudieran educarse aquellos jóvenes que quisieran emprender la carrera eclesiástica. (Véase el número 35.)

La ley de patronato que tanto llamaba la atención del gobierno y de los que deseaban verlo en ejercicio de este derecho, sin contar con el Papa, fue presentada en la Cámara de Representantes, donde se empezó a discutir con empeño. Después de acaloradas discusiones, sostenidas principalmente por el doctor Osio, clérigo de Venezuela, y por el doctor Ignacio Herrera, abogado de Bogotá, fue aprobada en 4 de agosto. Pero habiendo pasado al Senado, le hizo allí mucha oposición el Obispo de Mérida. En el Senado se le hicieron modificaciones, y volvió a la Cámara como proyecto nuevo, lo que impidió que se sancionase en este año por falta de tiempo, habiendo cerrado sus sesiones el Congreso el día 8 del mismo mes.

---

(1) Parece que le cayó maldición a tal litografía, porque habiendo costado tanto al gobierno las piedras que se trajeron, que fueron muchas, y algunas muy grandes, con el tiempo todas ellas se perdieron. Los que las robaban las vendían para aras de los altares. Se encontraron varias en algunas iglesias, con los dibujos de los vales.

Por el mes de septiembre se ofreció una competencia entre la autoridad civil y la eclesiástica, bastante ruidosa, con motivo de haber leído el cura de Facatativá, doctor Manuel Fernández Saavedra, en el púlpito de su iglesia, un auto por el cual se decía que varios forasteros, abandonando sus propios domicilios con perjuicio de sus obligaciones, y por sustraerse de la jurisdicción de sus legítimos Jueces, se refugiaban en ese lugar, con perjuicio de las buenas costumbres; y que teniendo presente el auto de visita que hablaba sobre la materia, se ordenaba: que todo el que viniese a avecindarse, fuera obligado a avisar dentro de tercero día, acreditando su cristiandad y buenas costumbres; que el vecino que diese alojamiento a algún forastero, tenía la misma obligación de avisar; que pasados los tres días se procedería, comulativa o separadamente, por los Jueces, a averiguar sobre el particular, y que evacuadas estas diligencias si resultase infracción del auto, el forastero sería expelido y el vecino castigado, a arbitrio de los Jueces seculares, quienes serían los únicos ejecutores de la sentencia, sin intervención del eclesiástico.

Este auto se hizo y se publicó de acuerdo con los dos Alcaldes que lo firmaron, Blas Torres y Joaquín Santos: estuvo fijado tres meses, sin que nadie se alarmara ni dijese nada; mas al fin de este tiempo, un tal Fermín Salas, sugerido por otros, vino a denunciar el hecho al Intendente con una copia desfigurada del auto. El Intendente pidió el original, que le fue remitido por el Alcalde: se pasó al Fiscal; éste clama contra la usurpación de la jurisdicción civil cometida por el doctor Saavedra. El Intendente decretó la prisión de éste; pero advertido de ello anticipadamente el doctor Saavedra, se vino a Bogotá y se presentó al Provisor, quien lo mandó se mantuviese recluso en el convento de La Candelaria, hasta que se declarase a quién correspondía el conocimiento de la causa, y si el delito era de aquellos por los cuales se perdía el fuero. El Provisor fundó su

competencia y remitió los autos a la Corte Superior, que declaró no hacía fuerza el Provisor en conocer y proceder como procedía, y que continuara la causa conforme a las leyes hasta su conclusión, de que daría cuenta a la misma Corte. Suplicado este auto por el Fiscal y admitida la súplica, se declaró por la sala de revista que los autos pronunciados por los Tribunales superiores en recurso de fuerza no eran suplicables; que semejante proceder era escandaloso; que ocasionaría grandes perjuicios a la causa pública, y de consiguiente se abstuvo de conocer y pronunciar en este negocio. El Fiscal interpuso recurso de nulidad para ante la alta Corte, y habiéndole sido negado, se presentó de hecho quejándose contra la Corte Superior, fundando su recurso.

La alta Corte extendió una larguísima sentencia declarando: que los autos de vista y revista pronunciados por la Corte Superior de Justicia eran notoriamente injustos, y como tales, nulos y de ningún valor: que se repusieran los autos a su estado primitivo, y que por haber faltado los Ministros al estrecho deber que les imponían las leyes, de sostener y defender la jurisdicción civil contra los abusos de los eclesiásticos, se les imponía la multa de cien pesos a cada uno, quedando apercibidos para lo sucesivo.

Devueltos los autos a la Corte Superior de Justicia del centro, ésta dio una sentencia en que, haciendo varias observaciones de ilegalidad sobre la de la alta Corte, una de ellas el no tener lugar a recursos de nulidad los de fuerza; y que confundiendo la nulidad de un proceso con la injusticia de la sentencia, había declarado notoriamente nulo el expresado auto; la Sala declaró no estar en sus facultades cambiar, enmendar o revocar su auto. Los Ministros de este Tribunal hicieron recurso al Congreso contra los de la alta Corte. "No entramos en los pormenores de la sentencia, decían, porque más bien podrá llamarse alegato que favorece *la intención del señor Fiscal* que introdujo el recurso, y nos contraeremos a los

capítulos en que estriba la acusación." Con esto se decía todo.

Otra acusación promovida contra el cura de Facatativá, por usurpación de jurisdicción civil, y que introdujo el mismo Fiscal Soto, suponiendo suspensión de Jueces de indígenas y elección y confirmación de sus Alcaldes, fue provocada por el Juez político Gabriel Rosas. Originóse este enredo por no haber podido hacer en Facatativá la elección de Alcaldes de indígenas en el Año Nuevo, conforme a la ley de Indias, por causa de la detención del cura en la reclusión que se le impuso en la capital. Restituído con licencia a su curato por razón de la Cuaresma, los indios se reunieron e hicieron en presencia del cura la elección de sus Alcaldes, conforme a la citada ley. Uno de los salientes, que quiso continuar en el mando, se presentó a Rosas quejándose del despojo, como si la Alcaldía fuera vitalicia. Este mandó reponer a los Alcaldes y destituyó a los electos nuevamente, alegando. contra la ley de Indias, ser el asunto de su atribución por ser Jefe inmediato del Cantón, siendo así que, con relación a los indios, lo eran los Alcaldes pedáneos y no él, conforme a la ley de 4 de octubre.

Despojados los indios de su derecho por el Juez político elevaron su queja al Intendente doctor Enrique Umaña. Casi al mismo tiempo vinieron el informe del Juez político y el escrito de los indios en que manifestaban haber procedido arreglados a la ley de Indias, haciendo la elección de sus Alcaldes en presencia del cura, sin que éste tuviera otra intervención en ella; y quejándose de la arbitrariedad de Rosas, pedían el puntual cumplimiento de la ley.

La resolución sobre este escrito fue aprobando el procedimiento del Juez político, al mismo tiempo que se decía pertenecer a los indios la elección y nombramiento de sus Jueces, y concluía declarando al cura usurpador de jurisdicción, contra el testimonio de los mismos indios, que eran los interesados, y que no se quejaban del cura sino del Juez político;

no del cura que no había hecho más que cumplir con su deber legal presenciando la elección, y sí del Juez político, a quien la ley no atribuía esas funciones en asunto de indígenas. Se mandó, pues, por una contradicción que parecía inexplicable, que mantenga a los Alcaldes repuestos por él, continuándoles así un período ilegal.

Fue tal la importancia que por parte del gobierno y de los del círculo de *El Correo* se dio al negocio del bando del doctor Saavedra, y tal el carácter maligno con que se le quiso revestir, que la sentencia de la alta Corte contra el cura de Facatativá se publicó en el número 136 de la *Gaceta Oficial:* oficiosidad que no se tuvo con la de la Corte Superior de Justicia en que analizada con la mayor claridad la de la alta Corte, se hacían palpables las ilegalidades que ella contenía. El doctor Saavedra publicó un panfleto titulado: "Demostración de las arbitrariedades escandalosamente cometidas por el Intendente de Cundinamarca y Ministros de la alta Corte de Justicia de Colombia" (1).

El doctor Saavedra explica en este documento el motivo de la gran prevención con que se procedía contra él. Pero para entenderlo es preciso que el lector sepa que este clérigo fue uno de los primeros que se recibieron de masones, y se dijo que por esta circunstancia se le había dado, a pocos años de ordenado, el curato de Facatativá. Gozaba, pues, el doctor Saavedra de todos los favores y distinciones de parte del gobierno y de todos los de la logia, que le prodigaban elogios como a eclesiástico ilustrado, sabio y eminente orador. De este modo pasaba entre satisfacciones su vida el cura de Facatativá, cuando tocado por unos ejercicios espirituales, abjuró públicamente, en el púlpito, la masonería y se redujo a una vida ortodoxamente ajustada en su curato, donde daba cada año ejercicios espirituales. He aquí al

---

(1) Véase este documento en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, serie 2ª.

doctor Saavedra caído en desgracia entre las gentes del gobierno. Oigámosle a él mismo explicar la cosa:

"Ya se ve, aún se esperaba que yo *volviese* de las tinieblas a la LUZ; todavía no se me suponía fanático, y aún no se me había encomendado el sermón de las fiestas nacionales. A últimos de noviembre me dirigió el señor Intendente un oficio recomendándome aquel sermón, del que no me hice cargo sino con extrema repugnancia, y he aquí el origen, mas no el motivo, de mis persecuciones. Se vomitan mil injurias contra mí en la Calle del Comercio; se reconviene agriamente al Intendente; son ineficaces las excusas de éste; en fin, es necesario valerse de algún medio para *quitarme* el sermón, como si yo estuviera empeñado en predicarlo: que se averigüe en Facatativá a ver si doy algún paso que lo facilite...", etc. De aquí resultó el denuncio de Fermín Salas al Intendente.

El doctor Saavedra en su papel demostró hasta la evidencia la pasión con que se procedía contra él y los medios de que, tanto el Fiscal como los Ministros de la alta Corte, se valían para acriminarle de una manera extraordinaria, pues hasta se alegaron razones de política y de Estado, como en los gobiernos despóticos, y se procuró dar a las cosas el colorido que no tenían. Se llamó *bando* el simple auto, sin que se hubiera publicado como tal: donde se decía *forasteros,* se suplantó la palabra *extranjeros:* donde se decía *cristianos,* se dijo *católicos;* y con estas chicanerías, el Tribunal más alto de justicia, la *Alta Corte* formuló cargos los más odiosos, en aquella época, contra el doctor Saavedra, masón renegado y clérigo, que era circunstancia agravante.

En aquel tiempo se creía que toda la ilustración, que toda la prosperidad de Colombia consistía en que se llenase el país de extranjeros; no pensábamos más que en los extranjeros; en que los extranjeros vinieran a poblar nuestros desiertos campos; las leyes se esmeraron en favorecer la inmigración extranjera, y cualquiera cosa que pudiera servir del menor es-

torbo a la venida y comunicación con los extranjeros, se reputaba como un mal gravísimo, como un delito, como la oposición más formal a la ilustración, a la civilización, al progreso y obra sólo del fanatismo y la ignorancia. Pues bien: en el *bando* supuesto se hablaba de *forasteros* de mala ley; es decir, de vecinos de otros pueblos; pues en cambiando este nombre por el de *extranjeros*, queda incurso el clérigo Saavedra en todos los anatemas en que incurren los que se oponen y estorban la inmigración de extranjeros. El Fiscal y la alta Corte observaban que prohibiendo el *bando transeúntes* o habitantes que no fueran cristianos, se impedía la entrada a los extranjeros, contra la ley que protegía su inmigración, garantizándoles la libertad de sus creencias, lo que era violentar el sentido de la disposición, aún prescindiendo del cambio de palabras y suponiendo que se hubiera hablado de extranjeros; y aun cuando se hablara, como en efecto se hablaba, de *cristiandad;* porque era sabido que hay extranjeros que profesan nuestra misma religión; y respecto de los protestantes tampoco podía entenderse así, no exigiéndose en el auto ser *católicos,* como malignamente decía la alta Corte, sino *cristiandad,* a la cual pertenecen indudablemente las sectas protestantes.

Toda la causa, pues, del doctor Saavedra fue un zurcido de calumnias y sofisterías, en venganza y desquite de su apostasía de la logia. Entre mil cargos de ilegalidades e injusticias que este eclesiástico enrostró a la alta Corte, uno de ellos fue el no haberse excusado de conocer como Juez en la causa el doctor Vicente Azuero, habiendo sido su hermano Nepomuceno, el clérigo, uno de los declarantes en el proceso contra él, el cual dio su declaración sin haber pedido la correspondiente licencia de su superior eclesiástico.

Esta causa, suscitada con tan fútil motivo y con antecedentes como los que tuvo, metió mucho ruido en Bogotá y alarmó demasiado al clero. *El Correo,* redactado, como era sabido, por los doctores Vicente

Azuero, Francisco Soto y Diego F. Gómez, tomó mucho empeño contra el doctor Saavedra, y los masones no cesaban de hablar públicamente contra él; circunstancias todas que aumentaban las desconfianzas que en materia de religión se tenían ya concebidas contra el gobierno y que pudieron perjudicar bastante en la opinión pública a tiempo que aún se lidiaba con los enemigos de la independencia.

Después de la destrucción de las fuerzas de Morales en Maracaibo, no quedaban en esta parte de la República más enemigos que los restos del ejército expedicionario, que con Calzada se hallaban encerrados en la plaza de Puerto Cabello. El General Páez, como hemos dicho antes, había levantado el sitio de esta plaza por el contratiempo sufrido en la marina. Desde entonces se mantuvo a la defensiva, esperando los resultados de la campaña sobre Maracaibo; pero tan pronto como ésta se decidió y Morales se embarcó, procedió inmediatamente a preparar sus fuerzas para sitiar y rendir aquella plaza; mas no pudo poner otras por mar que dos bergantines, el *Urica* y el *Pichincha,* que cruzaron delante de Puerto Cabello para impedir la entrada de víveres. Antes de apelar a las armas, Páez tocó varios medios para ver si conseguía libertar a Puerto Cabello sin sacrificar gente; pero todo fue en vano. Las intimaciones que hizo a Calzada fueron contestadas con la arrogancia de quienes estaban resueltos a morir bajo las ruinas de la ciudad antes que entregarla; y las diligencias que hizo Páez por medio de sus partidarios y agentes en la plaza no pudieron surtir algún efecto, por la gran vigilancia de los Jefes españoles.

En este estado se resolvió Páez a emprender la guerra, y empezó desde el mes de octubre a bombardear la ciudad; y para estrechar la línea hizo acercar los batallones *Anzoátegui* y *Granaderos,* con alguna caballería. Resolvió definitivamente asaltar la plaza de Puerto Cabello por medio de una operación de las más atrevidas y dificultosas que pueden darse en los fastos de la guerra, cual fue la de hacer pasar la

tropa por entre la laguna y por entre las fuerzas enemigas en el silencio de la noche y echarse sobre las baterías de la plaza. Era, pues, preciso buscar en la laguna los puntos por donde pudiera vadearla la gente de a pie, y al efecto destinó Páez el 5 en la noche al Capitán de caballería Marcelo Gómez, a los Tenientes del batallón *Anzoátegui,* José Hernández y José Albornoz, para que con el práctico Julián Istueta reconocieran la laguna que flanqueaba la plaza por la derecha de la fuerza colombiana. Hecho el reconocimiento, se halló que la laguna prestaba paso para la tropa, aunque con indecible dificultad, por ser su fondo un gran lodazal y atascadero. Con este conocimiento dispuso Páez que a las diez de la noche del día 7, cuatrocientos hombres del batallón *Anzoátegui* y cien lanceros de la *Guardia de honor,* al mando del Mayor del mismo batallón Manuel Cala, llevando de segundo al Teniente Coronel José Andrés Elorza, atravesasen la laguna con cuidado para no ser sentidos por las baterías *Princesa* y *Constitución,* cuyos fuegos podían abrazarlos a medio tiro de pistola, y burlar la vigilancia de la corbeta *Bailén* y lanchas que el enemigo tenía situadas en la misma laguna.

Jamás se había visto una operación militar ejecutada con más arrojo, pericia y disciplina, al través de la insuperable dificultad que presentaba el tránsito, lleno de agua y lodo, y a pesar de la vigilancia del enemigo. Pero nada arredró a aquellos bravos, que iban decididos a perecer atacados en el manglar de la laguna sin poderse defender, o a dar a Colombia un nuevo día de gloria.

A las dos y media de la mañana del 8 pisó tierra la primera columna entre las baterías *Constitución* y baluarte de la *Princesa;* pero habiendo sido sentida, en el acto fue necesario emprender el ataque con la gente que había salido. Con la mayor celeridad y por un movimiento simultáneo, tan pronto se vio el fuego en el un extremo de la *Princesa* como en el otro de la batería del *Príncipe,* haciendo un estrago terri-

ble sobre el descuidado enemigo, que no podía figurarse nunca ser atacado de semejante manera. El Mayor Cala, según las órdenes que del General tenía recibidas, había dividido su fuerza con anticipación y señalado a cada sección el punto que debía ocupar, y al estar en tierra marcharon del modo siguiente: la Compañía de *Granaderos*, con su Capitán Francisco Domínguez, y la primera, con su Capitán Pedro Rojas, con cincuenta lanceros, todo al mando del Teniente Coronel Francisco Farfán, se destinó a ocupar las baterías *Princesa* y *Príncipe:* la segunda Compañía, con su Capitán Laureano López, y veinticinco lanceros con el Capitán Juan José Mérida, al muelle: la tercera, con su Capitán Joaquín Jerez, al Corito: la cuarta, con su Capitán Gabriel Guevara, a la batería de la *Constitución;* veinticinco lanceros, al mando del Coronel José Lima, a la puerta de la entrada, quedando de reserva en la *Princesa*, con el Mayor Cala, la Compañía de *Cazadores*, su Capitán Valentín Reyes, cuyos puntos fueron ocupados a pesar de la resistencia que en todos ellos opuso el enemigo.

El General Páez había ordenado que al momento de romperse el fuego en la plaza, se le llamase por todas partes la atención al enemigo. Hizo que las fuerzas sutiles, con un fuego vivo, intentasen entrar al puerto, y que a la casa fuerte, que en el mismo día se le había abierto brecha, se le presentase un simulacro de ataque y fuese amenazada de asalto por la Compañía de *Cazadores* del batallón *Granaderos,* para llamar la atención del enemigo por la parte opuesta a las operaciones, y que la fuerza de la línea exterior no pudiese auxiliar a la interior. Esta Compañía sostuvo un fuego vivo, avanzando hasta poner las manos en la puerta de la casa, donde se mantuvo hasta que, por las señales convenidas, el General supo que estaba tomada la plaza, y la mandó retirar, previniendo la misma orden a las flecheras.

La fuerza que estaba en la casa fuerte, viéndose entre dos líneas enemigas, propuso capitulación, la

que no se le concedió, intimándole se rindiese a discreción, como tuvo que hacerlo. Después de estas operaciones cesaron los fuegos en la plaza y los del castillo de San Felipe, que los dirigía sobre las flecheras. Luégo que amaneció los continuó el castillo sobre la ciudad; pero cesaron luégo que Páez propuso una capitulación al Coronel don Manuel Carrera y Colina, Comandante del castillo. Arregláronse las condiciones de la entrega, y por ellas debía salir la guarnición con los honores de la guerra, sin prestar juramento alguno, pudiendo llevar las armas y disponer de sus bienes. Fueron comprendidos en las capitulaciones todos los demás individuos del ejército que se habían hecho prisioneros, entre ellos el Brigadier Calzada, quien, según el parte de Páez, se portó en aquella acción con una firmeza y valor admirable. Todos ellos fueron conducidos a la isla de Cuba, a costa de la República.

La noticia de la toma de Puerto Cabello y expulsión de los últimos restos expedicionarios, puso el sello a las glorias militares de Colombia. Celebróse con entusiasmo este triunfo en toda la República y principalmente en la capital. El Vicepresidente Santander lo anunció a los colombianos por medio de una proclama en que realzaba la importancia de aquel acontecimiento, sin nombrar para nada al General Páez, cosa que no dejó de extrañarse bastante.

CAPITULO LXXXIII

Nueva insurrección de los pastusos capitaneados por Agualongo y Marchancano.—El Coronel Flórez trata de atraerlos con política y ofrecen entregar las armas.—Traición que les descubre.—Operaciones que emprende.—Derrota que dan los pastusos a las fuerzas de Flórez.—Agualongo entra en Pasto. Manda gente a ocupar la Provincia de los Pastos y lo consigue.—El Libertador viene de Guayaquil a Quito con fuerzas.—Comunica órdenes a Salom para obrar sobre los facciosos.—El Libertador los sorprende en Ibarra, de donde se retiran.—Son derrotados.—El Libertador regresa a Guayaquil y recibe comisionados del Congreso peruano.—El Congreso le concede permiso para trasladarse al Perú.—Parte para el Callao.—Queda Salom en Pasto con facultades delegadas por el Libertador.—Severas providencias que toma en virtud de esas facultades.—Vuelven a levantarse los pastusos.—Salom les ofrece indulto y lo desprecian con insolencia.—Diversos accidentes y dificultades de esta campaña.—Salom sigue a Quito y deja a Flórez en la Provincia de los Pastos.—Los patianos estuvieron en esta vez a favor del gobierno.—Verdaderas causas de la obstinación de los pastusos.—Flórez logra someterlos con política.—Agualongo se halla casi abandonado.—Ataca a Barbacoas, que defienden el Teniente Coronel Mosquera y el Comandante Ortiz.—Agualongo, hecho prisionero con otros, fue fusilado en Popayán.—El Congreso cierra sus sesiones.—Noticias que se tuvieron sobre los planes de la *Santa alianza*.—Se reciben favorables sobre el reconocimiento de la independencia por la Inglaterra.—Fiestas nacionales.—Pérdidas lamentables para Colombia en la muerte de algunos distinguidos ciudadanos.—Testimonio honroso de Santander en favor de Nariño.

Libre ya Colombia de los españoles expedicionarios, parecía concluída la guerra y asegurada la independencia, cuando el fuego volvió a prender por el sur con más fuerza que antes. Parecía que con tan enérgicas y severas medidas como se habían tomado contra esas gentes, habrían quedado escarmentadas para no volver a insurreccionarse contra el gobierno; pero no fue así, porque estando en apariencia todo tranquilo y mandando en Pasto el Coronel Juan José Flórez, de repente se levantó una guerrilla en Ziquitán, mandada por Joaquín Enríquez. Flórez marchó con bastante fuerza sobre ellos y los dispersó, cogiendo veintitrés prisioneros, que hizo fusilar inmediatamente e incendiar las casas en donde habían estado los facciosos; porque creía que aterrándolos no volverían a aparecer; pero las cuentas le salieron muy erradas con semejante gente.

Reuniéronse otra vez en mayor número y trataron de impedir la reunión de más fuerzas que esperaba Flórez, lo que no consiguieron por haberse éste establecido en los sitios de Yacuanquer y Cebadal. Aunque engrosada la fuerza de Flórez con la partida de caballería que trajo de Quito el Comandante Jiménez y otra de infantería que le llegó con Obando, determinó echar mano de medios suaves, ya que con los violentos no adelantaba, y ofreció a los facciosos cuantas garantías quisiesen, con tal que entregasen las armas y se retirasen a sus casas. En respuesta ofrecieron entregar la armas dentro de tres días; pero supo Flórez por sus espías que lo que querían era aprovechar esos tres días para irse sobre Pasto por camino extraviado. Flórez marchó inmediatamente a impedir que tomasen el lugar; y como si se hubiesen convenido para llegar al mismo tiempo, cuando los unos descendían por un lado del valle donde está la ciudad, los otros descendían por el otro. Flórez trató de atacarlos, pero ellos se retiraron, haciendo caminar la gente que los perseguía. El Jefe que mandaba a los pastusos era un indio llamado Agustín Agualongo, a quien los españoles habían hecho Coronel

de milicias por su valor y genio militar. Este marchó con cuatrocientos indios hacia el Juanambú, con el designio de coger algunos reclutas que venían de Popayán para Pasto; mas no lo consiguió por haber marchado inmediatamente Flórez sobre el mismo punto. Agualongo se dirigió entonces por caminos extraños hacia el sur de Pasto y en el tránsito se le juntaron trescientos indios más, con cuyo refuerzo emprendió nuevas operaciones. Estando ya Flórez en Pasto, se dirige sobre él Agualongo con ochocientos hombres, aunque mal armados. Flórez los ataca, aunque con fuerzas inferiores en número. Empeñóse la pelea en un terreno difícil para la caballería, que no obstante esto, cargó con denuedo, y asimismo el Comandante José María Obando, que rechazó a los facciosos, cuya retaguardia había roto Jiménez. Estaban casi derrotados cuando Matute, el Teniente de *Guías*, mandó volver caras a éstos, sin saber por qué, y dando la caballería entre la infantería, se armó tal desorden, que dio lugar a los pastusos a cargar sobre ellos de modo que no fue posible restablecer la pelea en el callejón y colinas de Santiago, por más esfuerzos que hizo Flórez. Quedó, pues, Agualongo victorioso y se hizo dueño de Pasto, habiendo muerto ciento cincuenta hombres del gobierno, hecho trescientos prisioneros y cogido más de quinientos fusiles. Con esto y los demás elementos de guerra cogidos en Pasto, se pusieron los facciosos en un pie respetable. No escaparon sino Flórez, Jiménez, Luque y Obando con algunos Oficiales.

Marchancano era el otro Jefe de los facciosos, el cual, junto con Agualongo, envió gente a ocupar la Provincia de los Pastos, lo cual consiguieron por no haber en ella fuerzas que se opusieran. Allí elevaron su pie de fuerza a mil doscientos hombres de infantería, armados con ochocientos fusiles, y alguna caballería.

El Libertador permanecía en Guayaquil providenciando sobre los auxilios del Perú, cuando le llega la noticia de la sublevación de los pastusos y derrota

de Flórez. En el momento marchó hacia Quito con cuatrocientos veteranos de infantería y caballería, y mil setecientos fusiles para armar las milicias.

Llegado a Quito, comunicó órdenes al General Salom, que se hallaba con una columna de quinientos hombres en el pueblo de Puntal, para observar a los facciosos, que trataban de tomar a Ibarra, y que en caso necesario se retirase sin comprometer acción. Los facciosos, en efecto, se dirigieron sobre Ibarra con mil quinientos hombres de toda arma. Salom se retiró a su vista, y cuando ocuparon la villa, se adelantó con su columna hasta Guayabamba cubriendo el camino de Quito.

Los facciosos se entretenían en pillar cuanto podían en la Villa de Ibarra, cuando se les acercó impensadamente el Libertador, que venía sobre ellos de Quito con mil quinientos hombres, cuya mayor parte era de milicias. Sorprendidos por el Libertador el 18 de julio en aquel lugar, emprendieron retirada precipitadamente y se situaron en una buena posición al otro lado del río Ibarra. Sin embargo, allí fueron derrotados enteramente, aunque por tres veces quisieron rehacerse defendiéndose hasta el alto Alaburo. La obstinación con que pelearon los pastusos en esta ocasión fue terrible; ochocientos cadáveres quedaron tendidos en todo el trayecto hasta Chota, pues no se les dio cuartel; y muy pocos fueron los que pudieron escapar ocultándose en los montes, perseguidos por los *Guías* mandados por el General Barreto. Armamento, municiones y cuanto habían pillado en Ibarra les fue cogido.

El Libertador regresó inmediatamente a Quito, y dictando varias providencias, siguió para Guayaquil, donde se halló con una diputación que de su mismo seno le enviaba el Congreso peruano, trayendo a su frente a don José de Olmedo. El objeto de esta comisión era el mismo que el de las anteriores: instar al Libertador que marchase cuanto antes a tomar el mando del ejército unido del Perú y libertar aquel país, tan seriamente amenazado por un respetable

ejército realista, dirigido por excelentes Jefes españoles. Olmedo, al dar las gracias al Libertador a nombre del Perú por todos los auxilios que de Colombia se habían enviado a ese país, dijo: "Todos los elementos de ataque y defensa acumulados en el Perú, sólo esperan una voz que los una; una mano que los dirija y un genio que los lleve a la victoria." El Libertador contestó que no aguardaba más, para ponerse en marcha, que el permiso del Congreso de Colombia, y concluyó diciendo: "Señor diputado, yo ansío por el momento de ir al Perú: mi buena suerte me promete que bien pronto veré cumplido el voto de los hijos de los Incas y el deber que yo mismo me he impuesto de no reposar hasta que el Nuevo Mundo no haya arrojado a los mares todos sus opresores."

A pocos días recibió el Libertador el pliego del Congreso concediéndole el permiso para ir a libertar el Perú, y señaló el día 6 de agosto para su partida, la que verificó embarcándose en el bergantín de guerra *Chimborazo,* con dirección al Callao.

Salom quedó en Pasto con facultades delegadas por el Libertador para reprimir vigorosamente la audaz obstinación de los pastusos. La muerte o el destierro era la pena para todos los rebeldes, cuyas familias debían ser mandadas a Quito y Guayaquil; sus propiedades confiscadas a favor del Erario y del ejército, ofreciéndose el territorio de Pasto que quedase vacante, a los patriotas que quisiesen ocuparlo. Las mismas medidas debían tomarse respecto a los pueblos de Patía y los Pastos que hubiesen seguido la insurrección. No se les debía permitir metal alguno ni en útiles de servicio; esto se entendía con los de Pasto solamente.

El General Salom, con la delegación de tales facultades, había quedado con la comisión de pacificar a Pasto sin más fuerzas que poco más de mil hombres. Como los principales cabecillas se hallaban escondidos en las montañas, puso gente que los persiguiera activamente, y logró coger algunos, en quiénes

ejecutó las órdenes de muerte que se le habían dado. Con esto, los demás se vieron entre el destierro y la muerte; situación desesperada que debía producir entre aquella clase de gentes resultados bien perjudiciales.

Empezaron a presentarse nuevamente las guerrillas de Agualongo y Marchancano. Salom les ofreció indulto si deponían las armas, y lo despreciaron. Inmediatamente se presentaron en número de mil quinientos hombres sobre las alturas de Anganoy, en las cercanías de Pasto, donde establecieron su campo, cortando las comunicaciones con Quito. Salom los entretuvo con algunos ataques para sacarlos de sus posiciones, lo que consiguió a los cuatro días. Los facciosos avanzaron hasta la ciudad de Pasto, en cuyas calles se trabó el más reñido combate. Ellos fueron rechazados y obligados a volver a sus posiciones, con pérdida de ciento once que quedaron muertos, llevando muchos heridos. Salom volvió a ofrecerles un indulto general, a lo que respondieron los dos Jefes Agualongo y Marchancano, intimándole insolentemente que rindiese todas las fuerzas de su mando.

Los facciosos tenían reunidos más de mil quinientos hombres. Salom no podía atacarlos en sus posiciones sin disminuir mucho su tropa, y quizá inútilmente, por la facilidad que tenían los pastusos para ocultarse en el bosque, caso de ser batidos. Resolvió, pues, permanecer en Pasto disciplinando gente, cuando se vio sitiado por todas partes. Llegado el caso de escasear los víveres, Salom determinó hacer un movimiento de flanco, y se trabó el combate cerca de Catambuco, donde los facciosos fueron derrotados por el batallón *Yaguachí*, el escuadrón *Guías* y una Compañía de Quito. En esta refriega se hallaron los Coroneles Flórez y Urbina, el Teniente Coronel José María Obando, el Mayor Pedro A. Herrán y los Comandantes Farfán y Pallares. El General Salom regresó inmediatamente a Pasto, y comisionó a Obando para que con trescientos hombres de caballería franquease el paso hacia Quito para poder re-

cibir los auxilios necesarios; pero no habiendo regresado Obando al tiempo señalado, Salom entró en cuidado y marchó en su auxilio con el batallón *Yaguachí* y una partida de caballería, dejando a Flórez con la guarnición de Pasto. Incorporado con Obando, siguieron la vuelta de Yacuanquer; pero mientras tanto, los facciosos, reunidos de nuevo en Tambopintado, en número de mil quinientos, cayeron sobre Pasto, de donde tuvo que retirarse Flórez, salvando la guarnición y los pertrechos, no siéndole posible resistir con la gente que tenía. En Yacuanquer se reunió con Salom y Obando.

Salom reconoció que aquella campaña era más seria de lo que se pensaba para continuarla con las fuerzas de que disponía, hallándose estropeadas y casi desnudas de tantas fatigas, en una campaña sumamente trabajosa. Reunió una Junta de guerra para determinar lo conveniente y se resolvió trasladarse con toda la división a la Provincia de los Pastos, donde podía reforzarse con más gente, pagar y vestir la tropa, etc. La división se situó en Túquerres el día 20 de septiembre. Flórez quedó con el mando y Salom marchó para Quito.

En esta ocasión manifestaron los de Patía su buen sentido, porque no quisieron tomar parte en la insurrección contra el gobierno; y antes bien, sus principales Jefes, Miguel Puente, Manuel María Córdoba y Juan Gregorio Sarria, prestaron importantes servicios, habiéndoles el gobierno confirmado en sus grados.

El gobierno de la República estaba en la imposibilidad de auxiliar con fuerzas suficientes para la campaña de Pasto, por haber tenido que enviar un ejército al Perú, atender con otro a la campaña de Venezuela y Riohacha. Algunos incidentes tuvieron lugar con motivo de dos comisiones confiadas por el Gobernador de Popayán al Coronel Concha y el General de brigada José María Córdoba, quienes estuvieron a pique de caer en manos de los pastusos.

Flórez, con la experiencia de lo pasado, adoptó, como Gobernador de Pasto y Jefe del ejército, una línea de conducta que no dejó de surtir buenos efectos. Trató por medios políticos de atraerse algunos Jefes de los facciosos y consiguió que se acogiesen al indulto que publicó, los Capitanes Guerrero, Delgado, Espejo, Ordóñez, Torres, Erazo, Vélez, Puente y Díaz, con algunos subalternos. Esto probaba que el sistema terrorista, adoptado al principio, había sido funesto, y que a eso se debía la obstinación y encarnizamiento de los pastusos y no al fanatismo religioso, como se ha querido decir. Es cierto que la conducta del Libertador para con los pastusos, después de las capitulaciones de Berruecos, fue demasiadamente noble y generosa y que a ella correspondieron indignamente levantándose sin motivo alguno; y también es cierto que esto debió de irritar demasiado su ánimo generoso y el de los Jefes y ejército, que traidoramente se habían visto atacados por los que se les habían manifestado amigos; mas no por esto debe desconocerse que los castigos infligidos sobre pueblos enteros y tan rigurosamente, excedieron en mucho los límites de la justica. Nunca se habían visto enemigos tan activos y obstinados contra las tropas de la República. Se habían ocupado dos mil hombres en la campaña de Pasto y se habían dado más de doce combates de consideración, fuera de unos cuantos parciales, y mientras más pastusos morían, más se reproducían con las armas en la mano. Para formarse alguna idea del mal sistema que se tuvo con ellos y hasta dónde llegaron sus malos efectos, sin que se puedan atribuir a opiniones ni a fanatismo religioso, oigamos lo que escribía Salom al Libertador en el mes de septiembre:

"Yo propuse a V. E. los dos únicos medios que me parecen adaptables para terminar la guerra de Pasto, que eran, o un indulto general y absoluto concedido a los facciosos, o la destrucción total del país: en el día estoy por este último exclusivamente. Hasta ahora no he tenido la honra de recibir contesta-

ción de V. E. sobre este particular. No es posible dar una idea de la obstinada tenacidad y despecho con que obran los pastusos; si antes era la mayoría de la población la que se había declarado nuestra enemiga, ahora es la masa total de los pueblos la que nos hace la guerra con un furor que no se puede expresar. Hemos cogido prisioneros muchachos de nueve a diez años. *Este exceso de obstinación ha nacido de que saben ya el modo con que los tratamos en Ibarra. Sorprendieron una comunicación del señor Comandante Aguirre sobre la remisión de esposas que yo le pedía para mandar asegurados a los que se me presentaran, según las instrucciones de V. E., y sacaron del Guáitara los cadáveres de dos pastusos, que con ocho más entregué al Comandante Paredes, con orden verbal de que los matara secretamente. De aquí es que han despreciado insolentemente las ventajosas proposiciones que les he hecho, y no me han valido todos los medios de suavidad e indulgencia que he puesto en práctica para reducirlos. Están persuadidos que les hacemos la guerra a muerte y nada nos creen.*"

He aquí el fanatismo religioso causa de la obstinación de los pastusos. Pero, ¿de dónde nace tanto empeño en querer atribuir ciertos males y trastornos del país al principio religioso? ¡Ah, cómo revela la historia el espíritu con que se ha procedido en esta parte!

Se ha creído que la conducta, censurable en efecto, del Obispo de Popayán con respecto a los patriotas de 1819, había inspirado en los pastusos ese odio contra éstos, teniéndolos por herejes excomulgados; pero eso pudo ser así hasta la publicación del armisticio, en que el Obispo levantó las excomuniones; en que tanto se empeñó en obsequiar al Coronel Morales, comisionado por el gobierno de Colombia para notificar los tratados, y en que tanto trabajó para que los pastusos los admitieran; y si aún les quedaba alguna preocupación, ella se había disipado enteramente al ver al Obispo en tan buenas relaciones

con el Libertador, de quien se declaró panegirista, y volviendo a su Obispado abrazó la causa de la República con entusiasmo, y aún tuvo comisión para trasladarse al campo de los facciosos y persuadirles a obedecer al gobierno.

La verdad es que en todo lo que se ha escrito en forma sobre nuestra historia, desde la revolución para acá, la religión no ha tenido un procurador que haga valer sus pruebas contra los cargos que se le han hecho, ni que haga valer los servicios de su clero en favor de la causa pública, servicios que quizá algunos han callado porque no los tengan por preocupados; y otros porque quisieran no ver influencia religiosa en la sociedad política.

Con la pasada de tantos Jefes guerrilleros a Flórez, Agualongo y otros de sus compañeros empezaron a verse perdidos, e intentaron tomar la ciudad de Barbacoas para hacerse a recursos. El día 1º de junio la atacaron en efecto con cien hombres, pero fue vigorosamente defendida con sólo cuarenta hombres por el Comandante Ortiz, pues el Teniente Coronel Tomás Cipriano de Mosquera fue herido gravemente de un balazo en la cara, al empezar el ataque, y llevado a su casa, y los facciosos perdieron a Jerónimo Toro, Jefe guerrillero que tantos males había causado. El Teniente Coronel Mosquera había estado poco antes en Guayaquil, entendiendo en el arreglo de las fuerzas que marchaban al Perú, y desempeñó por un mes las funciones de Secretario del Libertador, por ausencia del propietario, Coronel José Gabriel Pérez.

Agualongo se retiró para Pasto, lo que sabido por el Teniente Coronel José María Obando, Comandante de la línea del Mayo, mandó al Capitán Manuel María Córdoba a batirlo, y aun él mismo se le juntó al otro día, mas no lo consiguieron, por haber los facciosos tomado el monte. Obando ordenó que se les persiguiese, y al otro día, 24 de junio, fueron aprehendidos Agualongo, titulado General, el Coro-

nel Enríquez y los Capitanes Francisco Terán y Manuel Isnuarte, con doce soldados.

Agualongo, Enríquez y Terán fueron juzgados y pasados por las armas en Popayán. Marchancano se presentó al Comandante del pueblo de la Cruz, quien lo remitió preso a Pasto, donde lo mató un Sargento en una riña buscada de propósito con este fin y de acuerdo con Flórez, según el juicio de algunos.

Volviendo ahora a los negocios de la capital, encontramos al Congreso cerrando sus sesiones el 8 de agosto, después de haber hecho trabajos importantes. En algún cuidado habían puesto al gobierno las noticias traídas de Europa sobre la Santa Alianza, que había encargado a Francia de reponer a Fernando VII en el poder absoluto. Verificándose esto, se temía no sólo que se repitiera otra expedición sobre Colombia, sino que fuera auxiliada España por Francia en la empresa de someter nuevamente sus colonias.

Pero de este cuidado vino a sacarnos otra noticia, que pareció ser el sello de la independencia suramericana. El primer Ministro del gobierno británico, señor Jorge Caning, declaró expresamente en un despacho al Embajador inglés en París lo siguiente: "Con respecto a las Provincias de América que se han sustraído a la obediencia de la Corona de España, el tiempo y el curso de los acontecimientos parece haber decidido substancialmente su separación de la Madre Patria, aunque el reconocimiento formal de aquellas Provincias por parte de Su Majestad británica, como Estados independientes, se apresure o se retarde por varias circunstancias externas y por los progresos más o menos satisfactorios de cada Estado, hacia una forma de gobierno regular y estable. Ha tiempo que se informó a España de las opiniones de S. M. sobre este negocio; declarando de la manera más solemne que S. M. no tiene intención alguna de apropiarse la más pequeña porción de las antiguas posesiones españolas en América, y que está satisfecho de que Francia no hará esfuerzos para sujetar a

su dominación ninguna de aquellas posesiones, bien sea por vía de conquista o por concesión de España."

Pero aún fueron más expresas y satisfactorias para Colombia las palabras del mismo Ministro en la Cámara de los Comunes el día 14 de abril, tratando de la guerra que Francia intentaba contra España: "Con respecto al otro punto, dijo, las Provincias españolas de América, *que es probable nos saque fuera del camino de la neutralidad*, en el estado presente de las cosas no había elección. Mientras la paz continuó y España no tenía enemigos en Europa, estaba en nuestro arbitrio el decidir hasta dónde intervendríamos entre ella y sus colonias. Como España tiene ahora un enemigo activo y poderoso en Europa, es necesario que Inglaterra declare bajo de qué aspecto mira las Provincias de la América del Sur que combaten por su independencia; porque como España aún mantiene el dominio de *derecho* sobre ellas, aunque haya perdido el dominio de *hecho;* como Francia puede enviar sus escuadras y sus ejércitos a fin de apoderarse de ellas y reconquistarlas; y como a la terminación de la guerra se pueden hacer arreglos entre las dos naciones acerca de la conquista y cesión de aquellas Provincias, el gobierno británico se ha visto obligado a declarar que él considera que la separación de las colonias de España se ha efectuado ya en tal grado, que él no tolerará por un instante ninguna cesión que España puede hacer de colonias, en las cuales no ejerce una influencia directa y positiva. El gobierno británico, repito, se ha visto obligado a hacer tal declaración."

A Colombia no la ponían en cuidado las fuerzas de España, acabándolas de destruir cuando estaban en todo su vigor y los colombianos oprimidos, sin recursos, teniendo que empezar por formar ejército; pero sí había que temer que con los auxilios de Francia pudiera hacer una larga y exterminadora guerra, resueltos siempre los colombianos a resistir cualquier poder, hasta no quedar uno. Mas de este cuidado los sacó la declaración del Ministro Caning, que produ-

jo grande alegría, contando ya con este gaje de paz, que reanimó los espíritus y despertó el buen humor de las gentes cuando se acababa el mes de Nochebuena, siempre tan alegre, y más con las fiestas nacionales que se principiaban el día 24.

En este día se presentaron los exámenes de la escuela lancasteriana, dirigida por el señor José María Triana. El 25 hubo gran función de iglesia en la Catedral, con asistencia del gobierno, Tribunales, comunidades religiosas, colegios y la plana mayor de los militares. Se entonó el *Te Deum* en acción de gracias al Dios de los ejércitos por la completa libertad de la República y presagios de una paz duradera; las voces del coro, acompañadas de una música deliciosa, que resonaban en las espaciosas bóvedas de la nueva Catedral, parecían subir envueltas en el humo del incienso al trono del Cordero con las oraciones del fervoroso pueblo, que unía sus alabanzas a las del coro para glorificar en medio de sus transportes de alegría al Dios tres veces Santo. Llega el momento del silencio, y se oye en la sagrada cátedra la voz del ministro del Señor, que, no menos conmovido en aquella solemnidad, excita al pueblo colombiano a bendecir la mano poderosa que lo había sacado de la esclavitud y abatimiento en que yacía, para colocarlo en el rango de las naciones. Este orador era el padre Rector del Colegio de San Buenaventura, fray Mariano Bernal.

Concluída la fiesta de iglesia, se verificó la apertura de la nueva Biblioteca Nacional, que por decreto del Poder Ejecutivo, de 14 de octubre último, se puso a cargo del Colegio de San Bartolomé, siendo Rector el doctor José María Estévez. Procedióse luégo a dar cumplimiento a la ley de manumisión de esclavos, colocada la Junta y los libertos en un tablado levantado en la Plaza Mayor. Por la noche una compañía de jóvenes del Colegio de San Bartolomé representó en el teatro la tragedia *Mahoma*.

El 26 se sorteó una lotería en favor de diez pobres mendigos, con un fondo suministrado por el Ayun-

tamiento. El resto de pobres a quienes no tocó suerte, fue también socorrido. Por la noche se dio un baile y ambigú en la casa de la Intendencia.

El 27 hubo paseo militar, y por la noche los alumnos del Colegio del Rosario representaron en el teatro la tragedia titulada *La destrucción de los Templarios* y el monólogo de *Ariadne.* Antes de la tragedia hubo *loa,* de la que se hizo cargo el español Molina, que salió al teatro vestido a la morisca con un turbante de plumas, y paseando con garbo empezó la loa en verso; pero en la primera estrofa, al decir:

> ¡Oh, dulce libertad!, oh don precioso
> Que destruir intentó la tiranía,

se le olvidó lo demás, en términos de no poder seguir y ser necesario largar el telón, que le cayó por un hombro, y todo se volvió mecha en el patio; quedando de aquí para adelante el adagio de *echó la loa,* cuando alguno la pifiaba en algo.

El 28 se distribuyó entre los soldados inválidos un fondo donado por varios particulares ricos. El Cabildo los condujo con música desde su cuartel al tablado, levantado en la Plaza Mayor, y allí, leído en voz alta el nombre del individuo y la batalla en que había sido inutilizado, se le ponía una corona de laurel y se le entregaba la gratificación. Concluído este acto, los inválidos fueron conducidos a su cuartel por el Vicepresidente, los Secretarios de Estado y el Cabildo, en medio de vivas, música y canciones patrióticas. En este día hubo disfraces y por la noche baile en el teatro.

El 29 representaron por la noche en el teatro la *Elmira* los estudiantes de la Universidad Tomística. En todas las funciones de teatro se ejecutaron orquestas de muy buena música, dispuesta por el Director general de músicos militares y eclesiásticos, el ciudadadano Juan Antonio Velasco, que estaba recién llegado de Lima, adonde lo habían llevado los españo-

les, como músico mayor del ejército, por vía de pena. En los tres últimos días de las fiestas hubo corridas de toros por la tarde y encierros muy alegres y concurridos al mediodía, con buenos refrescos en la plaza.

Al concluir el año de 1823 tuvo Colombia pérdidas lamentables. El 4 de octubre murió el Obispo de Panamá, fray Ignacio Durán, natural de Lima. El gobierno hizo publicar en el número 112 de la *Gaceta de Colombia* un artículo necrológico en elogio de su patriotismo. "Podemos recomendar su memoria, decía, por la ingenuidad y buena fe con que se adhirió a la causa de Colombia, empleando siempre con voluntad la intervención de su ministerio pastoral en favor de la independencia y libertad de la República." (1). El señor Durán completaba dos años en el gobierno de la Diócesis de Panamá.

A esta pérdida en el estado eclesiástico, se siguió otra en el orden militar. El día 30 de noviembre murió en Maracaibo el valiente joven General Manuel Manrique. Empezó su carrera militar desde niño, en el año de 1810. Era venezolano, de familia distinguida; buen mozo, de modales finos y maneras corteses; de talento natural; muy inteligente en su profesión, en la cual había llegado al grado de General de brigada, pasando por todos los grados de la milicia, en la guerra más cruda de la independencia. Testigos de su valor y talentos militares fueron los campos de batalla en que derramó varias veces su sangre; éstos fueron: Bárbula, Las Trincheras, Araure, Aragua, Yagual, Guayana, Calabozo, Zambrano, Semen, Ortiz, Los Patos, Gámeza, Vargas, Boyacá, Pitayó, Carabobo, Magdalena y Maracaibo. En esta última y tan gloriosa campaña fue donde Manrique dio más a conocer sus talentos militares, su valor y su nobleza de carácter para con el enemigo vencido. Desempeñaba las funciones de Intendente y Comandante General del Zulia cuando le asaltó la muerte.

---

(1) Véase la pág. 282.

Perdió igualmente la República al General Nariño, que murió en la Villa de Leiva el día 13 de diciembre, concluyendo aquella noble existencia con el año de 1823 (1).

El General Santander en sus *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y Nueva Granada*, escritos en 1838, dice lo siguiente:

"Es tan natural en todos los pueblos que los hombres de alguna representación difieran en opiniones y se desavengan, que no puede presentarse en la historia antigua y moderna uno solo que no confirme esta verdad. Colombia no podía ser la excepción de la regla general, ni yo, que ejercía el Poder supremo, debía eximirme de esta ley de la condición humana. El General Nariño había tenido en el Congreso de Cúcuta, siendo Vicepresidente interino de Colombia, grandes disputas, a que fui enteramente extraño, y se había creado descontentos: sus opiniones políticas no eran muy conformes al sistema central; él había presentado al mismo Congreso algunos retazos de una Constitución federativa, dividiendo el territorio en ocho o diez Estados, que llamaba equinocciales, y fijando reglas para que en casos urgentes se nombrara un Dictador; sancionado que fuese, debía guardarse para ser planteado al cabo de algunos años (2).

"Nariño, agobiado de enfermedades y de disgustos, se retiró del gobierno. Nuestras desavenencias, que fueron de corta duración, provinieron de la contrariedad de nuestras opiniones sobre la forma de gobierno: yo sostenía la Constitución de Cúcuta porque así lo había prometido con un juramento solemne, y él la censuraba porque así lo creía conveniente

---

(1) Véase el tomo 3º, pág. 154.

(2) Debe verse en el número 21 el análisis que el mismo Nariño hizo de esa Constitución, para juzgar de la exactitud de las palabras del General Santander,

al procomunal (1). Nosotros debatimos la cuestión por la imprenta, y dejamos correr mutuas personalidades. Bolívar, aferrado a la unión central, que había sido su proyecto favorito desde bien atrás, sostenía de mi lado la contienda, hasta que él mismo me aconsejó terminarla en bien del país. Se terminó efectivamente por una explicación franca y verbal que tuvimos a solicitud suya, y por mi parte fue tan ingenua, que conferí a Nariño la Comandancia General del Departamento de Cundinamarca. Su edad, sus padecimientos desde 1794 y sus enfermedades lo condujeron al sepulcro. Pruebas de un alma elevada y enérgica había dado en el transcurso de muchos años de persecución, para atribuir a aquellas diferencias tan pasajeras la apertura de su tumba. Abandonado en la campaña de Pasto en 1814 por varios de sus Jefes y *traicionado por algunos de sus amigos*, Nariño conservó la mayor serenidad para hacerse superior a *tamaño infortunio*."

He aquí una autoridad intachable que vindica a Nariño del cargo de traición en Pasto, hecho por sus acusadores Azuero y Gómez ante el Senado de 1823. Las contiendas entre Nariño y Santander fueron algo más de lo que éste dice; fueron demasiado ruidosas; fueron objeto de escándalo, que dieron que decir mucho en los papeles públicos, en que se le hicieron varias acusaciones al Vicepresidente Santander, hasta de haber abusado de su autoridad para perseguir a unos oficiales que habían hablado bien de Nariño; y los hijos de éste, entre las publicaciones que hicieron después de la muerte de su padre contra Santander, una de ellas fue cierta carta del Canónigo Guerra, en que se excusaba de predicar la oración

(1) Según esto, las desavenencias entre Santander y Nariño empezaron desde que se sancionó la Constitución de Cúcuta; pero al que esto escribe le consta que cuando vino la noticia de que Nariño había llegado a Cúcuta, el General Santander dijo en una tienda de la Calle Real: "Cuando Nariño entre a Bogotá por San Diego, salgo yo por Santa Bárbara."

fúnebre en elogio del General Nariño, a que se había comprometido con la familia, porque no quería hacerse el objeto de las persecuciones del gobierno (1). Así, pues, el testimonio de Santander en favor de Nariño es la mejor prueba que puede producirse en defensa suya, respecto al cargo de infidelidad para con la República, de que se le acusó ante el Senado, porque se le quería deprimir y anular, y porque se tenía la influencia de sus talentos y de su autoridad sobre aquel cuerpo (2).

(1) Puede verse esta carta, y otros documentos sobre el particular, en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, serie 1ª, vol. 1º.

(2) No podemos omitir, al tratar de Nariño y de Bolívar, el siguiente artículo, que se publicó en *El Constitucional* de 1825, número 36: "El General Bolívar hizo renuncia de la Presidencia ante el Congreso de Cúcuta y escribió al General Nariño, que era Vicepresidente interino de la República, comprometiéndolo fuertemente para que influyese en que la admitiesen: la carta es de Barinas, fecha 21 de abril de 1821; carta de grande interés y de grande honor para su autor. En ella, hablando de sucesor, dice estas precisas palabras: 'Si usted no quiere ser presidente, puede usted indicar otro que lo sea tan dignamente como usted mismo. El General Santander es excelente sujeto, y si no Urdaneta, Montilla, Restrepo, Peñalver, Zea y otros muchos que tienen más o menos méritos que los precedentes'."

CAPITULO LXXXIV

Entrada del Libertador en Lima.—Estado en que encontró el Perú.—El Congreso, Riva Agüero y Torre Tagle.—Pérdidas de Santa Cruz.—Operaciones de Sucre.—Negociaciones con Riva Agüero.—El Libertador pide tres mil hombres más al gobierno de Colombia.—Plan del Libertador y sus disposiciones en Pativilca.—Operaciones y pérdida del auxilio chileno. El Libertador enferma en Pativilca.—Estado en que lo encuentra el Ministro Mosquera.—Estado crítico de los negocios.—Renuncia el Libertador la Presidencia de Colombia y la pensión de 30,000 pesos que le asignó el Congreso.—Traiciones en el Perú.—Pérdida del Callao.—El Congreso del Perú nombra dictador al General Bolívar.—Proclama a los peruanos.—Entran en Lima los españoles.—Disensiones y guerra entre los realistas.—No llegan los auxilios de Colombia.—Prontitud con que el Libertador organiza su ejército. Marcha el ejército libertador hacia Pazco.—Se reúne el segundo Congreso constitucional de Colombia.—Llega a Bogotá la comisión británica.—*El Correo* y sus indicaciones al Congreso.—Páez reúne llaneros para enviar al Perú.—Persigue a los ladrones de Apure.—Proyecto de enajenación de bienes eclesiásticos.—*El Correo* y su filípica contra los sacerdotes.—*El Noticiosote* denuncia libros impíos.—Proyecto prohibiendo las logias.—Propónese en el Senado que se juzgue como perturbadores a los que prediquen contra los masones.—Se encausa a una beata predicadora contra éstos. Aprobación de tratados con otras Repúblicas.—Extinción de mayorazgos.—Ley de patronato.—Conceptos del señor Restrepo sobre el doctor Margallo y el Obispo Lasso.—Se corrigen algunas equivocaciones sobre la predicación del fanatismo. La *Montaña* y el *Valle* en la Cámara de Representantes. Quejas de *El Correo* contra los de la *Montaña*.—Papeles escandalosos contra la religión.—Testimonio del doctor Herrera.—Papeles antimasónicos.—Opiniones del Obispo Lasso sobre supresión de conventos menores.

El Congreso, como hemos dicho antes, había concedido permiso al Libertador para ir al Perú, tan seriamente amenazado por un poderoso ejército realista, a tiempo que las discordias domésticas allanaban el camino al enemigo. Los mismos peruanos, su Congreso, estaban persuadidos de que la independencia de la patria de los Incas sucumbiría si Bolívar no extendía su brazo sobre ella.

Habiéndose hecho a la vela el Libertador el día 6 de agosto en Guayaquil, con rumbo hacia el Callao, arribó a este puerto el día 1º de septiembre, y en el mismo hizo su entrada en Lima, entre aplausos y transportes de la más viva alegría.

El Libertador encontró divididos los ánimos en partidos; unos por el Congreso y otros por el Presidente Riva Agüero, causando graves perjuicios con tan escandalosas desavenencias, cuyos estragos sólo pudo contener la autoridad suprema que se había conferido a Sucre, quien, en calidad de Ministro Plenipotenciario de Colombia, había sido enviado a Lima, y que ya se hallaba encargado del mando en Jefe del ejército unido libertador del Perú.

El Presidente había disuelto arbitrariamente el Congreso por medio de un decreto en que declaraba ser, no sólo inútil, sino perjudicial su reunión en aquellas circunstancias. El Congreso, no obstante, pudo volver a reunirse en Lima, cuando acababan de retirarse de ella las tropas españolas del General Canterac. Reunido el Congreso, nombró Presidente de la República a don José Bernardo Tagle, y depuso a Riva Agüero, quien despreció tal resolución, apoyado en las tropas que tenía bajo su mando, y se declaró en guerra contra el Congreso.

Esta era la situación del Perú a la llegada del Libertador, a quien el Congreso autorizó para poner fin a las desavenencias, usando de los medios que tuviese por conveniente. En 10 del mismo mes de septiembre sancionó el Congreso otro decreto confiriendo al Libertador la suprema autoridad militar en toda la República, con facultades extraordinarias; e

igualmente la autoridad política directorial, para solicitar recursos y auxilios, así dentro del territorio peruano como en el extranjero (Véase el número 36). Pero el país estaba en un estado deplorable con sus divisiones; falto de recuros; desmoralizado, y sus pueblos cansados con el desorden. Sin embargo, Bolívar había dicho al Congreso en la sesión a que fue admitido: "Señor: yo os ofrezco la victoria, confiado en el valor del ejército unido y en la buena fe del Congreso, Poder Ejecutivo y pueblo peruano; así el Perú quedará independiente y soberano por todos los siglos de existencia que la Providencia divina le señale."

El Libertador sólo encontró en Lima dos batallones de infantería y un escuadrón de caballería de Buenos Aires; dos cuadros de infantería y un escuadrón de peruanos. Del resto del ejército, una parte estaba con Sucre sobre la cordillera, y otra con Riva Agüero, en rebelión contra el gobierno peruano. Las tropas españolas se habían dirigido todas sobre el General Santa Cruz, quien en La Paz y Oruro había logrado reunir cerca de siete mil hombres, y sobre el General Sucre, quien en Arequipa mandaba tres mil cuatrocientos. Santa Cruz perdió toda su gente en operaciones mal dispuestas, por querer evitar la autoridad de Sucre y obrar por sí, para ganarse solo los laureles del triunfo. Cuando ya Santa Cruz se vio en tan mal estado, escribió a Sucre llamándolo desde Oruro, para que se uniesen en el desaguadero; mas no hallando en aquel punto a Sucre, continuó la retirada con los restos de su ejército, que se le iba dispersando, hasta que en Santa Rosa concluyó la disolución, no quedando más que seiscientos hombres, con que se retiró sobre Moquehua.

Sabiendo Sucre la dispersión del ejército peruano, retiró su gente a Cangallo y pasó a Moquehua solo, a ponerse de acuerdo con Santa Cruz, mas se halló con que las fuerzas que debía haber allí reunidas, era en número insignificante y completamente desmoralizadas, y lo peor de todo, Santa Cruz se había

convertido en partidario de Riva Agüero. En tal situación, ya Sucre no debió pensar en otra cosa que en salvar la división, y fue lo que logró hacer en Quilca, y pasó después a Pisco. El Libertador le mandó órdenes para hacer marchar la caballería por tierra hacia Lima, y la infantería por mar a la costa del norte, a desembarcar en Barrancas, donde debía reunirse con el resto del ejército colombiano que se hallaba en marcha. Al mismo tiempo ofició el Libertador al gobierno de Colombia pidiéndole tres mil veteranos más. Con Riva Agüero estaba en negociaciones de paz, que debían verificarse con su sometimiento al gobierno; pero todo se iba en palabras, hasta que el Libertador comprendió, y supo positivamente, que Riva Agüero y su Ministro de Guerra, don Ramón Herrera (1), estaban en negociaciones con los españoles para establecer una Monarquía en el Perú.

Bien cerciorado de este plan el Libertador, determinó obrar activamente, y se puso en marcha con la tropa colombiana y con dos cuerpos peruanos. En Pativilca se dictaron todas las disposiciones para pasar la cordillera, e intimó a Riva Agüero que se sometiese al gobierno legítimo con las fuerzas que estaban bajo sus órdenes, dándole por su parte toda clase de seguridades. En Huaras se hallaban la mayor parte de las fuerzas de Riva Agüero, mandadas por el Coronel don Remigio Silva, quien se retiró hacia Cajamarca al saber que se acercaban las tropas del Libertador. Este mandó inmediatamente un comisionado del ejército a tratar con los Jefes que mandaban las tropas disidentes, persuadiéndolos de la necesidad de unirse todos para sostener la independencia del Perú. De aquellos Jefes, unos fueron a ocultarse hacia el Marañón, y otros se sometieron al gobierno con la tropa.

---

(1) No sabemos si de este sujeto desciende el autor de *El Album de Ayacucho.*

En estas circunstancias, el Coronel Antonio Gutiérrez de Fuentes hizo una revolución en Trujillo, con el objeto de impedir los planes de Riva Agüero, de que estaba perfectamente impuesto. Este Jefe, a la cabeza del escuadrón *Coraceros*, entró a Trujillo en la mañana del 25 de noviembre, y prendió a Riva Agüero y a sus amigos, convocó Cabildo abierto, que aprobó su conducta, y se le confió el mando del Departamento hasta la determinación del gobierno legítimo. La primera medida que tomó Fuentes fue mand a Riva Agüero y a su Secretario Herrera presos a Guayaquil. El Libertador mandó orden a Guayaquil para que los pusieran en libertad y salieran para un país extranjero.

Después de esto, el General Sucre, resuelto a hacerse cargo del mando del ejército unido, se acantonó en la Provincia de Andahuailas, y el Libertador siguió hasta Cajamarca con el Estado Mayor General, y allí dio todas sus disposiciones para la organización del ejército peruano, trasladándose luégo a Trujillo. Aquí meditaba sobre su plan de libertar al Perú; pero la situación era triste. A cada momento se presentaban embarazos y dificultades; aún había restos de la facción de Riva Agüero, que hostilizaban al gobierno y de consiguiente embarazaban en parte las medidas que debieran tomarse. Una fuerza de dos mil quinientos hombres que se esperaba de Chile, enviada por aquel gobierno en auxilio del Perú, no se logró por accidentes particulares que la hicieron regresar a Coquimbo. Así se vio el Libertador solo con sus colombianos, privado de aquel recurso con que contaba para llevar a cabo la independencia del Perú, disputada por un ejército aguerrido de más de doce mil hombres, mandados por excelentes Jefes españoles, que contaban con recursos y con partidarios en los pueblos, que se hallaban cansados con las disensiones domésticas. También se acababan de perder trescientos buenos caballos chilenos que venían para la caballería. Llegados al puerto de Arica, el Comandante del buque en que

venían los hizo degollar y arrojar al mar, por no tener forrajes a bordo y temer que cayeran en manos de los españoles.

En esta situación escribió el Libertador desde Trujillo al gobierno de Colombia con fecha 22 de diciembre de 1823, manifestando el estado de las cosas y la guerra que de nuevo tendría que sostener Colombia contra los españoles si se les dejaba adueñarse del Perú. Recomendaba, pues, con todo encarecimiento al Vicepresidente que sometiera a la consideración del Congreso su exposición para que accediera al envío de nueve mil hombres, sobre los tres mil que ya estaban navegando. Pedía el Libertador con especialidad se le mandaran, por lo menos, mil lanceros de los llanos, de esos admirables jinetes de que no se tenía idea en el Perú.

Después de esto, el Libertador se dirigió a Lima y se estableció en Pativilca, donde enfermó gravemente de una irritación en el estómago y fiebre ardiente. Las fatigas militares, los fuertes soles en aquellos ardientes arenales y las penas del espíritu en presencia de un comprometimiento en que iba todo su honor y el de Colombia, cual era el de libertar el Perú, cuando por todas partes se veía rodeado de inconvenientes y de dificultades, todo esto era preciso que produjese un mal tan grave como aquel que lo mantuvo postrado en cama desde el 1º de enero hasta el 8, en que empezó a ceder la enfermedad, quedando en tal extenuación que semejaba un cadáver, o más bien, un esqueleto de hombre. Su cabeza estaba enteramente débil y su imaginación no dejaba de estar atormentada con tantos y tan negros cuidados. En tal situación lo halló su amigo el señor Joaquín Mosquera, quien, sabedor del peligro en que se encontraba el hombre en quien estaban fincadas todas las esperanzas de la América del Sur, voló a asistirle y prestarle cuantos auxilios pudiera. Es preciso oír hablar sobre esto al mismo señor Mosquera, quien, en una carta suya, hacía la pintura del estado en que halló al Libertador de convaleciente. "Estaba, dice, sen-

tado en una pobre silla de baqueta, recostado contra la pared de un pequeño huerto; atada la cabeza con un pañuelo blanco y sus pantalones de güin, que me dejaban ver sus dos rodillas puntiagudas, sus piernas descarnadas, voz hueca y débil y su semblante cadavérico."

Este era el estado del hombre a quien estaba encomendada la empresa de arrojar del Perú un ejército de veinte mil hombres, después de todas las pérdidas y desgracias acaecidas, entre ellas, quizá la más sensible, la baja de cerca de tres mil soldados que, en enfermedades y deserciones, había sufrido el ejército colombiano. Aún no sabía si podía contar con los auxilios pedidos a Colombia; esto era capaz de arruinar el espíritu más fuerte y de desalentar al hombre de más corazón. Mosquera, contemplando todo esto y la situación de Bolívar, le pregunta:

—"¿Y qué piensa usted hacer ahora?"

—"Triunfar", responde el hombre exánime.

—"¿Y qué hace usted para triunfar?"

—"Tengo dadas las órdenes para levantar una fuerte caballería en el Departamento de Trujillo; he mandado fabricar herraduras en Cuenca, en Guayaquil y Trujillo; he ordenado que se tomen, para el servicio militar, todos los caballos buenos del servicio del país, y he embargado todos los alfalfares para mantenerlos gordos. Luégo que recupere mis fuerzas, me iré a Trujillo. Si los españoles bajan de la cordillera a buscarme, infaliblemente los derroto con la caballería. Si no bajan, dentro de tres meses tendré una fuerza para atacar; subiré la cordillera y derrotaré a los españoles que están en Jauja."

El Libertador dirigió en el mes de enero un oficio al gobierno de Colombia, juntamente con una representación al Congreso, en que renunciaba la Presidencia y la pensión anual de treinta mil pesos, que por un decreto acababa de asignarle dicho cuerpo.

Había llegado a sus manos un oficio que los diputados de Quito habían dirigido al Cabildo de esta ciudad, pidiendo documentos para acusar ante el

Congreso a las autoridades, de cuyos abusos se quejaban. Entre otras cosas decían los diputados a los municipales de Quito, que estuvieran seguros de que en el Congreso tenían representantes de tanto carácter que acusarían al mismo Presidente de la República, si fuese necesario. Como las autoridades de Quito habían sido nombradas por el Libertador con facultades extraordinarias, las susceptibilidades de éste no dejaron de resentirse un poco, en el estado en que su salud se hallaba, creyendo ser contra él principalmente la acusación que se intentaba. Por eso en la renuncia decía, entre otras cosas: "Además, mientras que el reconocimiento de los pueblos ha recompensado exuberantemente mi consagración al servicio militar, he podido soportar la carga de tan enorme peso; mas ahora que los frutos de la paz empiezan a embriagar a estos mismos pueblos, también es tiempo de alejarme del horrible peligro de las disensiones civiles y de poner a salvo mi único tesoro: mi reputación. Yo, pues, renuncio por la última vez la Presidencia de Colombia: jamás la he ejercido; así, pues, no puedo hacer la menor falta. Si la patria necesita de un soldado, siempre me tendrá pronto para defender su causa. No podré encarecer a V. E. el vehemente anhelo que me anima para obtener esta gracia del Congreso, y debo añadir que no ha mucho tiempo que el Protector del Perú me ha dado un terrible ejemplo, y será grande mi dolor si tuviere que imitarle."

La pensión de treinta mil pesos la renunciaba porque decía no necesitar de ella para vivir, y que el Tesoro público estaba exhausto. El Congreso del año siguiente consideró la renuncia, según veremos luégo.

Trató el Libertador de ver si por vía de negociaciones con los Jefes españoles detenía un poco sus operaciones, ínter recibía auxilios de Colombia, y con tal objeto se dirigió al Presidente Torre Tagle. De acuerdo con éste fue a tratar con el Virrey Laserna el Ministro de la Guerra del Perú, don Juan Berindoaga. Este logró llegar hasta Jauja, y allí trató

con el Brigadier Loriga, autorizado por Laserna; pero nada se adelantó con esta negociación, sino poner la causa del Perú a punto de perderse; porque vino a averiguarse que el tal comisionado por parte del Presidente del Perú, no había ido sino con la comisión de éste para vender su patria y sacrificar el ejército colombiano.

No se veían en el Perú más que traiciones; así fue entregada en esos mismos días la plaza del Callao a los españoles.

Estaba de guarnición en ella el batallón *Vargas* de la Guardia Colombiana, el cual tuvo órdenes para marchar a Cajatambo. Entraron en su relevo fuerzas argentinas y chilenas que mandaba el General Alvarado. Estas tropas sufrían la miseria; pero como no tenían la resignación de las colombianas, se dejaron seducir por algunos Sargentos y Cabos, sobre quienes ejercía influencia el Sargento Dámaso Moyano, que según se creía, estaba de acuerdo con los realistas.

En 5 de febrero (1824) sorprendieron al Comandante de la plaza, General Alvarado, y lo redujeron a prisión, lo mismo que al Comandante de marina Vivero y a todos los oficiales. El pretexto que alegaban era el estado de necesidad en que se hallaban; que no recibían raciones; que los oficiales trataban mal a la tropa, y que querían se les trasladase a Chile y Buenos Aires. Pero bien pronto se vio cuál era el verdadero motivo de la sublevación, porque antes de veinticuatro horas ya estaba enarbolado el pabellón español en las fortalezas del Callao y puestos en libertad todos los realistas que estaban presos, y entre los cuales se hallaba el General Casarriego, que tomó el mando con el Sargento Mayor, a quien Laserna mandó inmediatamente el despacho de Coronel efectivo. Así premiaban los liberales españoles la traición de un modo tan espléndido como inmoral; porque no es conforme con los principios de moral premiar las malas acciones que nos son favorables, porque esto sería profesar la doctrina condenada por el cristianismo, de que el fin justifica los medios. Los

que siquiera tienen respeto por la moral, pagan de otro modo esos servicios para no dar escándalo (1). Este Coronel del ejército español pidió luégo al gobierno del Perú cien mil pesos por volver a entregarle la plaza del Callao, y por no haberlos en el Tesoro, no verificó este traidor la entrega. El debía creer que las traiciones eran no sólo lícitas, sino laudables y dignas de recompensa, según la moralidad de los Jefes españoles. La plaza fue ocupada, al concluir el mes, por tres mil hombres, al mando del Brigadier Monet y del General Rodil, que habían bajado de Jauja.

La pérdida del Callao aumentó las dificultades al Libertador, que careciendo aún de los recursos necesarios para llevar al cabo la independencia del Perú, se encontraba, por esta desgracia, con la pérdida de los almacenes del Callao que contenían un gran depósito de armas, municiones y demás elementos de guerra. Todo lo que perdía el ejército libertador lo ganaba el enemigo, que aumentaba en fuerzas cada día.

El Libertador instó nuevamente al gobierno de Colombia por prontos auxilios. Pedía catorce o diez y seis mil hombres, entre los cuales debían contarse mil lanceros del llano; dos millones de pesos; buenos oficiales de marina; jarcia, lona, hierro y otros aparejos para los buques; fusiles, vestuarios, equipo y demás elementos de guerra. Pero el gobierno no podía disponer nada de esto sin que el Congreso lo decretara, y éste aún no se había reunido. Así le contestó el Vicepresidente al Libertador, y aumentó las penas de su espíritu, porque veía venir sobre sí una gran tormenta, sin tener las fuerzas suficientes para resistirla, siéndole imposible la retirada para salvar

(1) La felonía y la traición fueron medios muy usados por los españoles expedicionarios. Ya hemos visto en la Nueva Granada los indultos publicados a nombre del Rey en 1816 para atrapar a los patriotas que se presentaran, y ofrecer premios a los esclavos de los patriotas que entregaran sus amos.

siquiera el ejército colombiano, teniendo que atravesar inmensos desiertos de arenales. ¡Situación espantosa!, en que veía comprometido el honor de Colombia y el suyo propio.

Por este mismo tiempo era que se lidiaba con los pastusos encabezados por Agualongo, y cuya noticia hemos anticipado por no interrumpir la narración de las últimas campañas de Pasto; y éste era otro cuidado que atormentaba el espíritu del Libertador. Así, al mismo tiempo que escribía al Vicepresidente de Colombia pidiéndole auxilios para el Perú, le comunicaba sus instrucciones sobre el modo de manejar las cosas de Pasto.

En este estado, el Congreso del Perú sancionó un decreto con fecha 10 de febrero, en que le nombraba Dictador con todas las facultades indispensables para salvar la patria, y cuyas funciones debería ejercer hasta que juzgase no ser necesarias y convocase un Congreso constitucional. (Véase el número 37.) El Congreso se disolvió después de dar este decreto que fue comunicado al Libertador inmediatamente, quien empezó a ejercer sus funciones desde el 13 del mismo mes, dando principio por dirigir a los peruanos una proclama en que les decía:

"¡Peruanos!: Las circunstancias son horribles para vuestra patria, y vosotros lo sabéis; pero no desesperéis de la República: ella está expirando, pero no ha muerto aún. El ejército de Colombia está todavía intacto y es invencible. Esperamos además diez mil bravos que vienen de la patria de los héroes de Colombia. ¿Queréis más esperanzas? ¡Peruanos!: En cinco meses hemos experimentado cinco traiciones y defecciones; pero os quedan, contra millón y medio de enemigos, catorce millones de americanos que os cubrirán con el escudo de sus armas. La justicia también os favorece, y cuando se combate por ella, el cielo no deja de conceder la victoria."

Inmediatamente envió el Libertador a Lima al General argentino don Mariano Necochea, para que antes de que fuera invadida por los españoles, sal-

vase todo cuanto pudiese. Lima estaba en anarquía, porque los principales Magistrados se habían hecho al bando de los españoles; los demás empleados habían abandonado sus destinos y del mismo modo los militares; y Torre Tagle había llamado a los españoles para que ocupasen aquella capital, dando al mismo tiempo una proclama en que trataba al Libertador de tirano y de monstruo, enemigo de los hombres de bien y de cuantos se oponían a sus miras ambiciosas, y concluía excitando a los peruanos a unirse con él a los españoles.

Estos entraron en Lima el 27 de febrero, y Necochea se retiró con cuatrocientos hombres. Pasáronse al enemigo multitud de empleados civiles y militares, entre éstos el General Portocarrero. Pasóseles también al Callao un regimiento de *Granaderos montados* de Buenos Aires. De los oficiales sueltos que había en Lima se presentaron a Rodil ciento cinco. En Supe se sublevaron con su gente los Comandantes Navajas y Ezeta, y echando mano a los oficiales patriotas, marcharon para Lima a presentarlos al Jefe español. ¿Qué tal situación?...

De este modo había llegado a su colmo la desmoralización peruana, y Bolívar con sus colombianos ya se contemplaba como rodeado de enemigos por todas partes, pues con semejantes ejemplos debía esperar que no quedase un solo peruano que no abandonase la causa de la República. Nunca jamás había tenido que hacer frente el Libertador a contratiempos más peligrosos, en posición tan aflictiva y desesperada. Pero tenía alma grande y buena cabeza; y no todos los hombres influyentes del Perú siguieron el ejemplo de los traidores, sino que, por el contrario, se dedicaron con empeño a mantener la opinión de los pueblos en favor del Libertador. Este resolvió pasar de Pativilca a Trujillo, y allí dio una proclama en que, contestando a la de Torre Tagle, decía:

"¡Peruanos!: Vuestros Jefes, vuestros internos enemigos, han calumniado a Colombia, a sus bravos y a

mí mismo. Se ha dicho que pretendemos usurpar vuestros derechos, vuestro territorio y vuestra independencia. Yo os declaro a nombre de Colombia, y por el sagrado del ejército libertador, que mi autoridad no pasará del tiempo indispensable para prepararnos a la victoria; que al acto de partir el ejército que actualmente lo ocupa, seréis gobernados constitucionalmente por vuestras leyes y por vuestros Magistrados.

"¡Peruanos!: El campo de batalla que sea testigo del valor de vuestros soldados, del triunfo de vuestra libertad, ese campo afortunado me verá arrojar de la mano la palma de la dictadura; y de allí me volveré a Colombia con mis hermanos de armas, sin tomar un grano de arena del Perú, dejándoos la libertad."

Estaban ya los españoles en disposición de abrir campaña sobre el Libertador. El General Canterac podía contar con catorce mil hombres, cuando aquél no contaba sino con siete mil, y de éstos sólo podía tener una total confianza en los colombianos. Pero en estas circunstancias entraron los realistas en grandes disensiones. El General don Pedro Antonio Olañeta mandaba en el Alto Perú, bajo la autoridad del Virrey Laserna; pero Olañeta tenía motivos de queja con él, y empezó a mirar en menos su autoridad. El Virrey trató de contenerlo y entonces se alzó con el Alto Perú, diciendo que Laserna y sus Generales eran intrusos, porque habiéndose restablecido ya por ese tiempo el Rey absoluto en España, ellos se mantenían de constitucionales; y para dar fuerza a sus razones hizo la jura del Rey absoluto; lo que igualmente ejecutó el Virrey para desmentir al otro, y que por ese lado no le quitase partido. Pero esto de nada le sirvió, porque Olañeta se le independizó con el Alto Perú. Laserna le declaró la guerra, mandó tropas sobre él, y con esta distracción el Libertador tuvo tiempo no sólo para prepararse a resistir al enemigo, sino para ir a buscarlo y darle combate.

En dos meses, haciendo uso de las facultades que se le habían conferido, y auxiliado por la opinión de los pueblos, que había sabido ganarse, logró organizar perfectamente el ejército, que aumentó hasta el pie de nueve mil quinientos hombres. En este estado dio las órdenes para marchar hacia Pazco, al otro lado de la cordillera de los Andes, donde debían reunirse todos los cuerpos que se hallaban situados en diversas partes. Emprendióse la marcha a principios de mayo. El General Lamar mandaba en Jefe las tropas peruanas: la primera División colombiana iba a órdenes del General Jacinto Lara, y la segunda a las del Coronel José María Córdoba. El General Necochea mandaba toda la caballería. El General Santa Cruz era el Jefe del Estado Mayor general libertador, y Sucre, General en Jefe del ejército unido, bajo las órdenes del Libertador. El Ministro general para todos los negocios políticos y civiles era don Juan Sánchez Carrión.

El ejército constaba de once batallones de infantería; siete eran colombianos y cuatro peruanos: de dos regimientos y cinco escuadrones de caballería, con seis piezas de artillería volante. Los cuerpos colombianos eran: los batallones *Caracas*, *Pichincha*, *Voltígeros*, *Bogotá*, *Rifles*, *Vencedor* y *Vargas*. Un regimiento de granaderos y tres escuadrones de caballería.

Mientras que el Libertador marchaba en el Perú sobre los españoles en prosecución de la libertad de aquella República, en Colombia se verificaban dos hechos importantes: la reunión del segundo Congreso constitucional y el acto de la presentación de la comisión británica ante el Vicepresidente de la República. Esta comisión venía encargada de establecer relaciones previas con el gobierno de Colombia para su reconocimiento, según los informes que diera acerca del estado político del país.

Componíase esta comisión diplomática de los señores Coronel J. P. Hamilton, Jefe de ella; Tenien-

te Coronel Patricio Campbell; Jaime Henderson; y Cadé, Secretario.

El 8 de enero fueron presentados al Vicepresidente por medio del señor Pedro Gual, Secretario de Relaciones Exteriores. El señor Hamilton arengó al Vicepresidente, diciendo entre otras cosas: "Se dice, señor, que Francia desea auxiliar a España para la conquista de estos países. Que el pueblo colombiano no tenga aprensión de semejante invasión, porque en la Gran Bretaña él encontrará un amigo firme y uniforme. Tengo el honor de presentar a V. E. una caja de polvo de parte de S. M. Británica, en testimonio de estimación."

Era una rica caja de brillantes; y con otra inferior obsequió el señor Hamilton al Ministro de Relaciones Exteriores. El Vicepresidente tenía que someter este obsequio a la aprobación del Congreso, sin cuyo permiso no podía admitirlo de parte de un Soberano extranjero. Pero el Congreso, que debía reunirse en este mismo día, estaba bien lejos de poderlo hacer por falta de número, a causa de los inconvenientes que tocaban varios diputados, principalmente los del Ecuador, para trasladarse a la capital. Así fue que se retardó tres meses, hasta el 15 de abril, en que abrió sus sesiones.

En el mismo día pasó su mensaje al Congreso el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, y sus Secretarios de Estado sus *Memorias*. Sobre negocios eclesiásticos únicamente se decía en el mensaje: "Estando todavía pendientes las negociacione con la Silla Apostólica, el Ejecutivo sigue experimentando las dificultades que anuncié al Congreso en las pasadas; y tengo que pedir de nuevo alguna regla cierta para evitar los perjuicios que se padecen. Es bien probable que la Silla Apostólica acceda a las solicitudes del Ejecutivo en beneficio de las necesidades espirituales de la República."

El General Santander concluía modestamente su bien confeccionada *Memoria* con estas palabras:

"Al terminar este cuadro, debo confesar que mi corazón está lleno de amargura al ver que no he podido hacer en beneficio de la República todo el bien que él me dictaba. Es a vuestras luces y a vuestro poder que toca llenar de prosperidad a Colombia, y corregir los errores que haya cometido involuntariamente en el curso de mi administración. Me sirve de consuelo, sin embargo, presentaros a Colombia libre, por la primera vez, de sus enemigos; admitida en la Sociedad de las Naciones; tranquila en lo interior, y adherida íntimamente a la Constitución. Bajo tales auspicios, vosotros tenéis la más preciosa ocasión de abrir las fuentes de la pública prosperidad y corresponder a la confianza de que os ha encargado la nación."

El *Correo de Bogotá,* entidad ministerial de primer orden, también pasaba su mensaje al Congreso, diciéndole en su artículo editorial, que como cosa principal hiciera adoptar para Colombia un sistema de legislación más sencillo. Quejábase de los inmensos volúmenes de la legislación española, y decía: "porque nosotros, esclavos de los españoles, recibíamos leyes de la Península, de la Italia *de Trento,* y hasta de Constantinopla." Proponía al Congreso la adopción del proyecto del Código Civil y Penal de Bentham, presentado a las Cortes de España. "El ilustre jurisconsulto Bentham, decían los de *El Correo,* ese ingenio superior de quien puede asegurarse que debe formar época en esta ciencia, dice en el examen que dirigió a lo españoles en 1822, que sin embargo de los defectos que tiene (y de los cuales algunos se han evitado en su *aplicación a Colombia),* se debía adoptar por España bajo de estas condiciones: 1ª La de que se mande guardar por un tiempo corto y determinado; 2ª Que bajo ningún pretexto se permita buscar en las leyes anteriores ni en la práctica de los Tribunales, suplemento al rigor de las penas que decreta el Código, ni menos castigar ninguna especie de delito que en él no se halle especificado. Citamos con placer la autoridad de este sabio,

porque no puede ser de poco respeto para los que conozcan algunos de sus escritos." Debían, pues, quedar en Colombia impunes todos los delitos contra la religión; y aunque esto fuera por corto tiempo, no hacía el caso, pues que en estas materias todo consiste en empezar. Bentham sabía lo que hacía, y los que lo proponían también.

Los primeros actos legislativos del Congreso de 1824 se dirigieron al sostenimiento de la independencia, y de consiguiente, lo primero que se hizo fue decretar un reclutamiento de cincuenta mil hombres, considerando la actitud amenazante de España con el restablecimiento del Rey absoluto y el apoyo que podía prestarle Francia para la reconquista de las colonias, no obstante las declaraciones de Inglaterra. Decretó igualmente los auxilios pedidos por el Libertador; y el Ejecutivo dictó inmediatamente todas las órdenes del caso para enviarlos al Perú. En Venezuela el General Páez, en virtud de estas disposiciones, reunió una multitud de llaneros entre soldados y oficiales de los que, después de concluída la guerra, habían quedado sin destino alguno. Muchos de éstos, habituados a la vida militar, no podían acomodarse a la vida pacífica y laboriosa del paisano y causaban muchos males, principalmente en los llanos de Apure, donde, regados en partidas volantes, mataban cuanto ganado podían, solamente para aprovecharse de los cueros y del sebo, que vendían muy bien a los que hacían comercio con estos artículos en el extranjero. Páez hizo de la mayor parte de éstos una buena falange, para enviar al Perú, donde estos terribles jinetes hallaron nuevo teatro para blandir su terrible lanza. Los que no pudo atraer con toda aquella maña de que esta gente necesitaba y que tanto conocía Páez, fueron ahuyentados por otras partidas volantes que, al mando de buenos oficiales, puso en su persecución.

Entre los arbitrios escogitados por el Senado para proporcionar auxilios de dinero al Libertador, uno

de ellos, que se presentó en proyecto al Senado, fue la enajenación de bienes eclesiásticos correspondientes a cofradías, tanto raíces como muebles, alhajas y semovientes.

Aquí ya no se procedió como en Panamá, ocurriendo el gobierno, como allí el Gobernador, a la autoridad eclesiástica solicitando sus auxilios; aquí ya se creyó el Poder civil con derecho para disponer de los bienes de la Iglesia, sin duda viendo la facilidad con que el Obispo de Panamá los había entregado en aquella vez. Por eso se decía ahora en el considerando de la ley:

"Atendiendo a la necesidad de proveer al gobierno momentáneamente de medios para las urgencias de que ha dado cuenta, y deseando hacerlo de un modo que, llenando este objeto importante, produzca al mismo tiempo la ventaja de *hacer pasar a mano de los ciudadanos algunos capitales* más productivos para la sociedad, a fin de que sea un medio de fomentar *la riqueza* pública e *individual, siendo* INDISPUTABLE *la autoridad del Congreso* para dirigir a semejantes fines los *establecimientos públicos*."

He aquí dos declaratorias bien particulares: la autoridad temporal árbitra de los bienes de la Iglesia. Los bienes de la Iglesia, bienes del público.

Este considerando estaba en abierta oposición con el de la ley de 17 de septiembre, en que el Congreso constituyente de 1821, haciendo profesión de la religión católica, decía:

"Considerando ser uno de sus *primeros deberes* el conservar en toda su pureza la religión católica, apostólica, romana, como *uno de los más sagrados derechos* que corresponden a los ciudadanos y que influye poderosamente en el sostenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad pública, etc."

La ley de enajenación de los bienes de la Iglesia echaba por tierra las leyes canónicas que se oponían a esa disposición; y no simplemente a las leyes de disciplina, sino a las leyes de disciplina fundadas en el dogma; porque es de dogma que Jesucristo estable-

ció su Iglesia entre los hombres, como una sociedad que había de necesitar de recursos humanos para su económico gobierno, para mantener a los ministros, que debían servir a la misma sociedad, y para el sostenimiento del culto. Jesucristo mismo y sus apóstoles necesitaron de dinero para vivir en la tierra, como lo vemos en el Evangelio de San Juan. También es dogma la libertad e independencia de la Iglesia en su gobierno y por consiguiente en la administración de sus intereses; y si ningún gobierno tiene potestad para usurpar los bienes de los ciudadanos ni de ninguna asociación particular, tampoco podía disponer de los de la Iglesia, sin echar por tierra el derecho de propiedad.

¿Y era de este modo que el Congreso debía *conservar en toda su entereza la religión católica, apostólica, romana?* ¿Así cumplía con *uno de sus primeros deberes?* ¿Así mantenía a los ciudadanos en posesión de *uno de sus más sagrados derechos?* ¿Así conservaba el principio que *más poderosamente influía en el mantenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad?*

El señor Lasso se opuso en el Senado a este proyecto, alegando semejantes razones a las que llevamos expuestas, y publicó su voto por la prensa. Otros varios Senadores y representantes hicieron la misma oposición al proyecto. El doctor Isidro Arroyo, representante por Panamá, presentó a la Cámara una protesta en que decía:

"Teniendo a la vista que sancionado el proyecto de ley sobre los bienes raíces, muebles, semovientes de las cofradías del clero, regulares y monasterios, y alhajas de las iglesias, etc., alegasen para no ser despojados, los que poseen dichos bienes raíces y semovientes, unos que son propietarios, teniendo sólo que pagar el rédito del principal que han reconocido; otros, que las tienen por un contrato enfitéutico, y que serán pocos los que las tengan en administración. Que de las pocas que se puedan sacar a pública subasta, raras se venderán al contado, y sí las más a pla-

zos, como lo ha mostrado la experiencia en las de los expatriados jesuítas, que más de veinte años han pasado para enajenarlas. Que todas estas cosas serán ruidosas; y que los pueblos, por superstición, fanatismo o como quieran llamarlo, se han de disgustar, y por tanto se puede debilitar la opinión que hace la fuerza moral (1). Que todas estas cosas inevitables causarán que ni en uno ni en dos años se haga efectivo el dinero que pueden producir las haciendas, muebles y alhajas, y que las actuales necesidades del ejército y los socorros al Excelentísimo señor Libertador, son males que piden un muy pronto remedio, debiendo ser lo más dilatado treinta o cuarenta días a lo más; tengo por ineficaz para dichos males la citada ley que se ha puesto por remedio; y en esta virtud me he declarado negativo en la votación que ayer se hizo.".(2).

El doctor Marcos, representante por Guayaquil, también presentó su protesta contra tal ley, protesta que empezaba así: "Mi voto negativo lo he fundado en que el proyecto ataca las propiedades; es improductivo para los apuros del día; disminuye el culto divino, e impolítico en las circunstancias presentes." Todo esto lo demostró con claridad el doctor Marcos; pero nada se adelantó. Las razones que se alegaban para probar que la ley no llenaba el objeto con que se promovía, que era el de hacer dinero para proporcionar auxilios prontos al Libertador, eran demasiado convincentes para que desistiera de llevarlo adelante, si realmente hubiera sido ésta la intención con que se propuso; mas no era así; era que se tomaba cualquier pretexto para despojar de sus bienes,

(1) Atiéndase que en aquel tiempo se reconocía el daño que estas medidas causaban en la opinión pública, y que los que las impugnaban hacían presente el mal que ellas causaban desopinando al gobierno. Pero al mismo tiempo los que las querían llevar adelante decían que los que se oponían a ellas lo hacían por desopinar al gobierno. ¿A quiénes debía creerse?

(2) Acta del 23 de abril de 1824.

de sus libertades y de sus inmunidades a la Iglesia. Por último, se sancionó el proyecto, dándose por bien servido el Obispo con que se dijese que en caso de procederse a la enajenación, fuese con anuencia de la autoridad eclesiástica.

La prensa ministerial llevó muy a mal esta condición, pues que *El Correo,* en su número 21, increpó fuertemente al Senado por ella, diciendo con irónica admiración: "¡La autoridad eclesiástica de Poder Ejecutivo en Colombia!" Luégo seguía probando que esa añadidura a la ley era inconstitucional, porque la Constitución declaraba que al Ejecutivo pertenecía la ejecución de las leyes; que en algunas cosas le mandaba obrar con acuerdo del Senado, y en otras consultando con el Consejo de Gobierno; pero que nunca con la autoridad eclesiástica. *El Correo* atribuía esas contemplaciones del Senado con la Iglesia, a miedo por los predicadores y escritores públicos que defendían las inmunidades y derechos de la Iglesia que le aseguraban las leyes reales y los cánones que estaban vigentes en la República; pero para los doctores de *El Correo,* Azuero, Soto y Gómez, todo lo que no era sentir, pensar y obrar como ellos, era el *godismo* y el fanatismo de que tanto se quejaban, y el enemigo a quien hacían la guerra, como se ve por un artículo del mismo periódico, publicado en los mismos días, bajo el epígrafe de *Gobierno teocrático,* en que se hacinaron multitud de calumnias y diatribas contra el gobierno de la Iglesia, no obstante la hipocresía con que se protestaba todo el respeto debido al gobierno teocrático establecido por Dios entre los hebreos. Citando el pasaje de San Mateo en que Jesucristo increpaba a los fariseos por su codicia e hipocresía, preguntaban: "¿Esta reprobación ha aprovechado a aquellos que se dicen los sucesores de Jesucristo?" (Atiéndase que no se decía sucesores de los apóstoles, de manera que a éstos los comprendía lo que sigue.) "Ellos se han anunciado predicando el Evangelio en su nombre y como animados del mismo espíritu. ¿Pero *estaban efectivamente*

inspirados de esta esencia y soplo divino, o, por el contrario, no han propendido a edificar sobre bases absolutamente destructoras de los principios más simples, naturales y puros de su dulce vivificante moral? Estos indignos apóstoles del Dios de verdad, de justicia y de humanidad, concordia y paz, ¿han hecho un voto bien sincero de igualdad, de amor, de humanidad y de beneficencia universal? ¿Han visto ellos acaso, en todos los hombres, o en sus propios conciudadanos, sus amigos o hermanos? ¿No han procurado abusar de ellos para esclavizarlos mejor? ¿Les han hablado el lenguaje de la verdad y no han trabajado en descarriarlos, seducirlos y sorprenderlos para aprovecharse de su credulidad y de sus errores? ¿No los hemos visto durante siglos enteros acosados por una insaciable y devoradora codicia, asaltar el lecho del dolor y de la muerte con las armas de la superstición y de la mentira y emplear todas las astucias de su espíritu malvado e hipócrita en turbar los últimos instantes de la vida de los agonizantes, para despojar a sus familias y para arrancarles, de grado o por fuerza, de sus moribundas manos, limosnas, legados, y el mismo pan para sus hijos? ¿No se les ha visto igualmente rehusar inhumanamente la sepultura a los que no les había dejado cosa alguna? ¿No se vio un San Bernardo predicar las cruzadas, excitar a la matanza y provocar a los pueblos a que abandonasen la Europa y se trasladasen a desolar el Asia? ¿A este mismo San Bernardo no se le vio ofrecer cien fanegadas de tierra en el cielo a quien le diera una en la tierra?"

Es increíble que esto se escribiera y se publicara en la capital de la República, existiendo una ley que se decía protectora de la religión católica, y otra de imprenta por la cual se castigaba a los calumniantes y ofensores de la religión; y más increíble, que esto no se acusara al jurado, en virtud de esa ley, por la autoridad eclesiástica. ¿En dónde estaba el fanatismo que no empuñaba el puñal contra estos maldicientes? Los editores de *El Correo* decían que los Senadores contemporizaban con la autoridad eclesiásti-

ca por miedo de los predicadores; pero parece más bien que la autoridad eclesiástica disimulaba todo esto por miedo de los editores de *El Correo*, que eran una misma cosa con el Vicepresidente y sus Secretarios de Gobierno. ¿Y se quería que los predicadores no se quejasen de la impiedad de los ministeriales? ¿Y se quería que no se escribiese contra estas infames producciones, insultantes al sacerdocio católico y a sus santos? Todo esto no era más que el eco de las obras de Voltaire y demás impíos, que se difundían por dondequiera, y como todos estos señores estaban en la logia, por eso el pueblo atribuía semejantes proyectos a la influencia de los masones y a la perversión de ideas que producía la lectura de tanto libro malo como se introducía. Y para que se vea cómo se quejaba de este mal la prensa en aquel tiempo, copiamos aquí lo que decía el número 14 de *El Noticiosote:*

"Se tiene noticia de que entre la multitud de libros que diariamente se introducen, impresos los más en lugares de Francia, apenas se halla uno u otro ejemplar de matemáticas, de literatura o de historia; no hallándose ni de geografía, ni de filosofía, ni de agricultura, ni de medicina, ni de náutica, ni de táctica militar; pues el que llega a hallarse por casualidad, lo dan a una suma exorbitante, viniendo un solo ejemplar, por lo que en los colegios nada se adelanta y se tienen que escribir las conferencias o estudiar en obras antiguas. Pero al mismo tiempo se tiene noticia de que no cesan de introducirse multitud de ejemplares de obras que corrompen las costumbres, destruyen la sana moral y toda religión, como el *Examen crítico del Cristianismo,* el *Buen sentido*, el *Arte de amar,* la *Filosofía de Venus,* el *Foblas* y *Los tres impostores,* cuyas obras se venden a precios bajos, se regalan a los jóvenes, quienes estudian en los claustros en ellas, como en Santo Tomás. donde dizque se le quitó a un niño el *Arte de Amar.*

Como el público sabía que el Secretario de Hacienda, promovedor de estos arbitrios fiscales, había

sido electo venerable de la logia en lugar del General Santander, varios representantes, convencidos de que la logia estaba causando daño con tan poderosas influencias, presentaron un proyecto de ley prohibiendo las logias en la República. El proyecto tuvo dos discusiones en sesión secreta, a lo masón; pero fue negado en la segunda; lo que probaba que los masones tenían mayoría en el Congreso; y como en desquite, hubo quien propusiera declarase el Congreso que todo el que predicase contra los masones fuese reputado y juzgado como perturbador del orden público. De manera que el orden público estaba fincado en las logias. El que hizo la proposición tomó por pretexto el hecho de haber salido en aquellos días de La Tercera la beata Rivera con un Cristo en la mano echando contra los masones. El Intendente la hizo encausar y la tuvieron presa; pero resultó que no tenía cabal su juicio y se cortó la causa.

Otro proyecto fue presentado por el doctor Marcos, el cual contenía una resolución del Cngreso prohibiendo la introducción de libros contra la religión. El Presidente de la Cámara, señor Rafael Mosquera, se opuso a ello, diciendo que semejante prohibición sería perjudicial a la instrucción pública, porque luégo se querrían calificar como opuestos a la religión muchos libros útiles. Pero esto no había que temerse de la autoridad eclesiástica, a quien se había privado de esta facultad. El clérigo Azuero, que, por supuesto, se opuso al proyecto, dijo que él no sabía se introdujesen ni que se hubiesen introducido libros irreligiosos, lo cual causó una risotada en la barra.

En este Congreso el doctor Amaya, promotor Fiscal eclesiástico, introdujo una acusación en la Cámara de Representantes contra el Intendente del Departamento, doctor Enrique Umaña, quejándose de sus ilegales procedimientos en la causa del cura de Facatativá, doctor Manuel Fernández Saavedra. La Cámara mandó pasar el negocio a una comisión, que lo tuvo sin despachar hasta los últimos días de sesiones. Reclamando el interesado su despacho, la co-

misión dio cuenta de que la acusación no estaba en papel sellado; cosa que pudo haber dicho desde el primer día.

Era una lástima ver cómo se perdía el tiempo y se debilitaba la opinión con proyectos y cuestiones que estaban en pugna con la conciencia de los pueblos, y esto porque así lo querían ciertos individuos de un pequeño círculo que se habían propuesto dominar la República con sus ideas, calificando de *godos* y enemigos de la causa a todos los que se les oponían. Y esto era a tiempo en que se podía consolidar la República de una manera próspera y estable; pues que ya no había enemigos y se estaba ganando gran crédito con las naciones extranjeras.

Este Congreso aprobó un tratado de liga y confederación con Buenos Aires y México: extinguió los mayorazgos y vinculaciones perpetuas y fue el que, por fin, sancionó la ley que declaraba al gobierno de Colombia en posesión del derecho de Patronato Eclesiástico. El señor Restrepo dice: "Estableció el modo con que el gobierno debía ejercer el *precioso* derecho del Patronato Eclesiástico." Tan importante parecía a los del gobierno este derecho, que lo calificaban de precioso; y en verdad que no era más que una usurpación manifiesta sobre lo que no correspondía al gobierno de la República, que ni por sucesión ni por sustitución podía entrar en el goce de un privilegio concedido por el Papa únicamente a los Reyes católicos y a sus legítimos sucesores. Este hecho, que se venía preparando desde mucho tiempo atrás, que hacía los desvelos del Secretario de Hacienda, y a cuya realización contribuyeron muchos eclesiásticos, entre ellos, ¡cosa rara!, el Deán Rosillo, causó grande escándalo y dio lugar a fuertes críticas y a que se afirmara más la opinión de que los nuevos políticos trataban de arruinar la religión católica en Colombia. El gobierno para escudarse con la autoridad del clero, halagaba las ambiciones de sus individuos, y para ello cuidó muy bien de hacer publicar en la *Gaceta Oficial* de 28 de diciembre del año anterior, la no-

ticia de haber recibido varias representaciones de eclesiásticos de las Diócesis de Caracas, Popayán y Santa Marta, solicitando se les tuviese presentes en las provisiones de canonjías, y cuyas representaciones, decía, estaban reservadas en el despacho para cuando se le declarase el derecho de patronato poder premiar a los eclesiásticos fieles al gobierno. *¿Quid vultis mihi dare, et ego vobis cum tradam?*

Traída a discusión la ley, no era extraño que hubiera muchos clérigos y Canónigos que la sostuviesen, para que se les diesen curatos, canonjías y hasta mitras, aunque no faltara entre ellos quien sólo lo hiciera por odio a la misma Iglesia, que querían trastornar por echar por tierra la ley del celibato clerical.

El Obispo de Mérida fue, en efecto, quien encabezó la oposición a esta ley en el Senado; pero inútilmente, porque había mayoría *ilustrada.* El abogado Senador por Popayán, doctor Santiago Pérez Valencia, también sostuvo el contra, sin suceso, no obstante haber refutado en un largo y erudito discurso todos los argumentos y razones que se habían presentado desde el Congreso de Cúcuta para probar que el derecho de patronato correspondía al gobierno. Con las Santas Escrituras, con los padres de la Iglesia, con los Concilios y los cánones, con la historia, en fin, el doctor Valencia probó de la manera más clara que ese derecho ni era inmanente a la soberanía temporal, ni transmitido al gobierno de Colombia por sustitución ni por herencia (1).

En la Cámara de Representantes produjo esta ley un fenómeno que llamó la atención de las buenas gentes que no conocen al hombre *ni lo que hay dentro del hombre,* y fue el haberse pasado de la *Montaña* al *Valle* el Jefe principal de aquel campo, el doctor Juan José Osio, clérigo venezolano. Este sostuvo

(1) El doctor Valencia publicó por la prensa su voto. Este sabio escrito se halla en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, serie 2ª, vol. 12, núm. 139.

la ley con la maña que le era característica, orillando la cuestión por el lado político, para evitar los escollos en que se estaban estrellando los que querían sostenerla en sentido canónico. El doctor Osio alegó la autoridad del doctor Rosillo. "¡Cuánto me pesa ahora, decía, haber impedido, en ocasión de presidir esta honorable Cámara, por no hacer demasiado molesta la sesión, la interesante lectura de los sabios dictámenes de los doctores Rosillo y Otero (1), eclesiásticos sumamente recomendables por su notoria virtud y literatura, y sin embargo decididos por el patronato tanto como yo! Esta lectura, ya que no hubiese convencido plenamente a los que con tanta tenacidad se han adherido a la parte negativa, hubiera servido, sin duda, para que pudiese decirse de estos respetables sacerdotes, como de mí, que perseguían la Iglesia; y esto me proporcionaría ahora, a lo menos, el frívolo consuelo de unir estos ilustres compañeros en mi desgracia."

El otro atleta de la Cámara en favor de la ley fue el doctor Ignacio Herrera, hombre de cabeza ardiente, de aquellos tribunos de quienes hablaba el Presidente Pey en su proclama al pueblo en 1810, fue negociador por parte del Cabildo de la ciudad para arreglar la entrega del gobierno a Morillo en 1816. Regalista en Campomanes y canonista con Cavalario, todo lo atribuía al Poder civil. Su argumentación toda consistía en ejemplos de la historia eclesiástica, pero de la historia eclesiástica que para el caso había estudiado en Llorente y Villanueva.

La efervescencia que esta cuestión produjo fue grande, dentro y fuera del Congreso. "En la Cámara de Representantes, dice el señor Restrepo, hubo algunas disputas acaloradas porque se formaron dos

(1) No se atrevió a citar al doctor Azuero. El sabía por qué...

partidos llamados *Montaña* y el *Valle* (1). El primero propendía a oponerse al gobierno existente, y en lo general sus opiniones no eran liberales. En el segundo estaban los diputados más distinguidos (2) por la liberalidad de sus opiniones, los que apoyaban las medidas y proyectos del Ejecutivo colombiano (3). Cuatro meses duraron las sesiones, y los dos primeros se pasaron en la Cámara de Repreentantes en una contienda de partidos. Las opiniones extravagantes del virtuoso Obispo de Mérida, doctor Rafael Lasso, aunque tuveron poco séquito en el Senado, no dejaron de causar embarazos. Lasso las publicaba por la imprenta y esto fomentó el partido *fanático*, que siempre existía en Bogotá. Aún se declama fuertemente contra las logias de los masones; era éste el tema favorito de algunos predicadores, sobre todo el doctor Francisco Margallo, Jefe conocido de los que se habían quedado atrás de su siglo, aunque venerado y célebre por sus virtudes y religiosidad." (4).

De buena gana hubiéramos querido que el señor Restrepo no hubiera escrito este párrafo en la segunda edición de su obra, para no vernos en la precisión de impugnarlo, interesándose en ello la verdad histórica y el honor de los buenos católicos.

El tiempo ha decidido la cuestión; el tiempo ha dicho si tenían o no razón los que tanto temían el influjo de las logias y de las leyes que echaban por tierra los fueros de la Iglesia. ¡Todo se ha puesto en claro!, ¡todo se ha consumado...! ¡Honor a los que *se habían quedado atrás de su siglo!* Desde más atrás

(1) Denominación tomada de los revolucionarios de Francia en el siglo pasado; pero ella se dio a los dos bandos del Congreso desde el año anterior, y no dejaba de ser exacta la analogía.

(2) Por sus malas ideas religiosas; por sus descabelladas teorías; por la ridícula presunción de pasar por sabios políticos.

(3) Lo dijo todo.

(4) *Historia de Colombia*, tomo 3º, capítulo VIII, página 412 de la 2ª edición, año de 1858.

alcanzaron a ver más lejos que los que iban adelante. Algunos de éstos han vuelto *atrás* diciendo *pequé,* pero ya tarde, después de haber hecho todo el daño, por no haber oído las voces de sus profetas, por no haber oído la voz de Dios que les decía: *credite prophetis ejus, et cuncta evenient prospera* (1).

¿Cuáles eran los dos partidos en que estaba dividido el Congreso? Por las señas que el señor Restrepo da, cualquiera de los que no conocieron la época ni las gentes, creerá que eran el partido *godo* y el partido *patriota.* Pero nada menos que eso. Y esto es preciso aclararlo para que no continúe en boga el error de que el clero y los verdaderos católicos eran enemigos del gobierno de la República y opuestos de las ideas liberales (2).

Todos los individuos de ese Congreso eran bien conocidos; no había uno solo que pudiera tacharse de desafecto a la causa; todos eran hombres que habían padecido bajo el gobierno español. Uno de los más acérrimos defensores de los fueros de la Iglesia y de los que más raya hacían entre los de la *Montaña,* y que por de contado debe incluírse en el número de los que designa el señor Restrepo, era el doctor Baños, a quien el lector conoce ya bastante; y el doctor Baños, sobre este punto de patriotismo, fue defendido en el Congreso de Cúcuta por sus propios enemigos. No hay, pues, que echar a mala parte las opiniones de aquellos diputados, atribuyéndoles aversión al gobierno republicano: dígase que eran *fanáticos* y se dirá la verdad; por supuesto en la acepción que el diccionario filosófico da a esta palabra.

El Correo también debía hablar en el mismo sentido sobre el Congreso. En 9 de julio decían sus redactores: "Desgraciadamente en la Cámara de Representantes se han pronunciado altamente dos partidos, que en ella se denominan la *Montaña* y el *Valle.* Ambos cuentan con gran número de exaltados,

---

(1) Paralipom, libro 2º, capítulo xx-20.

(2) No las de ahora en la Colombia chiquita.

amigos de la independencia de España; pero los de la *Montaña*, en general, pretenden que Colombia sea un pueblo singular en su gobierno y sus instituciones, pues sostienen que bajo la forma republicana la nación debe ser religiosa y políticamente intolerante; que ciertas corporaciones y propiedades deben gozar privilegios especiales; que nuestra dependencia espiritual de la Silla romana consiste en actos y deferencias ignominiosas para la dignidad del pueblo, y otros varios principios que, allá en los siglos caliginosos de la Europa, causaron el abatimiento y ruina de naciones que hoy día han recuperado sus santos e imprescriptibles derechos.

"Lo que es una cualidad exclusiva al partido de la *Montaña*, es la perfecta unión entre todos sus miembros y un respeto profundo al representante que tomó sobre sí el honroso empeño de dirigir a sus partidarios." (1).

"En la Cámara del Senado, continuaba *El Correo*, no hay dos partidos, pero hay un miembro constantemente adicto a las ideas ultramontanas, y otros dos que casi siempre apoyan sus opiniones sobre esta materia." (2).

Luégo agregaba: "Hay más de cuatro que, sin embargo de sus luces y buenas intenciones, siempre están poseídos del funesto error de que los pueblos no tienen todavía la preparación suficiente para recibir las mejoras que exige su felicidad; que confunden la opinión del lugar donde viven, o de las per-

---

(1) Este representante era el clérigo Juan José Osio. Se decía en ese tiempo que siempre estaba sobando las borlas del manteo, y que cuando subía el botón era para que los de la *Montaña* se pusieran de pie, y cuando lo bajaba, para que se quedaran sentados. Ya hemos visto que en la cuestión de interés propio el Jefe montañés se pasó al *Valle*.

(2) Ese miembro ultramontano era el señor Lasso, Obispo de Mérida; los otros dos eran el doctor Méndez, clérigo venezolano, que después fue Arzobispo de Caracas, y el abogado de Popayán, doctor Santiago Pérez Valencia.

sonas con quienes tratan, con la de la mayoría de la nación, y que, por lo mismo, nunca salen del sofisma que más daños ha causado al género humano, a saber: *esto es bueno y aun muy bueno, pero no es conveniente."* ¿Y con qué derecho juzgaban de opiniones los redactores de *El Correo* para creer que las suyas eran las de la mayoría de la nación y las de los otros sólo las de un lugar o de las personas con quienes trataban? Todo lo contrario era lo que sucedía. Ellos eran los que contrariaban la opinión de la mayoría, y poco se necesitaba para conocerlo, pues sería un fenómeno que pueblos católicos, y tan católicos como los de entonces, estuvieran por las opiniones impías de los de *El Correo.*

Hubo efectivamente división y disputas acaloradas en el Congreso, es cierto; como ser cierto que el Obispo de Mérida era el que principalmente sostenía uno de los dos partidos; y también era cierto que el doctor Margallo no dejaba de predicar y de escribir, como otros varios eclesiásticos y seculares, contra la logia y las escandalosas ideas de *El Correo.* Pero todo esto se explica con los hechos que nos hacen ver la trama de toda esa historia; y si esos hombres tenían o no razón para oponerse a ideas tan escandalosas como inconvenientes para el orden público y tranquilidad de las conciencias, el tiempo lo ha decidido.

La cuestión del patronato fue la que dio lugar a esa división y a esas acaloradas discusiones en que se perdieron dos meses de sesión; pero la cuestión de patronato no era un grano de anís para la Iglesia; algo hemos hablado ya sobre esto en otras partes: ahora es preciso saber cuáles eran las *opiniones extravagantes del virtuoso Obispo de Mérida.* Pero antes es preciso que refresquemos la memoria sobre su patriótica conducta desde que en 1821 abrazó la causa de la República. Recuérdese lo que dijo al Libertador en Trujillo; recuérdese que él, espontáneamente, dio los primeros pasos para que la Santa Sede favoreciese los intereses de la República en el orden

espiritual. Nada menos que en *La Gaceta* de 11 de abril, en que se daba noticia de la instalación del Congreso, se daba también la muy satisfactoria, como lo decía el redactor oficial, de haber recibido el gobierno cartas de su agente en Roma, por las que se sabía que el Papa se hallaba en las mejores disposiciones en favor de Colombia, por los informes que le había remitido el Obispo de Mérida. Recuérdese, en fin, y no es menester más, la razón que el Obispo dio para explicar su conducta al jurar el gobierno de Colombia, en que probó que la causa de la independencia era justa y que el Rey de España había ya perdido sus derechos sobre las Américas. Nadie sabe lo que esta declaratoria de un Obispo como el señor Lasso obró en el ánimo de muchas gentes que aún conservaban sus escrúpulos de conciencia respecto a la fidelidad que creía envolvía la causa de la independencia respecto al legítimo Soberano. El General Santander sí sabía cuánto valía la autoridad del Obispo para la causa de la República, Véase aquí lo que escribía desde Cúcuta, con fecha 9 de octubre de 1821, al doctor Estanislao Vergara:

"El Obispo está más patriota que Bolívar. Ha tenido cuatro conferencias conmigo: *es una fortuna loca tenerlo en la República.* Este señor será Senador por el Departamento del Zulia, que es Maracaibo."

Ahora vamos a conocer cuáles eran las opiniones *extravagantes* del señor Lasso: Oigámosle en su protesta sobre las leyes dadas contra su voto. Decía:

"Fijada una vez la idea de lo justo, obligación es seguirlo; y a proporción de los empeños particulares o públicos, en que el hombre se halla constituído, talento también, y ocasiones, hacer frente a lo que se le oponga. No me he mudado. La idea de la rectitud de nuestra independencia me es la misma, aunque mucho advierto tocándolo como con la mano, de cuanto se adelanta por los falsos políticos para desquiciar hasta los fundamentos, esto es, el consentimiento de los pueblos y la verdadera libertad, no el libertinaje. Que sea Dios quien da los imperios,

según decía el Crisóstomo, o cualquiera otro sistema de soberanía, en que entra el nuéstro republicano, es para mí un principio que no admite duda; con tal que se le añada que obrando Dios en ello como primera causa, deja obrar a los hombres como segunda; y que su consentimiento sea el que legítimamente levante, o los mismos imperios o la República, gobierno teocrático era el de los judíos, antes de Saúl; pero pidieron Rey a Samuel y bastó esto para que se les diese. Yo sostuve en mi manifiesto publicado el año pasado, que el consentimiento de nuestros pueblos había formado nuestro gobierno, y que era el más conforme a la libertad natural del hombre. Insistí una y otra vez en la necesidad de arraigar más y más dicho consentimiento. Mucho más urge de presente; porque, ojalá no me engañe, dígolo claramente, no comprendo lo que en esto con fruto se trabaje. Los clamores piadosos por la religión de todos modos se multiplican, ignorándose o estando como sofocado lo que hicimos, etc."

Estas ideas parece que nada tenían de extravagantes, y se ve que sobre ellas era que procedía el Obispo. El no hacía más que reclamar el cumplimiento del verdadero principo republicano; que nada se hiciese contra la voluntad de los pueblos; y como la voluntad de los pueblos no era que se tocase en estas materias, por eso se oponía a ello como representantes de la voluntad de esos pueblos. El sostuvo en el Senado que la ley se contrajese únicamente a lo dispuesto en el Congreso de Guayana y en lo que había acordado la Junta eclesiástica, que en virtud de lo dispuesto por el de Cúcuta se había reunido en el año pasado; es decir, que mientras se impetraba de la Silla Apostólica la gracia del Patronato Eclesiástico para el gobierno, éste se limitara a manifestar si los propuestos en terna por el Cabildo eclesiástico, eran o no de su aprobación, para que se les diese la institución canónica o presentar otros, porque así siempre resultarían los beneficiados con ori-

gen eclesiástico, para no ser intrusos e ilegítima su jurisdicción.

Esto era perfectamente razonable y arreglado al dogma, después de demostrar, como se había demostrado, que el Patronato Eclesiástico ni era inmanente a la soberanía temporal, porque entonces lo habrían tenido hasta Pilatos y Enrique VIII sobre la Iglesia católica, ni tampoco lo había adquirido por sustitución ni por herencia de los Reyes católicos, a quienes el Papa lo había concedido graciosamente, los cuales por derecho de delegación apostólica podían elegir, sin que resultase viciada la jurisdicción de los elegidos; lo mismo que sucedería con las elecciones que hiciese el gobierno de Colombia, después de haber obtenido la facultad de la Silla Apostólica por medio de concordato, como acababa de acordársele al gobierno de Chile para canonjías y curatos, sin entenderse de los Obispos por depender del todo su elección del Sumo Pontífice, según el dogma declarado por el Tridentino en la sesión 23, canon 8º.

Decía el señor Lasso: "Cualquiera que sea la autoridad de nuestro gobierno, no puede ser otra que la que, existiendo antes en el pueblo, éste la haya comunicado.

"Decir que el pueblo tiene la del patronato; que de consiguiente es lo mismo que afirmar que las elecciones, presentaciones o misiones que se hagan sin el ejercicio de dicha autoridad, son nulas, es error que ofende el dogma, y está anatematizado por el Tridentino; y a más de eso envuelve también el otro, de que la autoridad de los pastores se conciba como comunicada por el pueblo." (1).

"Luego mal se puede sostener el ejercicio del patronato en nuestro gobierno."

Estas no eran extravagancias; a no ser que se juzguen como extravagancias los dogmas y la Constitu-

(1) Esto sería coincidir con la herejía de Marcilio de Padua, doctor de la Universidad de París, que fue condenado como hereje por el Concilio de Sens en 1528.

ción de la Iglesia. Vemos, pues, que el Obispo no disparataba en la cuestión de patronato, y menos que fuera movido por aversión al gobierno de la República. Ahora veámoslo en otra cuestión, para juzgar si su celo por la religión era verdadero o no eran más que extravagancias, o aprensiones de un fanático.

Sobre la ley de desafuero eclesiástico decía que desde el año pasado había dirigido un reclamo al gobierno, sobre que no obtuvo resolución, con todas las observaciones necesarias y que inserta en la protesta, añadiendo al fin estas palabras: "La respuesta que se me ha dado sorprende cómo se pueda hacer tanto cúmulo de maldad y a cuánto llega la corrupción del corazón humano. Con la estampilla de Caracas he recibido un pliego que únicamente contenía un cuaderno en octavo, impreso, en cuyo forro o papel que le cubre se lee manuscrito lo siguiente: *Contestación a los varios impresos que ha publicado el Ilustrísimo señor Obispo de Mérida en Maracaibo.* El título del impreso es, *Carta de Tayllerand al Pontífice.* Su base o principio fundamental es negar que Dios es criador del cielo y de la tierra. ¡Horrenda blasfemia!, herejía que desde luégo manifiesta el veneno de las vanas alabanzas con que se pretende manifestar meramente a Dios como arquitecto de la naturaleza. Y sigue entre otros errores horribles con lo que hace a mi discurso. *'He tratado, dice, no admitir sacerdotes ungidos para dirigir el culto de los templos, y que fuesen sólo hombres pensionados, escogidos entre los más virtuosos conocidos, y sobre todo, que no hablen latín ni sepan nada de Teología.'* ¡Dios mío! ¿Con esto se me contesta?... A nosotros se nos presenta ya el abismo de iniquidad a que se encamina la falsa política."

Es menester hacernos cargo de lo que esto produciría en el ánimo del Obispo y demás personas de fe, después de tantas publicaciones impías, anticatólicas que hacía la prensa ministerial (de las cuales hemos dado algunas muestras), agregándose a esto las logias, que si la de Bogotá había decaído, se estaban exten-

diendo por los demás lugares. ¡Qué! ¿Sería fanatismo, sería extravagancia en los pastores del rebaño de Jesucristo oponerse a proyectos que socavaban los cimientos de la Iglesia: a sociedades enemigas de la Santa Sede; a los estudios materialistas y a las producciones impías y escandalosas que con frecuencia se esparcían por la imprenta y de palabra? Cuando decimos que había un empeño en descatolizar a Colombia, no es al juicio de los predicadores a lo que nos atenemos; no es a nuestro propio juicio, aunque formado sobre pruebas tan claras como las que deducimos de los escritos ministeriales y del empeño en sostener y defender la masonería; no eran solamente los clérigos y los *beatos fanáticos* los que conocían eso; podemos citar autoridades que no pueden tacharse de fanatismo; tal como la del doctor Ignacio Herrera, quien, siendo Presidente de la Cámara de Representantes y despojado de este cargo por faltas que se le atribuyeron en el orden de un debate, decía en su defensa. "Bien pueden los Osios, los Escobares, los Arvelos, los Vianas, los Vásquez, los Ortices, los Chiribogas, los Caicedos, los Baños, etc., arreglar las leyes a los usos y costumbres de América y a su religión; *esto es godismo y fanatismo.*" En otra parte, hablando del Presbítero Azuero, decía: "El doctor J. N Azuero manifestó en la Cámara de Representantes que el Concilio de Trento eran leyes de los italianos y que él no las obedecía."

Entre los periódicos antimasónicos, *Las Tardes masónicas* dieron bastante que decir a los escritores ministeriales de *El Correo*. Contestando éste a un diálogo de aquéllas, escribió otro diálogo entre Juan y Pedro. En este diálogo van a ver nuestros lectores las francas y desnudas opiniones de los *correístas* en materia de religión, es decir, las opiniones de todo el ministerio, pues sabido era que los doctores Azuero y Soto, redactores de *El Correo,* eran una misma cosa con el Vicepresidente y sus Secretarios. Decía Juan:

"Me parece que ha llegado la hora de que me hables de la naturaleza y errores de los Papas.

"*Pedro.*—Te prometo, mi querido Juan, que de muy buena gana evitaría continuar nuestra conversación antes que engolfarme en el mar inmenso que me presentas. Podemos parecer ya molestos, o cuando menos jansenistas o masones, que es el epíteto con que se nos suele llamar en los púlpitos y en algunas celdas.

"*Juan.*—No convengo en ello, por más injurias que nos prediquen. Tú hablas para ilustrar a quienes lo necesitan, que no somos pocos.

"*Pedro.*—Sea enhorabuena, y me voy a aprovechar de los escritos luminosos que por fortuna han llegado hasta nosotros."

Citaba a Llorente y Villanueva, y seguía diciendo que tan solamente debía profesarse la doctrina de que el Papa es el Vicario de Cristo en la tierra, quedando libres las opiniones acerca de los límites de su poder y jurisdicción. "Somos libres, decían, para opinar en esto conforme a las razones que nos parecieren más fuertes." De este modo, si no hay dogma que determine la autoridad del Vicario de Jesucristo, no tendrá otra que aquel que cada uno quiera darle, conforme a su razón.

Establecíase luégo que el Papa no tiene más poder que para convocar y presidir los Concilios; para hacer ejecutar sus decretos y requerir a los Obispos para la exaltación de la fe cristiana, y añadía: "Muchos cristianos, dice el apologista de la Constitución religiosa (1), de medio siglo a esta parte han escrito procurando persuadir que los límites del primado son más cortos que los que yo acabo de asentar. Dos

(1) El Canónigo español doctor don José Antonio Llorente, autor de la *Apología;* obra llena de textos sagrados y de Santos Padres; pero truncados unos y falsificados otros. Abunda también este libro en citas de historia eclesiástica, desfigurada con mentiras y calumnias tomadas de los autores protestantes y jansenistas.

puntos de controversia hay entre los ultramontanos y los cismáticos: 1º Si el Papa es infalible, y 2º Si es superior al Concilio general ecuménico."

Entraba en seguida refiriendo una larga serie de hechos históricos para probar que los Papas habían errado en decisiones dogmáticas y de doctrina; y otras en que se habían contradicho condenando unos lo que aprobaban otros y viceversa. Por de contado que aquí entraba el mentir y desfigurar los hechos según el sistema empleado por Voltaire, jansenistas y protestantes, seguido perfectamente por Villanueva y Llorente, autores de donde sacaban toda su ciencia eclesiástica los *correístas* y cuyas infidelidades no podía comprender el común de los lectores, que recibían todo aquello como incontestable. De consiguiente, concluía *El Correo* diciendo: "De modo que podrá otro Papa de aquí a treinta años declarar que fue un error excomulgar a los masones; pero entretanto se asusta a las gentes con estas censuras y se mina la opinión contra la libertad."

Veamos ahora lo que el Obispo decía al Senado sobre la ley de supresión de conventos, sobre provisión de curatos, sobre misiones, etc., y se acabará de juzgar de su pretendida *extravagancia* de opiniones. Decía:

"La memoria de la Secretaría de lo Interior, leída en comisión general, me obliga con lo indicado en la última sesión a añadir: 1º Que la ley de supresión de conventos menores, no observada, como se dice, en Quito, menos ha sido cumplida por desprecio de mi acuerdo con el Obispado de Mérida; y que habiéndolo así reclamado, necesita de reforma, dándose en ello alguna alegría a los pueblos, ya que será necesario, por otra parte, agravarlos; 2º Que no habiéndose derogado el decreto de Guayana sobre provisión de curatos, se corrija su inobservancia o violación; pues peligra el valor de las colaciones canónicas; 3º Que no sólo se tomen providencias sobre las misiones de Casanare, Barinas y Guayana, sino principalmente sobre hacer vivir aquel Obispado; tanto

más cuanto esto debe ser el medio más eficaz para la tranquilidad pública en toda la República; 4º Que por lo mismo el desafuero del clero, siniestramente atribuído al Congreso constituyente, y que talvez es el castigo de Dios hacia lo de Guayana, se impruebe con severas penas: 5º Que guardándose a los templos su decoro, sin permitir en ellos los alojamientos de tropas, se arregle la etiqueta de las asistencias políticas a las iglesias, y sean en todo edificados los fieles; 6º Y que en observancia de lo que proclamó, mandó observar y ejecutó el Congreso constituyente, se agregue al tomo primero de nuestras leyes la proclamación de nuestra santa religión católica; puesto que, de otra suerte, es de tenerse por libro ilegal. En estos puntos veo la estabilidad de la República. Por su falta, de público he palpado el descontento de los pueblos. Y en efecto está en general ofendida la justicia; la Iglesia llora y la religión es combatida. Pido se mediten. Mi designio es probar a toda la católica República de Colombia que cumplo con mis deberes, y que en las materias que más de cerca me tocan hablo a la Cámara para ensanchar su religiosidad y piedad."

Sobre el mismo punto de supresión de conventos decía en otra sesión:

"Al presentar la adjunta súplica del Procurador General de Vélez, la necesidad de mi Diócesis me obliga a hacer presente que sin el auxilio de las religiones me es imposible ocurrir al pasto espiritual que debo a mi grey. Las misiones que estaban encomendadas a los padres capuchinos hacia el Zulia, las de Escalante y Sierra de Perijá, los pueblos del Oribante y cercanos a Guadualito, y finalmente, las más de las parroquias de Barinas, carecen de sacerdotes, y no los tengo seculares. Considérese, pues, que la ley de extinción de conventos se puso en ejecución sin mi acuerdo: *que se ha faltado y falta al cumplimiento de las cargas o pensiones que tenían; y que habiendo sido poco menos que un saqueo lo de sus*

muebles (1) y notorio abandono de sus casas, presto vendrá a ser triste memoria que arranque lágrimas a los pueblos."

El Obispo presentó un proyecto de decreto con tres artículos, que fue negado. Por el primero decía que se restituían los conventos en el Obispado de Mérida, mientras, de acuerdo con el Obispo, se determinase cuáles debían suprimirse; por el segundo, que el número de religiosos podía completarse con legos y coristas ordenados; y por el tercero, que encargadas ya las misiones a las Ordenes religiosas de la Provincia y determinados los conventos que deberían suprimirse, las casas quedasen para hospicios de misiones. Esto era muy razonable, y se ve que el Obispo no se oponía a la supresión de los conventos que fueran inútiles.

Hablando sobre tolerancia de cultos, decía entre otras cosas:

"Témase al sólo pensar cuánto cuesta una transformación política. ¡Apenas con el freno de la religión, y por hacerla triunfar más francamente contra la España, sujetos siempre y obedientes a la cabeza visible de la Iglesia, hemos logrado en trece años nuestra independencia! No dejan de quejarse contra la libertad. La propiedad la sostienen con sacrificios más graves a causa de las necesidades que se les representan y esperanza de mejora. Respóndase, pues, qué hay de ello en el intento de perturbar la religión. ¿Mayor libertad en el culto? Hartas lágrimas nos han arrancado ya algunos acontecimientos públicos. ¿Más seguridad en la propiedad? Mucho me temo no sean las rentas eclesiásticas el cebo o atractivo mayor; las alhajas de los templos, lo material de su edificio."

El señor Lasso era pesado y confuso en su modo de expresarse, tanto de palabra como por escrito; pero en sus opiniones no era un tonto, ni un extravagante, sino un hombre de muy buena inteligencia,

(1) En aquel tiempo se habló mucho sobre el escandaloso despojo de las joyas de la Virgen de uno de esos conventos.

de mucha instrucción en las ciencias de su ministerio y de un gran celo por la causa de Dios y de su Iglesia; a lo que se agregaba el ser un varón santo; resplandeciendo entre todas sus virtudes la de una mansedumbre admirable.

Respecto a lo que el señor Restrepo dice del doctor Francisco Margallo, por ahora sólo diremos que si el predicar el Evangelio diciendo con San Mateo a los masones: al que no oiga a la Iglesia, ténlo como gentil y publicano, era haberse quedado atrás de su siglo, convenimos en que ese eclesiástico se había quedado muy atrás de su siglo, tan atrás como el Evangelio: si el predicar contra el estudio del sensualismo y materialismo era estar atrás de su siglo, también convenimos en que el doctor Margallo estaba a la retaguardia de todos. Estos y la lectura de libros impíos, eran los principales temas del doctor Margallo; ni de ningún otro predicador podrá citarse un solo ejemplo de haber iniciado en sus sermones alguna idea contra la República, ni menos en favor del gobierno español. En *El Correo* y otros papeles de la laya se les acusaba vagamente de *godismo*, de *fanatismo*, porque predicar contra las logias era *godismo*, y predicar contra los libros corruptores de las costumbres e impíos, era fanatismo.

CAPITULO LXXXV

El Cabildo eclesiástico ocurre al Senado para que se detenga la discusión de la ley de patronato.—La ley se sanciona.—El Cabildo publica una disertación sobre la ley.—Contradicción de principios con lo que antes había manifestado este cuerpo.—Los legisladores temen el fanatismo.—Alarma del doctor Soto por un sermón del doctor Margallo.—Proyecto del miedo para trasladar la capital a Ocaña.—Papeles públicos con motivo de este proyecto.—Las damas de Bogotá al Congreso. Contestación que les da *El Correo*.—Observaciones que éstas le hacen sobre el nombre de *Santafé*.—El doctor Baños es provocado por *El Correo*.—Escribe *El Rifle* contra Azuero. El doctor Vicente Azuero ataca por la noche en la calle al doctor Baños.—Se pelea con foete y sable y ambos se bañan en el caño.—Azuero queda derrotado.—Quejas en la Cámara sobre esta batalla.—Certámenes públicos.—Materias antieclesiásticas que se sostienen.—Elogio que de esos actos hace la *Gaceta*.—Certámenes del convento de Santo Domingo, en que se sostiene la tolerancia de cultos.—Primeros frutos del sistema de enseñanza.—El doctor Pablo Broc.—Sus contiendas con el doctor Merizalde.—Papel contra las mujeres.—Broc las defiende.—Cuestión de tolerancia.—Papeles públicos.—Escritos del doctor Azuola.—*La Tapa del Cóngolo* del padre Ruiz.—Los versos del doctor Cabrera.

Volvamos ahora al Congreso, que tan acalorado estuvo con la ley de patronato.

Cuando ella fue presentada en proyecto al Senado, el Cabildo Metropolitano suplicó se detuviese un poco la discusión hasta que concluyese una memoria que deseaba presentar, demostrando que la nación no podía entrar en el derecho de patronato mientras no se le delegase por la Santa Sede como a los Reyes

católicos; pero que si no era posible aguardar, se permitiese a uno de los prebendados que fuese a exponer de palabra sus razones. En una y otra Cámara había mayoría por el patronato, y así nada se consiguió de todo aquello que pudiera estorbar la sanción de la ley. La intención era decidida, y no se tuvo consideración ni por la autoridad del Congreso de Guayana, ni por la del constituyente de Colombia, que compuestos uno y otro de lo más selecto y respetable del país, ninguno de los dos se atrevió a decidir que el Patronato Eclesiástico correspondía a la nación, sino que, por el contrario, tácitamente reconocían que para poderlo ejercer se necesitaba de contar con la Silla Apostólica; razón por la cual ambos dejaron dispuesto que para el arreglo de estos negocios se celebrase un concordato con el Papa.

Tres días duró en la Cámara de Representantes la segunda discusión del proyecto, y ocho la del tercero. En el Senado se gastó mucho más tiempo. Allí se modificó y varió hasta lo infinito. Por mucho tiempo no se habló de otra cosa que del patronato; y los discursos eran tan largos, que el señor Lasso decía: "Así hablaba en los diversos días en que se discutió el proyecto por última vez; tanto que cuando en otras materias se ha alargado la palabra, quedó como proloquio decir *no era materia de patronato.*"

Mas no era tanto de admirar que los políticos quisieran dar al poder temporal la facultad de ejercer el patronato sin que la suprema potestad de la Iglesia se lo concediese, sino que hubiera ministros suyos que pretendiesen lo mismo, y no sólo, sino que hiciesen constar su voto en favor de la ley, como lo verificó el Presbítero doctor Juan Fernández de Sotomayor, que pidió se le diese certificado de haber votado por ella; lo cual, visto por el Presbítero Escobar, pidió se le diese certificado de que el doctor Sotomayor había pedido certificado de haber votado en favor de la ley.

Los eclesiásticos, y más los de tanta instrucción, como Sotomayor, debían saber que siendo de dogma

que la Iglesia de Jesucristo es libre, no podía estar sujeta a recibir ministros de mano del poder temporal y según su voluntad, porque entonces sería esclava dependiente de este poder; y viniendo la elección para Obispos, párrocos, etc., del gobierno, sin emanar esta facultad de la fuente eclesiástica, los electos serían intrusos, nulas sus instituciones y nulos todos sus actos.

Sobre este asunto hay un escrito muy luminoso del señor Talavera, presentado por él, en tiempos posteriores, como Obispo de Tricala, al Congreso venezolano. El señor Talavera, miembro del Congreso de Colombia en 1824, fue de los que sostuvieron el principio de que la República estaba en posesión del patronato, como ya en otra parte hemos visto. Esto debe servirnos para no fiarnos siempre en la autoridad de hombres de talento. Este escrito es la retractación formal de aquel Prelado, y no podemos prescindir de copiar aquí una parte de esa exposición. Dice así:

"Que el patronato esté en la República, no pasa de una simple opinión de pocos, que carece de la probabilidad intrínseca y extrínseca. Si esta opinión no está bien fundada, como no lo está en el concepto de los inteligentes que han profundizado la materia, el cuerpo legislativo, obrando conforme a ella, se expone a violar la disciplina de la Iglesia, las presentaciones serán nulas, nulas las instituciones, nulos los actos que emanen de los presentados, y lo que es más sensible, se vicia, para el caso de vacante de las sillas episcopales, la fuente de jurisdicción espiritual, que no puede residir en los Cabildos compuestos de Prebendados cuya institución es nula. Nada importa que la mayoría de las honorables Cámaras opine que la ley está bien fundada, si los que la han de recibir, obedecer, ejecutar y sentir sus efectos, opinan de contrario; la ley, pues, quedará problemática. La aceptarán unos, la rehusarán otros por defecto de potestad en el legislador. De aquí las dudas de los fieles y de los ministros mismos en la administración de sacramentos. Porque no es ésta una ley como las

demás, en que sólo se exige de los súbditos la ejecución, sea su opinión la que fuere. Aquí es necesaria la persuasión, y si ésta no es favorable a la ley, es preciso violentar las conciencias cuando se trate de su cumplimiento, poniéndolas en el conflicto de desobedecer o de prevaricar. Para evitar males de tanta trascendencia he creído de mi deber elevar mi voz al Congreso con todo el respeto que me inspira su alta representación, y con la confianza de que meditará en su sabiduría las razones de mi exposición."

Sancionada la ley por el Congreso, se pasó al Ejecutivo el día 20 de julio para su ejecución, y al siguiente dirigió el gobierno una nota al Senado exponiendo lo que sobre asuntos eclesiásticos había obrado desde el año anterior, autorizado por el decreto del Congreso constituyente de 12 de octubre de 1821, sobre negociaciones con la Santa Sede para el mejor arreglo de los asuntos eclesiásticos de Colombia. En uso de esta especial declaración, decía la nota del Vicepresidente, se aprovechó el Poder Ejecutivo de las buenas disposiciones que el difunto Papa Pío VII manifestó en una carta al Obispo de Mérida; y que en Consejo de gobierno, reunido el 10 de marzo de 1823, se había resuelto dar instrucciones al ministro nombrado para Roma, a fin de arreglar con la Silla Apostólica los negocios eclesiásticos, siendo uno de los puntos principales el nombramiento de Obispos para las Diócesis vacantes. Decía, además, que en 18 de julio del mismo año se había vuelto a tratar en Consejo de gobierno el negocio de Obispados y que el Ministro para Roma había marchado en mayo con todas las debidas instrucciones: que el gobierno por sí solo, con dictamen del Consejo, había procedido a cumplir lo dispuesto por el Congreso constituyente y con la facultad natural que le concedía el artículo 120 de la Constitución; que en tal virtud se habían pedido ya Obispos auxiliares para Mérida, por la extensión de la Diócesis; para Guayana, Caracas, Santa Marta, Cartagena, Quito, Cuenca, Antioquia y Bogotá. Que igualmente se había solicitado la erec-

ción de Quito en Arzobispado y la de Guayaquil en Obispado. Concluía la nota del gobierno diciendo que después de haber tomado informes reservados acerca de los individuos de más mérito en el clero, y de acuerdo con el Obispo de Mérida, había hecho la elección de Obispos y presentádolos al Papa.

Esta nota fue vista por el Senado con aprobación y la pasó a la Cámara de Representantes, donde produjo un acalorado debate promovido por el doctor Osio y el diputado venezolano Arvelo, a quienes no acomodó la conducta del Ejecutivo, a pesar de estar en consonancia con la ley de patronato que se acababa de sancionar con el voto de estos señores. Pero el doctor Osio, como clérigo, quién sabe qué motivos tendría para desagradarse con el procedimiento del Ejecutivo; sólo se sabe que Osio no era de los propuestos para Obispo.

El Vicepresidente mandó inmediatamente la ley a los Prelados eclesiásticos y Capítulos Catedrales para su obedecimiento, a usanza de la Monarquía, con las reales cédulas; práctica extraña en la República, bastando la publicación por bando. Esto no daba a conocer otra cosa sino que el gobierno tenía conciencia de la usurpación que se hacía al Poder eclesiástico, que no sería bien recibida por el pueblo, y quería hacerla aparecer con la expresa aquiescencia de ese mismo Poder. Quería asegurar también la explícita aceptación del Capítulo Metropolitano, de quien se temía alguna protesta, puesto que había manifestado al Senado tener escrita una *Memoria* impugnando el proyecto de la ley. Pero el gobierno salió de este cuidado, porque el Capítulo, a pesar de lo que tenía escrito en esa exposición, obedeció la ley sin salva ni protesta alguna.

Conseguido este triunfo por el gobierno, dijo en *La Gaceta:* "Tenemos la satisfacción de anunciar al público que se han recibido en la respectiva Secretaría las respuestas de *obediencia y sumisión* a la ley (de patronato) de los Capítulos Catedrales y Prelados eclesiásticos que siguen: Capítulo eclesiástico y Pro-

visor de la Metropolitana de Bogotá; Cabildo y reverendo Obispo de Popayán; Cabildo y Gobernador del Obispado de Cartagena; Cabildo y Provisor de Santa Marta; Cabildo y Provisor de Panamá; Cabildo y Provisor de Quito; Cabildo y Provisor de Cuenca. No se han recibido todavía respuestas del Cabildo y Provisor de la Metropolitana de Caracas, del Provisor de Guayana ni del reverendo Obispo de Mérida de Maracaibo."

Este la había dado bien terminante en contra del proyecto en el Senado y por la prensa; y si toleró callado la conducta de su Cabildo que aceptó la ley, sería por aquello del padre Ruiz en la *Tapa del Cóngolo:*

> Tolerar es reventando,
> Condescender es con gusto,
> Buscar el mal es nefando
> Por impedir un mayor mal
> O lograr algún bien mayor,
> Vendrás paciente a tolerar.

El Capítulo Metropolitano, después de aceptar la ley de patronato, publicó por la prensa la exposición que el Deán Rosillo había trabajado para presentarla al Senado, demostrando que el gobierno no podía arrogarse el derecho de patronato para presentar dignidades y demás beneficiados que tuvieran institución canónica y jurisdicción, sin incurrir en un grave abuso y en las censuras de la Iglesia.

Pero el lector, que ha visto lo que el mismo Deán escribió en el año anterior en su representación al Vicepresidente, pidiéndole que, usando de aquel derecho, hiciese nombramiento de Canónigos, demostrándole que podía hacerlo, se admirará de que ahora sostenga todo lo contrario. Es preciso comparar los textos del doctor Rosillo para creerlo; y aunque ya lo hemos hecho entre la representación al Vicepresidente y la defensa de los diezmos en 1815, lo de ahora es más admirable, porque si entre esta defensa

y la representación al Vicepresidente mediaron ocho años, entre ésta y la exposición al Senado no han mediado dos.

Ya hemos visto en otra parte que el doctor Rosillo en la representación al Vicepresidente decía que siendo el pueblo el que contribuía para el mantenimiento del culto y sus ministros, a éste pertenecía el patronato, según lo contenido en todo el título de *jure patronatus*, y que, ejerciendo el gobierno la autoridad del pueblo comunicada por éste, debía ejercer el patronato. Pues bien: ahora vamos a ver otra cosa.

En esta misma representación confundía el doctor Rosillo el patronato *personal* con el patronato *real*, y mediante este sofisma atribuía al gobierno los derechos de éste por los de aquél (1). Oigasele ahora en la exposición al Senado establecer esta distinción para probar que el patronado de que gozaban los Reyes católicos no ha podido pasar al gobierno de la República; es decir, para probar lo contrario de lo que pretendía probar entonces:

"Los mismos principios que nos objetan se vuelven contra los producentes. Afirman, y con mucha verdad, que hay patronato *real* y *personal*. Se denomina real todo patronato que se concede a una iglesia, a un terreno, por compra o herencia u otra especie de enajenación. Patronato personal es aquel que se concede a la persona y en su favor. Este no puede venderse ni enajenarse por sí mismo... Aplíquese esta doctrina al patronato franqueado a los Reyes de Castilla y de León, y constando, como se acredita por las bulas, que es personalísimo, y que se limita a los Reyes Fernando e Isabel, sus herederos y sucesores en aquellos Reinos, se deducirá que de ninguna manera puede transferirse a otras personas, por más que los territorios de las Américas se enajenen; mucho menos habiéndose quitado por fuerza de armas, que es cosa bien diferente de los casos de venta, donación y demás de que hablan las decisiones del tí-

(1) Véase la nota de la página 367.

tulo de *jure patronatus,* como lo comprenderá cualquiera que no se halle dementado."

Tenemos, pues, aclarado el sofisma del doctor Rosillo en la representación al Vicepresidente, por el mismo doctor Rosillo en la exposición al Senado.

Veamos otra cosa. En la representación decía:

"Por ahora se trata solamente de la presentación de un Canónigo, y como parece conforme que recaiga, según el acostumbrado orden de escala, en el más antiguo de los suplidos que se halla ya por el mismo hecho electo formalmente por el Capítulo, no ocurre la misma dificultad, que, aunque aparente, exige ser aclarada y deshecha haciendo ver que se halla autorizado V. E. *para presentarle y que reciba la institución y absoluta propiedad.*"

En la exposición dice ahora:

"Por una y otra parte se alegan razones y fundamentos que, cuando mucho concedamos dejan dudoso el patronato. ¿No será una temeridad y voluntario quebrantamiento de estas sagradas leyes, usar de tal facultad y atreverse a nombrar Prelados y Ministros contra la prohibición expresa de lá Iglesia, que ha *reservado* estas funciones a su Jefe Supremo? ¿Cuál necesidad nos precipita? *¿Qué imposibilidad de ocurrir a la Santa Sede para remediarnos* impetrando cuanto se juzgue conveniente?"

Oigasele en la representación anterior:

"Bien se sabe que en la sede vacante *no hay otra fuente de jurisdicción espiritual* que el Cabildo. Si éste falta, no queda dónde concurrir; todo acaba: ni absoluciones, ni dispensas; ni autoridad para la creación de curas y Ministros; ni Provisor que despache y decida los negocios eclesiásticos; todo perece, de manera que cesa cuanto pueda contribuir al sostén de la religión y de la Iglesia en este Arzobispado. No consiste más que en *cinco Prebendados, casi todos enfermos y en avanzada edad.* El recurso a Roma *es muy dilatado,* y aguardar a que de allí venga la provisión y socorro, sería influir directamente en la extinción del culto y en que se llegue a tocar el ex-

tremo de una funesta disolución, arriesgándolo todo. ¿Podremos persuadirnos que en tales circunstancias es preciso estar a las *reservaciones?* ¿Será digno de creer que el Sumo Pontífice haya comprendido en ellas estos casos urgentísimos, enteramente *nuevos e imprevistos?* Mas sobre todo, ¿habrá fundamento para imaginarse que *al Supremo Jefe de Colombia* sea permitido mirar con indiferencia esta destrucción y ruina que amenaza y que causa dificultad para auxiliar y socorrer a la Iglesia de Santafé? Pensar de esa manera y formar escrúpulo *de conceder y atribuir* a la Suprema potestad *estos oficios,* sería el más pernicioso capricho y un *fanatismo* exterminador, etc."

Del Cabildo en sede vacante dependía toda la *jurisdicción espiritual.* Sin Capítulo no había absoluciones, ni curas, ni provisiones, ni religión; pero el Cabildo sin la concurrencia de la suprema potestad civil nada de esto podía remediar; luego toda la jurisdicción eclesiástica y espiritual se deducía de la potestad civil; y si no, ¿para qué se ocurría a ella? ¿Por qué no hacía las provisiones el Cabildo solo? ¿No podía el Cabildo solo por las *reservaciones?* Pues tampoco concurriendo el poder civil. Evidentemente hacía el doctor Rosillo necesaria la potestad civil para conferir jurisdiccón espiritual. ¿Y cómo se componía esto con lo que después decía en la misma representación? "No por esto pretendo yo suponer que la potestad civil *pueda conferir la jurisdicción espiritual,* o que le sea permitido sobreponerse a las leyes que para dirigir la Iglesia dicta la soberana cabeza, o que le sea concedido derogarlas. No: es necesario dar a cada uno lo que le corresponde. El Papa es el Soberano Jefe de Jesucristo, su Vicario, el pastor universal, Ministro y doctor de todos los fieles, como ha decidido el Concilio general de Florencia y reconocido la Iglesia en todo tiempo conforme al Evangelio. No hay arbitrio de contradecir el primado de dignidad y jurisdicción dado por Jesucristo a San Pedro y sus sucesores, o pensar que la jurisdicción espiritual eclesiástica, o pueda confiarse por los pue-

blos, ni por los Soberanos; sentimientos que siempre han sido condenados y proscritos como heréticos."

Esto era hacer con una mano y desbaratar con la otra, sin que quepan explicaciones entre la pérdida y agotamiento de la jurisdicción espiritual, o la intervención de la potestad civil para conferir la jurisdicción; y si no a qué venían aquellas plegarias del Magistral ante el Vicepresidente: "Con este motivo he creído ser de mi obligación hacer presente a V. E. esta necesidad, a fin de que se digne *socorrer a la Iglesia de pronto con un Prebendado* que sea capaz de llenar el puesto en las tristes circunstancias en que nos hallamos. . ." Si el Poder civil no *daba a la Iglesia un Prebendado,* podía agotarse la fuente de la jurisdicción espiritual; esto es todo, y esto no da lugar a explicaciones. Aquí está erigida en principio la *necesaria* intervención del Poder civil en cuanto a dar jurisdicción espiritual.

El Cabildo Metropolitano, pues, iba a hallarse en contradicción consigo mismo al oponerse ante el Senado a la ley de patronato, después de haber aceptado y seguido la opinión del Deán en 1822, conforme a lo representado al Vicepresidente. ¿Cómo salir de la dificultad el mismo Deán autor ahora de la exposición contraria al patronato?

El doctor Rosillo se esforzó en este documento para probar que cuando él ocurrió al Vicepresidente para que diese a la Iglesia un Canónigo, fue por absoluta necesidad; fue para que no desapareciese la jurisdicción espiritual y nos quedásemos sin absoluciones, sin curas, sin Provisor, sin Iglesia. El doctor Rosillo debía haber hecho pintar un cuadro como el que vimos en la vida de Santo Domingo; este patriarca con San Francisco metiéndole el hombro a su Iglesia, que se veía abajo; no había más que poner en lugar de Santo Domingo al Cabildo, y en lugar de San Francisco al Vicepresidente Santander. ¿La necesidad era razón? Luego se convenía en la *necesidad* de la autoridad civil para proveer la falta de jurisdicción

espiritual, y entonces se le podía haber dicho al autor de las disculpas lo que la *Tapa del Cóngolo:*

¿Por qué al Papa agravias?

¿Por qué al Congreso agravias, negándole lo que podía concederse al Poder Ejecutivo, que para el caso era menos que el Congreso, no siendo legislador como éste?

Por la urgentísima necesidad, contesta el Deán y Cabildo.

¿Cuál era esa urgentísima necesidad? ¿En qué consistía?

Ya hemos notado las palabras del doctor Rosillo al Vicepresidente: en que no había más que cinco Canónigos, *casi* todos viejos y enfermos. Estos eran: el señor Rosillo, que estaba en tan buen estado que vivió doce años más: el señor Cabrera era el único achacoso y que murió pronto: el señor Cuervo, que nada tenía de achacoso, aunque viejo, y que alcanzó a vivir hasta 1834: el señor Guerra, que era mozo muy alentado, que murió en 1843, y el señor Caicedo, que fue electo Arzobispo en 1828 y duró hasta el año de 1832, en que murió. Pero según la urgencia con que miraba el negocio el doctor Rosillo cuando ocurrió al Vicepresidente a que remediara la urgentísima necesidad de la Iglesia, parecía que se le hubiese revelado que en ese año se habían de morir todos los cinco Canónigos, quienes nada podían hacer para aumentar su número, si el Poder civil no metía la mano. Y tan persuadido parecía estar el doctor Rosillo de que él y todos sus compañeros se habían de morir dentro de pocos meses, que ni aun creía tener lugar el Cabildo para ocurrir a Roma pidiendo al Papa el nombramiento de Canónigos. Acabamos de ver estas palabras: "El recurso a Roma es muy dilatado, y aguardar a que de allí le venga la provisión y socorro, sería influir directamente en la extinción del culto, etc." Ahora decía al Senado: "¿Qué imposibilidad de ocurrir a la Santa Sede para remediarnos impetrando cuanto se juzgue conveniente?... Entretanto, la República tiene dos Prelados que la auxilien..."

Estos mismos tenía cuando se ocurrió al Vicepresidente, y entonces no se tuvieron en cuenta.

El doctor Rosillo reconocía la ley de las *reservaciones*, pero por la urgentísima necesidad en que se hallaba la Iglesia con el riesgo de que se murieran los cinco Canónigos antes de que pudiera ocurrirse a Roma y recibir de allí el remedio, hizo ver al Vicepresidente que era el caso de pasar por encima de las *reservaciones* y alterar la nueva disciplina usando de la *epiqueya* (1).

No era sin duda caso de *epiqueya* el del doctor Rosillo, si atendemos a las doctrinas del Derecho sobre esta facultad extraordinaria y tan arriesgada por el abuso que de ella se puede hacer. "En estas materias, dice el señor Villarroel, las menos anchas son las más seguras, porque es menester mucha prudencia y virtud para que de la *epiqueya* no se use mal. *Y como el abrir la puerta de par en par,* a usar de ese remedio en la forma referida sería obligar a que *sin causa se entrasen por ella,* ha habido grandes doctores que estrechan la palabra *contrarié,* y no quieren que ni en las *necesidades urgentísimas* nos valgamos de la *epiqueya,* si no fuese de tal parte la necesidad que se pecase entonces en observar la ley. Tan estrechamente explican la palabra *contrarié.*" (2).

Pero tan de par en par abrió la puerta al abuso la *epiqueya* de los Canónigos, que no sólo se entró uno, sino unos cuantos, y los otros fueron ascendidos, electos por el Cabildo y *presentados* por el Vicepresidente, como consta de la *Gaceta* número 69, y

---

(1) Facultad con que puede el Juez eclesiástico ampliar o restringir el sentido de la ley, cuando ocurren casos en que se vea ciertamente que si el legislador los hubiera previsto, hubiera explicado la ley conforme a ese modo; entendiéndose que de la observancia de la ley se siga pecado mortal.

(2) *Gobierno eclesiástico pacífico, o unión de las dos potestades,* por el Ilustrísimo señor don fray Gaspar de Villarroel, Obispo de las Charcas, en el Perú. Tomo 1º, parte 1ª, cuestión 1ª, artículo x, núm. 170.

de ahí resultó el Deanato dado al doctor Rosillo, el Arcedianato al doctor Caicedo, etc., según se ha visto en otro lugar.

He aquí remediada la urgentísima necesidad, y los Canónigos beneficiados con la receta de la *epiqueya*, haciendo lo que los pobres que salen de la casa después de haber recibido su limosna, y dicen a los que van a entrar que perdonen, que ya no hay qué darles. Y si no, óigaseles:

"Por las mismas razones que influyeron para este procedimiento y que se justifican influyen de contrario para condenar como sacrílego atentado, atreverse a proveer sin el concurso de las urgentísimas circunstancias que precisaron al Capítulo de Santafé a poner en práctica la disciplina de las elecciones canónicas para suplir la necesidad. Por la variación de circunstancias lo que antes fue un acto virtuoso, auxiliándose de la equidad, o *epiqueya*, sería después *un crimen que sometiese tanto a los electores como a los electos, a las penas canónicas.*"

Se ha visto que la urgencia era imaginaria; luego la sentencia recaía contra los que la producían. Y si todo esto era cierto y lo creían en conciencia, el Capítulo debía haber protestado contra las subsiguientes provisiones hechas por el Ejecutivo en virtud de ese *sacrílego atentado*, y no haber admitido en el coro a los provistos. Mas, debía haber protestado contra la misma ley en vez de darle obedecimiento; no sólo por ofensiva al dogma de la independencia de la Iglesia y atentatoria a su libertad, sujetándola a recibir sus pastores y Ministros de aquellos a quienes no había conferido poder para ello, sino también como atentatoria contra el derecho más sagrado del pueblo, a quien el Congreso representaba, y a cuyo nombre legislaba; pueblo católico, apostólico, romano, incapaz de conferir poderes a nadie para trastornar la constitución de la Iglesia, y este derecho del pueblo colombiano a la conservación de la religión católica por parte de sus representantes, fue reconocido por éstos en el Congreso constituyente del año

de 1821, cuando al expedir la ley de 17 de septiembre, sobre el modo de proceder en los casos de fe, dijeron:

"Considerando ser *uno de sus primeros* DEBERES el conservar en toda su pureza la religión *católica, apostólica,* ROMANA, *como uno de los* MÁS SAGRADOS DERECHOS que corresponden *a los ciudadanos,* y que influyen poderosamente *en el sostenimiento del orden, de la moral y de la tranquilidad pública.*"

No se comprende cómo los legisladores de 1824 cumplían con uno de sus más sagrados deberes, el de conservar *en toda su pureza* la religión *católica, apostólica, romana,* trastornando así la constitución de la Iglesia *católica, apostólica, romana,* y sujetaba su disciplina, en lo más importante de ella, en la parte dogmática, a la potestad civil (1).

Siendo insostenible la quimera del derecho de la República al Patronato Eclesiástico que los Reyes de España ejercían por delegación y gracia de la Santa Sede, era incontestable que el Congreso trastornaba la constitución de la Iglesia usurpando su poder, al declarar que al gobierno de la República pertenecía el derecho de patronato. ¿Cómo, pues, conservaba en su pureza la religión católica, apostólica, romana, dictando leyes contrarias a la constitución de la Iglesia y nada menos que sobre la elección de sus ministros y pastores? ¿Podría decirse que el Congreso conservaba en su integridad el sistema de la República sancionando leyes contrarias a su Constitución, quitando al pueblo el derecho de elegir sus Representantes y autoridades adjudicándolo a una Junta que no tuviese origen popular?

Pero no era esto solo lo que habría autorizado al Capítulo para oponer una justa resistencia a la ley de patronato; en la misma ley encontraba la razón para denegarse al reconocimiento de las provisiones

---

(1) "La disciplina de la Iglesia es la de la competencia de la potestad espiritual." Esta proporción es de fe.—*Pey.* De la competence des deux puissances, tomo 1º.

que el gobierno hizo inmediatamente en virtud de la ley, pues que ella decía en su artículo segundo: "Es un deber de la República de Colombia y de su gobierno sostener este derecho y *reclamar* de la Silla Apostólica que en nada se varíe ni innove; y el Poder Ejecutivo, *bajo este principio,* celebrará con Su Santidad un concordato que *asegure para siempre* e irrevocablemente esta prerrogativa de la República y *evite en adelante quejas y reclamaciones.*"

¿Qué se quería decir con esto de que asegure para siempre e irrevocablemente esta prerrogativa a la República? ¿Quién asegura una prerrogativa, sino el que la ha dispensado? Cuando se verifica un contrato y se otorga escritura, ¿quién es el que asegura los derechos al que entra en posesión de la cosa, objeto del contrato, sino el que ha sido dueño de ella? ¿A quién se le exigen las seguridades para evitar reclamaciones acerca del uso y posesión de la cosa, sino al que tiene el dominio de ella? Si el Congreso estaba obrando en la inteligencia de que el patronato era propiedad legítima de la República, ¿a qué fin mandar al Poder Ejecutivo celebrar concordato con el Papa para que éste asegurase el derecho a esta propiedad a fin de evitar quejas y reclamaciones? ¿Sería racional que al declarar el Congreso que las minas de sal de Zipaquirá eran propiedad de la República, mandara que el Ejecutivo celebrase un concordato con el Papa para que éste asegurase a la República la propiedad de esas minas a fin de evitar quejas y reclamaciones? Ya se ve que no; porque, ¿qué tendría que ver el Papa con las minas de sal de la República?, y si tal disposición hubiera dado el cuerpo legislativo, se le tendría por loco. Pues entonces, una de dos: o el Congreso reconocía que para ejercer el gobierno de la República el derecho de patronato legítimamente, necesitaba de arreglar el negocio con el Papa reconociendo en éste la potestad sobre ese derecho, o el Congreso estaba loco cuando mandaba hacer ese arreglo. Si lo primero, que era lo racional, el Poder Ejecutivo no podía usar de ese derecho has-

ta no celebrar el concordato con la Silla Apostólica; y si lo segundo, el Ejecutivo, en lugar de poner el ejecútese a la ley, debía haber dado providencia para mandar a las jaulas del hospital a los congresistas.

Débese notar otra cosa en la ley, y es que cuando se dice que el Ejecutivo *reclame* de la Silla Apostólica que en nada se varíe ni innove en la prerrogativa del patronato, era tanto como reconocer que el Papa podía variar e innovar la tal prerrogativa; y el verbo *reclamar* aquí era impropio, porque *solicitar* no es *reclamar*, y lo que la ley mandaba propiamente era *solicitar*, pues que mal podía reclamarse sobre lo que no se había hecho; el Papa nada había teni do qué hacer con la República en materia de patronato para que hubiera sobre qué *reclamar*.

Bien conocía el Congreso que debía decir *impetrar* y no reclamar; pero seguramente no quería confesar que el Papa era quien debía conceder aquel privilegio, al mismo tiempo que trataba de asegurarlo no confiando en títulos fantásticos que dieran justo derecho para *quejas y reclamaciones*.

El Ejecutivo, pues, no pudo entrar a ejercer las facultades de patrono, haciendo, como hizo, inmediatamente nombramientos de Canónigos, hasta no haber celebrado el concordato con la Silla Apostólica. Y una vez que procedía de esta manera ilegal, el Capítulo estaba en su derecho para protestar contra esas provisiones y no admitir a los provistos, como intrusos (1). Nada se podía haber dicho al Capítulo, pudiendo éste contestar que cuando la ley mandaba al Ejecutivo arreglar el negocio con la Silla Apostólica para *evitar quejas y reclamaciones*, reconocía que había derecho para *quejarse y reclamar*, mientras que el Papa no *asegurase para siempre* el dere

---

(1) El Capítulo Metropolitano de 1585, teniendo que habérselas, no con un Vicepresidente constitucional republicano, sino con un Rey absoluto que ejercía legítimamente el patronato, resistió el nombramiento hecho en el clérigo Pedro Zorro, hijo natural de un conquistador. Véase el tomo 1º, página 515.

cho de patronato a la República. Pero, ¡cosa admirable!, los capitulares no sólo no reclamaron sino que reconocieron los nombramientos hechos por el Ejecutivo sin autorización pontificia; admitieron ellos mismos los ascensos que les confirió y dieron la institución canónica a todos los agraciados, o más bien desgraciado, según la doctrina de los mismos capitulares, en la exposición que hizo el doctor Rosillo para el Senado, probando que el Congreso no tenía facultad para conceder a la República el derecho de patronato, y hacerlo era *un crimen que sometería tanto a los electores como a los electos a las penas canónicas*. Los que esto decían se sometieron a estas penas (1).

La efervescencia producida en los ánimos por las cuestiones eclesiásticas promovidas en el Congreso, puso en cuidado a ciertos representantes, que, al decir de ellos, estaban amenazados por el fanatismo religioso; y este miedo llegó al más alto grado por un sermón del doctor Margallo, predicado en San Juan de Dios, y en el que, según noticias que le dio una negra esclava al Senador Francisco Soto, el predicador se había expresado en términos muy fuertes contra los impíos. No se necesitó más para que los dichos Senadores y representantes presentasen por me-

---

(1) El doctor Rosillo hizo quedar muy mal al doctor Osio, volviéndose contra el patronato, después de haberse el tránsfuga de la *Montaña* apoyado en su autoridad, consolándose con tenerlo por compañero en su desgracia. Este compañero, que también había sido tránsfuga, volvía a ese campo para hacerle fuego al doctor Osio y a sus compañeros de desgracia. Medio cuaderno de la exposición ocupó el Deán en rebatir todos los argumentos de los doctores Osio y Herrera, y de consiguiente los suyos que antes había hecho, lo que no le fue difícil porque ahora defendía la verdad y antes no. El Abate Lamennais observaba que Rousseau, amigo del *pro* y el *contra,* cuando iba con la verdad era un dialéctico irresistible, pero que cuando se apartaba de ella no era más que un miserable sofista. Lo mismo pudiera decirse del Deán Rosillo.

dio del doctor Soto un proyecto de ley mudando la capital de la República a Ocaña.

Este proyecto dio lugar a críticas por medio de la prensa, que publicó varias hojas satíricas; una de éstas llevaba por título *Las damas de Bogotá al Congreso.* En esta hoja, hablando sobre la discusión del proyecto, se decía: "Las razones que se expusieron, unas son falsas y otras verdaderas. Por ejemplo, que está Santafé plagada de godos. Véase la historia y sale desmentida; consúltese a los votos del Libertador Bolívar y a los de los demás principales Jefes de nuestra libertad, y se verá que hacen los mayores encomios de nuestro patriotismo.

"Que hay mucho fanatismo. Esto sí es cierto, si nuestra religiosidad y moralidad es bautizada con ese epíteto, como varios papeles públicos lo dicen; y si ese es un pecado, no hay remedio, toda Colombia lo es; y aunque los apóstoles antifanáticos dieran su sangre por redimirla de esa culpa, de nada aprovecharía."

Usando de cierta ironía, enumeraban las *Damas* algunas ventajas que reportarían de la traslación de la capital a otra parte, y decían: "Cesará el papelucho *Correo de Bogotá,* que tantas desavenencias nos trae, y que se ha empeñado en comunicar noticias halagüeñas a la Corte de Madrid para que se anime su confianza en reconquistarnos, y a las demás Cortes de Europa para que se retraigan del reconocimiento pronto de nuestra independencia."

La observación era exacta, y probaba lo desatentado de los editores de *El Correo,* pues al estar escribiendo que la capital de la República estaba plagada de godos, que trabajaban contra el gobierno y en favor de la España, los españoles habrían de calcular que si en la capital de Colombia contaban con tanto partido, en el resto de la República, por lo menos, sería lo mismo, y de consiguiente, esto debería animarlos a mandar otra nueva expedición a Costafirme. Que esto se supiera en Madrid, era más que probable, si se atiende a que por este tiempo el

gobierno español tenía mucho cuidado en hacerse a los papeles públicos que se escribían en los países disidentes para saber el estado de ellos.

El Correo contestó a las *Damas,* y por la réplica de éstas se juzgará de lo que les decía aquél:

"Toma usted, decían, señor *Correo,* en su número 23, la salvaguardia de una bogotana para atacarnos en el honor y como para amedrentarnos. Finge usted que una mujer bogotana increpa nuestras costumbres, e impugna nuestras observaciones juiciosas; y para espantarnos apela a sus términos favoritos: *godismo, frailes, monjas.*

"Reduce usted con muy buena lógica su argumento a que por firmarnos '*las santafereñas*' somos godas, ¿y por qué? La razón es; porque los españoles le pusieron ese nombre a esta ciudad. ¿Qué tal cabecita...? Pues godo es el gobierno, el Congreso y toda Colombia, cuando llaman en las leyes y en todo acto público *Cartagena* a Cartagena: *Cuenca* a Cuenca: *Valencia* a Valencia: a la Villa de Leiva *Villa de Leiva:* a Pamplona *Pamplona:* al Socorro *Socorro,* etc. Godos son todos, *El Correo* y demás periódicos...

"Concluyamos, pues, que al niño *Correo* no le incomoda el nombre puesto por los españoles, como no le hacen mella los de los otros lugares, que aún los conservan, sino que lo lastimoso para sus oídos es el de *Saneta Fides.*"

Los editores de *El Correo,* declarados enemigos del doctor Baños desde Cúcuta, por sus opiniones en materia de religión, ya habían estado molestándolo con el ridículo, desde que en Tunja los eligieron para el Congreso; pero ahora, en los números 19, 20, 21 y 22, lo habían insultado y satirizado en demasía. El doctor Baños, sofocado con tantas provocaciones, contestó con un papel en verso endecasílabo, titulado *El Rifle,* que empezaba así:

De insulsa prosa no, genio canino,
Ni de tus sucias líneas garrafales
Con que al público hostigas de contino,
Para abollar tus dientes infernales
He de valerme; yo a la mano tengo
El zumbador azote que a los brutos
Fieros y audaces como tú prevengo,
¿No supieras decirnos cuáles frutos
Saca la patria de tu ruin *Correo*,
Para que así fastidies al sensato
Mundo, con él inmundo, sucio y feo?

Esta descarga de *El Rifle* se dirigió sobre el doctor Vicente Azuero, nombrándolo particularmente, lo cual no pudo sufrir; ni le pareció bastante contestar por escrito, sino que, armado de un sable y una linterna, le salió al paso por la noche al doctor Baños cuando salía de la Cámara de Representantes. Esto fue en la noche del 23 de mayo; y la escena tuvo lugar en la calle de San Juan de Dios, frente a la fonda de Izquierdo. Acometido el doctor Baños, se defendió con un foete, y como era más fuerte que el doctor Azuero, le echó mano al sable, y en la lucha cayeron entre el caño. Al ruido, la gente salió a separarlos; la linterna se fue caño abajo; el doctor Azuero, hecho sopas, corrió para su casa; y al doctor Baños, tan bañado como el otro, lo metieron a la fonda para que se mudara.

Al otro día hubo quejas y declamaciones en la Cámara de Representantes contra el doctor Baños. El, por supuesto, se defendía como agredido y aún se quejaba contra su agresor. El Representante Torres tomó el defender al doctor Azuero, y como el doctor Baños lo había acusado de llevar intenciones de asesinarlo, habiéndole acometido con sable, Torres contestó a esto, diciendo que la prueba de que no llevaba malas intenciones era el haber ido con linterna. A lo que el doctor Baños contestó que los del Huerto de las Olivas también habían lleva-

do linterna y que sus intenciones no habían sido muy buenas. Pero en fin, la cosa no pasó de una lavada en el caño.

El Congreso de 1824 expidió otras varias leyes a modo de las que hemos apuntado, tales fueron: la de aranceles, gobierno político de los Departamentos y Provincias, administración de Hacienda, destilación de aguardiente, funciones de los Cónsules y Vicecónsules, etc., y otras que quedaron pendientes. Con esto cerró sus sesiones el día 2 de agosto.

Fue en este mismo año de 1824 cuando por primera vez se presentaron en los colegios certámenes públicos por clases enteras. En La *Gaceta* del 8 de agosto se hace relación de ellos, recomendando este sistema para todos los colegios, como el más ventajoso y recomendado por el Vicepresidente en el plan de estudios provisorio que dio, siendo Vicepresidente de Cundinamarca. En estos certámenes fue donde se empezaron a sostener las usurpaciones del Poder civil sobre el eclesiástico, y la tolerancia de cultos.

La *Gaceta* nos dice que estos actos fueron notables y de grandes esperanzas para el porvenir, que "era un placer observar la penetración e inteligencia que tan tiernos jóvenes manifestaban sobre unas verdades del primer interés para el género humano". Que en el Colegio de San Bartolomé el catedrático de Derecho Público, doctor José Ignacio Márquez, presentó un cuadro completo de proposiciones luminosas, que explicó muy bien su discípulo Cipriano Cuenca, "siendo una de ellas la facultad del cuerpo legislativo para arreglar la disciplina exterior de la Iglesia y designar el modo en que deben ser elegidos sus ministros; sobre la inspección del Ejecutivo en las propias materias, y la intervención del Judicial para decidir las contiendas que sobre ellas ocurran".

Hablando de los certámenes del convento de Santo Domingo, decía la misma *Gaceta* que el catedrático de Filosofía, fray Tiburcio Rojas, defendió, con su discípulo Francisco de Paula Vargas varias cuestio-

nes sobre la necesidad de una religión revelada, cual lo era la católica, su tolerancia exterior y civil enseñada por la misma religión sin quererla sostener, prestando a la ignorancia y a la impostura sus rigores y sus persecuciones (1). De estos certámenes, uno fue dedicado al Congreso y otro al Vicepresidente Santander.

El doctor Ignacio Herrera, que, aunque no era masón, en nada cedía a los más adelantados en *ilustración*, tocándose a los *abusos de la curia romana*, sostuvo en el Colegio del Rosario con su discípulo Jorge Gutiérrez de Lara (2) un acto de Derecho patrio constitucional, determinando los límites a que debe ceñirse la potestad espiritual. Todos estos estudios se hacían por autores bien calculados al efecto, y no hay para qué advertir que en estos actos (a que nosotros asistíamos indefectiblemente) los examinadores, siendo el Vicepresidente el que siempre llevaba la primera réplica, se esmeraban en hacer lucir a los jóvenes en todos aquellos puntos que daban lugar, o que de propósito se les hacía dar lugar, al filosofismo anticatólico, bajo pretexto de atacar el *fanatismo, las preocupaciones de la ignorancia,* etc. A los jóvenes que más desbarraban sobre estos puntos se les aplaudía extraordinariamente, y se les hacían, después de concluído el acto, las manifestaciones más seductoras para niños sin mundo, que perecían por pasar por talentosos, y a quienes se les había afilado, como decían entonces los catedráticos, con ciertos libritos supererrogatorios, que eran como el asentador de la navaja, tales como el *Ensayo sobre las preocupaciones,* por Dumarsais, el *Diccionario filosófico*

(1) Es de advertir que el padre fray Tiburcio era de los de la logia, y fue de los abolicionistas del convento de Chiquinquirá, y después desenfrailó.

(2) Aunque estos primeros certámenes fueron por clases, se observó la costumbre de que un estudiante, en particular, sostuviera la polémica sobre las proposiciones del aserto.

de Voltaire, el *Retrato político de los Papas,* por Llorente, etc. Después se seguían los elogios de la *Gaceta* y demás papeles que se proponían ilustrar la juventud haciéndole entender que la fe era el patrimonio del vulgo ignorante, y que el signo más positivo de talento e ilustración era la incredulidad. Aquella máxima de Volney, *El principio de la sabiduría es saber dudar,* era el oráculo que se les inculcaba y que todos repetían en contraposición de el del Espíritu Santo: *El principio de la sabiduría es el temor de Dios.*

Téngase presente que en este año fue cuando se empezaron a cosechar los primeros frutos del sistema corruptor de la juventud por medio de los estudios universitarios. De aquí para adelante ya todo joven que se mostrase religioso era tenido por un estúpido, así como eran reputados por de talento los estúpidos, con tal que se mostrasen incrédulos; y como las burlas de Voltaire y de los liberales españoles en el *Pobrecito holgazán,* el *Diccionario crítico burlesco* y otros de que había inundación, se aprendían de memoria para repetirlas en los corrillos, reírse del culto y de las personas piadosas, el daño era inmenso, porque en estas materias el ridículo es el arma más terrible para los espíritus superficiales y vanidosos.

¡Qué daño no se causó con este sistema! Los directores de ese plan se regocijaban en sus papeles, viéndolo todo, como decía el otro, de color de rosa. ¡Qué buenas cartas habría escrito Voltaire a estos hombres si hubiera vivido en aquel tiempo, como las obtuvieron de Bentham, en tiempos posteriores, por haber adoptado sus doctrinas. Se vieron en Bogotá hijos de antiguas y piadosísimas familias convertidos en ateos abominables, porque habiéndolos criado en la piedad y quizá con demasiada compresión, al pasar del encierro de sus casas al colegio a oír por primera vez las lecciones de la nueva filosofía, que condenaba todo aquello como producto de la ignoran-

cia y fanatismo de sacerdotes para no dejar disfrutar de los placeres de la vida, no hallaban campo suficiente donde explayarse, ni expresiones bastantes para maldecir la religión, de cuyos temores se encontraban libres con las luces que se comunicaban. Estos, diremos con el apóstol San Judas, blasfemaban de las cosas que no sabían y se pervertían como bestias irracionales.

Acertó por este tiempo a venir a Bogotá el doctor Pedro Pablo Broc, médico de París y profesor especial de Anatomía, en cuya ciencia era consumado. Abrió, con las licencias necesarias, cátedra de Anatomía en el Hospital de San Juan de Dios y le llovieron discípulos, más por la novedad que por otra cosa. Esta fue la primera enseñanza que de esa facultad se dio en Colombia; pero como el espíritu de la época era antirreligioso, y como todo se había de hacer contribuir en favor de la incredulidad, las lecciones del doctor Broc sirvieron más para hacer materialistas que para hacer anatómicos. Los que manejaban el escalpelo se reían buscando el alma en los cadáveres; los punzaban y decían: "No siente porque no piensa"; y con esta bestialidad se confirmaban en lo que habían estudiado en el curso de Filosofía materialista.

El doctor Broc se ofreció también a poner una escuela de niños, y para ello se le dio local en el convento de los dominicanos. Por la enseñanza de Anatomía se le asignó sueldo, y aunque había ofrecido enseñar la ciencia por unos cuerpos de pasta que había traído, de una construcción maravillosa, siempre dio lecciones sobre los cadáveres; falta que se reclamó por algunos que temían la infección de los cuerpos corrompidos.

El doctor Broc hizo un viaje a Neiva en busca de vainilla y otros productos naturales y dejó abando-

nada la clase de Anatomía y la escuela, lo que dio motivo a una gran reyerta entre él y el doctor Merizalde, médico de Bogotá, a quien se le atribuyó un papelucho en que se hacía hablar a un estudiante quejándose del abandono en que Broc había dejado la clase de Anatomía y la escuela por irse a especular con otra cosa, mientras estaba ganando un sueldo. Esto irritó en extremo al doctor Broc, quien contestó un papel lleno de dicterios e insultos contra el doctor Merizalde, valiéndose de anagramas y de expresiones de doble sentido para eludir el juicio de jurados. Pero, no obstante esto, Merizalde denunció el papel, y la acusación se declaró con lugar por el primer jurado. Fue de ver el segundo jurado, porque los dos contendores eran de cuenta. Ambos de genio satírico, se dijeron mil cosas con que hicieron reír a los Jueces y al concurso, que era numeroso; el doctor Merizalde, tratando de probar que los enigmas y anagramas le tocaban claramente; y Broc demostrando, con no menos agudeza, que absolutamente no se podía aplicar nada de aquello al doctor Merizalde. Por último, éste abandonó el campo saliéndose del jurado, y el papel fue absuelto.

También contestó el doctor Broc un cuadernito que salió en esos días contra las mujeres, y en el cual se las pintaba como seres maléficos, con textos de la Sagrada Escritura y otras autoridades. El doctor Broc no pudo avenirse con los médicos del país y se volvió para Europa.

Otra cuestión suscitada sin necesidad, o por lo menos extemporáneamente, en el año de 1824, fue la de tolerancia de cultos, porque ningún extranjero de distinta religión a la nuéstra solicitaba libertad para ejercer su culto, pues que nadie les impedía que lo practicasen en sus habitaciones, como lo han hecho siempre, sin que persona alguna les molestase sobre ello. Pero no era que la tolerancia se quisiese

para los protestantes ni judíos, sino para las logias; y nada se quería menos que la logia, porque ni los protestanes ni los judíos que existían en el país se empeñaban en hacer prosétilos entre las familias católicas, como se empeñaban los masones por hacer masones a los individuos de esas familias; y por esta razón, más que por otra alguna, fue tan combatida la idea del toleranticismo, así por la prensa como en los púlpitos.

Muchos fueron los papeles que en Bogotá se publicaron en este año en contra de todas estas cosas e ideas; de los cuales hubo algunos de mucha extensión. *Las Noches masónicas, El Traductor, El Despertador, Las Damas de Bogotá, El Pésame, Las Albricias, El Noticiosote*, etc. Este último periódico se atribuía al doctor Merizalde. Hubo tres escritores a quienes no debemos dejar olvidados. El presbítero doctor Luis Azuola, Capellán de la tropa del tiempo de los Virreyes, no de la tropa que tiraba con bala; el Canónigo doctor Francisco Cabrera y el reverendo padre Ruiz, dominicano.

El primero escribió en prosa y en verso las *Guerras fanáticas contra los masones, El verdadero Censor de Colombia*, y otros de que hacía tirar miles de ejemplares. El doctor Azuola picaba de satírico y erudito; sus intenciones eran buenas, pero su estilo masorral e insufrible: el doctor Cabrera todo lo hacía en versos macarrónicos y endiablados: el padre Ruiz escribió en prosa y en verso: su escrito más notable fue *La Tapa del Cóngolo*, contra la tolerancia de cultos y los masones; pieza que ha logrado inmortalizarse, pasando a la posteridad como adagio, pues para ponderar un escrito chabacano, se dice que es *La Tapa del Cóngolo*. Y para que el lector no carezca de una muestra de la musa del padre Ruiz, he aquí unas estrofas de tan raro disparatorio:

Conviene que haya herejías
Para nuestra fe solidar;
De aquí; y para ingenio incitar
Aquellas conclusiones frías,
Sin ser su intento masonerías
Lo convirtió la princesa
En palmas de la religión
Truncando así sectas perversas.

Si la augusta del Empíreo
Contra todo el torrente
De lo que le decía la mente,
No hubiera creído al Paraninfo
Sino como Eva, a su capricho,
Su parto de la sabiduría
Suspenso, negado quedaría,
No, pues, tu luz natural
Miserable quiera juzgar
Bulas de Dios y de su Vicario.

Si el patriota con sus cánones
Dice que no es del pueblo
El mandó desobedecer,
Porque entonces estábamos
En que doscientos tábanos
Podían zaherir la casa
De la ley más justa y clara,
Y el muelle del gobierno
Quedaría roto por enfermo,
Entonces, ¿por qué al Papa agravias?

Dice Russó ¿que qué Tomás?
¿Que qué Santo Tomás charro?
Lo mismo dicen de Margallo
De Azuola y de los demás
Que versean con cristiandad;
De Mauricio en su cabaña
De cuantos las patrañas
De los masones ventilan
Y de un sabio agustino
Porque deshacías sus patrañas.

Creese que para ensayar
Sea excelente el Sajón,
Para manejar el barretón
Otros pueden ya buscar
Si no es que quieran largar
El bastón y los metales
A herejes (infieles cabales)
Pudiendo dejarles las telas
Y para ti las tijeras
Como en tiempos saludables.

¿Y el dinero para comprar?
La agricultura lo franquea
Si herejes no se lo llevan,
Y el agrícola en su pajar
Sabe de campo mucho más
(Sin hacer entes de razón)
Que Copérnico ni Newtón;
Y el almocafre sencillo
Ve más oro que en un siglo
Aquel sublime ensayador.

Siémbrase el carretón,
Pasto de excelente ley,
Para engordar breve al buey,
Aunque el retoño es su perdición
Extranjeros que al principio son
De utilidad pasajera,
Rehechos harán la guerra,
Como se lo dijo Albión
Al León de la Nueva York
Que por pasto ven culebras.

De un demonio de plumas
Ingenio de un mexicano
Lo bien hecho se alaba;
Pero es la pintura.

Asimismo si me apura
Y por ganar se galardona
Regalo y pincel de Mahoma
Y da vergüenza pensar
Que llames lo mismo el pecar.
Que heretizar; mi bola.

Tolerar es reventando,
Condescender es con gusto,
Buscar el mal es nefando
Por impedir un mayor mal,
O lograr algún bien mayor,
Vendrás paciente a tolerar.
Tobías no medra sin su perro:
Y el infiel a Dios y a su voz
Cegado con la misma luz
Vestirá al pecho luto eterno.

Sí: también los masones pelean.
Al venerable Napoleón
Millares de otros lo apean
Porque aunque virtud flamea
De Luzbel, Mmuona y Pirapo son.
. . . .

Cuando el padre Ruiz escribió esto, en el año de 1824, era hombre de avanzada edad, de alta estatura y *padre grave* de la Orden dominicana: siempre andaba solo, con paraguas en la mano, aunque fuera tiempo de verano, y con un pañuelo blanco en la cara. En las mangas cargaba sus versos, que regalaba a todos los conocidos que encontraba por la calle. A la semana siguiente de haber publicado la *Tapa del Cóngolo*, escribió otros versos en elogio de esta composición (o descomposición) con el título de *Aprobación de un tapado*. El padre tenía gusto por las *tapas:* pero él mismo, siendo bastante cándido, destapó al tapado, porque salió repartiendo la *Aprobación*, y a todos les decía que el autor le había recomendado la repartición. De manera que todos conocían que él mismo era el que se aprobaba. Véase aquí esta pieza curiosa:

Aprobación de un tapado a los versos *Tapa del Cóngolo*

Por fin amaneció el día,
El día alegre y muy claro
En que tu talento privilegiado
Atacase masonería.
Con qué gracia y alegría
A los masones tercos
Los han pintado tus versos
Con colores bien mezclados
De herejes condenados
Y de desleales desafectos
Te bastaba haber estudiado
Conmigo la poesía

Bajo la alta sabiduría
De aquel poeta graduado
Que nos enseña con agrado
A buscar consonantes,
Y a escribir contra insultantes
De nuestro saber y derechos
Y de nuestros mismos provechos
De que nadie hablaba de antes.
Bien haya quien te inspiró
Ese título tan bonito
Como la tapa del Congolito
Que tanto me divertió.
Allí un poeta habló
Y un hombre mensurado
Lleno de textos y agrado
Que convencen hasta la evidencia
Que ha merecido tu sapiencia
Las burlas que te han dado.
Apruebo, pues, con gusto
Tus versos por ser tan buenos
Llenos de gracia y denuedo
Que no conocen el susto.
Rabió el masón adusto
Terco y mal educado
Que ya le puso la mano
Tu musa sabia y prudente
Para que diga la gente
¡Viva el Cóngolo destapado!

El doctor Cabrera era otra especie de padre Ruiz; su musa habitaba el mismo parnaso, y hasta usaba pañuelo en la cara como él. Era también bastante viejo, el más antiguo del coro Catedral, y muy patriota. Quería mucho a los monacillos y les pagaba cuartillos porque le oyeran leer sus versos. Cuando vino la noticia de la toma de Maracaibo, presentó al Vicepresidente Santander una composición titulada *La Hazaña*. Véanse aquí las dos primeras estrofas:

Al temerario Morales,
A todos sus oficiales
Y restantes reales tropas,
Vencieron los patriotas
En el punto Maracaibo
Donde se habían refugiado,
Y consiguieron triunfar
De la furiosa España
Que llena de ira y saña
Los pretende aniquilar.

Viva el señor Santander,
Viva su sabio gobierno,
Viva el Congreso supremo,
Viva el patriota Poder,
Viva la heroica hazaña
De Padilla y sus tropas.
Vivan los fieles patriotas,
Viva la patria amada.
. . . .
. . . .

Compuso también el Canónigo Cabrera unos versos contra la tiranía de los españoles. No recordamos sino éstos (1):

La tiranía de los expedicionarios
Que se llamaban cristianos
Y no tenían ni rosario,
Que es la señal más perentoria
De religión notoria,
A los patriotas con fusilillos
Arcabucearon por orden de Morillos
Aquel tan gran tirano,
Como su sucesor Sámano.

El doctor Cabrera, acortando los fusiles y alargando a Sámano para hacer consonancia con los Morillos y tirano, aventajó con licencias poéticas a aquel español de quien habla Rengifo en su diccionario de la rima, que dijo de San Lorenzo:

El fuego ni los tormentos
No pudieron divèrtir
El valor y la constancia
De este glorioso martir.

La rima del doctor Azuola era más arreglada que la de los dos anteriores. Véase aquí una muestra:

Traición, traición gobierno colombiano:
Los traidores ocultar es contra ley;
O darle en fin al Rey lo que es del Rey,
O que quede Colombia en baja mano.
No hablo del enemigo Rey hispano,

(1) El General Santander hizo publicar en la *Gaceta de Colombia*, número 154, una necrología del doctor don Juan N. Cabrera, Chantre de la iglesia Catedral, muerto a edad de ochenta años, el día 27 de agosto del corriente año de 1844. En ella elogiaba con justicia las virtudes de este eclesiástico y su patriotismo.

Ni de otro, entre los moros, fiero vey:
¿Y de quién hablo?, del que en su santa grey
Es de los Reyes, Rey y Soberano.
Transmítense, en gaceta; novedades
Que Maracaibo a más de estar hundida
En laguna, ya con impiedades
Los masones la tienen sucumbida;
Y lo que atrás no vieron las edades,
Ve allí la religión escarnecida.

¿El buen gobierno cómo no se alienta
A sojuzgar traición tan descarada?
¿Le cuesta acaso fatigas de la espada?
¿O se expone a sufrir guerra sangrienta?
Basta una mesa, la silla en que se sienta,
Tinta, papel y pluma bien tajada;
Pues la de Comettant ensangrentada
Noticia da tan puerca, por la imprenta,
Los Jefes Manrique, y dos Delgados
Y Echeverría fueron el objeto
De funerales, con refresco expiados,
Si murieron masones no me meto;
Pero si así murieron, ¡desgraciados!
Pues no da el diablo a Jefes el respeto.

Y será más útil y curioso conocer su prosa. En uno de sus papeles titulado *El doctor Azuola a Colombia*, etc., decía, lamentándose del estado de corrupción a que se había llegado en aquella época:

"Todo es malo atacando la religión; ¿pero verse atacada de pedantes indignos de tomar en su boca la Sagrada Escritura, ensuciándola sacrílegamente con interpretaciones protestantes y masónicas? ¿Exponer los sagrados cánones con falsedades y atrevimiento? ¿La Teología moral con desprecio? ¿Querer contraer el republicanismo a perder la vergüenza para la disolución? ¿Al catolicismo ponerle la nota de reprobación en diccionario fanático? Esto sí es el execrable agravio perpetrado por gentes vomitadas del infierno. ¿En Bogotá? ¿Y no causarles remordimientos

despedazadores de las almas, que por su medio se pierden para siempre? ¿Esto se puede presenciar a sangre fría? ¿Pasar de ser ciudad religiosa, en donde nos dieron la educación más cristiana y ahora teatro de farsantes herejes y masones y libertinos? ¿Aquí donde se ha venerado el Estado eclesiástico con la justa preferencia, y ahora perjudicado violentamente en su fuero, ultrajado en sus personas, e improperados, y por quiénes? Por hombrecillos que hacen alarde de ser impíos y renegados. A los que disimulan, esto la misma insolencia del tiempo los desmiente; nos gritan: vosotros sois ministros de la Iglesia que abominamos, vuestro culto es fanatismo: hacéis en el clero secular y regular un cuerpo indigno de nuestra filosofía: ese sagrado carácter es el objeto de nuestro aborrecimiento. Todo esto son palabras propaladas en la Calle Real, y, lo peor es, en las casas, cuyas paredes jamás habían sido escandalizadas de blasfemias hereticales. Se están abriendo escuelas para enseñanza de los niños; yo las abriría para instrucción de estos grandulones que necesitan de la más severa disciplina para contenerlos. Ahora en la Semana Santa sobre catorce libertinos, en la iglesia de Santa Clara, al salir la procesión, a la que los católicos asistían con modestia y devoción, les pusieron el contraste de las demostraciones de su impiedad mofando a Dios en sus sagradas imágenes. Critican a los predicadores, ¿y cómo? Con la mayor insipidez, lisonjeándose de que hablan malignamente, por lo que se han hecho la irrisión de toda Colombia. Vendedores de libros heréticos, siendo ellos tan excomulgados como los autores de los libros, queriendo apadrinarse de la propiedad individual atropellando la propiedad legal de la Constitución en que prohibe imprimir (y por consecuencia necesaria introducirles) contra el dogma y buenas costumbres. La Constitución, pues, obliga más ese punto de religión, que en la tricharchía de poderes; y la religión no es un arbitrio para surtir tiendas ni hacer comercio con el perjuicio reprobable de la fe y cos-

tumbres. La venta de libros contra el dogma es ya llegar a las bayonetas contra la religión."

Este testimonio del doctor Azuola acerca del mal estado en que estaba la sociedad con las cuestiones religiosas, no se podía tachar. Sus quejas no se podían interpretar como el eco de los enemigos de la República, pues que este eclesiástico era conocidamente patriota, con todos los de su noble familia, de entre la cual había hecho algunas víctimas Morillo.

CAPITULO LXXXVI

Marcha el Libertador con él ejército sobre los españoles.—Situación del General español.—Proclama del ejército.—Movimiento de éste.—Canterac se retira y el Libertador le sigue. Batalla de Junín.—El *Album de Ayacucho.*—Su autor atribuye el triunfo a los peruanos.—Observaciones sobre este autor. Continúa su marcha el ejército libertador.—El Libertador queda privado del mando del ejército por una ley del Congreso.—Se retira a Lima y deja el mando al General Sucre. Recibimiento que se le hizo en Lima.—El Libertador acuerda en Lima las primeras medidas sobre su proyecto del Congreso americano de Panamá.—Juicio del Abad D. Pradt sobre este proyecto.—El Congreso se reúne el día fijado por la Constitución.—Mensaje del Poder Ejecutivo.—El Congreso aprueba la conducta del Ejecutivo respecto al empréstito.—Las fiestas nacionales.—El Canónigo Talavera y sus variaciones.—Los masones y el clero de Caracas.—Batalla de Ayacucho.—El Libertador devuelve al Congrso el poder que se le ha confiado. Honores y recompensas que el Congreso peruano decreta para los colombianos que contribuyeron a la libertad del Perú. Desprendimiento y moderación del Libertador.—Un francés propone al Libertador que se corone.—Este envía los pliegos al Vicepresidente Santander para que los presente al Congreso.—Renuncia el Libertador la Presidencia.—El Congreso no la admite.—Respuesta del Senado.—Oficio del Vicepresidente al Libertador.

Cuando así se hallaban las cosas en la capital de la República, en el Perú se abría un nuevo campo de gloria al Libertador. Hemos dicho antes que en el mismo mes de mayo marchaba con el ejército atravesando la cordillera de los Andes en busca del enemigo.

Llegado el ejército libertador al cerro de Pazco, se empezaron a tomar todas las disposiciones convenientes para abrir la campaña sobre el enemigo. El General Canterac estaba con el ejército español en Jauja, compuesto de ocho batallones y nueve escuadrones de tropa selecta, soldados todos veteranos aguerridos, mandados por Jefes y Oficiales inteligentes y orgullosos con tantos triunfos hasta allí obtenidos.

El 2 de agosto estaba el ejército libertador en la llanura del Sacramento, que se extiende entre los pueblos de Rancas y Pazco. Allí lo revistó el Libertador y le dirigió esta proclama:

"¡Soldados!: Vais a completar la obra más grande que el cielo ha encargado a los hombres: la de salvar un mundo entero de la esclavitud.

"¡Soldados!: Los enemiogs que debéis destruir se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuéstras, que han brillado en mil combates.

"¡Soldados!: El Perú y la América toda aguarda de vosotros la paz, hija de la victoria y, como la Europa liberal, os contempla con encanto; porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlaréis? ¡No!, ¡no!, ¡no!, vosotros sois invencibles."

Al tiempo de la marcha, Bolívar recuerda a los colombianos nombres gloriosos para ellos: "¡Soldados!, les dice, la esperanza de las naciones está pendiente de vosotros. En este mismo mes vosotros habéis triunfado en Caracas y en Boyacá; dad un nuevo día de gloria a vuestra patria."

Canterac, pensando sorprender las fuerzas del Libertador, reunió en Jauja las suyas, que constaban de nueve mil hombres de infantería y caballería, y se puso en marcha el día 1º de agosto, con dirección al cerro de Pazco, por el camino de Tarma, y al tercer día se situó en Cachuamayo, avanzando su caballería hasta la Villa de Pazco.

El Libertador emprendió su marcha el día 3 por la banda derecha de Jauja, en drección paralela a

la que traía Canterac, y pasó el río por Conacancha con el objeto de cortarlo tomándole la espalda; pero para conseguirlo, tuvo que hacer una larga marcha forzada sobre Reyes, por donde el enemigo había de tocar al retirarse. Sabedor de esto el General español, se puso en la noche del 5 en retirada desde Cachuamayo; pero el Libertador había dado ya sus órdenes para atacarle al día siguiente, sin embargo de hallarse el ejército como a ocho leguas distante de Reyes; por esta razón la marcha se emprendió antes de amanecer, y a las diez de la mañana supo que Canterac se retiraba aceleradamente por la misma vía que había traído. Como la infantería del Libertador venía muy atrasada, dispuso que el General Necochea con siete escuadrones de caballería, que hacían el número de novecientos hombres, se pusiese a la vanguardia, y que la infantería le siguiese a buen andar. El Libertador, con los Generales Sucre, Santa Cruz y Lamar, siguió con la caballería. Llegado a las dos de la tarde a la altura desde donde se descubre la llanura de Junín, el Libertador observó la rápida retirada en que iba el ejército realista. La infantería patriota venía muy atrasada, y mandó avanzar la caballería a trote, con el fin de detener la retirada al enemigo y comprometerlo a una acción decisiva. Canterac, que vio la caballería que le seguía, dejando tan atrasada la infantería, creyó destrozarla allí con la suya, que era excelente y en número de mil doscientos hombres. En el acto mandó que la infantería siguiese su marcha, y que la caballería, dividida en tres cuerpos, atacase la del Libertador por el centro, derecha e izquierda, lo que se ejecutó con un ímpetu formidable a tiempo que ésta se hallaba en una posición desventajosa, sin poder desplegar, por encontrarse con una laguna a un lado y unas colinas al otro. Allí fueron los patriotas acuchillados, desordenados y puestos en dispersión, sin poderse rehacer. El valiente General Necochea, que, dejando el puesto de Jefe, peleaba como soldado, fue herido y hecho prisionero. Los españoles, dando

por concluído el negocio a su favor, se desordenaron un poco por acabar con la parte de caballería que habían dominado, y a este tiempo un trozo de un escuadrón colombiano, al mando del Mayor Braun, conservando su formación, se abrió paso por entre los enemigos y un escuadrón peruano, al mando del Coronel Suárez, que también había quedado íntegro y ordenado a retaguardia, cuando vio al enemigo empeñado en lancear a los que ya no podían obrar, carga sobre ellos repentinámente con un coraje admirable; arrolla a los primeros que encuentra y a la hora carga la gente de Braun. Intertanto, el resto de la caballería dispersa había tomado ya su formación y vuelve a la carga con furor, trabándose allí una pelea formidable, en que no se oía más que el chasquido de los sables y lanzas, sin que se disparara un tiro de pistola. Los españoles quedaron destruídos y en completa derrota, siendo perseguidos hasta sobre las filas de su infantería, que continuó la retirada.

Este sangriento combate, en que pelearon dos mil y cien hombres, no duró más que tres cuartos de hora, desde las cinco de la tarde, y en él perdieron los españoles diez y nueve oficiales, trescientos cuarenta y cinco soldados muertos y ochenta prisioneros; cuatrocientos caballos ensillados y algunas armas. Los patriotas tuvieron cuarenta y cinco muertos y noventa y nueve heridos. Necochea fue rescatado en el combate. Entre los primeros se cuentan el Capitán Urbina, de *Granaderos* montados de Colombia, y el Teniente Cortés, del primer regimiento de caballería del Perú. Entre los segundos, el General Necochea, con siete heridas leves; el Coronel Carvajal, de *Granaderos* montados de Colombia; el Comandante Sobervi, de la caballería peruana; el Sargento Mayor Felipe Braun y el Capitán Peraza, colombiano. La gran diferencia en el número de muertos, excediendo los del enemigo, a pesar del mayor número de su caballería y de la ventaja obtenida al principio, consistió en la caballería llanera, tan diestra en el manejo del caballo como terrible en el de la lanza. Los

Jefes que restablecieron la batalla con la gente que se había dispersado, fueron: el General Miller, inglés, y los Coroneles Laurencio Silva, Lucas Carvajal (1) y Bruix.

El historiador español Torrente, a pesar de ser tan apasionado contra los patriotas americanos, no puede menos de elogiar el valor de los republicanos, al hablar de la jornada de Junín.

Hay una obra publicada en Lima el año de 1862, titulada *El Album de Ayacucho,* su autor el Capitán peruano José Hipólito Herrera, quien atribuye exclusivamente la victoria de Junín, y por consecuencia la de Ayacucho, al escuadrón peruano mandado por el Teniente Coronel Suárez. Ya hemos dicho que este cuerpo cargó valerosamente sobre el enemigo, y que auxiliado por Braun, lo entretuvo hasta que Miller, Carvajal, Silva y otros Jefes, ordenando los escuadrones dispersos, cargaron denodadamente sobre el enemigo, restablecieron el combate y se triunfó. ¿Era éste el triunfo del escuadrón peruano? ¿Este escuadrón solo habría dado la victoria de Junín? Dígase justamente que este cuerpo contribuyó de la manera más eficaz al triunfo, pero no que a él exclusivamente se debiera; porque entonces también se podía decir que un temporal o un mal paso que detuviera al enemigo hasta dar tiempo a su contrario para batirlo, ese temporal o ese mal paso era quien había triunfado.

El autor de *El Album* es una de aquellas personas desagradecidas, que a pesar de los monumenos levantados por el congreso y magistrados de su patria en honor y gratitud hacia el Libertador, el ejército y nación colombiana, se ciega en extremo tal, que él mismo pone las cosas de modo que nadie le dé crédito, y que apenas se comprende cómo haya procedido de una manera tan torpe para desconocer los ser-

---

(1) Este Carvajal era pariente del que murió en Jenoy; ambos llaneros de Venezuela. A este último lo mataron en Casanare los del General Moreno en 1830.

vicios prestados por los colombianos a su patria. No hablaremos de las miras ambiciosas que atribuye al Libertador, porque ese fue el pretexto que tomaron los ambiciosos y demagogos para hacerle la guerra; solamente diremos, y con esto queda dicho todo, que en la "relación de los señores jefes y oficiales que dieron la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, con expresión de los Estados de donde son por su nacimiento, y de la clase en que cada uno de ellos se halló en la citada batalla", empieza por el General don José de Lamar, que expresa ser colombiano; pero porque fue enemigo del Libertador y se unió al Perú contra Colombia. Siguen el General don Agustín Gamarra, peruano; y siguen peruanos y chilenos, y allá, de cuando en cuando, un subalterno colombiano, en términos que, de 135 que componen la lista, sólo hay en ella once colombianos. Y ¡quién lo creyera!, uno de los excluídos es el General en Jefe del ejército que dirigió la campaña y mandó la acción, el nombrado por el mismo congreso peruano *Gran Mariscal de Ayacucho*, el General Sucre. Sucre no mereció que el Capitán José Hipólito Herrera lo considerara digno de figurar en la plana de los vencedores de Ayacucho. Tampoco mereció la atención del Capitán, el General de veinticinco años que mandaba la división que decidió la batalla; que hizo prisionero al Virrey Laserna, y que sobre el campo recibió el ascenso a General de División: no nombra al General Lara, jefe de la división de vanguardia; no nombró al bravo llanero, Coronel de caballería, Lucas Carvajal; no nombró al Coronel Laurencio Silva; ni a Luque, ni a Jiménez, ni a Galindo, ni a otros muchos jefes y oficiales colombianos, que tánto se distinguieron en esa jornada. Pero lo más ridículo que hay en ese documento de *El Album*, es una nota en que dice: "El señor General don Antonio Gutiérrez de La Fuente no se encontró en esta batalla, por hallarse a la sazón en la Provincia de Ica, *al mando* de una división cuyo punto era esencialísimo para asegurar el buen éxito de las operaciones del ejército.

Este ilustre soldado fue el fundador del famoso regimiento *Coraceros*, que *aseguró* la victora de Junín. Tampoco concurrió a ella el señor don Juan Pardo de Zola, por encontrarse a ese mismo tiempo en el Departamento de este nombre, proporcionando al ejército los más importantes auxilios en armamento, municiones y dinero."

Pudo también agregar que tampoco se halló el General Santander, porque se hallaba en Bogotá proporcionando al ejército auxiliar del Perú los más importantes auxilios para libertarlo.

Tiene todavía la candidez de decir el tal Capitán Herrera:

"Hubo asimismo gran número de oficiales que, a pesar de ser acreedores a las mismas recompensas de los vencedores, no se incluyeron en esta lista, por haberse hallado en distintas comisiones fuera del campo; lo que hiciéramos gustosamente, en relación separada, si nos hubiera sido posible conseguir sus nombres y destinos."

Quizá entre éstos que estaban fuera del campo y cuyos nombres y destinos ignoraba el Capitán Herrera, se comprenderán, Sucre, Córdoba, Lara y demás colombianos que estaban ocupados en la comisión de derrotar a Canterac, Valdés, Monet, Aguilar, etc., y por lo cual no se hallaron en Ayacucho, ni tuvieron la fortuna de verse en la lista del *Album* del Capitán Herrera.

Notaremos que al hablar del ilustre *fundador* del Regimiento *Coraceros*, ya el Capitán Herrera rebaja un poco el mérito de este cuerpo, al cual se debía el triunfo de Junín, por que aquí ya no dice más sino que lo *aseguró*.

Entre los colombianos a quienes el Capitán Herrera ha hecho el honor de incluir en la lista de vencedores en el segundo sitio del Callao, hay un Capitán Juan Espinosa, a quien favorece con una nota en que dice: "No se debe confundir este individuo. *natural de Colombia* y delator de la revolución de los argentinos en 1826, con el hijo de Buenos Aires

de aquel nombre y apellido, que existe hoy de Coronel, etc."

Necesaria era esta advertencia para no privar al colombiano del honor de haber estado en la toma del Callao. ¡Qué miserias! Esta advertencia es tan inocente como la que este liberto de Bolívar hace acerca de los odios de partido, para estampar en la primera hoja de su *Album* un mal soneto en que denigraba horriblemente la memoria del Libertador de su patria.

No sabemos si este Capitán, enemigo de los colombianos, será pariente del Herrera que mandaba el ejército peruano en Huaras, y con quien contaba Riva Agüero cuando se rebeló contra el congreso para traicionar la República, y a cuyo fin escribió al General San Martín para que le ayudara, quien, entre otras cosas, le contestó: "Pero, ¿cómo ha podido usted persuadirse que los ofrecimientos del General San Martín (a los que usted no se ha dignado contestar), fueran jamás dirigidos a un particular, y mucho menos a su despreciable persona? Es inconcebible su osadía grosera al hacerme la propuesta de emplear mi sable en una guerra civil. ¡Malvado! ¿Sabe usted si éste se ha teñido jamás con sangre americana? Y me invita usted a ello, al mismo tiempo que en la *Gaceta* que me incluye de 24 de agosto proscribe al congreso y lo declara traidor." (1). Con este tal a quien San Martín trataba así, estaba Herrera tratando de entregar la República y al ejército colombiano a los españoles, negociaciones que Herrera, como Ministro de Riva Agüero, celebraba ocultamente con el Virrey Laserna, por medio del General español Loriga, y que descubrió el Libertador. Si, como pensamos, el autor del *Album* es de la familia del traidor Herrera, tiene muchísima razón en aborrecer a los libertadores de su patria.

---

(1) Estas cartas están publicadas en la *Gaceta de Colombia* del 6 de junio.

El ejército continuó su marcha hacia Huamanga, y Canterac con el suyo siguió su retirada, haciendo pérdidas tales, así en lo material como en lo moral, que equivalían a una derrota, y tan temeroso iba de la persecución, que destruyó los puentes del Apurimac para impedir las marchas del enemigo que le seguía. El ejército unido marchaba en triunfo por aquellos territorios libertados, entre las aclamaciones de los pueblos. Llegado a Huamanga, determinó el Libertador permanecer allí un poco de tiempo, para que la tropa se repusiera de tan penosas fatigas. Luego hizo mover algunos cuerpos hasta las márgenes del Apurimac, y determinó suspender sus operaciones por la entrada del invierno. Arreglados los acantonamientos, dejó el mando en jefe del ejército al General Sucre y regresó a Lima para providenciar acerca de los auxilios que se mandaban de Colombia, porque temía que la escuadra española del Pacífico los apresara.

El congreso, como ya se ha dicho, había expedido en el mes de julio la ley que derogaba la de 9 de octubre de 1821, que concedía facultades extraordinarias al Presidente de la República, cuando estuviera en campaña, sobre los países que inmediatamente servían de teatro de la guerra, o recientemente libertados. Por la nueva ley debía ejercer estas facultades el encargado del Poder Ejecutivo, quien podía delegarlas a los jefes superiores de los departamentos, y las había delegado a los de los Departamentos meridionales de Colombia. Además, por el último artículo, el Libertador quedaba privado del mando del ejército colombiano. Quedó, pues, sin poder ejercer las facultades extraordinarias y sin mando en esos Departamenos, sujeto a pedir los auxilios que necesitara. Aún no era tiempo de tomar semejante medida, cuyo verdadero objeto no era dar todas esas facultades al Ejecutivo, cuanto privar al Libertador de las suyas. Esto en verdad no indicaba otra cosa que una cierta desconfianza hacia el Liber-

tador, o quizá alguna influencia enemiga que obraba sobre el congreso.

El Libertador tenía demasiada perspicacia para no conocer esto, y demasiada delicadeza para no creerse ofendido con semejante disposición, cual era la de privarle del mando del ejército colombiano. La ley decía en esta parte que si, regresado a Colombia, consideraba necesario tomar el mando del ejército, se le autorizaba para ello. Y entonces, ¿qué necesidad había para salir con semejante disposición? ¿Qué riesgo corría la República conservando el Libertador el mando de su ejército? Con esto escribió al General Sucre comunicándole la dicha ley y el nombramiento que en él había hecho el Vicepresidente Santander para el mando en jefe del ejército colombiano, no reservando en sí otra facultad que la de dirigir las operaciones de la guerra como jefe de la república peruana.

Llegado a Lima el Libertador, fue recibido con las mayores demostraciones de entusiasmo. Los españoles habían tenido que encerrarse en el Callao, por haber ocupado el General Luis Urdaneta la capital algunos días antes de la llegada del Libertador. Estando éste en Lima, empezó a tratar sobre la ejecución del proyecto grandioso que había concebido de reunir en Panamá un Congreso de Plenipotenciarios de todos los Estados americanos, para que sirviera de Consejo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete de los tratados públicos, y de conciliador en las diferencias que ocurriesen entre dichos Estados. El Libertador comunicó este proyecto a todos los nueve Estados de la América, por medio de una circular firmada por su Ministro general don José Sánchez Carrión. Este proyecto grandioso llamó la atención de los europeos. El Abate De Pradt escribió un opúsculo bajo el título de *Congreso de Panamá*, en que admiraba esta idea del Libertador. Este autor hacía grandes votos por la realización del proyecto y se prometía grandes cosas para la sociedad en general. "¿En qué

época del mundo, decía, se ha visto nunca una reunión llamada del seno de un territorio tan vasto y destinada a fallar sobre semejantes intereses?"

En la capital de la república se esperaban con ansioso placer noticias del Perú anunciando el triunfo final de las armas libertadoras, porque tal era la fe que se tenía en el genio militar del Libertador, cuando llegó el 2 de enero, fijado por la Constitución para la reunión del Congreso. En esta vez pudo verificarse así; y en efecto, las dos Cámaras participaron al Poder Ejecutivo la noticia de haberse instalado en aquel día. El Vicepresidente pasó su mensaje en la misma fecha, felicitando a Colombia por este acontecimiento importante en aquellas circunstancias. Luego informaba al Congreso sobre el estado de completa libertad en que se hallaba la República, y el en que se hallaban sus relaciones con las potencias extranjeras, europeas y americanas, esperando por momentos el reconocimiento de su independencia por la Gran Bretaña.

Al informar sobre el estado de los negocios del Perú, decía:

"Los oficios y socorros con que hemos auxiliado al Perú han producido un cambio tan importante en aquel país, que no puede revocarse a duda su independencia y libertad. El Libertador Presidente de Colombia, en esta vez, más que en otras, ha desplegado aquellas virtudes que sólo son patrimonio de los grandes hombres y a las cuales la República colombiana debe su existencia. Rodeado de dificultades casi invencibles; obligado a combatir con enemigos que a la superioridad del número reunían el prestigio del triunfo; angustiado con sucesos a que habían dado lugar la impericia, la debilidad y la perfidia; incierto de recibir oportunamente los nuevos auxilios que con tanta preteza decretó el Congreso, el Libertador ha sabido superar todos estos obstáculos, y ayudado del patriotismo de los peruanos fieles a sus deberes, y del valor del ejército unido, ha libertado una parte importante del vasto territorio que dominaba el ejér-

cito español, después de haberle hecho sufrir en Junín una terrible humillación."

El negocio del empréstito había dado mucho qué decir a la *Gaceta* de Cartagena, a la cual había estado contestando siempre la de Colombia en defensa del Poder Ejecutivo y sus agentes, a quien se hacían cargos e imputaciones, en que no tenía poca parte el interés particular de individuos que habrían querido ser preferidos en la negociación. No hay duda que hubo despilfarro, pues que no se reparó en tomar por cuenta del empréstito multitud de elementos de marina, de que nunca podía hacer uso la República, y que se perdieron en las playas de Cartagena, como cadenas y anclas de navío de alto bordo; balas de un calibre extraordinario y otras cosas de que, con razón, se habló en los papeles públicos. Pero también es cierto que se volvió de moda hablar contra el empréstito, aunque no se entendiera la materia.

El Vicepresidente decía sobre ello en su mensaje al Congreso: "Las desagradables cuestiones suscitadas con motivo del empréstito de marzo de 1822 están transadas a satisfacción de los interesados y con honor de la república. El Ejecutivo empleó en esta transacción el poder que le concedísteis por el acto de 1º de junio de 1823, cuyos resultados se os presentarán oportunamente para vuestro conocimiento. El Congreso debe tener la honrosa satisfacción de que la conducta que hemos observado en este negocio ha merecido la aprobación general de las personas más respetables de los pueblos extranjeros que podían penetrar todas sus dificultades.

"También os daré cuenta muy circunstanciada del modo y términos con que se ha realizado el empréstito decretado en 30 de junio del año anterior. Las condiciones de esta negociación han parecido ventajosas a cuantos conocen la historia de los empréstitos de otras naciones. El Ejecutivo ha visto que sus agentes se han ligado a las instrucciones que recibieron al partir de esta capital. Sus operaciones han estado bajo los ojos y dirección del Ministro de Colombia en

Londres, y la conducta de este empleado ha merecido los más debidos aplausos de parte de todas las personas que le han observado de cerca. Para el Ejecutivo ha sido muy plausible que el nuevo empréstito no se negociara sino después de haber transado los negocios pendientes del antiguo, y que se hubieran aprovechado circunstancias tan favorables que, descuidadas en el momento, nos habrían reducido a la necesidad de haber aceptado condiciones onerosas. Vosotros examinaréis con escruplosidad y discreción los documentos que se os presentarán, y recibiréis del Secretario de Hacienda cuantos informes deseeis obtener, pues en este examen están comprometidos los intereses de nuestros constituyentes, el honor del gobierno y la buena fe de la República. Yo puedo anticipadamente congratularme de que el Congreso y la nación quedarán bien satisfechos de este negocio."

Este lenguaje del Vicepresidente daba muy bien a conocer que nada tenía que temer del examen de las cuentas, no obstante la prevención con que en el Congreso miraban el negocio del empréstito muchos diputados venezolanos y cartageneros. Ello es que el Congreso, después de examinar bien las cuentas, aprobó completamente los procedimientos del Ejecutivo.

Nada dijo el General Santander en su mensaje de este año al Congreso, sobre negocios eclesiásticos, cuando en los anteriores había encarecido tanto la necesidad de arreglar estos asuntos con la Silla Apostólica, particularmente en lo relativo a provisiones de beneficios, canonjías, etc. Pero este vacío del mensaje en el presente año se explica con la ley de patronato sancionada en el anterior. Con esta ley, el gobierno ya lo podía hacer todo, según la doctrina de sus canonistas, aún cuando resultaran nulas las instituciones que se dieran en virtud de nombramientos y presentación de origen secular. Le habían, pues, allanado las dificultades de que antes se quejaba el gobierno, y la ley de patronato era aplaudida por gran parte de los eclesiásticos; y es de notar que los

opuestos a ella y que la impugnaron en proyecto, cuando ya fue sancionada, ninguno predicó ni escribió contra ella; lo que prueba el respeto que los predicadores tenían por las leyes y el gobierno; y que cuando predicaban y escribían contra la masonería y se quejaban de la introducción de malos libros, no era, como tan malignamente se les atribuía, por desacreditar el sistema y hacerle partido a los españoles, porque con ninguna cosa lo habrían conseguido mejor que atacando estas disposiciones legales, en que tan claramente se veían holladas las inmunidades de la Iglesia. El doctor Mariano de Talavera, clérigo venezolano, hecho Canónigo en virtud de esa ley, que se sancionó con su voto en la Cámara de Representantes, hizo de ella el elogio en el púlpito de la Catedral predicando el sermón de las fiestas nacionales del diciembre pasado (1).

Celebráronse las fiestas, según costumbre, con certámenes de escuelas, manumisión de esclavos, corridas de toros con alegres encierros, muchos tablados en la plaza, toldos de cantinas con refrescos y cenas,

---

(1) ¡Cosa rara! El doctor Talavera en 1824, siendo clérigo, sostenía que el Patronato Eclesiástico correspondía al gobierno de la República; y en 1832, siendo ya Obispo, sostuvo ante el congreso de Venezuela que era un error y hasta herejía atribuir el derecho de patronato al gobierno, mientras no le fuera otorgado como a los Reyes Católicos, por la Silla apostólica. Si el señor Talavera hubiera tenido presentes en 1824 las razones que expuso en 1832, para negar ese derecho al gobierno, seguramente no habría estado por la ley del patronato; como tampoco habría predicado el sermón en favor de los derechos de Fernando VII en 1817 en Caracas, si hubiera tenido las que en contra expuso en el sermón de 1824. Siempre será honroso para el señor Talavera haber reformado sus erradas opiniones, tanto en materias políticas como en eclesiásticas, y de la buena fe de sus últimos convencimientos responde su conducta en 1831, cuando prefirió las persecuciones y el destierro a su bienestar personal antes que entrar en condescendencias ofensivas a los fueros de la religión e inmunidades eclesiásticas.

toldos de juegos, funciones de teatro por las noches. En una de ellas hubo los fuegos artificiales que llamaron del *maracaibero,* porque los dio un cohetero de Maracaibo, que ofreció cosas maravillosas. La plaza, tablados y balcones estaban llenos de gente desde las siete de la noche. Los fuegos se principiaron a las ocho, echando voladores con intermedios muy largos. Cada media hora quemaba una rueda chinesca; y así mantuvo a la gente, que cada vez esperaba alguna cosa particular, hasta las dos de la mañana, en que todos se fueron a acostar, riéndose del chasco que habían llevado, porque estando las gentes de buen humor, en todo hallan materias de diversión. Había circunstancias particulares y generales para que la gente de la capital estuviera alegre y contenta. La República se hallaba enteramente libre de españoles; reconocida por algunas potencias americanas y próxima a serlo por Inglaterra. Se acababa de recibir la noticia del triunfo del Libertador en Junín, y la retirada precipitada que tuvo que hacer el ejército español después de esta acción.. En un oficio del General Santos Cruz, jefe de Estado Mayor General, fechado a 4 de octubre en Chuquibamba, decía: "Los progresos del ejército siguen sin interrupción, aunque sin un gran suceso notable desde Huamanga, porque los españoles en su fuga continuada, a distancias siempre grandes, han cuidado de evitarlo, bien que a costa de muchos dispersos y cargas que han perdido. A la fecha somos dueños del Apurimac, cuyos puentes han sido volados o rotos por ellos, a excepción del de Ocopa, sobre el que mantienen un destacamento. Es probable que sea de él, lo mismo que de los otros, al haberse acercado la partida nuéstra que ha ido a ocuparlo.

"S. E. ha recibido avisos seguros de que el General Valdés ha tenido un encuentro bastante serio con una División del General Olañeta, cerca del Potosí; que la suerte ha sido para el enemigo igualmente contraria en el sur, y que el General Olañeta viene

persiguiendo a Valdés, que ha abandonado al vencedor las Provincias del Perú Alto.

"Pero es notable, señor Ministro, y digna de que se haga pública, la conducta de nuestros enemigos al dejar el país que tiranizaban: ellos han fusilado a todos sus soldados cansados, a las mujeres que han podido tomar en defecto de algunos otros, y aún a los mismos enfermos de los hospitales, que no han sido capaces de seguirlos. Hemos visto más de doscientos muertos sobre el tránsito de ellos; y los vecinos de este pueblo nos han informado del asesinato de nueve hospitalarios que había en él y de otros cinco en Ambançay.

"S. E. está muy satisfecho del entusiasmo y contento con que los pueblos reciben a sus libertadores. El ejército ha tenido en todos muy buena acogida y son admirables los esfuerzos que hace para concurrir a su libertad.

"S. E. quiere que V. S. haga publicar esos avisos para conocimiento de las demás Provincias libres, etc."

Todo esto era muy satisfactorio, y aún había otra circunstancia más para hacer reinar la buena armonía, y era que las bullas contra los masones habían calmado, porque no pudiendo sostenerse por mucho tiempo la logia sin la sombra del árbol del gobierno, tenía que cerrarse. Esa sombra le había faltado, como se ha dicho más arriba; y por otra parte contribuía a ello nuestro natural carácter, que siempre ha sido inconstante; sin saber si esto será un mal o un bien, aunque más parece un bien, si atendemos a que entre nosotros es más lo malo que se ha aprendido que lo bueno; porque, según la aritmética moral de la escuela de los utilitaristas. haciendo el cálculo de males evitados y bienes no gozados, el saldo es mayor en los primeros, y según esto, más vale carecer de goces que sufrir penas. Sea lo que fuere, lo cierto es que por este tiempo ya no se hablaba de masonería, ni la *Gaceta de Colombia* se ocupaba en defender a los masones, aunque ellos sí trataron de defenderse reproduciendo un cuaderno publicado en Ma-

drid en 1820, en que se quejaban de la injusticia con que los Papas los habían anatematizado.

Era en Venezuela donde por este mismo tiempo estaba la cuestión de los masones en toda su efervescencia. Había en Caracas sacerdotes celosos por la conservación de la fe católica, que predicaban, como los de Bogotá, contra el establecimeinto de logias en la República. En esta capital se hacía la guerra a los que predicaban y escribían contra la masonería, diciendo que eran *godos* y que tomaban ese pretexto para desconceptuar a los patriotas y ganarles partido a los españoles; en Caracas los masones hacían la guerra al clero que estaba contra ellos, haciendo una misma causa la de la República y la masonería; allí no se decía que se tomaba por pretexto la masonería para desacreditar la República, sino que desacreditando la masonería se desacreditaba la República, porque la historia de la masonería hacía ver que a su influjo se debían los progresos del siglo.

Los masones de Caracas publicaron un folleto con el alarmante título de *La Cátedra del Espíritu Santo convertida en ataque al gobierno de Colombia.* En este papel reunieron mil especies enconosas, formando de todas ellas un tejido calumnioso contra todo el clero, por las predicaciones que se habían hecho en aquella capital contra la masonería. El viaje de Mr. Pled, botánico francés, a Venezuela; la venida después de Mr. Chasserieu; el dicho de Maltebrún; la fiesta de Santa Rita; los paseos al pueblo de Petare, etc., de todo esto formaron ese tejido, de donde hacían resultar una revolución fraguada por los clérigos en Petare contra el gobierno de la República y en favor de la Monarquía. Veamos cómo anudaban los hechos los masones de Caracas, para atribuir esa revolución a los clérigos, en venganza de la predicación contra las logias (1). Decían:

---

(1) Tenemos advertido desde nuestra *introducción* a esta obra, que, en los puntos de importancia y que pueden con el tiempo revocarse a duda, preferimos las inserciones de los tex-

"El 7 de julio del mismo año de 1824, aniversario de la funesta emigración que emprendieron los patriotas, el de 14 acosados de la irrupción del sanguinario Boves, se celebró en la iglesia parroquial de San Pablo una solemne función en honor y gloria de Santa Rita, abogada de imposibles. El fondo para los gastos se colectó a escote de la piedad de muchas devotas mujeres, todas godas irreconciliables. Dijo la oración el señor persbítero Ramón Comins, y con su tronante estilo pintó la perversidad de las costumbres del día; el atraso de la agricultura y el comercio con respecto a los tiempos anteriores (ya se entiende del gobierno español), y acabó maldiciendo a los impíos herejes e incendiarios masones. El pueblo, a quien se pensaba agradar, conoció desde luego que respiraba por la herida, y no faltó de entre su seno quien llevase la denuncia al señor Intendente; y habiendo Su Señoría (1) hecho comparecer (2) a su presencia al predicador y convencídole de las siniestras miras de su oración, ofició al señor Provisor Gobernador del Arzobispado para que lo suspendiera de las funciones de su ministerio, como efectivamente lo hizo. Con esta demostración el padre Comins quiso purgar la nota de desafecto a la patria; pero exigiéndosele en prueba que se alistase de capellán en el ejército auxiliar al Perú, el resultado fue ocultarse hasta el mes de noviembre, en que declarada la Pro-

---

tos originales, a nuestras propias relaciones, y ahora agregaremos otra consideración, y es la descarada mala fe con que hoy en el día los escritores públicos, que ajustan en moralidad al principio de conveniencia en sus relaciones históricas tuercen el sentido de los autores a que se refieren, y muchos los falsifican descaradamente o los calumnian haciéndoles decir lo que no han dicho. Nosotros queremos que se nos crea, y por eso preferimos el cansancio de las inserciones a las reglas del buen gusto.

(1) Este denunciante era lo que los masones llamaban pueblo.

(2) ¿Y Su Señoría no sería de la logia?

vincia en estado de Asamblea, consiguió de la autoridad militar quedarse quieto y que se le alzase la suspensión."

Antes de continuar el hilo de las acusaciones, haremos algunas observaciones sobre este trozo, que contiene algo de curioso, aunque, en cuanto a lo de que el padre *quiso purgar* la nota de desafecto a la patria, carece de sentido.

La acusación contra el predicador no contenía más delitos que la pintura de la perversidad del día, del atraso de la agricultura y el comercio, y hablar contra los impíos, herejes y masones; y con esto le probó el Intendente las siniestra *miras* de su oración; y sólo por miras el Intendente del Departamento hace castigar a un ciudadano a pesar de toda su retahila de las garantías individuales que debería respetar como magistrado de una República liberal; y ¿cómo lo castiga? Esto es lo más gracioso: con la suspenión del ministerio, por medio del Provisor Gobernador del Arzobispado, a quien mandó que le impusiera la pena, y el señor Provisor Gobernador del Arzobispado cumplió con la orden de la autoridad civil departamental, suspendiendo al clérigo de las funciones sacerdotales. Esto se parece a lo que decía el Provisor Cuervo al Vicepresidente Santander, que no se impondría la pena de excomunión sin acuerdo del gobierno. Allá también tenían Cuervos: se plegaba la autoridad eclesiástica a la civil y le sacrificaba los fueros e inmunidades eclesiásticas de la manera más escandalosa. ¡Suspender a un sacerdote por haber predicado contra la perversidad de costumbres y contra los impíos masones! ¿Los cánones reconocen semejantes causales para imponer la pena de suspensión? El Provisor no hizo más que poner las censuras al servicio de los masones, porque le tuvo miedo al Intendente o porque no conocía su ministerio, y una y otra cosa prueban lo que en otra parte hemos observado, a saber: que las autoridades eclesiásticas de aquel tiempo han sido la causa del atrevimiento usado por el poder temporal sobre el espiritual y el des-

precio en que desde entonces ha caído el clero por falta de firmeza, por contemplaciones indebidas o por ignorancia (1).

Sigamos la acusación contra el clero.

"Después, en agosto del citado año de 24, ocurrió otro suceso memorable. El reverendo Obispo de Mérida, que no es pastor de este rebaño, ni ejerce jurisdicción en sus ovejas, supo manejar sus oficios con este señor Provisor, para que mandase publicar las bulas de excomunión contra los masones y carbonarios, quien no tuvo ninguna dificultad en acceder a la instancia (2) despachando sus órdenes consecutivas para que se verificase la publicación en las misas parroquiales y conventuales. Súpolo el señor Intendente entre diez y once de la noche, víspera del día en que iba a hacerse la publicación, y sin pérdida de momento requirió a la autoridad eclesiástica por tan enorme abuso."

Como se calificó de abuso el predicar contra la corrupción de costumbres y contra la masonería, se calificó luego como abuso la publicación de una bula pontificia, expedida antes de la independencia, y con el *pase* del consejo, y por consiguiente ley canónica de la república de Colombia, que no había abjurado el catolicismo, sino mandado mantenerlo ileso en la nación, según la ley de 17 de septiembre del año de 1821.

"Sin embargo (continúan los masones), el reclamo, aunque en tiempo, no impidió que se publicaran en la parroquial de Santa Rosalía, y tenemos entendido que también en La Merced. Afortunadamente el señor presbítero doctor Salvador Delgado, cura de Santa Rosalía, *ilustrado* y patriota a toda prueba, tomó a su cargo reparar el escándalo, y después que lle-

(1) Y después de eso, ¿cómo trataron al dócil Provisor los hermanos masones? Demasiado lo supo él.

(2) Como no la tuvo en acceder a la instancia del Intendente, que tampoco era Pastor de aquel rebaño ni tenía jurisdicción sobre sus ovejas.

garon las contraórdenes del eclesiástico (1) subió al púlpito, y con firme denuedo manifestó a los concurrentes que se hallaban en el templo, que las bulas publicadas no debían producir efecto alguno, sino tenerse como no leídas ni entendidas." ¿Y no era éste un cismático hereje como Lutero?

"No ha llegado a nuestra noticia, seguían diciendo, que en otra iglesia se hubiese hecho igual retractación; pero sí nos acordamos del tiempo en que se mantuvo fijada en las puertas de todos los templos la memorable bula de Su Santidad Pío VII, excomulgando a los *insurgentes;* y como ahora no era posible fijar el mismo cartel, se echó mano de la bula de excomunión a los masones, sinónimo de insurgentes en el diccionario de los godos. ¡Cómo se palpan las combinaciones de la cábala sacerdotal"

Era una falsedad a todas luces que el Papa hubiera expedido bula excomulgando a los insurgentes; y de consiguiente mentían los masones cuando decían que se *acordaban* del tiempo en que se manifestó fijada en las puertas de todos los templos. ¿Y estos calumniantes no habían visto los testimonios dados por el Vicepresidente de Colombia acerca de las buenas disposiciones en que el Papa Pío VII estaba para con la República? ¿Ni habían visto la carta del mismo Papa escrita al Obispo de Mérida sobre los negocios de Colombia? (Véase el número 38.)

Agregaban luégo los masones: "Con estos y otros preparativos quisieron creer ya bien cargada la mina, y la inclinaron hacia Petare, lugar de los festejos al señor Chasserieu. Hay circunstancias que no pueden omitirse: día ocho de diciembre en que la Iglesia celebra la Inmaculada Concepción de la Virgen María, patrona en España (2), con la previsión, sin

---

(1) También tenían Caicedos por allá.

(2) Hasta en estas minuciosas advertencias se ve el designio de acriminar; pero acriminar como ignorantes, pues que no sabían que también es *patrona* DE AMÉRICA. No habían visto

duda, de atribuir al auxilio de su mano protectora el buen éxito de este golpe, si se lograba, y siendo la voz de alarma *mueran los masones, viva la religión y el Rey*. Este pasaje no necesita de comentarios, porque está ya visto que los masones son el estorbo único para establecer la dominación española (1) y con ella los privilegios del clero secular y regular, la santa Inquisición y las cruces de Isabel la católica."

La asonada de Petare que los masones atribuían a los clérigos, aunque sin individualizar nada, porque no lo podían hacer, fue únicamente de los negros esclavos de unas haciendas, sin plan ni combinación alguna, ni influencia francesa. El Secretario del Interior, doctor José Manuel Restrepo, como que estaba en el gobierno sabiendo bien las cosas en vista de los partes oficiales que venían de Veneuela, nos dirá cómo fue esa asonada; si fue de carácter religioso o influída por los predicadores contra los masones; y téngase presente que el señor Restrepo en esta parte no favorece a los predicadores. Estas son sus palabras:

"Otro acontecimiento causó muy serios cuidados en el Departamento de Venezuela. Tal fue que a la madrugada del 9 de diciembre una partida de más de dos cientos negros esclavos, acompañados de personas libres, armados todos de machetes, atacaron al cuartel de Petare con el ánimo de apoderarse de las armas y pertrechos que allí existían. Su grito era: *viva*

---

ni el almanaque los masones caraqueños. "Este pasaje no necesita comentarios, porque está ya visto que los masones no sabían lo que decían."

(1) Para conocer no sólo lo falso de este concepto, sino lo ridículo de él, basta saber que el Libertador nunca se valió de las logias para libertar al país; nunca fue masón, miró con desprecio la masonería, y por último la prohibió en Colombia, como a su tiempo veremos. Ya hemos visto que Larrazábal atribuye a la influencia de las logias el mal éxito de la causa de la independencia del Perú en tiempo de San Martín.

el Rey y mueran los blancos. Felizmente vigilaba el Comandante, que les opuso una vigorosa resistencia con sólo catorce veteranos que tenía y los obligó a dispersarse, matándoles algunos y haciéndole prisioneros a otros. Al siguiente día los persiguieron muy vivamente, consiguiendo que la mayor parte de los esclavos, que eran de las haciendas del Cedrito y Manilas, volvieran adonde sus amos. Otros siguieron a engrosar las filas del faccioso Cisneros. Diez y siete fueron aprehendidos y después de seguirles los procesos, un par de los más culpables sufrieron la pena de muerte.

"Los primeros síntomas de esta facción se presentaron tan alarmantes, que el General Páez declaró en Asamblea los Departamentos de Venezuela y Apure. Mas, bien pronto se disipó el alarma, pues la causa de este movimiento no fue un plan concertado con otros lugares, según se temiera al principio." (1).

Véase qué cosa tan diversa de la que figuraron los masones. Aquí no se dice que la tal asonada de los negros esclavos tuviera nada que ver con *masones* ni con *religión*. La voz de alarma no era, como falsamente aseguraban aquéllos, de *mueran los masones, viva la religión y el Rey,* sino *mueran los blancos y viva el Rey.*

Sin embargo, los masones seguían diciendo:

"Parece que estaba en el orden de los sucesos que habiéndose malogrado la tentativa de Petare, se retiraran a sus tenebrosas cavernas los fervorosos y gratuitos operarios de la viña de su amo y señor el Rey de España (2). Pero sea su confianza o su furor, vemos que redoblan sus esfuerzos. El señor presbítero

---

(1) *Historia de Colombia,* cap. VIII, página 417 de la segunda edición.

(2) Pero como los expedicionarios eran masones y fundadores de la masonería, según decían más adelante, se sigue que los masones son también operarios de la viña del Rey de España.

doctor Domingo Quintero, cura de la Catedral, ha tenido a mucha gloria y honor de su ministerio aprovechar la ocasión de complicarse en la causa de Petare, y la Corte Superior de Justicia, en cumplimiento de sus deberes y de la observancia de las leyes, trata de liquidar el grado de culpa que le resulte por su influencia en la ocultación de los caudillos y factores del motín, que el reo Andrés Reyes, hallándose en capilla, manifestaba propensión a declarar y de cuyo buen propósito se retrajo luégo que se acercó a administrarle los auxilios espirituales. Son bien sabidos los subterfugios con que este eclesiástico ha tratado de dejar burlado el procedimiento de la Corte, cuando por su propio decoro debía él mismo ofrecerse a la plena justificación de su inocencia. ¿Y qué sucede? Que entre las cándidas y sencillas mujeres, entre los hombres fanatizados se difunde la maligna idea de que la causa formada al doctor Quintero es una persecución contra los clérigos, impulsada de los masones; y en este sentido sube al púlpito el padre fray Gregorio Betancourt, religioso de la Orden de La Merced, el Viernes de Dolores, en la iglesia de San Felipe, y tomando el tema de los masones, después de regalarlos con las acostumbradas injurias de herejes, impíos y excomulgados, hizo la maligna suposición de que si intentaban acometer a los clérigos, él sería una de las primeras víctimas que se inmolaban a su venganza..."

Seguían los masones una larga enumeración de hechos por el mismo estilo que éstos, sin hallarse en ellos cosa que pudiera calificarse como sediciosa u hostil a la causa de la República. Continuaban citando sermones de diversos clérigos y religiosos, en que siempre llevaban su parte los masones, a quienes identificaban con el gobierno y con la República, por no poder decir que esos predicadores se dirigían contra ninguna de estas dos cosas.

Referían que el presbítero Macario Yepes, en la primera semana de Cuaresma, había subido al púlpito de la iglesia Catedral y predicado contra los ma-

sones, lo cual había escandalizado a otros sacerdotes ilustrados. Que la cosa había llegado a oídos del Teniente Asesor, que despachaba interinamente la Intendencia, y que, *conforme a las leyes,* había pedido el cuaderno del sermón al Vicario Capitular, de quien nada había conseguido, y que el *padre Yepes* seguía predicando. De manera que tanto las autoridades como los masones de Caracas creían que el predicar contra la masonería era causa bastante para proceder contra los que lo hicieran, y aún para suspender a los sacerdotes del ministerio de la palabra. Pero, ¿quién diría a los masones que el Intendente tuviera derecho, *según las leyes,* para exigir el cuaderno de un sermón, sin más cargo que el de ser contra los masones? ¿Era esto conforme con la ley de libertad de imprenta?

"El señor doctor Rafael Castro, decían los masones, también había salido a representar su comedia contra ellos el Domingo de Ramos; pero había tenido la advertencia de no nombrar masones sino sociedades secretas, como que estaban condenadas por la Iglesia, y que había acabado convidando a destruírlas", y añadían: "Esto último es lo esencial, porque de otro modo no es posible que veamos en Caracas otra vez a los Morillos, los la Torres, los Reales, etc., *que aunque son masones y fundadores de masonería, no son patriotas,* que sin duda es el punto en que consiste la herejía, impiedad y la enemiga al gobierno y al altar."

Estos masones no sabían lo que decían, o no lo pensaban. Aquí dicen que los masones y fundadores de masonería no son patriotas. Antes habían dicho que la voz masones es sinónimo de insurgente o patriota. ¿Conque los Morillos y la Torres eran insurgentes? Después decían: "Si nuestro propósito fuera defender y justificar las sociedades masónicas, convenceríamos, a no dejar duda, que son y serán siempre el baluarte erigido para contener los furiosos golpes de la tiranía y del despotismo contra los derechos imprescriptibles del hombre." Los Morillos y

la Torres eran fundadores de masonería, luego eran baluartes contra la tiranía y defensores de los derechos imprescriptibles del pueblo. Son, pues, los *godos* una misma cosa con los patriotas, o el patriotismo y liberalismo no es inherente a la masonería; masón no quiere decir patriota; y entonces no podían tener lugar las quejas y reclamaciones de los masones de Caracas a nombre del patriotismo y la República contra los predicadores. O sería preciso decir que era falso que los españoles expedicionarios fueran masones; o los masones no podían amalgamar la masonería con la insurgencia de los americanos; pero como ellos mismos decían que los Morillos y la Torres eran masones y fundadores de masonería, queda probado, por los mismos masones caraqueños, que el masonismo no implicaba patriotismo, pues que tanto se acomodaba con los agentes de Fernando VII, Rey absoluto, como con los patriotas americanos. No sabían, pues, lo que decían los masones de Caracas.

Otra cosa hacía conocer su ignorancia en las cosas de la religión en relación con la masonería. Decían que en las logias no estaba proscrita la *Biblia* como libro perjudicial. Se habían esparcido en *Caracas* muchas *Biblias* protestantes, contra la prohibición de la Iglesia, que no permite en lengua vulgar sino las aprobadas por la misma Iglesia, con las notas explicatorias de los Santos Padres y doctores católicos; y a consecuencia de esto y en virtud de la ley de 17 de septiembre de 1821, en que el Congreso encargaba al gobierno la protección de la religión católica, apostólica, romana, conservándola en toda su pureza, como protector de los cánones, no podía permitir la circulación de la *Biblia* en lengua vulgar sin las notas aprobadas por la Iglesia. El Provisor, pues, pidió al Intendente hiciera recoger los ejemplares de las *Biblias* protestantes, que además de carecer de aquel requisito, estaban truncadas y alteradas en muchas partes.

De aquí tomaron los masones argumento contra el clero; pero de una manera tan estúpida, que que-

riéndose vindicar de la nota de herejía, daban con ello la prueba de ser verdaderos herejes. Es preciso oírlos:

"En fin, se ostenta por una parte el derecho de extirpar herejías, y por otra se pide a la Intendencia recoja como perjudicial la sagrada *Biblia*, traducida al castellano para la inteligencia común del pueblo. ¡Qué grito si los masones hubieran asentado semejante proposición! ¡La Sagrada Escritura perjudicial! En ninguna época llegó el fanatismo a tanto grado de ceguedad. *Toda escritura,* dice el apóstol, *divinamente inspirada, es útil para enseñar, para reprender, para corregir y para instruir en la justicia, para que el hombre de Dios sea perfecto, y esté prevenido para toda obra buena.* Sí, pero eso se entiende cuando va acompañada de las notas del padre Scio ¿Y quién es ese sagrado expositor, ese santo padre inspirado del cielo para aclarar las palabras del padre mismo de las luces? ¿Quién ha de ser? El maestro de Fernando VII, el que con la leche de su enseñanza ha formado ese monstruo del despotismo. Se quieren las notas del padre Scio, porque en ellas se hace decir la Sagrada Escritura, no lo que contiene, sino lo que conviene; por esas notas no hay una acción humana que no sea herejía, y cuando menos un pecado mortal. Se diviniza el poder absoluto de los Reyes y el del sacerdocio; no atreviéndose a poner sobre el divino, se coloca en medio de los dos. ¿Y dónde vienen a quedar los infelices pueblos? Por escabel de los que están encima..."

¿Quién no verá aquí toda la herejía protestante? Esto ya no era contra los clérigos *godos* de Caracas, sino contra la Iglesia católica; era la proclamación del libre examen, y nada más. Pero los masones venezolanos que citaban el texto de San Pablo (2ª Tim. III, 16 y 17) no veían que estas palabras se dirigían a un Obispo y no al común de los fieles, a quienes Jesucristo no dio la misión de *enseñar, reprender* y *corregir,* sino a los pastores de su Iglesia. Las palabras que debieran haber tenido en cuenta, porque

esas sí se dirigían al pueblo, eran estas del apóstol San Pedro: "Y tened por salud la larga paciencia de Nuestro Señor; así como también Pablo, nuestro muy amado hermano, os escribió según la sabiduría que le fue dada. Como también en todas sus cartas, hablando en ellas de esto, en las cuales hay algunas cosas *difíciles de entender, las que adulteran los indoctos o inconstantes,* COMO TAMBIÉN LAS OTRAS ESCRITURAS, *para ruina de sí mismos."* (2ª Pet. III, 15 y 16.)

Los masones decían: "Lo cierto es que cuando San Pablo habló de aquel modo, la Sagrada Escritura no estaba infestada con esas notas."

Se les podía haber dicho: lo cierto es que cuando San Pedro habló de aquel modo, la Sagrada Escritura era la misma de que hablaba San Pablo, y necesitaba de que San Pedro advirtiese que había cosas difíciles de entender y que los indoctos e inconstantes las adulteraban.

Por este argumento de los masones se dejaba conocer otra ignorancia en ellos, y era una de las razones que hay para que la *Biblia* traducida a lenguas vulgares modernas, necesite de notas explicatorias. La *Biblia,* siendo el libro más antiguo que se conoce, escrita en hebreo, lengua muerta que apenas es conocida por un puñado de sabios, pero sin quien pueda decir que la posee como los antiguos hebreos; refiriéndose este libro a costumbres y usos absolutamente extraños y enteramente desconocidos en las sociedades modernas, ha tenido por precisión que ser explicado por los conocedores del idioma original y costumbres de aquellas antiquísimas naciones, para quienes no era difícil de entender ese libro, como no es para nosotros entender las leyes e historia de Colombia, y sin embargo, el vulgo necesita que se las expliquen. El eunuco de la Reina Candaces entendía el idioma de la profecía de Isaías, y le pidió a San Felipe que se lo explicara, porque no lo entendía. (Hechos VIII, 30 y 31.)

Pero lo más gracioso era la prevención de que los masones venezolanos tenían contra el padre Scio, y esa cáfila de mentiras que atribuían a sus notas, y el texto que citaban de San Pablo lo tomaban de la traducción del mismo Scio. Los masones tomaban este texto de la edición hecha por la Sociedad Bíblica de Londres, que ha reproducido la traducción del padre supriméndole las notas y truncándolo; pero se conocía que no habían visto la *Biblia* anotada, porque entonces no habrían dicho todas esas mentiras, ni habrían atribuído todas las notas al Scio, porque habrían visto que la mayor parte de ellas son de los Santo Padres, y de otros doctores de la Iglesia conocedores de lenguas orientales.

Siguiendo los masones de Caracas su sistema de amalgamación entre masones y patriotas, logia y República, llamaban la atención del gobierno de Colombia sobre la seguridad de la patria, que se hallaba amenazada de una catástrofe por la predicación contra los masones, y concluían diciendo a los predicadores: "De buena fe les advertimos dos cosas para su gobierno: la una, que no estando prohibidas las sociedades masónicas por ninguna ley de la República, el influjo de sus sermones alarmantes es impotente para estorbarlas; y la otra, que la vigilancia de los patriotas se multiplicará por todas partes para espiarlos dondequiera que siembren la semilla de su seducción." Se ve que no hacían cuenta con que estando prohibidas las sociedades masónicas por las bulas apostólicas, que entonces eran leyes canónicas de la República que no estaban derogadas, no podían dichas sociedades existir legalmente; y si las autoridades no hubieran sido masones, en Caracas y en cualquiera otra parte de la República donde se encontrara una logia bien establecida, se habría procedido contra ella.

Por lo que se ha visto hasta aquí, puede calcularse el estado en que estaban las cosas en Venezuela respecto a religión. Se observa que había atrevimiento y descaro en los masones, cosa que no sucedía en

otras partes donde no emprendían defenderse haciendo personería por sí mismos, sino que antes trataban de negar su existencia. Pero también se echaba de ver, por la relación de los masones, que en Caracas había en aquel tiempo muchos sacerdotes ortodoxos y celosos ministros de la Iglesia.

Decíamos antes que en la capital de la República se aguardaban de un momento a otro plausibles noticias del Perú, y en efecto, bajo tan dulces impresiones se había pasado el mes de las fiestas nacionales, cuando en los últimos días de enero se recibió el parte de la gloriosa batalla de Ayacucho que puso fin y término al poder español en la América del Sur. Esta batalla campal tuvo lugar el día 9 de diciembre, después de varias marchas y movimientos estratégicos de los dos ejércitos. El español constaba de nueve mil trescientos diez hombres de combate, con once piezas de artillería. El de los patriotas no contaba más que con cinco mil setecientos diez hombres, con una pieza de artillería. Pelearon, pues, quince mil diez hombres aguerridos por una y otra parte y mandados por Jefes excelentes. Todo el ejército real, desde el Virrey para abajo, tuvo que rendir armas ante el ejército libertador. Hubo acciones distinguidas de valor, pero en especial la de Córdoba. General colombiano, natural de Antioquia, Jefe de la primera división de vanguardia. Empezado el combate por los españoles contra la división peruana mandada por el General Lamar, cuando éste empezaba a ceder, Sucre manda a Córdoba que cargue sobre el centro con su división. El valiente joven se desmonta, quita el freno al caballo, le da un planazo con la espada para que se vaya, y dice a su gente: "¡Soldados!: armas a discreción y paso de vencedores. . ."; A esta voz armas a discreción, se precipitan sobre el enemigo, cargan a bayoneta y destrozan su centro. Otras operaciones completaron la victoria. Córdoba recibió sobre el campo de batalla el grado de General de División, cuando apenas contaba veinticinco años. Hubo otros muchos Jefes y Oficiales

que se distinguieron y que recibieron igualmente sus correspondientes ascensos.

Córdoba, después de decidida la batalla, trepa con sus batallones por las alturas de Cundurcunca y hace prisionero al Virrey Laserna, que en aquel día se había portado con el valor de un joven.

Canterac, con algunos Jefes y pocos soldados, se había podido reunir en las mismas alturas de Cundurcunca. Allí recibieron, por medio de un Ayudante de Lamar que había seguido la persecución, la oferta de una capitulación honrosa, lo que no era otra cosa que un rasgo de generosidad, cuando podía allí hacerlos rendir a discreción. Sin embargo, Canterac y Carratalá eran Generales valientes y de honor, y por lo tanto no aceptaron la propuesta sin considerarla en Junta militar, que formarían con los Jefes y Oficiales que allí se hallaban. Resuelta la admisión de la propuesta, pasaron estos dos Jefes al campo de Sucre y ajustaron las capitulaciones, que fueron comunicadas a los demás Jefes del ejército español; y habiéndolas aprobado, tuvieron su cumplimiento el 10 de diciembre. Ellas fueron firmadas por Canterac, en defecto del Virrey, que se hallaba prisionero.

Por estas capitulaciones se concedió a los realistas que serían transportados a su país, costeados por la República, todos los individuos del ejército que lo pretendieran, acudiéndoles, entretanto, con media paga, y que a los que quisieran servir en la República del Perú se les admitiría en sus mismos empleos y grados. Que ninguna persona sería molestada por sus opiniones y servicios prestados a la causa del Rey, y que se permitiría salir del Perú a todos los que lo pretendiesen, dándoles tres meses de plazo para disponer de sus intereses. Que los Generales, Jefes y Oficiales prisioneros en la batalla y campaña anterior, quedarían en libertad con el uso de sus uniformes y espadas, y en completa seguridad para reunir sus intereses y familias, pudiéndose trasladar a los lugares que quisiesen, pero sin poder tomar nuevamente las

armas contra la independencia de América, ni trasladarse a punto alguno ocupado por fuerzas españolas. Los vencidos deberían entregar a los vencedores los restos del ejército español y todo el territorio que dominaban las autoridades reales, desde el Desaguadero, junto con las guarniciones, parque, maestranzas, almacenes militares y demás objetos pertenecientes a su gobierno. La plaza del Callao debería entregarse al Libertador, permitiéndose a los buques de guerra españoles y mercantes hacer víveres en los puertos del Perú por término de seis meses, para hacer su viaje a Europa, dándoles los correspondientes pasaportes.

Después de concluídas las capitulaciones, el General Sucre dirigió al ejército una proclama, que decía:

"¡Soldados!: Sobre el campo de Ayacucho habéis completado la empresa más digna de vosotros. Seis mil bravos del ejército libertador han sellado, con su constancia y con su sangre, la independencia del Perú y la paz de América. Los diez mil soldados españoles que vencieron catorce años en esta República, están ya humillados a vuestros pies.

"¡Peruanos!: Sois los escogidos de vuestra patria; vuestros hijos, las remotas generaciones del Perú, recordarán vuestros nombres con gratitud y orgullo.

"¡Colombianos!: Desde el Orinoco al Desaguadero habéis marchado en triunfo: dos naciones os deben su existencia; vuestras armas las ha destinado la victoria para garantir la libertad del Nuevo Mundo.

"Cuartel general en Ayacucho, a 10 de diciembre de 1824.

Antonio José de Sucre."

La batalla de Ayacucho fue como un terremoto que en pocos instantes hace mil estragos. Ella no duró sino poco más de una hora, empezando a las diez de la mañana, y en este corto espacio de tiempo, los realistas tuvieron mil ochocientos hombres muertos, setecientos heridos, y les fueron tomados más de mil prisioneros, entre ellos sesenta Jefes y Oficiales, once piezas de artillería, dos mil quinientos fusiles

y todos los artículos y pertrechos de guerra del ejército.

El ejército libertador tuvo trescientos hombres muertos y quinientos heridos. Entre los primeros un Jefe y ocho Oficiales, y entre los segundos, cinco Jefes y treinta y cuatro Oficiales. "La batalla de Ayacucho, dice el Abate De Pradt, ha sido para España y América lo que fueron para César y Octavio las de Farsalia y Accio contra Pompeyo y Marco Antonio; y uno de aquellos combates definitivos que destruyen un poder y consolidan otro." (Véase el número 39.)

Sucre marchó inmediatamente para el Cuzco, y el ejército libertador ocupó hasta el Desaguadero, línea divisoria del Perú y Buenos Aires. No quedaba más enemigo que Olañeta en el Alto Perú.

Luégo que el Libertador recibió en Lima los pliegos de Sucre con las capitulaciones y órdenes de Canterac para que Rodil entregase la plaza del Callao, expidió la siguiente proclama:

"¡Peruanos!: El ejército libertador a las órdenes del intrépido y experto General Sucre ha terminado la guerra del Perú y aún la del Continente americano, por la más gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del Nuevo Mundo. Así el ejército ha llenado la promsea que a su nombre os hice, de completar en este año la libertad del Perú.

"¡Peruanos!: Es tiempo que os cumpla yo la palabra que os di, de arrojar la palma de la dictadura el día mismo en que la victora decidiese de vuestro destino. El Congreso del Perú será, pues, reunido el día 10 de febrero próximo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolveré al Cuerpo Legislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.

"¡Peruanos!: El Perú había sufrido grandes desastres militares. Las tropas que le quedaban ocupaban las Provincias libres del norte y hacían la guerra al Congreso: la marina no obedecía al gobierno; el ex Presidente Riva Agüero, usurpador rebelde y traidor

a la vez, combatía a su patria y a sus aliados; los auxiliares de Chile, por el abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas; y las de Buenos Aires, sublevándose en el Callao contra sus Jefes, entregaron aquella plaza a los enemigos. El Presidente Torre Tagle, llamando a los españoles para que ocupasen esta capital, completó la destrucción del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento y el egoísmo reinaban por todas partes. Ya el Perú no existía: todo estaba disuelto. En estas circunstancias, el Congreso me nombró Dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

"La lealtad, la constancia y el valor del ejército de Colombia lo han hecho todo. Las Provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno legítimo, y han prestado inmensos servicios a la patria; y las tropas que las defendían se han cubierto de gloria en los campos de Junín y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del ámbito del Perú. Esta capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulación.

"¡Peruanos!: La paz ha sucedido a la guerra; la unión a la discordia; el orden a la anarquía, y la dicha al infortunio; pero no olvidéis jamás, os ruego, que a los ínclitos vencedores lo debéis todo.

"¡Peruanos!: El día que se reúna vuestro Congreso será el día de mi gloria: el día en que se colmarán los más vehementes deseos de mi ambición: ¡No mandar más!

BOLÍVAR."

Envió luégo a Rodil los despachos con el Comandante español Gastón, que había venido de parte de Canterac con tal objeto; pero Rodil desobedeció las órdenes y protestó que no entregaba la plaza, en la cual tenía víveres para un año. El Libertador dictó un decreto que declaraba las fuerzas del Callao fuera de la nación española.

El Libertador había dicho que apenas tuviera asegurada la libertad del Perú, reuniría el Congreso para entregar la suprema autoridad que se le había confiado. Cumplió su palabra convocándolo inmediatamente para el 10 de febrero, día en que se completaba un año de haber recibido el poder dictatorial por decreto del mismo Congreso. Reunido e instalado por el Libertador, pasóle luégo un mensaje en que daba cuenta al cuerpo soberano del uso que había hecho del poder que se le había confiado, el cual devolvía al Congreso, por haber cesado ya las causas que hicieran necesaria tan odiosa autoridad. El Congreso, en el mismo día, dictó un decreto en que, lejos de acceder a la dimisión que hacía el Libertador de la autoridad que ejercía, se la continuó con más amplitud, pues que aún se le autorizaba para suspender artículos de la Constitución. (Véase el número 40.)

En el mismo día dictó el Congreso otros decretos de honores y recompensas para el Libertador, para el ejército y para el General Sucre, a quien dio el título de *Gran Mariscal de Ayacucho,* con una recompensa de doscientos mil pesos, que se le dieron en la propiedad libre de la hacienda de Huaca, en el valle de Chancay.

Votó además el Congreso acciones de gracias a la República de Colombia, por los auxilios dados al Perú; al Senado y Cámara de Representantes, por el permiso dado al Libertador Presidente para ir a libertar aquella República; al ejército unido libertador, y además nombró una comisión de su seno, compuesta de don Manuel Ferreiros y de don Jerónimo Agüero, para que en persona expresasen al Congreso, al gobierno y al pueblo colombiano los grandes sentimientos de gratitud y reconocimiento que la nación peruana abrigaba por los inmensos bienes recibidos en Colombia en favor de su independencia y de su libertad. (Véase el número 41.) El Libertador también dictó un decreto de honores para el ejército libertador.

No admitida por el Congreso la dimisión que de la Presidencia del Perú hacía el Libertador, escribió éste, con fecha 18 de febrero de 1825, al gobierno de su patria, lo siguiente:

"Reunida la representación nacional del Perú el 10 de este mes, tuve la gloria de presentarle la nación en estado de libertad política y de paz interna, debido todo a los heroicos esfuerzos del ejército libertador, que ha llenado de un modo maravilloso los votos de los pueblos del Nuevo Mundo.

"El Congreso constituyente del Perú se ha mostrado digno de representar a una nación generosa: la gratitud más ilimitada ha dictado sus sentimientos y sus decretos. Los representantes de este pueblo han rivalizado en magnanimidad a sus gloriosos libertadores, a quienes han colmado de gracias y recompensas.

"El Congreso se ha obstinado en denegarse a recibir el mando supremo que me había conferido un año ha: ha cerrado sus oídos a mis enérgicos reclamos y aún a mis increpaciones, que, el respeto que se debe a la soberanía, debió ahogar en mis labios. Yo quise herir el orgullo nacional para que mi voz fuese oída, y el Perú no fuese mandado por un colombiano; pero todo ha sido vanamente. El grito del Perú ha sido más fuerte que el de mi conciencia: he cedido por complacencia, estando muy lejos de la convicción. Yo no he podido resistir a un pueblo que me cree necesario para su conservación, aunque su existencia ya está asegurada por sus victorias y por sus leyes. Un terror pánico a la anarquía domina todavía el ánimo de los peruanos. Para calmar este doloroso sentimiento me he visto obligado a ofrecer mi permanencia aquí hasta la reunión del próximo Congreso en el año de 1826, siempre que los representantes de la soberanía nacional de Colombia me permitan esta ausencia y el ejercicio de una autoridad que reconozco monstruosa en sí misma y demasiado impropia en mí.

"Ruego a V. E. se sirva presentar al Congreso nacional los documentos que tengo la honra de incluir a V. E. Si el Congreso se digna aprobar mi conducta, mi gozo será extremo; y si me llama, ninguna causa me detendrá, porque mi primer deber es la obediencia a Colombia.

"Dentro de pocos días emprenderé mi marcha al Alto Perú, territorio ocupado por tropas españolas. Yo he creído que dejaba incompleta la obra si no terminaba la guerra por ésta parte.

"Como el Congreso me ha prohibido marchar más allá de los límites del Perú, me encuentro en la mayor perplejidad con respecto a mi marcha al Potosí, siendo aquel país hasta hoy puramente español. En tales circunstancias, me dirijo a V. E., para que se sirva someter al Congreso esta duda, que verdaderamente turba mi tranquilidad. Yo no pretendería marchar al Alto Perú, si los intereses que allí se ventilan no fuesen de una alta magnitud. El Potosí es en el día el eje de una inmensa esfera. Toda la América meridional tiene una parte de su suerte comprometida en aquel territorio, que puede venir a ser la hoguera que encienda nuevamente la anarquía. Espero que el Congreso decida si me es permitido o no pisar el suelo argentino en el caso de que mi presencia sea reclamada allí por las circunstancias.

"No me es permitido terminar este despacho sin expresar al gobierno de Colombia la extensión del reconocimiento de la nación peruana por los servicios que le ha prestado el pueblo y ejército colombiano en esta época de agonías. Es a Colombia a quien el Perú reconoce deber su libertad. Por tanto, el Congreso peruano ha querido expresar por una comisión de su seno la obligación en que se halla con respecto a los representantes de Colombia que decretaron los auxilios que le han dado vida, y al Poder Ejecutivo, que tan poderosamente empleó toda la energía de sus facultades en cumplir la voluntad nacional. Esta comisión va a llenar aquel dulce y noble

deber que impone siempre a la gratitud la beneficencia."

Otro ejemplo de moderación, de modestia, de desprendimiento, de ninguna vanidad, en fin, de verdadero mérito de grandeza de alma, nos ha dejado el Libertador en la carta que escribió al General Sucre felicitándolo por la victoria obtenida en Ayacucho. Le decía, entre otras cosas de alta honra: "El 9 de diciembre de 1824, en que usted ha triunfado de los enemigos de la independencia, será eternamente un día que, mil y mil generaciones, recordarán bendiciendo siempre al patriota y al guerrero que lo ha hecho célebre en los anales de la América. Mientras exista Ayacucho, se tendrá presente el nombre del General Sucre: él durará tanto como el tiempo." ¡Qué lejos de las rivalidades envidiosas estaba el alma de este hombre! Esta bella cualidad era característica en Bolívar, y lo que es más, lo alejaba de toda ambición; y lo que más ha alejado de su semejanza a los miserables ambiciosos de América que hayan querido parodiarlo.

Cuando el Libertador estaba en el apogeo de sus glorias militares y políticas en el Perú, hubo extranjeros de importancia que, haciendo el oficio del tentador, trataran de conmover su virtud instigándole a mayor elevación. Un francés, el Conde de Delaly, que había entrado en relaciones sobre los negocios de América con el gabinete de Madrid, con el Príncipe de Meternich y con el Emperador Alejandro, se dirigió al Libertador en este sentido: ¿y cuál fue el despacho que éste dio al negocio? La *Gaceta de Colombia* nos lo va a decir en el siguiente artículo que en ella se publicó, por orden del Vicepresidente Santander, bajo este epígrafe:

"Honra y gratitud al General Bolívar

"Habiendo remitido un francés, desde Londres, varias cartas privadas al Libertador Presidente, en que le inspira desconfianzas contra el Ministerio bri-

tánico, relativamente al reconocimiento de Colombia, le aconseja que se haga proclamar Rey constitucional: le indica las medidas que debe tomar para ganar a los militares y ciudadanos de influjo amigos de la libertad, y le promete traerle en persona un proyecto de Constitución; concluyendo por asegurarle que de esta manera los potentados de Europa se allanarán a reconocer a Colombia. El Libertador, indignado al leer unos consejos tan depravados, *ha remitido originales dichos documentos al Presidente de la República,* expresando en carta confidencial que los consigna *en sus manos* para que los denuncie al Congreso, a fin de que los representantes estén a la mira de la sugestiones de los enemigos de la América, y sepan que él jamás conservará comunicaciones de esta naturaleza, PORQUE SÓLO QUIERE VIVIR CIUDADANO Y MORIR LIBRE... ¡Hombres libres de la tierra! Este es el General SIMÓN BOLÍVAR." (1).

¿Cómo, pues, admirarse de que en el mes de febrero el Congreso de Colombia hubiera dado un testimonio tan elocuente con su silencio al considerar la renuncia enviada por el Libertador desde Lima en los últimos días de diciembre?

Estas son otras glorias y otros triunfos de Bolívar más espléndidos, más monumentales para su ilustre nombre que los conquistados en los campos de batalla de Colombia y el Perú.

He aquí la tercera renuncia que el Libertador hacía de la Presidencia de Colombia ante el Senado:

"Excelentísimo señor: La paz del Perú que han obtenido nuestras armas por la más gloriosa victoria del Nuevo Mundo (2) ha terminado la guerra del

---

(1) *Gaceta de Colombia* del 20 de febrero de 1825, número 174... Esta exclamación de la *Gaceta* se les podía haber repetido a los *hombres libres* de 1828.

(2) En que no tuvo parte el General Bolívar. ¡Qué nobleza de alma! ¿Otro habría cedido tan espontáneamente tanta gloria a Sucre, que no hubiera hecho reflejar sobre sí mismo esa gloria como motor principal del movimiento?

Continente americano. Así, Colombia no tiene más enemigos en todo su territorio, ni en el de sus vecinos.

"He llenado, pues, mi misión: por consiguiente, es tiempo ya de cumplir mi oferta, tantas veces hecha a mi patria, de no continuar más en la carrera pública, cuando no hubiese enemigos en América.

"Todo el mundo ve y dice que mi permanencia en Colombia ya no es necesaria, y nadie lo conoce más que yo. Digo más, creo que mi gloria ha llegado a su colmo viendo a mi patria libre, constituída y tranquila al separarme yo de sus gloriosas riberas. Este ensayo se ha logrado con mi venida al Perú, y yo me lisonjeo de que en lo futuro serán la libertad y la gloria de Colombia infinitamente mayores. El Cuerpo Legislativo, el Vicepresidente, el Ejército y el pueblo han mostrado en los primeros años de su carrera, que son dignos de gozar de la libertad, y muy capaces de sostenerla en medio de los más fuertes contrastes. Lo diré de una vez, señor: yo quiero que la Europa y la América se convenzan de mi horror al poder supremo, bajo cualquier aspecto o nombre que se le dé. Mi conciencia sufre bajo el peso de las atroces calumnias que me prodigan, ya los liberales de América, ya los serviles de Europa. Noche y día me atormenta la idea en que están mis enemigos, de que mis servicios a la libertad son dirigidos por la ambición. Por fin me atreveré a decir a V. E. con una excesiva franqueza, que espero me será perdonada, que yo creo que la gloria de Colombia sufre con mi permanencia en su suelo; porque siempre se le supone amenazada de un tirano, y que el ultraje que a mí se me hace, mancha una parte del brillo de sus virtudes, puesto que yo compongo una parte, aunque mínima, de esta República.

"Excelentísimo señor: Suplico a V. E. se sirva someter a la sabiduría del Senado la renuncia que hago de la Presidencia de Colombia, cuya aceptación será

la recompensa de mis servicios en estas dos Repúblicas.

"Acepte V. E. los sentimientos de mi distinguida consideración.

Bolívar."

Veamos ahora el acto del Congreso de 1825, conforme lo describe la *Gaceta de Colombia:*

"En sesión extraordinaria se reunieron, la noche del 8 del corriente, en la sala del Senado, setenta y tres diputados de ambas Cámaras con el objeto de resolver la tercera renuncia que el General Bolívar ha hecho de la Presidencia de la República, y que ahora remitió desde Lima con uno de sus ayudantes. La ansiedad con que el público aguardaba esta sesión era tan grande como el motivo que la producía. Bolívar renunciando nuevamente la primera magistratura de Colombia, *porque la experiencia ha probado que la República no tiene necesidad de su persona en la Presidencia; porque no quedando enemigos contra quienes combatir, cree haber concluído su carrera pública; porque desea dar al mundo la más evidente prueba de que sus servicios no han sido guiados por la ambición; y porque lo atormentan las imputaciones de los liberales de América y de los serviles de Europa, sobre que sus designios son de tiranizar a su patria!* Era un espectáculo que debía interesar vivamente a todos los hombres libres, patriotas y agradecidos. Así fue que la concurrencia del público fue inmensa a la sala de la sesión; y abierta ésta por el Presidente del Senado, se leyó la tierna y expresiva renuncia del Libertador Presidente. Un silencio profundo sucedió a la lectura; aquel silencio en que naturalmente entra el hombre cuando oye una noticia funesta, y no acierta a prever sus desastrosos resultados. El Congreso y el público parecían entregados a profundas meditaciones y sobre un acontecimiento que de una parte realzaba la gloria y moderación del General Bolívar, y de otra anunciaba a los colombianos la orfandad del más benéfico de los padres. Después de un largo rato de esta situación, el

Presidente del Senado anunció que iba a votarse; fijó en seguida la cuestión y preguntó al Congreso si admitía la renuncia que presentaba el Libertador Presidente. La respuesta fue unánime por la negativa. El público espectador no pudo contener su júbilo, y con palmoteos y vivas a la República y al Cuerpo Legislativo, manifestó que aprobaba de todo corazón la resolución de sus representantes. Estas demostraciones y ese elocuente silencio del Congreso probarán siempre que contra las maquinaciones de la maledicencia y de la envidia, Bolívar posee los corazones de sus compatriotas, el mayor y más sólido imperio que puede conseguir el benefactor del Nuevo Mundo.

"¿Pero vos, ilustre libertador de Colombia y del Perú, podéis ser indiferente a las tiernas y sinceras emociones de vuestros conciudadanos? ¿Vuestro corazón, que tantas veces ha sido sensible a las muestras de afecto, aún de los enemigos de la patria, puede ahora resistir las impresiones que deben grabarle el profundo y respetuoso silencio de los representantes de la República y el júbilo y amor de los colombianos? Vos, que tantas pruebas tenéis dadas de obediencia a las leyes y de respeto a la voluntad general, ¿pretendéis en esta vez olvidaros de la gloria que por tales medios habéis adquirido? No: lejos de nosotros tan deshonrosa idea; vos pertenecéis a Colombia: vuestra voluntad siempre ha estado sometida a la República: vuestros deberes son los de la ley: ella os manda que conservéis la Presidencia de la República; que dirijáis sus destinos; que completéis la perfección de la obra *de vuestros esfuerzos;* que no la abandonéis anticipadamente, y vos tenéis que obedecer, aunque estén en contradicción vuestros deseos particulares y los intereses de vuestra gloria."

Al otro día no se hablaba más en Bogotá que de la grandeza de alma de Bolívar; de su desinteresado patriotismo; de su moderación sin ejemplo, y del inapreciable bien que el Congreso hacía a la patria no admitiéndole la renuncia de la Presidencia.

El Presidente del Senado, Luis Andrés Baralt, contestó al Libertador inmediatamente, a nombre del Congreso, participándole que los representantes del pueblo colombiano habían dado un elocuente testimonio de su patriotismo al no admitir la dimisión que había hecho de la Presidencia de Colombia.

El Vicepresidente de la República dirigó al Libertador la siguiente carta oficial:

"El Vicepresidente de Colombia presenta a V. E. sus votos congratulatorios por los importantes sucesos que la administración de V. E. ha proporcionado en el Perú a la caua de la libertad. Si la batallá de Ayacucho es un nuevo monumento del valor del ejército unido y de la celebridad del Jefe colombiano que lo condujo a la victoria, la libertad del Perú, al través de tantos y tan grandes obstáculos, ha traspasado los límites que la gloria había prescrito a un mortal. V. E., en el teatro de las operaciones que le ha presentado el Perú, ha resuelto importantes problemas para la felicidad del género humano:

"La independencia de Colombia está perfectamente afirmada.

"Una sección considerable del Nuevo Mundo ha dejado de pertenecer al gabinete de Madrid.

"El más poderoso ejército español rindió sus armas, catorce años victoriosas.

"Ha sancionado irrevocablemente la suerte de la América.

"Ha abierto un asilo inviolable a los hombres oprimidos de toda la tierra, y

"Ha trastornado completamente las miras de la política europea.

"Resultados tan inmensos apenas han podido compensar la falta que Colombia ha experimentado con la ausencia de V. E. en una época en que más necesidad ha tenido de su experiencia, reputación y talentos; pero el cielo, que cuida con especial favor de la suerte de V. E. para bien del mundo, y particularmente de Colombia, nos lo restituye ya al frente de los bravos, colmado de inmarcesible gloria.

"Estos son los mismos sentimientos de la República, del Cuerpo Legislativo y del que suscribe; sentimientos de que V. E. puede vivir seguro, porque no son sino el testimonio debido de justicia a V. E. Reciba V. E. los votos de nuestra gratitud por sus importantes servicios y de nuestra admiración por sus eminentes virtudes.

"Con la más cordial amistad y respetuosa consideración soy de V. E. obediente servidor, Francisco de Paula Santander."

APENDICE

NUMERO 1º

(Tomo IV, página 16)

OFICIO DEL COMANDANTE GENERAL DE SOGAMOSO

Excelentísimo señor: El 24 del corriente he mandado recoger los huesos de los desgraciados americanos que cayeron en manos de los asesinos *godos* prisioneros en la acción de Gámeza, a los que han asesinado ligados espalda con espalda todos, y a sangre fría, en el sitio de la *Ramada*. El lunes 25 se les han hecho sus exequias, en las que se esmeró el venerable cura excusador fray Laureano Alvarez, y a las que ocurrió la mayor parte del pueblo. Lo pongo en conocimiento de V. E. para su satisfacción, y para que todo el mundo vea desmentido el predicamento en que nos tenían los dichos *godos* de herejes y sin religión.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Sogamoso, octubre 28 de 1819.

FR. IGNACIO MARIÑO

Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Francisco de Paula Santander.

NUMERO 2º

(Tomo IV, página 20)

PARTE DE LA ACCION DE VARGAS

Luégo que se reunieron algunas columnas que no habían concurrido a la jornada de Gámeza, se dirigió el ejército al Departamento de Santa Rosa, con el objeto de poseer este fértil territorio y dominar el valle de Sogamoso, en donde estaba establecido el enemigo. Este movimiento lo obligó a aban-

donar la posición de la *Peña de Tópaga*, y se retiró a los *Molinos de Bonza*, a inmediaciones de la ciudad de Tunja. El 20 se presentó el ejército al frente de las posiciones enemigas. Su situación era ventajosa por los parapetos y fosos que las paredes y barrancos les proporcionaban. Todos cuantos movimientos se hicieron para obligar al enemigo a salir de sus posiciones y dar una batalla, no tuvieron otro resultado que batir siempre las guerrillas que nos venían al encuentro.

A las cinco de la mañana del día de hoy marchó el ejército por el camino del *Salitre de Paipa*, con el objeto de atacar al enemigo por su espalda o forzarlo a abandonar sus posiciones. A las diez del día acabó de pasar el ejército el *Río Sogamoso*, y a las doce encontró con el enemigo, que se había movido sobre nosotros.

Las circunstancias nos obligaron a tomar una posición notablemente desventajosa, y fuimos atacados con denuedo por todo el ejército español de Nueva Granada.

El batallón 1º del Rey con otras Compañías del 2º se dirigió por nuestra izquierda a ocupar las alturas, que nos dominaban, y se les opusieron los dos batallones de vanguardia. Luégo movió el enemigo por nuestro frente los batallones 2º y 3º de *Numancia*, los restos del *Tambo*, y el regimiento de *Dragones de Granada*, y fueron atacados por una columna de retaguardia, a cuya cabeza estaban unas Compañías de la *Legión Británica*, la cual cargó con tanta intrepidez sobre el enemigo, que al momento fue batido y dispersado. Por una reacción vigorosa que hizo, empeñó el combate de nuevo con desesperación; se apoderó de las alturas, y nuestro ejército, casi envuelto, sufría un fuego horroroso por todas partes. Otras tropas que no hubieran sido las de la Repúbilca, hubieran dejado escapar una victoria tan brillante como la que han obtenido. Una columna de caballería, llevando a su frente al bizarro Comandante *Rondón*, ha destruído una parte de la infantería enemiga, a tiempo que la nuéstra hacía otro tanto en las alturas a nuestra espalda, y otra parte de la caballería, conducida por el Teniente *Carvajal*, cargaba sobre la del enemigo por el camino principal.

El ejército español fue desalojado de todos los puntos que ocupaba, y si su destrucción no fue total, lo debió sólo a la aproximación de la noche y a la buena posición a que se

acogió el resto de su caballería. El combate duró hasta la noche, sostenido con una tenacidad y con un encarnizamiento de que no hay idea. El enemigo perdió, entre muertos y heridos, 500 hombres de sus mejores tropas, y dejó en nuestro poder multitud de prisioneros, fusiles, lanzas, cajones de municiones, cajas de guerra, cornetas y dos estandartes del regimiento de *Dragones de Granada,* sin que podamos calcular el número cierto de sus dispersos.

Nuestra pérdida ha consistido en 140 hombres entre muertos y heridos. En la División de vanguardia, el Teniente de *Cazadores,* Mateo Franco, muerto; el Ayudante de *Cazadores* Pedro Torneros; los Subtenientes Manuel Linares y Manuel Lara, y el Capitán Encarnación Ruiz, de caballería, heridos.

En la División de retaguardia, el Coronel Justo Briceño, el Teniente Coronel Artur Sandez, el Capitán Manuel Terrón, el Ayudante Mayor Manuel Crespo, el Teniente Wieza Velandia, y los Subtenientes Donato Freites, Pantaleón Ortiz y Juan Silva, de infantería, heridos; el Teniente Coronel José Jiménez, Capitanes Ramón García y Manuel Orta, muertos y el Teniente Manuel Delgadillo, el de igual clase Juan Rico y el Alférez Melitón Escalona, heridos, en la caballería. En la *Legión Británica,* el Teniente Casaley, muerto, y el Coronel Jaime Rok y el Subteniente Mac Manus, heridos, y el Capitán Daniel Florencio O'Leary, adjunto al Estado Mayor de la División de retaguardia, herido.

Todos los cuerpos del ejército se han distinguido, pero merece una mención particular la conducta del Comandante Rondón, del Teniente Carvajal y de las Compañías Británicas, a las que S. E. el Presidente de la República, sin embargo de ser la primera vez que combaten bajo nuestras banderas, les ha concedido la Estrella de Libertadores en premio de su constancia y de su valor.

Somos dueños de toda la Provincia de Tunja, a excepción de la capital, y las del Socorro y Pamplona están enteramente libres. Todos los pueblos de Nueva Granada han recibido al ejército libertador con el más extraordinario entusiasmo, todos se presentan determinados a ser libres, y nada falta al ejército rodeado de pueblos tan patriotas y tan decididos.

Cuartel General en las alturas de Vargas, a 26 de julio de 1819.—El Ayudante General encargado del Estado Mayor General,

M. Manrique

NUMERO 3º

(Tomo IV, página 27)

OFICIO DE SAMANO A AYMERICH

En la noche del 8 del corriente, entre las ocho y nueve de ella, se me presentaron en Santafé el Ayudante del Comandante General de la 3, División, don Manuel Martínez de Aparicio, y el Comisario de la misma, don Juan Barrera, con la noticia verbal, inesperada, de que el enemigo había derrotado enteramente nuestra División, habiendo quedado muertos diversos Jefes, y que no se sabía del Comandante General don José María Barreiro, y que los enemigos podrían entrar en Santafé al día siguiente, según consta de la declaración judicial que dieron.

Por desgracia los fugitivos Aparicio y Barrera no vinieron por el camino real, desde el cual podía difundirse la noticia al Valle de Tenza, donde se hallaba el Teniente Coronel don Antonio Pla, y adonde le había hecho pasar el Comandante General, apartándole de *Chocontá,* donde estaba mejor apostado, con el pretexto de que de aquel modo podía atender más prontamente a cualquiera invasión de pequeño número de enemigos, porque estando Barreiro delante de Bolívar, que se hallaba con el todo de las fuerzas, no era de temer otra cosa: se ve que todo lo erró dicho Comandante General. Engañó a éste Bolívar, pues con un movimiento de su ejército, ni previsto ni observado, tomó la retaguardia de Barreiro, ocupando a Tunja y quitándole la comunicación con la capital, provocándole además a Barreiro con su aparente dirección a dicha capital, a que los siguiese, y teniéndole prevenidas emboscadas le esperó en el camino proyectado, y lo despedazó, habiendo sido la acción el 7 del corriente, en la casa de teja, o sea de postas de la ciudad de Tunja, que está pasada ésta para Santafé.

Ya ve V. S. qué comprometido quedé con el engaño que padeció Barreiro y su peor dirección, pues poco me hubiera importado la marcha de Bolívar hacia dicha capital si aquél hubiera conservado sus fuerzas, siendo el engañado en tal caso Bolívar, y es de advertir que hacía ocho días que no me había escrito Barreiro; y, como dije, me vi sin otro arbitrio, por la penuria del tiempo, que escribir aventuradamente (porque el enemigo no daba lugar a otra cosa) a los fuertes destacamentos que tenía el batallón *Aragón* en los valles de Tenza, cabuya de Gachalá; Gachetá y Cáqueza, para que por caminos de rodeos y extraviados, que les señalé, saliesen al camino que lleva a Popayán por Neiva e Ibagué, a fin de reunirse con unos 400 hombres de dicho cuerpo, entre reclutas inútiles e instruídos, con que me hallaba en la capital, al mando del Coronel don Sebastián de la Calzada, a quien encargué procurase ganar dos marchas siquiera para librarse de la caballería enemiga, y yo al mismo tiempo que dichas tropas con Calzada, salí para la Villa de Honda, a fin de proteger la salida de la Audiencia, Tribunales, caudales y emigración, proporcionando champanes y barquetas en dicho puerto. Todas aquellas operaciones se hicieron en el discurso de la noche del 8, y en día y medio me puse en Honda. Sin embargo, desde ahora proyecto combatir a Bolívar, porque si éste sigue a Popayán, me encaminaré al Reino con las fuerzas que pueda recoger, pues no puede diseminar mucho las suyas, y si se mantiene en el Reino, pasaré a Popayán por la Provincia de Antioquia para hacerme con las fuerzas bastante para buscarle y acometerle en Santafé, adonde creo que el señor Morillo no dejará de acudir, pues se le ha escrito por Ocaña por Chasqui. Con este motivo se hace indispensable que V. S. facilite al citado Coronel don Sebastián de la Calzada cuantos auxilios necesite de todas especies para la contención de los enemigos, pues de este modo se asegura la tranquilidad en el Distrito de esta Provincia, sobre cuyos habitantes estará V. S. muy a la mira, por si algo intentaren en lo interior de ella.

Dios guarde a V. S. muchos años—Nare, 12 de agosto de 1819.

Juan Sámano

Señor Presidente y Comandante General de Quito.

NUMERO 4º

(Tomo IV, página 40)

OFICIO DE BOLIVAR A SAMANO

El Excelentísimo señor Presidente al General Sámano.—Cuartel General en Santafé, a 9 de septiembre de 1819.

Al General Sámano, Comandante en Jefe de las tropas del Rey en Cartagena.

El ejército español que defendía el partido del Rey en la Nueva Granada está todo en nuestro poder, por consecuencia de la gloriosa jornada de Boyacá. El derecho de la guerra nos autoriza para tomar justas represalias; nos autoriza para destruir a los destructores de nuestros prisioneros y de nuestros pacíficos conciudadanos; pero yo, lejos de competir en maleficencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez. Propongo un canje de prisioneros para libertar al General Barreiro y a toda su oficialidad y soldados. Este canje se hará conforme a las reglas de la guerra entre las naciones civilizadas, individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La Angostura del Magdalena será el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

Pido, en primer lugar, la oficialidad y tropa inglesa tomada en Portobelo al General Mac Gregor.

En segundo, la oficialidad y tropa prisionera en Cartagena y Santa Marta.

En tercero, la oficialidad y tropa independiente condenada a servir bajo las banderas españolas.

En cuarto, los paisanos condenados a presidio por patriotas.

No habiendo, como no hay, suficiente número de militares prisioneros para canjear los que están en mi poder, admito dos paisanos por un soldado; tres por un Sargento; cuatro por un Subteniente; cinco por un Teniente; seis por un Capitán; siete por un Mayor; ocho por un Teniente Coronel; nueve por un Coronel; y por el General Barreiro exijo doce por lo menos.

Dios guarde, etc.

Bolívar

NUMERO 5º

(Tomo IV, página 45)

ACTA DE LA JUNTA DE LA CAPITAL

El señor Gobernador político de la Provincia de Cundinamarca, capital de las de la Nueva Granada, José Tiburcio Echeverría, considerando: que por un efecto de la más rigurosa obligación en justicia, es de manifestarse el reconocimiento con que este pueblo y los otros que acaban de recibir su libertad de manos del primer Jefe de la República, deben inmortalizar su memoria con demostraciones que acrediten la gratitud que los anima; resolvió al intento convocar los Tribunales civiles y eclesiásticos, corporaciones y personas notables, y habiéndolo ejecutado, verificada la reunión en la sala rectoral del Colegio Mayor de San Bartolomé, compuesta del mismo señor Gobernador del Tribunal de Justicia, Cabildos eclesiástico y secular, Director general de las Rentas, Ministro del Tesoro público, Prelados de las comuniddaes, curas rectores de las parroquias con el demás clero, y las personas notables que suscriben esta acta, abrió la sesión con el siguiente discurso:

"Señores: La gratitud y reconocimiento son el objeto de esta reunión. Yo había meditado reservar este paso para cuando nuestra Provincia estuviese más legítimamente representada; pero las circunstancias me han impelido a promoverlo en el día. Nosotros, diez de las Provincias de la Nueva Granada, han sido redimidas del yugo del más execrable de los gobiernos, en menos tiempo del que se necesitaba para recorrerlas; y en pocos meses nuestros hermanos de Quito, Popayán y las Provincias del mar del norte alternarán con nosotros los himnos de la libertad. ¿Pero a quiénes somos deudores de tan distinguido y recomendable beneficio? ¿Quiénes han destrozado nuestras ignominiosas cadenas, haciendo desaparecer con la muerte o con la fuga los agentes del gobierno español, sus partidarios y cuanto conspiraba a eternizar nuestra esclavitud y su poder? ¿Quiénes son los héroes cuyo valor, pericia militar y amor de la libertad nos la han restituído cuando el peso de nuestras cadenas gravitaba sobre nosotros en términos que jamás habríamos podido romperlas y destrozarlas? La División

más respetable del ejército que el detestable Morillo llamaba *Pacificador,* ocupaba todas nuestras Provincias y los sitios más ventajosos a la guerra. Todos sus elementos y los medios de proporcionarlos estaban al arbitrio de nuestros tiranos. El terror, los patíbulos, las cárceles y tormentos, los presidios, la delación y el expionaje ministerial nos tenían en abyección y abatimiento, y nuestros deseos impotentes terminaban en la desesperación y en el odio ineficaz de nuestros opresores. Es en estas circunstancias, señores, que el Jefe supremo de la República, después de haber pulverizado las Divisiones más fuertes de Morillo en Venezuela, después de haber sufrido todas las privaciones y los rigores del clima más mortífero de tierra firme, concibe el heroico proyecto de arrebatar al fiero español este vasto y precioso territorio. Aún no se había terminado la guerra en Venezuela, y la capital, su patria, estaba como nosotros en la servidumbre y las cadenas. Sus gritos lastimosos se oían resonar confundidos con los nuéstros en las inmensas llanuras del Apure y del Arauca; y al mismo tiempo que aquel héroe combina sus operaciones para dar la última mano a la libertad en su país, se dirige al nuéstro personalmente con la División que obraba a sus órdenes inmediatas. Marcha, llega y vence al enemigo con la celeridad del rayo, con una energía y actividad que carecen de modelo. La fuerza íntegra que oprimía a nuestra patria, que tuvo el arrojo de medirse con el ejército libertador, o fue destruída, o quedó prisionera. Jamás ha presentado la historia una victoria más decidida, ni un suceso más feliz en las campañas. Jamás se presentará a la Nueva Granada un objeto más digno de nuestra admiración, de nuestra gratitud y reconocimiento. Pero, ¿de qué modo podremos manifestarlos dignamente, haciendo salir fuera de nosotros mismos estos sentimientos, para que ese ejército de héroes que han peleado por nuestra libertad con un valor sin ejemplo, queden persuadidos de que ya que no podemos recompensar bienes tan inapreciables, sabemos por lo menos reconocerlos? No es posible encontrar, señores, ni palabras que expliquen adecuadamente el beneficio de que somos deudores, ni honores ni premios que satisfagan nuestra gratitud. Es, sin embargo, de nuestro deber, hacerlo en lo posible y al intento he convocado esta respetable Asamblea, para que impuesta del objeto de su reunión, discuta, medite y acuerde lo conve-

niente, exponiendo cada individuo de los que la componen su dictamen con entera franqueza y libertad. Yo voy a manifestar mis ideas en la materia, esperando que mis conciudadanos les den impulso, las ilustren y reformen."

Inmediatamente exhibió una nota que hizo leer al Secretario, comprensiva de los honores que en su concepto debían tributarse a S. E. el General Bolívar y a su oficialidad y ejército. Todos convinieron unánimemente en que era justísimo que se hiciera alguna demostración que pudiese corresponder a la dignidad del objeto. Cada punto de los propuestos fue examinado separadamente; todos declararon sus dictámenes con la más franca libertad; y por fin quedaron universalmente acordados los artículos siguientes:

1º La Asamblea declara solemnemente, en cuanto está en sus facultades y como un voto emanado del más justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacá destruyeron la fuerza de nuestros tiranos, *son libertadores de la Nueva Granada*.

2º Decreta al Excelentísimo señor Presidente y General en Jefe de los ejércitos de la República, Simón Bolívar, un triunfo solemne y una corona de laurel, que le será presentada a nombre de la ciudad por una diputación de señoritas jóvenes. Otra comisión arreglará los preparativos y solemnidades necesarias.

3º Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa batalla y los ilustres heridos que por haberlo sido en las precedentes no pudieron combatir en la última, llevarán por insignia al pecho una cruz pendiente de una colonia verde, con el mote "Boyacá". Las del Excelentísimo señor Presidente y de los señores Generales de División, Anzoátegui, Santander y Soublette, serán de piedras preciosas; las de toda la oficialidad, de oro, y las de los soldados, de plata.

4º Bajo del dosel del Cabildo de la ciudad será colocado un cuadro emblemático, en el que se reconocerá la Libertad sostenida por el brazo del General Bolívar, y a sus lados estarán también los tres señores Generales de División ya mencionados.

5º Para eterno monumento de aquel inmortal servicio y del profundo reconocimiento de este pueblo, se levantará una columna en la entrada pública de San Victorino. Allí será inscrito, en el lugar más eminente, el nombre del General Bolí-

var, y luégo el de todos los héroes que combatieron en Boyacá.

6º El día 7 de agosto de todos los años se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada.

7º Las circunstancias y la necesidad de acceder a los justísimos y generales deseos, nos autorizan para anticiparnos a dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero a su tiempo las elevaremos a la Asamblea General de la nación, cuando se reúna, para que se digne sellarla, como esperamos, con el augusto y perpetuo sello de su ratificación.

Y sancionados por unanimidad, como queda dicho, los precedentes artículos, se levantó la sesión, firmando esta acta para su constancia, los que concurrieron, en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Santafé, a 9 de septiembre de 1819 y 9º de la República.

JOSÉ TIBURCIO ECHEVERRÍA, Gobernador político, *Ignacio de Herrera, Nicolás Cuervo, Mariano Olano, Salvador Camacho, Enrique Umaña, Juan Nepomuceno Contreras, Juan Gil Martínez Malo,* doctor don *José Ignacio de San Miguel, Gabriel Sánchez, Joaquín Indalecio de Castro, Mateo Domínguez,* fray *Joaquín Subieta,* fray *Mariano Garnica, José Joaquín Zediel, Domingo Tomás de Burgos,* fray *Venancio de San José, Juan Agustín de la Rocha, Vicente Azuero, José María Neira, Casimiro Jorge, José María Sanguineto, José María Bustamante, Francisco José Otero, Pascual Leal, Carlos Calvo, José María Arias,* doctor *Joaquín Cardoso,* Licenciado *Manuel Espineli, José Ignacio Alvarez, Juan José Martínez, Fernando Caicedo, José Santos González, Juan Agustín Matallana, José Dionisio Aguirre, Francisco Pérez,* doctor *Margallo, Manuel María Sáez, Domingo Antonio Durán, Joaquín José Ardila, José de Castro, Ignacio Márquez, José Joaquín Alvarez, Andrés Pérez, Antonio Racines, Manuel Castro, Cándido Nicolás Girón, Manuel Calderón, Ramón Torres, José Joaquín Gómez, José María Osorio, Ignacio Forero, Mariano de Rojas, Vicente Umaña, José Ponce, Gabriel José Rojas, José María Ries e Izquierdo, Luis Sarmiento, José María Olano, José Félix Merizalde, Matías Abondano, Joaquín Moya, Pedro Heredia, Rafael Bernal, Leandro Egea, Ignacio Jiménez Acevedo, Rafael Flórez, Gregorio Muñoz, Vicente Castro, Antonio Margallo, José Ortega, José María Ríos, Luis Ayala, Juan Caballero, Jerónimo de Mendoza, Alejo Callejas, Salvador García, José Domingo de la*

Bastida, José Vicente Lozada, Santiago de Vargas, Eugenio Torres, Juan Vicente Hernández, José Antonio de Ugarte, Juan José Rivas Solanilla, Antonio Vélez, José Manuel de Peralta, José María Serna, Narciso García, Luis Eduardo Azuola, José Miguel Posadas, José Miguel Pey, José Joaquín Zerrezuela, Francisco Zalamea, Juan José Trujillo Mutiens, José María Chaves, Francisco Rodríguez, Pablo Vicente Plata, José Ramón Amaya, Anselmo García ,Francisco Torrente, Andrés Florido, José Antonio Rodríguez, Isidro Vergara, José Antonio Padilla, Nicomedes Lora, Antonio Nariño, José María Romero, Nicolás Ballén de Guzmán, Secretario.

NUMERO 6º

(Tomo IV, página 47)

ACTA DEL CABILDO ECLESIASTICO

sobre elección de Provisor

En la ciudad de Santafé, a 11 de septiembre de 1819, congregados en la sacristía de San Carlos, que al presente sirve de Catedral, y en cuyo lugar se celebran los Cabildos, los señores doctores ciudadanos José D. Duquesne, Juan N. Cabrera, Canónigo in sacris y de merced, Nicolás Cuervo y José Javier Guerra de Mier, racioneros y este Provisor Vicario Capitular, y Mariano López de Quintana, se leyó el Oficio del Excelentísimo señor Presidente de la República, ciudadano Simón Bolívar, de fecha 10 del corriente, relativo a la elección de Provisor, y en su inteligencia el que lo es actualmente, el expresado ciudadano doctor José Javier Guerra de Mier, dijo: que libre y espontáneamente renunciaba el empleo y oficio de Provisor Vicario Capitular. Con todo lo cual habiéndose procedido a la elección en la forma ordinaria por escrutinio, sacó dos votos el señor Duquesne y salió electo con tres el señor Cuervo, que lo aceptó y dio las gracias, y en su consecuencia se procedió a tomarle el juramento de estilo. Con lo cual se concluyó esta acta que firman los señores del Cabildo ante el presente Secretario, de que certifico.

José Domingo Duquesne, Juan N. Cabrera; Nicolás Cuervo, Mariano Quintana, Manuel Mendoza, Secretario.

NUMERO 7º

(Tomo IV, página 53)

TRIUNFO DE BOLIVAR

El señor Gobernador político dijo:

Excelentísimo señor: No hay un placer más grande y más puro en la naturaleza que hacer un beneficio o recompensarlo. Las glorias de todos los héroes de la guerra, desde la primera época de la historia, quedan oscurecidas si se comparan con los grandes bienes que han dispensado a sus semejantes; y el corazón humano parece que ha llenado el objeto esencial de su creación, cuando, complacido en sus propios hechos, siente una gran porción de la felicidad que ha participado a los demás; ellos, dice, estaban rodeados, sumergidos y llenos de calamidades y miserias: yo los he libertado de ellas: yo soy el instrumento de su felicidad. Acaso este sublime sentimiento es la obra maestra del corazón del hombre, y ninguna otra acción puede disputarle la primacía. Para medir con exactitud la satisfacción interior de V. E. al mirarnos libres y la nuéstra en estos momentos preciosos, era necesario poder presentar a un solo golpe de vista todos los males que nos ha causado el despotismo español y los bienes que disfrutamos y debemos a los heroicos sacrificios de V. E. y su ejército libertador. Hechos el blanco del furor de nuestros tiranos, parece que nuestro destino era sufrir a la vez todas las calamidades, todas las aflicciones y padecimientos de la humanidad, sin esperanza de terminarlos sino cuando V. E. pudiese dirigir las operaciones de la guerra hacia nuestro país, realizando sus deseos de dar libertad a esta grande y bella porción de la América del Sur. Nosotros no teníamos un derecho a nuestro honor, a nuestras vidas y propiedades: sin patria y sin leyes, sólo éramos comparables a los esclavos de la antigua Roma. Todo, todo lo debemos al valor, a las virtudes, a los inmortales esfuerzos de V. E., de los esclarecidos señores Generales de División, y de los valientes y bravos militares que a las órdenes inmediatas de V. E. han presentado en la campaña reciente hechos capaces de oscurecer los más brillantes de los tiempos heroicos. No, no debió Tebas más a Epa-

minondas, Atenas a Temístocles, ni Roma a Camilo, que la Nueva Granada a V. E. y su ejército libertador. Sus extraordinarios servicios son mayores que todos los honores y premios, y la gratitud del pueblo granadino excede a toda expresión. Arrebatado de los ardientes deseos de manifestarla, ha decretado a V. E. un triunfo debido a sus victorias, una corona a su valor, una cruz a sus virtudes militares y una columna a su inmortalidad. Dígnese V. E. aceptar esta pequeña ofrenda, concediendo a nuestro nombre la de la cruz a los señores Generales, Oficiales y soldados a quienes está dispensada; y viva V. E. eternamente persuadido de que si sus hechos no tienen modelo, nuestra gratitud es ilimitada: que en nuestras más remotas generaciones se oirá su nombre inmortal con la admiración y respeto que los de Washington y Franklin en nuestro norte, y que nada será más grato al pueblo de Granada que la memoria de su ilustre libertador.

El señor Superintendente Director, Luis Eduardo Azuola, habló así:

Ciudadano General: Tumultuariamente ofrecidas a mi imaginación todas las ideas que un alma grande como la de V. E. debe inspirar, recorro por sus virtudes, y cada una de ellas se disputa, para ser encomiada la preferencia. Valor en la campaña, impavidez en los riesgos, clemencia con los vencidos, generosidad con los enemigos, deferencia, agrado, liberalidad... Yo me pierdo, señor, y necesitando V. E., para ser dignamente elogiado, de un nuevo Plinio, como un Trajano, como Marco Aurelio, de un Apolonio, dejo a lo más sublime de la elocuencia lo que yo no puedo expresar.

Porque, ¿cómo medir ni valorar los bienes que V. E. ha traído a la capital y Provincias de la Nueva Granada, siendo inexplicable el abismo de males en que yacía? La contraposición de aquéllos con la libertad de éstos, pueden ofrecer al mundo el termómetro de nuestra felicidad; mas de ningún modo la medida de nuestra gratitud.

Débiles manifestaciones al ofrecer a V. E. una corona, cuyos laureles marchita el olvido, y a su inmortal memoria una columna que desmorona el tiempo, son nuestros corazones el más justo e indeleble monumento de vuestro augusto nombre. Allí conservarán el de Bolívar las madres, cuyas lágrimas enjugó vuestra generosa mano en su desconsolada viudez. Allí

el nombre de Bolívar en el pecho de las esposas desgraciadas, al ver restituídos a sus brazos a sus desterrados maridos: allí en el corazón y labios de los niños, cuyas primeras articulaciones serán pronunciando el nombre de Bolívar: allí, finalmente, en las sensibles almas de todos los empleados en la Hacienda Pública, que hoy reciben sin lágrimas ni dolor el sustento que la generosa mano de V. E., que el héroe libertador les proporciona.

¡Vivid, pues, oh, gran Bolívar!, vivid siempre feliz y victorioso, y que el cielo os conserve para consuelo de la humanidad afligida y defensa de la Nueva Granada.

Y vosotros, valientes guerreros, dignos instrumentos de nuestra libertad, seguid vuestros pasos al glorioso templo de la fama, sin perder de vista a este ejemplar del heroísmo, a este prototipo de las virtudes, a BOLÍVAR, el magnánimo, el generoso, el grande.

El señor Presidente del Tribunal de Secuestros, doctor Vicente Azuero, se expresó de esta suerte:

Señor: ¿Qué podré yo deciros digno de vuestra gloria? El mayor de los bienes es la libertad, y el más grande de los hombres el que sabe conquistarla para los otros. Entre el ruido de nuestras cadenas, nosotros oíamos decía BOLÍVAR VIVE, y nuestras esperanzas renacían. Nuestros compañeros caminaban a los cadalsos; pero al morir ellos llevaban el dulce consuelo de dejar un tan insigne vengador.

¡Hombre singular! Nada hay de comparable a vuestro mérito. Aníbal abandonado de su patria y buscando en Reinos extraños los medios de preservarla, Cincinato y Fabricio abdicándose de la omnipotente dictadura, Trasíbulo y Pelópidas despedazando las cadenas de sus conciudadanos, no igualaron vuestro valor, vuestra constancia, vuestra moderación.

Con muchos o con pocos recursos, a la cabeza de un ejército, o sin un soldado coronado de triunfos, o viendo a vuestra patria cubierta de opresores, siempre trabajáis por su salvación, siempre sois el más firme escudo de su libertad, siempre sois grande. Los destinos de Venezuela y de Nueva Granada están encadenados con los vuéstros. Mientras Bolívar exista, existe la República. Al lado de esta gloria, ¡cuán viles me parecen los cetros, las coronas, los imperios!

¡Guerrero inmortal! Vuestro nombre ya inmenso hoy, puede ocupar la admiración y el asombro de la posteridad; el tiempo sólo se avanzará para aumentar vuestra grandeza. Este nombre augusto va a inscribirse sobre una columna; nunca se grabará en ella otro más digno. Ella se destruirá y vuestros hechos vivirán siempre. Mientras haya un hombre libre sobre la tierra, el nombre de BOLÍVAR sonará dulcemente, y nuestros últimos nietos, penetrados todavía de reconocimiento, le ofrecerán a sus hijos como el más bello ejemplo que imitar.

NUMERO 8º

(Tomo IV, página 66)

LISTA DE LOS 39 PRISIONEROS

DE BOYACÁ FUSILADOS EN BOGOTÁ EL 11 DE OCTUBRE DE 1819.

Nº	*Clases*	*Nombres*	*Naturales*	*Prisión*
1	Coronel	José María Barreiro	Español	1 par grillos
2	Id.	Francisco Jiménez	Panameño	Cadena
3	Tte. Coronel	Antonio Pla	Español	1 par grillos
4	Id. id.	Antonio Galluzo	Cartagenero	Id.
5	Capitán	Juan Figueroa y L.	Español	Id.
6	Id. Mayor	Pascual Abril	Id.	Sin prisión
7	Capitán	Joaquín Echegaray	Venezolano	1 par grillos.
8	Id.	Antonio García	Español	Id.
9	Id.	Plácido Domingo	Id.	Id.
10	Id.	Vicente Sabarce	Id.	1 grillete
11	Id.	Domingo Gaudet	Guayanés	Id.
12	Id.	Ventura Molinos	Español	1 par grillos
13	Teniente	Pedro Palacios	Id.	Sin prisión.
14	Id.	Juan Parrillas	Id.	1 par grillos
15	Id.	José Beltrán	Id.	Id.
16	Id.	Francisco Guzmán	Venezolano	Sin prisión
17	Id.	Cristóbal Bársenas	Español	1 par grillos
18	Id.	Cristóbal Prado	Id.	Id.
19	Id.	José Coletes	Id.	Sin prisión
20	Id.	Isidro Rojas	Id.	1 par grillos
21	Id.	Antonio Hidalgo	Quiteño	Id.
22	Id.	Juan Garlez	Español	Sin prisión

23	Id.	José Sanabria	Id.	1 par grillos
24	Id.	Jerónimo Palomino	Id.	Id.
25	Subteniente	José Arriaga	P/rriqueño.	1 cadena
26	Id.	Bernardo Labrador	Español	1 par grillos
27	Id.	Mariano Jiménez	Venezolano	Id.
28	Id.	Antonio Portillo	Español	Id.
29	Id.	Fernando Chamorro	Id.	Id.
30	Id.	Santiago Molinos	Cartagüeño	Sin prisión.
31	Id.	Esteban Quero	Venezolano	Id.
32	Id.	Ramón Abreu	Tunjano	1 par grillos.
33	Id.	Hermenegildo Bravo	Neivano	Id.
34	Id.	Casimiro Velos	Venezolano	Id.
35	Boticario	Alonso Ortiz	Español	Sin prisión
36	Paisano	Felipe Manrique	Id.	Id.
37	Id.	Rufino Riveros	Id.	Id.
38	Id.	Juan Francisco Malpica	Id.	Id.
39	Id.	Blas García.	Id.	Id.

NUMERO 9º

(Tomo IV, página 74)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Francisco de Paula Santander, del Orden de Libertadores, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los ejércitos de la República y Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, etc.

Bogotá, marzo 26 de 1820.

Al Capitán Nicolás Sánchez.—Al Comandante de San Martín. Al Gobernador de Casanare, o a cualquiera Oficial que conduzca los eclesiásticos de Bogotá a Guayana.

Estoy informado de que los presbíteros doctores Santiago y José Torres, y doctor Pedro Flórez, marchan con grandísima insolencia, haciendo alarde en público de ser empecinados enemigos de la independencia de América; por lo que ordeno a ustedes que si siguen de un modo igual haciendo burla del

gobierno y fijando en su tránsito opiniones subversivas, se les fusile en el momento, sin réplica ni excusa, y sin otra formalidad que la de permitir se auxilien unos a otros. Y el que así no lo cumpliere por recelo o temor fanático, será responsable de su inobediencia, no sólo con su empleo, sino con su propia vida.

A los eclesiásticos que no usasen de tan mala conducta se les tratará con decoro y se les proporcionarán alivios.

Dios guarde a ustedes muchos años.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (1).

NUMERO 10

(Tomo IV, página 78)

PASTORAL DEL PROVISOR SOBRE OBEDIENCIA AL GOBIERNO

NOS EL DOCTOR NICOLÁS CUERVO, PREBENDADO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE SANTAFÉ EN LA NUEVA GRANADA, DIRECTOR DE LA SAGRADA ESCUELA DE CRISTO SACRAMENTADO, SITA EN SU CAPILLA DEL SAGRARIO, PROVISOR VICARIO CAPITULAR, Y GOBERNADOR DE ESTE ARZOBISPADO SEDE VACANTE, ETC.

A nuestros muy amados en Jesucristo, venerable clero y demás fieles comprendidos en nuestra Diócesis, salud en el mismo Señor, que es la verdadera salud y redención de las almas, compradas con su preciosa sangre.

.. ..

Por tanto, comprendemos ser uno de nuestros deberes en desempeño del grave ministerio en que se nos ha constituído, y que nos liga con los inseparables vínculos de una sociedad de que no puede prescindir nuestro cuerpo, aunque sus inmunidades y exeenciones le caracterizan de independiente del resto del pueblo, en cuanto a lo sagrado de nuestras personas, que

---

(1) El original autógrafo se halla en poder del autor de esta obra. Todo este documento, excepto el encabezamiento, que es impreso, está escrito de puño y letra del General Santander. (Publícase en esta nueva edición, y por primera vez.)

emancipadas al culto del Santuario, debemos contemplarnos como muertos al siglo; exhortar a nuestros venerables hermanos, a ejemplo de Jesucristo y su Vicario, a una ciega deferencia y sumisión a las potestades, en cuyos Estados nos ha destinado a vivir y habitar la Divina Providencia: procurando por nuestra parte no ser la piedra de escándalo que perturbe el orden pacífico de la humana sociedad, en que antes bien somos estrechados a promover sus fueros, los que lejos de dar al olvido y desprecio las leyes que enfrenan las pasiones humanas, debemos antes ser la atalaya que espíe, y el muro que detenga todo libertinaje y disolución que pretenda infringir las leyes divinas, eclesiásticas y civiles; acerca de lo cual habremos de dedicarnos en fuerza de nuestro ministerio, hablando abierta e intrépidamente en los púlpitos y demás puestos sagrados; y predicando al pueblo las obligaciones dichas, despreocupándoles de todo entusiasmo que induzca a otras miras que a la observancia y cumplimiento de unos derechos que caracterizan principalmente el nombre cristiano, por el más distinguido en dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; y en que consiste el verdadero patriotismo; que así os lo mandamos y exhortamos en el Señor Dios Nuestro, a cuya mayor gloria cedan todas las cosas que ahora os pedimos y confiamos que vosotros cumpliréis en lo sucesivo. Y para que esta nuestra carta tenga su debido cumplimiento, se comunicará generalmente a todo el Arzobispado por medio de los Vicarios, foráneos y demás que tengamos por conveniente, con el fin de que no sean ignoradas estas nuestras paternales determinaciones. Que es fecha en la ciudad de Santafé, a siete de octubre de mil ochocientos diez y nueve.

Nicolás Cuervo

NUMERO 11

(Tomo IV, página 96)

ACCION DE CARUPANO

Muchas veces se ha hablado de la heroica acción que, entre otras mil, inmortalizará al héroe de Colombia, a saber: la expedición reunida en los Cayos en 1816 y desembarcada en

Carúpano. No todos conocen los pormenores de esta hazaña, ni saben las ocurrencias difíciles que intervinieron en la reunión, embarco y operaciones de esta expedición. En 1816 fue subyugada toda la Nueva Granada, y en Venezuela no quedaron sino pequeñas partidas de guerrilla en las Provincias de Cumaná, Barcelona y Guayana. La verdadera fuerza, la única ques quedaba, fue la de Casanare, a que se reuniron en la Provincia de Barinas muchos descontentos del gobierno español. El enemigo poseía un inmenso país, abundante de recursos y en el cual existía un ejército numeroso, vencedor y aguerrido. En tal estado, concibió el General Bolívar el agigantado proyecto de libertar a su patria, y sin tener otros medios ni otros recursos que su genio, convida a sus compatriotas a reunirse en los Cayos, y encuentra en el señor Brión una generosidad de que necesitaba: no alcanzaron a 300 hombres los que reunió, y entre este puñado de valientes vino la discordia a dividir los ánimos y a reducir el proyecto al estado de nulidad. El Genral Bolívar todo lo superó y por fin partió con su expedición a Margarita, batió en el tránsito una División de la escuadra enemiga, aseguró la suerte de la isla insurreccionada anticipadamente contra el poder español, y verificó el desembarco en Carúpano.

No podía menos que burlarse el enemigo de un proyecto semejante, y que no habría cabido en otra cabeza que en la del General Bolívar. Pretender con menos de 300 hombres arrojar del país a 20.000 soldados del Rey que lo poseían con alguna tranquilidad, era el colmo del delirio. Pero el resultado desmintió este cálculo y acreditó que al genio audaz y emprendedor de Bolívar nada se resiste y nada se opone. De la ocupación de Carúpano resultó la expedición de Ocumare, que aunque en su origen tuvo mal suceso, después brilló atravesando un país dilatado, rodeado de enemigos y venciendo en las jornadas de Quebrada Honda, Alacrán y Juncal las tres Divisiones de Quero, López y Morales. De aquí resulto el paso del Orinoco, el bloqueo de Guayana, la rendición de esta plaza y la adquisición de una Provincia que tanto, tanto ha valido a la causa de Colombia. Entretanto las fuerzas del Apure vencían al enemigo en el Yagual, Apurito y Mucuritas.

De este resumen debe deducir cualquiera que la expedición de Carúpano es el origen de nuestro bien y actual prosperidad y que el General Bolívar, autor y ejecutor del proyecto, empezó aquí a echar nuevos y sólidos fundamentos para esta República. En honor, pues, de Cundinamarca, deben publicarse los nombres de los cundinamarqueses que ayudaron a formar esa brillante expedición, los cuales vengaban lejos de su patria los males que ella estaba sufriendo.

Señor doctor Francisco Zea.

Coronel Francisco Vélez.
" José Ucrós.

Teniente Coronel José Montes.
" " José Martínez.
" " José María Flórez.
" " Juan Basa.

Sargento Mayor Juan Muñoz.
" " Manuel Martínez.

Capitán Joaquín Carnero.
" Francisco Martínez.
" Pedro Romero.
" Manuel González.
" Manuel Romero.

Teniente Miguel Girardot.
" N. Machuca.
" Sebastián Cuesta.
" Hilario Ibarra.
" José Martínez.
" F. Basa.
" F. Velandia.

Subteniente Simón Antune.

Ciudadano Gabriel Piñeres.

Cabo 1º F. Barrera.
" Leocadio Acevedo.
" Santos Orellana.

Soldado F. Valencia.

NUMERO 12

(Tomo IV, página 103)

LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los pueblos de la Nueva Granada, recientemente libertados por las armas de la República,

CONSIDERANDO:

1º Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nuva Granada, tiene todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad;

2º Que constituídas en Repúblicas separadas, por más estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía;

3º Que estas verdades, altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo, habían movido los gobiernos de las dos Repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar. Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés recíproco, y con arreglo al informe de una comisión especial de diputados de la Nueva Granada y de Venezuela;

En el nombre y bajo los auspicios del Ser Supremo, ha decretado y decreta la siguiente

LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Art. 1º Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola, bajo el título glorioso de República de Colombia.

Art. 2º Su territorio será el que comprendía la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias.

Art. 3º Las deudas que las dos Repúblicas han contraído separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta ley como

deuda nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los bienes y propiedades del Estado, y se destinarán los ramos más productivos de las rentas públicas.

Art. 4º El Poder Ejecutivo de la República será ejercido por un Presidente y en su defecto por un Vicepresidente, nombrados ambos interinamente por el actual Congreso.

Art. 5º La República de Colombia se dividirá en tres grandes departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las Provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafé.

Art. 6º Cada Departamento tendrá una administración superior y un jefe nombrado por ahora por este Congreso con título de Vicepresidente.

Art. 7º Una nueva ciudad que llevará el nombre del Libertador Bolívar, será la capital de la República de Colombia. Su plan y situación se determinará por el primer Congreso general, bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de los tres Departamentos y a la grandeza a que este opulento país está destinado por la naturaleza.

Art. 8º El Congreso general de Colombia se reunirá el 1º de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar más bien proporcionado. Su convocación se hará por el Presidente de la República el 1º de enero de 1820, con comunicación del reglamento para las elecciones, que será formado por una comisión especial y aprobado por el Congreso actual.

Art. 9º La Constitución de la República de Colombia será formada por su Congreso general, a quien se presentará en clase de proyecto la que ha decretado el actual, y que con las leyes dadas por él mismo se pondrá desde luego, por vía de ensayo, en ejecución.

Art. 10. Las armas y el pabellón de Colombia se decretarán por el Congreso general, sirviéndose entretanto de las armas y pabellón de Venezuela, por ser más conocido.

Art. 11. El actual Congreso se pondrá en receso el 16 de enero de 1820, debiendo porcederse a nuevas elecciones para el Congreso general de Colombia.

Art. 12. Una comisión de seis miembros y un Presidente quedará en lugar del Congreso, con atribuciones especiales que se determinarán por un decreto.

Art. 13. La República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta capital el 25 del corriente diciembre, en celebridad del nacimiento del Salvador del mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por la cual se regenera el Estado.

Art. 14. El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que se premiarán, como en las de Olimpia, las virtudes y las luces.

La presente Ley fundamental de la República de Colombia será promulgada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todos los registros públicos y depositada en todos los archivos de los Cabildos, municipalidades y corporaciones, así eclesiásticas como seculares.

Dada en el palacio del Soberano Congreso de Venezuela, en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, a diez y siete días del mes de diciembre del año del Señor, mil ochocientos diez y nueve, noveno de la independencia.

NUMERO 13

(Tomo IV, página 109)

MANIFIESTO

FRANCISCO ANTONIO ZEA, PRESIDENTE DEL SOBERANO CONGRESO, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC.

¡Pueblos de Colombia! Un grande acto de política, vanamente solicitado por hombres superiores, capaces de calcular la gloria y el poder a que debéis elevaros reunidos bajo un gobierno representativo y enérgico; este acto divino, ya desde la eternidad decretado en vuestro favor, ha venido, en fin, a realizarse en medio de las antiguas selvas y vastas soledades del Orinoco, bajo los auspicios paternales del Todopoderoso. Su mano se está viendo en toda esta obra. Es en el seno mismo de la naturaleza que se ha formado la República de Colombia;

y el sello de la creación está impreso sobre la ley augusta que la ha constituído.

¡Pueblos de Venezuela, que os formásteis bajo el puñal de Boves, intrépidos patriotas!

¡Pueblos de Cundinamarca, que en la atroz escuela de Morillo habéis aprendido a ser libres!

¡Pueblos de Quito, que Ruiz de Castilla, aquel precursor horrible de Morillo en sangre y en perfidia, impelió tan violentamente hacia la independencia!

Vosotros todos, pueblos de Colombia, vosotros habéis, en fin, reconocido la necesidad de reuniros en una enorme masa, cuyo solo peso oprima y hunda a vuestros tiranos. Esta obra, tan digna de vosotros, está hecha; vuestra concentración política se ha verificado, y la ley fundamental que la establece, y que el Congreso presenta por mi mano a vuestra sanción soberana, satisface a todos los deseos, concilia todos los intereses, funda vuestra independencia sobre una base inmensa e incontrastable, afirma la de toda la América del Sur, y os constituye en una fuerte y sólida potencia, que en el acto mismo de levantarse puede hacerse respetar. No sólo vuestra elevación política y vuestra existencia en cuerpo de nación, sino que aún la vanidad misma de los individuos, se halla interesada en esta unión. Es gloria pertenecer a un grande y poderoso pueblo, cuyo solo nombre inspire altas ideas y un sentimiento de consideración. "Yo soy inglés", se puede decir con orgullo sobre toda la tierra, y con orgullo podrá decirse un día: "Yo soy colombiano", si vosotros todos adherís firmemente a los principios de unidad y de integridad proclamados por esa ley y consagrados por la experiencia y por la razón.

Sería ciertamente una prueba de cortas miras y ningún conocimiento de la marcha de las naciones, querer dividir en pequeñas y débiles Repúblicas, incapaces de seguir el movimiento político del mundo, pueblos que estrechamente reunidos formarán un fuerte y opulento Estado, cuya gloria y cuya grandeza refluirá sobre todos ellos.

Ninguno de vuestros tres grandes Departamentos, Quito, Venezuela y Cundinamarca, ninguno de ellos, pongo al Cielo por testigo, ninguno absolutamente, por más vasto que sea y más rico su territorio, puede ni en todo un siglo constituír por sí solo una potencia firme y respetable. Pero reunidos, ¡gran

Dios!, ni el imperio de los medos, ni el de los asirios, el de Augusto, ni el de Alejandro pudiera jamás compararse con esa colosal República, que un pie sobre el Atlántico y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y la Asia multiplicar las producciones del genio y de las artes, y poblar de bajeles ambos mares para permutarlas por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún más preciosos de sus fecundos valles y sus selvas. No hay ciertamente situación geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del Nuevo Continente, con grandes y numerosos puertos en uno y otro Océano. Rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile que de México; cruzada toda ella por caudalosos ríos, que en todas direcciones descienden de los Andes, y a veces los cortan y a veces se encadenan unos con otros, y extenderán un día nuestra navegación interior desde las costas opuestas hasta el centro de la República, y aún hasta los nuevos Estados del sur, desde Guayana hasta el Perú, desde Quito y Cundinamarca hasta el Brasil, y talvez hasta el Paraguay, y quién sabe si hasta Buenos Aires. Ciertamente, si en un país, por la mayor parte desconocido de sus propios habitantes, se han encontrado tantas y tan extensas comunicaciones, ya más o menos expeditas, ya más o menos difíciles, ¡cuántas otras no serán descubiertas por el genio de la libertad! Asombran las que reconoció o inquirió en sus excursiones geológicas y botánicas el ilustre Caldas, aquel sabio laborioso y modesto que Morillo sacrificó a su furor estúpido de extinguir en vuestra sangre todas las luces y todas las virtudes de Colombia, que él tiene por enemigas. ¡Malogrado naturalista!, las ciencias le habían erigido un monumento, y el bárbaro ¡le erigió un cadalso!

Pero, ¡cuánto realce, pero cuánto valor no da a tantas ventajas la posesión de este istmo precioso designado por la naturaleza para el gran mercado del universo! Este es el centro de atracción política en que todas las relaciones y todos los intereses vienen a adherirse y consolidar la República. ¿Y qué será cuando el comercio, ese fundador magnífico de Tiro y de Cartago, levante allí populosas ciudades, a que concurra el mundo, abierta una vez y facilitada la comunicación de los dos mares? ¡Honor a la memoria del magnánimo Corral, que tanto faci-

litó esta empresa; a la de Caldas, que formó el plan; a la de Uribe, que, verificados los reconocimientos y nivelaciones necesarias, levantaba ya la carta hidrográfica para la ejecución, cuando arribaron a nuestras costas la Inquisición y Morillo con su nueva caja de Pándora derramando fanatismo, ferocidad, barbarie, todos los horrores del despotismo y su odio profundo a toda idea grande y liberal!

Tales son las ventajas geográficas que os resultan de la estrecha unión establecida por la ley que tan dichosamente vais a sancionar. ¡Quiera el Cielo, en la efusión de su beneficencia, hacer que todos vosotros os penetréis altamente de su importancia, y quedéis para siempre convencidos de que la menor aberración no sólo os privará de esa inmensa prosperidad, de ese poder inmenso, y de esa inmensa gloria a que estáis ciertamente llamados por la naturaleza, sino que comprometerá positivamente vuestra existencia política! ¡Qué! ¿Vuestra existencia política será comprometida? ¡Perezca el primero que conciba la patricida idea de separar, no digo un Departamento, una Provincia, pero ni una aldea de vuestro territorio! ¡Perezca el que, indigno del nombre colombiano, se denegare a sostener con su espada y con su corazón la integridad y unidad de la República que habéis constituído!

Proclamad solemnemente, hijos de Colombia, estos principios: profesadlos como la fe política que debe salvaros: adherid siempre a ellos y contaos resueltamente entre los primeros y más ilustres y poderosos pueblos de la tierra. ¿Qué os falta para serlo, sino la voluntad? Vuestra posición es la más comercial, y vuestro país reúne cuanto hay de más útil y de más precioso, rico y magnífico en la naturaleza. ¡Qué variedad de climas a veces en vastos y a veces en estrechos recintos, graduados insensiblemente desde el calor del Senegal hasta el hielo subpolar!, y en esa variedad absoluta de temperamentos, ¡qué variedad infinita y qué singularidad de producciones! Bálsamos, aromas, resinas, gomas, aceites olorosos, tintes los más hermosos y brillantes, frutos los más útiles y los más apreciados; cuanto puede apetecer el hombre para su lujo, para sus delicias y regalo, para la curación o el alivio de sus males, todo abunda en nuestras selvas, todo lo producen nuestros campos, y cuanto vegeta sobre el globo puede, cuando queramos, adaptarse a nuestro territorio. ¿Qué diré de las minas de

piedras preciosas y de todos los metales, sino que la abundancia y la riqueza de las de oro hace abandonar aun las de plata que compiten con las del Perú? No hablaré de los minerales que en todo el Continente nos pertenecen exclusivamente, como la platina, los rubíes, las esmeraldas, ni del nácar, las perlas y otros tributos que nos ofrecen nuestros mares; pero no puedo menos de celebrar la multiplicación prodigiosa de todos los ganados del antiguo mundo, y de sentir nuestro descuido en subyugar los indígenas del nuevo, de que pudiéramos seguramente sacar grandes ventajas. El reino animal no es por cierto menos rico en Colombia ni menos espléndido que los otros dos. Ved ese pueblo inmenso de aves tan varia y tan vistosamente vestido, desde el gigante cóndor que se ceba en un toro o un caballo, hasta el pequeño colibrí, todo brillante de oro y esmeraldas, que se alimenta del néctar de las flores. ¿Qué diré de los cuadrúpedos y anfibios, cuyas pieles, no menos varias y no menos hermosas, pueden tener la primera estimación luego que el comercio comience a dar a conocer tanta multitud de productos animales a que el monopolio, maligno y celoso como el perro del jardín de las Hespérides, no ha permitido tocar? Los insectos solos, por ceñirme a lo que más despreciable nos parece, ofrecerán a las artes y a la industria, bajo el imperio activo de la libertad, despojos tan estimables y tan bellos como la cochinilla.

No se ha contentado la naturaleza con prodigarnos sus más exquisitos y primorosos dones, y perpetuar en nuestros campos y verjeles el reinado de la primavera y de las flores, sino que ha querido ostentar en nuestro favor todo su poder y toda su magnificencia. Montes que dominan sobre toda la tierra; ríos que parecen mares; espaciosos y amenos valles, ya levantados sobre la región de las nubes, ya hendidos en profundos abismos; cascadas en que masas inmensas de agua se precipitan de inmensas rocas; torrentes caudalosos, cuya corriente rápida y ruidosa alegra y vivifica las campiñas y las flores; todo el aspecto de Colombia es animado, y pintoresco, y majestuoso, y grande. El nombre mismo ha venido a realizar tanto esplendor, no pudiendo pronunciarse sin un sentimiento de gratitud y sin una idea de mérito y de gloria.

Pero, ¿por qué fatalidad, por qué destino cruel, este país, el primero en el mundo físico, no sólo no es el primero, pero ni

siquiera existe en el mundo político? Porque vosotros no lo habéis querido. Queredlo y está hecho: decid: "Colombia sea, y Colombia será". Vuestra voluntad unánime, altamente pronunciada y firmemente decidida a sostener la obra de vuestra creación: nada más que vuestra voluntad se necesita en tan vasto y tan rico país para levantar un poderoso y colosal Estado, y asegurarle una existencia eterna y una progresiva y rápida prosperidad. Apresuráos, pues, ¡oh! pueblos de Colombia, a declarar vuestra voluntad soberana: proclamad con entusiasmo la ley de concentración y de unidad que os promete el Congreso, y volad a jurar en las aras de la patria vuestra intrépida resolución de hacerla triunfar o perecer con ella. Vuestra voz ha dado la existencia a Colombia, vuestro brazo debe conservársela.

La sanción de la ley, verificada del modo más auténtico y solemne por una aclamación universal que acredite la unanimidad de principios y de sentimientos, es el solo paso de que necesitáis para entrar en el mundo político. Las naciones existen de hecho y se reconocen, digámoslo así, por su volumen, designando por esta voz el conjunto de territorio, población y recursos. Voluntad bien manifiesta y un volumen considerable son los dos únicos títulos que se pueden exigir de un pueblo nuevo para ser admitido a la gran Sociedad de las Naciones. El delirio de las soberanías provinciales bajo un sistema federativo, esencialmente disidente en el estado de nuestra civilización y moral pública, os privó de uno y otro título a ser reconocidos; pero uno y otro título queda restablecido con imponderables ventajas por la ley que el Congreso en su sabiduría ha decretado, satisfaciendo a los deseos que vosotros mismos, a la entrada de las armas libertadoras, habéis ido manifestando.

Una masa de más de tres millones y medio de hombres; un territorio de más de cien mil leguas cuadradas; una posición eminentemente comercial; un mayorazgo inmenso en minas de oro y plata, en los frutos más estimados y en las producciones naturales más preciosas, he aquí un Estado de enorme volumen que no necesita más que presentarse para ser reconocido. Vuestra unanimidad y firme resolución le darán a un tiempo la existencia y la duración. Tres millones y medio de hombres bien unidos y bien determinados, sobre todo en este Con-

tinente, y sobre todo en vuestra posición, no pueden ni deben recibir la ley de nadie. Sería el colmo de la degradación y de la demencia que pudiendo ser una potencia respetada y poderosa, prefiriéseis por apatía ser una mísera colonia, y colonia de España.

Elevados a la dignidad de nación, todas vuestras ideas y vuestra atención deben dirigirse a mostrarnos dignos de la sociedad del género humano, por una profesión solemne de consideración y de respeto a todos los gobiernos, a las instituciones y aun a las preocupaciones de los otros pueblos. Tiempo es ya de que esas teorías y principios perturbadores del mundo, que a fines del último siglo se pusieron en circulación a favor de muchas grandes y útiles verdades, acaben de amortizarse. Se puede en nuestra edad ser libre como un inglés, pero no como un ateniense, mucho menos como un romano, mucho menos como un lacedemonio. Vivamos en nuestro siglo y existamos con nuestros contemporáneos.

Penetráos bien de estas ideas, hijos de Colombia, para dar al Estado una Constitución practicable y un gobierno justo, benéfico y liberal. No debe un pueblo constituírse abstrayéndose del género humano por teorías de perfección que no están en el orden de la naturaleza ni de la sociedad.

Ved, pues, de cuánta importancia es elegir para el próximo Congreso constituyente los hombres más acreditados por sus luces, por su juicio, por sus virtudes y por su patriotismo. No atendáis a otras consideraciones para una elección de cuyo acierto pende vuestra suerte. El Congreso general va a fijar los destinos de Colombia por medio de una Constitución en que vuestros derechos y vuestros intereses se combinen, cuanto sea posible, con los derechos y con los intereses de los otros pueblos. Toda Constitución debe formarse, por decirlo así, con audiencia del género humano, y aunque su objeto capital sea la felicidad del pueblo a quien se da, no por eso la felicidad general del mundo debe ser desatendida. Un sentimiento de filantropía universal ha de reemplazar en nuestro corazón el horror que el gobierno español nos inspiraba por el nombre extranjero, que equivalía en su política al de enemigo de Dios y de nosotros. Estábamos condenados a no conocer más que españoles.

El Congreso de Venezuela, excitado por vuestras aclamaciones y por su ardiente anhelo de contribuir a fijar de una vez vuestra suerte, creyó convenienete daros la ley fundamental del Estado propuesta hoy a vuestra sanción, y conforme en todo a vuestros deseos. Limitado a dar este gran paso, que era necesario, decretó en el acto mismo su receso, invitándoos a nombrar la representación nacional que debe sucederle y facilitándoos su ejecución, que por el método popular y de censo, es absolutamente impracticable en estas circunstancias. Vuestro acierto en punto tan esencial a la salud de Colombia ha sido el objeto de su atención y cuidados paternales, y yo no he hecho más que expresaros sus votos y sus sentimientos. Corresponded a tan puro y noble celo nombrando representantes dignos de una República que lleva un nombre célebre y heroico.

¡Pueblos de Colombia!: Una brillante perspectiva de gloria y de prosperidad se os presenta desde la entrada en la carrera inmensa que habéis emprendido. Avanzad en ella y veréis sucesivamente dilatarse la grande esfera de vuestro poder. Cada paso adelante os hará descubrir nuevos bienes en ese nuevo mundo; pero, ¡ay de vosotros si llegáis a dar un solo paso atrás! ¡En qué abismo de males, cuya sola idea horroriza la imaginación, vais a precipitaros con toda vuestra posteridad! No lograréis entonces ni siquiera volver a ese estado de inercia y nulidad social, que sólo los déspotas y los imbéciles han podido llamar tranquilidad. El yugo del despotismo cae con nuevo peso y con nueva violencia, cuando no se arroja lejos de la cerviz. Si vosotros en las vicisitudes de la guerra no habéis sentido todo el golpe de su descenso, es porque había bravos que lo rechazaran. Pero si os hubiera faltado toda resistencia, ¡Dios de misericordia!, ¿cuál hubiera sido vuestra suerte? Ya no se encontraría en Colombia un hombre que supiera leer, ninguno que tuviera una cómoda subsistencia, ninguno que sobresaliera en mérito y virtud. Nuestros benéficos y sabios curas y abogados, ultrajados y proscritos, habrían sido reemplazados por los curas y abogados que ya desde Ocaña pedía Morillo a España con tanta instancia y tanta desvergüenza. No lo dudéis, las tinieblas de la ignorancia y las cadenas y el oprobio de la más infame esclavitud, serán vuestro eterno mayorazgo, si no lleváis esta vez vuestra em-

presa a su glorioso término. Ya no hay salvación para vosotros sino en la absoluta independencia y en la libertad.

Yo os felicito, pueblos de Colombia, de la dichosa necesidad en que os ha puesto la Providencia de elevaros al alto rango que ella misma os tiene designado. Bendecid su beneficencia y su sabiduría y confiados en su protección, poned de una vez en acción todos vuestros medios y recursos para terminar desde luégo esta guerra desoladora, y asegurar para siempre vuestra felicidad. Pequeños sacrificios y lentos y débiles esfuerzos necesariamente continuados por largo e indefinido tiempo, irán arruinando el Estado sin producir un pronto y decisivo efecto. Pero hágase en un día lo que ha de hacerse en un año, haya un movimiento simultáneo y general, contribuya cada uno cuanto más pueda a la patria, levántese la población en masa y precipítese sobre el enemigo como un torrente impetuoso que todo lo derroca y todo lo arrastra. Nuestra libertad será entonces la obra de una campaña con menos gastos, con menos pérdidas, con menos padecimientos, y con más seguros y gloriosos resultados.

Hagamos, pues, un extraordinario y general esfuerzo para arrojar de una vez a los españoles de nuestro territorio, abriendo al mismo tiempo los brazos a nuestros hermanos extraviados, cualesquiera que sean los servicios que hayan tenido la desgracia de hacer a la tiranía. En la impotencia reconocida a que está reducida la España, ese día será el último de la guerra y el primero de nuestro engrandecimiento y prosperidad. Colombia recibe en él una nueva existencia, y el mundo industrioso y comerciante hace la adquisición de un opulento imperio. Nuestros puertos se abren a todas las naciones, nuestro territorio, entredicho por más de tres siglos a todos los pueblos, admite a todos los hombres, como amigos o como ciudadanos, como traficantes o como propietarios; colonias numerosas vendrán a cultivar nuestras fértiles campiñas, a extraer los productos naturales de nuestros montes, o a explotar los metales y piedras preciosas de tantas minas abandonadas por falta de brazos y de capitalistas emprendedores. ¿Qué le importa al Estado que el propietario de una vasta plantación, de un grande hato, de una rica mina, sea ciudadano de París o de Londres, de Viena o de Petersburgo? Lo que le importa es el buen cultivo, el beneficio bien entendido, la

explotación acertada, la multiplicación de toda especie de productos: lo que le importa es el movimiento activo de la agricultura y de la minería, del comercio y de la industria, del talento y de las luces aplicadas a la naturaleza, que en un país tan nuevo y tan favorecido del cielo, ofrecerán cada día nuevas riquezas a la nación y nuevos bienes al género humano.

¡Hijas de Colombia!: Que vuestra mano, como la de la aurora, que obliga la noche a deponer su manto de nieblas, y abre con sus dedos de rosa las puertas del oriente para que salga el sol, que vuestra mano sea la que haga arrojar las sombras españolas y abra la entrada al astro de la libertad. ¡Sí, colombianas! Vosotras dejaréis a la posteridad tan ilustre y memorable ejemplo. La inmortal Salavarrieta no será nuestra única heroína; mil otras van a levantarse. ¿Quién podrá calcular los efectos del entusiasmo que ellas sabrán inspirar? Vosotras todas os disputaréis la gloria del patriotismo heroico. ¿Y quién al veros sacrificar con una mano vuestras joyas en aras de la patria y con la otra armar vuestros hijos contra los españoles, no hará los mismos sacrificios y volará también a los combates? Dad vosotras este grande impulso, inspirad vosotras este movimiento universal, y por vosotras comenzará la historia de Colombia, y su primera y más brillante página será consagrada a llevar vuestros nombres a la inmortalidad.

Dado en el palacio del Soberano Congreso de Angostura, a 13 de enero de 1820, 10º de la indepedencia.

Francisco Antonio Zea.—*Diego de Vallenilla,* Diputado Secretario.

NUMERO 14

(Tomo IV, página 115)

OFICIO DE BOLIVAR A SANTANDER

Simón Bolívar, Presidente de la República, General en Jefe del ejército libertador, etc.

Excelentísimo señor: El acta de reconocimiento que V. E. ha celebrado con los próceres de Cundinamarca, del gobierno y República de Colombia, es el sello de nuestra libertad; es el

título de inmortalidad de nuestra nación. Cuando nuestras postreras generaciones lean el acta sagrada de la creación de la República de Colombia y la sanción que ha recibido por los más beneméritos de Cundinamarca, no podrán impedir a su corazón reconocido el sufragio de admiración, debido a los progenitores de tanto bien. En medio del esplendor, del poder, de la gloria, de la dicha, del saber, de la libertad, que será el patrimonio de nuestros hijos, ellos pronunciarán con veneración los nombres de sus inmortales benefactores.

V. E., después de haber tributado a su patria los servicios más esclarecidos, ha puesto el colmo a su gloria, por su moderación, obediencia y desprendimiento. V. E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos a ser el primer Jefe de la nación granadina; y V. E. ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo, que sé más que otro alguno a cuánto tenía derecho V. E. a aspirar, me asombro al contemplar cuanto V. E. ha renunciado por aumentar sus títulos a la gratitud nacional. ¡Títulos que ya parecían completos! ¿No fue V. E. el primero que levantó un ejército para oponerse a la invasión de Casanare por nuestros poderosos enemigos? ¿No fue V. E. el primero que restableció el orden y una sabia administración en las Provincias libres de Nueva Granada? ¿No fue V. E. el primero en apresurarse a dar el complemento a su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fue V. E. el primero en derramar su sangre en Gámeza? ¿El primero en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado V. E. mi elección por su inteligencia, economía y rectitud en el gobierno de la Nueva Granada? Es, pues, V. E. el más acreedor a la gratitud de Colombia, que por mi órgano la manifiesta a V. E. y a esos dignísimos pastores, Magistrados, Jueces, defensores y ciudadanos del Departamento de Cundinamarca.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general del Socorro, a 25 de febrero de 1820.

SIMÓN BOLÍVAR

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, General de División Francisco de Paula Santander.

NUMERO 15

(Tomo IV, página 129)

EXPEDICION DEL GENERAL D'EVEREUX

Ayer tuvo el General D'Evereux una partida militar en la calle de Dawson, casa de Morrison. Entre los de la comitiva, que era numerosa y de gusto, observamos un número de señoras hermosas. Al entrar el General en la sala, fue recibido con grande aplauso. Iba acompañado de su Estado Mayor y de los oficiales de los primeros lanceros de su legión. A las tres y media entró el Coronel Lyster, asociado de un número de oficiales que, según el deseo del General, llevaban la nueva bandera para el regimiento del Coronel Aylmer. Entonces el General D'Evereux dirigió al cuerpo el siguiente discurso:

"¡Hermanos y compañeros de armas!: Recibiréis vosotros esta bandera de las manos de una señora que admira los movimientos que os inducen a dejar vuestro país: y en la hora del peligro yo tendré la satisfacción de que la memoria de este día os animará en la defensa de este estandarte, y os estimulará a obrar gloriosamente. Yo confío y estoy convencido de que miraré siempre esta bandera como una prenda de vuestra fidelidad y vuestro honor; y que al reuniros alrededor de ella, vosotros siempre derramaréis un lustre sobre la Irlanda."

Reiterados vivas y aclamaciones siguieron a este discurso, que fue pronunciado con gracia y sensibilidad.

La señora del Consejero O'Connell, recibiendo del General la bandera, habló al Coronel y sus oficiales de la manera siguiente:

"Caballeros: Tengo el honor de presentar a ustedes este pabellón, y estoy segura de que no será menos amado de ustedes, por recibirlo de las manos de una irlandesa que admira y ama las emociones de valor y de sentimientos de liberalidad que os conducen lejos de vuestra tierra natal. Que el suceso y la gloria acompañen vuestros pasos, y que la paz y la felicidad coronen vuestros esfuerzos. Esta será, caballeros, mi sincera deprecación."

Hizo mucha impresión el discurso de la señora O'Connell, pero ella fue evidentemente muy afectada en su conclusión, y ésta aplaudida con alborozo y sombreros tremolados.

Raras veces se había visto aquí en un solo regimiento un cuerpo de oficiales tan lucido como el de los *Lanceros;* ellos fueron la admiración de todos los concurrentes.

El General, andando un vasto círculo, pagaba sus respetos a sus amigos; y a las cinco menos cuarto se disolvió la partida. Todos se deleitaban con el interesante espectáculo, tan placentero a los amigos de la humanidad afligida. Un inmenso gentío rodeaba la casa.

NUMERO 16

(Tomo IV, página 144)

OFICIO DEL CABILDO DE POPAYAN

Excelentísimo señor: Con la ocupación de esta ciudad, desde el 12 del corriente, por las valientes tropas de la República, respira ya este oprimido pueblo y recobra su alegría al verse restituído a la gran familia de Colombia y al Departamento de Cundinamarca, de que V. E. es su digno Jefe. Este Ayuntamiento, que tiene el honor de manifestar a V. E. los votos comunes, siente no poder transcribir las efusiones de sensibilidad, de gozo y gratitud que animan a todos para con el bienhechor de los pueblos de la República ,no menos que para V. E., a quien con razón se reclama por cooperador y socio de las empresas de su magnánimo libertador, del nuevo Washington de esta parte de la América del Sur.

La íntima unión de Venezuela con Colombia, el establecimiento de un gobierno liberal y envidiable, la suerte próspera de nuestro suelo y un porvenir no lejano, pero venturoso, son el resultado de los trabajos y de los triunfos de aquel ilustre General, de V. E. y de todos los demás beneméritos Jefes y tropas de la República. El Ayuntamiento congratula a V. E. por los progresos rápidos que ella ha recibido y por los bienes sinnúmero con que debe colmarse al fin de nuestra lucha. Popayán, ocupada siete ocasiones sucesivas por las tropas reales, ve con placer que las de Colombia vuelven a recobrar su suelo por la octava vez. Este Ayuntamiento no tiene para qué encarecer la devastación y la ruina total de un país que ha sufrido este oleaje no interrumpido y esta marea bo-

rrascosa desde octubre de 1810; pero seguro de que los ciudadanos han puesto sus intereses todos a una gruesa usura, espera recobrar con el influjo benéfico de la libertad colombiana sus pérdidas, y llegar al colmo de prosperidad que la naturaleza, la necesidad y el mismo Autor de los imperios destinan a la nueva República de Colombia por premio de nuestros sacrificios.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Sala Capitular de Popayán, julio 20 de 1820, 10º de nuestra libertad.

Excelentísimo señor.—*Tomás C. de Mosquera.—José María Lemus y Hurtado.—Joaquín Cajiao.—Ignacio Delgado.—Manuel de Dueñas.—Rafael de Caldas.—Francisco Antonio Rebolledo. Fermín García ,Bodayega.—Manuel Ortiz y Sarasti.—Mariano Burbano de Lara.—José Ramón de Grijalba.—Nicolás Urrutia. Cristóbal Mosquera.—Manuel C. Arboleda.*

Excelentísimo señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.

NUMERO 17

(Tomo IV, página 173)

TRATADOS CON MORILLO

Deseando los gobiernos de España y de Colombia transigir las discordias que existen entre ambos pueblos; y considerando que el primero y más importante para llegar a tan feliz término, es el de suspender recíprocamente las armas para poderse entender y explicar, han convenido en nombrar comisionados que estipulen y fijen un armisticio, y en efecto ha nombrado su Excelencia el General en Jefe del Ejército Expedicionario de Costafirme, don Pablo Morillo, Conde de Cartagena, de parte del gobierno español ,a los señores Jefe Superior Político de Venezuela, Brigadier don Ramón Correa; Alcalde 1º constitucional de Caracas, don Juan Rodríguez Toro, y don Francisco González de Linares; y su Excelencia el Presidente de Colombia, Simón Bolívar, como Jefe de la República, de parte de ella, a los señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Briceño Méndez, y Tenien-

te Coronel José Gabriel Pérez, los cuales habiendo canjeado sus respectivos poderes el veintidós del presente mes y año, y hecho las proposiciones y explicaciones que de una parte y otra se han deseado, han convenido y convienen en el tratado de armisticio, bajo los pactos que constan de los artículos siguientes:

Art. 1º Tanto el ejército español como el de Colombia suspenden sus hostilidades de todas clases desde el momento que se comunique la ratificación del presente tratado, sin que pueda continuarse la guerra, ni ejecutarse ningún acto hostil entre las dos partes, en toda la extensión del territorio que posean durante este armisticio.

Art. 2º La duración de este armisticio será de seis meses contados desde el día en que sea ratificado; pero siendo el principio y base fundamental de él, la buena fe y deseos sinceros que animan a ambas partes de terminar la guerra, podrá prorrogarse aquel término por todo el tiempo que sea necesario, siempre que expirado el que se señale, no se hayan concluído las negociaciones que deben entablarse, y haya esperanza de que se concluyan.

Art. 3º Las tropas de ambos ejércitos permanecerán en las posiciones que ocupen al acto de intimárseles la suspensión de hostilidades; mas siendo conveniente señalar límites claros y bien conocidos en la parte que es el teatro principal de la guerra, para evitar los embarazos que presenta la confusión de posiciones, se fijan los siguientes:

1º El río Unare remontándolo desde su embocadura al mar hasta donde recibe al Guanape: las corrientes de éste subiendo hasta su origen; de aquí una línea hasta el nacimiento del Manapire; las corrientes de éste hasta el Orinoco; la ribera izquierda de éste hasta la confluencia del Apure; éste hasta donde recibe a Santo Domingo; las aguas de éste hasta la ciudad de Barinas, de donde se tirará una línea recta a Boconó de Trujillo, y de aquí la línea natural de demarcación que divide la Provincia de Caracas del Departamento de Trujillo.

2º Las tropas de Colombia que obren sobre Maracaibo al acto de intimárseles el armisticio, podrán atravesar por el territorio que corresponde al ejército español para venir a buscar su reunión con los otros cuerpos de tropas de la República, con tal que mientras atraviesen por aquel territorio los con-

duzca un oficial español. También se le facilitarán con este mismo objeto las subsistencias y transportes que necesiten, pagándolos.

3º Las demás tropas de ambas partes que no estén comprendidas en los límites señalados, permanecerán, como se ha dicho, en las posiciones que ocupen, hasta que los oficiales que por una y otra parte se comisionarán, arreglen amigablemente los límites que deben separar el territorio en que se está obrando, procurando transar las disputas que ocurran para la demarcación, de un modo satisfactorio a ambas partes.

4º Como puede suceder que al tiempo de comunicar este tratado, se hallen dentro de las líneas de demarcación que se han señalado en el artículo 3º algunas tropas o guerrillas que no deben permanecer en el territorio que estén ocupando, se conviene: 1º Que las tropas organizadas que se hallen en este caso se retiren fuera de la línea de demarcación, y como talvez se hallan algunas de éstas pertenecientes al ejército de Colombia en las riberas izquierdas del Guanape y del Unare, podrán éstas retirarse y situarse en Piritu o Clarines, o algún otro pueblo inmediato, y 2º Que las guerrillas que estén en igual caso se desarmen y disuelvan, quedando reducidos a la clase de simples ciudadanos los que las componían, o se retiren también como las tropas regladas. En el primero de estos dos últimos casos se ofrece y concede la más absoluta y perfecta garantía a los que comprenda, y se comprometen ambos gobiernos a no enrolarlos en sus respectivas banderas durante el armisticio, antes por el contrario, permitirles que dejen el país en que se hallen y vayan a reunirse al ejército de que dependan al tiempo de concluírse este tratado.

5º Aunque el pueblo de Carache está situado dentro de la línea que corresponde al ejército de Colombia, se conviene que quede allí un Comandante militar del gobierno español, con una observación de paisanos armados que no excedan de veinticinco hombres. También le quedarán las justicias civiles que existen actualmente.

6º Como una prueba de la sinceridad y buena fe que dictan este tratado, se establece que en la ciudad de Barinas no podrá permanecer sino un Comandante militar por la República, con un piquete de 25 hombres de paisanos armados de observación y todos los peones necesarios para las comunica-

ciones con Mérida y Trujillo y las conducciones de ganados.

7º Las hostilidades de mar cesarán igualmente a los treinta días de la ratificación de este tratado para los mares de América, y a los noventa para los de Europa. Las presas que se hagan, pasados estos términos, se devolverán recíprocamente, y los corsarios o apresadores serán responsables de los perjuicios que hayan causado por la detención de los buques.

8º Queda desde el momento de la ratificación del armisticio abierta y libre la comunicación entre los respectivos territorios, para proveerse recíprocamente de ganados, todo género de subsistencias y mercaderías, llevando los negociadores y traficantes los correspondientes pasaportes, a que deberán agregar los pases de las autoridades del territorio en que hubiesen de adquirirlos, para impedir por este medio todo desorden.

9º La ciudad y puerto de Maracaibo queda libre y expedita para las comunicaciones con los pueblos del interior, tanto para subsistencia como para relaciones mercantiles; y los buques mercantes neutros o de Colombia que introduzcan efectos no siendo armamento ni pertrechos de guerra, que los extraigan por aquel puerto para Colombia, serán tratados como extranjeros y pagarán como tales los derechos, sujetándose a las leyes del país. Podrán, además, tocar en ella, salir y entrar por el puerto los agentes o comisionados que el gobierno de Colombia despache para España o para los países extranjeros y los que reciba.

10. La plaza de Cartagena tendrá la misma libertad que la de Maracaibo con respecto al comercio interior, y podrá proveerse de él durante el armisticio para su población y guarnición.

11. Siendo el principal fundamento y objeto primario de este armisticio la negociación de la paz, de la cual deben recíprocamente ocuparse ambas partes, se enviarán y recibirán por uno y otro gobierno los enviados o comisionados que se juzguen convenientes a aquel fin, los cuales tendrán el salvoconducto, garantía y seguridad personal que corresponde a su carácter de agentes de paz.

12. Si por desgracia volviere a renovarse la guerra entre ambos gobiernos, no podrán abrirse las hostilidades sin que preceda un aviso, que deberá dar el primero que intente o se

prepare a romper el armisticio. Este aviso se dará cuarenta días antes que se ejecute el primer acto de hostilidad.

13. Se entenderá también por un acto de hostilidad el apresto de expedición militar contra cualquier país de los que suspenden las armas por este tratado; pero sabiendo que puede estar navegando una expedición de buques de guerra españoles, no hay inconveniente en que queden haciendo el servicio sobre las costas de Colombia en relevo de igual número de los que componen la escuadra española, bajo la precisa condición de que no desembarquen tropas.

14. Para dar al mundo un testimonio de los principios liberales y filantrópicos que animan a ambos gobiernos, no menos que para hacer desaparecer los horrores y el furor que han caracterizado la funesta guerra en que están envueltos, se comprometen uno y otro gobierno a celebrar inmediatamente un tratado que regularice la guerra, conforme al Derecho de Gentes y a las prácticas más liberales, sabias y humanas de las naciones civilizadas.

15. El presente tratado deberá ser ratificado por una y otra parte dentro de sesenta horas, y se comunicará inmediatamente a los Jefes de las Divisiones por oficiales que se nombrarán al intento por una y otra parte.

Dado y firmado de nuestras manos en la ciudad de Trujillo, a las diez de la noche del día veinticinco de noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramón Correa.—Juan Rodríguez de Toro.—Francisco González de Linares.—Antonio José de Sucre.—Pedro Briceño Méndez.—José Gabriel Pérez.

El presente tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Cuartel General de Carache, a veintiséis de noviembre de mil ochocientos veinte.—Pablo Morillo.—*José Caparros,* Secretario.—(Hay un sello.)

El presente tratado se aprueba, confirma y ratifica en todas sus partes. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra en el Cuartel General de Trujillo, a veintiséis de noviembre de mil ochocientos veinte.—Simón Bolívar.—Por mandado de S. E., *Pedro Briceño Méndez.*

REGULARIZACION DE LA GUERRA

Deseando los gobiernos de España y de Colombia manifestar al mundo el horror con que ven la guerra de exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios convirtiéndolos en un teatro de sangre, y deseando aprovechar el primer momento de calma que se presenta para regularizar la guerra que existe entre ambos gobiernos, conforme a las leyes de las naciones cultas y a los principios más liberales y filantrópicos, han convenido en nombrar comisionados que estipulen y fijen un tratado de regularización de la guerra, y en efecto han nombrado, el Excelentísimo señor General Jefe del ejército expedicionario de Costafirme, don Pablo Morillo, Conde de Cartagena, de parte del gobierno español, a los señores Jefes Superior político de Venezuela, Brigadier don Ramón Correa; Alcalde primero constitucional de Caracas, don Juan Rodríguez Toro y don Francisco González de Linares; y el Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, como Jefe de la República, de parte de ella, a los señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Briceño Méndez y Teniente Coronel José Gabriel Pérez, los cuales, autorizados competentemente, han convenido y convienen en los siguientes artículos:

Art. 1º La guerra entre España y Colombia se hará como la hacen los pueblos civilizados, siempre que no se opongan las prácticas de ellos a algunos de los artículos del presente tratado, que debe ser la primera y más inviolable regla de ambos gobiernos.

Art. 2º Todo militar o dependiente de un ejército tomado en el campo de batalla, aún antes de decidirse ésta, se conservará y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme a su grado hasta lograr su canje.

Art. 3º Serán igualmente prisioneros de guerra, y tratados de la misma manera que éstos, los que se tomen en marcha, destacamentos, partidas, plazas, guarniciones o puntos fortificados, aunque éstos sean tomados al asalto, y en la marina los que lo sean aún al abordaje.

Art. 4º Los militares o dependientes de un ejército que se aprehendan heridos o enfermos en los hospitales o fuera de ellos, no serán prisioneros de guerra y tendrán libertad para

restituírse a las banderas a que pertenecen, luégo que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados, que se han sacrificado a su patria y a su gobierno, deberán ser tratados con doble consideración y respeto que los prisioneros de guerra y se les prestará, por lo menos, la misma asistencia, cuidados y alivios que a los heridos y enfermos del ejército que los tenga en su poder.

Art. 5º Los prisioneros de guerra se canjearán clase por clase y grado por grado, dando por superiores el número de subalternos que es de costumbre entre las naciones cultas.

Art. 6º Se comprenderán también en el canje, y serán tratados como prisioneros de guerra, aquellos militares o paisanos que individualmente o en partida hagan el servicio de reconocer, observar o tomar noticias de un ejército para darlas al Jefe de otro.

Art. 7º Originándose esta guerra de la diferencia de opiniones, hallándose ligados con vínculos o relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente por las dos causas; y deseando economizar la sangre cuanto sea posible, se establece que los militares o empleados que habiendo antes servido a cualesquiera de los dos gobiernos, hayan desertado de sus banderas, y se aprehendan alistados bajo las del otro, no puedan ser castigados con pena capital. Lo mismo se entenderá con respecto a los conspiradores y desafectos de una y otra parte.

Art. 8º El canje de prisioneros será obligatorio y se hará a la más posible brevedad. Deberán, pues, conservarse los prisioneros siempre dentro del territorio de Colombia, cualquiera que sea su grado y dignidad, y por ningún motivo ni pretexto se alejarán del país llevándolos a sufrir mayores males que la misma muerte.

Art. 9º Los Jefes de los ejércitos exigirán que los prisioneros sean asistidos conforme quiera el gobierno a quien éstos correspondan, haciéndose abonar mutuamente los costos que causaren. Los mismos Jefes tendrán derecho de nombrar Comisarios que, trasladados a los depósitos de los prisioneros respectivos, examinen su situación, procuren mejorarla y hacer menos penosa su existencia.

Art. 10. Los prisioneros existentes actualmente gozarán de los beneficios de este tratado.

Art. 11. Los habitantes de los pueblos que alternativamente se ocuparen por las armas de ambos gobiernos, serán altamente respetados, gozarán de una extensa y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren o hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta con respecto a las partes beligerantes.

Art. 12. Los cadáveres de los que gloriosamente terminan su carrera en los campos de batalla o en cualquier combate, choque o encuentro entre las armas de los dos gobiernos, recibirán los últimos honores de la sepultura, o se quemarán cuando por su número o por la premura del tiempo no pueda hacerse lo primero. El ejército o cuerpo vencedor será obligado a cumplir con este sagrado deber, del cual sólo por una circunstancia muy grave y singular podrá descargarse, avisándolo inmediatamente a las autoridades del territorio en que se hallen para que lo hagan. Los cadáveres que de una y otra parte se reclamen por el gobierno o por los particulares no podrán negarse y se concederá la comunicación necesaria para transportarlos.

Art. 13. Los Generales de los ejércitos, los Jefes de las Divisiones y todas las autoridades, estarán obligados a guardar fiel y estrictamente este tratado y sujetos a las más severas penas por su infracción, constituyéndose ambos gobiernos responsables a su más exacto y religioso cumplimiento, bajo la garantía de la buena fe y del honor nacional.

Art. 14. El presente tratado será ratificado y canjeado dentro del término de sesenta horas, y empezará a cumplirse desde el momento de la ratificación y canje.

Y en fe de que así lo convenimos y acordamos nosotros los comisionados de los gobiernos de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la ciudad de Trujillo, a las diez de la noche del veintiséis de noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramón Correa.—Juan Rodríguez de Toro.—Francisco González de Linares.—Antonio José de Sucre.—Pedro Briceño Méndez.—José Gabriel Pérez.

Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Teniente General de los ejércitos nacionales y en Jefe de todos los expedicionarios de Costafirme:

En consideración a que los señores Brigadier don Ramón Correa. Jefe Superior político de Venezuela; don Juan Rodríguez de Toro, Alcalde primero constitucional de Caracas, y don Francisco González de Linares, mis comisionados para ajustar y concluir un tratado que regularice la guerra entre España y Colombia, con los comisionados del Excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente de la República de este nombre, han acordado y convenido el presente tratado de regularización de la guerra entre España y Colombia, el cual, constante de catorce artículos, ha sido firmado por ambas partes en la ciudad de Trujillo, a veintiséis del corriente a las diez de la noche. Por tanto, y hallándolo conforme a los poderes e instrucciones que comuniqué a mis dichos comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo, confirmo y ratifico en todas y en cada una de sus partes. Dado, firmado de mi mano, y refrendado por el infrascrito mi Secretario en el Cuartel General de Santa Ana, a veintisiete de noviembre de mil ochocientos veinte.

Pablo Morillo.—*José Caparros,* Secretario.—(Hay un sello.)

Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, etc.:

Por cuanto los señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Briceño Méndez y Teniente Coronel José Gabriel Pérez, mis comisionados para ajustar y concluir un tratado que regularice la guerra entre España y Colombia con los comisionados del Excelentísimo señor General en Jefe del ejército expedicionario de Costafirme, don Pablo Morillo, Conde de Cartagena, de parte del gobierno español; señores Jefe Supremo político de Venezuela, Brigadier don Ramón Correa; Alcalde primero constitucional de Caracas, don Juan Rodríguez de Toro y don Francisco González de Linares, me han presentado un tratado de regularización de la guerra entre los gobiernos de España y Colombia, el cual, constante de catorce artculos, ha sido firmado por ambas partes en esta ciudad el veintiséis del presente mes a las diez de la noche. Por tanto, y hallándole conforme a los poderes e instrucciones que comuniqué a mis dichos comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como por las presentes lo

apruebo, confirmo y ratifico en todas y en cada una de sus partes. Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el sello provisional del Estado y refrendadas por el Ministro de la Guerra en mi Cuartel General de la ciudad de Trujillo, a las diez de la mañana del día veintisiete de noviembre de mil ochocientos veinte.

SIMÓN BOLÍVAR.—Por mandado de S. E., *Pedro Briceño Méndez.*— (Hay un sello.)

NUMERO 18

(Tomo IV, página 177)

PROCLAMA DE LA TORRE

¡Pueblos de Venezuela!: Al encargarme por la voluntad del Rey del mando del ejército destinado a conservar vuestra seguridad, mis primeros movimientos han sido recordar vuestra historia, contemplar vuestros males y complacerme en vuestras justas esperanzas. He visto pasar sobre vuestras hermosas comarcas ocho años de horrores y de furor; rodar por los caminos los esqueletos insepultos; quedar de pueblos enteros sólo el lugar en donde estuvieron; romperse los más fuertes lazos de la sociedad y la naturaleza; dominar las pasiones injustas y peligrosas, y ser Venezuela el lamentable ejemplo de los males de una discordia civil. He sido espectador de mucha parte de estas funestas escenas; pero entonces, como siempre, os he visto dignos de mejor suerte.

Habéis desplegado en todas partes, tiempos y circunstancias una actividad, carácter y constancia en que ninguna nación os ha excedido, y que son cualidades heredadas de vuestros heroicos predecesores, aquellos valentísimos españoles que arrojándose a mares desconocidos, arrostraron peligros inauditos para pisar este suelo, daros el ser y estableceros una patria civilizada. Sí, yo os he visto inalterables, constantes y dignos del nombre de la gran nación de que sois parte. Envidiaba en un tiempo vuestras sublimes cualidades, cuando os consideraba como individuos de un mismo pueblo: no envidio ahora, sino me glorío al considerarlas, porque debo contarme como uno

de vosotros y porque ya el honor de vuestras virtudes también a mí me corresponde.

¡Pueblos de Venezuela!: Vuestra suerte es la mía; pertenezco a una de vuestras familias y corro vuestra fortuna: a ella he consagrado solemnemente mi existencia. Habéis ya pisado el camino que conduce al templo de la paz, impenetrable muchos años hace por una fatalidad y abierto ahora por la franqueza y buena fe de mi ilustre predecesor y del Presidente del gobierno de Colombia. Vosotros debéis llegar a él y postraros ante su adorado simulacro, porque así lo quiere la razón, la justicia, la fraternidad y el bienestar del mundo entero. Si vosotros hubiéseis visto como yo la entrevista encantadora de Santa Ana; huir espantado de aquel sitio el genio de la discordia: transportarse a las lenguas lo más íntimo de los corazones; estar en los ojos los espíritus; hablar sólo la naturaleza; excederse todos en generosidad y franqueza; y arrojarse a la nada tantos años de venganza y resentimientos; si vosotros hubiésis visto y gozado del primero de los bellos días que deben seguirse, confesaríais que son justas mis promesas.

¡Pueblos de Venezuela!: Lo más está hecho: los mayores obstáculos están vencidos; a mi ilustre predecesor debéis la mayor parte de este triunfo de la fraternidad. El ha sido el primero que presentándose al Presidente del gobierno de Colombia y a sus compañeros de armas con aquella franqueza que le es propia, borró los prestigios de la preocupación e hizo brillar el pundonor y la sinceridad española: el primero que entre los brazos del Presidente rompió los hierros de la discordia que tantas batallas, tantos sacrificios y tantas desgracias no habían hecho sino endurecer. Lo *más* está hecho, y os halláis en el hermoso camino de la paz. Mi ilustre predecesor y el Presidente del gobierno de Colombia, excediéndose mutuamente en franqueza, buena fe y concordia, os han dado lecciones y ejemplos que debéis seguir e imitar para hacer lo *menos*. De vosotros depende ya mucha parte de esta paz amada, para cuya posesión ningún sacrificio es excesivo. Por mi parte, siendo ya vuestros intereses los míos; considerando a este suelo como aquel en que vi la luz del sol la vez primera; y ansiando esta paz tanto como el primer venezolano, os hago la justicia de creer que no imaginaréis jamás que se disminuirá en mi corazón aquel intenso deseo de vuestra tran-

quilidad y fortuna que habéis visto en seis años de combate, sufrimientos y privaciones. Mi existencia y sosiego serán sacrificados a vuestro bien; ni yo puedo daros ni vosotros exigirme más: sean los mismos vuestros sentimientos, y Venezuela será muy pronto feliz.

Cuartel General de Caracas, 14 de diciembre de 1820.

MIGUEL DE LA TORRE

NUMERO 19

(Tomo IV, página 181)

CARTA DEL GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE,

GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, AL OBISPO DE POPAYÁN

Cuartel General divisionario en el Trapiche, a 15 de febrero de 1821.—11º.

Illmo. señor:

Al dirigir mis letras a un ministro de Jesús, a un padre de la Iglesia, mi alma se conmueve con la satisfacción de hablar al mejor sacerdote de la paz.

Anegada la América en lágrimas y sangre; inundada por torrentes de crímenes y de horrores en la más destructora guerra, pedía al Dios de la justicia un término a sus males. La humanidad unió sus quejas, y los amantes del bien y de la razón no fueron insensibles. El genio de la concordia viene de mediador: la España, que había juzgado rebeldes a sus hijos emancipados, conoce que son hombres; y los hijos de la Iberia y los hijos de Colombia se abrazan como amigos.

Venciendo este gran paso la distancia que nos separa, ningún placer es más lisonjero que felicitarnos en el día de la conciliación. Saludando a US. Illma., me anticipo a presentarle este sentimiento sincero y la efusión franca de mi corazón, como el mejor garante y el más seguro testimonio de mi anhelo por la paz. El gobierno de Colombia ve en los padres de la religión los principales agentes de la tranquilidad de un pueblo católico. Sometido a las doctrinas del Evangelio el pue-

blo de Colombia, abre a sus pastores, en la situación presente, el más inmenso campo para ejercer su misión de paz y hacer la felicidad de la patria.

Las amistades entre una misma familia, disueltas por una guerra fratricida; la agricultura, las artes, las ciencias, abandonadas en las agitaciones más espantosas; la moral santa de Jesús reclamando apóstoles que la conserven y que la extiendan, y que promuevan y que logren la unión, la concordia y el completo restablecimiento de todas las relaciones sociales, son ocupaciones bien dignas para los Prelados de la religión de Colombia. US. Illma., que por sus luces y por las virtudes que son características a su dignidad, posee un influjo poderoso entre los pueblos de su grey, está naturalmente llamado a ser en su Diócesis el instrumento de los beneficios con que el Dios de la misericordia quiere ya compensar las infinitas penalidades de los colombianos.

Confiado en la bondadosa recepción que US. Illma. ha dispensado a nuestro comisionado a Quito, benemérito Coronel Morales, y en sus generosas ofertas, de que doy las más expresivas gracias, yo tengo la complaciente libertad de dirigirme a US. Illma. invitándolo por aquellos tan sagrados objetos, en favor del servicio de Dios y de la República, cumpliendo así, por mi parte, con los deberes de la religión y de mi más ardientes deseos; cumplo también con los votos del gobierno de Colombia.

Al mismo tiempo aprovecho esta oportunidad para honrarme ofreciendo a US. Illma. mis respetos y mi más alta consideración, asegurándome, Illmo. señor,

De US. Illma. su muy humilde servidor Q. B. S. M.,

Antonio José de Sucre

Ilmo. señor Obispo de Popayán, don Salvador Jiménez de Enciso.

NUMERO 20

(Tomo IV, página 187)

ABJURACION DE MASONES

Una manifestación.—Se me ha citado como masón de la antigua logia de Bogotá y voy a contestar sobre esto, porque lo creo de mi deber como católico. Pero antes diré que no es buena lógica deducir que tal o cual principio es bueno porque lo hayan profesado tales o cuales individuos, y mucho menos si esos individuos abjuraron de él. En este último caso la deducción es contraria al principio que quiere defenderse.

No se crea que voy a decir que no fui masón. Si lo fui; les consta a muchas personas que lo fueron conmigo y que hoy no lo son, como no lo soy yo; y digo que no lo soy, porque creo que la masonería no imprime carácter.

Voy a dar razón por qué fui masón y por qué dejé de ser masón.

En los años de 19 y 20 se fundó una logia en Bogotá bajo el nombre de *Fraternidad bogotana*, nombre que parece ignoran los masones que me citan en su lista, puesto que dicen que los en ella comprendidos son hijos de la *Estrella del Tequendama*. El objeto de aquella logia, unos dicen que fue el de sostener la independencia, otros que fue obra de las ambiciones de cierto personaje que quería fundar más bien su partido que una logia. Sea de esto lo que fuere, mi tío Francisco de Urquinaona era uno de los primeros masones, y él me llevó a la casa de la logia para que les pintase la perspectiva de la cámara de reflexión, pero guardándose bien de decirme para qué era aquello. Yo estaba bastante joven; apenas tenía veinte años, mas no dejaba de inferir para qué era aquel aparato fúnebre en una casa particular, porque yo ya tenía algunas noticias sobre la masonería y sus pruebas. Había leído algo sobre los misterios de los iniciados del Egipto; y como la juventud es amiga de lo maravilloso, tuve deseos de entrar en la masonería; deseos que no habría tenido si ya en aquel tiempo no se hubieran apoderado de mí las ideas filosóficas por medio de la lectura de las *Ruinas de Palmira* de Volney y de otra obra satírica contra la religión, que me había encan-

tado con el buen estilo de la burla española. Faltándome, pues, el respeto por la religión, no pensaba más que en ser masón, y más ganas me daban de serlo cuando sabía que estaban anatematizados por el Papa. Le manifesté a mi tío que sabía lo que significaba aquello que él creía que yo no comprendía, exponiéndole que deseaba ser masón. Al otro día me dijo que sería recibido; pero que la cosa era muy grave para un muchacho, y que sólo confiando en mi carácter reservado se había convenido en admitirme.

A los pocos días fui recibido y fui asistente a la logia hasta el año de 1825, en cuyo tiempo presté servicios y obtuve algunos grados. He aquí cómo fue mi entrada de masón.

Mi separación de la logia no fue al principio por escrúpulos de conciencia; no fue porque hubiera vuelto a la religión, porque entonces con la lectura de Voltaire y otros impíos que devoraba con ansia, había llegado al escepticismo más completo; pero al escepticismo de la ignorancia, porque ignorante es en toda causa el que no consulta más que las pruebas y los argumentos de una parte. Después he encontrado un gran consuelo en San Pablo, al oírle decir que, después de ser blasfemo y perseguidor del nombre de Cristo, alcanzó misericordia porque lo hizo *por ignorancia en su incredulidad* (1).

Después de este tiempo veía que los trabajos de la logia no se reducían a otra cosa que a recibir masones, dar grados, cenar bien y brindar contra los frailes, contra los Papas, contra el fanatismo, etc. Vi que las recepciones se reducían a jugar los hombres barbados como los muchachos, dando chascos y pegaduras a los que se presentaban a ser recibidos con ideas más graves y serias sobre la masonería. Las historias, tomadas en parte de la *Biblia*, que con tanta seriedad mezclaban con otras historias masónicas insignificantes, y la devoción con que de ellas se ocupaban hombres que, por otra parte, no hacían caso de los dogmas de la religión que esa misma *Biblia* enseñaba, me hicieron formar, por último, una idea bien triste de la institución masónica. Ya había yo notado en Jamaica que los judíos allí cazaban a los extranjeros por las calles para llevarlos a la logia y sacarles plata, dándoles tantos grados cuantos quisiesen comprar. Me retiré, pues, de la logia y pue-

(1) 1ª Tim., c. 1, v. 13.

do dar razón de todos los individuos que se recibieron bajo sus tres primeros venerables en cerca de cinco años, que fueron los más floridos de la masonería, porque después decayó enteramente por causa de la deserción de los principales sujetos, hombres graves y de ideas, que no quisieron conformarse con que se les entretuviese buscando la palabra perdida, ni con que se les comunicasen signos y palabras sagradas que andaban en los libros impresos en manos de todos. Así, me consta y puedo asegurar que el señor Arzobispo Caicedo no entró de masón: que el señor Obispo Gómez Plata, entonces clérigo, no entró de masón, por más empeños que hizo para reducirlo el primer personaje de la masonería: que el Obispo de Popayán, doctor Salvador Jiménez de Enciso, no sólo no fue masón, sino que fue uno de los peores enemigos que entonces tuvo la masonería, pues que contestó por la prensa a una defensa de los masones que en esta capital se publicó por un extranjero; contestación que tuve en mi poder hasta ahora poco tiempo, en que la presté a una persona que está fuera de la República. Puedo también asegurar que tampoco fue masón de aquel tiempo el señor Obispo Chaves, ni que se hubiera contado entre los masones al señor Sacristán, porque lo hubiera oído mentar como tal alguna vez a los masones. Tampoco lo fue el padre fray Luis Flórez ni el Obispo Garnica. Al decir que en aquellos primeros años no entraron a la logia estas personas, puede asegurarse que no entraron después, en que decayó enteramente con la deserción de los hombres de importancia y la consiguiente admisión de varios individuos desacreditados en la sociedad, que antes no habían podido ser ni aun propuestos. Entonces fue a dar la logia a la calle de Santa Clara, y luégo se formó otra que llamaron de los *Corazones sensibles*.

Me consta igualmente que muchos de los sujetos que se hallan en la lista en que se han publicado nuestros nombres y otros cuántos de quienes seguramente no tienen noticia los nuevo masones, se retractaron y abjuraron la masonería. Nombraré al señor Francisco Urquinaona, mi tío, quien en su última enfermedad se confesó con el doctor Francisco Margallo y le entregó sus diplomas, insignias, libros, etc., de la masonería. Otro de ellos fue el señor Antonio M. Gutiérrez, que había sido religioso dominicano. Otro el señor Juan de Dios

Aranzazu, quien se confesó con el padre San Román y le entregó las insignias. Otro a quien no nombran en la lista y que abjuró públicamente la masonería y se cansó de predicar contra los masones, es el doctor Saavedra.

Podía nombrar otros muchos de los que han abjurado la masonería; pero con éstos basta para decir a los que nos han sacado en lista, que el argumento es *contraproducentem*.

Por lo que a mí toca, digo que, aun cuando me había retirado de la logia, no había abjurado de la masonería; la miraba solamente como una cosa sin objeto, capaz sólo de llamar la atención de hombres vulgares y sin instrucción; de esos que riéndose de las ceremonias de la Iglesia, van a hacer muecas con gran circunspección y hasta con devoción en la logia, y no creyendo en las palabras de la *Biblia* cuando las predica y enseña la Iglesia con relación a la piedad y las buenas costumbres, las reciben con gran edificación cuando se las refieren en la logia mezcladas con cuentos de que sólo pudieran ocuparse las viejas o los muchachos; de esos hombres que creen guardar un gran secreto cuando los enseñan a pronunciar una palabra que saben todos los que hayan leído algo de tanto como se ha publicado sobre masonería; en fin, de esos que creen a pie juntillas que en siendo masones encuentran apoyo y protección decidida en todas partes, sin que los persuadan de otra cosa trescientos mil ejemplos en contra, tales como el de la afusilada de Barreiro, cuya patente he tenido en mis manos en estos días, y la afusilada de Padilla, de Guerra, de Horman y Suláivar en el 25 de septiembre. Digo que por lo tocante a mí, lo que me hizo renunciar absolutamente a la masonería, fue el haber vuelto al seno de la religión en el año de 1832; porque desde que cambié de ideas en esta materia, comprendí muy bien que no podía ser católico y masón al mismo tiempo; porque la Iglesia ha declarado excomulgados, es decir, separados de su gremio, a los masones.

El cambio en mis ideas había sido obra del convencimiento de mi razón: convencimiento que adquirí a fuerza de estudio, de reflexiones y trabajo, porque tenía que luchar conmigo mismo para imponerme un freno que repugnaba a las habitudes libres de mi espíritu, de mi imaginación y de mis palabras: convencimiento que me conducía a grandes sacrificios. Pero Dios me dio fuerzas y auxilios para salir de todos estos

embarazos, porque, no obstante mis pasiones, yo siempre había respetado la verdad; y así fue que mi primer paso al examen, lo primero que me hizo abrir los libros de los controversistas cristianos, fue el haber encontrado varias citas falsas de la Sagrada Escritura en la *Apología católica* de Llorente. Entonces comprendí que entre los filósofos no había tanta buena fe ni amor a la verdad como yo pensaba: entonces conocí que aquella máxima de Volney "El principio de la sabiduría es saber dudar", debía empezar por aplicarse a los filósofos, y esto me hizo compararlos con las doctrinas y estudiar seriamente la religión.

Estos estudios me convencieron de aquellas primeras verdades abstractas que forman la base de toda creencia. Luégo vine a deducir que la religión católica, apostólica, romana, es la verdadera religión, instituída por Jesucristo y predicada por los apóstoles; que esta religión constituye una sola Iglesia universal; que esta Iglesia universal tiene una sola cabeza, que es el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, Príncipe de los apóstoles; que esta cabeza está constituída en la Iglesia para gobernarla; que para gobernarla es preciso que tenga autoridad para permitir, para prohibir e imponer penas; que los fieles cristianos tienen obligación de obedecerla, y que los que no oyen a la Iglesia son como gentiles o publicanos (1), y por lo tanto, que habiendo la Iglesia anatematizado a los masones en virtud del poder que tiene para separar de su gremio a los hijos rebeldes a su voz, yo no podía contarme en el gremio de la Iglesia católica sin renunciar a la masonería. He aquí las razones por qué dejé de ser masón.

No concluiré sin decir algo acerca de la caridad, virtud de que tanto se precian los *hijos de la viuda*.

La caridad es la virtud cristiana por excelencia; el apóstol San Juan la recomienda incesantemente y el Salvador juzgará a los hombres en el último día, principalmente por la observancia o inobservancia de esta virtud. Pero, ¿es preciso entrar a la logia y mirar a los demás como *profanos* para ser caritativo? ¿Ofrece la masonería mejores recompensas que el Evangelio a los que usen de misericordia con sus prójimos?

(1) Math. C. XVIII, V. 17.

¿Conmina o puede conminar la masonería con mayores penas a los que no sean misericordiosos, que aquellas con las cuales conmina el Evangelio? No; pues entonces déjense de decir que a la masonería se entra por hacer bien; porque para hacerlo, para practicar la caridad, basta y no se necesita más que ser buen católico, observar el Evangelio; y el que no la practique por este principio no la puede practicar por el principio masónico, que no puede dar mayor sanción al precepto, en lo íntimo de la conciencia del individuo. Y tan claro es esto, que si echamos la vista por encima de la superficie del globo para buscar los monumentos de la caridad masónica, no los encontramos, como encontramos por dondequiera los de la caridad evangélica. Yo veo por todas partes los hospicios para pobres; los hospitales para los enfermos; las casas de asilo para las mujeres públicas que quisieren dejar su mala vida; veo colegios y escuelas fundadas para los niños pobres; veo a los misioneros sepultados en los bosques para reducir a la fe y a la civilización a los salvajes; las misiones de los jesuítas, dice Buffon, han dado más hombres a la civilización que los que han destruído las armas victoriosas de los conquistadores; veo a otros religiosos poner su cuello a la cadena mahometana para darse en cambio por sus hermanos cautivos; veo a otros, allá entre las nieves de los Alpes, sacando de entre los bancos de hielo a los pobres caminantes allí sepultados; veo a esas vírgenes admirables de la Francia, a las hermanas de la caridad, que en lo más florido de su juventud acaban su existencia en los trabajos más duros; asistiendo a los enfermos desde los hospitales hasta las chozas de los campos; veo, en fin, a otros religiosos que por institución están asistiendo continuamente a los moribundos, ya con los auxilios de la religión, ya con los de la humanidad. Veo todos estos monumentos de la caridad más sublime, y pregunto: ¿Esto quién lo hizo?, ¿la masonería? No; éstos son los monumentos de la caridad evangélica. San Juan de Dios, San Ignacio de Loyola, San José de Calazans, San Pedro Nolasco, San Bernardo, San Vicente de Paúl, San Camilo, ninguno de estos héroes de la caridad se hizo masón para practicarla, sino que casi todos ellos *¡se hicieron frailes!*, cosa que gusta muy poco a los masones... pondré por ahora punto.

Se me ha provocado a hablar y he hablado. Si más se me provocare, dispuesto me hallo a continuar la materia.

Bogotá, 8 de octubre de 1853.

José M. Groot.

FRANCA EXPOSICION DE UN RELIGIOSO

. . . .

Por tanto, el que suscribe borró su nombre inscrito en la lista de los antiguos masones, tanto por su separación de la secta, que hace el espacio de 31 años, como por la conducta que ha observado ulteriormente.

Una manifestación franca, una abjuración sincera, explícita y solemne me obliga a reiterar por la imprenta lo mismo que he confesado muchas veces con la boca, esto es: que fui masón por poco tiempo, y dejé de serlo hace 31 años; me arrepentí, y me pesará siempre por haberme incorporado en el club de la masonería. La inquietud de mi espíritu, el ultraje que hacía a mi estado, y aunque no fuera más que llegar a la degradación de pasar a no ser hombre de buen sentido; el mal ejemplo que causé dentro y fuera de los claustros; todo esto y otras muchas consideraciones, me hacían soportar una vida infeliz y triste, llena de inquietudes y temores; mi honor, que había sido mi fuerte, lo veía mancillado, por el siniestro concepto en que se tiene a los masones, pues al fin la opinión pública es siempre la soberana del mundo. No obstante, puedo decir que en el poco tiempo que fui masón, las muy raras veces que asistía a la logia, no vi ni observé alguna maldad formulada, porque sabido es que en los primeros grados no se revelan los principales secretos de la masonería.

Todo para mí era ridículo, monerías propias de niños y truhanerías de jóvenes, indignas de hombres de seso. En los discursos del orador, aunque brillantes y elocuentes, no hallaba, quizá por mi ignorancia, pensamientos claros, sino una mezcolanza entre pensamientos profundos, confusos y enigmáticos, y lo mismo digo de sus libros. Las hojas del árbol con su suave frotación producían una agradable sensación a mis oídos; pero no percibía el fruto, por más que lo buscaba. Quizá en los altos misterios de Kadocs se hallará mejor que en las columnas del templo de Salomón el *non plus ultra* de la

masonería; mejor que el de las columnas de Hércules. Yo me abismaba en mis propias ideas, yo me interrogaba a mí mismo. ¿Qué significa todo este aparato sin objeto ostensible? Y al fin concluía, en uso del raciocinio, que todo era una nada, una fruslería, una apariencia sin realidad, y un entretenimiento de niños grandes. Pero yo me redargüía diciendo: ¿Cómo puede ser esto con sólo el objeto de pasar el tiempo en la fraternidad bogotana, cuando veía reunidas casi todas las primeras notabilidades, los más ilustrados de los ciudadanos, lo más florido de la juventud, hombres de grandes negocios mercantiles, sujetos de probidad y honradez, padres de las primeras familias, eclesiásticos que por sus méritos ocupaban elevados puestos, hasta hombres piadosos? ¿Cómo era que todos éstos aumentaban el número de la fraternidad bogotana, sin faltar en ella algunos extranjeros? Así era que cuando hacía comparación entre lo más respetable e ilustrado de los hombres que se reunían en la logia, y las frivolidades en que se ocupaban, veía que se cometía una verdadera antítesis: todos desean descubrir el misterio, hallar la palabra perdida, y no la encuentran, como el que corre tras su sombra para abrazarse con ella... Eso del maestro Hirán, no sé qué de la viuda, de la Acacia, y otras mil vaciedades y quimeras era incomprensible para mí, quizá porque no tenía vocación para ser masón pues necesito de la verdad para alimentar mi espíritu y no me avengo con las cosas sin substancia.

Las doctrinas fundamentales de la masonería se ocultan bajo el velo del misterio, el secreto es su base y sólo los masones de altos grados conocen esos misterios que se dice no tienen más fin que la caridad. Pero, ¿para qué ocultar tan buenas obras? El que obra bien, dice Jesucristo, viene a la luz para que se vea que sus obras son buenas; mas el que obra mal busca las tinieblas, porque sus obras son malas. La caridad está en la escuela de Jesucristo. Su Majestad nos dio el ejemplo: El nos ha dicho que *vino a alumbrar toda la tierra con su doctrina;* aseguró al Pontífice *que siempre había enseñado públicamente* y *delante de todo el mundo* y *que jamás había dado su doctrina en secreto*: su cátedra se levantaba en medio de la Sinagoga, en los valles, en las colinas; concurrían a oírle millares de hombres, mujeres y niños, viejos, judíos y gentiles,

y lo mismo practicaron después los Apóstoles discípulos del Señor.

....

Reflexionando detenidamente sobre todas estas cosas, me determiné seriamente a volver sobre mis pasos para tranquilizar mi conciencia, y para el efecto de purificarla mediante el sacramento de la penitencia, me confesé generalmente con mi Prelado Provincial, que lo era nuestro R. P. Fray José de Jesús Saavedra, a quien entregué un libro que trataba del *arte real*, para que lo arrojase al fuego. Me absolvió de las censuras en que había incurrido, pues mi pecado no era irremisible, y con esto se tranquilizó mi espíritu. Después reiteré esto mismo con nuestro dignísimo y suspirado Pastor el Ilustrísimo señor Arzobispo doctor José Manuel Mosquera.

....

Concluyo, pues, esta manifestación diciendo: que si fue cierto que el abuso de una útil lectura, mi genio investigador, y sobre todo, las condescendencias y respetos humanos... ¡oh, respetos humanos, a cuántos perdéis...!, digo que si todo esto me condujo a un precipicio tan grande, también es cierto que mi nombre quedó borrado de la lista de los antiguos masones, tanto por haberme separado de su secta, como por mi conducta ulterior después de treinta y un años que han transcurrido desde mi separación hasta el presente.

Bogotá, octubre 24 de 1853.

Fray Joaquín Gálvez

Manifestación.—La publicación de mi nombre en una lista de francmasones, hecha por los de la *Estrella de Tequendama*, me proporciona la satisfacción de dirigirme al público. Mi permanencia en el campo me había impedido tener antes conocimiento de aquella lista.

Fui en efecto francmasón en aquella época de mi vida en que sólo pensaba en la gloria mundana; y no podía ser de otro modo; pues por una parte había olvidado las buenas máximas en que fui educado por mis excelentes padres, y por otra parte, toda mi ambición se cifraba en satisfacer mis pasiones. Si es una honra para la francmasonería contarme entre sus miembros en aquel tiempo, al buen criterio de los lectores toca decidirlo.

Hace más de *veinte años* que abandoné tales errores, cuando conocí la futilidad de la francmasonería, y reflexioné conmigo mismo seriamente en el camino errado que llevaba, y abjuré de tal sociedad, condenada por las excomuniones de la santa Silla Romana; y más de *veinte años* hace también que ninguno me había visto en reuniones masónicas, ni nadie tampoco se ha atrevido a citarme para ellas.

Satisfago así al partido a que exclusivamente pertenezco, que es al Católico, Apostólico, Romano.

El General, *Francisco de Paula Vélez*

Manifestación.—*Señores editores de El Catolicismo.*—Me creo en el deber de dar las razones por qué entré de masón en el año de 1821, en cuyo año vine de Representante por la Provincia de Mariquita al Congreso de Colombia; y como fui instado por varios de mis compañeros para que me enrolase en aquella sociedad, aseverándome que lejos de ser una cosa mala, no se trataba allí sino de la mutua protección y de ejercer la caridad con los hermanos pobres, no tuve inconveniente en entrar a la logia, cuyo local se hallaba situado arriba de la calle del Colegio Mayor del Rosario. La noche que fui recibido, después de hacerme las pruebas más ridículas y pueriles, se me introdujo en el salón medio desnudo y con los ojos vendados. Allí fui interrogado por el que hacía de venerable, por la religión que profesaba, y contesté que la religión católica, apostólica, romana; y entonces oí unas voces que decían: *romana no;* lo que me hizo entrar en varias dudas; sin embargo, asistí tres noches y no vi otra cosa que otros recibimientos, cenas y brindis contra frailes y fanáticos. Concluído el Congreso, me retiré a mi hacienda y desde allí solicité, por conducto del doctor Francisco Marcos, la licencia para que se me absolviese de la excomunión en que me consideré había incurrido; fue dada por el señor Provisor doctor Fernando Caicedo, que después fue Arzobispo de esta Arquidiócesis, al R. P. Blanco, religioso de agustinos descalzos. Con cuyo hecho queda comprobado que el señor Fernando Caicedo no entró de masón, ni antes de ser Arzobispo ni después. Es todo lo que puedo decir sobre esta asociación para satisfacer a los católicos; porque mi silencio, después que otros han protestado que no pertenecen

a la logia, sería interpretado, con mucha razón, como una aquiescencia al dicho de los masones que nos han puesto en su lista y nos cuentan por suyos.

Bogotá, octubre 10 de 1853.

José Martínez Recamán

NUMERO 21

(Tomo IV, página 199)

PROCLAMAS DEL LIBERTADOR

DESPUÉS DE ROTO EL ARMISTICIO.

SIMÓN BOLÍVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ETC., AL EJÉRCITO LIBERTADOR

¡Soldados!: Las hostilidades van a abrirse dentro de tres días, porque no puedo ser indiferente a vuestras dolorosas privaciones.

¡Soldados!: Todo nos promete una victoria final, porque nuestro valor no puede ya ser contrarrestado. ¡Tanto habéis hecho, que poco os queda que hacer! Pero sabed que el gobierno os impone la obligación más rigurosa de ser más piadosos que valientes.

Sufrirá una pena capital el que infringiere cualquiera de los artículos de la regularización de la guerra. Aun cuando nuestros enemigos los quebranten, nosotros deberemos cumplirlos, para que la gloria de Colombia no se mancille con manchas de sangre.

Cuartel General libertador en Barinas, a 25 de abril de 1821. 11?.

BOLÍVAR

SIMÓN BOLÍVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ETC., A LAS TROPAS ESPAÑOLAS

¡Españoles!: Vuestro General en Jefe os ha dicho que no queremos la paz; que hemos infringido el armisticio; que os despreciamos. Vuestro General se engaña. Es el gobierno español el que quiere la guerra. Se le ha ofrecido la paz por me-

dio de nuestro enviado en Londres, bajo de un pacto federal, y el Duque de Frías, por orden del gobierno español, ha respondido *que es absolutamente inadmisible.*

¡Españoles!: ¿No es vuestro gobierno el que pretende nuestra sumisión a costa de vuestra sangre? ¿No es vuestro Rey el que os desprecia enviándoos a un sacrificio infalible?

El gobierno de Colombia no ha infringido el armisticio, sino tan sólo en haber tomado cuarteles nuestras tropas dentro de esta ciudad, cuando no podía alojarlas sino en sus cercanías. De resto, en nada hemos quebrantado los artículos de aquel tratado, en tanto que por muchas partes se nos ha hostilizado sin reparación de agravios.

¡Españoles!: A pesar de todos los graves dolores que nos causa vuestro gobierno, seremos los más obervantes del tratado de regularización de la guerra. Una pena capital se aplicará al que lo infrinja, y vosotros seréis respetados aún en el exceso de furor de vuestra sed de sangre. Vosotros venís a degollarnos y nosotros os perdonamos. Vosotros habéis convertido en horrorosa soledad a nuestra afligida patria, y nuestro más ardiente anhelo es volveros a la vuestra.

Cuartel General de Barinas, a 25 de abril de 1821, 11º.

Bolívar

NUMERO 22

(Tomo IV, página 205)

ACTA DE INSTALACION DEL CONGRESO DE CUCUTA

En la Villa del Rosario de Cúcuta, a los seis días del mes de mayo del año del Señor de 1821, se reunieron, en virtud de precedente citación, en la posada del Excelentísimo señor Vicepresidente interino de la República, General de División Antonio Nariño, para la instalación del Congreso General de Colombia, mandado convocar por la ley fundamental de diez y siete de diciembre de mil ochocientos diez y nueve, los cincuenta y siete diputados que se hallan presentes en esta villa, de los nombrados por las diez y nueve Provincias que oportunamente han estado en aptitud de hacerlos; y no obstante que se notaba la falta de cuatro o cinco diputados para el

complemento de las dos terceras partes del número total, requeridas por el reglamento inserto en la convocatoria de veinte de enero del año próximo pasado para el acto de instalación, como ya el Excelentísimo señor Vicepresidente había previsto y allanado esta dificultad por medio del decreto que tuvo a bien expedir con fecha primero del corriente, cuyo tenor es el que sigue:

ANTONIO NARIÑO, GENERAL DE DIVISIÓN Y VICEPRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA,

Por cuanto se encuentra en esta villa un considerable número de los señores que han sido nombrados diputados por las Provincias que oportunamente han estado en aptitud de hacerlo para la formación del Congreso General de Colombia, sin que hasta ahora haya sido posible reunirse todos los individuos necesarios a llenar las dos terceras partes de la totalidad requerida por el reglamento de convocación; considerando que por el artículo quinto del mismo, el gobierno quedó autorizado para allanar las dificultades que ocurriesen, capaces de impedir o retardar su instalación, que seguramente han sido tan insuperables que debiéndose haber verificado aquélla desde el primero de enero del corriente año, no ha podido tener su efecto la ley hasta el presente; considerando que estas propias dificultades, lejos de desvanecerse, se aumentan cada día, ya por falta de posibilidad en que se halla el gobierno de prestar a los diputados los auxilios pecuniarios que muchos necesitan para su traslación a esta villa, ya porque, roto el armisticio y principiadas las hostilidades, será más dificultosa una marcha que no ha podido emprenderse en tiempo de calma y tranquilidad, ya porque también contribuirá a impedirla la estación rigurosa del invierno, que está principiando, de cuyos graves y notorios inconvenientes resultaría que la instalación del Congreso General de Colombia, designada para el día 1º de enero próximo pasado, no vendría acaso a verificarse en todo el corriente año, defiriendo a la opinión pública y a la de los mismos señores diputados presentes sobre la conveniencia y necesidad de la más pronta reunión del Congreso, y considerándome, como Vicepresidente interino de la República, encargado del gobierno general, autorizado

por el expresado artículo quinto del reglamento para allanar toda dificultad que obste a la instalación, conforme lo estaba mi antecesor S. E. el señor Roscio, que con el propio objeto delegó a su salida de la capital de Guayana esta misma facultad en S. E. el Vicepresidente de Venezuela en lo respectivo a su territorio. Por tanto, he venido en decretar lo siguiente:

1º Que el Congreso General de Colombia se instale con el número de cincuenta y siete diputados presentes, que hacen la mayoría absoluta de la totalidad de noventa y cinco, que corresponden a las diez y nueve Provincias que oportunamente han estado en aptitud de nombrarlos, y se aproxima a las dos terceras partes requeridas por el reglamento de convocación.

2º Que el acto de instalación se verifique para el 6 del corriente, precediendo la publicación de un edicto citatorio.

3º Que el Ministro del Interior se encargue del cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno en el Rosario de Cúcuta, a 1º de mayo de 1821.

Antonio Nariño

Por S. E. el señor Vicepresidente, el Ministro del Interior,
Diego B. Urbaneja

Se procedió, en consecuencia, a la instalación del Cuerpo en la forma siguiente:

El Excelentísimo señor Vicepresidente, asistido de los Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, revestidos igualmente del carácter de representantes nombrados por las Provincias de Cartagena y Guayana, y acompañado de los demás diputados, se dirigió a la santa iglesia parroquial, donde, con asistencia de todos y la mayor solemnidad, se celebró la misa del Espíritu Santo. Terminado este acto religioso, pasaron a la sala destinada para las sesiones del Congreso, donde tomó S. E. lugar prominente bajo el solio nacional.

Colocados los diputados debidamente, S. E. el Vicepresidente leyó un discurso propio del acto, y concluido, puesto de pie, preguntó: ¿Son de opinión los señores diputados que pue de procederse a la instalación del Congreso? Y habiéndose votado unánimemente que sí, dijo el Vicepresidente: "El Con

greso General de Colombia queda legítimamente instalado: en él reside la soberanía nacional." Un concurso numeroso, puede decirse, lleno de entusiasmo y complacencia, que presenciaba el augusto acto, repitió vivas a la República y al Congreso, y en seguida se recibió a todos los señores diputados el juramento correspondiente.

A propuesta del Vicepresidente se procedió luégo a nombrar Presidente y Vicepresidente para el Congreso, y resultando electos, a pluralidad de votos, el señor Félix Restrepo para Presidente, y el señor Fernando Peñalver para Vicepresidente, S. E. colocó al primero en la silla presidencial, y después de haber oído las gracias que el señor Restrepo dio al Congreso por su nombramiento, expresando que más confiaba en las luces de los señores diputados que en las suyas propias para su debido desempeño, se retiró el Vicepresidente acompañado de una diputación de cuatro miembros nombrados al efecto.

Continuando la sesión, se trató del nombramiento de Secretario, y después de una ligera discusión sobre si deberían nombrarse uno o dos de dentro o fuera del Cuerpo, se acordó que hubiese dos Secretarios elegibles por ahora, bien de los miembros del Congreso, bien de fuera de su seno. Se entró en votación y fueron nombrados a pluralidad los señores Francisco Soto y Miguel Santamaría, los cuales tomaron posesión de su destino, dándose por cerrada esta acta de instalación, que será firmada por S. E. el Vicepresidente, por todos los señores diputados y refrendada por los dos representantes Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia.

ANTONIO NARIÑO.—Doctor *Félix Restrepo.—Fernando de Peñalver.—Luis Ignacio Mendoza.*—Doctor *Ramón Ignacio Méndez.*—Doctor *Ignacio Fernando Peña.—Antonio María Briceño. José A. Mendoza.*—Doctor *Manuel Campos.*—Doctor *Francisco José Otero.—Joaquín Fernández de Soto.—J. Antonio Paredes. Miguel de Sárraga.—Miguel Domínguez.—Miguel Briceño.—José Ignacio Márquez.—Antonio Malo.—José Antonio de las Bárcenas.—Nicolás Ballén de Guzmán.—José María Hinestrosa.—Juan Ronderos.—Bernardino Tovar.—Benedicto Domínguez.—Leandro Exea.—Diego F. Gómez.—José Antonio Borrero.—Juan Bautista Estévez.—José Francisco Pereira.—Vicente A. Borrero.—Lorenzo Santander.—Pacífico Jaime.—Mariano Escobar.—Alejandro Osorio.—Salvador Camacho.—José Cornelio Valencia.—Casimiro*

Calvo.—Policarpo Uricocchea.—Sinforoso Mutis.—Cerbeleón Urbina.—Francisco Gómez.—Ildefonso Méndez.—Pedro F. Carvajal.—Carlos Alvarez.—Manuel Baños.—Francisco Soto.—Joaquín Borrero.—Manuel María Quijano.—Joaquín Plata.—Miguel de Tovar.—Vicente Azuero.—Miguel Santamaría.—José Prudencio Lanz.—Andrés Rojas.—Licenciado *Gaspar Marcano.—Miguel Ibáñez.—Pedro Gual.*—El diputado. Ministro de lo Interior y de Justicia, *Diego B. Urbaneja.*

NUMERO 23

(Tomo IV, página 209)

CONSTITUCION DE NARIÑO

El proyecto de Constitución que tengo el honor de presentar al examen del soberano Congreso. ofrece a primera vista una especie de novedad con las ideas recibidas. que no será extraño que los que se dejen llevar de las primeras impresiones y no la profundicen. hallen en ella motivos de criticarla; pero yo ruego a los sabios miembros del Cuerpo que la hagan leer y releer antes de formar su juicio. El asunto es de los más graves y trascendentales. y ningún examen y detención están de más.

Si tengo la fortuna de haber acertado en mi empresa. todas las cuestiones que ocupan hoy a los representantes de Colombia. y que a pesar de su divergència les hacen tanto honor por la sabiduría y dignidad con que las tratan y discuten. van a quedar concluídas. En ella se ve la unión. la división de territorio. centralización actual. federalismo futuro. y nada de provisional ni sin ejercicio. que son los escollos para cimentar un gobierno naciente.

Todos convienen, con justísima razón. en que para asegurar nuestra independencia es necesario formar una masa capaz de resistir a toda fuerza que se nos quiera oponer. y que ésta sólo puede formarse de la reunión de los pueblos. de los hombres, de los recursos. de las luces. de las voluntades; y que la reunión que forma esta masa no pueda moverse sino por una fuerza única, capaz de darle su impulso. y de hacerla producir todas las ventajas de la unidad de acción hacia un mismo fin.

De aquí dimana el que todos convengan en que debemos unirnos, y que el gobierno que nos conviene al presente es el gobierno central.

Hasta aquí todos estamos acordes; pero no sucede lo mismo cuando se trata del porvenir: unos quieren que el gobierno central quede definitivamente sancionado, y los otros que se ponga en la Constitución actual la federación futura. Todo el que tiene ideas exactas y sanos principios, sabe que la libertad o la felicidad, que es lo mismo, no depende de un gobierno central ni de un gobierno federal, sino de un gobierno en que la ley, su ejecución y el juicio estén separados. Mas esta verdad incontestable es susceptible de más o de menos seguridad en la duración de las mismas instituciones. La ejecución de la ley, o el Poder Ejecutivo, puede ser temporal, vitalicio o hereditario, y esta sola circunstancia altera muchísimo aquel principio: lo mismo sucede con el juicio por jurados o por jueces absolutos y vitalicios. Del mismo modo influye el gobierno central o federal; el primero es más fuerte, y por consiguiente tiene una tendencia más eficaz hacia el abuso; el segundo es más débil y complicado, pero más seguro para la libertad.

Sentados estos principios, ¿qué es lo que la sana razón nos dicta que debemos hacer? *Parece que es hacer lo que actualmente nos conviene, sin cerrar la puerta a las generaciones venideras, para que hagan igualmente lo que en distintas circunstancias más les convenga.* ¿Serán por ventura menos sabios, menos patriotas, menos interesados en su propia felicidad los representantes de la nación que en adelante se reúnan? Pues, ¿por qué queremos desde ahora prevenirlo y hacerlo todo? ¿Por qué queremos cerrarles las puertas para exponerlos a una convulsión, o a no hacer lo que crean justo? Las leyes fundamentales deben tener el carácter de eternas e invariables; pero el centralismo o la federación no son ni pueden ser leyes fundamentales. La Constitución, pues, lo que debe hacer es que sin contradecirse deje preparados todos los caminos a la mayor libertad posible. Veamos si en el actual proyecto se halla esta circunstancia.

La Constitución comienza por establecer los principios fundamentales de los derechos individuales y públicos sobre que la misma Constitución debe estribar y formarse; y estos prin-

cipios, deducidos los unos de los otros, son de aquellos que en todos tiempos están recordando a los legisladores los fundamentos de la felicidad pública. Sentados estos principios. deben seguir los elementos de que se compone la República, para que, según ellos, se vea el derecho que tenemos para existir por nosotros mismos; y como no es posible gobernar bien masas desproporcionadas, incoherentes y mal deslindadas, se hacen divisiones proporcionadas a su población, se proponen deslindes naturales y aun geniales, que no sólo faciliten la marcha del gobierno actual, sino que si en lo sucesivo se creyere conveniente la federación, sin alterar nada, y con sólo decretarles el dereecho de legislaturas, está hecha la federación, sin que nosotros digamos ahora bueno ni malo sobre lo que en este particular deba hacerse.

Sigue luego la soberanía del pueblo, que no pudiendo organizarse en masa, nombra representantes que a su nombre dicten las leyes con que se deben gobernar, y establezcan el gobierno que decretaren. De donde se sigue que esta representación no es el edificio sino el arquitecto que la dirige; que no debe gobernar sino formar el gobierno; y como el edificio no quedaría acabado si no nombrara las personas que lo deben componer, de ahí su derecho de nombrar y la necesidad de nuevos representantes de tiempo en tiempo para reponer los funcionarios y corregir cualquier defecto que en las leyes *reglamentarias* y *convencionales* le hubiere manifestado la experiencia. que debe quitar, añadir o mudar.

A las atribuciones, que son por su esencia propias y peculiares de los representantes del pueblo, se sigue naturalmente la forma del gobierno que van a dar a sus comitentes. Este es representativo, que es el que por su naturaleza conviene igualmente a una forma central o federal; los poderes están exactamente demarcados y deslindados: no se propone el Cuerpo Legislativo en dos cámaras, a pesar del ejemplo de dos naciones muy respetables, a quienes quizá convendrá; porque además de aumentar nuestros embarazos con aumentar funcionarios. *el sistema de oposición es,* como dice un célebre escritor, *un sistema de guerra civil, autorizado por la Constitución, que destruye la unidad, introduciendo voluntades discordantes.* Se propone luego un Senado que es simplemente tribunal de justicia para la infracción de las *leyes políticas,* como la alta Cor-

te de Justicia lo es para la de las *leyes gubernativas*, y que también le está subordinado: tribunal que bajo esta forma se echa menos en todas las constituciones, y que es de suma importancia para cortar en tiempo los abusos que se quieran introducir en la Constitución. Dada la forma de gobierno en grande, se entra luego a tratar de cada una de sus partes, señalándoles sus atribuciones, las restricciones a sus facultades, y sus garantías; y como el nombramiento de un dictador en los grandes peligros de la patria parece que es de una necesidad indubitable, no pudiendo hacerlo la representación nacional, que no podéis reunir en los urgentes momentos en que por lo común se necesita esta medida violenta, se usa de la expresión de facultad al Poder Legislativo para que lo nombre por sí, y para que si la representación nacional estuviere reunida, lo haga como que de ella ha dimanado esta facultad, y no por ser propio del Poder Legislativo.

Se notará quizás también que la Constitución vaya motivada, porque es una especie de canon generalmente recibido que las leyes no se deben motivar; pero yo tengo tres razones que me hacen creer lo contrario: 1ª Que no siendo los Diputados que las forman el mismo soberano, sino sus representantes, parece que deben dar una razón por qué dictan más bien esta ley que la otra, y que esta especie de satisfacción se extiende a todo el mundo; 2ª Que de este modo se quitan las interpretaciones arbitrarias a los motivos con que se hizo la ley, y 3ª Que es lo más importante que los legisladores venideros que encuentran la razón de la ley, vean en ella si subsiste o no la misma razón para continuarla, derogarla o variarla, sin andar adivinando el motivo por qué se dictó, como comúnmente sucede. Y como por otra parte las leyes gubernativas han de emanar precisamente de las leyes políticas, o no contradecirlas, de este modo es más fácil al Cuerpo Legislativo penetrar su espíritu.

He procurado en este trabajo precaverme cuanto me ha sido posible de la contagiosa manía de abrazar ciegamente los usos y prácticas de las naciones extranjeras, sólo porque son más antiguas e ilustradas que nosotros. Su antigüedad nada prueba, cuando vemos los gobiernos de la China, del Indostán y Constantinopla, que seguramente no son dignos de imitarse,

no obstante su mucha antigüedad; y la grande ilustración de la sabia Europa, yo creo que está más en el cuerpo de la nación que en sus gobiernos, a pesar de la gran prosperidad que algunas de ellas presentan, pues ésta no se debe a otras causas, que los mismos gobiernos no han podido sofocar. No sucede lo mismo con sus escritos luminosos, que nos descubren todos sus defectos; y aunque sé que se dice que éstas son teorías impracticables, también sé que éste es el lenguaje de los enemigos de la libertad, que quisieran ver eternizados sus envejecidos errores. Así, sin dejar de adoptar lo que debe imitarse cuando la razón está de acuerdo con la experiencia, nada he adoptado, por la sola razón de que lo hacen así naciones más ilustradas.

Nada se encuentra en este proyecto de provisional, nada de supletorio, como cosas tan contrarias a la estabilidad de un gobierno y al carácter de eternidad que deben tener las leyes orgánicas; lo que no podemos hacer debemos dejar que lo hagan los legisladores venideros; pero que lo que hagamos sea definitivo. No podemos dar la última mano a la obra, no podemos dar las últimas pinceladas a la Constitución, dejémosla acabada hasta donde las circunstancias nos lo permiten, sin manchas que la desfiguren. Las comisiones permanentes, las leyes en calidad de por ahora, las definitivas para que no se pongan en ejecución hasta otro tiempo, son monstruosidades que no las debemos adoptar por sólo la razón de que las han adoptado otras naciones. Las comisiones permanentes son delegaciones de delegaciones y fragmentos de la soberanía; las leyes provisionales no son leyes sino decretos, y en una Constitución no debe haber decretos; y las leyes sin ejercicio son inútiles, y aun cuando se prevea que en lo sucesivo han de ser convenientes, debe dejarse a los legisladores futuros que las dicten cuando llegue el caso de que se puedan ejecutar. Así es que no pudiéndose por ahora establecer la federación por el estado de guerra en que nos hallamos; por la falta de recursos para multiplicar gastos con multiplicar soberanías; por no estar deslindados los territorios que la deberían componer, y que la experiencia nos ha enseñado cuan peligroso es este paso cuando se decide entre partes que ya se suponen con derecho; y finalmnte, por la falta de luces suficientes para formar en todos los Estados legislaturas y Magistrados correspondientes.

a su soberanía; no debemos sancionarla ni para ahora ni para lo venidero, sino dejar la puerta abierta para que la adopten cuando lo crean conveniente los legisladores que nos sucedan.

Si bajo estos principios el plan que presento mereciere que el soberano Congreso lo tome en consideración, si él puede contribuir a conciliar las opiniones de los ilustres miembros que lo componen, y si de algún modo puede ayudar a establecer la felicidad de mi patria, mis trabajos y padecimientos están recompensados, y mi ambición satisfecha.

NUMERO 24

(Tomo IV, página 210)

CARTA DEL LIBERTADOR AL PRESIDENTE DEL CONGRESO,

INTERESÁNDOSE POR EL ESPAÑOL DON FRANCISCO STURBE

Excelentísimo señor:

Permítame V. E. que ocupe por la primera vez la bondad del gobierno de Colombia en una pretensión que me es personal.

Cuando en el año de 1812 la traición del Comandante de La Guaira, Coronel M. M. C., puso en posesión del General Monteverde aquella plaza con todos los jefes y oficiales que pretendían evacuarla, no pude evitar la infausta suerte de ser presentado a un tirano, porque mis compañeros de armas no se atrevieron a acompañarme a castigar aquel traidor, o vender caramente nuestras vidas. Yo fui presentado a Monteverde por un hombre tan generoso como yo era desgraciado.

Con este discurso me presentó don Francisco Sturbe al vencedor:

"Aquí está el Comandante de Puerto Cabello, el señor don Simón Bolívar, por quien he ofrecido mi garantía; si a él toca alguna pena, yo la sufro: mi vida está por la suya."

¿A un hombre tan magnánimo puedo yo olvidar? Y sin ingratitud, ¿podrá Colombia castigarlo?

Don Francisco Sturbe ha emigrado por punto de honor, no por enemigo de la República, y aun cuando lo fuera, él ha

contribuído a libertarla de sus opresores, sirviendo a la humanidad y cumpliendo con sus propios sentimientos, no de otro modo. Colombia en prohijar hombres como Sturbe, llena su seno de hombres singulares.

Si los bienes de don Francisco Sturbe se han de confiscar, yo ofrezco los míos, como él ofreció su vida por la mía; y si el Congreso soberano quiere hacerle gracia, son mis bienes los que la reciben; soy yo el agraciado.

Suplico a V. E. se sirva elevar esta representación al Congreso General de Colombia para que se digne resolver lo que tenga por conveniente.

Trujillo, agosto 2 de 1821.
Excelentísimo señor.

Simón Bolívar

El Congreso, en sesión de 4 del mismo, accedió a la solicitud del Presidente de la República en favor de la persona y bienes del español don Francisco Sturbe, y mandó que se publicara este rasgo de moderación, de gratitud y de generosidad del Libertador.

Está suscrito por el Secreario del Congreso, Francisco Soto.

NUMERO 25

(Tomo IV, página 224)

EL NEGRO PRIMERO

AUTOBIOGRAFÍA DEL GENERAL PÁEZ

CAPITULO XIII

Los oficiales de mi Estado Mayor que murieron en esta memorable acción fueron: Coronel Ignacio Melean, Manuel Arraez, herido mortalmente; Capitán Juan Bruno, Teniente Pedro Camejo (el *Negro primero*); Teniente José María Olivera y Teniente Nicolás Arias.

Entre todos con más cariño recuerdo a Camejo, generalmente conocido entonces con el nombre de *el Negro primero*, esclavo un tiempo, que tuvo mucha parte en algunos de los hechos que he referido en el transcurso de esta narración.

Cuando yo bajé a Achaguas, después de la acción de Yagual, se me presentó este negro, que mis soldados de Apure me aconsejaron incorporase al ejército, pues les constaba a ellos que era hombre de gran valor, y sobre todo, muy buena lanza. Su robusta constitución no lo recomendaba menos, y a poco de hablar con él, advertí que poseía la candidez del hombre en su estado primitivo y uno de esos caracteres simpáticos que se atraen bien pronto el afecto de los que lo tratan. Llamábase Pedro Camejo, y había sido esclavo del propietario vecino de Apure, don Vicente Alfonso, quien le había puesto al servicio del Rey, porque el carácter del negro, sobrado celoso de su dignidad, le inspiraba algunos temores.

Después de la acción de Araure quedó tan disgustado del servicio militar que se fue al Apure, y allí permaneció oculto algún tiempo, hasta que vino a presentárseme, como he dicho, después de la función de Yagual.

Admitíle en mis filas y siempre a mi lado fue para mí preciosa adquisición. Tales pruebas de valor dio en todos los reñidos encuentros que tuvimos con el enemigo, que sus mismos compañeros le dieron el título de *Negro primero*. Estos se divertían mucho con él, y sus chistes naturales y observaciones sobre todos los hechos que veía o había presenciado, mantenían la alegría de sus compañeros, que siempre lo buscaban para darle materia de conversación.

Sabiendo que Bolívar debía venir a reunirse conmigo en el Apure, recomendó a todos muy vivamente que no fueran a decirle al Libertador que él había servido en el ejército realista. Semejante recomendación bastó para que a su llegada le hablaran a Bolívar del negro con grande entusiasmo, refiriéndole el empeño que tenía en que no supiera que él había estado al servicio del Rey.

Así, pues, cuando Bolívar le vio por primera vez, se le acercó con mucho afecto, y después de congratularse con él por su valor, le dijo:

—¿Pero qué le movió a usted a servir en las filas de nuestros enemigos?

Miró el negro a los circunstantes como si quisiera enrostrarles la indiscreción que habían cometido, y dijo después:

—Señor, la codicia.

—¿Cómo así?, pregunto Bolívar.

—Yo había notado, continuó el negro, que todo el mundo iba a la guerra sin camisa y sin una peseta y volvía después vestido con un uniforme muy bonito y con dinero en el bolsillo. Entoces yo quise ir también a buscar fortuna y, más que nada, a conseguir tres aperos de plata, uno para el negro Mendola, otro para Juan Rafael y otro para mí. La primera batalla que tuvimos con los patriotas fue la de Araure: ellos tenían más de mil hombres, como yo se lo decía a mi compañero José Félix; nosotros teníamos mucha más gente, y yo gritaba que me diesen cualquiera arma con qué pelear, porque yo estaba seguro de que nosotros íbamos a venecer. Cuando creí que se había acabado la pelea, me apeé de mi caballo y fui a quitarle una casaca muy bonita a un blanco que estaba tendido y muerto en el suelo. En ese momento vino el Comandante gritando " a caballo" ¿Cómo es eso, dije yo, pues no se acabó la guerra?

—¿Acabarse?, nada de eso; venía tanta gente que parecía una zamurada.

—¿Qué decía usted entonces?, dijo Bolívar.

—Deseaba que fuéramos a tomar paces. No hubo más remedio que huir, y yo eché a correr en mi mula; pero el maldito animal se me cansó y tuve que coger monte a pie. El día siguiente yo y José Félix fuimos a un hato a ver si nos daban qué comer, pero su dueño, cuando supo que yo era de las tropas de Ñaña (Yañes), me miró con tan malos ojos que me pareció mejor huir e irme al Apure.

—Dicen, le interrumpió Bolívar, que allí mataba usted las vacas que no le pertenecían.

—Por supuesto, replicó, ¿y si no qué comía? En fin, vino el mayordomo (así me llamaba a mí) al Apure, y nos enseñó lo que era la patria y que la *diablocracia* no era ninguna cosa mala, y desde entonces yo estoy sirviendo a los patriotas.

Conversaciones por este estilo, sostenidas en lenguaje *sui generis*, divertían mucho a Bolívar, y en nuestras marchas el *Negro primero* nos servía de gran distracción y entretenimiento.

Continuó a mi servicio distinguiéndose siempre en todas las acciones más notables, y el lector habrá visto su nombre entre los héroes de las Queseras del Medio.

El día antes de la batalla de Carabobo, que él decía que iba a ser la *cisiva*, arengó a sus compañeros, imitando el lenguaje que me había oído usar en casos semejantes; y para infundirles valor y confianza les decía con el fervor de un musulmán, que las puertas del Cielo se abrían a los patriotas que morían en el campo, pero se cerraban a los que dejaban de vivir huyendo delante del enemigo.

El día de la batalla, a los primeros tiros, cayó herido mortalmente, y tal noticia produjo después un profundo dolor en todo el ejército. Bolívar, cuando la supo, la consideró como una desgracia y se lamentaba de que no le hubiese sido dado presentar en Caracas aquel hombre que llamaba sin igual en la sencillez, y sobre todo admirable en el estilo peculiar en que expresaba sus ideas.

NUMERO 26

(Tomo IV, página 312)

INFORME DE MORILLO, PIDIENDO CURAS

....

Ruego a V. E. tome en consideración que las fuerzas estacionadas en Venezuela, cuando el pueblo reconocía la autoridad del Rey, eran dobles del número que hay ahora para contrarrestar a los rebeldes; y con todo, nuestras tropas están en campaña, aunque muy disminuídas en número y fuerza. Las mismas observaciones se pueden extender a la Nueva Granada; y por lo que he observado a mi marcha, tengo motivo de creer que la Provincia de Cartagena será ahora leal; pero las otras sólo esperan la oportunidad de poner en ejecución sus planes revolucionarios. *Los curas están particularmente desafectos, NI UNO parece adicto a la causa del Rey.*

Ya he expresado mis deseos a V. E. de mandar misioneros; ahora añado la necesidad de mandar igualmente *teólogos y abogados de España.* Si el Rey quiere subyugar estas Provincias LAS MISMAS MEDIDAS SE DEBEN TOMAR QUE AL PRINCIPIO DE LA CONQUISTA.

En mi anterior comunicación hice ver a V. E. que necesitaba tropas para mantener pacífico este Virreinato; ahora repito

que ese socorro no se puede dispensar, porque aunque podemos subyugar el país, no nos podemos fiar ni de las tropas de la División mandadas por Calzada, ni de la vanguardia de la orilla derecha del río Magdalena, porque son compuestas de *criollos que probablemente desertarían y se irían a Venezuela, aumentando así la fuerza del enemigo.* Estas Divisiones, sin embargo, están compuestas de hombres bravos, capaces de ser disciplinados, y sería mejor mandarlas al Perú, en donde serían de más utilidad, aunque ahora tienen demasiado que hacer en Antioquia, Popayán y Chocó, todas Provincias rebeldes.

Estas propuestas las hago suponiendo que los refuerzos serán mandados inmediatamente, porque si no se hace ahora, no sé lo que se necesitará para mantener nuestro poder aquí. Dos puntos de la mayor importancia están ahora atacados por los rebeldes de Venezuela: Margarita y Guayana. En Margarita los rebeldes son bien mandados, están bien provistos de todo y se baten desesperadamente. Las tropas del Rey han sido obligadas a obrar a la defensiva; y si Bolívar llega con su expedición armada en los Cayos, no sé cual será la suerte de Margarita, ni la de Cumaná.

El ataque de los rebeldes sobre Margarita está combinado con el de Guayana, en donde se hallan con muy crecido número alrededor de Angostura, capital de la Provincia; y en consecuencia interceptan la remisión de ganados y probablemente obligarán la guarnición a rendirse sin batirse, porque en esa ciudad hay un partido a favor de los insurgentes. Yo consideraba la Provincia de Guayana de tanta importancia que me atreví a observar a S. M., en Madrid, que una vez perdida Caracas y Santafé de Bogotá, estaba en peligro, y ruego a V. E. que mire los mapas y observe los ríos de Orinoco, Apure y Meta, que son mucho más navegables que lo que yo pensaba que eran antes de dejar a Madrid. Las mismas observaciones se pueden extender a muchos ríos en los Llanos, en donde los rebeldes tienen el mando absoluto y nos cortan toda comunicación con sus riberas; en donde hay ganado a toda discreción, y en donde las ciudades situadas en los cerros están abastecidas.

Los rebeldes en Venezuela han adoptado el plan de hacer la guerra por guerrillas que son fuertes y numerosas, y en esto han imitado el plan seguido en España en la última guerra, y

si Bolívar o algún otro jefe de estimación entre ellos tomara el mando de esas guerrillas, podría obrar vigorosamente.

Se piensa en España que el *espíritu de revolución* en este país está confiado a pocos individuos; pero es menester desengañar a V. E. En Venezuela especialmente ese espíritu es *general*. Yo no creo que en este Virreinato exista una inclinación tan fuerte a la rebelión; sin embargo, debo insistir en la necesidad de aumentar las tropas. La guarnición de Cartagena padece mucho de enfermedades, y es menester que las fuerzas militares estacionadas en la Nueva Granada sean dobles de lo que eran en el siglo pasado.

Si perdemos a Margarita, los insurgentes la fortificarán y por sus piratas interrumpirán nuestro comercio del Golfo de México. Será entonces necesario mandar una expedición para reconquistar a Margarita, y si Guayana es tomada, las dificultades para retomarla serán mayores. Los rebeldes de Casanare y de Tunja se unirán con ellos, y si la península de Paraguaná, en el Departamento de Coro, es atacada, quedarán muy pocas esperanzas para las tropas del Rey; pero esos peligros no existirán si recibimos refuerzos que de paso puedan conquistar a Margarita y la parte de la costa, ahora poseída por los insurgentes. No quiero aumentar la inquietud de S. M.; pero sólo presentaré un cuadro fiel de lo que pasa en este país, para ver la necesidad de *redoblar nuestros esfuerzos* para asegurar lo que hemos obtenido ya con tanto trabajo.

. . . .

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel general de Mompós, marzo 7 de 1816. PABLO MORILLO.

NUMERO 27

(Tomo IV, página 336)

JURAMENTO DEL OBISPO DE POPAYAN

En la ciudad de Popayán, a veintidós de septiembre de mil ochocientos veintidós años, el Ilustrísimo señor doctor Salvador Jiménez Enciso Padilla, dignísimo Obispo de esta Diócesis, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del Supremo Poder Ejecutivo, de dos del corriente, pasó a esta sala de

gobierno, en donde estando reunidos el M. I. Ayuntamiento, los señores Ministros del Tesoro departamental, empleados de la Casa de Moneda, el señor Administrador principal de Correos, reverendos Prelados de las comunidades, el señor jefe municipal del Estado Mayor y oficialidad, el señor Teniente Asesor encargado de la Intendencia del Departamento, doctor Francisco Javier Cuevas, con asistencia del señor cura Vicario Pedro Antonio Solís; leído que fue el citado superior decreto, manifestó a Su Señoría Ilustrísima, en un breve y enérgico discurso, la satisfacción y complacencia que tenía Popayán al verle restituído al seno de su iglesia, prometiéndose de su celo y amor a la República los bienes y frutos más deliciosos en el orden político y moral; a que contestó Su Señoría Ilustrísima con la elocuencia que le es privativa, felicitándose de hallarse al frente de unos pueblos que con su valor, heroísmo y sacrificios han sabido conquistar su independencia, y ejercer tan dignamente su soberanía; que con la sinceridad que le es característica desea su bien y prosperidad, sometiéndose voluntariamente a la constitución y leyes que los rigen. Inmediatamente prestó ante el señor cura Vicario el juramento bajo la fórmula que prescribe el artículo 6º del decreto de 2 de septiembre del año undécimo, y en seguida pasaron a la santa iglesia Catedral, en donde se celebró una misa solemne en acción de gracias por tan feliz acontecimiento. Con lo cual se concluyó este acto, y dispuso el señor Intendente que con copia legalizada se comunicase a S. E. y firman de que doy fe.

Francisco Javier Cuevas.—*Salvador,* Obispo de Popayán.—*Pedro Antonio Solís.*—Ante mí, *Juan Antonio Delgado,* Escribano Mayor de gobierno.

NUMERO 28

(Tomo IV, página 364)

INTERPRETACION DE LOS SIGNOS

QUE CONTIENE EL CALENDARIO DE LOS INDIOS MUISCAS, SEGÚN LA DISERTACIÓN DEL DOCTOR DUQUESNE

Está simbolizada en esta piedra la primera revolución del siglo muisca que comienza en *Ata* y acaba en *Hisca,* el cual

incluye nueve años y cinco lunas muiscas. Los indios, que para todo usan del círculo, aquí prefieren el pentágono para significar que hablan de cinco años intercalares.

a. El sapo en acción de brincar: principio del año y del siglo. *b*. Esta especie de dedo señala en las tres líneas gruesas tres años. Omitiendo, pues, el dedo *c*, que está a un lado, cuenta en el dedo *d* otros tres años, que, juntos con los del dedo *b*, producen seis. Lo cual denota la intercalación de *Quihicha ata*, que sucede puntualmente a los seis años muiscas, como se ve en la tabla; y es de mucha consideración entre los indios, por pertenecer al sapo, que regla todo el calendario.

e. Es el cuerpo de un sapo de cola y sin patas. Símbolo de *Quihicha ata*, y por carecer de patas, figura muy propia para expresar su intercalación. Porque el mes intercalar no se computa para la sementera, y así lo imaginaban sin acción y sin movimiento. Se ve sobre un plano, como también el sapo *Ata*, lo que conduce a significar que en una y otra parte se habla del sapo.

f. Esta culebrilla representa el signo *Suhuza*, que es el que se intercala después de *Quihicha ata* a los dos años muiscas representados en las dos líneas gruesas que tiene en el dorso. Lo que corresponde al año octavo, como se ve en la tabla.

Como concluímos con los lados del pentágono pasamos al plano *i*. La culebra *m* es una reproducción de *Suhuza*, y como está tendida sobre una especie de triángulo símbolo de *Hisca*, significa que se intercala inmediatamente después de *Suhuza* al segundo año. Lo que está figurado igualmente en las dos líneas gruesas que tiene en el dorso.

Como el fin principal de esta piedra cronológica es señalar la intercalación del signo de *Hisca*, por ser el término de la primera revolución del siglo muisca, para mayor claridad están contados estos años en los tres dedos; conviene a saber: *b, c, d*, que juntos producen nueve años, que son los que dan puntualmente esta intercalación, que sucede a los nueve años y cinco meses, como se ve en la tabla.

g. Es un templo cerrado. *h*. Es una cerradura que hasta el día de hoy usan algunos indios, y llaman candado cormo. Los agujeros de las dos orejas sirven a las dos estacas que le ponen, y los dos ganchos interiores a asegurar la puerta. Significa la primera revolución del siglo, cerrada en *Hisca*, y para que

continuase el tiempo era necesario en su imaginación que el *Guesa* abriese la puerta con el sacrificio de que hemos hablado, y cuyas circunstancias eran simbólicas, relativas a estas revoluciones del siglo.

La culebra, por otra parte, ha sido un símbolo del tiempo en todas las naciones. Esta primera revolución de siglo estaba consagrada principalmente a las nupcias del Sol y la Luna, simbolizadas en el triángulo, no sólo según los indios, sino según otras naciones.

NUMERO 29

(Tomo IV, página 395)

ACTA CAPITULAR DE 2 DE MAYO DE 1823

En este Cabildo se trató de elegir Provisor, por haber renunciado el señor Cuervo. El Canónigo doctor Guerra dijo que el oficio se había ejercido indebidamente, siendo él legítimo Provisor, porque cuando se le había desterrado había renunciado por fuerza; que con motivo de no haber asistido a una junta convocada por el Gobernador Echeverría para tratar sobre los premios y recompensas que se habían de dar a los vencedores en Boyacá; que no asistió por el despojo que se le hizo del patronato del Colegio Seminario para celebrar la junta; que por esto, el Gobernador dio malos informes al Libertador, quien, irritado, le había dicho que no sería Provisor en adelante, y que por eso había enviado oficio al Cabildo diciendo que nombrase a otro. El Cabildo decidió que se debía hacer elección, y verificada que fue, recayó en el Arcediano Caicedo.

NUMERO 30

(Tomo IV, página 396)

REPRESENTACION DEL PROVISOR AL CONGRESO

... .

Si cuando un joven piensa abrazar este estado sagrado se le proporcionara lugar y maestros que le enseñaran las obligaciones de cura y de sacerdote, y que los Prelados no lo promo-

viesen a esta dignidad sin estar bien seguros de que el pretendiente estaba impuesto en sus obligaciones, y que sabe bien la ciencia necesaria a los sacerdotes, a los párrocos y a los que van a ser padres y pastores de los pueblos a que se les destina, sería en este caso la República feliz y dichosa.

Pero, por el contrario, si se presentan al santo estado del sacerdocio, y mucho peor al ministerio de curas, hombres ignorantes y faltos de la enseñanza y educación que debe saber un buen sacerdote y párroco, son incalculables los males que de eso se seguirían. No vemos otra cosa, señores, todos los días, con sumo dolor de nuestro corazón, que pretender órdenes y aun parroquias, una caterva de jóvenes (y entre ellos muchos de bien adelantada edad), que dejan de las manos el fusil, si son soldados, y si no lo son porque no se lo pongan en ellas, temiendo el rigor y fatigas de la carrera militar. Otros apenas acaban de soltar de las manos el arado y la azada, cuando pretenden el ministerio sacerdotal, y toman en ellas el breviario y el misal sin entenderlos. Muchos, desnudándose del alpargata y de la ruana, al día siguiente los vemos vestidos con la sotana y el manteo. ¿Qué resultado, señores, tan perjudicial a la República será el que tengan estos sacerdotes y curas que han entrado a tan sagrado estado no por la puerta sino por la ventana? Yo os lo diré: el resultado será el mismo que tiene un ciego que guía a otro ciego, que por último vendrán a caer en el precipicio.

¿Y qué, me preguntaréis, no habrá remedio alguno para tantos males? Sí, señores, sí lo hay, y muy eficaz: él está en vuestras manos y podéis aplicarlo al instante. El gobierno secular con el eclesiástico han conferenciado, meditado y discutido sobre el asunto, y no hallan otro remedio que el establecimiento de un colegio o seminario de ordenandos. El jefe que tan dignamente desempeña el empleo de Vicepresidente se ha hecho cargo y ha quedado enteramente convencido con mis razones, de la absoluta y urgente necesidad de un establecimiento que fije para en lo sucesivo la educación cristiana, política y eclesiástica de los que aspiran al estado sacerdotal, y mucho más de los que algún día han de ser párrocos, padres y pastores de los pueblos. Este digno y piadoso jefe me ha ofrecido al efecto la iglesia, el convento, solares, huertas y demás que tenían los padres capuchinos, edificio y habitación la más proporcionada

para seminario de ordenandos. Allí se pueden establecer cátedras de moral práctica, de liturgia, de latinidad y retórica, con más una cátedra que sólo tenga el destino de explicar a los seminaristas la sabia Constitución que habéis establecido, imponiéndoles en las leyes que nos gobiernan; y por último, darles el ejemplo y enseñanza del más acendrado patriotismo, y del sostenimiento de la independencia que hemos logrado a costa de tantos sacrificios.

Todo esto, bajo la dirección de un Rector que el gobierno eclesiástico escogerá entre tantos beneméritos sacerdotes que abundan en su clero. Este y los otros maestros, con los seminaristas, se gobernarán por constituciones particulares, cuyo proyecto estoy formando, y me lisonjeo que cuando a su tiempo tenga el honor de presentarlo a la legislatura, merecerá ser ratificado con el sello de vuestra sanción.

Servirá también el colegio para recluir y corregir a los eclesiásticos delincuentes, que por nuestra desgracia los hay en bastante número. Allí pueden corregir sus defectos, aprender sus obligaciones y edificar con su ejemplo a los otros seminaristas, con lo que no se verá el gobierno eclesiástico en la dura necesidad de mandarlos, como hasta ahora se ha hecho, a los conventos de regulares, cuyos Prelados con razón repugnan recibir en sus claustros a semejantes sujetos, ni a experimentar la turbación en la disciplina monástica, que por lo regular se teme con esta clase de huéspedes, sin que sea necesario tampoco ponerlos, como con muchos se ha hecho, en la cárcel pública, con vilipendio e ignominia del estado sacerdotal.

Aún me falta, señores, haceros presente otra utilidad incomparable que se seguirá del establecimiento del proyectado seminario de ordenados en la capital de Colombia. Bien sabéis, señores, que cuando hay oposiciones a curatos concurren a ellas curas del Arzobispado en crecido número a oponerse, optando derecho a mejorar de parroquias o beneficios; comienzan los exámenes sinodales, preséntanse muchos que desde que recibieron el sacerdocio les parece han llegado ya al colmo de la felicidad, y entregados a la vida ociosa y talvez disipada, abandonan los libros y en lo que menos piensan es en el estudio. Estos, pues, se presentan al Sínodo, y como es regular, lo hacen malísimamente en el examen, salen réprobos, y el Prelado o su Provisor se ve, por falta de un seminario tal como el que

os propongo, se ve, digo, necesitado a hacerlos volver otra vez a su curato, castigándolos únicamente con negarles los beneficios que pretenden, como si con la nota de reprobación no se hicieran ineptos para todos los curatos, incluso el suyo.

Si estuviera, como se desea, fundado con las formalidades necesarias el Seminario de ordenandos, tendrían desde luego los superiores eclesiásticos un lugar seguro donde mandar a estos curas réprobos a estudiar, por el tiempo necesario, las obligaciones de un buen eclesiástico, hasta hacerse aptos para volver a su beneficio.

. . . .

Señor: *Fernando Caicedo.*

NUMERO 31

(Tomo IV, página 397)

DECRETO DEL CONGRESO SOBRE LA REPRESENTACION

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia, reunidos en Congreso,

. . . .

DECRETAN:

Art. 1º Habrá en esta capital un colegio de ordenandos.

Art. 2º Se aplican al expresado establecimiento el edificio que ocupaban los padres capuchinos, sus alhajas y paramentos y los libros de su biblioteca que juzgare útiles el Poder Ejecutivo, oído el informe del discreto Provisor, agregándose los restantes a la Biblioteca Nacional.

Art. 3º Los huertos y solares del convento referido se aplicarán también a dicho establecimiento, entretanto que no se les diere otro destino por la ley.

Art. 4º También se aplican para la subsistencia de este colegio los réditos de algunas capellanías eclesiásticas de *jure devoluto* fincadas en esta Provincia de Bogotá, y el uno por ciento de las cofradías de esta Diócesis.

Art. 5º Por el plan general de estudios se expresará todo lo conveniente a la dirección de la enseñanza y régimen interior

del colegio de ordenandos. Entretanto que se establece dicho plan, el gobierno decretará provisionalmente el reglamento interior y de estudios que debe guardarse en el colegio, y la pensión que hayan de pagar sus alumnos, sometiéndolo todo a la resolución del Congreso.

Art. 6º Siendo de primera necesidad que el establecimiento de colegios de ordenandos sea general en Colombia, el Ejecutivo acordará con los respectivos Prelados, provisionalmente, los fondos, casas y demás requisitos para el establecimiento de dichos colegios, dando cuenta a la próxima Legislatura para su resolución.

Bogotá, junio 20 de 1823, 13º, etc.

NUMERO 32

(Tomo IV, página 406)

(Se refiere al número 20. Véanse las páginas 631 a 637).

NUMERO 33

(Tomo IV, página 418)

OFICIO DE RIVA AGÜERO AL LIBERTADOR

República del Perú.—Don José de la Riva Agüero, Presidente de la República, Gran Mariscal de sus ejércitos, etc.

Excelentísimo señor: Cuando invité a V. E. para que viniese a dirigir nuestras empresas militares, como único medio de salvar al Perú en las críticas circunstancias en que se hallaba, conté con la voluntad de todos los peruanos, que deseaban ardientemente lo mismo que yo proponía a V. E. El soberano Congreso acaba de confirmar la exactitud de mis ideas en este particular. El ha expedido el decreto que tengo la honra de acompañar a V. E., manifestando sus vivos deseos porque llegue a realizarse la venida del héroe de la América. Después de que V. E. ha llenado al mundo con su fama, dando la libertad a su patria con una constancia, un valor y una pericia propias sólo de V. E., no falta a su gloria sino que emplee su

espada, siempre vencedora, en favor de un pueblo que en sus mayores desgracias ocurrió a la protección de V. E. Está principiada la obra con los poderosos auxilios que V. E. nos manda, pero falta para su completo que venga S. E. mismo, cuyo nombre vale más que numerosos ejércitos. Haga V. E. presente al Congreso de Colombia la ansia con que lo desea el Perú, del mismo modo que el gobierno y el pueblo, y estoy seguro de que ese cuerpo respetable no desatenderá los votos de una nación aliada de Colombia por naturaleza, que ha sufrido la misma esclavitud que ella y que tiene el mismo empeño en conquistar su independencia y su libertad. Venga V. E. a dar un día de placer a los peruanos, de muerte a los españoles y a añadir un nuevo e inmarcesible laurel a los que han colocado ya su glorioso nombre en el templo de la inmortalidad.

Tengo la honra de reiterar a V. E. los sentimientos de la más distinguida consideración y perfecta amistad con que soy de V. E. obsecuente servidor,

JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO

Lima, mayo 15 de 1823.

Excelentísimo señor Libertador Presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar.

NUMERO 34

(Tomo IV, página 435)

DECRETOS DEL CONGRESO PERUANO

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

Por cuanto se halla enterado de que a pesar de la repetida invitación del Presidente de esta República al Libertador Presidente de la de Colombia para su pronta venida al territorio, la suspende por faltarle la licencia del Congreso de aquella República, y creyendo de su deber allanar esta solicitud,

Ha venido en decretar y decreta: Que el Presidente de la República suplique al Libertador Presidente de la de Colombia, haga presente a aquel soberano Congreso que los votos del Perú son uniformes y los más ardientes porque tenga el más pronto efecto aquella invitación.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso en Lima, a 14 de mayo de 1823.—4º, 2º—*Carlos Pedemonte,* Presidente.—*Manuel Ferreiros,* Diputado Secretario.—*Francisco Herrera,* Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima, a 14 de mayo de 1823.—4º, 2º—José de la Riva Agüero.—Por orden de S. E., *Francisco Valdivieso.*

El Congreso Constituyente del Perú

Teniendo en consideración los eminentes servicios que ha prestado a la causa americana, desde el principio de nuestra santa revolución, el inmortal Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, y los particulares servicios que ha hecho últimamente al Perú con el auxilio de sus tropas siempre vencedoras.

Ha venido en votar y ha votado por unanimidad una solemne acción de gracias al Libertador Presidente de la República de Colombia.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso en Lima, a 5 de mayo de 1823, 4º, 2º—*Carlos Pedemonte,* Presidente.—*Manuel Ferreiros,* Diputado Secretario.—*Francisco Herrera,* Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima, a 5 de mayo de 1823, 4º, 2º—José de la Riva Agüero.—Por orden de S. E., *Francisco Valdivieso.*

NUMERO 35

(Tomo IV, página 436)

(Se refiere al número 30. Véase la página 660.)

NUMERO 36

(Tomo IV, página 467)

DECRETO CONFIRIENDO FACULTADES AL LIBERTADOR

El Congreso Constituyente del Perú

Considerando que sólo un poder extraordinario en su actividad y facultades es capaz de poner término a la presente guerra y salvar la República de los graves males en que se halla envuelta a consecuencia de la última agresión española y demás incidencias posteriores; y viendo felizmente cumplido el voto nacional por la presencia del Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar, en esta capital, como el único que puede llenar los objetos indicados, a cuyo fin se le invitó solemnemente por el órgano de una comisión del seno de la representación nacional, y a que tan generosamente se ha prestado,

Ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1º El Congreso deposita en el Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar, bajo la denominación de Libertador, la suprema autoridad militar en todo el territorio de la República, con las facultades ordinarias y extraordinarias que la actual situación de ésta demanda;

2º Le compete igualmente la autoridad política directorial, como conexa con las necesidades de la guerra, a que no puede subvenirse sino por medio de auxilios procedentes de los recursos y relaciones interiores y exteriores en que está fincada la Hacienda Pública;

3º La latitud del poder que indican los artículos anteriores es tal, cual la exige la salvación del país, con cuyo determinado objeto se invitó al Libertador para que se trasladase al territorio;

4º A fin de que el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República conferido por la representación nacional al Gran Mariscal don José Bernardo Tagle, no embarace el efecto de las declaraciones anteriores, se pondrá éste de acuerdo con el Libertador en todos los casos que sean de su atribución natural y que no estén en oposición con las facultades otorgadas al Libertador;

5º Los honores del Libertador en todo el territorio de la República serán los mismos que están decretados por el Poder Ejecutivo.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso en Lima, a 10 de septiembre de 1823, 4º y 2º—*Justo Figuerola,* Presidente.—*Manuel Antonio Colmenares,* Diputado Secretario.—*Jerónimo Agüero,* Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Dado en Lima, a 10 de septiembre de 1823, 4º y 2º—(Firmado) José Bernardo Tagle.—Por orden de S. E., *El Conde de San Donas.*

Este decreto se publicó por bando del modo más solemne que podía verificarse y que demostraba su importancia y el júbilo con que era recibido.

NUMERO 37

(Tomo IV, página 475)

DECRETO DEL CONGRESO PERUANO

NOMBRANDO DICTADOR AL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

Usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, y considerando:

1º Que faltaría a la confianza que ha depositado en él la nación, si no asegurase por todos los medios que están a su

alcance las libertades patrias, amenazadas inminentemente de perderse por los contrastes que ha sufrido la República;

2º Que sólo un *poder dictatorial,* depositado en una mano fuerte capaz de hacer la guerra, cual corresponde a la tenaz obstinación de los enemigos de nuestra independencia, puede llenar los ardientes votos de la representación nacional;

3º Que atendidas las razones que se han tenido presentes, aún no es bastante para el logro del fin propuesto la autoridad conferida al Libertador Simón Bolívar por el decreto de 10 de septiembre anterior;

4º Que el régimen constitucional debilitaría sobremanera el rigor de las providencias que demanda la salud pública, fincada en que todas partan de un centro de unidad que es incompatible con el ejercicio de diversas supremas autoridades, a pesar de los extraordinarios esfuerzos y de las virtudes eminentemente patrióticas del Gran Mariscal don José Bernardo Tagle, Presidente de la República, a quien ésta debe en mucha parte su independencia, y cuyos conatos, perfectamente uniformes con los del Congreso, están exclusivamente dirigidos al bien de la nación;

Ha venido en decretar y decreta:

1º La suprema autoridad política y militar de la República queda concentrada en el Libertador Simón Bolívar;

2º La extensión de este poder es tal cual lo exija la salvación de la República;

3º Desde que el Libertador se encargue de la autoridad que indican los artículos anteriores, queda suspensa en su ejercicio la del Presidente de la República hasta tanto que se realice el objeto que motivó este decreto; verificado el cual a juicio del Libertador, reasumirá el Presidente sus atribuciones naturales, sin que el tiempo de esta suspensión sea computado en el período constitucional de su presidencia;

4º Quedan sin cumplimiento los artículos de la Constitución política, las leyes y decretos que fueren incompatibles con la salvación de la República;

5º Queda el Congreso en receso; pudiéndolo reunir el Libertador siempre que lo estime conveniente para algún caso extraordinario;

6º Se recomienda al celo que anima al Libertador por el sostén de los derechos nacionales, la convocatoria del primer Con-

greso constitucional, luégo que lo permitan las circunstancias; con cuya instalación se disolverá el primer Congreso Constituyente.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso en Lima, a 10 de febrero de 1824, 5º y 3º.

NUMERO 38

(Tomo IV, página 559)

CARTA DEL PAPA PIO VII AL SEÑOR LASSO

Al venerable hermano Rafael, Obispo de Mérida.

Papa Pío VII

Venerable hermano: salud y la bendición apostólica.

Tu carta remitida a Nos, fecha 20 de octubre del año pasado, no fue recibida hasta estos días. Y como contenga cierta relación del estado de tu Diócesis, la pasamos, según costumbre, a la congregación de nuestros venerables hermanos intérpretes del santo Concilio de Trento, de la cual a su tiempo recibirás respuesta. Pero hubiéramos deseado más llena y abundante noticia, principalmente de aquellas cosas que han acontecido acerca de lo eclesiástico después de las públicas perturbaciones ahí sucedidas. Por lo cual te encargamos muy cuidadosamente que cuanto antes sea posible nos envíes dichas noticias. Y porque, como dices, muchos de los Prelados han emigrado de sus sillas, desearíamos ser instruídos exactamente del estado también de los negocios de las Diócesis cercanas. Nos, ciertamente, estamos muy lejos de mezclarnos en aquellos asuntos que pertenecen al estado político del interés público, sino solamente cuidadosos por la religión, por la Iglesia de Dios, que gobernamos, y por la salud de las almas; cosas que miran a nuestro ministerio, mientras muy amargamente lloramos tantas heridas dadas a la Iglesia en las Españas, y que procuramos del modo posible curar; deseamos así también vehementemente proveer en esas regiones de América a las necesidades de los fieles, y por lo tanto anhelamos conocerlas

puntualmente. Entretanto, recomendándote con el mayor deseo que podemos el cuidado de la iglesia que gobiernas, te damos muy amorosamente, y a la grey que te está encomendada, la bendición apostólica.

En Roma, en Santa María la Mayor, a 7 de septiembre de 1822.—Pío PAPA VII.

NUMERO 39

(Tomo IV, página 571)

PARTE DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Ejército unido Libertador.—Cuartel general en Ayacucho, a 10 de diciembre de 1824.

Al Excelentísimo señor Simón Bolívar, Libertador de Colombia y Dictador del Perú.

Excelentísimo señor: El tratado que tengo el honor de elevar a V. E., firmado sobre el campo de batalla, en que la sangre del ejército libertador aseguró la independencia del Perú, es la garantía de la paz de esta República y el más brillante resultado de la victoria de Ayacucho.

El ejército unido siente una inmensa satisfacción al presentar a V. E. el territorio completo del Perú sometido a la autoridad de V. E. antes de cinco meses de campaña. Todo el ejército real, todas las Provincias que éste ocupaba en la República, todas sus plazas, sus parques, almacenes, y quince Generales españoles, son los trofeos que el ejército unido ofrece a V. E. como gajes que corresponden al ilustre salvador del Perú, que desde Junín señaló al ejército los campos de Ayacucho para completar las glorias de las armas libertadoras.

Dios guarde a V. E.,

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

Adición.—Una circunstancia notable he olvidado en mi parte a V. E. Según los estados tomados al enemigo, contaba éste disponibles en el campo de batalla nueve mil trescientos diez hombres, mientras el ejército libertador formaba sólo cinco mil setecientos ochenta.—SUCRE.

NUMERO 40

(Tomo IV, página 573)

DECRETO

PRORROGANDO LAS FACULTADES AL LIBERTADOR.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ,

CONSIDERANDO:

1º Que la República queda expuesta a grandes peligros por la designación que acaba de hacer el Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar, del poder dictatorial que por decreto de 10 de febrero anterior se le encargó para salvarla;

2º Que sólo este poder, depositado en el Libertador, puede dar consistencia a la República;

3º Que el Libertador lo ha ejercido conforme a las leyes, en contraposición de las facultades que le ha franqueado la dictadura, dando un singular ejemplo en los anales del mando absoluto;

4º Que el Libertador se ha resistido a continuar en el ejercicio de este mismo poder, a pesar de habérsele conferido por el Congreso, tanto por la razón que expresa el fundamento 3º. como por la extraordinaria confianza que del Libertador tiene la nación;

5º Que nunca ha sido observada la Ley fundamental sino bajo la administración del Libertador, a pesar de que ha estado en sus facultades suspender el cumplimiento de sus artículos;

6º Que el Libertador ha dado los testimonios más ilustres de su profundo amor por la libertad, orden y prosperidad de la República y de su absoluta resistencia al mando;

Ha venido en decretar y decreta:

1º El Libertador queda, bajo de este título, encargado del supremo mando político y militar de la República, hasta la reunión del Congreso que prescribe el artículo 191 de la Constitución;

2º Este Congreso se reunirá en el año 26, dentro del perío-

do que señala la Constitución, en conformidad del artículo 53 de la misma;

3º No podrá reunirse antes, atendida la moderación del Libertador en procurar siempre la convocatoria de los representantes del pueblo; pero sí podrá diferirla por esta misma razón, si lo exigieren la libertad interior y exterior de la República;

4º El Libertador podrá suspender los artículos constitucionales, leyes y decretos que estén en oposición con la exigencia del bien público en las presentes circunstancias y en las que pudieren sobrevenir; como también decretar, en uso de la autoridad que ejerce, todo lo concerniente a la organización de la República;

5º El Libertador puede delegar sus facultades en una o más personas, del modo que lo tuviere por conveniente para el régimen de la República, reservándose las que considere necesarias;

6º Puede igualmente nombrar quien le sustituya en algún caso inesperado.

Imprímase, publíquese, circúlese y comuníquese al Libertador.

Dado en la sala del Congreso en Lima, a 10 de febrero de 1825, 4º de la República.

José María Galdiano, Presidente—*Joaquín Arrese,* Diputado Secretario, *Manuel Ferreiros,* Diputado Secretario.

DECRETO

SOBRE HONORES Y RECOMPENSAS AL LIBERTADOR Y A LOS VENCEDORES DE AYACUCHO

El Congreso Constituyente del Perú,

CONSIDERANDO:

1º Que el Perú debe al Libertador Simón Bolívar con su invencible ejército la existencia política que hoy goza, y la feliz cesación de las grandes calamidades de la guerra;

2º Que es una obligación de la gratitud nacional perpetuar de todos los modos posibles la memoria de estos inapreciables bienes y la alta consideración debida a sus autores;

3º Que el pundonor, desinterés y generosidad de cuantos componen el ejército unido libertador no absuelven a la República peruana del sagrado deber de compensar las fatigas y heroicos servicios de sus defensores del modo que sea menos desproporcionado, aunque siempre demasiado inferior al valor de la sangre y las vidas con que han comprado la libertad del pueblo peruano;

4º Que además de los bravos que han militado personalmente en la campaña libertadora, tienen un derecho incontestable al reconocimiento nacional los que han prestado al Libertador eminentes servicios de cualquier otro género para esta grande empresa;

5º Que es un interés imprescindible de la República estimular para en adelante a cuantos puedan destinarse a servirla, acreditando con esta ley de premios que si no es capaz de igualar con sus recompensas el mérito de sus libertadores, se esfuerza al menos a no manifestarse insensible a sus inestimables auxilios;

Ha venido en decretar y decreta:

1º Se abrirá una medalla en honor del Libertador, que lleve por el anverso su busto con este mote: "A su Libertador Simón Bolívar"; y por el reverso las armas de la República con este otro: "El Perú restaurado en Ayacucho, año de 1824";

2º Se eregirá en la plaza de la Constitución un monumento con la estatua ecuestre del Libertador, que perpetúe la memoria de los heroicos hechos con que ha dado la paz y la libertad al Perú;

3º En las capitales de los departamentos se fijará una lápida en la plaza mayor, con una inscripción de gratitud al Libertador por haber salvado a la República, y en las casas de las Municipalidades se colocará con todo el decoro posible su retrato;

4º La persona del Libertador disfrutará en todo tiempo los honores de Presidente de la República;

5º Se pone a disposición del Libertador, como una pequeña demostración del reconocimiento público, la cantidad de un millón de pesos; y otra igual para que la distribuya a discreción entre los Generales, Jefes, Oficiales y tropa del ejército libertador, reputándose como perteneciente a éste, para los efectos dichos, en la clase que el Libertador juzgue convenirle,

al Ministerio general que fue el Estado, por la parte tan activa y laboriosa que ha tenido en la campaña;

6º Para llenar los objetos del artículo anterior, se abrirá un empréstito del todo independiente de los demás que el gobierno tenga a bien levantar, según sus facultades, para la paga del ejército y demás necesidades de la República, pudiendo cubrirse su respectiva asignación con alguna de las fincas nacionales a los interesados que lo eligieren;

7º Será reconocido en adelante el General en Jefe del ejército unido, Antonio José de Sucre, con el dictado de Gran Mariscal de Ayacucho, por la memorable victoria obtenida en los campos de este nombre;

8º A todos los individuos que han servido en la campaña del Perú desde el seis de febrero de 1824 hasta el día de la victoria de Ayacucho, se les declara la calidad de peruanos de nacimiento, con opción a todos los empleos de la República, si por otra parte reunieren los demás requisitos constitucionales;

9º Queda el Libertador autorizado para instituir y señalar cualquiera otra clase de premios honoríficos o pecuniarios para mejor compensativo de los servicios ya prestados y estímulo de los que pueda necesitar en adelante la nación.

Comuníquese al mismo Libertador para que lo mande imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso en Lima, a 12 de febrero de 1825—*José María Galdiano,* Presidente—*Joaquín Arrese,* Diputado Secretario—*M. Ferreiros,* Diputado Secretario.

Al Libertador Simón Bolívar, encargado del supremo mando de la República.

RESPUESTA DEL LIBERTADOR AL CONGRESO DEL PERU

Excelentísimo señor: La munificencia del soberano Congreso se ha excedido a sí misma con respecto al ejército libertador que ha combatido en el campo de Ayacucho. El General en Jefe, Gran Mariscal, ha recibido una recompensa propia de los Escipiones y propia del pueblo-rey. Los demás jefes, oficiales y tropa son tratados con la más noble generosidad. El Congreso, rivalizando en magnanimidad a los libertadores de

su patria, se ha mostrado digno de representar a un pueblo augusto: pero, Excelentísimo señor, ¿no estaba bastante satisfecho el Congreso con toda la confianza que ha depositado en mí? ¿Y con toda la gloria que me ha dado, librando el destino de su patria en mis manos? ¿Por qué quiere confundirme, humillarme con dádivas excesivas y con un tesoro que no debo aceptar? Si yo admitiese la gracia que el Congreso se ha dignado hacerme, mis servicios al Perú quedarían cubiertos con demasía por la liberalidad del Congreso, en tanto que mi ansia más viva es dejar al Perú deudor de los miserables desvelos que yo he podido consagrarle. No es mi ánimo desdeñar los rasgos de bondad del Congreso para conmigo. Jamás he querido aceptar de mi patria misma ninguna recompensa de este género. Así, sería de una inconsecuencia monstruosa si ahora recibiese yo de las manos del Perú lo mismo que yo había rehusado a mi patria. Me basta, Excelentísimo señor, el honor de haber merecido del Congreso del Perú su estimación y su reconocimiento. La medalla que ha mandado grabar con mi busto es tan superior a mis servicios, que ella sola colma la medida de mis ilimitados deseos. Yo acepto este galardón del Congreso con una efusión de gratitud que ningún sentimiento puede dignamente expresar.

Sírvase V. E. transmitir al soberano Congreso, a nombre del ejército y del mío, los testimonios más expresivos de nuestra profunda gratitud.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. las expresiones de mi consideración y respeto,

BOLÍVAR.

Tres veces renunció el Libertador la donación personal del millón de pesos, y al fin el Congreso del Perú resolvió que dicha cantidad quedase a disposición del mismo Libertador para que la emplease en obras de beneficencia del pueblo que había tenido la dicha de verle nacer y de los demás de Colombia que tuviese por conveniente.

NUMERO 41

(Tomo IV, página 573)

COMISION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Bogotá, 31 de mayo de 1825.

Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Secretario: Apenas se reunió el Congreso constituyente del Perú, después que el valor y los esfuerzos del ejército unido libertador hicieron desaparecer los últimos enemigos que quisieron mantener en la América del Sur la vergonzosa dominación de España, fue una de sus primeras deliberaciones manifestar su gratitud al supremo gobierno de Colombia, a cuya consagración heroica y eficaz en favor de la independencia y libertad del Perú, cuando todo parecía conspirar a su ruina, son debidos especialmente los asombrosos sucesos que han roto para siempre el último eslabón de la antigua e ignominiosa cadena que ataba todo un mundo a la nación más degradada y a la vez más orgullosa de la tierra.

Circunstancias a la verdad las más tristes y amargas fueron aquellas en que el Perú estuvo envuelto cuando su representación nacional dio el firme y seguro paso de depositar su suerte en el genio extraordinario que le ha salvado. Sucesos desgraciados en la guerra y pérfidas traiciones habían dilacerado el seno de la patria: vióse tremolado en ella el funesto estandarte de la anarquía y el desorden, y fue en medio de tantas calamidades que Colombia, prodigando a los afligidos pueblos del Perú sus armas vencedoras y sus inmensos recursos, les hizo entrever los rayos brillantes de la aurora de aquellos días gloriosos, que asegurando para siempre sus venturosos destinos, han colmado sus más constantes y vivos votos y sus inmensos sacrificios por restablecerse en el goce de sus sacrosantos e imprescriptibles derechos.

Las jornadas inmortales de Junín y Ayacucho han humillado el poder de nuestros feroces enemigos, que engreídos con sus anteriores triunfos, debidos más bien que a su valor,

a desgracias que no pudieron evitarse, amenazaban ya en su loco orgullo a la seguridad de todo el Continente.

El genio de la victoria, el amigo verdadero de los pueblos, el inmortal Bolívar ha conducido triunfantes por la vasta extensión del suelo peruano los pendones de ambas Repúblicas, derramando por todas partes el consuelo, la paz y la alegría; y la antigua capital del imperio de los hijos del sol se ha regocijado por fin al ver en su recinto a los valerosos y viejos guerreros, que desde las márgenes mismas del Magdalena y el Orinoco, después de mil combates, han volado generosamente a desagraviarla de tantos, tan antiguos y horrendos ultrajes.

El Perú es, pues, libre ya para siempre del odioso yugo español y dueño de sus propios destinos: regido por las leyes que él mismo se ha dado, y respirándose en él la aura suave de la libertad, acabaron aquellos malhadados tiempos en que encadenado el genio de sus hijos por el despotismo colonial, estaban condenados a una vida miserable en medio mismo de sus ricos y abundantes recursos; y al gozar de bienes tan sumos, objeto caro de sus antiguos y más ardientes votos, jamás olvidará que ellos son el resultado de su nueva existencia política, que constituída en el mayor de los peligros, fue salvada por los heroicos esfuerzos de Colombia.

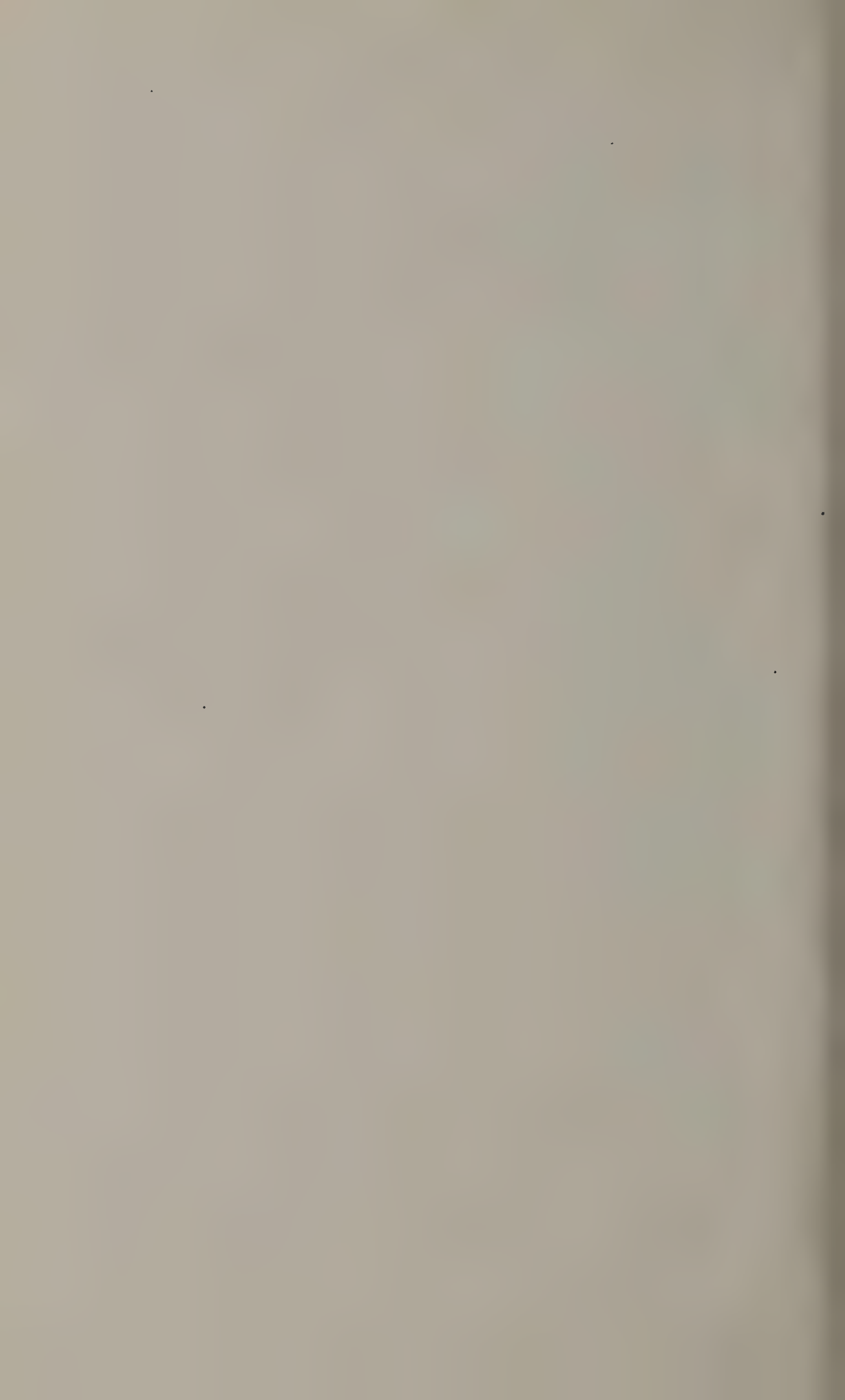
Así es que el reconocimiento nacional levanta ya monumentos públicos que presenten cubiertos de gloria tan claros hechos a la posteridad más remota; pero ningunos serán más duraderos que los que ha erigido en el corazón de todo peruano; pues de esta suerte su memoria, pasando de generación en generación, caminará a par de los siglos, excitando constantemente las puras afecciones del agradecimiento más acendrado hacia esta nación tan noblemente generosa.

Estos son los sentimientos de gratitud de que se halla penetrado el Congreso constituyente del Perú, a cuyo nombre tenemos el distinguido honor de manifestarlos por el respetable órgano de V. S. al supremo gobierno de esta hermosa República, añadiendo también, por especial encargo del mismo cuerpo representativo, las firmes protestas de que si por la vicisitud de los acontecimientos humanos, y en especial por los públicos enemigos de las instituciones liberales, Colombia (lo que no es de esperarse) llegase a verse en circunstancias

de naturaleza semejante a aquellas de que con tanta gloria sus esfuerzos han librado al Perú, éste usará de la más perfecta reciprocidad, sin reservar en lo menor sus tesoros, armas y demás recursos para el triunfo de su aliada.

Esperamos, señor Secretario, que V. S. se dignará presentar estos votos a S. E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo y admitir los sentimientos del más alto aprecio y respeto con que somos de V. S. muy atentos y muy obedientes servidores,

M. Ferreiros—Jerónimo Agüero.



INDICE DEL TOMO CUARTO

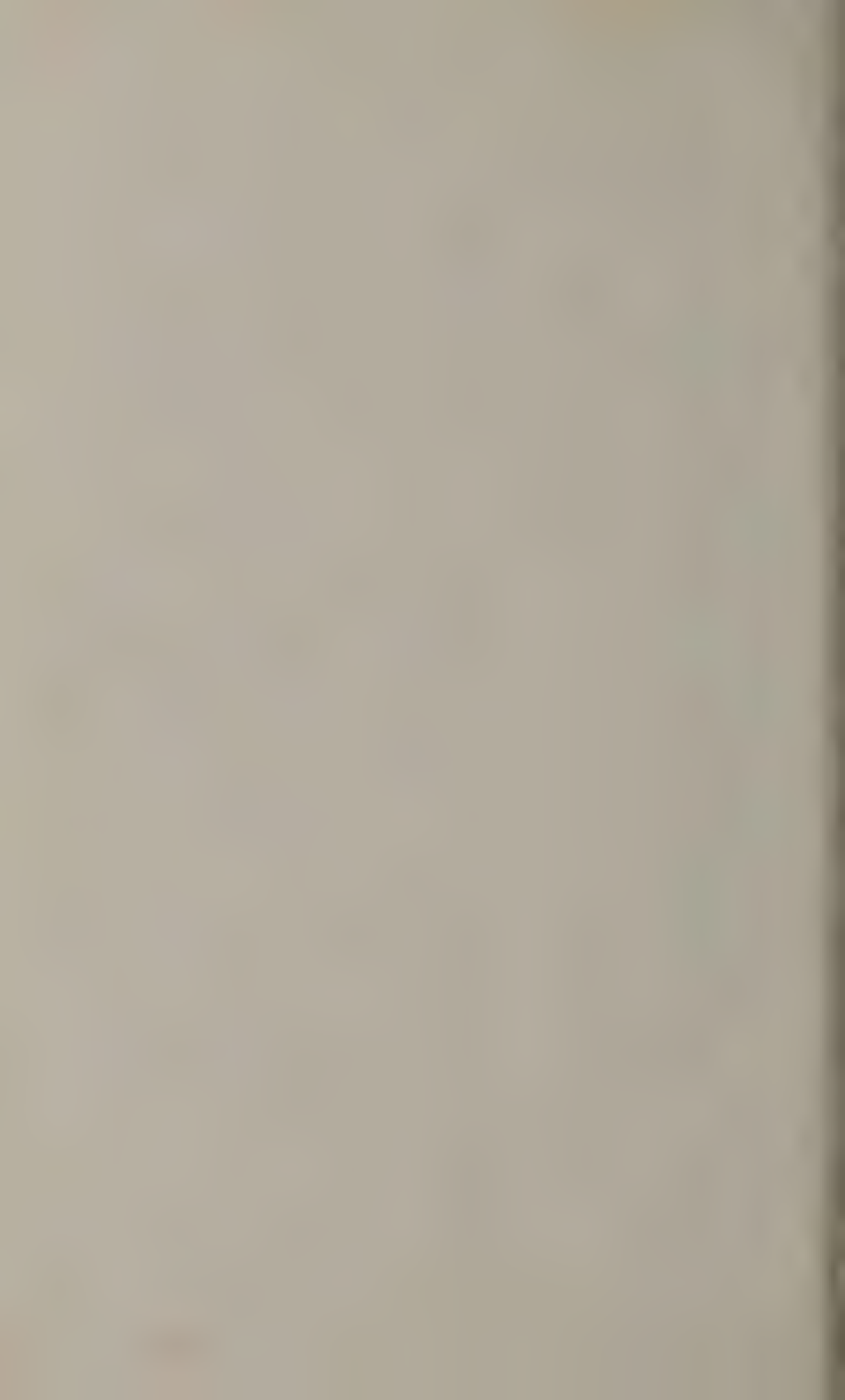
Págs.

Págs.

Págs.

APENDICE

Págs.



Se imprimió este libro siendo Ministro de Educación Nacional el Dr. Manuel Mosquera Garcés, bajo la dirección de la Revista "Bolívar".

